

01085
1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

El régimen de Plutarco Elías Calles
a través de la
opinión de la prensa de la época

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA:

Aurora Cano Andaluz

Tutor principal: Dr. Álvaro Matute Aguirre

Tutores: Dra. Guillermina Baena Paz
Mtra. Gloria Villegas Moreno

MEXICO, D.F., ENERO DE 2003

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SERVICIOS ESCOLARES



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION

DISCONTINUA

**TESIS CON
FALLA DE
ORIGEN**

*A Pepe,
por las horas perdidas y ganadas,
por el aliento dulce de la ficción y el amor probado.*

*A ti, mamá,
la eterna analista de prensa, la amante de la historia.*

*A Flor,
por cuidar mi tiempo de estudio.*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Í N D I C E

INTRODUCCIÓN

III

CAPÍTULO I: UN RÉGIMEN QUE RESTAURA E INNOVA 1

- 1. El soporte ideológico:**
 - 1.1 Las enseñanzas del liberalismo mexicano
 - 1.2 Los compromisos revolucionarios
 - 1.3 Las influencias externas
- 2. El nuevo Estado mexicano:**
 - 2.1 El laicismo aplicado
 - 2.2 La diplomacia contrastante

CAPÍTULO II: CENTRALIZACIÓN Y ORDEN, CONDICIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS 187

- 1. Las atribuciones y alcances del pacto federal:**
 - 1.1 Los poderes de la Federación
 - 1.2 El Centro, entre la Federación y los Municipios
- 2. El juego político después de la Revolución:**
 - 2.1 Partidos de principios, partidos personalistas
 - 2.2 Bloques, coaliciones y alianzas
 - 2.3 Mecanismos electorales y campaña presidencial
 - 2.4 El ejército y la pacificación

CAPÍTULO III: LOS PROGRAMAS SECTORIALES, EXPRESIÓN CENTRALIZADORA 289

- 1. El saneamiento económico:**
 - 1.1 La reorganización financiera
 - 1.2 Las deudas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 1.3 El sistema bancario
- 1.4 Los impuestos
- 2. La estructura agraria:
 - 2.1 Las acciones y las reacciones
 - 2.2 El crédito, la infraestructura y la capacitación
- 3. El aparato industrial y de distribución:
 - 3.1 La industria
 - 3.2 El comercio
 - 3.3 El trabajo
- 4. La educación y los programas culturales y sociales:
 - 4.1 Lineamientos culturales y educativos
 - 4.2 Géneros y niveles educativos
 - 4.3 Patrimonio cultural
 - 4.4 Cuestiones sociales

CAPÍTULO IV: LA PRENSA DE LA ÉPOCA **493**

- 1. El perfil de los diarios
- 2. Las relaciones del régimen con la prensa

CONCLUSIONES **543**

ANEXO **549**

BIBLIOGRAFÍA **553**

INTRODUCCIÓN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

III

INTRODUCCIÓN

El enfoque de este trabajo se anticipa en el título que le he asignado: *El régimen de Plutarco Elías Calles a través de la opinión de la prensa de la época.*

No sobra, sin embargo, hacer, al respecto, algunas precisiones.

La "opinión", en este caso, no sólo se considera el juicio explícito sobre alguno de los actos de gobierno del controvertido sonoreense, sino aquél que subyace en la selección o presentación del material informativo incluido en los diarios.

También es pertinente advertir que, a lo largo de la presente investigación, al tiempo que se pretende caracterizar el régimen de Calles a través de la opinión de la prensa que se publicó durante su gestión, se analizan los rasgos que adquiere la propia prensa, como una consecuencia lógica de los juicios que ésta emite, de tal manera que, al emitirlos, queda también caracterizada.

Cabe aclarar que, dado que el objeto de estudio es la presidencia de Elías Calles y no la prensa, el análisis exclusivo y exhaustivo de ésta, agregando tal vez otros títulos a los que incluyo aquí, daría lugar a otro trabajo, con esquema e hipótesis diferentes, que rebasarían los objetivos aquí planteados.

Así diré que este trabajo, cuya unidad de análisis es la nota periodística, transita, a lo largo de sus muchas páginas, por diversos planos: el fáctico, es decir, aquél en el que esa nota periodística informa **qué** sucedía; el de la opinión, esto es, **cómo** lo veía la prensa, y el analítico, que se propone indagar **por qué** lo veía así, con las limitaciones señaladas. Este último plano se construye paulatinamente a lo largo del texto, atendiendo a la dinámica de los acontecimientos estudiados, y se trata de forma general y como una recapitulación en el cuarto apartado de la tesis. Respecto al **qué** sucedía, y con el riesgo de la calificación de obviedad, considero que es de utilidad, antes de entrar al planteamiento de hipótesis, cuestiones metodológicas y descripción de la fuente, el trazar un marco general introductorio que permita tener una visión de conjunto del periodo, para poder abundar después, en los distintos capítulos de este trabajo, la rica temática de la época y la apreciación que la prensa se formó de ella.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

APROXIMACIÓN AL MÉXICO DE CALLES:

El General Obregón se había ido. La estrella militar del movimiento constitucionalista, el vencedor del ejército de Villa que perdió un brazo pero ganó batallas; el candidato de la rebelión de Agua Prieta que asumió el poder ejecutivo; el caudillo-presidente que enfrentó el reconocimiento estadounidense y la rebelión delahuertista, este hombre que salió bien librado del cuatrienio presidencial se retiraba aparentemente de la política con el propósito de impulsar con toda energía sus asuntos empresariales en Sonora

Al frente de la nación quedaba Elías Calles, Plutarco, asiento correcto en los catálogos bibliográficos, y no Calles, Plutarco Elías, en una confusión con el vocablo Elías, que en el caso de este personaje es apellido y no nombre. El general Calles, así, de manera corta como usualmente se le cita, se encontraba frente a un reto enorme en todos los campos: ¿cómo lo abordaría?

Si algo resalta en su administración, sobre todo en los dos primeros años, es el haber puesto en marcha una serie de proyectos a fin de lograr la tan buscada estabilidad política, económica, social y diplomática que tantas altas y bajas experimentó durante las gestiones presidenciales de Carranza y Obregón.

Los proyectos se trabajaron con un dinamismo febril y fueron desarrollados por especialistas que tomaron experiencias propias y ajenas: desde estudios financieros, mercantiles, industriales, laborales y educativos que provenían del contexto nacional de los últimos años, hasta los programas más novedosos puestos en práctica en otras partes del mundo.

Había que atacar todos los frentes simultáneamente si se quería remontar de manera definitiva el estado balbuceante y débil -aunque resulte paradójico- de una "revolución triunfante"

La carga ideológica que generó la Revolución de 1910-1917 permeaba con diferencias sustanciales todos los estratos sociales. Se había generado una interpretación múltiple de lo que había sido este movimiento, las promesas que planteó, los logros obtenidos y las cuestiones pendientes de resolver.

El proceso revolucionario provocó un ascenso a la dirigencia política de nuevos contingentes, los que habían hecho cabeza en la lucha, en tanto que las masas

tomaron conciencia de su fuerza, especialmente las campesinas, por haber sido el material movilizado durante dicha revolución.

En 1924, la dirección de la política del Estado apuntaba hacia tres objetivos precisos que se encontraban en distinto grado de consolidación: a) la institucionalización de los regímenes políticos, quitándoles todo viso golpista y, por lo tanto, institucionalización del sistema de transmisión del poder, b) la integración de un proyecto para el desarrollo económico "nacional", en unos términos de negociación con el extranjero que se diferenciaran, esa era la intención, de los que privaron durante el porfiriato, y c) el control absoluto de las masas y de sus movimientos reivindicatorios mediante la reglamentación de las reformas sociales esbozadas en la legislación de 1917.

Todos estos objetivos llevaban implícita la necesidad de un Estado fuerte y, por ende, autoritario, que atendiera la problemática nacional en sus múltiples aspectos. Para el logro de los objetivos planteados por la Revolución y que el nuevo Estado había hecho suyos se contaba con un nuevo *corpus* constitucional, al que muy poco a poco los dos regímenes anteriores dieron operatividad. Pero quedaba mucho por llevar a la práctica, lo que hacía ineludible e impostergable el trabajo de revisión de los artículos y la confección de las leyes reglamentarias correspondientes.

Una de las tareas más duras y rudas era la del ejercicio de la democracia en un país todavía convulsionado por un militarismo maltrecho pero existente. La organización de grupos políticos -llamados partidos, pero que en su mayoría distaban mucho de serlo- proliferó en la capital, en los estados y en las regiones, dando lugar a un trabajo político confuso y complejo que manejaba las situaciones con criterios personalistas o coyunturales. Y, frente a esto, el énfasis del gobierno estaba puesto a nivel del discurso político en el ejercicio del voto, como lo expresa el presidente en varias presentaciones públicas durante los primeros meses de su administración y que la prensa del país reproducía.

A lo largo del régimen callista, las manifestaciones político-militares plurales se expresaron en el marco de las relaciones entre la federación y los estados y entre éstos y el caudillismo regional, elemento este último que los mecanismos de la federación trataron de integrar a las directrices centralizadoras del régimen. De

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

toda esa inquietud política y militar sólo podía derivarse el gran enfrentamiento seudoelectoral de 1927, protagonizado, de un lado, por el caudillo número uno, y en el otro extremo, los caudillos secundarios que tomaron como bandera el antirreeleccionismo. La institucionalización que menciono párrafos arriba se volvía para estas fechas insoslayable.

Las cuestiones de política interna se vieron agravadas por los obstáculos planteados a la diplomacia mexicana en cuanto a la soberanía legislativa del país, terreno particularmente difícil durante la administración callista. Los esfuerzos se centraron, como a todo lo largo de nuestra historia, en las negociaciones con el vecino del norte. Hubo momentos de avance en la ofensiva mexicana, pero también empantanamiento de los asuntos tratados, redefinición y, en algunas ocasiones, claudicación.

Durante esos cuatro años los puntos primordiales de la agenda bilateral fueron: el arreglo de la deuda, los nuevos créditos, las reclamaciones y, por encima de todos ellos, el espinoso tema de la aplicación de los artículos constitucionales que trataban sobre la propiedad de la tierra -y el subsuelo- y sobre los derechos y obligaciones de los extranjeros en nuestro país.

La política internacional de México, después de la experiencia difícil de los Acuerdos de Bucareli (1923) que otorgaron el esperado reconocimiento de los Estados Unidos al gobierno de Obregón, intentaba dar cabida a un nacionalismo robusto, tal y como lo apuntaban los lineamientos de la Carta Magna.

Pero el presidente Calles, al igual que el presidente Obregón, tuvo que hacer frente a fuertes intereses económicos extranjeros que se oponían a la aplicación de las nuevas leyes mexicanas. La no retroactividad de la legislación en el caso de los predios rústicos, adquiridos en propiedad por compañías petroleras con finalidades extractivas, fue defendida con furor. Un no de las empresas al procedimiento de las concesiones confirmatorias; una proliferación de amparos; un no a las expropiaciones y a la aceptación de los bonos agrarios que amparaban las indemnizaciones.

En cuanto al arreglo de la deuda, del Convenio De la Huerta-Lamont con el Comité Internacional de Banqueros en 1922 se pasó a las arduas negociaciones de la

Enmienda Pani en 1925. Todo ello acompañado de reuniones bilaterales para acordar el monto de las reclamaciones por daños a extranjeros.

Pero el panorama se oscureció aún más con la intervención, en una posición de contrapunto, de México y el gobierno estadounidense en la crisis de Nicaragua. Las relaciones tuvieron momentos de enrarecimiento cuando se esgrimió el supuesto bolchevismo de Calles y su acercamiento al gobierno soviético de Moscú.

Finalmente, en el último año del régimen se logró un acuerdo para unas relaciones estables. La llegada del embajador Dwight Whitney Morrow en septiembre de 1927 imprimió otro carácter a las gestiones diplomáticas entre ambos países, relaciones que basaban su estabilidad en un respeto desigual, pero inevitable, que persiste hasta ahora

Pero las atribuciones del régimen posrevolucionario de Elías Calles en materia legislativa no chocaron solamente con los intereses del exterior, sino que enfrentaron también una resistencia de una parte de la población en la aplicación de nuevas leyes y reglamentaciones: las que tocaban las prácticas religiosas y los programas educativos, detonantes del conflicto social y religioso que desgastó al país de 1926 a 1929 y más allá de esas fechas.

Me referiré con unas cuantas palabras al conflicto religioso en este breve recorrido introductorio por la administración del general Calles, asunto que había permanecido amenazante por varios años, desde la presidencia de Carranza, por sólo referirme al México posrevolucionario.

En efecto, la reglamentación de los artículos constitucionales relacionados con las iglesias, que en la década de los veinte era casi exclusivamente la Iglesia Católica, rebasó el ámbito de las instancias oficiales -gobierno y episcopado- y se expresó vigorosa y violentamente en la sociedad civil, urbana y sobre todo rural, después de la movilización provocada por el clero. Este movimiento adquirió amplias proporciones sociales, costó a los mexicanos fricciones diplomáticas, recursos monetarios que frenaron los programas económicos del régimen y, lo más grave, la vida de muchos ciudadanos -cristeros soldados y soldados cristianos- que compartieron una misma mística, con su buena dosis de psicosis colectiva, y que se consumió mucho después de los arreglos Estado-Iglesia de 1929.

Mencioné en el párrafo anterior los programas económicos que fueron una prioridad del régimen, y es que la implementación en México de un esquema que buscaba a toda costa el robustecimiento de la economía parecía viable si se manejaba con muchos conocimientos, mucha técnica, mucho ahorro y mucho orden. Y a eso se encaminaron todos los esfuerzos. Ya en 1926, y a unos meses del estallido del movimiento cristero, parecía que el pueblo estaba agotado y apostaba unánimemente a la paz. Sin embargo, esto sólo era una verdad a medias, y así, el programa económico caminó en medio de una paz relativa, interna y externa, prendida con alfileres. Pero a pesar de las dificultades y la resistencia al cambio, el país se vio envuelto en una profunda reconstrucción. Se trabajó en el desarrollo de un sistema financiero que desde unos años antes se estudiaba y que desembocó en la creación del Banco Único de Emisión, bancos refaccionarios para la agricultura, instituciones hipotecarias y la reglamentación que guiaría su funcionamiento, aunque el escepticismo sobre las bondades del nuevo esquema bancario se hizo sentir en la capital y en los estados. Su puesta en marcha modificaba el esquema tradicional y tocaba muchos intereses bien arraigados.

El proyecto económico global del callismo, complejo de por sí, atravesó por etapas difíciles para su operación: los recursos escaseaban, los intereses empresariales, ligados con frecuencia al elemento político y a las posiciones regionales, se contraponían o buscaban un trato preferencial, además de que el costo del enorme programa de dinamización agrícola que implicaba obras de infraestructura y financiamiento sólo podía asumirse parcialmente; las razones: una vez más, políticas y de recursos insuficientes por parte de este Estado empresario y regulador.

Y es que la legislación y reglamentación agrarias requerían pasar, para su aplicación, por encima de los derechos de particulares nacionales y extranjeros, mismos que no aceptaban las dotaciones de parcelas y ejidos ni las restituciones a despojos añejos.

Así, los litigios entre los propietarios tradicionales de la tierra y los nuevos adquirentes se tradujeron muchas veces en enfrentamientos violentos, acompañados por poderosas organizaciones locales y regionales, en las que el

elemento político era fundamental, y que manejaron simultáneamente la tribuna pública y el brazo armado para la defensa de sus posiciones territoriales.

En el ámbito industrial, abarcando toda la gama de explotaciones sectoriales, desde la industria extractiva -trabada en un conflicto internacional apuntado párrafos arriba- hasta la de transformación y las comunicaciones, una de las tónicas del cuatrienio fueron las relaciones enormemente polarizadas entre las fuerzas obrera y patronal. Pero la característica más evidente fue la lucha al interior de la propia fuerza laboral por el predominio entre sindicatos y, más aún, entre las confederaciones de trabajadores de dos colores principalmente los amarillos, léase vinculados con el Estado, y los rojos, de corte anarquista y carácter independiente; así se denominaban mutuamente en los discursos y exhortaciones de los líderes. El Estado inversionista y aparentemente conciliador era el actor principal de esta lucha, coordinando la fuerza de trabajo sindicalizada mediante el funcionamiento de una gran central obrera que buscaba, y obtuvo en un grado importante, el control nacional: la Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM.

Por otra parte, para activar el intercambio comercial y asegurar también el control político y militar del gobierno del Centro frente a las tendencias autónomas de los gobiernos estatales y del caciquismo regional, se desarrolló un ambicioso proyecto carretero de alcance nacional. Y en cuanto a las líneas ferroviarias, la vía de comunicación tradicional desde el porfirismo, fueron objeto de una profunda reestructuración, regresándolas a manos privadas después del desmantelamiento que la lucha armada les había provocado. El arreglo de la deuda ferrocarrilera, mayoritariamente en manos de extranjeros y, por tanto, involucrada en el tratado que De la Huerta firmó en 1922, ocupó una buena porción de las relaciones bilaterales de México, además de que la reestructuración implicó una revisión de la planta laboral, que había crecido desmesuradamente más en razón de concesiones sindicales que por una lógica empresarial y de rendimiento. El asunto de los ferrocarriles gastó, así, mucho papel y tinta en los periódicos. Para complementar esta visión panorámica del régimen de Elías Calles, destacaré algunos rasgos sobresalientes de los perfiles educativo y cultural del periodo.

En materia educativa, el programa gubernamental apuntó principalmente hacia la defensa de su carácter laico en los establecimientos oficiales y particulares donde se impartía la enseñanza elemental, y cito un ejemplo que provocó una gran inconformidad y que fue parte del conflicto religioso: la elaboración y aplicación del Reglamento para las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales (1926), con las consiguientes fricciones con el clero católico que manejaba, por encima de lo que indicaban los preceptos constitucionales, diversas instituciones educativas.

En cuestiones de incorporación del indígena por la vía de la instrucción, el régimen desarrolló un amplio programa de escuelas rurales, complementado por las llamadas misiones culturales. Esta atención a los sectores no urbanos y mayoritarios del país ya se había iniciado desde el gobierno de Álvaro Obregón y con Calles logró acciones más definidas y de mayor amplitud.

En cuanto al perfil cultural del cuatrienio, éste se vio permeado por un fuerte nacionalismo que se expresó en las artes plásticas, los proyectos musicales y el despegue de estudios arqueológicos y etnológicos. Esta tendencia nacionalista coexistió con otra, minoritaria y diametralmente opuesta, la de un grupo poblacional que asumía patrones extranjeros en sus preferencias culturales, de entretenimiento y de consumo.

Finalmente, como participe en la formación del ciudadano y como estrategia para incidir sobre las esferas del poder, la manifestación independiente de puntos de vista políticos, económicos y sociales sobre el régimen buscó en los medios impresos su expresión libre, producto de un derecho inalienable que la Constitución consignaba. Así, en la prensa que convivió con el callismo, concretamente la de los diarios que analizo, se advierte una posición autónoma, de enfrentamiento entre ellos, de pocos aplausos para las acciones gubernamentales, de fuerte arraigo a las estructuras prerrevolucionarias y de un pragmatismo que demandaba una mayor sensibilidad por parte del equipo de trabajo del presidente y de las gubernaturas estatales para la solución de los problemas concretos que el país enfrentaba en esos momentos.

LA FUENTE Y EL ENFOQUE:

El acercamiento a la administración de Plutarco Elías Calles ha generado a lo largo de los años muchos análisis y conclusiones sustentados por diversas fuentes documentales: la correspondencia oficial de las instancias de gobierno y la de los particulares protagonistas de la época, las memorias escritas y los testimonios orales, los análisis posteriores de los estudiosos a través de las décadas y, de manera complementaria, algunas referencias periodísticas

Pero, ¿a qué obedece el propósito de mirar, exclusivamente a partir de la fuente hemerográfica un periodo particularmente importante para el México del siglo XX? Mi intención al abordarlo a través del escenario que ofrece la prensa, una fuente que me apasiona desde hace ya muchos años, surge de una certeza: los periódicos resultan excepcionalmente útiles para percibir, con una mayor riqueza de matices, una situación histórica determinada

Habrá quien opine que atomiza los hechos, que mezcla lo importante con lo irrelevante o que la subjetividad e intereses que representa desvirtúan los acontecimientos. Considero que igual cosa podría decirse de cualquiera de las otras fuentes empleadas en una investigación. Sin duda, la reconstrucción histórica a partir de la prensa es una tarea ardua y compleja, en la que es fácil perderse por la información diversificada que ofrecen, incluso, notas aparentemente monotemáticas. Por lo mismo, amerita ser tratada -como en estricto sentido lo exige cualquier fuente- con rigor y sistematicidad.

La presente investigación topó con esas y otras dificultades. La principal de ellas fue elegir la porción más significativa de la amplísima información recabada y analizada (11 títulos, publicados entre 1924 y 1928, que arrojaron aproximadamente 49,000 entradas), en razón del eje explicativo seleccionado (la percepción que tuvo la prensa de la época del gobierno de Calles) y estructurarla de tal manera que la secuencia explicativa combinara adecuadamente la progresión cronológica y la coherencia temática

Desde el punto de vista metodológico fue imprescindible tener siempre presente que las percepciones plasmadas en la prensa acerca del régimen no eran

unívocas ni estáticas, así como tampoco un juicio negativo hacia una acción del gobierno callista significaba que, automáticamente, se le condenara globalmente. Una dificultad adicional en la investigación fue que la estrategia gubernamental en ese periodo tampoco está definida y se ajusta continuamente, a veces, en un sentido completamente inesperado.

Por todo lo anterior, y atendiendo tanto a las características de la fuente como a las exigencias del enfoque elegido, se analizaron las opiniones periodísticas, integrando -a partir de la información arrojada por las propias notas- un esquema que las acotara temáticamente sin sacrificarlas, en tanto expresión ideológica. Es decir, con multiplicidad de datos y referencias, cada acontecimiento forma parte de un rompecabezas compuesto de numerosas piezas, liberadas a lo largo de los días, meses y años en las páginas de los periódicos. Y que, analizadas dentro de su propia dinámica, permiten reconstruir el proceso de generación y definición de opiniones.

El uso de las fuentes hemerográficas bajo los criterios arriba enunciados le da a la presente investigación una dosis de originalidad, ya que no existe a la fecha ningún trabajo que describa de manera integral al régimen callista valiéndose exclusivamente de los contenidos de la prensa.

Sin embargo, los valiosos estudios apoyados en diversos grados sobre la fuente hemerográfica o aquéllos que han hecho objeto de reflexión y análisis a la prensa producida en diversas épocas de la historia mexicana, fueron un importante referente para este trabajo, pues la revisión de aquéllos que, de una u otra manera, se han acercado a la prensa, me permitió confirmar las particularidades del que aquí he desarrollado.

Por lo general, las fuentes hemerográficas se han empleado en la investigación histórica

- a) Como un apoyo tangencial que permite complementar estudios basados en acervos documentales y bibliográficos, contribuyendo a dar frescura a la narración y enriquecer el relato,
- b) Haciéndolas objeto de estudio de manera general, tomando un periodo, una región o bien por la línea temática a la que pertenecen; también estudiando un título y hasta un periodista, y

c) Sintetizando su contenido para aportar una herramienta al investigador.

Si del primer caso existen abundantes ejemplos, en lo que toca al segundo, se pueden encontrar, desde los catálogos enumerativos o los trabajos que ofrecen información detallada de los impresos, hasta los que pretenden estudiar la prensa como un fenómeno de carácter cultural, a tono con el enfoque de algunos trabajos europeos producidos en los últimos años

Entre las obras generales, que son consulta obligada para la investigación hemerográfica se puede señalar *El periodismo en México: 500 años de historia*, de Luis Reed Torres, María del Carmen Ruiz Castañeda y otros especialistas. De ellos se han derivado varios estudios sobre determinados periodos históricos, como el que actualmente se encuentra en proceso en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, "Hemerografía del siglo XIX", proyecto multidisciplinario e interinstitucional que registra la memoria de las publicaciones periódicas mexicanas y las analiza con todo el detalle que la recuperación permite en cada caso.

La obra más importante del tercer rubro indicado, entre otras razones por su sólido sustento metodológico, es *Fuentes de la historia contemporánea de México: periódicos y revistas*, coordinada por Stanley Ross. Cabe señalar que, en ella, las referencias sobre la administración de Elías Calles generadas simultáneamente a los acontecimientos (1924-1928) suman 217 y aparecen agrupadas en cinco temas, uno de ellos con varios subtemas: política interior; vida económica (agrarismo, laborismo, petróleo, finanzas, en especial el Convenio Lamont-De la Huerta); vida social y cultural; política exterior; rebelión delahuertista y elección de 1924. En este trabajo se revisaron publicaciones editadas en español entre 1908 y 1969 en México y las entidades fronterizas de los Estados Unidos, las referencias contienen el nombre del autor, título del artículo, nombre del periódico en que apareció y lugar y fecha de publicación; se incluye también el tipo de nota y una síntesis que es prácticamente un enunciado sobre su contenido principal. La obra coordinada por Ross fue una sugerente guía en la primera fase de esta investigación, y de algún modo se le asemeja, en tanto que principio por llevar a cabo una síntesis de contenido con una orientación histórica y bajo un esquema

temático. En las subsecuentes fases de la misma, fue necesario diseñar estrategias que permitieran realizar el análisis de manera integral en términos cronológicos y de contenido; y posteriormente, las que hicieran posible discernir la caracterización de la misma prensa derivada de sus propios juicios y opiniones, que se va construyendo día con día en su relación con dicho régimen.

ESTRATEGIA EXPLICATIVA:

En la sucesión de temas que presentaré en todo el texto, con los contenidos más variados, de trascendencia nacional o local, fundamentales o de importancia aparentemente limitada, enlazados, independientes o con nexos parciales, intentaré establecer un encadenamiento, a veces difícil de amarrar, de hechos y opiniones la percepción de la prensa sobre lo que estaba ocurriendo en el país, derivado de las acciones gubernamentales que hay que registrar para cumplir con el objetivo de caracterizar, y los rasgos que va adquiriendo la prensa, derivados de sus opiniones y que acaban, a su vez, por caracterizarla. Muchas veces repetida la palabra, pero es lo que ocurre a través de este estudio, **la caracterización doble y simultánea de régimen y prensa.**

Ante esta caracterización se enfrenta un problema de legibilidad, en el que hay que resolver el también doble juego de la progresión **cronológica y temática.**

Respecto al primer elemento, el tiempo, no es lo mismo el Calles de 1925 que el de 1928, los hechos marcan y la adecuación es condicionante histórica.

En cuanto al segundo término, el correspondiente a los temas, su carácter múltiple obliga, en aras de esa misma legibilidad, a agrupar la información de acuerdo con bloques temáticos, con la inevitable mezcla y hasta abigarramiento de datos, algunos aparentemente nimios, otros que se consideran esenciales, pero que todos constituyen el mosaico del hecho que se describe. Tal vez aquí incurro en un vicio surgido de la misma fuente empleada, pero la culpa es compartida: de la prensa y mía. Consciente de ello, con toda la intención conservo esta mezcla profusa con la finalidad de no reducir la frescura de la interpretación periodística, todas son piezas del mismo rompecabezas. Lo que sí se cuida es esa congruencia temática que lleva casi a un formato monográfico que, repito, me resultó inevitable y por demás conveniente.

Al diseño cronológico-temático que describe el régimen de Elías Calles en todos los aspectos y decisiones de la administración pública, agregó un factor más que viene a incrementar la complejidad de este estudio pero que le da la razón de ser: la **interpretación periodística** a ese menú de temas y acontecimientos sujetos al tiempo y al espacio, en la que quedan también plasmados contextos sociopolíticos y cuestiones idiosincráticas. Como se advierte, todo un conjunto de apreciaciones que desembocan en la descripción de una época.

Resumiendo en una progresión cronológica y temática, caracterizo a un régimen válida de la interpretación periodística, y esta prensa, a partir de las opiniones que emite, resulta también caracterizada.

En cuanto a la técnica de investigación, emplearé, como ya anticipé, el análisis de contenido en los artículos periodísticos. Este término, acuñado ya desde hace muchas décadas, ha sido utilizado profusamente en las ciencias sociales, concretamente por los especialistas en prensa, que sujetaban dicho análisis a categorías temáticas que buscaban la demostración de hipótesis mediante cuantificaciones rigurosas.

La euforia por sacar conclusiones a partir del conteo de palabras y conceptos extraídos de la prensa perdió vigencia y la metodología se orientó hacia criterios cualitativos, más complejos pero mucho más enriquecedores.

La misma amplitud del término "análisis de contenido", ya que todo análisis se aplica necesariamente a un contenido expreso, dio lugar a que compartieran esta técnica distintas disciplinas, incluida la historia, para confirmar o rechazar las hipótesis planteadas en una investigación. Es así que los datos que genera un medio de comunicación humana tan importante como es la prensa pueden perfectamente ajustarse a ella, imprimiéndole al término toda la flexibilidad que el análisis histórico requiere.

LAS HIPÓTESIS:

Como un avance sintético a ellas he elaborado tres sencillos enunciados que les sirven de introducción y que se mencionan reiteradamente en el trabajo:

- 1) Los principios revolucionarios aparecían desdibujados para la prensa.**



- 2) Los actos concretos del gobierno -en todos los órdenes- contrastaban con los del periodo anterior a la Revolución.**
- 3) El régimen buscó en todo momento la centralización progresiva de las decisiones políticas, económicas y sociales.**

Las principales hipótesis que se propone probar la presente investigación son las siguientes:

1. La vocación reconstructora no es patrimonio exclusivo de los contingentes responsables de la conducción del país, sino aquélla representa una aspiración ampliamente compartida, a pesar de que existe una permanente tensión entre, por lo menos, dos maneras de plantearla y conducirla, porque, de hecho, ambas son viables: la **restauración**, con los ojos vueltos hacia el pasado porfirista, y la **innovación**, hija de la lucha reciente. La inclinación de los periódicos analizados hacia uno y otro concepto es uno de los factores que definen su percepción y juicio acerca del régimen de Elías Calles.
2. La prensa, por lo general, no compartió el entusiasmo por el cambio revolucionario, y ello ocasionaría que las decisiones y acciones gubernamentales suscitaran interrogantes, a veces irónicas, acerca de si esas eran la "Revolución hecha gobierno", o distorsiones y radicalismos que no se esperaban después de ella. Además, es evidente que en los periódicos de la época los principios revolucionarios aparecen desdibujados.
3. En el ámbito de la prensa, el punto de comparación inevitable para el régimen de Calles es, en todos los órdenes, el periodo anterior a la Revolución, y no las gestiones de Obregón o Carranza que compartían el mismo origen que la callista: "gobierno derivado de la Revolución". La aprobación o censura frente a este contraste mayor o menor con la etapa previa a 1910 dan también la pauta para la caracterización doble del régimen y de los diarios: qué tan restaurador o revolucionario el primero, y qué tan conservadores o liberales los segundos, por expresarlo en términos decimonónicos.
4. La tendencia centralizadora del régimen, en los aspectos económico, político y social fue otro de los factores que definió la posición de la prensa. Los diarios la

apoyaban o censuraban, según conviniera a los intereses que manejaban las empresas periodísticas.

5 La indefinición ideológica del régimen, fruto de la época y señalada por la prensa como una grave falla y expresión de una anarquía programática, hizo patente la necesidad de articular un discurso que entrelazara el movimiento revolucionario y los regimenes que habian surgido de él.

Esa construcción progresiva, hecha sobre la marcha y que hacia frente a acontecimientos sorpresivos e inesperados y a intereses de variada indole, como ocurre siempre en la historia, se fue negando en los años posteriores en el discurso oficial sobre la Revolución: sin desvíos, sin tropezones ni coyunturas, TODOS eran "revolucionarios"

6 Los periódicos, que no podian sustraerse de su entorno, adolecían de la indefinición que reclamaban al régimen y estaban, como la "Revolución hecha gobierno", en construcción.

7 El empleo de la prensa como relator y juez de la administración callista lleva inevitablemente al terreno de su particular interpretación, con la intencionalidad tácita o manifiesta que caracteriza a este medio y que se enfrenta a los muy variados acontecimientos, así como a las acciones del régimen callista y de los demás actores políticos, económicos y sociales, vinculados y opuestos a él, que se expresaron en ese momento histórico.

LA FUENTE HEMEROGRÁFICA:

Ahora algunas palabras sobre la fuente empleada, tipológicamente única ya que todos son diarios, pero distintos en su estructura, dimensiones, radio de circulación y orientación ideológica.

Los titulos que seleccioné para este trabajo comparten coincidencias pero presentan también diferencias notables. Por ello, en un afán por contar con una muestra rica en matices, procuré que quedaran registradas voces contrastantes. A continuación señalaré algunos elementos generales que servirán de guía para la lectura de los distintos capitulos que conforman este trabajo. Con tales elementos se entenderá la posición de cada diario en los temas sobre los que opina. Y ya en el capitulo final dedicado a la prensa, haré una recapitulación sintética de las

principales apreciaciones de los periódicos estudiados, con datos complementarios relativos a su fundación, estructura y trayectoria.

Seleccioné once títulos de diarios nacionales, cinco del Distrito Federal, uno de Jalisco, uno de Nuevo León, uno de Veracruz, uno de Sinaloa y dos de Yucatán. La búsqueda de los materiales me llevó a varios acervos hemerográficos, principalmente el de la Hemeroteca Nacional. Con el trabajo de identificación de fechas en estos repositorios logré integrar colecciones completas para algunos títulos aunque en otros existen faltantes.

Escogí cinco diarios de la capital de la República y las razones son obvias: en este punto del país se generaba la información nacional e internacional; incluso los hechos ocurridos en algún estado eran cubiertos con mayor claridad (a veces debido también a mayores recursos) por los grandes diarios capitalinos que si se consultaba el diario local y se perdía la perspectiva y la trascendencia de lo que ocurría, pues muchas veces los asuntos aparecían en esa prensa local como un conjunto de datos dispersos.

En el periodo que analizo circularon en la ciudad de México, por un tiempo o durante todo el cuatrienio: *El Demócrata*, *el Excelsior*, *El Globo*, *El Imparcial* y *El Universal*, todos de gran formato, pero distintos en su extensión y alineación política más que ideológica.

Estos son los títulos que analicé y sistematicé, porque además son los que se encuentran disponibles, como ya dije, en los acervos hemerográficos actuales. Por otra parte y a pesar de la atomización y el localismo noticiosos de los diarios de los estados, era imprescindible contar también en un trabajo como el que presento con la voz de esa prensa, porque más que en sus noticias, que muchas veces bebían la información de los grandes rotativos capitalinos, o vertían datos aislados sobre cuestiones regionales, aparecen en sus editoriales conceptos y puntos de vista que enriquecen la interpretación histórica.

Por tales razones seleccioné seis títulos de periódicos que se publicaban en ciertos puntos importantes del país sustentada en ciertos razonamientos.

En primer lugar, si el poder federal estaba en manos de elementos del llamado "Grupo Sonora", había que incluir un diario de esa región, y aunque no fue posible revisar uno de ese estado, al menos pude consultar uno de la entidad vecina, por

cierto, antiobregonista y anticallista: *El Demócrata Sinaloense*, de Mazatlán, Sinaloa. Otro diario norteño, pero en el que lo que destaca es el interés empresarial por el orden y el ahorro es *El Porvenir*, editado en Monterrey, Nuevo León. En una región que también experimentaba un alto desarrollo económico y que además fue el núcleo del conflicto religioso analicé *El Informador*, diario de Guadalajara, Jalisco. Había otra región que debía estar representada con una fuente periodística: *El Dictamen*, del puerto de Veracruz, Veracruz; era la entidad federaliva donde estaban ocurriendo duros movimientos por la tierra y por las reivindicaciones laborales, además de estar en ella las explotaciones petroleras y ser el punto comercial por excelencia. Por último, Yucatán, una región alejada, pero en la que había un fuerte flujo exportador del henequén y en la que también se habían dado desde el periodo revolucionario movimientos de vanguardia en términos sociales, de esa zona tomé el *Diario de Yucatán* y *La Revista de Yucatán*, ambos de la ciudad de Mérida y con enfoques bien distintos: pro empresarial el primero y gobiernista la otra.

Al enfrentar el conjunto de notas extraídas de estos once diarios, su aparente heterogeneidad es lo que salta a la vista de inmediato. En primer lugar, se trata de publicaciones de tamaño muy distinto, desde el diario conformado por una sola sección de ocho páginas, hasta el gran rotativo con varias secciones y suplementos. Se advierte con ello que proceden de empresas grandes y pequeñas.

En cuanto al enfoque, advertí en el análisis de los periódicos la natural alineación hacia los dos extremos posibles: la aceptación general al programa de gobierno callista, o la reprobación, tímida o abierta, hacia las acciones gubernamentales en los distintos ámbitos de decisión: el de cualquiera de los tres poderes de la Federación, el estatal o el municipal.

Hay también en algunos diarios una anuencia a las medidas consideradas por su naturaleza como emanadas de la Revolución (lo que se entendía en ese momento por tal concepto), lo que no significaba necesariamente dar un espaldarazo a la figura y administración de Calles, sino que por encima de él estaban los grandes logros revolucionarios.

Por último, aunque hay una cierta homogeneidad al tipificar a cada diario sólo con dos vocablos, aceptador o reprobador del régimen, porque sostiene esa posición en todos los temas, en un momento de urgencia nacional, como el del trato peligroso con los Estados Unidos por la reglamentación del artículo 27 constitucional, los diarios opositores abandonan por un momento sus críticas y cierran filas nacionalistas alrededor del presidente.

Ahora bien, ¿cómo era la prensa de esta época? Si se siguen sólo los rasgos aparentes, de primera impresión, se pueden sacar conclusiones simplistas que son las que más resaltan en los contenidos: la mayor parte de los diarios analizados era en cierta forma porfirista. Con palabras similares lo expreso en varias partes de este trabajo y por ello hago la advertencia y me permito señalar algunas precisiones sobre la intención de mi enfoque: el de una primera vista y el de una reflexión posterior válida de consideraciones más amplias.

Después de haberla calificado en una primera apreciación como porfirista, si se observa con un mayor detenimiento saltan otros elementos. Y así, con un ojo más reflexivo se puede concluir que, aunque los intereses que los movían provenían de una etapa anterior a la Revolución (cuando estos diarios no existían, pero los intereses que intervinieron después en su fundación sí), no por ello se puede deducir que la historia tenía que repetirse, sin salirse del manual, para no perder tales intereses acumulados por mucho tiempo. La prueba contundente de ello es que la prensa de la década de 1920 no copia al pie de la letra a su antecesora; es otra prensa, con otras características, a pesar de compartir y ser vocera de los criterios tradicionales del empresario.

Pero en ella también se había filtrado en sus editoriales, artículos y notas esa Revolución tan cuestionada; y su reacción durante un periodo de innovaciones y restauraciones como el callista no va ser de repetición sin cambios de la prensa empresarial porfirista, la cual, por otra parte, había surgido del propio régimen que la sustentaba (el ejemplo más claro lo constituye *El Imparcial*). Esta era otra prensa que, también con bases empresariales y ahí acababan las coincidencias, se enfrentaba desde fuera del régimen a las modificaciones que éste planteaba. Aclaro, una vez más, que no me refiero en estas consideraciones a las publicaciones periódicas de oposición, que las hubo (*El Machete* y algunos otros

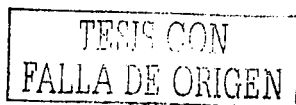
titulos comunistas y anarquistas daban cuenta de ello), sino de las publicaciones comerciales y concretamente el caso de los diarios de mayor circulación en la República

La prensa del periodo callista era, a pesar de lo que pudiera creerse, también nacionalista, como el régimen; pero su origen ligado a propietarios, industriales y comerciantes (casi siempre eran las tres cosas) hacía que tuviera una asimilación de la Revolución distinta a la de los gobiernos "revolucionarios", pero asimilación al fin. También estaba interesada y, por ende, incorporada a la reconstrucción, tomando selectivamente de lo que los nuevos aires, posteriores a 1917, traían y convenían.

Con las aclaraciones anteriores y teniendo en cuenta que la apreciación que presento a continuación es sumamente general y que en ella caben innumerables diferencias de matiz, se puede considerar como alineada hacia el régimen, federal y estatal, a *La Revista de Yucatán*, promotora de las medidas sociales de avanzada de Felipe Carrillo Puerto y de sus sucesores ya en el periodo callista: José María Iturralde y Álvaro Torre Díaz. Por lo tanto, esta publicación se muestra anticlerical y anticapitalista, aunque trata de aparecer ante los grandes intereses henequeneros como conciliadora en los conflictos entre capital y trabajo, como ocurría con el gobierno del estado que ejercía una acción arbitral y de control cada vez más evidente en este asunto central de la economía yucateca.

Sustento para la aplicación de los principios revolucionarios, pero no sustento del gobierno de Calles, fueron *El Demócrata*, *El Imparcial* y *El Demócrata Sinaloense*. El primero de ellos mostró durante la campaña presidencial del general una clara alineación y cubrió extensamente todos sus pasos, aquí, en Europa y en los Estados Unidos. Pero las dificultades financieras y las sucesivas y breves administraciones, entre otras la del que sería puntal del antirreeleccionismo en 1927, Vito Alessio Robles, terminaron por agotar sus recursos y provocar su desaparición en 1926.

El Imparcial fue un diario vespertino de vida efímera que estuvo en circulación menos de un semestre en 1926, y que durante su corta trayectoria mostró siempre una inclinación por los temas de crítica política en medio de contenidos de nota roja que son característicos de los diarios de la tarde.



En cuanto a *El Demócrata Sinaloense*, de corte revolucionario y promotor de los intereses agrícolas regionales, fue durante la presidencia de Calles un diario alineado al antirreeleccionismo, con la presencia frecuente en sus páginas de José Vasconcelos como actor político y como articulista. Sus contenidos inciden en el tema de la libertad de prensa y censuran reiteradamente la tergiversación que hacía la prensa norteamericana de los asuntos de México.

Los opositores, los más grandes y con mayores intereses económicos fincados en el *status* prerrevolucionario: *Excélsior*, *El Universal*, *El Dictamen*, *El Informador*, *El Porvenir* y el *Diario de Yucatán*.

El Excélsior comparte con *El Universal* el primer lugar y la calificación de "gran rotativo". Ambos van a oponerse sistemáticamente al programa callista en todo lo que implicara cotos a la inversión, la industria, el comercio, la propiedad privada, la libertad de conciencia y otra libertad incuestionable, la de la educación. Sin embargo, hay una diferencia que se nota en el tratamiento de casi todos los temas en los que ambos critican al régimen. *El Universal* observa una mayor apertura hacia los programas innovadores y una crítica menos radical que *Excélsior*.

El Dictamen también defiende el orden y los intereses de propietarios y comerciantes en la región y, siempre vulnerable por ser históricamente la puerta de los invasores y la caja nacional de los recursos por su movimiento aduanal, va a invocar muchas veces la presencia del Centro para el resguardo del orden y la protección al capital, haciendo a un lado el prurito de la violación al pacto federal, presente en otros diarios de los estados.

El Informador de Guadalajara es pragmático por encima de cualquier otro rasgo. Y es que a pesar de estar en el ojo del huracán (el zunismo y la lucha cristera), pudo expresar con argumentos contundentes en los editoriales sus puntos de vista contra un laicismo exacerbado, pero sin romper con el régimen; de igual manera trata los fraccionamientos de propiedades, la reglamentación religiosa y otras medidas radicales del gobernador José Guadalupe Zuno y otros sucesores y funcionarios manejados por él.

El Porvenir de Monterrey, reflejo de una ciudad industrial, es, al igual que *El Informador*, pragmático y con una posición que resalta el valor del orden y el ahorro como premisa de la productividad y el desarrollo económico. Asume un

papel casi neutral frente al conflicto religioso, ya que era un movimiento débil en esa zona. Por otra parte, la defensa de la soberanía del estado de Nuevo León ante el "centralismo del Centro" va a ser reiterada en muchos de sus editoriales. El *Diario de Yucatán* tuvo siempre las pretensiones de gran diario, por lo que jerarquizaba las noticias europeas, nacionales y locales. en ese orden. En cuestiones nacionales la prioridad la constituían los temas políticos, la libertad de prensa y el apoyo a los disidentes católicos, para marcar un contraste con *La Revista de Yucatán*, que respaldaba, como ya dije, las medidas de Calles y del gobierno de Yucatán

Por último, un caso especial, *El Globo*, que salió a la circulación haciendo gala de recursos para convertirse en "el gran rotativo", por encima de sus competidores *Excelsior* y *El Universal*. Fue fundado en enero de 1925 por un constitucionalista (y carrancista), que lógicamente tenía que chocar con el Grupo Sonora, Félix F. Palavicini, corazón y voz del diario, quien sin dejar de ser "revolucionario" emprendió una lucha frontal contra un miembro fundamental del gabinete callista: Alberto J. Pani, ministro de Hacienda y Crédito Público que tenía además intereses en un diario rival, *El Universal*. La rivalidad empresarial pero principalmente política llevó a *El Globo* a su extinción, al grado de que a tres meses de su fundación desapareció por un ahogo económico que tenía un origen abiertamente político.

La descripción que he incluido en las páginas precedentes me permitirá abordar, con los antecedentes más evidentes para cada diario, la problemática de la presidencia de Elías Calles y entender el por qué de las distintas interpretaciones a su gestión

No obstante las diferencias expuestas, la prensa de la época es, a mi juicio, menos heterogénea de lo que pudiera parecer en una primera apreciación, porque en realidad resulta en términos generales y salvo las excepciones apuntadas arriba, opositora al cambio planteado por el régimen heredero de la Revolución. Esta prensa fue combativa y de profunda y sistemática crítica a las acciones gubernamentales, lo que se pone de manifiesto en las declaraciones beligerantes de editoriales y columnistas.

También de una manera general, su tono contestatario es fuerte, sobre todo si se le compara con la prensa de los regímenes posteriores de la "Revolución institucionalizada", y sus argumentos múltiples y sustentados en la realidad que veía difícil modificar drásticamente. Sin embargo, se muestra poco propositiva en cuanto a plantear una vía alternativa entre el pasado porfirista y el México de la tercera década del siglo XX.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO:

Lo he dividido en cuatro capítulos. A lo largo de ellos las múltiples referencias hemerográficas fluyen describiendo y calificando los respectivos temas que conforman la caracterización del régimen. Ahí es donde tuve que hacer un esfuerzo de sistematización para darle congruencia a cada tema dentro del cuerpo total de la investigación. Esta dificultad surge de la misma naturaleza de la fuente empleada pero con una peculiaridad más al ser una fuente contemporánea al hecho tiene la frescura, lo que le da una aproximación irrepetible a lo que reseña, pero no emplea en sus interpretaciones, lógicamente no podía ser de otra manera dada su inmediatez, las herramientas que da la perspectiva histórica, como cuando en editoriales y artículos de décadas posteriores aparecen en los diarios reflexiones sobre los mismos temas y el mismo periodo.

El capítulo inicial, **UN RÉGIMEN QUE RESTAURA E INNOVA**, está integrado por dos grandes apartados que he denominado **El soporte ideológico** y **El nuevo Estado mexicano**.

En el primero de ellos describo cuestiones programáticas desde el punto de vista de los dos extremos ya mencionados en esta introducción: la restauración y la innovación, con el sustento ideológico que predomina en cada una de ellas. Ahí se encuentran "*las enseñanzas del liberalismo*"

muchos elementos aún vigentes. En inevitable coexistencia con lo anterior, se incorporan también "*los com*"

de toda índole que la Revolución acumuló en el transcurso de la lucha armada y con aportaciones de todas las facciones participantes. A los elementos mencionados se sumaron finalmente "*las influencias externas*", esto es, los movimientos socialistas de diferentes denominaciones, que abarcaban desde la

social democracia hasta el comunismo, desembocando en las corrientes anarquistas que jugaron un papel importante en las organizaciones laborales del periodo callista

El segundo apartado, **El nuevo Estado mexicano**, sostiene la idea de que el Estado surgió de la Revolución, además de tener que tomar en cuenta para la reestructuración al pasado porfirista, perfiló un conjunto de innovaciones inéditas en la historia de México. En efecto, se advierte el énfasis del régimen por plantear una estrategia distinta, yo diría que altamente innovadora, y por eso el concepto de "nuevo Estado", si se le compara con la que previó hasta 1910, con las limitaciones geopolíticas que no daban ni dan para milagros.

Esta estrategia apuntó hacia dos cuestiones concretas a las que se dedicó el régimen del presidente Calles: las relaciones Estado-Iglesia, esto es, lo que llamo "**El laicismo**"

diplom

incuestionable dentro y fuera, que era el de las leyes mexicanas y su aplicación sustentada en la soberanía.

En el segundo capítulo, **CENTRALIZACIÓN Y ORDEN, CONDICIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS**, el gran reto del gobierno era la aplicación de un esquema centralizador. Así, en este capítulo agrupo los contenidos periodísticos alrededor del quehacer político en su más amplia acepción y dividido en dos vertientes: la correspondiente al pacto federal y su operación y la del juego político propiamente dicho.

La primera vertiente, **Las atribuciones y alcances del pacto federal**, conduce necesariamente al análisis de la estructura de la Federación, tanto los tres poderes que la integran y el grado de autonomía entre ellos, como la interacción entre el gobierno federal, los poderes estatales y el papel de los municipios en todo este ajuste político.

La segunda vertiente, **El juego político después de la Revolución**, describe las características de los partidos existentes en esos años ("**partidos de principios, partidos de oposición**") y la formación de "**bloques, coaliciones y alianzas**" entre los miembros de las cámaras federales, los gobiernos de los estados y sus legislaturas locales. También pertenecen a esta vertiente la transmisión y

conservación del poder ("m políticos o extra constitucionales, como el de los golpes militares

En el tercer capítulo, **LOS PROGRAMAS SECTORIALES, EXPRESIÓN CENTRALIZADORA**, describo las acciones concretas del régimen, expresadas en programas económicos y sociales de muy diversos contenidos, y las agrupé por sectores, como lo indica el título de este capítulo, en concreto cuatro: El saneamiento económico, La estructura agraria, El aparato industrial y de distribución y La educación y los programas culturales y sociales. Incluí en cada uno de estos sectores las menciones sobre legislación y reglamentaciones que sustentaban los distintos programas y acciones del régimen, así como las principales reacciones de la sociedad, a favor y en contra, ante su aplicación. Al interior de cada uno de estos apartados sectoriales dividí las referencias periodísticas en subtemas que, aunque siguen siendo amplios, acotan la información a partir de ese esquema sectorial y temático.

En el cuarto capítulo, **LA PRENSA DE LA ÉPOCA**, hago una descripción más detallada de cada uno de los periódicos seleccionados en el apartado que he denominado **El perfil de los diarios**; en él incluyo rasgos morfológicos y una recapitulación en torno a su alineación ideológica, rescatando las opiniones más señaladas que emitieron sobre los distintos temas y, en particular, sobre el quehacer periodístico.

En el otro apartado de este último capítulo, **Las relaciones del régimen con la prensa**, trato sobre las reglas del juego establecidas entre el gobierno y la prensa, desde el respeto a la libertad de imprenta que consignaba la Constitución, hasta los distintos mecanismos de presión que el régimen ejerció sobre los diarios. De manera complementaria y para abundar sobre los distintos temas que tal vez los contenidos periodísticos no aclaran en su totalidad, inserto a pie de página una bibliografía básica, integrada tanto por obras contemporáneas al periodo en cuestión como por estudios realizados por especialistas en las décadas posteriores.

Unas últimas palabras para esta introducción que son más que nada mi justificación primordial y una de las hipótesis de este trabajo. A lo largo de esta investigación me asaltó muchas veces la duda siguiente: ¿tiene valor una recopilación tan extensa y tan variada temáticamente? Ahora estoy convencida de que sí.

El valor mayor o menor de este trabajo estriba en la recreación de una época por medio de la indagación hemerográfica y en descubrir la congruencia de la información y las opiniones de los periódicos analizados para que se oiga su voz: unánime o contrastante entre ellos cuando tratan un mismo asunto. Con esa voz convertida en texto, apoyan o censuran en sus páginas, con argumentos arraigados en una red de intereses y compromisos, las medidas y acciones del régimen

CAPÍTULO I:

UN RÉGIMEN QUE RESTAURA E INNOVA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1

CAPÍTULO I: UN RÉGIMEN QUE RESTAURA E INNOVA

La presidencia de Elías Calles estuvo marcada desde el primer momento por un perfil determinante que compartió con sus antecesores: "gobierno de la Revolución". Sin embargo, la característica que lo distingue cuando se analiza su gestión a la distancia es la de ser el gran sintetizador de cuestiones pendientes con proyectos de vanguardia para el despegue económico y social

Por incluir aquí sólo unos ejemplos, mencionaré que pendiente estaba la creación de un aparato político con la solidez suficiente para remontar el personalismo, pendientes también las reglamentaciones en materia religiosa y en los derechos de los extranjeros y la aplicación del régimen mixto de propiedad

Y en la vanguardia se aprecian los programas que su gobierno puso en marcha para recuperar el ritmo de desarrollo económico de tiempos pasados, pero ahora éste iría acompañado de un factor no considerado antes: el bienestar social. De vanguardia también, la posición de su gobierno en el trato diplomático, en particular con los Estados Unidos, con planteamientos de mayor soberanía.

Es así que el gobierno de Elías Calles despegó a partir del impulso de dos fuerzas que brotaban de las propias condicionantes de la estructura mexicana, construida y consolidada a través de la historia del país como entidad independiente, desde su conformación en el siglo XIX hasta el violento cuestionamiento que experimentó tal estructura al iniciar el siglo XX y estallar el movimiento de 1910.

Por eso los términos "restauración" e "innovación" estarían presentes en el momento en que finalizó la lucha armada generalizada y el país retornó al orden constitucional para emprender la "reconstrucción".

En esta tarea había que incorporar en un todo homogéneo "lo viejo y lo nuevo", es decir, las fórmulas políticas, económicas y sociales del México anterior a la Revolución que probaran su "utilidad" y capacidad de adaptación a las nuevas demandas -también políticas, económicas y sociales- surgidas del propio movimiento y de las expectativas que éste generó en los diversos sectores de la población.

El México de la década de 1920 "renacía", vocablo que lleva implícita la conservación del origen, imborrable y determinante, pero con los elementos que

otros tiempos, en sus tramas nacionales e internacionales, le imprimían a ese origen.

La administración callista debía de tener en cuenta todos estos factores para el ejercicio del poder sin sobresaltos y la implementación de los programas específicos de transformación económica y social.

Era de esperar que, en la medida en que las innovaciones fueran el rasgo dominante en las acciones gubernamentales, la respuesta de los sectores involucrados no tardaría en hacerse presente.

Así, el compromiso de reconstruir debía considerar lo rescatable del pasado remoto, las promesas del pasado inmediato y la prospectiva de un México nuevo con los ojos en el futuro. Este fue el reto del régimen callista.

Frente a toda esta planificación y acción en todos los campos, la prensa del periodo observa, toma partido y juzga. En conjunto, sus opiniones muestran que: *1) Los lineamientos revolucionarios aparecían desdibujados para la prensa; 2) Los actos concretos del gobierno contrastaban con los del periodo anterior a la Revolución, y 3) El régimen buscó en todo momento la centralización progresiva de las decisiones políticas, económicas y sociales, como se puede observar en los dos apartados del presente capítulo.*

En el primero, **El soporte ideológico**, se advierte más que una definición del régimen en este sentido, la presencia de aquellas corrientes ideológicas que se expresaban en el mundo en esos tiempos y que en cierta forma incidían en el contexto nacional.

En el segundo, **El nuevo Estado mexicano**, describo las acciones innovadoras del gobierno de Calles en dos campos fundamentales y difíciles: el de las relaciones Estado-Iglesia y el del restablecimiento de los lazos internacionales, ambos con una perspectiva diferente a la que aplicaron los gobiernos anteriores.

1. El soporte ideológico:

El gobierno de Elías Calles, como había ocurrido también con el de Obregón, se expresa en sus programas y acciones como el posible aglutinador de las nutridas propuestas que el movimiento armado había planteado y demandado sobre la

marcha. Lejos estaba todavía la afirmación rotunda de "gobiernos de la Revolución". El discurso político hablaba en general de la Revolución y de los revolucionarios, pero faltaba consistencia; esa caracterización, que en perspectiva parece contundente, para 1924 no estaba cabalmente definida, como lo prueban las apreciaciones de la prensa.

La propia denominación del régimen de Plutarco Elías Calles,¹ "gobierno de la Revolución", que compartió con otros muchos durante el siglo XX mexicano en los análisis de las décadas posteriores, obliga, a manera de inicio, a retomar el primer enunciado de este trabajo relativo a la imprecisión que señalaba la prensa en los objetivos que impulsaban a la administración callista: *los lineamientos revolucionarios aparecían desdibujados para la prensa*. Cuando yo afirmo que la línea ideológica aparecía desdibujada ante la prensa, me refiero a un juego doble entre ésta y el régimen, en el que, por un lado, se pretende atender muchos de los compromisos establecidos durante la lucha y esto lleva en el camino a sortear obstáculos y, por consiguiente, a adecuar reglamentaciones y métodos, lo que hará que la prensa mencione en varias ocasiones "inconsistencia ideológica". Pero por el otro lado estaba la posición misma de esa prensa, atada a lealtades con el México anterior que no había desaparecido como por arte de magia en 1917. Es en este juego que se pueden explicar las "imprecisiones" que denuncian las publicaciones periódicas analizadas. Un ejemplo lo da el editorial "En torno al presidente y su gabinete", de *El Porvenir*, que critica las contradicciones de la gestión obregonista y espera que su sucesor no caiga en las mismas incongruencias:

"No podremos creer que sin operarse tan funesta suerte de fatalidad pueda seguir un gobernante como él, invariablemente, una política como la de su antecesor, que si por muchos capítulos fue encomiable y magnífica, por éste fue desastrosa por abundar como abundó [...] en 'sies' y en 'noes', en 'quizás convengá' y en 'mejor siempre no' [...]" (11/diciembre/1924).

¹ Para consulta general sobre la administración de Calles en todos los temas, serie Historia de la Revolución Mexicana: Enrique Krauze, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *La reconstrucción económica* (v. 10) y *Estado y sociedad con Calles* (v. 11). También ver de Ernesto de la Torre Villar et al., *Historia documental de México*, tomo II, el apartado escrito por Stanley Ross, "La etapa contemporánea". Y para detalles sobre los informes oficiales: *Los presidentes de México ante la nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1960* (v. 3).

A la luz de las diversas nociones de “revolución”, el proceso que vivió el México de esos años lo fue por muchas razones, incluso si se le aborda con un enfoque de larga duración.

Los cambios que experimentó el país como consecuencia del movimiento fueron de consideración, si bien la organización política fundamental permaneció sin alteraciones: México siguió siendo una república federal, democrática y representativa según sus leyes, aunque la aplicación de ese esquema quedó sujeto a grandes variaciones, tanto en el equilibrio de los poderes como en los métodos para el ejercicio político

Otro factor a considerar en torno a las peculiaridades de la Revolución Mexicana es el de la heterogeneidad durante todo el proceso, porque eso es una ruptura que se acompaña de un proceso más o menos largo y con varias etapas que se perciben, a veces de manera simultánea a los acontecimientos pero siempre y de forma clara cuando el tiempo da la oportunidad de la perspectiva

Y para ilustrar lo anterior, nada mejor que la distinción entre la etapa maderista y la de la lucha constitucionalista, aunque hay que decirlo, sujeta esta dicotomía a muchos matices en los análisis de los últimos tiempos. No obstante lo anterior, me permito señalarla con las reservas del caso. La primera etapa, con una orientación inclinada hacia un elemento del cambio -el político, con su defensa de los derechos ciudadanos y su insistencia en el relevo del poder-, pero que culminó con una transmisión presidencial pacífica y constitucional entre Díaz y el ascenso de Madero. La segunda, un movimiento que incorporó tantos elementos de cambio económico y social que se le puede catalogar como integral; durante ella el orden constitucional se rompe primero y la lucha de facciones no es más que la expresión de los distintos proyectos que luchan por imponerse en la estructura definitiva que asumirá el país.²

Indudablemente que las pugnas personalistas están presentes más allá de los ideales revolucionarios y se superponen a los acontecimientos como si fueran un objetivo que parecía único, no sólo durante la lucha armada sino toda una década después.

² Ver el análisis clásico sobre los logros del movimiento de 1910 después de veinte años en la obra de Luis Cabreta, *El balance de la Revolución*.

Y como último comentario sobre el concepto de la Revolución Mexicana, diré que lo que muchos han considerado como la tercera etapa, esto es, la "Revolución hecha gobierno" o de los "gobiernos de la Revolución", no es más que un alargamiento innecesario, porque ¿para qué sirve una revolución si no es para aplicar en las "condiciones normales" posteriores todo aquello por lo que se luchó?³

Y eso ocurrió con el movimiento mexicano iniciado en 1910 y concluido en 1917. Una vez que llegó la legitimidad, lo primero que había que perseguir era que no se volviera a caer en el pronunciamiento como medio de transmisión del poder (de eso los propios revolucionarios sabían bastante), porque la labor de reconstrucción -restauración + innovación- después de una sacudida tan profunda requería la conjunción de todos los esfuerzos.

En el caso de la Revolución Mexicana el método para lograrlo fue durante varios años el del "caudillo unificador", con la consiguiente dificultad para otorgarle la legitimidad a un caudillo en particular, esto es, las personas que a lo largo de la lucha se ganaron este nombre y que, como ocurrió en el país, se van a arrebatar ese derecho en el relevo del poder.

Y la forma como se perfilaron los caudillos en su pugna por el poder fue a través de programas de gobierno que conjuntaban las reivindicaciones políticas, económicas y sociales comprometidas durante la guerra; de ahí el nombre de "gobiernos de la Revolución".

El programa reivindicador era un extremo de la estrategia, pero faltaba el otro extremo, la movilización en torno suyo de los grupos sociales, empleando el poder de convocatoria del corporativismo. Así, los gobiernos posrevolucionarios se cuidaron de colocar como prioridad en su agenda de gobierno la "organización de los iguales" alrededor de proyectos concretos que podían rendir en el corto plazo frutos políticos: el contingente de los campesinos recién dotados y el de los obreros en sus actividades sindicales, los ejemplos más evidentes.

³ No hay unanimidad en cuanto a la fecha (o década) en que terminó la Revolución Mexicana. Para Jean Meyer, como para muchos otros, las fechas límites están en el título de su obra *La Revolución Mexicana: 1910-1940*.

Claro está que no hay que olvidar que la entidad corporativa más grande era el ejército, y éste tenía sus lealtades e intereses fincados en redes de personalidades que usaban tácticas de movilización distintas a las de los grupos campesinos y obreros. Además, los hechos de armas tan prolongados los habían encumbrado y convertido en muchas ocasiones de emergencia en dueños de la situación

Con todos los elementos anteriores lidiaron los caudillos, grandes y pequeños, con mayores o menores recursos, en el macro y en el micromundo. El objetivo: la obtención y conservación del poder. La justificación: convertir los principios revolucionarios en una realidad.

Para lograrlo había que realizar una tarea de conjunción ideológica, a veces de contrarios, que reuniera en un mismo programa a dos bloques bien diferenciados: el liberalismo decimonónico y el socialismo emergente en toda su gama teórica y metodológica, que podría simplificarse con la consigna de un mundo más justo para las mayorías⁴

En efecto, la labor de amalgama tomaría en cuenta tres elementos dentro de esos dos bloques ideológicos: el pasado anterior a la Revolución (aunque pesara), los compromisos establecidos a lo largo de la lucha y las novedades que en el terreno de las ideas y de los gobiernos se introducían en el mundo de las primeras décadas del siglo XX, entiéndase con ello los principios socialistas y comunistas que habían irrumpido en las legislaciones de los países con mayor o menor fuerza y radicalismo.

1.1 Las enseñanzas del liberalismo mexicano

Este segmento del trabajo plantea varios cuestionamientos. ¿Qué había sido la "Revolución"? ¿qué esperaban los diarios analizados de los "gobiernos revolucionarios" y concretamente del de Elías Calles?, ¿qué tantos elementos de la estructura anterior eran rescatables para las condiciones del México de 1924?, ¿era viable que nuestro país volteara los ojos hacia el mundo en busca de

⁴ Ver Ricardo José Zevada, *Calles, el presidente*, obra que centra el análisis en la coexistencia de estructuras contradictorias a las que los gobiernos posrevolucionarios pudieran dar homogeneidad, en particular el de Elías Calles.

patrones ideológicos que pudieran ser complementarios de los logros revolucionarios? Todos estos cuestionamientos nos remiten al segundo enunciado de este trabajo: *los actos concretos del gobierno -en todos los órdenes- contrastaban con los del período anterior a la Revolución* para los ojos de la prensa

En respuesta a éstas y otras interrogantes vinculadas con el largo proceso que conformó la Revolución Mexicana y de sus productos inmediatos, los gobiernos constitucionales de Carranza, Obregón y específicamente el de Elías Calles, la prensa externa sus opiniones por medio de editoriales, articulistas y noticias, en los que saltan continuamente las referencias sobre el pasado porfirista; pero no el del Porfirio Díaz liberal anterior a Tuxtepec, sino el presidente que buscó a toda costa la adecuación de ese liberalismo plasmado en la Constitución del 57 en aras de un orden prolongado y un progreso sostenido.⁵

Y de esta manera, los diarios del periodo callista van a cuestionar la legislación vigente y sus posibilidades de aplicación. Así, al cumplir ocho años de promulgada, *Excelsior* comenta en el editorial "El aniversario de la Constitución" que, al igual que la del 57, no responde en muchos casos a las necesidades del pueblo mexicano. Y la razón estriba en su falta de definición precisa, en el afán de los constituyentes por fundir dos ideologías irreconciliables, el liberalismo y el socialismo:

"[] no es liberal ni socialista, porque es ambas cosas a la vez, y, en la teoría y en la práctica, el liberalismo, que es individualismo, y el socialismo, que es colectivismo, son dos sistemas opuestos por no decir contradictorios[...]" (6/febrero/1925).

Si se voltea la mirada hacia la Constitución de 1857 para compararla en sus aspectos primordiales con la de 1917,⁶ se encuentran diferencias esenciales que cabe resaltar. Mi intención no es ser exhaustiva en el siguiente ejercicio

⁵ Para un recorrido por el liberalismo mexicano desde la aceptación de la Constitución de 1857 hasta el gobierno de Portes Gil, valiéndose de los documentos de la Colección Genaro García. W. H. Calcott, *Liberalism in Mexico, 1857-1929*. También el trabajo de Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*.

⁶ Además del texto original de las dos Constituciones, ver la obra publicada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Debate de los artículos 3º, 27 y 123. La educación, la propiedad y el trabajo*. También, de Jorge Sayeg Helú, *El constitucionalismo social mexicano: la integración constitucional de México, 1806-1986*, caps. XLI y XLII.

comparativo, ya que soy consciente de que, en su momento y después, los artículos de ambas constituciones dan para muchas interpretaciones y que el contrastar los textos de los más controvertidos no agotan la discusión ni bastan para caracterizarlas. Pero me pareció útil tener a la mano la redacción de algunos de estos artículos porque involucran cuestiones que estarán presentes en varias partes de este trabajo.

Las diferencias comienzan con la frase introductoria que abre el capitulado de la primera y que no existe en la segunda: "Que el Congreso es[sic]traordinario constituyente ha decretado lo que sigue: En el nombre de Dios y con la autoridad del Pueblo Mexicano "

En la primera sección, artículo 1º de ambas, el propio título marca la diferencia en cuanto al alcance del individuo frente a la sociedad y la ley: "De los derechos del hombre" (1857) y "De las garantías individuales" (1917). Y ya en el texto se aprecia claramente que para los constituyentes del siglo XIX no hay nada por encima del individuo, en tanto que para los del XX éste se encuentra amparado por la Constitución en sus derechos, pero con las condiciones que esa ley le señalara. La discusión se centra, pues, en el concepto de libertad "social", el freno al individualismo. Veamos ambos textos:

1857: "El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales [...]"

1917: "En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece." [SUBRAYADO MÍO]

Uno de los artículos más controvertidos en las dos fue el 3º, relativo a la educación. Y es que al adicionarse a la Constitución de 1857 las Leyes de Reforma (25 de septiembre de 1873), todas las reglamentaciones que anulaban el poder eclesiástico (que en México había sido por siglos casi en su totalidad católico) se deberían haber aplicado con todo rigor. No ocurrió así, pero el terreno quedaba preparado para una mayor radicalización en 1917 y la aplicación estricta de Calles en 1926. En cuanto a la no intervención del clero en la educación, ésta

no había quedado definida ni en la Constitución de 1857 ni en las Leyes de Reforma. El texto del artículo 3° en las dos constituciones dice:

1857: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben es[ic]pedir."

1917: "La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria."

Por otra parte, existen artículos en la Constitución de 1917 que no se contemplaron en la de 1857, las condicionantes históricas eran otras. Tal es el caso del artículo 24, cuyo texto dice:

"Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad."

Otro de los artículos que ofrece mayor contraste entre ambas constituciones es el 27, relacionado con la propiedad, y no sólo en cuanto al texto original que quedó inscrito en la del 57, sino incluso con las modificaciones de 1873 que le adicionaron las Leyes de Reforma y otra más del 14 de mayo de 1901. Eran dos concepciones de los derechos de propiedad: para los constituyentes de 1917 la propietaria original era la nación, y no sólo de la tierra sino de las aguas y el subsuelo, a la que correspondía señalar la utilidad pública y las formas de propiedad que convenían al bien común; el individuo tendría derechos pero los grupos sociales como tales también. Es en este artículo que quedó plasmado en la Carta Magna de 1917 donde más se aprecia la fusión de la ideología liberal y socialista que la caracterizaron. Inserto a continuación algunos fragmentos del artículo mencionado

"La propiedad de las tierras y aguas [...] corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada [...] La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

elementos naturales [...] Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios, para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables. [...] Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas. [...] Corresponde a la Nación el dominio directo de los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos [...] Son también propiedad de la Nación las aguas [...] mares [...] lagunas y esteros [...] lagos [...] ríos [...] En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, [subsuelo y aguas] el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas [...] Se declaran nulas todas las diligencias, [...] que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas, a los condeñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía, desde la ley de 25 de junio de 1856 [...] En consecuencia, todas las tierras, bosques y aguas de que hayan sido privadas las corporaciones referidas, serán restituidas[...]

El artículo 123 sobre las cuestiones laborales, inexistente en la Constitución de 1857 y no por omisión sino porque las condicionantes históricas todavía no lo habían hecho necesario marca la pauta para efectuar a partir de su texto la reglamentación federal y la de cada uno de los estados de la República. Nuevo era también el artículo 130, que reforzaba la legislación de la época de la Reforma, pero que iba más allá en cuanto al papel de los poderes federales para la reglamentación religiosa y que va a provocar el conflicto de 1926. A continuación algunos fragmentos

"Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación [...] El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, [...] La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias. Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten [...] Para ejercer en México el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento. Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno, no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos [...] Las publicaciones periódicas de carácter confesional, ya sea por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales [...] Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político[...]"

La recapitulación que he hecho en las páginas anteriores sobre las leyes fundamentales de la República, anteriores y posteriores a la Revolución, permite dar cabida a algunos comentarios de la prensa, que resalta los factores de cambio

con la etiqueta de "contradictorios" a fin de salir en defensa, nuevamente, del *statu quo* anterior a 1910. Esta defensa comprueba la percepción de la prensa que contiene el segundo enunciado de este trabajo ***el contraste de los actos gubernamentales con los del régimen porfirista***

Así, algunos periódicos ejemplifican estas contradicciones con el propio articulado de la Carta Magna, como el artículo 14 que habla de la no retroactividad de la ley, y el artículo 27 que, al hacer corresponder la propiedad de tierras, aguas y subsuelo a la Nación, coloca los derechos de los particulares en una posición condicionada, aparentemente sin tomar en cuenta tal retroactividad, el asunto más espinoso del régimen de Eliás Calles desde el punto de vista internacional. No sólo censura la prensa lo contradictorio de nuestra legislación, sino la actitud también contradictoria que asume el jefe del Ejecutivo en sus presentaciones públicas, en las que el uso de determinados términos como liberalismo y democracia, desconcierta cuando se le enfrenta con el uso de otros de corte socialista. Lo anterior queda de manifiesto cuando *El Dictamen* comenta en un editorial, "Por fin, ¿qué somos?", el discurso de Calles ante la Legislatura de Chihuahua

"En los países de espíritu verdaderamente liberal y democrático [...] ¿no serán esas palabras una equivocación que haya padecido el Presidente Calles? Hacemos esta salvedad porque cuantos han hablado o hablan en nombre de la Revolución, en esta última etapa, siempre han dado por muerto al liberalismo, le han condenado por su irrompible nexa con el individualismo; y en cuanto a la democracia, individualista también básicamente, la reforman queriendo convertirla en democracia unilateral, cosa que no puede ser más opuesta a la naturaleza democrática. ¿Son acaso ese liberalismo y esta democracia absorbentes, unitarios, a los que se quiso referir el Presidente Calles? Entonces ha venido a sembrar una confusión más entre las infinitas que ya cultivamos[...]" (21/noviembre/1925)

Pero la explicación para esta aparente confusión la da el propio movimiento revolucionario, que surgió con propósitos centrales de cambios profundos que se manifestaron progresivamente durante la lucha. Sin embargo y como ya se ha dicho, por mucho que un conflicto como el de 1910-1917 transforme a un país, innumerables elementos permanecen y prueban su utilidad, en el pasado, en el presente e incluso para el futuro. Y con todo ese bagaje se plantea la reconstrucción. Negarlo sería una necia utopía, no se podía partir de cero. La estructura liberal del siglo XIX mexicano era una realidad insoslayable que había

que tomar en cuenta para tal reconstrucción. Representaba uno de sus polos, el de la restauración, que habría que fundir de la mejor manera posible con el polo opuesto, el de la innovación, producto de la lucha y de los nuevos tiempos

1.2 Los compromisos revolucionarios

Al ocupar Elías Calles⁷ la primera magistratura del país, ya aparecía un trecho de camino andado en materia de cumplimiento de las promesas que la Revolución había hecho. Fue un “proceso de agregación” que comenzó durante la lucha aparentemente con hechos y medidas aislados, pero que poco a poco fueron apuntando hacia la conformación de un nuevo Estado.⁸

Una vez concluida la etapa armada y con el ascenso de Carranza primero y Obregón después a la presidencia, la estructura y los intereses anteriores al conflicto ahí estaban; pero también existía una gran presión por parte de los participantes en la lucha que esperaban intranquilos los cambios a través de hechos gubernamentales. Esta intranquilidad tenía diferentes perspectivas, ya lo he dicho antes, ambas fincadas en el pasado: una, la del pasado lejano (antes de 1910), la otra, la del pasado inmediato (1910-1917). A Elías Calles le tocó continuar con esta tarea de reconstrucción que tomaba en cuenta los dos elementos ya mencionados: el restaurador y el innovador.

En primer término, se registran en los periódicos los comentarios al programa de gobierno que el régimen sigue, como cuando al tomar posesión Elías Calles declara que continuará con la misma línea de Obregón, a lo que *El Universal*

⁷ Sobre la personalidad y trayectoria de Calles existen dos trabajos de corte biográfico: Carlos Macías Richard, *La fuerza del destino: una biografía de Plutarco Elías Calles*, y Enrique Kranze, *Biografía del poder. Con una marcada inclinación hacia el homenaje*. Ramón Puente, *Hombres de la Revolución: Calles, Moisés Ochoa, Calles, el estadista*, y la obra de Juan Antonio Ruibal, *Calles hombre de su tiempo*. En el género de memorias hay trabajos a favor del personaje, como las obras de Bernardo J. Gastelum, *La Revolución Mexicana: interpretación de un espíritu*, y de Emilio Portes Gil, *Once años de política mexicana*. Destacan como autores contrarios al callismo: Juan Gualberto Anaya, *[Historia de la Revolución Mexicana desde 1900 hasta 1940]: Los gobiernos de Obregón, Calles y regímenes pecheros derivados del callismo, tercera etapa 1920 a 1935* y José Vasconcelos en la cuarta y última parte de su autobiografía, *El proconsulado*. En historia oral, ver la obra de James Wallace Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX: entrevistas de historia oral*, en la que entrevistan a varios personajes de la época (Raímón Beteta, Marte R. Gómez, Manuel Gómez Morán, Vicente Lombardo Toledano, Miguel Palomar y Vizcarra, Emilio Portes Gil y Jesús Silva Herzog).

⁸ Ver Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado mexicano, 1920-1994*, cap. II, “Disciplina política y familia revolucionaria”.

comenta en el editorial "El nuevo presidente" que la adaptación a las nuevas circunstancias es inevitable:

"Falta lo que la marcha natural e imprevisible de los acontecimientos introduzcan en él en cuanto a modificaciones. Falta también lo que las observaciones nacidas de la experiencia.[...]" (1º/diciembre/1924).

La alabanza de los primeros meses del régimen por parte de la prensa acaba por irritar a Calles, pues lleva implícita la idea de que se ha separado de la línea que lo une al ex presidente Obregón y que ha mediatizado las conquistas que se esperan de la Revolución, esto es, que ya sobre la práctica parecía volver los ojos al pasado lejano y no al inmediato (Obregón) para lograr la reconstrucción. A la protesta de Calles responden los periódicos, como el ejemplo que muestra *El Porvenir* en el editorial "El señor Calles sigue siendo radical pero dentro de la ley y el orden", que dice en uno de sus párrafos

"[...] considera que la lluvia de flores que ha caído alrededor del gobierno de la República de parte de toda la prensa del país, aun de aquella que se mostró distanciada [...], puede dar ocasión a pensar, sobre todo entre los cavilosos y los intingantes, que el Presidente de la República y sus colaboradores han dejado de ser revolucionarios radicales[...]" (12/enero/1925).

Elemento fundamental del programa callista es el "orden", en el que se hace énfasis para lograr los demás objetivos. Así, *El Porvenir* emplea frases como "poca política y mucha administración", y no en sentido peyorativo. En este aspecto y durante todo la etapa analizada este periódico insiste con frecuencia, como en el editorial siguiente. "Nuevo León ya está cansado de política", que muestra a la vez la inclinación industriosa de esa región de nuestro país:

"[...] no quiere ya políticos; quiere, si, buenos administradores; hombres de mesura y no de sensatez; [...] Administración y más administración; esa es la llave de los éxitos de un gobierno; la mala política, es el secreto de todos los fracasos." (23/mayo/1926).

Igual opinión expresa *El Informador* en un fragmento del editorial: "Parece que volvemos al buen camino de gobierno":

"[...] Por esto es que todo mundo ha visto con beneplácito que los primeros actos del Presidente Calles denotan una tendencia manifiesta a implantar el sistema de 'poca política y mucha administración', comenzando por la economía y la honrada distribución de los fondos públicos,

suprimiendo empleados inútiles y castigando a los malversadores de aquellos fondos." (23/diciembre/1924).

Con frecuencia se emplea el término "reconstrucción", para la cual era imprescindible hacer a un lado todo conato de agitación política. Se reconoce que las revoluciones se caracterizan por ser demoleedoras, pero a ellas debe sucederles una etapa de trabajo intenso con las energías productoras de los pueblos, y en ella, como expresa Nemesio García Naranjo en el artículo "La hora de la reconstrucción", aparecido en el *Diario de Yucatán*, la agitación no tiene cabida por la nocividad que genera:

"[...] cuando llega el momento de cuidar las fuentes vivas del país. [...], entonces se tiene que poner un punto final a la tarea maligna [...]. Y ese es precisamente el actual momento histórico; [...] En el barullo agrarista y redentor de los últimos años, los agitadores no se han preocupado un minuto por plantear el mejoramiento de las clases bajas, sobre bases serias e inconvencibles; lo único que les ha interesado es que haya río revuelto [...]. Por obra del desorden, los capitales extranjeros se encuentran retraídos, el espíritu de empresa se halla escarmentado, la producción ha disminuido. [...] Si no comienza desde luego la reconstrucción, muy pronto la agricultura que hoy está despedazada, entrará en agonía; [...] Este es el momento decisivo de México [...]" (14/septiembre/1925)

Los primeros años del régimen callista pasan y el ingreso de México a una "fase pacífica y constructiva" no se logra plenamente. Es así que los periódicos la invocan con frecuencia, como se advierte en el siguiente fragmento del editorial "El momento actual", de *Excelsior*, ya en plena campaña electoral por la presidencia:

"A nuestro juicio, en este instante -que juzgamos de gran trascendencia para los destinos de la Patria- la Revolución debe hacer una cosa, única que asegurará su vida futura, serenarse; dejar de ser revolución, en el sentido que por desgracia se da en nuestro país a esa palabra -en el sentido destructor-, abandonar su actitud agresiva, de conquista, y convertir el interés de una facción en un interés nacional [...]. El país anhela -como decía el señor Bulnes en un discurso célebre- tener una ley que se cumpla. ¿Cuál? Cualquiera que ella sea, pero que no quede ahí inútil y maltricha [...]. El país está cansado de estas experiencias, y por eso prefiere UNA LEY MALA QUE SE CUMPLA a la promesa de otra LEY BUENA QUE NO HA DE CUMPLIRSE NUNCA[...]" (18/junio/1927)

é ya de la percepción y el empeño de los periódicos por enfatizar la línea de poca política y mucha administración que el régimen del flamante presidente comenzaba a apuntar; y cómo provocó en él un enorme malestar, no sólo por las excesivas alabanzas que recibía, sino porque se insinuaba que el régimen se

contrapunteaba con su antecesor, cosa que por ningún motivo se deseaba en esos momentos. Ahí estaba presente ya la concepción de los regimenes emanados de la Revolución como un bloque homogéneo e indisoluble, idea que adquirirá una gran fuerza durante el México de los años posteriores, los del partido único

En cuanto a las personas en concreto, al ocupar Elías Calles la presidencia más de un diario mostraba expectación frente a una figura enigmática de la que no sabían qué esperar. Uno de los diarios oficialistas, la *Revista de Yucatán*, exalta en el editorial "El general Calles" una figura que se ha definido desde los primeros días de su gestión

"[...] apareció en nuestra escena política como una esfinge, al derredor [sic] de la cual se bordaba toda clase de conjeturas [...] Subió el general Calles al poder, y puede decirse que en cierto modo todos quedaron con un palmo de narices. No resultó el feroz sovieta dispuesto a arrollarlo todo, no resultó el revolucionario aburguesado al fin, que cede a la caricia oleaginoso del capital, cuya primera arma de combate es el canto de sirena para atraerse al mandatario, y en fin, no resultó tampoco el hombre voluntarioso dispuesto a ejercer un franco poder dictatorial[...]"
(26/enero/1925)

Otros se muestran aliviados, como se observa en la cita siguiente aparecida en un editorial de *Excelsior*, "Los propósitos del general Calles", al día siguiente de la toma de posesión

"El general Calles ha sido una incógnita. Muchos desconfiaban de sus aptitudes como gobernante; otros le temían por sus radicalismos, y todos veían en él al hombre que daría cima a los postulados de la revolución para modelar a ésta definitivamente dentro de los trazos de un 'gobierno' estable."
(2/diciembre/1924)

En la cita anterior aparecen dos conceptos muy interesantes: "postulados de la revolución" y "gobierno estable". ¿Cuáles eran esos postulados y hasta dónde estaba dispuesta la prensa a consentir su aplicación? Porque al hablar de "estabilidad", no sólo en esta nota periodística sin en muchas de varios de los periódicos analizados y durante los cuatro años del régimen, el concepto se identifica con una vuelta a la estructura anterior, esto es, la porfirista.

Al pasar el primer año de gobierno de Elías Calles, la simple enumeración de las obras emprendidas ofrece una perspectiva muy clara del programa callista que apuntaba en todo momento hacia el orden y la reconstrucción por medio de un

método cada vez más evidente, el de la centralización (tercer enunciado de este trabajo), como se advierte en los siguientes rubros sectoriales: 1) el ahorro; 2) un banco de Estado; 3) la paz; 4) la reestructura del ejército; 5) el control laboral y la conciliación entre capital y trabajo; 6) la unificación del régimen fiscal; 7) la integración territorial a través de las comunicaciones; 8) las dotaciones ejidales y de pequeña propiedad, y 9) la concentración de la voluntad popular alrededor de un nacionalismo vehemente

Así, la incógnita inicial frente a la figura del presidente Calles se disipa con el paso de los meses en la prensa y se convierte en el "hombre necesario", ⁹ como se advierte en la cita siguiente extraída del editorial "Entre las líneas del informe presidencial", del *Excelsior*

"Cuando subió al poder el general Calles, la sociedad se sintió sobrecogida, si no por el temor, por la desconfianza, ante la interrogación de un hombre que traía en su programa y hasta en su pasado la leyenda del radicalista, del demagogo, del demodador, del revolucionario intransigente y fanático, que pisaba con firmeza el campo bolchevista y daba las espaldas desdeñosamente al capital y a cuantos elementos conservadores y constructores existen en los pueblos civilizados.[...]" (3/septiembre/1925)

El párrafo anterior confirma la hipótesis inicial de que la prensa no entendía unívocamente lo que se podía esperar del régimen posrevolucionario de Elías Calles al asumir éste la presidencia, mostrando a un político enraizado en un ejemplo extranjero y no en la propia experiencia del contexto mexicano, enriquecida por años de lucha

Por eso, al ver a un Calles distinto al que esperaban sufrir, la explicación que dan es una: el poder lo cambió. Idea que se evidencia en el mismo editorial del diario citado

"[...] nosotros creemos que el general Calles era sincero, como sincero es hoy [...] Pero el funcionario público, el hombre de Estado, no es el agitador de multitudes, ni el político de acción robusta y desbordante, porque desde las cumbres del poder el panorama social se contempla en toda su extensión, se le mide con más exactitud, se le aprecia con todos sus detalles y

⁹ Una obra que justifica al régimen como la solución para esos momentos es la de Ana María León de Palacios, *Plutarco Elías Calles, creador de instituciones*. Otras, contemporáneas a la administración callista y hechas por encargo son: Esperanza Velázquez Bringas (compiladora), *México ante el mundo. Ideología del presidente Plutarco Elías Calles*, Archibaldo Eloy Pedroza, *La obra del Sr. Ciral. Calles y sus colaboradores: compendio de historia gráfica y descriptiva de la renovación de México (1924-1928)*, y Ernest Henry Gimeng, *México and its heritage*, producto de varios de sus viajes a este país en los que contó con el apoyo de los presidentes Obregón y Calles

circunstancias; [...] El fenómeno psicológico no es nuevo, [...] se advierte en el proceso histórico de todos los hombres fuertes [...]” (3/septiembre/1925).

En el ámbito de la definición que experimentó la Revolución Mexicana en torno a sus compromisos y que va a repercutir en los regímenes que la sucedieron, encontramos una serie de conceptos que van a ser bandera, primero, de los grupos armados, y que después van a recoger las leyes fundamentales del país y los gobiernos constitucionales

Así, la Revolución va a tener muchas voces y muchas connotaciones. las principales: la participación política, la libertad del sufragio, el antirreeleccionismo, el presidencialismo, el caudillismo, el caciquismo, el laicismo, las reivindicaciones económicas y sociales, el agrarismo, el laborismo y, por sobre todas ellas, el nacionalismo, al que se incorporaba ahora un “indigenismo” que va a tener una presencia importante en los programas y acciones gubernamentales

Y frente a estos fragmentos de un todo, la Revolución hecha gobierno, se va a oír la voz de la prensa

Por ejemplo, en cuanto al significado que la prensa le da a la etapa maderista como “parte” de la Revolución, las opiniones son encontradas. Algunos diarios recuerdan al personaje como la encarnación de los valores del movimiento, especialmente en lo relativo a la libertad del sufragio y la no reelección, temas siempre presentes en el régimen callista; para otros, los voceros de los gobiernos posrevolucionarios enfrascados en los proyectos de reestructuración económico social, como *La Revista de Yucatán*, la importancia de Madero es mínima, sólo después de su caída y del encumbramiento de Huerta se puede hablar de una verdadera revolución. Así lo evidencia el editorial “De Madero a Calles”, del que extraigo la siguiente cita

[...] La llamada revolución maderista no fue realmente la verdadera revolución de México. Aquel movimiento de filiación acentuadamente política y nada más, no conmovió los cimientos de la sociedad mexicana, [...] De los problemas sociales no se ocupó o se ocupó alguna vez incidentalmente, [...] Tuvo el don de despertar a las masas; no las despertó para nada grande entonces, pero las despertó [...] Tuvo por último el maderismo otra virtud, llamémosla así, por llamarla de algún modo, impensada, involuntaria, inconsciente, [...] De sus entrañas salió el monstruo apocalíptico que se llamó Victoriano Huerta [...] Nació entonces la verdadera revolución mexicana [...] Ya en aquella bandera había un Evangelio. **Anticapitalismo, antimilitarismo, anticlericalismo.** Entonces se vio que se trataba no sólo de una revolución en los

campos de batalla, sino en los arcaicos moldes de nuestra constitución social y política[...]" (8/febrero/1925).

Dentro de los componentes originales del movimiento de 1910 se encuentra, como ya dije, también el "antirreeleccionismo", concepto de la más sólida cepa revolucionaria que se va a ver cuestionado, modificado y vapuleado en estos años, cuando el relevo presidencial era asunto de la exclusiva competencia de los "caudillos", por los méritos ganados en campañas. Nada tenían que ver en esto la democracia, entendida, a manera de arranque, como la participación ciudadana a través de los procesos electorales. Era un juego entre iguales, pero de un solo sector: los ganadores de las batallas, amigos primero, enemigos después, un movimiento de piezas de ajedrez en el juego por el poder.¹⁰

Es así que el significado del término antirreeleccionismo se modifica ante el requerimiento de que el caudillo máximo de la Revolución -Obregón- vuelva a la presidencia. Para tal objeto, la todavía flamante y no reglamentada Constitución experimenta cambios en sus artículos 82 y 83. Todo queda listo: reelección no consecutiva y ampliación del periodo presidencial a seis años, a fin de que la agitación de las campañas electorales no impida al presidente en turno tener unos buenos años de calma y consolidar proyectos.

Pero hay otro término que se va a ligar al anterior en esta lucha por el poder: la "reacción". ¿Quiénes eran los reaccionarios para el Obregón candidato de 1927? *El Demócrata Sinaloense* diserta en el editorial "Las palabras reacción y antirreeleccionismo" sobre ambos conceptos:

"En la época de Carranza no faltó político que esgrimiera como arma de combate la palabra 'reacción' para designar 'un movimiento de retroceso contra ideas, tendencias o gobiernos avanzados'. El vocábulo cayó de perlas y su uso fue generalizándose de tal manera que, al presente, no obstante la riqueza de nuestro idioma, sigue ocupando un lugar preferente para zaherir, más con la intención con que se pronuncia que con su verdadero significado, cuando se hace alusión a cuestiones de índole política. Tan es así que en otro orden de ideas su significado denota simple y sencillamente 'una acción contraria' [...]" (29/noviembre/1927)

En el momento en que el editorial anterior se escribe -ya han muerto Serrano y Gómez- se identifica el término reaccionario con el de antirreeleccionista, porque

¹⁰ El mejor ejemplo de los compromisos revolucionarios en términos de personalidades lo constituye el Grupo Sonora - Ricardo Pozas Horcasitas, *El triunvirato sonorense*

los que se oponen a la reelección son la facción contraria al candidato-caudillo, como continúa diciendo este editorial:

"[...] a fuerza de tanto repetirla, está tomando carta de naturalización entre nosotros la palabra ANTIRREELECCIONISTA, para señalar a los REACCIONARIOS y recalcar que, quienes no han claudicado de ese principio que tanta sangre y sacrificios costara, son necesariamente unos entes despreciables a los que hay que tratar como sabandijas[...]"

Por otra parte resaltaba ya el naciente presidencialismo,¹¹ que no era inédito en la práctica histórica de México (Juárez y Díaz los ejemplos más destacados), pero que ahora era implantado por la propia Constitución del 17 que, además de la figura del presidente, ampliaba la del Estado liberal del siglo anterior: nacionalista, paternalista, empresario y árbitro.

Dentro de la división de poderes inclinada hacia uno de ellos, el Ejecutivo Federal, se cuidaba justamente la figura que era también del presidente, un poder amenazante haciendo que fuera la figura máxima, pero no la culpable máxima de acciones, represiones, abusos y equivocaciones: son las segundas manos las culpables.

Esto queda evidenciado en el editorial "Inicios equivocados sobre procedimientos políticos", de *El Informador*, en el que se alude a las figuras de Obregón y Elías Calles.

"[...] cuando estaba en la Presidencia el señor general Obregón, sin ir muy lejos, y siendo su ministro el actual Presidente Calles, cuanto sucedía en la República en materia política se atribuía a este último. [...] Si expulsaban a un delegado papal o impedían que se elevara un monumento a Cristo Rey, o se derrocaba a un gobierno local o se declaraba legal la elección de algún otro, era Calles y no Obregón el que lo disponía; [...] Era Calles el que despilfarraba los fondos de la Nación o el que concedía las canonjías [...]. Pero vino la rebelión delahuertista y entonces se perfiló de nuevo la enérgica personalidad del general Obregón y volvió a su puesto de amigo, pero sin relieves políticos, ni menos influencias decisivas, la del señor Calles. Mas ahora que éste es el Presidente y aquél un empeñoso agricultor de Sonora, la prensa, siguiendo su psicología de siempre, atribuye a la influencia de Obregón todos los sucesos políticos de importancia [...] que si Calles hace esto, o no hace lo otro, es porque Obregón así lo quiere [...]. Y todo esto es mentira, pues bien observados los hechos, se ve que uno y otro ciudadano han obrado en sus puestos con toda libertad, según su modo especial de ver las cosas, sin atender a criterios extraños; pero poniéndose de acuerdo como buenos amigos, cuando se ha tratado de salvar los intereses del partido revolucionario a que pertenecen." (8/abril/1926).

¹¹ Ver José María Calderón, *La génesis del presidencialismo en México*, en el que se analiza el concepto desde sus antecedentes con Juárez, Lerdo y Díaz y hasta la Constitución de 1917; también dos obras de Arnaldo Cordova, *La formación del poder político en México* y *La ideología de la Revolución Mexicana*, cap. VI, "La política del hombre fuerte".

Dos contrapuntos del presidencialismo y de un poder central fuerte han sido en la historia de México el "caudillismo"¹² y el "caciquismo", el primero fincado sobre todo en la figura militar incuestionable que arrastra multitudes, y el segundo en una forma omnimoda de poder regional que, por otra parte, podía tener también un origen caudillesco.

El caciquismo heredado del siglo XIX, contexto de guerras constantes, era un sistema que había podido sobrevivir con exponentes en varios puntos de la República aun en la férrea etapa porfirista, de hecho, varios de ellos se afianzaron en una extraña alianza con la dictadura, mediante unas reglas del juego que todos cumplieran, de don Porfirio para abajo.

Sin embargo, el rompimiento que la Revolución trajo en el equilibrio de fuerzas regionales y la desaparición del predominante poder central provocaron que renaciera un caciquismo reforzado, al que se le agregó y fusionó el de los caudillos y contra los cuales tendría que luchar una administración centralizadora como la de Calles.

A pesar del artículo 118 de la Constitución, estos poderes regionales estuvieron representados en innumerables ocasiones por algunos de los triunfadores del movimiento revolucionario, fueran éstos gobernadores o jefes de operaciones militares. A eso se refiere *El Universal* en el editorial "El caso de Coahuila", cuando reseña el caciquismo incontenible en ese estado, donde el gobernador saliente sostiene los procesos electorales y las imposiciones ligadas a éstos por medio de cuerpos rurales:

"[...] los Constituyentes de 1917, considerando de nacional utilidad el fortalecer al gobierno del Centro, así como extirpar los cacicazgos que en ocasiones descansaron sobre los ejércitos chiquitos -si tal nombre merecen que se les dé-, inscribieron en la ley fundamental aquel precepto [...] Ocorre, sin embargo, que [...] no es acatado total e irremisiblemente, y que no faltan entidades que, sin permiso del Congreso Federal, conservan fuerzas propias con ostensible violación de la ley. De esas es el Estado de Coahuila, [...]" (7/noviembre/1925).

¹² Para revisar este concepto la bibliografía es abundante: Rafael Loyola Díaz, *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*; Álvaro Matute, *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones, vida cultural y política, 1901-1929*, apartados 16, 18 y 19 sobre la transición del caudillismo a la política institucional. También la obra de Moisés González Navarro, *La Confederación Nacional Campesina: un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, cap. IV, "La lucha de los caudillos y los caciques".

También dentro del "catálogo de conceptos" que prevaleció en el discurso político y en los programas de los gobiernos posrevolucionarios, y muy especialmente en el de Calles, estaba el "larcismo", siempre mencionado pero de difícil aplicación, como ocurrió durante el cuatrienio que describo

Y ya en el terreno de los programas económicos concretos de la administración callista, esto es, la Revolución como "revivificadora económica y social", va a resaltar el que ha recibido la denominación de "agrarismo", y que implica un conjunto de elementos que repercutieron en muchos sectores de la estructura económico-social, el de los bloques y las movilizaciones políticas (incluido el fenómeno cristero) y el de las relaciones exteriores.

Por tanto, éste es un concepto sumamente importante para el análisis del periodo presidencial de Elías Calles

Los agraristas, para los regimenes revolucionarios, son no sólo los solicitantes de tierras, esa enorme masa de la sociedad mexicana que, o bien había perdido sus tierras via los distintos mecanismos para el despojo que operaron desde la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma (desamortización, nacionalización, deslindes, hipotecas, pauperización y concentración), o nunca la había tenido. La agresividad de este grupo tan numeroso de la población mexicana era, pues, de una lógica aplastante.

A ello hay que agregar las expectativas que la Revolución creó en él desde los ya remotos días del artículo 3º del Plan de San Luis y la conciencia de un justo merecimiento por todos los padecimientos de la lucha armada, como era el caso, importante pero no exclusivo, de los seguidores de Zapata. Como corolario para entender la combatividad de este sector se encuentra la propia mística de los regimenes revolucionarios expresada en la frase "tierra para todos", que fungió también en más de un momento como un instrumento de movilización de esas masas esperanzadas

Así, el agrarismo sirvió, al mismo tiempo, como un arma del Ejecutivo Federal en su objetivo de centralización, pero también esas masas fueron materia dúctil en las manos de gobernadores y caciques para atajar al gobierno del Centro.¹³

¹³ El caso de un caciquismo que camina lentamente hacia la centralización nacional es analizado por Román Falcón, *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*

Estaban abiertas al mejor postor, lo que permite entender su disponibilidad del lado oficial, federal o estatal, en el enfrentamiento cristero.

Los diarios, por su parte, van a oponerse al movimiento agrarista que necesariamente lesionaba los intereses de los particulares, justos o no desde el punto de vista social, pero arraigados por décadas y hasta por centurias. Es por ello que un punto crítico en toda esta cuestión fue el del desarme de los agraristas. La contraparte de estas promesas de tierras, ya fueran dotaciones nuevas o restituciones por las leyes liberales e individualistas que dejaron de operar, la constituían los intereses de los particulares y, dentro de ellos, los extranjeros. Este asunto que, como se verá en el apartado correspondiente (La diplomacia contrastante), puso en peligro las relaciones de México con los Estados Unidos, giraba alrededor de una concepción contrapuesta de ambos países sobre los derechos de propiedad, que en el caso del México posterior a la Revolución representaba una de sus principales banderas.

Por eso la disputa bilateral se va a manejar desde dos posiciones encontradas. El país vecino va a exigir la garantía absoluta de los derechos de propiedad que se consideraban legalmente adquiridos en el pasado, sin que ninguna legislación pudiera darles efecto retroactivo, y, como complemento, el deber irrenunciable de los gobiernos de brindar protección a sus ciudadanos afincados en otro país, no sólo en sus personas sino principalmente en sus propiedades.

La posición mexicana, en cambio, derivada del compromiso revolucionario de transformar los mecanismos porfiristas en sus relaciones con el exterior en busca de una mayor autonomía, sujetaba tales derechos de propiedad a ciertas condiciones, como lo era el que se hubiera ejecutado por parte del adquirente un acto de apropiación, esto es, aquellos derechos que para obtenerse se les había incorporado un esfuerzo, desde el físico hasta el económico. De otra manera, para los gobiernos revolucionarios, los que no llenaran esa condición eran meramente derechos potenciales que había que confirmar. Frente a la argumentación mexicana, la crítica estadounidense a lo que se veía como una retroactividad ilegal que las reglamentaciones mexicanas no podían sustentar.

Y en cuanto a la defensa que el gobierno norteamericano podía brindar a sus connacionales, ésta sólo debería operar, para la perspectiva mexicana, ante la

violación de derechos frente a un caso concreto; de cualquier otra forma se estaría incurriendo en una injerencia que atentaba contra la soberanía de México, que tenía el legítimo derecho de generar las leyes que convinieran al bienestar común. En esta enumeración de "ismos" revolucionarios y por lo que toca a la producción industrial y de la organización de los trabajadores destaca la figura conceptual y política del "laborismo", traducida por la terminología de la época y de la propia prensa con un color específico "amarillismo", que remitía a una concertación entre capital y trabajo. Esto se contraponía con otra concepción laboral y política de la época, también con una asignación de color: la comunista o "roja".

Así el laborismo -bautizado por los "rojos" como "amarillo"- era entendido en la prensa como la corriente política que en el terreno concreto de lo laboral pretendía armonizar los dos elementos antagónicos del proceso productivo: el capital y la fuerza de trabajo. Esta polaridad era irreconcilable para las ideologías anarquista y comunista, porque representaba una rendición de la mano de obra ante la fuerza del dinero, del empresario.

De esta manera, el gobierno asumió la tesis del laborismo, que se destacó por el control ejercido sobre el movimiento obrero organizado valiéndose de las grandes centrales, léase la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Con ese fabuloso instrumento de control, el Estado-árbitro concebido por la Constitución de 1917 va a manejar a esas masas obreras, no sólo en el ámbito económico-social sino con miras al mismo proceso de centralización política que apunto en el tercer enunciado de este trabajo: ***el régimen buscó en todo momento la centralización progresiva de las decisiones políticas, económicas y sociales.***

Con los dichos y contradichos anteriores en materia política, económica y también laboral, los periódicos analizados van a asumir una posición intermedia que evitara, en la medida de lo posible, los conflictos que conducían al caos y a la parálisis productiva. Es por eso que consideraban viable un entendimiento entre los elementos que intervenían en la producción, siendo la lucha sin cuartel una manera equivocada de interpretar los "logros de la Revolución". Así no se construía, por lo contrario, se destruía.

La lucha entre el "rojo" y el "amarillo" no se circunscribió, por lo tanto, al terreno laboral, sino que emanaba del contexto político, concretamente de la actividad en

las cámaras, donde esta pugna estaba representada de forma señalada por los senadores Luis G. Monzón y Fernando Rodarte, respectivamente. El primero asegura que el amarillismo había comenzado a perseguir a los comunistas, a lo que Rodarte respondía con la defensa de los líderes laboristas, a la cabeza de los cuales se encontraba Luis Napoleón Morones, secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

Por encima de todas estas acciones que caracterizaban y comprometían a los regímenes surgidos de la Revolución, estaba la presencia de un nacionalismo que pretendía expresarse en las leyes y en los actos concretos de gobierno. Aquí se empieza a hacer evidente una "conciencia nacional ampliada", en la que van a concurrir elementos del pasado y del presente mexicanos que no habían sido destacados con tanta fuerza en ningún otro momento de la historia del México independiente. Me refiero al componente prehispánico (para la historia de México) e indígena (para la realidad de México), integrante, inconsciente a veces pero definitivo, de la conciencia nacional. Según la concepción tradicional, que ya duraba siglos, parecía que en el mestizaje el único elemento a considerar era el europeo, pero ahí estaba el otro: el indígena.

Y los gobiernos posrevolucionarios van a dar un uso político a ese nacionalismo que tomaba en cuenta ahora, contrariamente a lo que ocurrió en el siglo XIX, a las etnias y a los vencidos de la Colonia, de la Independencia, de la Reforma y de la República Restaurada.

En el marco que he planteado en este apartado resulta claro que los compromisos revolucionarios apuntaban hacia muchas direcciones y calaban muy hondo. Habría que ver qué tanto se podía avanzar en el terreno de los hechos concretos y qué papel jugaron las ideologías emergentes del contexto mundial en la realidad mexicana.

1.3 Las influencias externas

Como consecuencia del movimiento violento por el que atravesó México desde 1910, las demandas sociales acompañaron a las políticas y exigieron un cambio

que se fue procesando, con mayor o menor profundidad e intensidad, a partir de 1917. Y dado que la Revolución había sido un producto no sólo de las condicionantes nacionales sino también de las ideologías de su tiempo, se advierten en la nueva Constitución y en sus reglamentaciones sucesivas aquellos signos que, sin abandonar el esquema liberal, se inclinaban inevitablemente hacia las cuestiones sociales.

De ahí la calificación concreta del régimen de Elías Calles por parte de los sectores conservadores como sovietista, comunista o, en el mejor de los casos, socialista.

Claro que, independientemente de las tendencias sociales de su administración, que son innegables, había razones de política interna y externa para acusar a Calles de imitador de ideologías exóticas. hacia el interior, los núcleos de población cuyos intereses eran afectados de manera paulatina por las medidas revolucionarias y que tenían a la mayor parte de la prensa analizada como su vocera, hacia afuera, los derechos intocables por décadas de los extranjeros con intereses económicos en México.

Este bolchevismo, como la ideología de moda, o sovietismo a la mexicana, como se verá en el apartado **La diplomacia contrastante**, chocaba con las declaraciones marcadamente nacionalistas del régimen y hacían perder autonomía a la Revolución y al Estado nacido de ella. Además, y eso era lo más grave para el momento por el que atravesaba México, todo ello va a intranquilizar al vecino más temido, los Estados Unidos, donde la prensa que tenía detrás los intereses financieros y petroleros enraizados en nuestro país enfatizaba ese supuesto bolchevismo.

Las declaraciones oficiales del presidente Calles y de sus ministros (principalmente Aarón Sáenz de Relaciones Exteriores y Luis Napoleón Morones de Industria, Comercio y Trabajo) estuvieron orientadas, sobre todo en los primeros dos años que fueron los de riesgo en las relaciones bilaterales, hacia una reafirmación de la línea mexicana, que en nada tenía que pedir prestado conceptos ajenos.

Resulta muy claro el editorial "Todo es cuestión de conveniencia", de *El Demócrata Sinaloense*, que también mencionaré en el tema sobre las relaciones

con la Unión Soviética. En uno de sus párrafos destaca la posición del gobierno mexicano, casi como una profesión de fe, hacia un sistema que nació de la propia problemática del país y que de ninguna manera tenía visos de importación:

"[...] el criterio del Presidente Calles es ampliamente liberal, pero no bolshevique ni mucho menos anarquista. Las doctrinas socialistas, entre las que descuella en primer término el cooperatismo, que es una fórmula eminentemente práctica y beneficiosa, [...], no debe confundirsele de ningún modo con el comunismo de Rusia, que no es sino una utopía[...]" (21/noviembre/1926)

Hay otros periódicos, como *El Dictamen* en el editorial "El programa de gobierno del presidente Calles", que exigen que el poder público busque la adecuación de las soluciones a la realidad. Así, dando por cierta la inclinación socialista del presidente Calles sobre todo al principio de su gobierno, y pretendiendo moderar sus ímpetus, lo compara con el Lenin gobernante, que tuvo que aterrizar la teoría en programas viables y concretos:

"Lenine, que fue grande en el impulso destructor con que trató de establecer en un momento la anhelada ficción que le obsesionaba, adquirió luego extraordinario relieve como gobernante al declarar que se había equivocado, que había resultado de imposible aplicación el comunismo integral, y que era necesario volver atrás por el camino del capitalismo, hasta encontrar el momento en que la realidad se viera de acuerdo con la aspiración de mejoría social que informó el impulso bolcheviki [...]. El presidente Calles ha tenido la fortaleza de Lenine en esa declaración que acaba de dar al público, la primera que hace como gobernante [...]. No abandonamos nuestro programa social, pero todo lo que podamos realizar de él habrá de ser a base de que aseguremos la vida económica en el país.[...]" (31/diciembre/1924).

En todas estas cuestiones de orden y reconstrucción, la prensa analizada, con una marcada inclinación al *statu quo* anterior a la Revolución, va a identificar caos con socialismo, como lo hace *El Universal* en el editorial "Los intereses legítimos y la obra de reconstrucción", en el que al referirse a las condiciones radicales que privaban en los estados de Veracruz y Yucatán afirma que éstas se encuentran ya afortunadamente en proceso de revisión. Estas entidades estaban gobernadas desde hacía varios años por seguidores ortodoxos de la reestructuración social -o socialista-, según el diario-, esto es, Adalberto Tejeda y Heriberto Jara en el primero, y Felipe Carrillo Puerto y José María Iturralde en el segundo.

"El Estado veracruzano, y muy particularmente el puerto de Veracruz, han padecido durante varios años las desagradables consecuencias de una agitación social, en ocasiones artificialmente mantenida y reforzada [...]. En el Estado de Veracruz, como en el de Yucatán, pero más

nítidamente en aquel por su proximidad al resto de la República. ha sido posible seguir, hasta en sus detalles nimios, el proceso seguido por el convulsionismo socialista hasta condensarse y moldearse en el sindicalismo consciente y ordenado que profesan ya las más respetables y fuertes organizaciones obreras de México. Es por ello satisfactorio comprobar que aun ahí en donde la fiebre de iconoclastia social alcanzó sus más altos grados, se inicia una revisión de los procedimientos hasta hace poco empleados y se abre una época de buena voluntad y de paz en las conciencias.]" (14/enero/1926).

Es fácil entender el peso de lo que ocurría en la Unión Soviética aunque el caso mexicano tuviera su propia problemática y su menú de soluciones. Basta ubicarse en el contexto internacional de aquella época y recordar que la URSS había experimentado una revolución proletaria en una sociedad mayoritariamente campesina, y en el momento en que esa revolución se vuelve necesariamente gobierno hay una adaptación a las condiciones que prevalecían en la Rusia por tantos años zarista. Es el momento de la Nueva Política Económica -NEP- de Lenin y también el de las aspiraciones de estas repúblicas por internacionalizar su experiencia proletaria, sin confesar sus fallas, sobre todo hacia un país también eminentemente agrario como México, que había pasado por una revolución "socialdemócrata" -en lenguaje de la época- y que, por tanto, podía brincar con relativa facilidad hacia la meta: el comunismo.¹⁴

Los diarios analizados van a censurar, casi de una manera unánime y enfáticamente, cualquier acercamiento entre los dos países, alegando contextos muy distintos, además del giro de la ortodoxia comunista que se percibía desde fuera y que, para sacar a flote al país de los soviets tuvo que cerrarlo ante el exterior (la estrategia del "socialismo en un solo país") y abandonar por un tiempo el abanderamiento de la lucha mundial del proletariado.

Ejemplo del rechazo de los diarios lo da *Excelsior* en la nota "*Quos que tandem abutere* Un senador comunista", que apareció en la columna "Comentarios al vuelo", ahí critica severamente al senador Luis G. Monzón y sus ensayos comunistas contra las haciendas en el campo michoacano.

[] el tremendo fracaso del comunismo en Rusia debería servirles de lección y hacerlos desistir de tan absurdas teorías, que llevan derechamente al retroceso [] Deje el senador Monzón la tarea antipatriótica de agitar pueblos de campesinos y ayúdeles en forma honesta [] o bien

¹⁴ Sobre el movimiento comunista en México: Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *El Partido Comunista Mexicano en el periodo de la Internacional Comunista: 1919-1943*, y Arnoldo Martínez Verdugo et al., *Historia del comunismo en México*.

dedíquese al estudio de las iniciativas de ley que llegan al Senado o que de allí surgen, que para eso le paga la nación mil pesos cada mes.” (16/enero/1925)

Otro ejemplo del mismo diario y que muestra la percepción que los periódicos analizados tienen del socialismo “a la mexicana” se evidencia en el caso de Yucatán, uno de los ensayos más claros de la vanguardia surgida de la Revolución Mexicana, como se ve en la siguiente cita extraída de la columna “Subrayando”, bajo el encabezado “La situación en Yucatán”, publicada al comenzar la administración callista:

“El henequén, don Salvador Alvarado, las leyes del divorcio, las comisiones controladoras de la fibra, los asesinatos, el esclavismo de los campos, las convulsiones agónicas de la agricultura, el socialismo, que es la nueva gallina de los huevos de oro porque siempre está ‘poniendo’ soluciones[...] en Yucatán se mata como en la Edad Media al que aventura una idea, se despoja al propietario de un bien y se descasa al que sufre un infortunio conyugal[...].” (5/enero/1925).

En cuanto a la ya mencionada actitud tajante de Calles, negando la dependencia ideológica y programática de su gobierno con el de la Unión Soviética, ésta se reitera en varias declaraciones a la prensa, como se aprecia en un fragmento de la nota “La reforma político-social de México es sólo fruto de los arrestos del pueblo mexicano[...].”, aparecida en *El Universal* (5/mayo/1925), en la que explica la reanudación de relaciones con la Unión Soviética, sin que con ello se dedujera una adopción de la ideología de aquel país.

Es con una idea abierta y globalizadora -sin el desprestigio que ahora se le da al término- como hay que entender las influencias que aparentemente procedían del exterior. Más que como una importación forzada eran producto de una retroalimentación mundial que ya llevaba varias décadas y que afectó tanto a la Revolución Mexicana como a la Revolución Bolchevique, por mencionar sólo dos ejemplos.

El bagaje ideológico que el mundo generaba había estado al alcance de los mexicanos desde antes del Partido Liberal Mexicano de 1906 y de las huelgas de Cananea y Río Blanco. Y también nuestro país había hecho aportaciones a esta conciencia general de cambios económicos y sociales. Por lo tanto, las influencias habían sido mutuas y todas ellas incidían sobre uno de los polos de la reconstrucción mexicana: el de la innovación.

Con lo expresado a lo largo de este apartado queda plasmada la red de conceptos e ideologías que van a converger en el proyecto de reconstrucción política, económica y social que surgió de la Revolución Mexicana. En él la restauración y la innovación son elementos que estarán siempre presentes, en dosis cambiantes según el programa gubernamental de que se trate. La inclinación de la balanza hacia uno u otro elemento dependía de la viabilidad de su aplicación conforme a las condicionantes coyunturales y estructurales, léase las presiones internas de diversa índole, las amenazas desde el exterior y la voluntad política del régimen, que establecía sus prioridades y encauzaba los recursos políticos y económicos hacia ellas

2. El nuevo Estado mexicano

En este apartado me propongo desarrollar fundamentalmente dos temas que considero expresión de lo que el régimen de Elías Calles aportó al país y en los que de manera clara se puede hablar de una innovación: el trato con la Iglesia Católica y el manejo con el exterior, en especial los Estados Unidos. Los he llamado **El laicismo aplicado** y **La diplomacia contrastante**.

Respecto al primer tema, las leyes y los planteamientos estaban dados desde hacia ya muchas décadas a partir de la de 1850, pero las relaciones entre el Estado mexicano liberal y la Iglesia Católica mexicana, gestada en el periodo colonial, al igual que la aplicación de las leyes que dieran un nuevo tono a tales relaciones, habían quedado suspendidas hasta un mejor momento. ¿Fue éste el cuatrienio 1924-1928? Creo que era un asunto pendiente e insoslayable para los tiempos en que Calles asumió la presidencia.

En cuanto a la diplomacia mexicana, los primeros pasos hacia un cambio en las reglas de negociación con los países del mundo los había dado Carranza desde la etapa de la lucha constitucionalista. A Obregón cabe el mérito de haber destrabado la más importante de las relaciones bilaterales de México: la de los Estados Unidos. Pero Elías Calles enfrentó las mayores impugnaciones sobre el

derecho de México a legislar en su interior en la búsqueda del bien común, que chocaba principalmente con los intereses de los extranjeros en nuestro país. Los peligros que la política exterior de Calles experimentó fueron extremos y la salida final, creo yo, decorosa y nacionalista. Los resultados tuvieron que surgir de negociaciones espinosas y en algunos puntos las reglamentaciones se moderaron por necesidad. Sin embargo y a pesar de estas limitaciones, los términos de las relaciones exteriores de México sí experimentaron una modificación de fondo que con toda claridad se puede considerar nueva, y por ello la incluyo en este apartado que pretende enfatizar precisamente ese elemento: la innovación. Desarrollo a continuación esas dos cuestiones torales de la administración callista.

2.1 El laicismo aplicado

En éste, como en todos los demás temas que se tratan a lo largo del trabajo, la intención es hacer evidente, con las propias palabras de la prensa, si el régimen de Eliás Calles apuntaba hacia la reconstrucción del país a través de proyectos innovadores, esto es, derivados de lo que la Revolución Mexicana había prometido, o bien, si se restauraba en gran medida la estructura anterior al movimiento -no necesaria o exclusivamente porfirista- y se repetían de manera inevitable muchos de sus programas o métodos políticos, económicos y sociales. Al mismo tiempo, se busca ver si la apreciación de los diarios califica al régimen como consistente en esos proyectos que pone en marcha, o, por el contrario y muchas veces orillado por las circunstancias, si hay una actitud acomodaticia en él y, en el mejor de los casos, sensible a la realidad que se vivía en esos momentos. Así, los "principios revolucionarios" quedaban condicionados a las circunstancias por las que atravesaba el país.

Por lo que respecta al tema concreto de la reglamentación de cultos y del clero como grupo social y como individuos en particular, en sus bienes (como propietarios y administradores) y en sus funciones (como educadores

principalmente), la posición del régimen fue consistente de principio a fin: duro con la ley y sin claudicación hasta sus últimas consecuencias.¹⁵

Bajo esa consigna, la aplicación de los artículos constitucionales fue para el gobierno de Elías Calles un objetivo y un reto. Sabemos lo que el 27 en materia de propiedad supuso para las relaciones internacionales de México con su principal interlocutor diplomático, las arduas negociaciones y, al final, una modificación que dejara bien parada la dignidad nacional.

Pero en este apartado el interlocutor es una entidad interna -el clero- no obstante sus nexos con el exterior -el Vaticano-. Este grupo social, alma de la estructura colonial, tuvo un papel preponderante en la economía y la sociedad antes de la Independencia. Y todavía después de 1821 se puede decir que la historia del siglo XIX mexicano es en gran parte la de la recomposición del poder del Estado colonial, monárquico y clerical, al Estado independiente, republicano y laico. Y esto, obviamente, se hizo con la fuerza de la espada, acompañada de los argumentos que el liberalismo aportó a varias generaciones de mexicanos que buscaban la sustitución total de esa estructura colonial.¹⁶

En el siglo XIX, la culminación de esta recomposición del poder pareció haber llegado con la Constitución de 1857 y la incorporación a ella de las Leyes de Reforma. No obstante, las urgencias nacionales de las siguientes décadas, sobre todo las porfiristas, promovieron un arreglo con la Iglesia Católica mexicana, incluidos en ella no sólo los sacerdotes y miembros de las comunidades religiosas, sino también la población que compartía intereses con ellos y aquellos grupos

¹⁵ La obra de consulta obligada sobre el conflicto religioso es la de Jean Meyer, *La Cristiada*. También muy completo, el trabajo de Alicia Olivera, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929 - sus antecedentes y consecuencias*. Una revisión documental realizada en el inicio del conflicto (1926) desde la perspectiva gubernamental es la de J. Pérez Lugo (seud.), *La cuestión religiosa en México - recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político*. Es fundamental también, aunque con la vehemencia de la contemporaneidad (escrita en 1927), la obra de Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México - estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días*. La perspectiva de Vicente Lombardo Toledano sobre este tema se encuentra agrupada en la recopilación hecha por su hija, *El clero político en la historia de México*, y en su obra *La constitución de los cisteros*. Para una descripción breve válida de referencias hemerográficas, el fascículo de José Manuel Alcocer y Guadalupe Trejo, *El conflicto religioso* (serie Nuestro México, núm. 13). Un trabajo relativamente reciente producto de una reunión académica de 1989, *Coloquio La Participación Política del Clero en México*, en esta recopilación destacan para mi tema las intervenciones de Jean Meyer, "La cuestión religiosa en México", y de Arnaldo Córdova, "La Iglesia Católica, el orden constitucional y la participación de los eclesiásticos en la política".

¹⁶ Ver la obra de Carlos Alvear Acevedo, *La iglesia en la historia de México*, que recorre desde el periodo prehispánico hasta el contexto posrevolucionario.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten. Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos. Para ejercer en México el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento. Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno, no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos [] Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa[...]."

Después de la Revolución y con la nueva Carta Magna, los textos de tales artículos van a servir de base para las reglamentaciones que culminarán durante la presidencia callista. La disidencia ante la aplicación rigurosa va a manifestarse primeramente entre los altos prelados, que usarán los cauces oficiales y oficiosos para la permanencia del *statu quo* anterior a la Revolución. Esta disidencia también se expresó en la población sensible a la movilización, no sólo por lo que a las cuestiones religiosas se refiere, sino a otras de índole económica, como las relacionadas con la propiedad y el trabajo rural.

En efecto, muchos propietarios vieron afectados sus intereses con los repartos, con los nuevos caciques surgidos de la Revolución y con las avanzadas agraristas alentadas y empleadas en la lucha por el propio gobierno. Pero también muchos campesinos cuyo medio de vida los ligaba a esos propietarios bajo distintas denominaciones, desde medieros y trabajadores temporales hasta peones acasillados, tomaron la bandera de ellos y pelearon aparentemente por la autonomía de los católicos en materia de organización religiosa, manifestaciones externas de culto, propiedad y enseñanza.

En realidad el grito de ¡Viva Cristo Rey! encerraba una protesta que rebasaba lo meramente religioso. Estaba vinculada con ella la vuelta al liberalismo original, casi virgen, sin las Leyes de Reforma, en el que el respeto al individuo era irrenunciable y extenso, desde el que dignificaba cualquier profesión con igualdad,

con especial referencia al ministerio católico, hasta el de los padres para proporcionar a sus hijos la enseñanza que juzgaran más conveniente, con contenidos religiosos o sin ellos. Así, lo que la Iglesia Católica va a defender en esos años es una verdadera separación entre ésta y el Estado, pero de ninguna manera una subordinación, que es lo que la reglamentación acarrearía.

Todo esto evidenciaba que en el campo mexicano, que fue el ámbito donde se desarrolló la guerra cristera, existía aún la misma estructura de los años porfiristas, como era lógico el choque habría de producirse y, paradójicamente, este enfrentamiento se dio entre dos fracciones de la misma procedencia popular agraristas y cristeros, con tradiciones de propiedad en sus dos variantes, privada y comunal, ambos grupos expectantes, ambos grupos insatisfechos social y económicamente. Hasta el martirio por Cristo, sí, pero esto más como una expresión de psicosis colectiva, en el fondo, muchos intereses creados décadas atrás.

El escenario de esta lucha en el campo y por el campo fueron los estados de Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Durango, Colima, Nayarit y Guanajuato. El reclutamiento era fácil, pero la dirección del movimiento, su aprovisionamiento y su consistencia eran complicados. Surgieron multitud de jefes, como Jesús Degollado y Guizar, Victoriano Ramírez, "El Catorce", y Rodolfo Gallegos, algunos de ellos sacerdotes, como Aristeo Pedroza, Angulo, Torres, Miguel Hernández y Vega Machín. Pero la improvisación sólo pudo contar con la ventaja que, sobre todo en el primer año, daba el factor sorpresa y la estrategia de guerra de guerrillas. Es por eso que nunca se tomaron poblaciones de primer nivel. Ya muy avanzado el movimiento, se contó con la participación de algunos militares de carrera, cuyo mejor ejemplo fue el general Enrique Gorostieta,¹⁷ juzgado por muchos como un resentido del régimen y un oportunista. No obstante lo anterior, su sólida formación y los conocimientos estratégicos dieron algunos triunfos señalados a los cristeros.

Al final y después de la muerte de Gorostieta, vinieron los arreglos con el gobierno de Portes Gil. En el campo cristero, la desbandada y el repliegue del movimiento

¹⁷ María Elena Negrete, *Enrique Gorostieta: cristero agnóstico*.

hasta su mínima expresión, para quedar en estado latente y con ciertos brotes aislados durante casi toda la década de 1930.

Aunque fue claro que el conflicto religioso tuvo en el medio rural su manifestación más dramática, en las ciudades y principalmente en la capital del país éste tendrá su propia dinámica y sus propios métodos.

Por un lado, las cabezas de la jerarquía eclesiástica van a realizar una intensa labor de coordinación, pero precisamente por ser cabezas y en virtud de su visibilidad van a ser el blanco para los ataques gubernamentales. El sancionar a varios obispos por los memoriales que emitían, individual o conjuntamente, fue un hecho común durante el conflicto.

Asimismo, sobre ellos recaería la calificación de traición a la patria, al estar de manera natural sometidos a la organización del Vaticano. La xenofobia aquí jugó también un papel importante. Pero también por su misma posición, en ellos van a recaer las negociaciones con el régimen, afortunadas o desastrosas quien las juzgue, hasta llegar a la consolidación del "*modus vivendi*" en junio de 1929.

Finalmente, los arreglos van a descubrir claramente los distintos planos en los que se libraba la batalla: el oficial, representado por obispos y arzobispos, el civil urbano, representado por la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) y otras asociaciones, y el más numeroso, el plano cristero, donde los citados arreglos de 1929 fueron vistos, más que por la LNDLR, como una claudicación que quitaba todo sentido a los tres años de lucha.

Por lo que respecta a la prensa, ésta, como expresión netamente urbana, va a documentar con mucho mayor detalle las manifestaciones de inconformidad que ocurrían en las ciudades y de manera señalada en la capital, que realizar reportes minuciosos de los hechos de armas que se desarrollaban entre el ejército formal y los grupos cristeros en los montes.

Por otra parte, hubo acontecimientos que eran materia atractiva para los periódicos, de los cuales los mejores ejemplos fueron los molines de febrero de 1925 por los intentos de establecer la Iglesia Mexicana del Patriarca José Joaquín Pérez, los boicots comerciales promocionados con globos aerostáticos en 1926; las innumerables detenciones a miembros de la LNDLR, de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), de los Caballeros de Colón y de otras

agrupaciones, mujeres incluidas; el atentado a Obregón en Chapultepec el 13 de noviembre de 1927 y, finalmente, el asesinato del candidato el 17 de julio de 1928, frente a un plato de frijoles y al son de "El Limoncito".

También había la intención perfectamente planeada del gobierno por minimizar la importancia de la rebelión cristera como un hecho de armas de consideración. Los motines callejeros en las ciudades pasaban; pero la sombra de la guerra y, más aún, empuñada por campesinos, los mismos que habían estado en la Revolución, era algo muy distinto. Lo mejor era soslayar el tema y dar a la prensa la menor información posible

Con el panorama anterior, dejemos que los periódicos hablen.

*** Hacia la reglamentación**

Como ya se dijo páginas arriba, al iniciar el régimen callista la espada siempre pendiente de la Constitución en materia religiosa se puso en acción. De manera anticipada, aunque no sin algunos signos aislados desde la promulgación de la Carta Magna, *Excélsior*, en el editorial "Labor de insensatos" (5/febrero/1925), anuncia que, como reacción por algunas disposiciones anticatólicas de varios gobernadores, habían surgido rumores sobre ciertos sacerdotes aguerridos que, por otra parte, no dejaban de ser la excepción; el diario tranquiliza los ánimos y asegura que el clero permanece ajeno a las cuestiones políticas y no hay por qué "inventar" un supuesto conflicto religioso.

Pero los signos se estaban haciendo evidentes y los motivos para el estallido del conflicto quedan planteados en el editorial anterior: una Constitución antirreligiosa, unos gobernantes radicales, un ministerio clerical bloqueado en sus funciones tradicionales -la educación era sólo una de ellas- y un grupo amplio de población que independientemente del ámbito religioso, sentía que las leyes lesionaban sus intereses y propiedades

En los primeros días de febrero de ese año inicial de gobierno, el arzobispo primado de México, José Mora y del Río, se defiende de la acusación que salió publicada en una entrevista de *El Universal* relativa a que él había violado las Leyes de Reforma en su visita a la Diócesis de Tehuantepec y en los actos llevados a cabo en San Andrés Tuxtla, Ver., y Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Las asociaciones católicas, como los Caballeros de Colón, y las autoridades municipales encabezadas por el alcalde, Rafael P. Cadena, organizaron fiestas de recepción con arcos triunfales y adorno de fachadas con imágenes religiosas, lo que provocó que el procurador de Justicia de Veracruz consignara al arzobispo al agente del Ministerio Público Federal

Por su parte, *El Demócrata Sinaloense*, que va a defender siempre en sus páginas las medidas revolucionarias, publica una nota el 15 de febrero que da muestras de que se va a reglamentar el ejercicio de los cultos religiosos y los ministros adscritos a ellos, limitando su número según bloques poblacionales, como estaba ya ocurriendo en Tabasco. Tanto el Lic. Gilberto Valenzuela, secretario de Gobernación, como monseñor Tito Crespi, delegado de la Santa Sede en México, negaron que existiera en el corto plazo un proyecto de ley en ese sentido. No obstante, los signos eran claros

Por esas fechas ocurre la formación de la llamada Iglesia Cismática Nacionalista, encabezada por el Patriarca José Joaquín Pérez. *El Demócrata*, en su nota "Lo que dice el Patriarca de la Iglesia Apostólica Mexicana[...]", expresa, en un tono de aprobación nacionalista, el contenido de la entrevista, donde quedan definidos los lineamientos de esta nueva asociación religiosa, que rechaza enérgicamente la injerencia del Vaticano en la vida espiritual y, por ende material, de los mexicanos a través de sus leyes:

[...] ¿Acaso no tenemos nosotros elementos calificados para dirigir la piedad cristiana? Mi labor data de muchos años atrás. Durante los cincuenta y tantos años que tengo de celebrar en los altares, adquirí la amarga experiencia de que la religión católica es, ni más ni menos, aquí en México, como en todas las naciones católicas del mundo, a manera de una comedia dirigida por un habil director de escena que reside en palacios suntuosos de Roma [...]. Me choca que nos estén tutorando continuamente, ya un Filippi o un Cimino, que entre nosotros no deben tener ninguna representación [...] (20/febrero/1925)

Mucho se dijo en la gran prensa (*Excelsior* y *El Universal*) que esta iglesia nacionalista, salida en apariencia de la nada, era una estrategia del régimen, puesta en operación por el secretario Morones. Así, el primer acto tuvo lugar el 21 de febrero, con violencia sobre el párroco Alejandro Silva en la toma del Templo de la Soledad para convertirlo en sede de la nueva iglesia. El arzobispo primado

José Mora y del Río y Maximino Ruiz y Flores, obispo auxiliar de la Arquidiócesis de México, se presentaron el 23 de ese mes en la Quinta del Lago (residencia alternativa de Elías Calles en Tlalpan) para entrevistarse con el secretario de Gobernación; esta entrevista no pudo realizarse sino hasta esa noche y sólo con Ruiz, a quien Valenzuela ofreció dar garantías a los católicos.

El periódico *Excélsior* publica el editorial "Un atentado contra las creencias populares", en el que denuncia la anuencia gubernamental y lanza ataques contra la iglesia separatista dirigida por el Patriarca Pérez y Manuel Monje

"No se trata en el caso, como pretende hacerse creer, de un 'cisma religioso', sino, en el fondo [. . .], DE UNA NUEVA PERSECUCION CONTRA LA IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA ROMANA, la única que aceptan los mexicanos en su inmensa mayoría [. . .] Los que organizaron este acto de jacobinismo [. . .] salvaje y [. . .] delictuoso, no supieron o no pudieron escoger para su objeto hombres de relieve [. . .] Un cura español, gallego de la provincia de Lugo, de malos antecedentes en lo que se refiere a la moralidad, y otro cura mexicano que fue, según se dice, capitán del Ejército, también pesadamente reputado [. . .] los jefes de la nueva 'iglesia' [. . .] las autoridades de la metrópoli [. . .] prestaron su apoyo a los curas 'cismáticos' y algunos agentes de la fuerza pública dispararon sobre el pueblo hiriendo a varias personas. Por fortuna, el señor Secretario de Gobernación ha hecho declaraciones del todo satisfactorias, si no encontrásemos en ellas un ataque impertinente e injustificado contra los Caballeros de Colón, ajenos a estos disturbios [. . .] Conforme a la Constitución [. . .] los templos son propiedad de la nación. [. . .] Pero es innegable que nadie puede, so pena de cometer un delito, apoderarse de los templos a mano armada. [...] Sería muy sensible que el Gobierno hiciese causa común con los sicofantes de la nueva 'religión', y ello demostraría, de la manera más evidente y palmaria, que el régimen político actual es opresor de las conciencias, y que continúa en su propósito absurdo de imitar servilmente al bolshévismo ruso, que, de fracaso en fracaso, acaba de presenciar el derrumbamiento de su ridícula 'iglesia comunista'." (24/febrero/1925). [SUBRAYADO MÍO]

Como el movimiento cismático sigue su curso, el arzobispo Mora y del Río emite un edicto de excomunión contra los sacerdotes y las personas que acudieran al Templo de la Soledad mientras estuviera en manos de los separatistas.

El Globo, por su parte, en el editorial "¡Hombres de pocas fe...!", se lanza contra las exageraciones del *Excélsior* y *El Universal* alrededor del incidente policiaco y callejero del Templo de la Soledad, en el que considera que la Iglesia Católica no tiene nada que temer y toma como ejemplo una anécdota sobre Augusto Comte, que en las postrimerías de su vida emprendió "una curiosa tarea de reforma religiosa"; y como "la nueva religión positivista no encontraba una rápida popularización", consultó a un antiguo compañero que para entonces era cardenal; su respuesta fue:

"[...] Procura [...] salir a predicar tu doctrina, curar a los enfermos, dar movimiento a los paralíticos, devolver la vista a los ciegos, sanar a los leprosos, resucitar uno que otro muerto, hazte crucificar, y cuando resucites al tercer día, probablemente tu religión comenzara a hacerse popular. [...] Cuando el señor Perez. [...] realice proezas semejantes, tal vez, andando el tiempo, y después de una veintena de siglos, los católicos apostólicos romanos empezaran a preocuparse. Por ahora, el escándalo es apenas una ingenua tempestad de editoriales" (27/febrero/1925).

El Informador, asumiendo la postura de que el Poder Ejecutivo de los estados, ataque frontal al gobernador José Guadalupe Zuno no puede intervenir en los asuntos internos de las iglesias, tales como el número de templos en funciones y la cantidad y nacionalidad de los ministros asignados al culto, comenta los hechos de la capital y los rumores sobre reglamentación en el editorial "Parece que quieren de nuevo provocarse las cuestiones religiosas" (28/febrero/1925), al mismo tiempo, en el texto cuestiona y refuta algunos párrafos del artículo 130, que abandonan el más puro liberalismo y, por ende, la independencia Estado-Iglesia, para implantar en vez de ella una sujeción de la segunda al primero. Y *El Porvenir*, en el editorial "No hay cuestión religiosa", expone también su punto de vista sobre las iglesias separatistas.

"[...] la lucha parece estimularse [...] Ahora hasta los protestantes nacionales acuden al Gobierno solicitando que se les dé templos de este culto para fundar la Iglesia Metodista Mexicana, que conquistará como ventaja esencial la de independizar este culto de la tutela de los Estados Unidos. [...] Sólo con la inconsciente complicidad de algunos elementos oficiales, el cisma provocado por el presbítero Pérez podría haber tenido la resonancia que ha alcanzado, porque el movimiento separatista, en sí, carece de fuerza y de prestigio.[...]" (1º/marzo/1925). [SUBRAYADO MÍO]

En ese mes de marzo de 1925, se comenta en la prensa el documento que con cuatro mil firmas entregaron los católicos a monseñor Tito Crespi, a fin de que se lo hiciera llegar al Papa Pío XI, reiterándole la adhesión y lealtad de los católicos mexicanos.

De manera contrastante, *La Revista de Yucatán*, en la nota "Decidido apoyo de diputados y senadores a los cismáticos[...]", aplaude a la iglesia separatista como un acto de autonomía.

"Un grupo de senadores y diputados, en su mayoría laboristas, ha hecho declaraciones relativas al cisma religioso, diciendo que sin pertenecer a ninguna de las iglesias que están en pugna, quieren cumplir con sus deberes como representantes del pueblo y como revolucionarios, en la situación creada por los sacerdotes mexicanos, que poniéndose dentro de nuestra Constitución, resolvieron separarse de la tiranía de Roma. [...]: agregan que la Iglesia Romana fue traída a México por los conquistadores españoles, e impuesta a sangre y fuego como derecho de conquista [...]; el paso

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

trascendentalísimo dado por los sacerdotes cismáticos viene a completar nuestra independencia.[...]" (10/marzo/1925).

En una entrevista de *El Universal* al presidente de la ACJM, Lic. Octavio Elizalde, que el diario publicó bajo el encabezado "El cisma fue promovido y está siendo estimulado por una asociación protestante extranjera, según los católicos Cincuenta millones de fondo para la co conversión " la persona citada denuncia la intervención de grupos extranjeros en la formación del cisma.

" [] Toda la América Latina, pero especialmente nuestro país, está incluida en el plan de ataque que desarrollará el 'Salvation Army' de los Estados Unidos [], como consecuencia de la asamblea celebrada a fines del año pasado en Waco, Texas. [...] fue votada la suma de cincuenta millones de dólares para la propaganda protestante en la América Latina, particularmente en México. A principios del año se procedió a dar cumplimiento a la resolución y vinieron cinco propagandistas que, desde luego, se pusieron en contacto con diversos sacerdotes tratando de sembrar la división[]" (12/marzo/1925)

Los cismáticos ocuparon el Templo de la Soledad hasta el día 14 de marzo y la prensa informa que, a partir de esa fecha, el edificio se entregará a la Secretaría de Educación Pública.

Por esos días, *Excelsior* publica la entrevista que Manuel Becerra Acosta hizo al presidente bajo el encabezado "El criterio del gobierno del país en cuestiones religiosas" En ella, Elías Calles establece categóricamente la posición del gobierno, con lo que se ve que el enfrentamiento se daría de manera inevitable, era sólo cuestión de tiempo:

"Que en asuntos del dogma, el gobierno no reconoce a ninguna religión; para el mismo gobierno todas son iguales y todas son respetables [...] Si el Patriarca Pérez necesita alguno de los templos que estén en poder del gobierno -y que no sea el de la Soledad, porque ya está destinado al servicio de la Secretaría-, se le concederá [...] Con respecto a los curas católicos, debo decir que si alguno de los que están oficiando [...] solicita, de acuerdo con sus feligreses, independizar esa parroquia del clero romano, se les prestará el apoyo necesario para que lo haga [...] Hago constar que por las declaraciones de algunos prominentes miembros de la Iglesia Romana, he venido al convencimiento de que pretenden provocar en la República una agitación indebida [...], por lo que ya tiro instrucciones a todas las autoridades del país, para que procedan con toda energía contra todos esos curas y dignatarios [...] cualquiera que sea su categoría, para que los consignen a las autoridades judiciales y se clausure el templo [...] El gobierno a mi cargo está enteramente decidido a hacer que las leyes se respeten [...] y en este concepto, también dictaré las órdenes necesarias [...] para que sean expulsados del territorio nacional todos los sacerdotes extranjeros que no han querido cumplir con el mandato constitucional [...]." (15/marzo/1925).

La guerra estaba declarada y se orientaba hacia la definición rígida de los actos que constituirían delitos y que, por tanto, ameritarían consignación; de ahí que un año después quedaran definidos así en el nuevo Código Penal. Congruente con las declaraciones presidenciales, a la Iglesia Mexicana se le asignó el Templo de *Corpus Christi* en mayo para ejercer su ministerio

Un día antes de la entrevista de Becerra Acosta a Calles, los católicos integran la LNDLR, formada por miembros de la Orden de Caballeros de Colón y la ACJM, entre otras asociaciones. El *Universal* y *Excelsior* dieron cuenta de esta nueva agrupación el 21 de marzo insertando el documento fundacional.

Los objetivos de la Liga se expresan textualmente a continuación, tal y como los publicó *Excelsior* en la nota "Los católicos forman una Liga de Defensa", en ellos se ve claramente que se enfatiza su carácter civil como una protección al clero de los ataques del gobierno que ya se veían frontales

" La Liga es una asociación legal, de carácter cívico, que tiene por fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el orden social y económico [...] La jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni con su organización, ni en su gobierno, ni en su actuación. No quiere decir esto que la Liga esté en oposición con la autoridad eclesiástica [...], sino que, [...] pretende simplemente con la libertad que racionalmente le conviene [...] Conoce la Liga de los principios y las orientaciones de la Santa Sede en materia cívica y los hace suyos, y nunca se apartará de ellos ni en un ápice [...] El fin de la Liga es, pues, detener al enemigo y reconquistar la libertad religiosa y las demás [...] que se derivan de ella. Tiene un programa que no es un grito de guerra [...] Se reduce a exigir, [...] sean derogados los artículos de la Constitución en todas aquellas partes que se oponen: a) A la completa libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional. b) A los derechos de los católicos como mexicanos, con todas las prerrogativas que concede la Constitución a los ciudadanos c) A los derechos de la Iglesia relativos al culto, [...] dejándole, por lo tanto, la propiedad y libre uso y disposición de los bienes inmuebles necesarios para el culto, seminarios [...], reconociendo legalmente a sus sacerdotes los derechos civiles y políticos que tengan los demás ciudadanos y declarando que ni el Congreso General ni las Legislaturas tendrán facultad para dictar leyes sobre asuntos religiosos[...] " (21/marzo/1925)

Como se advierte, la LNDLR era, en esos momentos de su creación, el brazo civil que se oponía a la reglamentación en materia religiosa, en virtud de que el clero carecía de personalidad constitucional y, por lo tanto, no podía levantar su voz en el ámbito laico. Con el tiempo, como ya dije arriba, se va a establecer una clara separación entre los "ligueros": promotores de la acción directa por todos los medios, incluso las armas en el caso del movimiento cristero, y la alta jerarquía eclesiástica, que manejaba las negociaciones a otro nivel, en el que lo internacional estaba incorporado: la Santa Sede y los altos dignatarios

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

eclesiásticos estadounidenses que fungieron como intermediarios en ciertos momentos.

Unos días después, Valenzuela, como titular de Gobernación, declara la ilegalidad de la LNDLR y sus pretensiones de constituirse como partido político, en cuyo caso y conforme lo marca la Constitución no puede tener en su denominación ningún vocablo que explicita lo religioso, lo que la convierte en ilegal. A su vez, René Capistrán Garza, presidente de la Liga, lo refuta en una entrevista concedida a *Excelsior* y publicada con los siguientes encabezados: "El señor licenciado Valenzuela nos dijo que la agrupación que pretende formarse no es una agrupación religiosa, puesto que no tiene por objeto el de hacer propaganda para obtener mayor número de adeptos[.], sino que se trata de una agrupación política puesto que cuanto pretende hacer es de carácter político, como que se reforme la Constitución, defender los derechos cívicos y de los ciudadanos. etc.[...]" En ella, Capistrán Garza reconoce el carácter político pero no de partido que anima a la Liga:

" * No constituye la Liga un partido político, porque su función no es electoral, ni tiene por objeto elevar a determinados individuos para el desempeño de funciones [.....] Es evidente que la Liga, no siendo un partido político, se verá precisada a actuar en el terreno político; [...] desde el momento en que la Constitución que nos rige contiene un artículo [...] cuando la ley, los legisladores y el gobierno se constituyen perseguidores de la religión, la cuestión religiosa se torna en cuestión política [....]" (22/marzo/1925).

Por su parte *El Dictamen*, en el editorial "La religión y la política", afirma que es imposible deslindar ambos campos y que, por consiguiente, el enfrentamiento es inevitable:

"[...] La política toca fuertemente al código moral y de costumbres [...] Ahí es donde se chocan irremisiblemente la idea religiosa y la política [...] El gobierno del general Calles estará siempre alerta para evitar que la fuerza católica, tan grande en el país, tome forma política legal y entre a luchar constitucionalmente, porque sería el enemigo más temible y podría convertirse en arrollador hasta cambiar la forma política en las bases sobre las que ahora se halla establecida [...] Y la fuerza religiosa, que representa una idea política conservadora, estará también luchando sin descanso, defendiéndose y atacando para evitar su destrucción y para ver si consigue una variación en la forma de gobierno que vaya más de acuerdo con los intereses y la idea en el elemento católico predominante[....]" (27/marzo/1925).

Los diarios publican la circular que Valenzuela giró a los gobernadores de los

estados el 26 de marzo, que ordenaba que ejercieran su ministerio los sacerdotes extranjeros y que ninguno de ellos, independientemente de su nacionalidad, emitiera juicios públicos o privados acerca de las instituciones nacionales, las leyes o los gobiernos.

Hay algunos estados en los que la reglamentación se empieza a aplicar con relativa facilidad, como en Yucatán, donde la Legislatura local prescribe la obligatoriedad de la nacionalidad mexicana para ejercer el sacerdocio y la que determinaba nueve ministros para cada culto

En Tabasco, el gobernador Tomás Garrido Canabal ¹⁸ interviene directamente e incluso aparecen algunas noticias sobre la designación del presbítero Manuel González Punaro como Obispo Rojo de la Iglesia Cismática de Tabasco

La posición de este gobernador en materia religiosa fue particularmente radical y el *Excélsior* publica varias notas entre fines de octubre y principios de noviembre, en las que advierte que, aunque Tabasco es el ejemplo de radicalismo y algunas de sus medidas rayan en el absurdo, hay otros gobernadores que tienen acciones similares. La nota "¿Torquemada en Tabasco?" ¹⁹ expresa lo anterior al referirse no sólo a Garrido Canabal sino a Aurelio Manrique de San Luis Potosí y Heriberto Jara de Veracruz, quienes podrían integrar "la más admirable de las cuadrigas que tirasen el carro de la demagogía". Respecto a algunas medidas garridistas opina:

"[] Acaba de dictar dos disposiciones que en Calfería o en una colonia de orangutanes serían recibidas con estrepitosos aplausos. Manda el señor Garrido que en su insula, para que los sacerdotes (se refiere a los católicos, naturalmente) puedan ejercer su ministerio, sean casados. Y pretende también que los puestos públicos se confíen solamente a los 'obregonistas' reconocidos. ¿Dónde se había visto tiranía semejante? [...] No hay ley en el mundo que obligue a un ciudadano a contraer matrimonio, ni la ha habido jamás [...] Y en cuanto al 'obregonismo' [...], sólo diremos que le lleva puntos de ventaja al del líder agrarista (ya saben quién es), [se refiere a Soto y Gama] porque éste se atreve a pedir la reelección del ex Presidente, y el otro ya quiere la imposición descarada[...]" (31/octubre/1925) [SUBRAYADO MIO]

Es interesante también que en otra de las notas del *Excélsior*, "Ley que es una mancha para México. El gobernador de Tabasco y su Legislatura han abofeteado

¹⁸ Sobre el proyecto integral y su trayectoria al frente del gobierno estatal: Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la Revolución: el Tabasco garridista*; Enrique Canudas, *Tropico rojo, historia política y social de Tabasco: los años garridistas, 1919-1934*; y Alan Kirshner, *Tomás Garrido Canabal y el movimiento de las Camisas Rojas*

¹⁹ Tomás de Torquemada, sacerdote español del siglo XV que perteneció a la orden de los dominicos y ejerció su función como inquisidor con una rigidez que llegaba a un fanatismo extremo

a la civilización. Diputados inconformes[...]", se asegura que la persecución al clero tabasqueño se debía a que se le acusaba de delahuertismo, lo que en la realidad quedaba refutado, puesto que había delahuertistas que recibían favores del gobernador y colaboraban con él. Sobre este asunto opinan textualmente un grupo de diputados locales sin que se especifiquen sus nombres:

"[...] [.....] Esta es una opinión que la rechaza, pues multitud de sinceros y entusiastas callistas han sido víctimas de numerosos atropellos en sus bienes, en sus personas y en sus libertades y derechos [...] En cambio disfrutaban de canongías y privilegios muchos "delahuertistas", entre otros el capitán Ausencio C. Cruz, que en 1924 fue el jefe del Estado Mayor del general rebelde Carlos Green y quien un año desempeñó por acuerdo del señor Garrido el cargo de gobernador interino de Tabasco, siendo hoy el candidato oficial al próximo Gobierno Constitucional, [...] [.....]" (3/noviembre/1925)

La presidencia responde en una nota que publica *Excelsior*, "Darán garantías a los católicos en Tabasco[...]", asegurando que exigirá una total libertad de cultos en ese estado. Sin embargo, en esa misma nota el diario pinta un panorama de huida encabezada por el obispo, Pascual Díaz

"[...] Aun cuando ya el señor obispo y sus colaboradores, los presbíteros que tenían encomendadas las diversas feligresías en Tabasco, salieron del Estado y cerraron parroquias y templos en general, se confía en los centros religiosos que ayer visitamos que todo se arreglará satisfactoriamente dentro de pocos días[...]" (5/noviembre/1925).

El Universal también protesta en su editorial "La persecución religiosa en Tabasco" por los abusos de los poderes ejecutivo y legislativo locales:

"[...] La Legislatura de Tabasco, [...], ha perpetrado los siguientes delitos en un lapso bastante corto: pedir la expulsión de los Presidentes de las Cámaras de Comercio extranjeras, que en uso de un derecho que les reconoce el artículo 123 constitucional se coaligaron para oponerse a la acción de una liga de trabajadores, [...]; decretaron la destitución de los empleados públicos que no hicieran profesión de fe personalista de un carácter que no importa por lo pronto indicar; y a últimas fechas, dispusieron imponer a los sacerdotes católicos que offician en territorio de la entidad el matrimonio obligatorio, [...] El ejercicio de una profesión -y para la ley lo es el sacerdocio-, no puede entregarse a la jurisdicción del poder político las cuestiones más personales e íntimas del individuo, como es el matrimonio [...], después de perpetrado el primer delito, lo mejorará con el segundo: el de aprisionar a los sacerdotes que no quieran casarse. [...] reduciendo a la condición de esclavos a seres humanos cuya independencia personal garantiza nuestra legislación[...]" (2/noviembre/1925)

En Jalisco, las agrupaciones católicas empiezan a reclamar durante todo el año de 1925 por las disposiciones del gobernador Zuno y el Congreso local, que fijaban

en 250 el número de sacerdotes católicos para todo el estado, cantidad a todas luces insuficiente para la población creyente del estado

En junio, Zuno cierra el Instituto de Ciencias de Jalisco, manejado por jesuitas y después viene la manifestación de protesta de 150 estudiantes y su detención por la policía municipal. A esta clausura le siguen otras culminando el 28 de julio con el desalojo de los alumnos de los Seminarios Mayor y Menor de Guadalajara y corren rumores de que la Policía busca a monseñor Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara

A finales de julio Zuno hace declaraciones a la prensa, que *Excelsior*, en la nota "Zuno respetará la libertad de las religiones[...]", reproduce textualmente

"[...]. El interés único que tengo, aparte de ser para mí un deber constitucional, es el de cumplir y hacer cumplir las leyes en vigor actualmente, con objeto de evitar que ninguna persona cometa actos de disolución social. Quienes menos deberían oponerse a este programa son las clases conservadoras, que siempre han demostrado su incapacidad para defenderse cuando hay movimientos de índole anárquica. No se ha llegado a dar el caso de que yo haya tolerado, ni mucho menos ordenado, que se impida a ninguna persona la práctica de sus costumbres religiosas, y siempre tendré especial empeño en procurar y dar toda clase de garantías para la práctica de los cultos religiosos[...]" (30/julio/1925)

Pero la práctica del culto era una cosa y el clero en cuanto a comunidades determinadas otra. Al día siguiente, algunas notas periodísticas afirman que todas las religiosas de Guadalajara han sido exclaustadas.

Unos meses antes, a principios de abril, los diarios informaron de la llegada a la capital de monseñor Serafín Antonio Cimino, recién nombrado como delegado del Vaticano en México, y aseguraban que acataría en todo momento las leyes del país. Pero para el 19 de mayo la prensa publica que está delicado de salud, por lo que no está en el país y en su lugar permanecerá por tiempo indefinido monseñor Tito Crespi, el delegado sustituto desde que Obregón expulsó a monseñor Ernesto Philipp.

Y el 5 de mayo, el obispo de Huejutla, Hgo., José de Jesús Manríquez y Zárate, emite una pastoral en la que afirma que la Iglesia Católica tiene derecho a poseer bienes temporales, muebles e inmuebles, que ningún sacerdote de la diócesis proporcionará planos, inventarios u otra información, y que los sacerdotes no se sujetarán a las leyes y disposiciones civiles si éstas contravienen el Derecho

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Divino. La reacción del secretario Valenzuela fue la de consignar al obispo a la Procuraduría General de Justicia de la Nación.

La LNDLR se solidariza con la Pastoral del obispo de Huejutla y Capistrán Garza hace declaraciones a los reporteros que apoyan al obispo. En el seguimiento a este caso, casi un año después, el 15 de abril de 1926, la prensa informa que la consignación del obispo se ha hecho efectiva, para obtener finalmente su libertad bajo caución un mes después.

Para el 25 de agosto de 1925, ocurre un relevo en la Secretaría de Gobernación: el coronel Adalberto Tejeda, hasta ese momento a cargo de la Secretaría de Guerra y Marina, sustituye a Valenzuela. Mientras tanto, se empiezan a notar los brotes aislados que poco a poco se irán multiplicando en distintos puntos de la República.

Al finalizar el año de 1925, el corresponsal de *El Universal* en el Vaticano, Francisco Turchi, envía una nota, "Amo yo a México, dice su Santidad el Papa. [. . .]", con los datos obtenidos de boca del representante de la Legación de México en Italia, sobre la opinión del Papa en el caso de México, relacionada con el delegado anterior, monseñor Philippi, que fue expulsado por Obregón por haber participado con un discurso en una manifestación externa de culto, la colocación de la primera piedra para el monumento a Cristo Rey en el cerro del Cubilete, en Guanajuato (11 de enero de 1923). También se menciona aquí que su sucesor, monseñor Cimino, no había podido permanecer en territorio mexicano por temor a medidas coercitivas del gobierno. A las preguntas que el corresponsal hizo al señor Gutiérrez, éste respondió en un tono que, aunque precavido, daba señales de que el gobierno de Elías Calles se disponía a ser más riguroso en este asunto:

"[. . .] [. . .] Sostengo que la situación tiene que resolverse en el sentido de dar amplias garantías para el libre ejercicio de cualquier culto, como precisamente ha expresado el señor Presidente de la República en sus declaraciones. El señor General Calles hasta hoy [. . .] -¿Y por qué dice "hasta hoy"?- [. . .] Porque debo atenerme a la comprobación de los hechos. El General Calles no ha iniciado ninguna acción y mucho menos su gobierno, que tienda a causar daño a aquellos que quieran profesar la fe católica quedando fieles al Pontífice Romano [. . .] [. . .]" (8/noviembre/1925)

Y en diciembre, *El Universal* publica unas declaraciones bajo el encabezado "El Papa habla sobre Mexico[. . .]", en las que si bien se muestra preocupado, expresa su confianza en el pueblo mexicano:

"[...] mencionó las dificultades de las relaciones de la Iglesia en la Argentina, Chile y México [...] Refiriéndose a México dijo el Pontífice: 'La condición de los asuntos de la iglesia católica allí no es muy consoladora' [...] (15/diciembre/1925)

Lo anterior es interpretado en algunos sectores del gobierno como una incitación del Papa a los católicos mexicanos para que se lancen a la lucha, lo que es negado por los cauces oficiales categóricamente

El 16 de enero de 1926, *El Universal*, en la nota "Respuesta del Papa al clero de México [...] se definen las normas a que deberá sujetarse el Episcopado", y que ya tiene elementos que la encíclica "*Paterna sollicitudo sane*" (2 de febrero) incorporará, se aclara que se encuentran en el Vaticano el arzobispo de Durango, Dr. José María González Valencia, y el obispo de San Luis Potosí, Dr. Miguel de la Mora, para rendir al Sumo Pontífice un informe pormenorizado sobre la situación de la Iglesia Católica en México, que regresarian a principios de febrero y reportarian al arzobispo Mora y del Río los resultados de su misión

El 27 de enero, *El Universal* publicó unas declaraciones que el arzobispo primado hizo a un periodista del diario, Ignacio Monroy, que fueron malinterpretadas por el gobierno y provocaron la consignación de monseñor Mora y del Río. El núcleo del asunto estaba en que, según se advertía en la entrevista, el arzobispo había mencionado que se iniciaría una campaña contra las leyes injustas y ajenas al derecho natural y que, desde su ministerio, no se reconocían y se combatirían los artículos 3º, 5º, 27 y 130 de la Constitución.

El Universal, en el editorial "La consignación del Sr. Arzobispo de México", se solidariza con éste.

"Natural extrañeza ha causado en el público la determinación tomada por la Secretaría de Gobernación al consignar al Procurador de la República las declaraciones recientemente hechas a 'EL UNIVERSAL' por el Ilmo. Sr. Dr. Mora y del Río, Arzobispo de México, en virtud de que, dado el tono de aquellas, estima dicha Secretaría que la actitud de quien las suscribe 'entraña rebeldía contra las leyes fundamentales y las instituciones de la República' [...] Puntualicemos los hechos [...] 'No reconocer' implica actitud muy distinta a la de 'no acatar' [...] si la 'rebeldía' se entendiese al modo que se desprende de la consignación hecha [...] se consignaría a todos los latifundistas y a la mayoría de los agricultores, en virtud de que no están ni han estado conformes con el reparto de latifundios y la dotación de ejidos que preconiza el artículo 27º [...] Se consignaría al señor senador Monzón, en razón de que siendo como es él fervoroso y entusiasta comunista, es lógico que considere nuestra Constitución vigente a la manera de pobre y retrasado código con resabios de las para él nefandas organizaciones capitalistas. Se nos consignaría a nosotros, que en repetidas ocasiones hemos analizado y combatido el Art. 3º, por motivo de que constituye un

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ataque a los derechos individuales, una regresión jacobina. [...] Se consignaría, en suma, a las nueve décimas partes de los mexicanos.[...]" (6/febrero/1926).

El arzobispo consignado hizo unas declaraciones oficiales el 11 de febrero que aparecieron en este mismo diario al día siguiente, en las que dice en un fragmento.

" Nos ha llamado la atención el leer en un diario de esta capital la noticia de que los obispos tendrían una junta, en la que protestarían contra algunos artículos de la Constitución, puesto que jamás se ha pensado en ella. También nos causó extrañeza el ver en unas declaraciones que en su totalidad se nos atribuyera, tanto en la forma como en el fondo, se haya dicho que los obispos y los católicos en general combatirán determinados artículos de la misma Constitución, lo que está muy lejos de nuestra manera de pensar y podría prestarse a malas interpretaciones. [...] El asunto religioso, que con este motivo ha ocupado la atención de los periodistas en estos últimos días, no tiene el carácter de actualidad que ha querido dársele, pues sólo han sido repetidas expresiones que se contienen en un documento que publicó el Episcopado Mexicano en 1917[...]" (12/febrero/1926) [SUBRAYADO MIO]

Como un apoyo al prelado, un editorial de este periódico: "La intolerancia religiosa". hace una comparación entre las consignas liberales del siglo XIX, que nunca pensaron en aniquilar la Iglesia Católica, y la situación por la que se atraviesa en esos momentos:

"La actividad demostrada desde hace algunos días en contra de sacerdotes y religiosas del credo católico, por medio de expulsiones y clausura de colegios, nos obliga a exponer con toda sinceridad nuestra opinión. [...] ¿Para qué se persigue a los religiosos del culto católico? ¿En beneficio de quién? [...] Suponiendo que la política del gobierno tuviera entre sus planes la lucha contra la religión católica, nuestro argumento sigue en pie. Rechazamos esta suposición porque no es compatible ni con la buena lógica y la sana ciencia de la política, y porque se opone de un modo terminante a las declaraciones reiteradas del C. Presidente de la República, [...] No vale decir que no existe persecución ni ataque en contra del dogma ni en contra de la esencia de la religión católica, sino únicamente deseo de cumplir con las leyes. Podría hablarse de prohibir el ejercicio de su ministerio a los sacerdotes extranjeros, pero nunca su derecho a vivir en México [se refiere a la orden de la Secretaría de Gobernación dictada ese mismo día: 16 de febrero] y consagrarse a cualquiera otra actividad o profesión [...] En México, nuestros más grandes revolucionarios, los que hicieron la Reforma, comprendieron que era indispensable separar la Iglesia del Estado. [...] Pero nunca pensaron exterminar a la Iglesia, sino únicamente alejarla de las complicaciones políticas[...]" (16/febrero/1926).

Y en otra parte del país, en el artículo "El último derecho" de Jorge Labra aparecido en el *Diario de Yucatán*, se comparan los nulos derechos de los sacerdotes católicos con los de los borrachos, delincuentes y agitadores:

"[...] este hombre es inferior, constitucionalmente considerado, al borrachín carretonero[...], con su persona fétida y ebria, [...] Nadie se mete con él ni nadie ha pensado nunca en restringirle las

amplísimas libertades que se toma en perjuicio de un vecindario, cuyo respeto y libertad también garantiza la Constitución. Mi amigo el cura es también inferior, según la balanza constitucional, al agitador vulgar. [...] Mi amigo el cura no escandaliza en medio de la calle, no hace propaganda subversiva contra las autoridades, no atenta contra los derechos de los demás. Y, sin embargo, la Constitución que garantiza a todos los hombres que viven en nuestro territorio, prohíbe al cura enseñar, prohíbe que los curas sean en número ilimitado, lo cual restringe el derecho de escoger la profesión que más acomode, le prohíbe tener bienes colectivos y, en algunos lugares, como en Tabasco, le impide hasta el derecho de celibato. Ya es una merma considerable de la libertad de mi amigo el cura [...]. Pero no, eso no es todo. [...] Se le quiere impedir, ¿quién lo creyera! el derecho casi fisiológico de quejarse[...].” (24/febrero/1926)

En esa misma fecha, los diarios publican las noticias sobre un incidente violento que se suscitó el día anterior en el Templo de la Sagrada Familia de la ciudad de México, donde se reunió un grupo de mujeres protestando porque se había avisado al presbítero del templo, Joaquín Carrasco, que se suspendían los cultos en tanto que el Departamento de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda realizaba el inventario. El temor de que se tratara de una clausura exaltó los ánimos de las mujeres y provocó el motín que tuvo que sofocar la policía *Excelsior*, en su editorial “La última hazaña jacobina” (25/febrero/1926), denuncia esta represión abusiva de Gobernación que se extendió a cuatro templos, donde se encontraban casi exclusivamente mujeres, bajo el pretexto de que la Secretaría podía someter las instalaciones a revisión, siempre y cuando se tratara de nuevos establecimientos dedicados al culto, y no era el caso de ninguno de los cuatro. La clausura de colegios católicos continuaba en la capital y los servicios religiosos disminuían por la escasez de sacerdotes.

En marzo, *El Universal* consigna las protestas del clero, en especial la de José Amador Velasco Peña, obispo de Colima, que propone la organización de un *referéndum* apoyado por la LNDLR. También empiezan a registrarse noticias desde los Estados Unidos sobre los sacerdotes extranjeros expulsados; en particular dos franceses encargados del Templo del Colegio de Niñas y un padre turco de la Iglesia de Balvanera, que habían llegado el día 15 y en la noche fueron detenidos.

Durante todo el conflicto, la posición de la prensa extranjera sobre el problema religioso osciló entre dos extremos: el de los diarios bajo la influencia católica, que censuraban duramente las medidas implantadas por la administración callista, y el

de los periódicos que veían como un absurdo que el clero y los católicos mexicanos estuvieran sujetos a la tutela de Roma²⁰

Las declaraciones oficiales mexicanas en los Estados Unidos corrieron a cargo del embajador Manuel C. Téllez, quien explicó históricamente la cuestión religiosa, atendiendo en especial a la expulsión de los ministros extranjeros, bajo el supuesto de que era un derecho perfectamente legítimo, como se ve en la nota de *El Universal* que apareció con los siguientes encabezados "La cuestión religiosa en México y el Embajador Téllez Defiende el representante diplomático de nuestro país la política que desarrolla actualmente el Gobierno[...]" Aludiendo a la expulsión dijo

"[...] esa actitud está justificada en cualquier Gobierno, como lo está México, en vista de tales circunstancias, y agregó que en este sentido es explícita la ley[...]" (29/marzo/1926)

En ese mismo mes, y bajo la advertencia del coronel Adalberto Tejeda en el sentido de que se le aplicaría el mismo procedimiento frente a nuestras leyes que al resto de los ministros extranjeros, la prensa anunció el inicio de labores del nuevo delegado apostólico, monseñor Jorge José Caruana.

Esto en realidad no ocurrió, pues para el 17 de mayo la prensa publica unas declaraciones del delegado antes de tomar el tren para Laredo, ya que se le había aplicado el artículo 33 por haber mentido en cuanto a su profesión al ingresar al país. *El Universal*, en la nota "La Secretaría de Gobernación dictó orden de expulsión contra el Delegado Apostólico[...]", vierte textualmente las palabras de éste

"[...] yo no hice declaraciones falsas y ni siquiera firmé declaración alguna cuando entré en territorio mexicano. El inspector de Inmigración que me interrogó en la frontera jamás me pidió declaración alguna relativa a mi "nacimiento y religión", aunque sí inquirió sobre mi profesión, [...], yo declaré la que en realidad tengo: la de "maestro" [...] puse mi pasaporte en manos del inspector

²⁰ La obra de Francis Patrick Dooley, *Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano* describe el conflicto religioso mexicano de 1926 a 1929, con una bibliografía muy abundante que incorpora títulos de revistas y periódicos de los Estados Unidos. La posición de la Iglesia Católica norteamericana la define en 1926 el arzobispo de Nueva York, Michael J. Curley en *Pastoral letter of the Catholic Episcopate of the United States on the religious situation in Mexico*. También es importante la obra de Albert Bessières, quien desde Francia defiende la causa de los católicos mexicanos en *Le Mexique martyr*, donde se señalan fuentes bibliográficas extranjeras sobre el conflicto. Por su parte, la obra de Ricardo Pérez Montfort, *Hispanismo y falange*, trata en el cap. II, "Hispanismo e hispanofobia en los años veinte: México y España", la posición de la prensa española alrededor de este tema.

[...], y mi certificado de vacunación [...] En el primer documento aparecen de la manera más clara todos los datos sobre mi persona, incluso el de mi nacimiento y mi otra "profesión", o sea la de "clérigo"; [...] [17/mayo/1926).

Un mes después, el artículo de Jorge Labra, "Los pastores", aparecido en el *Diario de Yucatán*, trata la polémica entre monseñor Caruana y Arturo M. Elías, medio hermano del presidente y cónsul de México en Nueva York y da las verdaderas razones que él ve para la expulsión del primero

"[...] lo que aparece claro es que el delegado del Papa pudo entrar a nuestro país porque dijo 'que era de religión protestante'. Cuando se averiguó que era católico se le canceló el permiso [...] se le expulsó porque no es protestante [...] porque siendo el Estado oficialmente laico, lo mismo debe darle que el viajero sea mahometano, que budista o ateo, y si el declarante oculta su verdadera religión, allá él que se las entienda, porque al Estado tanto debe darle una creencia como otra, mientras no pasen del dominio espiritual[...]" (28/junio/1926).

La justificación de la Secretaría de Gobernación fue que con anterioridad al ingreso de monseñor Caruana, esto es, desde principios de febrero, se había expedido una circular que prohibía la entrada al país a los sacerdotes extranjeros de cualquier culto.

Simultáneamente, en San Luis Potosí estallaban disturbios católicos que produjeron muertos y heridos al ser disueltos por la tropa. El pretexto fue el rumor de que el obispo de la diócesis, Dr. Miguel de la Mora, sería aprehendido por violar la reglamentación en materia de cultos. Y en otro punto del país, el gobernador de Veracruz desmiente que se haya expulsado al obispo de Papantla, Nicolás Corona; podría permanecer en el estado pero no podría ejercer su ministerio, so pena de que se le aplicase, entonces sí, toda el rigor que marcaban las leyes. Ya en abril, había noticias de los excesos del caciquismo de Enrique Solórzano Béjar en Colima y la mezcla en esa entidad de la política con lo religioso. Veintiún sacerdotes del estado interponen un amparo contra un decreto de la Legislatura local, pero no procede, por lo que el clero mantenía las iglesias cerradas y no ofrecía ninguno de los elementales servicios religiosos.

Por su parte, el Papa envía una epístola al clero mexicano, lo felicita por su firmeza, pero lo exhorta a deslindar perfectamente la acción católica de cualquier actividad política. De este documento papal se deriva la Carta Pastoral firmada por todos los obispos mexicanos, en la que definían la doctrina católica en relación

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

con las funciones del Estado, señalaban los preceptos constitucionales que consideraban contrarios a la Iglesia y decían que lucharían porque fueran reformados dentro de la ley.

Por otro lado, el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, hace unas declaraciones interesantes, con ideas que después de la prolongada lucha cristera van a ser evidentes en los acuerdos de 1929. Así, *El Universal*, en la nota "El señor Arzobispo Ruiz propone un acuerdo entre México y Roma" []" consigna sus palabras

"[...] A mi juicio estos conflictos provienen de no querer admitir los gobernantes hechos y realidades, pues es un hecho que en el mundo hay una sociedad supernacional extendida por todo el orbe que se llama Iglesia Católica, cuya cabeza es el Papa, y es una realidad que en México ha existido y existe esa sociedad y que se ha inoculado por decirlo así en su historia y forma parte de su misma nacionalidad [...], el único camino es el admitir el hecho de que en México hay Iglesia, pero Católica, y entenderse entonces directamente con el Papa, [] Y para tal caso no se necesita mantener relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Estados Unidos no tienen ni han tenido tales relaciones y con todo enviaron a Mr. Taft a Roma a conferenciar con el Papa y llegaron a un arreglo muy satisfactorio en los asuntos de la Iglesia Católica [...] Morelia, 21 de abril de 1926[...]" (24/abril/1926) [SUBRAYADO MÍO]

Mientras tanto, un grupo de mujeres católicas de Zitácuaro, Mich. se enfrentaron a las tropas en defensa de la libertad religiosa que se estaba restringiendo; hubo muertos, heridos y detenidos y varios de éstos trasladados a la Prisión de Santiago Tlatelolco. *El Demócrata*, siempre del lado del laicismo, que no necesariamente del gobierno callista, responde con su editorial "Los sucesos de Zitácuaro" al incidente y exhorta a mantener la calma, pues no hay nuevas leyes sino la ejecución de las ya existentes desde 1917:

"[...] la llamada agitación religiosa no tiene razón de ser, puesto que en ella no se está discutiendo una nueva legislación.[...] No existe ninguna persecución religiosa, [...] Hace falta recomendar a los católicos una grande serenidad [...] Por eso, los sucesos de Zitácuaro, lamentables desde cualquier punto de vista, en vez de ser una bandera, que sean un ejemplo. Cuando se tiene un derecho, hay que esgrimirlo, para que los demás se convenzan. Pero nunca pedirlo por medio de violencias" (29/abril/1926).

En mayo, *El Universal* publica, con el encabezado "El Obispo de Huejutla y el doctor Torre Díaz[...]", los agresivos telegramas cruzados entre el obispo y el gobernador de Yucatán en relación con el artículo 130. El primero:

"[...] doctor Álvaro Torre Díaz - Intervención gobiernos civiles asuntos eclesiásticos es una afrenta moralidad civilización; su iniciativa reglamentando artículo ciento treinta. atentatoria y ridícula. José de Jesús Manríquez Z. Obispo de Huejuila."

La respuesta

"[...] Telegrama usted pretendiendo inmiscuirse asuntos exclusiva competencia Estado Libre y Soberano Yucatán, prueba una vez que acertados estuvieron constituyentes 1917 al legislar en forma que impida que malos elementos clero mexicano ejerzan nuevamente traidoras actividades desarrollaron cuando en poderosa forma contribuyeron para vender a la Patria al invasor extranjero. al reglamentar artículo 130 Poderes Legislativo y Ejecutivo Yucatán han usado prerrogativa constitucional, no habiendo en asunto nada de ridículo. a no ser su telegrama descomedido y torpe [...] " (12/mayo/1926)

Finalmente, el obispo obtuvo su libertad bajo caución el 22 de mayo de 1926 mediante el pago de dos mil quinientos pesos.

* *La suspensión de cultos y la rebelión cristera*

Al empezar el mes de julio (el día 2), se publica en el *Diario Oficial de la Federación* un decreto del Ejecutivo que reformaba el Código Penal ²¹ *El Universal* publicó el texto del documento bajo los encabezados siguientes que explican por sí solos el impacto que esta ley tendría sobre la ya caldeada atmósfera "Ley del Ejecutivo sobre delitos del orden común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso. Lo que estará expresamente vedado a los sacerdotes. No podrán en reuniones públicas o privadas, ni en los templos, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, ni del Gobierno en general. En las publicaciones religiosas no se hablará de política. Edificios que pasarán a ser propiedad de la Nación. La ley regirá desde el 31 de julio." (3/julio/1926). El editorial "Las reformas penales y la intolerancia religiosa" (5/julio/1926), de *El Universal*, relativo a la reglamentación que tendría vigencia a partir del 31 de julio, afirma que ésta sería contraproducente y podría provocar problemas de carácter religioso muy graves que se hubieran podido evitar

²¹ Secretaría de Gobernación, *Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa.*

En julio de 1926 abandonaron el país numerosos religiosos, monjas y sacerdotes españoles y nacionales, para residir en los países donde se encontraban las centrales de los órdenes a las que pertenecían.

También aparecieron en los periódicos algunas notas sobre los pastores protestantes, norteamericanos en su gran mayoría, que abandonaban el país, como lo constata la noticia de *Excelsior* "Los protestantes también dejarán la República el día primero próximo", según comenta por medio de una nota del articulista Arthur Brisbane que también saldría publicada en *The New York American*:

"[...] [...] Los misioneros protestantes se proponen salir de México antes del 31 de julio, fecha en que entrarán en vigor las nuevas leyes religiosas. Dicen que después de esa fecha no serán necesarios ya en el país [...] " (17/julio/1926)

Unos días después, *El Universal* publica otra nota con un amplio encabezado que sintetiza las declaraciones de la Unión de Colegios Católicos y de la LNDLR: "Los colegios católicos y la enseñanza de la religión. Se está buscando la forma de que ésta pueda impartirse sin ofender el laicismo. La Unión de Colegios ante el Sr. Ministro de Educación. Jamás se ha pensado en cerrar los templos el día 1º. La Liga Nacional de Defensa Religiosa está haciendo una activa propaganda". (21/julio/1926). En la nota se enumeran las agrupaciones que para esas fechas se encontraban afiliadas a la Liga: Orden de Caballeros de Colón, Unión de Damas Católicas, ACJM, Confederación Nacional Católica del Trabajo, Asociación Nacional de Padres de Familia, Congregaciones Marianas y Asociaciones de la Adoración Nocturna.

Dos días después, la prensa informa que la LNDLR fue disuelta por la Policía Judicial Federal, a cuyo frente se encontraba el mayor Bernardo L. Bandala, y sus principales dirigentes fueron aprehendidos: Rafael Ceniceros y Villarreal, Luis G. Bustos, René Capistrán Garza y los jóvenes Humberto Pro Juárez y José del Rincón Legueliche. Mientras éstos eran liberados un día después, otros eran detenidos, como el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, que fungía como nuevo presidente de la Liga, Eugenio Alcocer, presidente de la Asociación de la Adoración Nocturna, y los jóvenes Enrique López y Eugenio Terán, quienes

repartían por las calles de la ciudad el pequeño periódico *El Atalaya Católico*, donde se incitaba a la población para participar en un magno boicot comercial. Y el 26 de julio *El Universal* publica un documento extenso del presidente Elías Calles, donde hace historia del conflicto, analiza la situación y explica las razones por las que se han tomado ciertas medidas gubernamentales, en este documento también reclama la actitud de este diario, que parece estar del lado de los agitadores. Asimismo, en esa fecha, el periódico aclara cuál ha sido su posición y contesta los ataques que le ha lanzado el presidente. Veamos con detalle ambos. El documento de Calles surgió como respuesta al cuestionario que le presentó John Page, corresponsal de la cadena periodística norteamericana de Randolph Hearst, y va precedido por una serie de encabezados, de los cuales el principal dice "El presidente de la República habla del conflicto religioso". Las preguntas de Page fueron las siguientes: 1) si se consideraba sedicioso el manifiesto de la LNDLR que buscaba la paralización económica y social del país; 2) si tal proyecto en realidad podía provocar algún efecto en la vida económica y social; y 3) si era preciso que el gobierno suavizara las adiciones y reformas al Código Penal. El texto de Calles apunta hacia la solidez de la economía mexicana, a la que no afectan los boicots sensacionalistas que mueven "las docenas de agitadores que toman a la religión católica como un pretexto para desahogar su viejo rencor por los hombres y los gobiernos de la Revolución". A su vez explica que actuó prudentemente cuando el diario *El Universal* empezó a publicar en febrero de ese año "un viejo documento en que las cabezas del clero mexicano desconocían y repudiaban a la Constitución de la República". Recuerda también cómo estas inserciones se repitieron, la última firmada por el arzobispo Mora y del Río, ante lo cual no quedaba sino responder con firmeza, porque "¿qué puede y qué debe hacer el Gobierno de un país en el que un grupo social cualquiera, de tendencia religiosa o no religiosa, desconoce públicamente la Carta Fundamental, anuncia su propósito de combatirla, [...] y que incita al pueblo al desconocimiento de la misma Constitución [...]?" Reitera que se trata de las mismas leyes, algunas con una antigüedad de más de medio siglo. En varios párrafos del texto de este documento acusa directamente a los elementos alrededor del clero, agrupados en organizaciones con oscuros objetivos que buscan desestabilizar al país: "Ligas

de Damas" seudo católicas, que hacen de cuando en cuando manifestaciones de sirvientas (cuidándose de quedarse en casa las más, y de dejar todas ellas en casa, naturalmente, a los maridos) y los grupos más o menos bien definidos [...] agitadores políticos de profesión, que, con el manto del catolicismo, formaron, ayer, un "Partido Católico Nacional", [...] y hoy intrigan con "Ligas Nacionales para la destrucción de la riqueza y de la potencia económica del país", y reciben del Arzobispo de México una tibia y meditada aprobación escrita, bajo la justificación de que se trata de un movimiento pacífico. Termina reiterando que no suavizará las reformas y adiciones al Código Penal, que han sido tomados como pretexto por 'líderes políticos católicos y malos prelados en nuestro país', que acabarán siendo repudiados por la mayoría de la población por el prejuicio que pretenden provocarle, descubriendo que en realidad 'fueron tan malvados y tan egoístas que los arrastraron a la miseria y quizás a la muerte, para satisfacer, bajo la careta de católicos, viejos rencores y para llenar ambiciones políticas bastardas.'

Como ya se indicó, ese mismo 26 de julio el periódico responde a los cargos lanzados por el presidente y explica su posición bajo el encabezado "La actitud de 'El Universal' en el conflicto religioso"; en este documento el diario justifica las varias inserciones que hizo relacionadas con la Constitución, respalda la actitud de los prelados y a la vez aclara que cuando el objetivo de una empresa es la información debe entregarse a ella:

"[...] se hacen alusiones a este periódico, que juzgamos indispensable contestar: PRIMERO.- La Constitución [...] fija en su artículo 130 tales condiciones para la existencia y funcionamiento de las instituciones religiosas, que, según la Iglesia Católica, en caso de aplicarse estrictamente, haría imposible su vida en nuestro país [...]. Esta situación de la Iglesia Católica en México no puede modificarse por la exposición de hechos que se haga o se deje de hacer en un periódico independiente como es EL UNIVERSAL, o en cualquier otro. SEGUNDO - EL UNIVERSAL publicó las noticias relacionadas con la cuestión religiosa, sin que nunca se hablara de oposición violenta a las leyes ni de actos de rebeldía, el día 4 DE FEBRERO del presente año, pero es un hecho que, en Carta Apostólica de 2 DE FEBRERO del mismo año, S. S. Pío XI, sin poder conocer lo publicado en EL UNIVERSAL, escribió a los arzobispos y obispos de México estas palabras: 'Cuán incuos sean los decretos y leyes que entre vosotros han sancionado gobernantes enemigos de la Iglesia contra los católicos de la República Mexicana, [...]' TERCERO - La publicación de la protesta colectiva del Episcopado Mexicano de 1917 a que se refiere el señor Presidente, fue hecha en EL UNIVERSAL, coincidiendo con la reimpresión que de ella se hizo en febrero del corriente año en un periódico católico, que dio motivo a la citación del director de dicho periódico para averiguaciones judiciales. CUARTO - EL UNIVERSAL ha demostrado no ser ni desear presentarse más que como periódico de información y de criterio libre y sereno, que expone los hechos con la mayor imparcialidad posible [...]. Y por lo tanto, respecto a la llamada mala voluntad que se supone a este periódico en contra del gobierno revolucionario, tenemos que repetir, [...], no tenemos ni buena ni mala voluntad para el gobierno, [...], deseando, en esto sí de acuerdo con

el señor Presidente, que el mismo gobierno pueda dedicarse íntegramente a solucionar los grandes problemas económicos y sociales del país, sin distraer su atención en otro género de dificultades "

Para asegurar el cumplimiento a nivel nacional de la ley del 2 de julio, reformatoria del Código Penal y que traería como represalia la suspensión del culto público religioso a partir del 31 del mismo mes, el secretario de Gobernación envía una circular a los gobernadores para obrar contra el clero y tomar posesión de los templos, cuyo contenido apareció en *El Universal* bajo los encabezados siguientes "Los templos serán recibidos por los alcaldes y entregados a los comités que ellos designen. Circular del Sr. Ministro Tejeda a los Gobernadores. Previene que por ningún motivo se permita que los sacerdotes den posesión de los edificios destinados al culto a los vecinos que ellos elijan. Recomienda se excite a los alcaldes para que hagan cumplir la ley del 2 de julio. Circular de la C. R. O. M. a todas las agrupaciones adheridas " (28/julio/1926)

El 28 de julio, la CROM lanza un manifiesto dirigido "al Pueblo Mexicano" sobre el conflicto, que publicó el mismo diario, exhortándolo a solidarizarse con el gobierno de la República en esos momentos difíciles.

El 1º de agosto los templos se encontraban cerrados y se organizó una magna manifestación gobiernista de apoyo a las acciones presidenciales encabezada por la CROM. Al día siguiente inició en el Teatro Esperanza Iris la serie de conferencias-debates organizada por esta Confederación, a través de la Federación de Sindicatos de Obreros del Distrito Federal, y en la que participó como contraparte el grupo católico.

Los diarios dieron cuenta de tres conferencias. En la primera, la controversia se estableció entre José Manuel Puig Casauranc, secretario de Educación Pública, y René Capistrán Garza, miembro de la LNDLR, que ejerció el derecho de réplica. El primero defendió las bondades inobjetables del laicismo para la educación de los niños y jóvenes desde el punto de vista moral; el segundo contestó que el código moral que se enseñaba en las escuelas laicas no era sino una falsificación del impuesto hacia veinte siglos; esto es, el derivado de la doctrina de Cristo. Asistieron a la conferencia casi todos los miembros del gabinete de Elías Calles, y la prensa menciona, entre otros, a: Genaro Estrada, subsecretario de Relaciones

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Exteriores; Alfredo R. Uruchurtu, oficial mayor de Educación Pública; Francisco R. Serrano, gobernador del Distrito Federal, y Roberto Cruz, inspector de Policía. En estas fechas, *El Universal* publica en una entrevista la perspectiva de Obregón desde Nogales, Son., con los siguientes encabezados que la explican solos: "Declaraciones del Sr. Gral. Obregón. Su opinión con respecto al conflicto religioso. Dice que terminará cuando los directores de la Iglesia declaren estar dispuestos a la obediencia de las Leyes de la República" (3/agosto/1926). En la segunda sesión del Teatro Iris, que los diarios llaman "conferencia social", participaron el Ing. Luis L. León, secretario de Agricultura y Fomento, y el licenciado Manuel Herrera y Lasso, otro miembro de la Liga. El tema de la sesión fue "El movimiento revolucionario y el clericalismo mexicano" y las exposiciones brillantes fueron publicadas por *El Universal* bajo los siguientes encabezados: "Extraordinario interés tuvo la controversia entre el Sr. Ministro Luis L. León y el Lic. Herrera y Lasso. Un torneo de oratoria que electrizó al auditorio[...]" En su intervención, León advirtió que los tres secretarios de Estado que participaban en la polémica no lo hacían en su calidad de integrantes del gabinete sino como amigos de la CROM, que era la organizadora. Ambos discursos hacen una revisión de la historia de México para llegar al momento actual, que, en el caso de León, se resume en la siguiente frase:

"[...] Todo lo que quiere el Gobierno es que los sacerdotes pasen -dice en tono sarcástico- con diez vecinos a registrarse. ¿Qué menos puede exigir un propietario que pedir se le diga quién administra sus bienes? [...]"

Por su parte, Herrera y Lasso se enfrentó al público con la fogosidad que lo caracterizaba:

"[...] ¿Creen ustedes que yo traje a Maximiliano?' 'Sí -contesta en son de burla una parte del público'. 'Pues bien, mi familia es profundamente católica, pero republicana.' Después vuelve a las preguntas [...]' ¿Creen ustedes que yo pretendo poner de Presidente de la República al señor Arzobispo? Pues no, lo que yo quiero es el respeto de mis derechos, el respeto al sagrado de la conciencia. Hago más. Declaro que el clero ha tenido errores. ¡Sí los ha tenido! [...]" (5/agosto/1926).

El lunes 9 de agosto tuvo lugar otra conferencia, esta vez sobre la doctrina social de la Iglesia Católica hacia los obreros; los oradores fueron el secretario Morones

y el estudiante Luis Mier y Terán. La tesis de Morones fue que el movimiento obrero siempre había tropezado con la oposición del clero, en tanto que Mier y Terán sostuvo la preocupación permanente de la Iglesia por estos temas, lo que se demostraba con los documentos que los pontífices habían emitido a lo largo de los años.

También de los altos sectores de la jerarquía eclesiástica, aunque a distancia, monseñor Tito Crespi, delegado papal sustituto, estuvo al tanto de la polémica e hizo unas declaraciones al corresponsal de *El Imparcial* en San Antonio, Texas, publicadas textualmente por este diario y precedidas por los siguientes encabezados: " 'Cuando llegué a México era un liberal, ahora soy un completo reaccionario' Así habló Monseñor Tito Crespi a nuestro corresponsal [] Y dijo también que no habrá revolución en México mientras el Papa pueda evitarla. La clausura de las iglesias fue acordada por todos los obispos mexicanos y aprobada por el Papa desde que se perfiló el conflicto presente" Sus palabras son fuertes y expresan la actitud conciliadora de Tejeda, la dureza de Calles y hasta el peligro de un grave conflicto diplomático

"[] Estoy verdaderamente abrumado con los cinco años que he vivido en México, y después de haber presenciado las expulsiones de monseñor Filippi, de monseñor Caruana y la mía, usted comprenderá que tengo razón. Voy a Nueva York a esperar instrucciones del Papa, que espero me lleguen muy pronto [...] La situación de los católicos en México es muy delicada y no creo que pueda prolongarse por mucho tiempo, tampoco creo que haya revolución, porque el Papa mismo y el clero de México harán cuanto esté de su mano por evitarla [...] Hay dos caminos para resolver la actual situación en México: uno es un pacto entre católicos y el Gobierno; el otro, es una intervención, una mediación diplomática. Esta mediación diplomática ha sido intentado ya por los Ministros de Francia y España, que entrevistaron al Presidente Calles, sin resultado satisfactorio. Sin embargo, yo tengo esperanzas de que alguna mediación en este sentido sea de éxito [...] Yo le suplico también haga constar usted que no soy ciudadano americano, como falsamente se ha dicho, yo soy italiano. Amo a México, a pesar de lo que he sufrido allí, y ni por un momento deseo que ese país vuelva a ser ensangrentado por una revolución. He sido tratado muy mal ultimamente, hace apenas una semana que tuve oportunidad de tratar con el señor Secretario Tejeda algunos asuntos ajenos a la situación, y me demostró buena voluntad, pero de la noche a la mañana cambio, y por medio de unos agentes se me comunicó que mi presencia en México era considerada "inconveniente", de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución, y que se me daban veinticuatro horas para salir del país [...] [...]" (7/agosto/1926) [SUBRAYADO MIO]

El presidente de los Estados Unidos, ante la agitación que el conflicto religioso de México estaba generando también entre la jerarquía católica norteamericana, declaró categóricamente a la prensa que no había ninguna idea de intervenir en este asunto considerado totalmente de índole interna. Era evidente que las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

relaciones entre ambos países estaban ya bastante complicadas por el artículo 27 para echar más leña al fuego.

Por su parte, el canciller Aarón Sáenz concede una entrevista a la prensa de San Francisco, Cal., que es publicada en *El Universal* bajo el encabezado "La cuestión religiosa y el Gobierno [...]" El secretario responde a cada una de las preguntas que se le hacen:

"[...] 1ª - ¿Cuándo cree usted que la Iglesia Católica acepte las disposiciones del Gobierno? Ignoro [...] 2ª - ¿Está el Gobierno preparado para ejercer fuerza si es necesario? El Gobierno no desea ejercer ni está ejerciendo ninguna fuerza en el problema religioso, pero si la actitud del presente conflicto determina la alteración de la tranquilidad y el orden público, el Gobierno se verá obligado [...] 4ª - ¿La confiscación de la propiedad de la Iglesia quiere decir que el Gobierno dispondrá de ella en alguna forma? En México no ha sido confiscada ninguna propiedad de la Iglesia, porque tal propiedad no existe [...] 5ª - ¿Cuál es el objeto de su presente visita a San Francisco? [...] vacaciones. En consecuencia, mi ausencia de México en estos momentos solo se explica por la consideración de que en mi país la situación actual no presenta ningún carácter delicado, pues si tal sucediera, mi deber sería el de regresar inmediatamente [...] 6ª - ¿Qué efecto tendrá la actitud de otras naciones sobre la actual posición del Gobierno mexicano? [...] México mantiene felizmente las mejores relaciones de amistad con todas las naciones [...] 7ª - Se ha dicho que la actitud del Gobierno ha sido inspirada por el Gobierno Soviet de Rusia. ¿Cree usted que éste sea el caso? No considero ni siquiera necesario dar respuesta a esta pregunta, porque la considero de tal manera absurda [...] 8ª - ¿Cree usted que haya algún esfuerzo de parte del Papa para controlar a los Gobiernos de México y de otras partes en favor de la Iglesia? Considero que el Vaticano desde hace mucho tiempo ha procedido con error respecto a su política con México. Para resolver esta cuestión considero que el único camino debería ser el instruir a la Iglesia en México para que 'dando al César lo que es del César' -según prescribe la doctrina cristiana- se someta a las leyes de México [...] aun en los Estados Unidos, donde tradicionalmente ha existido un respeto y una separación absoluta entre la política y la religión, [...] se está aprovechando el púlpito de las iglesias católicas para hacer una activa propaganda [...] e incitando a los elementos mexicanos residentes en los Estados Unidos a organizarse, aun a ir a México para defender lo que en forma insidiosa hacen aparecer como persecución religiosa de parte del Gobierno. Además, se está -en algunos casos- hasta solicitando dinero para sostener la campaña contra México. 9ª - ¿Qué efecto tendrá el entredicho del Papa? Ignoro si hasta ahora existe alguna decisión por parte del Papa con relación a México, pero creo que ninguna acción del Vaticano podría justificarse que no fuera sobre cuestión estrictamente religiosa. Aarón Sáenz. San Francisco, Cal., agosto 7 de 1926. " (8/agosto/1926).

Efectivamente, existía una movilización entre los católicos en los Estados Unidos e incluso realizaban gestiones para lograr que se suspendiera la ley que prohibía el envío de armas a México, para con ello favorecer a los alzados. Esto lo declara desde Nueva York el cónsul de México, Arturo M. Elías, acusándolos de querer armar otra "Noche de San Bartolomé".²²

²² Elías asienta en la obra *El pueblo mexicano y la Iglesia la posición oficial del gobierno mexicano*. Por lo que respecta a la referencia sobre la "Noche de San Bartolomé", recordar que en la madrugada del 24 de agosto de 1572, día de San Bartolomé, se ordenó en París una masacre contra los protestantes.

También el presidente Elías Calles concede una entrevista a un corresponsal del *New York Times* y que se publica en los diarios el día 11 de agosto, en la que reitera que las leyes habrían de aplicarse puntualmente. Y el arzobispo Mora y del Río concedió otra a *The New York World*, en la que trató, entre otros temas, el de la legislación en Tabasco sobre el celibato de los sacerdotes. Por su parte, el ministro Tejeda refuta los argumentos que contienen las declaraciones del prelado y recuerda que los afectados siempre podrán hacer uso del recurso de amparo, en tanto que el gobierno federal no puede intervenir en asuntos internos de los estados. Unos días después, el licenciado Romeo Ortega, Procurador General de la República, afirma que el arzobispo no sería consignado porque sus declaraciones no tienen importancia.

Como actos encaminados a llevar las leyes hasta sus últimas consecuencias, se abrieron juicios de nacionalización de bienes del clero en varios puntos de la República, nada nuevo, eran las mismas leyes que tenían muchas décadas, como ya lo había dicho el presidente, pero indudablemente provocaban mayor presión sobre el conflicto.

Es interesante la nota de *El Universal* llamada "Declaraciones del Comité del Episcopado Mexicano[...]", publicada el 14 de agosto, porque en ellas se dan las razones históricas -leyes escritas pero no aplicadas- para que los católicos no hubieran protestado, y se remonta para ello a la mitad del siglo XIX:

"[...] De la Constitución, en sus principios fundamentales, somos respetuosos como los que más. Por eso, de hecho admitimos la separación entre la Iglesia y el Estado; [...] Si los católicos no acudieron a los medios legales para la reforma de la Constitución de 1857, se debió, entre muchas otras razones, a que con prudente acuerdo de los gobernantes, tales leyes se quedaron "solamente" escritas, porque entendieron que así convenía hacerlo para el bienestar de la Nación, y en la práctica, la Iglesia pudo, aunque empobrecida, multiplicar sus Escuelas y Colegios, sus Asociaciones Religiosas y sus Obras de Beneficencia, al grado de que alguien dijo que si Juárez hubiera resucitado y visto los resultados de su obra, se hubiera muerto. Igual cosa pasó con la Constitución de 1917, [...] cuando vimos que su autor, el señor Carranza, fue el primero, al año de expedida, en reprobar sus artículos antirreligiosos y proponer su reforma [...]" (14/agosto/1926).

Unos días después, también en *El Universal* y bajo el encabezado "El Memorial de los Prelados mexicanos al Sr. Presidente. Cuáles son los puntos de vista que sostienen[...]", aparece el texto de la solicitud que firman el 16 de agosto José Mora y del Río y Pascual Díaz Barreto, obispo de Tabasco y sucesor del primero

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en la Arquidiócesis a partir de 1929, en la que piden su intervención para la reforma de las reglamentaciones contrarias al clero, que en realidad lesionan los derechos fundamentales de los individuos:

"[...] pedimos las libertades siguientes, a que tenemos derecho como cristianos, como ciudadanos de una Nación culta, y hasta como hombres: libertad de conciencia, de pensamiento, de culto, de enseñanza, de asociación de prensa [...], sin pedir privilegios, pedimos el reconocimiento de aquella personalidad necesaria e indispensable a la Iglesia, para que sean efectivas las libertades antes mencionadas [...]" (20/agosto/1926).

La respuesta de Calles, fechada el día 19, aparece el mismo día que la anterior bajo el encabezado "Las Cámaras de la Unión serán las que resuelvan el problema religioso [...]" y contiene el texto siguiente

"[...] Me refiero a su oficio [...], por el que, en uso del derecho de petición [...] artículo 8° [...], solicitan del Ejecutivo a mi cargo [...] interponga su influencia [...], han ejercitado ustedes correctamente su derecho de petición [...]; pero debo decirles, con toda sinceridad, que soy el menos adecuado para atender esa petición y para iniciar las derogaciones y reformas constitucionales que se solicitan, porque [...] se hallan en perfecto acuerdo con mi convicción filosófica y política, por lo que no puedo ser yo quien presente ni apoye ante el Congreso General una iniciativa semejante. Esa misma convicción explica mi negativa a derogar o ignorar las modificaciones al Código Penal expedidas por Decreto Presidencial, en virtud de las facultades extraordinarias concedidas por el Congreso, [...], tienen ustedes aún expedito el recurso de dirigir su petición a los diputados y senadores [...], o a las Legislaturas de los Estados; [...]{}" [SUBRAYADO MIO]

El Episcopado agradeció la franqueza del presidente y expresó que seguiría su consejo de emplear los recursos legales. Si la medida era solamente administrativa y no pretendía inmiscuirse en cuestiones de dogma, era probable que se reabrieran los templos. Por otra parte, el Episcopado aplaude la determinación del presidente de no retirar de las Cámaras las iniciativas de reformas constitucionales que habían sido enviadas hacia años por Carranza, aunque la composición del Congreso de la Unión y de las Legislaturas locales, donde prevalecía el radicalismo, impedía abrigar esperanzas de que responderían favorablemente la solicitud del clero.

El Porvenir, en la nota "Sólo la guerra religiosa queda a los católicos[...]", inserta las declaraciones del obispo de Tabasco, en las que advierte que se percibe la amenaza de un levantamiento armado como salida al conflicto religioso:

"El C. Presidente Calles nos ha dejado como único recurso iniciar la guerra religiosa que no está en espíritu con la Iglesia y si algo necesita el pueblo mexicano es aprender a defender sus derechos y sus propósitos no con las armas cuyos triunfos son efimeros sino con medios pacíficos y legales [...] Vamos, pues, a las Cámaras, por más que no tengamos en ellas la confianza que se necesita[]" (2/septiembre/1926) [SUBRAYADO MIO]

Con este espíritu como única salida y recién iniciado el periodo de sesiones de las Cámaras, el Episcopado envía el Memorial (6 de septiembre) en el que pide formalmente la reforma de los artículos 3º, 5º, 27 y 130, así como los términos de la misma. Para el día 24 los periódicos anuncian que en una votación de 171 contra uno se desechó el Memorial.²³

Fuera del plano de las declaraciones formales y de los movimientos en los ámbitos institucionales, algunos acontecimientos indicaban la inminencia de un conflicto armado. Las noticias, escasas en la prensa, son indicativas sin embargo, son indicativas de cuál era precisamente la zona de mayor efervescencia. Que si los excesos del jefe militar Benito García en Colima (14/septiembre), que si el clero y la prensa estadounidenses son culpables de la sublevación yaqui (16/octubre), éste en apariencia el único levantamiento relevante, porque lo demás parece que se trataba de "partidas sin importancia".

Para el 5 de noviembre, *El Imparcial*, en su nota "El clero dispuesto a transar[...]", expresa que alguien con conocimientos y bien autorizado (no se dice su nombre) dijo en una entrevista al diario que el Episcopado buscaba los buenos oficios de alguna persona cercana al presidente para lograr el arreglo que parecía cada vez más difícil.

Aún más con el envío que hizo Elías Calles a la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 130, documento fechado en Palacio Nacional el 27 de octubre y que *El Universal* sintetiza con los siguientes encabezados: "Proyecto de Ley Reglamentaria [...]. El Estado no reconoce jerarquías dentro de las diversas Iglesias, ni personalidad a éstas. Los ministros

²³ Por su valor como recopilación documental, revisar la obra de Gastón García Cantú, *El pensamiento de la revolución mexicana: historia documental 1810-1962*, en particular el cap. 20, "La rebelión cristera, documentos de Anacleto González Flores y el Memorial de los Obispos".

de los cultos serán considerados como profesionistas. El ejercicio del ministerio y los derechos posesorios " (6/noviembre/1926).²⁴

Ese mismo mes, Álvaro Obregón opina sobre política, economía y religión en el país, y *El Universal* lo publica en la nota "Hace declaraciones el Gral. Álvaro Obregón [...] Cuál es su modo de ver respecto a la política del gobierno en materia religiosa y la actitud del clero católico de México." La percepción que vierte en estas declaraciones es la de minimizar el problema

"[...] [...] Los motines aislados que han ocurrido en algunos Estados de la República y que han tomado como bandera la restitución de los fueros y privilegios que poseía el clero antes de la revolución, no han encontrado ningún eco en la conciencia colectiva. [...] El ejercicio del culto no se ha suspendido, sino únicamente en su aspecto popular y público, y es posible que a esta disposición le haya dado vida la idea de producir con ella una maniobra de carácter político, bajo la falsa suposición de que las masas populares se amotinaran contra la Administración Pública, para cambiar su régimen por otro que se pusiera al servicio de los intereses de Roma. [...] " (7/noviembre/1926) [SUBRAYADO MÍO]

Cabe recordar que por esas fechas el Papa Pio XI proclama la encíclica con referencias al problema religioso mexicano: "*Iniquis afflictisque*" (18 de noviembre). A fines de ese mes, un dictamen firmado por los diputados Francisco López Soto y Benjamín Aguillón Guzmán establece un ministro católico por cada seis mil habitantes para el Distrito Federal. El artículo 130 queda aprobado y la prensa da cuenta de ello el día 26

En diciembre se suscitó otro incidente, aparentemente aislado como el que había ocurrido en Colima en septiembre: Pedro López Souza, senador por Nayarit, un diputado y otras personas murieron en Acaponeta a manos de la escolta federal mandada por el mayor Francisco Martínez, siguiendo las órdenes del general Alejandro Mange, Jefe de Operaciones.

En enero de 1927 se produce otro hecho de represión sangrienta, ahora en Guanajuato, por el abuso de atribuciones de las autoridades municipales, al ordenar el Ayuntamiento de San Francisco del Rincón el fusilamiento de once católicos. Este hecho, ocurrido el 2 de enero y en el que las cabezas parecían haber sido los sacerdotes Ignacio y Pedro González, es considerado por el gobierno como el punto de partida de la guerra cristera. Así, en ese mismo mes el

²⁴ El texto definitivo y aprobado fue publicado por la Secretaría de Gobernación: *Ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución Federal*.

jefe del Estado Mayor acusa directamente al clero de estar organizando la rebelión, cuando en los primeros días de 1927 las relaciones internacionales mexicanas entrarían en una crisis mayor por la aplicación del *ultimátum* a las compañías petroleras para confirmar sus concesiones

El Episcopado se defiende en la nota que publicó *Excelsior* bajo el encabezado "Rechaza los cargos el Comité Episcopal[...]", declaración importante porque muestra el interés de éste por librarse de cualquier vínculo con el conflicto armado

"[...] La acusación aseguraba que el Episcopado dirigía y provocaba la revolución[...]. Ciento cincuenta y cinco sacerdotes que tomaron parte en la insurrección de 1810, no fueron suficientes para poder decir que el Clero de entonces, que constaba de siete mil sacerdotes, fuera insurgente. mucho menos pueden bastar los contados sacerdotes que se hayan podido mezclar en los movimientos actuales para atribuirlos al Clero que actualmente apenas cuenta poco más de tres mil sacerdotes. Si son católicos los que se han levantado en armas, no lo han hecho por instigación ni provocación del Episcopado o del Clero, lo han hecho por su propia cuenta, escogiendo los estandartes y lemas que ellos han querido. La Liga Nacional de Defensa Religiosa no está dirigida por el Episcopado ni por el Clero [...]. México, D. F., dieciséis de enero de 1927. COMITÉ EPISCOPAL. Secretaría [...] (17/enero/1927) [SUBRAYADO MIO]

Días más tarde, el *Diario de Yucatán* publica la nota que en su encabezado, basado en las declaraciones del jefe del Estado Mayor Presidencial, deja clara la percepción del gobierno: "Insiste el Gral. [José G.] Álvarez en atribuir al clero el movimiento rebelde. Que se han recogido de los prisioneros documentos que lo comprueban[...]" (19/enero/1927). Dos meses después, aparece otro encabezado sobre la lucha armada en Los Altos de Jalisco y en Colima: "El General [Joaquín] Amaro prepara su plan contra los rebeldes de Jalisco. Que en Cuquío están reconcentrados los principales núcleos y que allí se encuentra el Arzobispo [Francisco] Orozco y Jiménez, considerado como jefe de la rebelión[...]" (16/marzo/1927)

Las noticias sobre los sublevados se consignan en la prensa, sí, pero como pequeñas notas que en ningún momento podían dar idea de la magnitud del movimiento y de la fuerza que estaba cobrando.

Poco después, el jefe de las Operaciones Militares en Jalisco, Gral. Jesús M. Ferreira, ordena el fusilamiento en Jalisco del Lic. Anacleto González Flores (1º de abril), figura importante del movimiento, acusado de haber ordenado el plagio y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

asesinato del ingeniero norteamericano Edgar Wilkins, con el propósito de provocar un conflicto internacional.

Y sobre todas las ejecuciones sin formación de causa, *El Universal* opina de igual forma en el editorial "Los juicios sumarísimos": recordando que en la Constitución quedaban resguardados los derechos de los civiles para no ser sometidos nunca a este tipo de juicios

"[...] el artículo 13 de la Constitución vigente, cuya observancia impone el Gobierno Federal [...], dice en la parte relativa lo siguiente: 'subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar, PERO LOS TRIBUNALES MILITARES EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO PODRAN EXTENDER SU JURISDICCIÓN SOBRE PERSONAS QUE NO PERTENEZCAN AL EJÉRCITO. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviere complicado un paisano, conocerá del caso la AUTORIDAD CIVIL QUE CORRESPONDA.' Y el artículo 22, también en lo relativo, 'QUEDA TAMBIÉN PROHIBIDA LA PENA DE MUERTE POR DELITOS POLÍTICOS, [...]' (18/abril/1927).

Por estas fechas (19 de abril), ocurre un incidente en Jalisco en el que mueren numerosas personas, el del asalto al tren que corría de Guadalajara a Ocotlán en el kilómetro 162, en el lugar conocido como La Barca. Las notas hablan de un grupo de bandoleros comandado por los presbíteros Reyes Vega, Aristeo Pedroza y Angulo, que atacaron al grito de ¡Viva la Virgen de Guadalupe! y ¡Viva Cristo Rey!

El hecho fue aprovechado por el gobierno para insertar dos desplegados en la prensa local (*El Informador*), lógicamente destinados a mover los sentimientos y la indignación de la población en contra del movimiento. El primero estaba firmado por la autoridad militar responsable en el estado, el general Ferreira, con el título de "Al Pueblo de Jalisco"; el otro, "¿Dónde pelearon cincuenta contra quinientos?", que dice en uno de sus párrafos:

"[...] Pasajero que tienes padres, que tienes hijos, que tienes familia, deja un recuerdo de gratitud y de cariño para quienes murieron por defenderte; y una maldición eterna para quienes segaron tantas vidas útiles para el progreso y engrandecimiento para la Patria. Allí, en el kilómetro 162, donde hoy verás tristes despojos de cuerpos calcinados, mañana, la Nación agradecida levantará un monumento, por cuya inscripción nos hablará la historia[...]" (27/abril/1927).

En ese año de 1927, los católicos realizan infinidad de ceremonias religiosas dentro de las casas y el *Excelsior*, en su editorial "Política de compadrazgo",

censura las represiones que con supuestos derechos pretende la Procuraduría de Justicia llevar a efecto en ese ámbito privado

"[...] El culto puede ser de dos maneras: público y privado. Respecto del primero, la Ley Constitucional manda que se celebre 'precisamente dentro de los templos', pero tocante al segundo -al privado- nada dice, y, en consecuencia, los individuos no tienen más limitación que la de no cambiar la naturaleza de ese culto, esto es, debe seguir siendo PRIVADO. ¿Por qué, pues, el señor Procurador de Justicia declaró que incurrian en falta o en delito los sacerdotes que, dentro de domicilios particulares y sin que a éstos tuvieran acceso el público, celebrasen actos de culto, como misas, matrimonios, bautismos, etc., etc.? Lo ignoramos, pero ciertamente la razón de nuestra teoría es clara, como claro es el párrafo segundo del artículo 24 de la Constitución.[...]" (18/febrero/1927)

Otro problema paralelo fue el abandono de los templos por el clero y su ocupación por autoridades civiles. Esto generaba una bárbara reubicación del patrimonio cultural que contenían. Y también el mismo periódico en su editorial "El enclaustramiento de los objetos del culto" explica sarcásticamente la pérdida que ello implicaba o el absurdo de su nueva colocación

"Se asegura que el Gobierno tiene dispuesto reconcentrar en el Museo Nacional todas las riquezas artísticas de las iglesias de la República que sean ejemplares únicos [...]. Naturalmente que no será posible desprender de las iglesias [...] los preciosos retablos [...] La reconcentración se reduciría a alhajas de oro y plata, a vasos sagradas, a telas recamadas, a ornamentos de bordadura antigua, a imágenes famosas por su talla o por el material de que están formadas [...]. Nadie puede asegurar que no se quedarán de camino entre los Estados y la capital y hasta emigrarán al extranjero [...]. Supongamos que todo se hiciera en términos de perfecta e intachable habilidad. [...] La obra de arte tiene su ambiente, su colocación, su sitio propios. No es posible concebir la maravilla bizantina de San Marcos de Venecia bajo las nieblas de Londres. [...] Es obrar como los ricachos americanos que transportan a Minnessotta o a Iowa las piedras numeradas de 'chateaux' de la Isla de Francia, de capillas góticas de Burgos o de casas holandesas de Rotterdam... Aceptamos que el Estado sea el propietario de esos primores y que tenga derecho a disponer de ellos, pero, ya que le pertenecen también las iglesias, ¿por qué no deja las cosas en su sitio y convierte en museos debidamente custodiados y bien administrados, los templos y sus dependencias [...] lo dijo el clásico siglos hace:

Todo va el rey a su modo,
el indio, el germano, el godó,
el de ajena y propia ley,
que como todo es del Rey
al Rey viene a parar todo." (11/abril/1927)

También en la capital de la República los católicos de la LNDLR, encabezados por su presidente entonces, León Ávalos, preparaban una estrategia de propaganda para el 1º de mayo que fue descubierta por la policía. Se trataba de detonar seis mil cohetes en vez de luces de bengala. Los contenían tubos con proclamas de la causa: unas dirigidas al ejército, una pastoral del arzobispo de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Durango, José María González Valencia, y un exhorto de Capistrán Garza, entre otras

Al mismo tiempo, en los periódicos de la capital se publican noticias optimistas, pero falsas, sobre la total pacificación de la región de Los Altos, a la par que se reconoce que en algún momento el movimiento tuvo cierta extensión. Como ejemplo, dos notas de *Excelsior*: "Ha renacido la calma[...]" (30/mayo/1927), y "Todos los católicos que están presos en la República van a ser libertados [. . .] Esta medida fue tomada por el Ejecutivo Federal en vista de que la rebelión en algunos estados del centro ha sido sofocada" (15/julio/1927) [SUBRAYADO MIO]. En agosto, *Excelsior* publica una entrevista con Calles y una nota de Obregón con los siguientes encabezados: "Cómo podrán volver los obispos. Declara el Presidente de la República que cuando cumplan con la ley y se sometan a la autoridad regresarán al país sin dificultades. Lo que dice el Gral. Obregón desmiente la noticia procedente de San Antonio, Texas, relativa a que el licenciado Aarón Sáenz está en arreglos con los preladados mexicanos." (9/agosto/1927). La nota refleja los rumores que se corrian en esos momentos. En los meses siguientes la campaña presidencial cobró intensidad y entre los meses de octubre y noviembre fue reprimido el golpe militar que preparaban los generales Francisco Serrano y Arnulfo Gómez.

El 13 de noviembre, unos días después de la ejecución del general Gómez, tuvo lugar un incidente que vino a complicar más el conflicto religioso y su posible solución. El automóvil de Obregón es atacado en Chapultepec, cuando se dirigía a los toros, y este hecho culmina con el juicio a los inculpados y el fusilamiento, diez días después, del presbítero Miguel Agustín Pro, su hermano Humberto, el ingeniero Luis Segura Vilchis y Juan Antonio Tirado Arias. *El Universal* reseña el incidente bajo los encabezados siguientes: "Atentado dinamitero contra el General Obregón. Dos bombas sobre el automóvil en que iba el divisionario. Cuatro individuos, en un coche de alquiler, llevaron a cabo el atentado, cuando el General Obregón, con otras personas, paseaba ayer a las 3.15 de la tarde por el Bosque de Chapultepec. Captura de tres de los asaltantes. El General Obregón recibió pequeñas escoriaciones en la cara. Sus acompañantes, ilesos. Cómo se consumió

el atentado, según versiones de testigos presenciales. La Policía está practicando investigaciones. Absoluta reserva." (14/noviembre/1927).

* El último año

En la etapa final del gobierno de Elías Calles la cuestión religiosa seguirá presente en la prensa consignando algunos hechos de armas que, como ya se ha dicho anteriormente, continúan apareciendo en calidad de incidentes aislados. También los periódicos se ocuparán del asunto al comentar los intentos de la alta jerarquía eclesiástica por negociar con el régimen, negociaciones en las que el nuevo embajador de los Estados Unidos estaba incluido ²⁵, al mismo tiempo que trataba de sensibilizar al Poder Legislativo para lograr las reformas a las leyes y reglamentaciones. En medio de estos dos planos de un mismo conflicto, ocurre el asesinato del candidato electo, lo que contribuyó a que todo llegara a su climax ²⁶. Los arreglos definitivos, por tanto, ya no se darán durante la administración callista, sino hasta junio de 1929 con Emilio Portes Gil, inaugurándose la muy prolongada etapa que se conoce en la historia de México como la del "*modus vivendi*" entre el Estado y la Iglesia Católica.

La selección de encabezados que presento a continuación refleja los dos tipos de contenidos mencionados en el párrafo anterior, los hechos de armas y las negociaciones de los prelados, así como también las notas periodísticas sobresalientes sobre la muerte de Obregón y el juicio a los culpables.

Respecto del primer tipo de contenidos, la lucha armada, inserto en los siguientes párrafos algunas referencias periodísticas.

"La campaña en Jalisco se va a activar más. Con toda energía se combatirá a los grupos de rebeldes que aún quedan en los estados del centro. Suficientes tropas que se han reunido. Los desperfectos que los alzados causaron a la vía férrea y a los telégrafos han sido reparados." (*Excelsior*, 8/febrero/1928); "Fue capturado el jefe de la propaganda religiosa. Juntamente con él fueron aprehendidos tres de

²⁵ Sobre las gestiones del embajador Dwight Whitney Morrow, quien presentó sus cartas credenciales al terminar el mes de octubre de 1927 y se convirtió en muy poco tiempo en figura muy cercana a Calles, ver la obra de David C. Bailey, *Una Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the church-state conflict in Mexico*, cap. "The ambassador and the president".

²⁶ Aunque existe una nutrida bibliografía sobre la muerte de Obregón y el juicio de Toral, resulta interesante la recreación que hace Emilio Chao Ebergenyi en la novela *Matar al mono*.

sus agentes distribuidores." (*El Universal*, 14/febrero/1928); "Informe de las ejecuciones en San Luis Potosí. El general Carrera Torres lo rendirá a la Secretaría de Guerra y Marina. Todos eran rebeldes. Dice el jefe militar que a los ejecutados se les sorprendió con armas en la mano." (*Excélsior*, 16/marzo/1928). "Dos sacerdotes fueron muertos en un encuentro. Las tropas federales han seguido derrotando a los rebeldes de Jalisco. Los partes oficiales. Han sido rendidos al señor presidente por el jefe de las Operaciones." (*Excélsior*, 3/julio/1928), se advierte en esta nota que se habla de gavillas y de muy pocas personas participantes en los hechos de armas. Finalmente, "Cuarenta y seis católicos están en los sótanos. Fueron aprehendidos el domingo cuando asistían a una misa en la Colonia Roma. Una casa-oratorio. Se cree que en el curso del día de hoy serán libertados todos los presos." (*Excélsior*, 10/julio/1928)

Por lo que toca al segundo bloque de contenidos, las negociaciones del alto clero y a la perspectiva desde el exterior, sobresalen dos referencias en el primer semestre de ese año. "Otros bienes del clero se nacionalizan. Nuevo avalúo que va a hacerse de propiedades de la Iglesia que han pasado al Gobierno Federal. Expertos peritos se han designado. Se pretende fijar con exactitud el valor de los bienes del clero que han sido nacionalizados ya." (*Excélsior*, 26/marzo/1928), y "En Roma y New York afirman que la cuestión religiosa se solucionará. Las bases para el arreglo han sido sometidas a la consideración del Sumo Pontífice. Mr. Morrow intervino de una manera extraoficial. El arzobispo de Michoacán, Dr. Leopoldo Ruiz y Flores, celebró una larga conferencia con el jefe de la Iglesia." (*Excélsior*, 8/junio/1928).

Bajo el encabezado anterior aparecen varios mensajes de los corresponsales en Roma de *The New York World* y *The New York Evening World*, que hablan de un muy próximo arreglo y del nombramiento de un personaje de la Iglesia que iría a México. Aquí es importante señalar que los diarios hacen una total identificación de "la Iglesia" con "el Vaticano". El arzobispo Ruiz y Flores declara en Roma que la enseñanza religiosa exclusivamente en los templos no era suficiente, había que usar un tiempo en las escuelas, y que los curas extranjeros también eran necesarios. Otras informaciones de Roma dicen que la solución del conflicto entre el Vaticano y México es demasiado prematura todavía. Y en esa misma nota se

The New York World y que dice:

[...] Las negociaciones se iniciaron el invierno próximo pasado, aprovechando los buenos oficios del Embajador norteamericano Dwight W. Morrow y del Subsecretario de Estado, Robert E. Olds, y han dado frutos notables. Los obispos mexicanos están dispuestos a aceptar las seguridades del Presidente Calles de que no trata de destruir la identidad espiritual de la Iglesia, ni entrometerse con su disciplina, mientras los obispos están dispuestos a su vez a no pretender tomentar contrarrevoluciones[...]

La insistencia por la reforma de las leyes permanece en un serie de notas periodísticas, como la siguiente: "Los católicos se dirigirán a las Cámaras Independientemente de los prelados pedirán que se modifiquen las leyes que están en vigor. Están recogiendo numerosas firmas. En Estados Unidos se insiste en que pronto se logrará solucionar la cuestión religiosa en México" (*Excelsior*, 31/agosto/1928) En esta nota se distinguen los dos planos: la acción de los católicos, como grupo civil, y la de los prelados, manejándose a nivel gubernamental (México y El Vaticano) y en uno de sus párrafos se advierte claramente la última estrategia que ensayan los católicos

[...] Dicho memorial no irá calzado con millares de firmas de católicos, como el que se presentó hace ya tiempo a la Cámara de Diputados, sino con los nombres de católicos prominentes y con los de numerosos representantes de cada una de las clases sociales. Desde ayer empezaron a recogerse firmas para el memorial referido. Señoras muy conocidas en la capital visitaron las oficinas de los profesionistas, hombres de negocios, etc., recogiendo firmas[...]"

En otro fragmento de la nota se habla de las gestiones de los obispos en Roma, en particular de José María González Valencia:

"[...] posible resolución de la cuestión religiosa mexicana como consecuencia del viaje emprendido por el señor arzobispo de Michoacán, don Leopoldo Ruiz y Flores, para hacer arreglos personales cerca del Vaticano [...] se ha sabido que el arzobispo de Durango, monseñor Guisard [sic] y González, quien estuvo al lado del Papa durante largos meses y desde la Ciudad Eterna escribió para sus feligreses largas pastorales, ha vuelto a San Antonio, [ciudad donde se refugiaron muchos elementos del clero mexicano] con un pliego del Secretario de Estado de Su Santidad, en el cual se encierran las últimas proposiciones de Roma para llegar a la resolución [...] Monseñor González convocó luego a una junta de obispos, a la que asistieron todos los miembros del Episcopado Mexicano que han fijado su residencia en dicha ciudad. En esa junta el arzobispo de Durango dio a conocer las opiniones del Papa Pío XI, que en cierta manera son la respuesta al pliego que le presentó el señor Ruiz y Flores. Los obispos mexicanos han mantenido en reserva cuanto se tratara en la junta, mas no niegan que el documento de que fue portador personal monseñor González haya sido firmado por el Papa y se contraiga al estudio hecho por la Congregación de Asuntos Especiales [...] En estos días volverán a reunirse en San Antonio, Texas, los obispos mexicanos. Se espera que para entonces ya tendrán a la vista la opinión de sus

delegados residentes en México, sobre el diego canal, para decidir la forma de la moneda que han de adoptar el nuevo Congreso de la República [...] que se dictara en algunos términos el memorial depositado en la Secretaría de la Cámara de Ciudadanos para el tiempo [...]

Por su parte, las signaturas católicas envían a principios de septiembre a la Cámara un memorial que, seargun, está firmado no sólo por católicos sino por ciudadanos que sostienen otras religiones, y que pide la abolición de la República.

Atendiendo al primer principio adicional "El memorial de los católicos"

Entre el mes de Septiembre se le va a hacer a posición que para esas fechas llegaran por el correo los datos de fecha analizados, incluyendo en él un pronunciamiento sobre el grado de desarrollo que nosotros la democracia mexicana en sus principios.

En el punto segundo, se refiere en los artículos cómo se quiere [...] que debe tenerse el suficiente derecho de petición que concede a los ciudadanos nuestra Carta Fundamental de Aztlá, para el derecho verdaderamente socialista y no por tenerlo aligerado por razones de índole tina. Que se resuelva como lo usaron convenientes pero que antes de tomar el asunto, se consulte respectivamente al pueblo el procedimiento de ir a votar verdaderamente al voto de los pueblos, católicos y no católicos, en primer término, los ciudadanos de México, y después de los ciudadanos de las Américas de todas las naciones, en segunda, con presentado en tratamiento que en una tercera se abra con ellos mismos y no con otros, quienes en sus términos, esprimos, se dirigen con respeto a un Poder instituido en servicio de la colectividad, no a un plique ni a un artículo ni a un grupo, personalista ni militante [...] La mejor manera de resolver el problema se le temerario que no existe como se le planteado, se hace a un voto de todos y los argumentos y que a la constitución de esta República, de petitorios, [...]. Expresan que no es posible ignorar la existencia de un problema político [...]. Se quiere en una segunda revolución histórica y la verdad es que los medios de los límites constitucionales, a intervenir los artículos [...] 24 [...] y [...] la constitución de Aztlá, necesarios que se acompañar el memorial, la haga total y satisfactorio, esto que los petitorios se encuentren fuera de toda actividad política [...]. [...] al no haberse en el tiempo de poder a lograr el último negativo de la sesión penúltima anterior, cuando el número de Diputados se acordó para por unanimidad de votos a tomar siquiera en suelta a multitud [...]. [...] Pero a donde quiera, la suerte de cada uno del mundo, en donde la oportunidad de que se acuerden y se acuerden, entre petitorios, se acuerden también de tener, una cantidad que se debe poner desde que sea de otro, puede ser de la otra para que sea estudiada y discutida [...]. Debería no ser conceder la rechazar. Me dio puede cogir que la situación en América Latina, debía a realimentado. La palabra desautorizada de que ya estamos entrando a la vida del sistema por instituciones, tal como se ha declarado por el señor Presidente de la República en su reciente mensaje, debe ser estudiada y medida cuidadosamente, que constitucionalmente se puede a la constitución de Aztlá [...]. El contenido de aquél mismo contrato a los organismos de un sistema democrático, aunque sea imbuencia y modesto [...]. (SUBRA (C) R) (C)

El congresista Sr. Sebastián de Gobierno Emilio Portes Gil, un encabezado de *Los mexicanos* resalta la continuidad que vivió México un poco después durante el

maximato: "La política del secretario de Gobernación sobre cultos será la misma del Sr. general Calles." (*Excélsior*, 18/septiembre/1928).

Y unos días después, este mismo diario publica una extensa nota del obispo Miguel M. De la Mora: "Un prelado se dirige al Lic. E. Portes Gil. El obispo de S. Luis establece una diferencia entre lo que es culto público y actos religiosos privados. Carta abierta para el futuro presidente. Dice que si atiende su petición se aliviará un tanto la actual situación de los creyentes en México " (*Excélsior*, 2/octubre/1928)

En relación con esa nota, el prelado justifica la posición de Portes Gil de solidaridad con Calles en tanto fuera su secretario de Gobernación, pero una vez presidente podría sustentar otra opinión. El resto de la carta trata sobre el derecho de los católicos mexicanos a participar en ceremonias de culto de carácter privado

Al finalizar octubre, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores declaraba desde Roma que la única solución al conflicto en esos momentos era es que el Congreso atendiera la solicitud de los mexicanos contenida en el memorial; de no ser así, sólo quedaba, según él, un arreglo directo entre el gobierno mexicano y la Santa Sede. Las condiciones estaban dadas para el "*modus vivendi*" concertado en el siguiente año

Por último, mencionaré algunas referencias cuyos contenidos giran alrededor del asesinato de Obregón, en las que el clero se defiende de cualquier cargo que pudiera hacersele, como se ve en el siguiente encabezado: "El clero católico mexicano no es responsable del asesinato del Sr. general Álvaro Obregón. Declaraciones de Mons. de la Mora en nombre del Subcomité Episcopal. 'El mismo señor Gral. Calles, -dice el prelado- impresionado seguramente por las amplias declaraciones de los inculpados, se ha convencido de que no es el Clero Católico el autor del atentado'. Cuando un cuerpo moral puede ser tenido como responsable intelectual de un crimen - Lo que dicen los hechos - José de León Toral es un exaltado - Anormalidad mental de la madre Concepción Acevedo." (*Excélsior*, 6/agosto/1928)

El arzobispo de la Mora justifica al clero en su conjunto en una carta insertada en la nota anterior, que dice en alguno de sus párrafos:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[...] Para que un cuerpo moral pueda en buena lógica ser tenido como responsable de un crimen, no material, sino intelectual y moralmente, es preciso que lo hayan promovido, aconsejado, etc. los miembros de aquel cuerpo en su gran mayoría, no uno o dos que obraren por su cuenta [...]

¿Cuántos de los cuatro mil sacerdotes que forman el Clero Católico Mexicano tuvieron conocimiento de que se premeditaba y tramaba este delito? [...] Estando el Clero Católico disperso en todo el país y en el extranjero, sujeto a una estrecha vigilancia y sin facilidad de comunicarse ni reunirse en asambleas, etc., etc., se ve claro que es materialmente imposible esta connivencia [...]

¿De cuándo acá, si un militar o cinco o diez, escandalizan, roban o asesinan, se puede hacer en buena lógica a todo el ejército, [...], responsable [...]? [...] Es evidente que se trata de pobrecitos exaltados, que han llevado su exaltación hasta dar muerte violenta a un prominentemente personaje político, que reputaban enemigo de sus ideas [...] Es del dominio público que su cerebro no es normal y que en su familia ha habido por desgracia algunos enajenados mentales. ¿Pero de todo esto qué responsabilidad resulta al Cuerpo moral llamado Clero Católico Mexicano? [...]

En cuanto al perfil de los culpables, el diario publica dos notas "Cómo ven y cómo piensan la Madre Conchita y León Toral" (*Excélsior*, 7/agosto/1928), y "León Toral no sufre ningún mal cerebral. Goza de todas sus facultades mentales, según dictamen de los peritos médicos, terminado ayer[...]" (19/septiembre/1928)

El proceso judicial sigue su curso y finalmente aparece el veredicto "Pena de muerte para León Toral y veinte años para la Madre Concha. Las conclusiones del procurador y la de la defensa. El representante de la sociedad exonera de responsabilidades al resto de los acusados. Nueva consignación por el atentado dinamitero. Es casi seguro que en los primeros días del mes de noviembre se lleve a cabo el Jurado Popular" (*Excélsior*, 20/octubre/1928).²⁷

Unos días después, una nota firmada por Oliverio Toro en el mismo diario: "Toral sentenciado ayer a sufrir la pena de muerte. El Jurado dictó su fallo a las cuatro y cuarenta y cinco. La abadesa Concepción Acevedo de la Llata sentenciada a veinte años de prisión. Una audiencia muy larga. En los debates hablaron los licenciados Enrique Medina y Ezequiel Padilla y los defensores de Toral [Demetrio Sodí y González Cueto] y de la religiosa, [Fernando Ortega y Gabriel Gay Fernández]" (9/noviembre/1928)

Con estas últimas referencias sobre el tema motivo de este apartado se cierra la administración callista pero no concluye el conflicto. Frente a él los diarios asumieron en general una posición que buscó sistemáticamente la conciliación y

²⁷ Enrique Medina, *Requisitoria del Ministerio Público y alegatos de los defensores en el jurado de José de León Toral y Concepción Acevedo, reos del delito de homicidio proditorio del general Álvaro Obregón*, 8 de noviembre de 1928

que mostraba una férrea resistencia al cambio. La finalidad: no romper el orden tan caro para la prensa de esa época, representante de los intereses tradicionales de las empresas, de las nacionales y en menor grado de las extranjeras, en el ámbito rural y en el urbano. Ese orden que se defendía había sido, por otra parte, el objetivo del régimen desde sus inicios, aunque fue él mismo el que lo rompió con su afán innovador que, cabe afirmar, era ya insoslayable.

Digo que en general la posición de los diarios fue conciliadora y apoyadora del orden. No obstante, ésta no fue unánime, algunos de ellos se pronunciaron por la reglamentación que ejerció el régimen, bien sea porque su laicismo los encauzaba hacia ella, como *El Globo*, *El Demócrata* y *El Demócrata Sinaloense*, o porque mantenían ciertos lazos de incondicionalidad con el régimen de Calles o de su grupo (el gobierno de Yucatán), como *La Revista de Yucatán*.

Volviendo a esos propósitos centrales de orden y reconstrucción que caracterizaron a la presidencia callista, el impulso que apuntó reiteradamente hacia la reglamentación constitucional en varios órdenes, de los cuales el de la cuestión religiosa sólo fue uno de ellos, provocó un cambio en las relaciones tradicionales que habían prevalecido entre el Estado y la sociedad católica mexicana desde el siglo XIX y que consistían en leyes novedosas, pero de aplicación parcial y, en muchos casos, nula.

Obviamente, el rigor en su aplicación desarticuló unas reglas del juego que el clero y los particulares que lo circundaban con otros intereses paralelos, también lesionados por ella, no acababan de aceptar como algo definitivo. El conflicto se tornó muy complejo y el enfrentamiento fue, como ya se vio, inevitable.

2.2 La diplomacia contrastante

Una de las características fundamentales de los gobiernos surgidos de la Revolución fue la de resaltar y promover el nacionalismo en todo proyecto y acción que el régimen pusiera en marcha. La principal razón estribaba en marcar la diferencia entre la era porfirista, obsequiosa con los países inversionistas en nuestro país para lograr el objetivo del progreso, y los gobiernos posrevolucionarios que estaban comprometidos -primero por las expectativas que el movimiento armado generó y después por los preceptos de la Constitución de

1917- y empeñados por conseguir el desarrollo económico y social de México bajo un esquema de soberanía y defensa de los intereses nacionales por encima de las exigencias provenientes del exterior

Era inevitable que frente a este nuevo formato, innovador y contrastante, surgieran las fricciones y es en este capítulo sobre las relaciones internacionales de México que se consignan los momentos sobresalientes de ellas, tal y como la prensa de la época los percibió

La posición que en general asumieron los diarios concuerda perfectamente con el segundo enunciado que hemos definido para este trabajo y que se centra en el mayor o menor *contraste que la prensa observaba en los programas y acciones del régimen con respecto a los de la etapa precedente a la Revolución*. Las publicaciones analizadas veían la actuación del gobierno del general Elías Calles en materia diplomática y aunque aplaudían las expresiones nacionalistas, condicionaban los aplausos a que no se interrumpiera el progreso ni se fracturara el orden tan precario del momento en aras de una legislación y sus consiguientes reglamentaciones demasiado radicales para ser aceptadas por el exterior. Es por ello que en el enunciado menciono el espaldarazo que implícitamente daba la prensa a la estructura porfirista del periodo anterior.

Presento a continuación una descripción de la tónica diplomática de aquellos tiempos con el acento que la propia prensa le dio.

*** La línea mexicana**

Constituyó el objetivo primordial de los gobiernos posrevolucionarios e incluso desde el régimen preconstitucional de Carranza. Se trataba de perfilar las relaciones internacionales de México y, en la medida de lo posible, de contrastar con la línea seguida por la administración porfirista, destacando un proyecto que planteaba una mayor autonomía de México en su trato con otros países. A este objetivo le he llamado *la línea mexicana*.

Así, los sucesivos depositarios del Poder Ejecutivo Federal asumieron los compromisos con una actitud unívoca, que marcara claramente cuáles eran las reglas que aplicaban en su trato con el exterior; no de coyuntura, sino de definición previa distinguida por un nacionalismo que trataba de abrirse paso frente a los

intereses universales del capital.

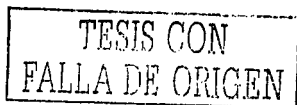
Para describir las relaciones de México con el exterior, lo primero que hay que mencionar son los compromisos que había contraído con anterioridad, cómo los había cumplido o cómo los pensaba cumplir y cuáles eran los que el régimen de Elías Calles pretendía concertar durante su mandato ²⁸

En primer término estaba la cuestión de la deuda y en particular el Convenio Lamont-De la Huerta, que se trata en el tercer capítulo, apartado correspondiente al saneamiento económico, las deudas. Las declaraciones inaugurales de Calles en este sentido giraban alrededor de no colocar ningún nuevo empréstito en el extranjero y de suspender el servicio de la deuda pública hasta que el gobierno lograra equilibrar sus presupuestos, obsesión permanente del régimen callista ¿Cómo? Con el ahorro, otra obsesión en la que se empeñó, durante el primer año por programa y en el resto por necesidad

La economía que heredaba el nuevo presidente estaba severamente dañada por la sangría financiera que trajo consigo afrontar la rebelión delahuertista, que obligó al gobierno de Obregón a disponer del producto de los impuestos sobre el petróleo, contribuciones que estaban destinadas a otros fines.

Por eso había que reestructurar la deuda externa como una cuestión de prestigio e imagen internacional, pero también de sobrevivencia. Así, en el año de 1925 se renegociaron los compromisos financieros con los principales acreedores, como se verá con más detalle en el tema correspondiente que mencioné arriba. Pero para efectos de este apartado sobre relaciones internacionales, baste señalar que el problema no se centró únicamente en la sanidad financiera o solvencia de México, sino en la aplicación de reglamentos sobre la propiedad de la tierra y el subsuelo que lesionaban los privilegios tradicionales de los empresarios extranjeros. Este fue el detonante de los conflictos entre los lineamientos de la diplomacia mexicana y los intereses del capital foráneo, principalmente el estadounidense, y no el incumplimiento mexicano en materia de deuda externa. En la prensa aparecieron reiteradamente artículos y declaraciones de funcionarios

²⁸ Una obra de apreciación general es la publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores con prólogo de Genaro Estrada. *Un siglo de relaciones internacionales de México, a través de los mensajes presidenciales*, en la que destaca el análisis que él hace



sobre la responsabilidad de nuestro país en sus pactos internacionales, como se ve en las declaraciones del secretario de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz, publicadas en *Excélsior*, y cuyo encabezado dice: "México desea cumplir sus compromisos. Las obligaciones internacionales que sean justas serán debidamente cumplidas por nuestro gobierno " (20/agosto/1925)

Por lo que respecta a la posición que asumió Obregón, éste tuvo una presencia fuerte desde que comenzó la presidencia callista, lo cual quedó comprobado después abiertamente con su reelección. Al opinar sobre las medidas que su sucesor iba tomando frente al extranjero, le manifestó un apoyo irrestricto, como se observa en las declaraciones que publicó el mismo diario y de las que insertamos parte del encabezado: "El ex presidente Obregón respaldará siempre al gobierno de la República, ya se trate de conflictos nacionales o con el extranjero " (18/junio/1925) Ambos personajes mantenían así un fuerte espíritu de cuerpo como expresión de la línea mexicana

En cuanto a la prensa, la actitud tradicional que he señalado párrafos arriba resulta consistente y casi unánime durante los cuatro años analizados; defiende al capital por encima de todo, con excepción de aquellos momentos en que el peligro de un rompimiento con los Estados Unidos despertó en ella el nacionalismo y la solidaridad para con el gobierno de Calles. Un ejemplo lo da *El Informador*, que publicó un editorial denominado "Las riquezas naturales son para todos", en el que atribuía y justificaba la excesiva injerencia económica del exterior en el hecho de que México no era un país autosuficiente, por tanto, todos tenían derechos sobre nuestros recursos, además de que requeríamos apoyarnos en el exterior no sólo como fuente de financiamiento sino también como mercado potencial de nuestros productos ante un consumo interno extremadamente escaso:

"Ya hemos visto que México, sin la ayuda del capital extranjero, no tendría ni ferrocarriles, ni habría llegado la explotación del petróleo al auge que alcanzó en los años anteriores, ni tendríamos energía eléctrica en la abundancia y proporciones de que ahora disfrutamos, ni existirían multitud de industrias establecidas por la iniciativa y con el capital de los extranjeros. De modo que, bajo este punto de vista, México no se ha bastado a sí mismo, [...] Por otra parte es erróneo también sostener que las riquezas naturales de nuestro suelo deben ser para el exclusivo aprovechamiento de los mexicanos, primero porque cuando éstas son abundantes, como el petróleo y los metales preciosos, el país no consume ni la décima parte de lo que extraen las empresas [...], y ya se comprende que no habría empresa costeable para un consumo tan insignificante, sobre todo cuando requieren muy fuertes inversiones [...] Precisamente la solidaridad humana exige [...], que los dones de la naturaleza sean el patrimonio de todos, sin distinción de razas ni de

nacionalidades[...]" (9/marzo/1926).

El editorial anterior se derivó de un discurso que el general Calles pronunció en Monterrey ante la Cámara de Diputados de Nuevo León, en el que su frase "Es para nosotros una vergüenza esperarlo todo del extranjero", provocó la reacción del diario jalisciense que criticó duramente las palabras del presidente y dice en otro editorial, "Todavía no nos bastamos", en el que dice, entre otras cosas:

"[...] debió haber comenzado por resolver este problema. ¿Podemos los mexicanos explotar toda nuestra riqueza? ¿Qué es peor, que la exploten los extranjeros o que no la explote nadie? [...] Si los mexicanos debemos bastarnos y aun sobramos para explotar nuestra riqueza, ¿para qué en distintas ocasiones el señor Presidente ha hecho llamamientos al capital extranjero, ofreciéndole garantías? ¿Cual es el objeto de consultar la opinión de los petroleros respecto a la reglamentación de la ley relativa? ¿A qué fin dar concesiones a empresas extranjeras para la construcción de caminos, para la reconstrucción de haciendas en Morelos y para la extensión de vías férreas? Si le bastaran al país sus propios elementos, el señor Presidente sin duda alguna se habría abstenido de dar participación a compañías no mexicanas[...]" (29/marzo/1926)

Abundando más sobre ese nacionalismo que se le achacaba al régimen y que la prensa consideraba un mal entendido, el licenciado Eduardo Pallares publica un artículo en *El Universal*, "Exclusivismo nacionalista", en el que exhorta a la inevitable cooperación internacional, como se ve en los fragmentos siguientes:

"México está dominado por un sentimiento de hostilidad hacia el extranjero. Los ideales de autonomía nacional han engendrado en las esferas de la alta administración pública brotes de chauvinismo económico. El Gobierno quiere limitar la función del capital extranjero. Nada más viejo en el mundo que esta manera de entender el problema de la nacionalidad. En los albores de la historia el extranjero no tiene protección alguna. No existe ante el derecho primitivo [...] Fueron necesarios siglos enteros de evolución económica para que la humanidad tuviese conciencia de sí misma y comprendiera que la solidaridad internacional, que la justicia entre las naciones, es tan necesaria como pueden serlo la justicia interna, la igualdad y el derecho entre los miembros que pertenecen a un mismo Estado[...]" (29/diciembre/1925).

Como otro elemento de la que he denominado la línea mexicana, hay que apuntar una cuestión vibrante, al menos durante la primera mitad del régimen callista, la del supuesto bolchevismo o sovietismo a la mexicana

Todo comenzó con el reinicio de relaciones diplomáticas entre México y la URSS y las declaraciones de Georg Tchitcherin, ministro de Relaciones Exteriores de aquella nación, sobre la alineación del gobierno mexicano al bloque rojo, la ideología emergente en boga. La respuesta de Calles fue inmediata y la consigna

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El Universal en el siguiente encabezado: "La reforma político-social de México es sólo fruto de los arrestos del pueblo mexicano, dice el presidente Calles Declaraciones al margen de un informe oficial ruso. Por qué decidió México la reanudación de relaciones diplomáticas con el Gobierno de las Repúblicas Soviets." (5/mayo/1925)

En este tema, los periódicos, algunos no muy seguros de ello, respaldaron las declaraciones presidenciales de "no contaminación" comunista: México se manejaba con una ideología propia, casi autóctona según el régimen. No obstante, persistía en la prensa el temor hacia la opinión norteamericana adversa al respecto

Este mismo diario publica un editorial, "La nulidad del bolchevismo en México", que refuerza al Ejecutivo en sus declaraciones de soberanía y autonomía de la Revolución y del modelo mexicano derivado de ella, alejado completamente del salarizado comunismo

"[...] En México ya sabemos que las relaciones diplomáticas entre Rusia y nuestro país no son más que fórmula o decoración, porque entre las cancillerías de Leningrado y de esta capital apenas habrá tema para cambiarse un par de notas al año [...] Sin embargo, no en todas partes se juzga lo mismo [...] En los Estados Unidos, muy especialmente, se tiene por cierto que la actividad soviética es incansable y poderosa y a cada momento se habla del peligro rojo [...] Y también se habrá pensado probablemente en una posible soviétización efectiva de México, [...] La Constitución de México es avanzada, pero dista mucho de ser comunista. Su reforma agraria, en vez de apuntar hacia el colectivismo, es refinamiento de la propiedad privada en el sistema de pequeña propiedad y propiedad comunal transitoria en los ejidos. Y esto es la ley escrita, la ley efectiva, el derecho natural y consuetudinario, con sus municipios y su organización familiar, con el amor al terruño y el cultivo patriarcal, con el provincialismo y la honradez instintiva de la raza, es todavía mucho más refractaria al sistema desquiciador del comunismo rojo. Por eso nos parece muy justo que una vez más México rechace enérgicamente el bolchevismo." (6/mayo/1925).

Pero la inclinación comunista que la prensa advertía en el régimen, a pesar de las declaraciones oficiales, provenía del énfasis que éste puso en los proyectos sociales de amplio espectro en el ámbito de la tenencia de la tierra y la agricultura, así como en el financiamiento a las comunidades y los programas de educación rural y técnica. Estas últimas no por malas sino por el contraste con la época anterior a la Revolución. Todo ello apuntaba hacia un nuevo Estado, controlador de las fuerzas productivas, desde la reestructuración de la propiedad hasta la capacitación y aprovisionamiento de los nuevos dueños a costa del Estado. Lo anterior operaba por medio de las reglamentaciones constitucionales que tocaron

las propiedades de los extranjeros, punto medular de todo el conflicto de la época. Hay otras inserciones en los periódicos en las que los voceros de sindicatos, como el de los ferrocarrileros, niegan terminantemente que los comunistas intervinieran incitando al paro e incluso se llevaron a cabo algunas expulsiones para ahuyentar las sospechas, como la del norteamericano fundador del Partido Comunista Mexicano en 1919, Bertram D. Wolfe.

Los diarios documentan también la actitud de los que llaman nocivos apóstoles mexicanos del comunismo, como el embajador en Ecuador, Rafael Ramos Pedrueza, quien se atrevía a realizar labor propagandística en un país que no compartía el entusiasmo por el sistema soviético. Pero el *Excelsior*, en el editorial "¡No más apóstoles!", advierte que los peores voceros del comunismo están dentro del país

"[...] los 'apóstoles' más burdos [...] están en casa [...]. Se llaman Soto y Gama, Rodrigo Gómez, Monzón [...], Manrique, Caloca, etc., etc. [...] Estos señores y otros más se dicen 'comunistas' y hasta aparece que existe un 'partido' que lleva ese nombre [...] la obra 'apostólica' de los 'comunistas' mexicanos no solamente es cómica, sino que a menudo se vuelve trágica, por los delitos que provoca, y, peor aún, por las dificultades internacionales que suscita[...]" (30/junio/1925)

Por otra parte, hay periodistas extranjeros -el caso de John Page en *The Evening Post* y *The Public Ledger*- que escriben por encargo con el objetivo único de tranquilizar los ánimos más allá de la frontera norte. En estas notas resalta la figura no sólo de Calles sino también la de Morones y la CROM.

En septiembre de 1925, el propio Morones fue entrevistado en los Estados Unidos sobre el supuesto soviétismo en México y el carácter del sistema mexicano, a lo que éste respondió en la siguiente nota, "El bolchevismo no ha invadido a nuestro país[...]", también de *Excelsior*:

"[...] El Gobierno de México no es ni siquiera laborista; es sencillamente nacionalista[...]. Es curioso ver que aquí se cree que México es el cuartel general del bolcheviquismo. Yo mismo he sido, hace poco, vigilado en las fronteras americanas, tomándoseme como un lugarteniente peligroso. Nada más falso. Yo emplazo a ustedes, señores periodistas, para que me digan si, en el curso de mi conversación con los secretarios de las Confederaciones Obreras Mexicana y Panamericana, he dicho algo que pueda acercarse a una sustentación de las ideas maximalistas. Todo esto es iluso, es una leyenda, no existe tal bolchevismo en México.[...]" (2/septiembre/1925).

Al término del primer año de gobierno, el secretario Sáenz tiene que responder a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

las declaraciones de John Barret en un congreso comercial reunido en Nueva York, sobre la propaganda soviética que se realiza en México. El foro en el que habló Barret y su prestigio anterior al haber ocupado por varios años la presidencia de la Unión Panamericana (secretaría general de la Organización de Estados Americanos, OEA) ameritaban las palabras aclaratorias de Sáenz, que aparecieron en *El Universal* bajo los titulares "Cargos sin fundamento. No existe en México ninguna propaganda soviética, como afirma el señor John Barret, declaró el Secretario de Relaciones" (17/diciembre/1925).

Ya en 1926, la prensa reporta actividades concretas de los comunistas en México, pero no como una coalición con el gobierno del presidente Calles, sino como un movimiento autónomo que trataba de robustecerse desde unos años antes por medio de la fundación de un partido político de tal filiación, además de la creación de un periódico como órgano para su difusión -*El Machete*, desde 1924-²⁹ y la estructuración de la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM). Los nexos del comunismo operante en México estaban concertados con la Tercera Internacional y con la Liga Antimperialista de las Américas, con sede en Chicago, y operaba, según varios informantes de la prensa, en la calle de Rosales número 1, en la ciudad de México, con filiales en varios puntos del estado de Veracruz. Las notas en los periódicos norteamericanos, principalmente de Nueva York donde se concentraban los intereses económicos del gran capital en nuestro país, seguían insistiendo en el complot ruso en México, como se aprecia en la nota que *El Universal* tomó de *The New York Times*, y en la que se habla de un supuesto delegado mexicano en esas reuniones de comunistas, pero no se revela su nombre. Las cabezas dicen: "Un complot contra México fraguado en la Tercera Internacional en Moscú. Movimientos rebeldes y un conflicto armado con los Estados Unidos[]". En un fragmento se informa lo siguiente:

"The New York Times' publicó esta mañana [abril 25] un artículo en que asegura estar en posesión de lo que se considera como un resumen de las deliberaciones secretas del Comité Comunista en la reunión que celebró en Moscú, en los meses de enero y febrero de este año [...]. Dice ese agente que el plan comunista con respecto a México consiste en provocar

²⁹ Para referencias sobre la prensa marginal y la organización comunista en México en los primeros quince años, Aurora Cano Anduluz, *El Machete ilegal: un instrumento y una perspectiva frente a la problemática mexicana (1929-1934)*, apartados D, "Partido Comunista Mexicano", E, "Prensa revolucionaria", F, "El Machete", y G, "Su estructura".

deliberadamente un conflicto armado entre los Estados Unidos y México. para que México sea batido y su pueblo, indignado por la derrota, coloque a los extremistas en el poder [] agrega que los comunistas son los responsables de la ley de extranjería [...], en la esperanza de provocar un conflicto [...] Dice también que el delegado mexicano afirma que México tenía asegurada la ayuda armada del Japón. en caso de conflicto con los Estados Unidos [] Afirmo el delegado que el gobierno mexicano dio al Japón una concesión cerca de Tampico para la organización de un gran aeródromo y un astillero. que puedan ser transformados rápidamente para propósitos de guerra []" (26/abril/1926)

A finales de 1926, *El Demócrata Sinaloense* publica un editorial titulado "Todo es cuestión de conveniencia". ya citado en páginas anteriores. en el que con motivo de la próxima llegada a México de la representante diplomática de la URSS. Alejandra Kollontai. se reitera que no existe ningún peligro para el sistema de gobierno mexicano y para la línea económico-social que se ha fijado el régimen

"[] el criterio del Presidente Calles es ampliamente liberal pero no bolshevique ni mucho menos anarquista. Las doctrinas socialistas. entre las que descuella en primer término el cooperatismo. que es una fórmula de asociación eminentemente práctica y beneficiosa [] no debe confundirse de ningún modo con el comunismo de Rusia. que no es sino una utopía. De consiguiente. el hecho de establecer cordiales relaciones con aquel lejano país no significa que estemos identificados con sus sistemas de Gobierno[...]" (21/noviembre/1926)

Y ya al terminar el año de 1927, el *Excelsior* reseña agriamente en el editorial "Nuestros bolcheviques" el viaje de los comunistas mexicanos Luis G. Monzón y Diego Rivera a la URSS. en el que pusieron en evidencia. según el propio diario. su entusiasmo carente de fundamentos

"Los hispanoamericanos en general, y los mexicanos en particular, tropezamos a menudo con el ridículo en nuestras excursiones diplomáticas, científicas, artísticas o de cualquier género que sea la exhibición mundial. [] Tocóles su turno a los hispanoamericanos -entre éstos, algunos mexicanos- en la segunda sesión del Congreso Internacional que se celebra en Moscú. 'El discurso de Manuel Ugarte -dice un cablegrama- fue el mejor comentado. [...] Es deber de todo hombre -terminan diciendo los delegados a quienes nos referimos- prestar íntegro su apoyo a la Unión Soviét. defendiéndola contra la guerra imperialista.' Firman: Manuel Ugarte. Fortoul, DIEGO RIVERA. De la Plaza. Fernández Rosas, Paredes y Más. MONZÓN. Ferreira y Contreras [...] La ligereza de 'nuestros' delegados de Hispanoamérica es asombrosa. Acaban de llegar a Rusia; todavía no se sacuden el polvo del camino; ignoran el idioma, seguramente la historia y la organización social y política del país, y ya declaran enfáticamente. con inconsciencia de necios o de alucinados 'que están convencidos' de la bondad de la revolución rusa. [] Por muy lindes que supongamos a Diego Rivera y a Monzón. sus juicios no merecen confianza alguna tocante a los asuntos de Rusia. ¿Que saben ellos del vasto imperio moscovita. poblado por mil razas diferentes. []?" (30/noviembre/1927)

Estos últimos ejemplos del soviétismo que efectivamente compartía un grupo de mexicanos y que aumenta considerablemente a partir de 1929. la prensa no se

atrevía abiertamente a hacerlo extensivo al régimen presidencial de Calles. Por mi parte, considero que las coincidencias fueron más producto de una retroalimentación mundial, en el aire estaba el socialismo desde hacía varias décadas y de él bebieron movimientos tan distintos como el de la Revolución Mexicana y el de la Revolución de Octubre. Comunistas en México, sí, pero comunismo generalizado no, el sistema político-social surgido del movimiento revolucionario mexicano tenía una definición propia y estaba desarrollando poco a poco, incluso hasta donde sus condiciones geopolíticas lo permitían, sus mecanismos de aplicación que en ningún momento podían considerarse como un absoluto borrón y cuenta nueva respecto de la época anterior. Mucho había cambiado pero mucho también debía ser retomado.

Por lo tanto, la hipótesis del complot hay que verla más como una estrategia del capital extranjero afincado en nuestro país, que daba la batalla en todos los frentes ante las reglamentaciones constitucionales que lesionaban los derechos y concesiones obtenidos con anterioridad y que ahora eran sancionados y reestructurados por las leyes mexicanas.

Y sobre todo este asunto de los intereses de los extranjeros, sus derechos y su estancia, los periódicos van a opinar también sobre las leyes que rigen su ingreso y permanencia y a censurar, en la mayoría de los casos, la tendencia xenofóbica, pero también paradójica, de los mexicanos y su régimen.

Con esta visión central y con la tendencia a la estabilidad y la resistencia al cambio, la prensa del periodo callista va a impulsar todo proyecto de desarrollo con participación extranjera, llámese éste inmigración productiva, colonización o inversiones en los distintos sectores de la producción y el consumo.

Así, el diario *Excelsior* comenta en el editorial "Un paso hacia adelante", recién inaugurado el régimen, el proyecto del senador Pedro de Alba, consistente en el fomento de la colonización y la desaparición del rechazo ancestral del mexicano al extranjero.

"[...] Para que nuestro país se desarrolle y progrese es indispensable que concedamos a los extranjeros mayores facilidades de las que ahora se les otorgan [...]. Aun cuando la colonización en México esté reñida con las tendencias agraristas, es necesario fomentarla, no solamente con frases huecas y actitudes teatrales, sino con hechos [...]. En México han fracasado siempre las tentativas de colonización en grande escala. ¿Por qué? Por diferentes razones. Porque este país

no es agrícola, [yo añadiría, es agrario], porque nuestras leyes no estimulan el interés de los colonos, y, principalmente, porque nos falta a los mexicanos el sentimiento de la hospitalidad. Todavía, como en la Roma primitiva, confundimos el 'huesped' con el 'enemigo' ('hospes', 'hostes'), y vemos en el extranjero, no al hombre que viene con sus 'derechos naturales' a colaborar con nosotros en tareas de civilización, sino al 'aventurero' que desembarca en nuestras costas o invade nuestras fronteras con el ánimo de explotarnos pérdidamente[. .].” (13/diciembre/1924).

Y se complementa lo anterior con menciones sobre el derecho del Ejecutivo Federal para aplicar de manera irrestricta el artículo 33, contrastando nuestra legislación con las constituciones de los Estados Unidos y Argentina, que otorgan a los extranjeros todos los derechos de trabajo con el requisito sencillo y ágil de nacionalizarse. Mi comentario sería que precisamente durante estos años, al menos en el primero de los países citados, la reglamentación para el ingreso de inmigrantes se empezó a tornar muy rígida y dejó de permitir el acceso indiscriminado de todas las nacionalidades. recuérdese los trámites de *Ellis Island*. En efecto, a partir de mayo de 1924 las leyes migratorias norteamericanas se endurecieron y los ojos de la inmigración voltearon hacia México aunque, es duro reconocerlo pero así fue, más como un escalón cercano que permitiera el ingreso posterior y muchas veces clandestino al paraíso norteño. Así lo constata el artículo "México, la nueva caldera fundidora de la humanidad", escrito por Barry Chandler, director de *The Times* de Los Ángeles y reproducido por *El Universal*, en el que, por otra parte, se muestra una gran ilusión por poder captar, con las nuevas leyes mexicanas de finales de 1925 que conceden derechos a los individuos naturalizados, una población migrante industriosa y permanente.

"[. . .] En esa fecha [15 de mayo] el congreso americano dictó la Ley de Inmigración gracias a la cual los Estados Unidos ahora reciben uno de cada cuatro extranjeros que llegaban al país anteriormente. En vez de 1 300,000 extranjeros, gracias a esta nueva ley solamente 300,000 llegaron durante el año pasado. El 31 de diciembre de 1925 la República de México colocó la piedra angular para el edificio de la nueva caldera que habrá de fundir a la humanidad en el porvenir, con todos los beneficios que de ello se derivan, que en realidad son muchos y las desventajas que no son pocas. Fue en esa fecha que México promulgó las nuevas leyes sobre la propiedad y el petróleo. Tales leyes, llevadas a la práctica, convierten en ciudadanos mexicanos a toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, que tenga alguna parte en los inmensos recursos naturales de México [. . .] A cambio de residencia permanente, el futuro ciudadano mexicano gozará de mayores oportunidades que las que podría brindarle cualquier otro país del orbe. Lo que tal población permanente significa para el porvenir de México sólo puede juzgarse por la experiencia de los Estados Unidos.[. . .]” (19/marzo/1926).

El *Excélsior* también trata el tema de la colonización, proyecto eterno de todos los

gobiernos del México independiente desde 1821, y que se cruza de modo contradictorio con el de la inmigración ilegal a los Estados Unidos. Por eso, el diario sostiene más bien el regreso de los mexicanos, como se ve en el fragmento del editorial "La autocolonización", publicado en los primeros días del periodo callista, que comenta las declaraciones del secretario norteamericano del Trabajo aparecidas en *The Herald Tribune*

"[...] el problema de las fronteras no es de inmigración sino de contrabando. Canadá, México y Cuba son las puertas de entrada para violar la ley [...]. En efecto, adquieren pasaportes algunas de esas gentes, en efecto, se dirigen a México; en efecto, desembarcan en nuestros puertos, PERO ES PARA ENTRAR DE CONTRABANDO A LOS ESTADOS UNIDOS [...]. Entre nosotros la colonización extranjera ha sido el eterno señuelo de todos los sistemas de gobierno. Se habla de ello en los primeros periódicos de nuestros independientes, sirvió de anzuelo para obtener la libertad de cultos, se le invocó durante las contadas épocas de paz que hemos tenido, quizás lleguen a varios millares los contratos que se han hecho para atraerla, y por acogerla sin premeditación perdimos más de la mitad de nuestro territorio. Pero al pensar en sangre nueva que se uniera a la nuestra, mezquina y sin brío, al decir de los predicadores, se olvidaba que teníamos en casa lo que íbamos a buscar fuera. México debe ser colonizado por mexicanos." [9/diciembre/1924]

Hubo casos especiales de colonos, los menonitas procedentes de Canadá y asentados en Chihuahua que, al decir de algunos diarios, si no ocasionaban ningún perjuicio al país tampoco lo beneficiaban debido a las barreras ideológicas y religiosas que los hacían permanecer aislados. También en otras notas aparecidas en los periódicos en los primeros meses de 1925 se consigna la posible llegada de cien mil menonitas, pero éstos procedentes de Rusia, mucho mejores que los canadienses según la prensa, ya que estaban dispuestos a costear los gastos del viaje y pagar las tierras que se les asignaran. Pero volviendo al proyecto del senador Pedro de Alba citado en páginas anteriores, no todos fueron aplausos del *Excelsior* a este proyecto, ya que le censura que proponga se les conceda incluso derechos políticos, salvo el de ocupar la presidencia de la República, cuando somos un país en acelerado proceso de emigración.

"[...] Esta extraña propuesta se halla publicada en la misma plana [...] en que viene la declaración del diputado americano La Guardia, de que en el año que está por concluir entraron en los Estados Unidos NOVENTA MIL MEXICANOS, POR SÓLO VEINTE MIL que habían pasado el anterior. Y la interrogación [...] ¿Cómo va a darnos albergue, riquezas, empleos y honores un país que expulsa a los propios nativos? [...] A la Argentina, lo mismo que al Brasil, al Uruguay, a Cuba y a los Estados Unidos llegan 'el capital honrado' y los 'elementos' con preparación técnica y científica que

sean posibles para convertirse en funcionarios y educadores, no con la esperanza de llegar a ser Secretarios de Estado [...] En resumen, lo que el inmigrante busca no es derechos políticos, que pocas veces llega a ejercitar, sino derechos civiles a los cuales frecuentemente tiene que recurrir. ¿Podemos nosotros garantizar al extranjero trabajo honrado, goce de la propiedad, justicia serena y equitativa y tranquilidad en la transmisión de lo que le pertenece? No habrá nadie que conteste afirmativamente a tales cosas[...]” (18/diciembre/1924)

Por último, comenta este periódico que otro error del proyecto es el dispensar del requisito de la nacionalización a los extranjeros de las distintas profesiones que vengan a vivir a nuestro país, porque ello lesiona a los mexicanos y los enfrenta a una competencia muy fuerte dentro de su propia nación

El Universal también aborda en el editorial "Deben ser protegidos los profesionistas mexicanos" el tema de las profesiones, mostrando una inclinación por los especialistas mexicanos, en particular los ingenieros

"A pesar de que, en principio, se sostiene que la causa de los trabajadores es una misma en todo el mundo, el hecho es que, al presente, todos los países, sin excepción, levantan barreras proteccionistas [...] De nuestra Escuela de Ingenieros salen, año por año, jóvenes aptos. Hay, además, toda una clase profesional respetable, la de los ingenieros de minas, ahora casi en su mayoría cruzada de brazos. Si a todos aquellos no se les abriera paso, entonces habría que empezar por cerrar la Escuela. Y si de las minas, en fuerza de no quedarnos el oro no nos quedan siquiera condiciones de igualdad, a falta de derechos de preferencia, para que en ellas ejerciten sus actividades a la par que obreros, técnicos mexicanos, entonces habrá que decir, conforme a una arcaica pero expresiva frase, que estamos dejados de la mano de Dios. Manténgase, pues, en vigor, el plausible acuerdo de la Secretaría de Industria y Comercio. Manténgasele y aplíquesele desde luego. Tal aplicación, en su punto esencial, consistirá en que no se permita el ejercicio de la profesión en México a ingenieros de minas sin títulos; y que, a los que lo tengan, se les obligue a revalidarlo, conforme a la ley, en la Universidad Nacional" (22/enero/1925)

Pero respecto a una profesión en concreto, la del sacerdocio, la reglamentación se torna estricta, como publica también este periódico al hablar de la nueva ley de inmigración, cuyo proyecto fue encargado por el presidente al Departamento Jurídico de la Secretaría de Gobernación, que este último concluyó a principios de abril de 1926 y que entró en vigor el 2 de junio. En el proyecto se contempla una cláusula que prohíbe el ingreso de sacerdotes extranjeros, creándose tarjetas de identificación para ministros mexicanos y extranjeros, así como el registro de las entradas y salidas del país. Así, el trabajo en los consulados mexicanos se incrementa al tener que expedir las cartas de identificación individual, no sólo para sacerdotes sino para la admisión de todos los inmigrantes

No faltan textos periodísticos ofensivos, como el editorial "El carácter de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mexicanos y extranjeros" que apareció en *El Informador*, que achaca la preeminencia de los extranjeros en México no sólo a la legislación que los favorece sino a cuestiones propias de la idiosincracia del mexicano que lo colocan en un plano de inferioridad.

"[...] Es su falta de carácter, su falta de seriedad y de honestidad, su falta de equilibrio mental y de rectitud en el cumplimiento de sus deberes. Puede ser ese mexicano inteligentísimo, más inteligente que cualquier extranjero, como lo confiesan los mismos gerentes de muchos negocios; pero con sus excepciones naturalmente, no se puede hacer confianza en él. [...], porque pronto se descubre como un hombre imprudente, ligero, boquillojo, guasón y fácilmente inclinado al vicio y a la pereza, olvidando el negocio y el empleo. Empiezan con furor y a poco desfaltecen; [...] Entre tanto los extranjeros se van metiendo. Los encontramos especializándose en todos los ramos [...]. Todos estos extranjeros no son un prodigio de inteligencia ni mucho menos, pero [...] tienen un plan trazado que siguen sin cansarse y que saben cumplir con su deber, donde quiera que estén." (18/febrero/1925)

Aunque, como se ve, los diarios alaban las cualidades del extranjero en general, si expresan en varias ocasiones que debe de existir una reglamentación para los inmigrantes, distinguiendo el tipo a que pertenece cada uno de ellos, como se ve en el editorial de *El Universal* "Restricciones necesarias a la inmigración", en el que apoya las expulsiones que el presidente de la República, sustentado en el artículo 33 y por medio de la Secretaría de Gobernación, ha efectuado en el mes de junio de 1925 y que para fines de ese año llegaron a 980, como se ve en el siguiente fragmento:

"[...] ladrones, traficantes de drogas, 'souteneurs', vagos, jugadores, charlatanes, [...] si se considera que en México la inmigración es relativamente escasa, y que, en comparación con la que otros países reciben, la nuestra aparece casi insignificante, habrá que convenir en que corremos en este capítulo con la peor suerte, cuando entre esos extranjeros que nos llegan hay tantos y tan no deseables [...]. Tenemos, sí, leyes de inmigración. Pero son tan inadecuadas, tan escasamente se reflejan en ellas las necesidades nacionales, que, ya se ve, toda una caravana de picaros se cuelan por nuestras fronteras y puertos [...]. México, sin género alguno de duda, no es país de colonización, en el sentido de que para él constituya la inmigración un factor preponderante de vida. No lo es, cuando menos, por ahora, en tanto que no arreglemos múltiples problemas de casa. [...] Abundan, es cierto, las riquezas naturales. [...] Mas para explotar unas y otras no sólo se requieren brazos, sino, asimismo, capitales [...]. Lo primero es lo primero [...]. Mas no por ello debemos descuidar la inmigración en la forma proporcionalmente pequeñísima en que ahora y siempre la hemos recibido [...] que la gente del extranjero que a México venga sea de la que por raza, por antecedentes fisiológicos y morales y por capacidad técnica, constituya aportación útil a la masa de la población existente. De aquí que las restricciones se impongan [...]" (30/junio/1925).

Más de un año después, el mismo periódico se muestra desencantado por la falta de inmigrantes idóneos para México, esto es, los que compartan con el país

ciertos rasgos culturales, los de origen latino, como se evidencia en el editorial "El problema de la inmigración" (16/septiembre/1926).

Uno de los requisitos que deberían llenar los inmigrantes braceros, que no capitalistas, es el de traer asegurado un contrato de trabajo, como precisa en el editorial "Huéspedes ingratos" (12/septiembre/1925) el periódico *El Porvenir*. Importante para el control de los extranjeros era el levantamiento de un censo que debería concluir el 11 de junio de 1926, tarea emprendida por los gobiernos estatales en cumplimiento de una orden de la Secretaría de Gobernación. El registro incluía los siguientes datos: nombre, apellido, nacionalidad, profesión o trabajo que desempeñaba, fecha en que entró al país, puerto de ingreso y familiares (esposa e hijos), aun cuando éstos fueran mexicanos. Los reportes indicaban que había individuos de ciertas nacionalidades que no acudieron a inscribirse, como los chinos y sirio libaneses, que constituían colonias de extranjeros muy numerosas.

En relación con la inmigración china, el tema permaneció candente en los periódicos durante toda la administración callista, en la mayoría de los casos apoyando cualquier medida, pacífica o violenta, que tendiera a reducir la entrada de individuos pertenecientes a esta raza.³⁰

México había suscrito unos tratados bilaterales con China, concretamente el Tratado de Amistad y Comercio firmado en 1899, lo que comprometía a no aplicar criterios discriminatorios, pero aun así los periódicos se convirtieron en voceros de las ligas de comerciantes de varios puntos del país, dado que este tipo de inmigrantes se concentraba en el sector de abarrotes.

Relacionado con lo anterior, en Chiapas el gobernador César Córdova emitió un decreto que el *Excelsior*, que por lo general sostuvo una postura exageradamente anti-china, transcribió y criticó en la columna "Comentarios al vuelo", por considerarlo atentatorio contra el artículo 4º constitucional que declara la libertad de trabajo, en el decreto Córdova obligaba a la actividad agrícola:

" Todo extranjero, nacionalizado o no, que tenga un capital catastrado comercialmente en más de \$10,000, tiene obligación de invertir el 30 por ciento por lo menos de su capital existente en cultivar la tierra, tomando ésta en aparcería o arrendamiento mediante contratos que celebre con

³⁰ Ver de José Ángel Espinosa, *El problema chino en México*



particulares, el Estado o la Federación [...] que en el Estado de Chiapas, especialmente en algunos distritos, existe enorme cantidad de ciudadanos extranjeros, principalmente asiáticos, que sólo se dedican al comercio, que sostienen indiscutiblemente los nacionales que cultivan la tierra [...]” (21/abril/1925)

Aunque el ejemplo que acabo de describir no era privativo de los chinos, los argumentos para evitar el ingreso y arraigo de éstos eran de lo más variados que si tenían los vicios del opio y de los juegos de azar, que si eran avaros y con ello dejaban poco al país y hasta se les señala como portadores de la espiroqueta pálida. Algunos articulistas salen en su defensa precisando que, si bien lo anterior era cierto, también eran trabajadores, sobrios, buenos padres y maridos. Pero lo que si constituía un hecho era la competencia que ellos suponían para los trabajadores mexicanos.

En los estados de Sonora, Sinaloa, Coahuila y Tamaulipas también surgieron campañas antichinas, sobre todo durante los años de 1925 y 1926, en las que se habla de que hay que evitar a toda costa la fusión de razas, que era preciso confinarlos en barrios especiales. Se desataron algunos motines y el ministro de China presentó reclamaciones al gobierno mexicano.

Es interesante observar cómo el diario norteno *El Porvenir* respalda la campaña antichina del *Excelsior*, al que en virtud de la libertad de prensa que debe predominar en el país no puede la Secretaría de Relaciones Exteriores imponerle una línea, como se ve en la noticia "Es efectiva la libertad de la prensa en México", de la que inserto el siguiente fragmento:

"La libertad de la prensa en México quedó demostrada hoy cuando el Ministro chino se quejó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de la labor mexicanista que ha venido emprendiendo 'Excelsior', haciendo ver la inconveniencia de que los chinos se casaran con mexicanas, [...] El Ministro chino pidió a la Secretaría de referencia que se ordenara a 'Excelsior' que no siguiera haciendo esa labor. El Ministro Sáenz le contestó que no podía hacerse tal cosa [...] 'Excelsior' no tenía la menor liga con el Gobierno, y por lo tanto no podía hacerse ninguna recomendación en tal sentido." (8/septiembre/1925)

Pasando a otros aspectos del problema de los migrantes, el relativo a los derechos políticos de los extranjeros en nuestro país, el diario *El Demócrata*, en los primeros días de la presidencia callista, apunta en el editorial "Dos conceptos contrarios sobre inmigración", la idea de un industrial español, De la Macorra, sobre la posibilidad de que los españoles que residían en Hispanoamérica

podieran participar en las asambleas legislativas de su país de origen, lo que hoy es perfectamente viable con la aceptación de la doble nacionalidad en México. Por eso, el renunciar a tal derecho sólo se daría en el caso de que en el país huésped se gozara de plenos derechos políticos que daba la naturalización

"[...] De otro modo, cada extranjero seguirá pensando, a pesar de todo, en mandar sus ahorros fuera de México y en conservar el derecho del voto en su país." (27/diciembre/1924).

Así, la cuestión de los derechos de los extranjeros fue tema central durante el régimen de Elías Calles desde sus inicios y cuya culminación, después de las reglamentaciones de tierra y subsuelo de diciembre de 1925, fue la puesta en vigor de la Ley de Inmigración el 2 de junio de 1926. El trabajo de las cámaras alrededor de este asunto fue motivo de muchas deliberaciones y discusiones que rebasaron no sólo el recinto parlamentario sino las fronteras del país. Evidentemente que la ley que hacía referencia a los derechos de propiedad de los extranjeros en México fue el tema más agudo de la diplomacia de aquellos tiempos y a él dedicaron los diarios editoriales y opiniones en artículos y notas. Su nombre oficial: Ley Orgánica de la fracción primera del artículo 27 constitucional. Sobre el particular y bajo el encabezado "El Ejecutivo pide que se pongan restricciones a los extranjeros que deseen invertir capital[...]" de *Excélsior*, se publican los dos artículos iniciales del primer proyecto sobre propiedad raíz del 1° de octubre.

"* Para que un extranjero pueda formar parte de una sociedad mexicana que tenga o pueda adquirir tierras o derechos sobre aguas y sus accesiones en el territorio de la República, fuera de la zona prohibida [...], tendrá que, [...] hacer convenio ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, de considerarse como nacional [...], y en no invocar, por lo mismo, la protección de su gobierno, [...] El mismo requisito deberá llenar el extranjero que desea adquirir acciones o participación de cualquiera especie en una sociedad mexicana que tenga o pueda tener bienes raíces, derechos de aguas y sus accesiones dentro del territorio nacional [...]" (2/octubre/1925).

Y era lógico que tal reglamentación provocara en ciertas zonas controversias, porque no faltó quien se negó a admitirla y a incurrir en todo tipo de trampas, como lo denuncia *El Globo* en el editorial "Un raro ejemplo", que dice en uno de sus párrafos

"[...] Numerosos han sido los casos de consignación a los jueces competentes, de los Notarios

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Públicos que han autorizado en sus protocolos ventas o traspasos hechos en favor de extranjeros, de lotes de terrenos ubicados en la región prohibida [...], lo que viene a poner de bulto, una vez más, la necesidad de obrar con absoluto apego a los procedimientos admitidos por nuestras leyes [...]. Lo realmente lamentable en esta clase de asuntos es que, sin disimulo de ninguna especie, los particulares y las compañías extranjeras insisten en sostener su gastado punto de vista de menosprecio a nuestras instituciones y a nuestra Legislación[...]" (17/febrero/1925).

Unos meses después de la cita anterior, *Excélsior* comenta durante varios días en sus editoriales cómo lo que fue perfectamente lógico en tiempos de la Constitución de 1917 ahora resultaba exagerado, como se advierte en el editorial "Una iniciativa de ley antiextranjera":

"[...] Los constituyentes de 1917 tuvieron, a nuestro juicio, una razón especialísima y puramente 'circunstancial' cuando idearon lo del convenio que deberían hacer los extranjeros ante la Secretaría de Relaciones, obligándose a ni invocar la protección de sus gobiernos para poder adquirir bienes raíces, y esa razón fue, sin duda (no encontramos otra), la de poner a cubierto al gobierno de la revolución contra las innumerables reclamaciones de otros países [...]. Pero la situación ha cambiado, o se dice que ha cambiado. Ya no hay revolución sino 'gobierno', [...] y ya no debe el Gobierno abrigar los temores que tenían los constituyentes de 1917. Los extranjeros no tienen ya por qué renunciar a la protección de sus gobiernos, desde el momento en que no tendrán para qué invocar aquélla, puesto que gozan de plenas garantías y los forajidos han vuelto a sus madrigueras o se han reconciliado con la vida civilizada. ¿A qué viene, pues, la iniciativa de ley de que tratamos en este artículo? [...]" (2/octubre/1925)

Por otra parte, los derechos que los extranjeros tenían en sus países de origen y a los que conforme a las disposiciones mexicanas debían renunciar, es analizada en el artículo de Salvador Diego Fernández "Las leyes sobre extranjeros", publicado en *Excélsior*, donde aclara que estos derechos son, conforme al Derecho Internacional, irrenunciables, como se ve en el siguiente fragmento:

"[...] Las grandes potencias sostienen que los sujetos, las personas en Derecho Internacional, son únicamente los Estados y que sólo a éstos corresponden derechos y deberes en esa esfera; porque los individuos, como particulares, son considerados meramente como 'objetos' de Derecho Internacional y, por lo tanto, nada pueden renunciar desde el momento que nada tienen. La protección que un Estado debe a sus súbditos en el extranjero es una obligación independiente de la voluntad del individuo interesado, y a pesar de ésta, contra sus deseos mismos, el Gobierno patrio puede reclamar a otro Estado[...]" (2/noviembre/1925).

Refuerza lo anterior el periódico *El Universal* en su editorial "El radicalismo nacionalista", que atribuye al gobierno mexicano criterios exageradamente nacionalistas y de una imitación indiscriminada:

"[...] Efectivamente, ha existido en Europa y en los últimos tiempos una tendencia defensiva en la legislación, y particularmente tratándose de sociedades extranjeras. Esto se ha engendrado como consecuencia directa de la guerra. Es una verdadera medida de guerra y de conservación. Las prohibiciones que ahora se proyectan en México parecen una repercusión de la defensa francesa para luchar en el terreno económico contra Alemania [...] En los Estados Unidos, así como se levantan murallas contra la inmigración y contra el comercio, se refina el proteccionismo del país más proteccionista del mundo, [...], con criterio muy distinto del que existió en la era de formación, cuando el gran país necesitaba la afluencia de elementos útiles, hombres y capitales. ¿Son estas las condiciones actuales de México? Por una parte, lanzamos a los cuatro rumbos promesas y propaganda, ofreciendo a los trabajadores y hombres de acción de todo el mundo el campo abierto de nuestro territorio, donde hacen falta brazos, técnica, organización, capital, máquinas, caminos y puertos. Y por otra, para los que ya han venido y para los que estuvieran próximos a recoger nuestra invitación, inventamos las mil grandes y pequeñas asperezas de una política hostil.[...]” (5/Octubre/1925)

La prensa de la época resalta también la xenofobia que se ejerce sobre los extranjeros que practican el comercio, especialmente los españoles, y en particular la ley expedida por la Legislatura de Veracruz durante la gubernatura de Heriberto Jara. Al respecto, *Excélsior* publica en el editorial "La 'hospitalidad' mexicana" el texto siguiente:

"[...] Conforme a esa ley inicua e inhospitalaria, todas las negociaciones establecidas en Veracruz deben emplear el ochenta por ciento de trabajadores o empleados mexicanos y sólo el veinte por ciento de extranjeros. El ataque es directo contra las casas españolas que, como es natural, tienen a su servicio gran número de españoles, porque les inspiran confianza, porque suelen ser parientes o amigos del propietario, porque, en suma, y lo decimos con pena, son más esforzados en el trabajo que nosotros. La ley es notoriamente anticonstitucional y uno o varios amparos acabarán con ella. [...] El propietario de una empresa está en su más perfecto derecho de emplear a las personas que le plazca, mexicanos o extranjeros, ya que unos y otros tienen los mismos derechos civiles[...]” (30/julio/1925)

Abundando en lo anterior, *El Universal* critica esta ley que llama "boxer" y advierte, en el editorial "Un reprobable atentado contra el comercio extranjero", de los conflictos que puede traer a las relaciones internacionales de México con los países con los que ha establecido convenios:

"[...] Nuestra Cancillería, en efecto, se verá en aprietos para responder a las reclamaciones que hagan a México los gobiernos extranjeros con quienes hemos celebrado tratados de comercio y amistad, en los cuales se consigna expresamente -el suscrito recientemente con el Japón es buen ejemplo de ello- que los ciudadanos o súbditos de los países contratantes tendrán, en cada uno de ellos, los mismos derechos que los nacionales [...]. España, como las otras naciones cuyos hijos resulten afectados por el 'chovinismo' legislativo del Congreso de Veracruz, tienen perfecto derecho a reclamar[...]" (5/agosto/1925).

Los trabajadores mexicanos formaron la Liga de Empleados y empezaron a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

boicotear el trabajo en las empresas; a su vez, el comercio veracruzano respondió con una reclamación formal ante las autoridades y el cierre de los establecimientos el 6 de octubre de 1925 por la exigencia legislativa de aplicar una contratación desigual de mexicanos y extranjeros. *Excelsior* lo consignó en el editorial "Los resultados de una ley 'boxer'", en el que expresa

"[...] ¿Y sabéis en qué forma ejerció la 'acción directa' la liga? Impedía al público la entrada a las casas de comercio, valiéndose de la fuerza, y más aún, hasta a los propietarios [...]. Y la policía del puerto, entre tanto, cruzabase de brazos, en una complicidad criminal con individuos que, conforme a nuestras leyes penales, ESTABAN COMETIENDO UN DELITO!! [...]. los 'liguistas' que ejercitan la acción directa contra los comerciantes NO SON EMPLEADOS SIQUIERA, sino individuos extraídos de las 'porras' más truculentas y subversivas, especialmente enviados y pagados[...]" (6/octubre/1925).

Este asunto del cierre quedó finalmente resuelto por un arreglo efectuado el 18 de ese mes entre la Asociación Patronal y la Liga de Empleados con la intervención del gobernador Jara

Un ejemplo final de la xenofobia que advierten los diarios y de la cual la última muestra fueron la legislación e incidentes de Veracruz, la consigna este mismo periódico en el editorial "En la piedra de los sacrificios", que mezcla también los signos del nacionalismo exagerado que se vivía en aquellos tiempos, incluso en la expresión artística

"[...]Con la 'greca azteca' en el arte decorativo y arquitectónico, con la pintura tendenciosa y estrafalaria de Diego Rivera, con los escenanos levantados a Tlahuicole por la Secretaría de Educación Pública y las reconstrucciones de San Juan Teotihuacán, con el renacimiento maya de Felipe Carrillo Puerto [...], y, sobre todo, con la regresión al ejido, que es institución para indígenas primitivos, coincide exactamente la campaña contra los españoles, la misma que algunos años después de la Independencia decretó su expulsión y que, de tiempo en tiempo, exacerba las iras de Huichilobos para desterrar de este país, como quería don Venustiano Carranza, 'hasta el último vestigio de la época colonial' [...]" (5/noviembre/1925).

Toda la defensa que los diarios hacen de los extranjeros afincados en nuestro país, en el que invierten y colaboran para su desarrollo, no impide que en ciertos asuntos, como el del patrimonio cultural, se levanten voces que denuncian los despojos. Y es evidente que en uno de los lugares donde esto va a ser notorio es en Yucatán. Ahí, el *Diario de Yucatán* comenta las expediciones de extranjeros y la posterior salida de objetos prehispánicos hacia otros países, como el caso del

arqueólogo norteamericano y ex cónsul Edward H. Thompson, vinculado con la institución Carnegie y que publicó el libro *The city of secret well*, sobre el cenote de Chichén Itzá. Inserto a continuación fragmentos de la nota denominada "El libro que publicó Mr. E. Thompson" y que apareció en este diario

"[...] Posiblemente el Gobierno emprenderá negociaciones para hacer que se devuelvan los objetos extraídos de Chichén Itzá [...]. describe [...] sus trabajos de exploración y dragado del fondo del cenote sagrado [...] y lo que de allí extrajo transportándolo después para Estados Unidos, burlando a las autoridades mexicanas, para enriquecer los museos de la vecina república del norte[...]" (25/junio/1926)

Al finalizar 1925, concretamente el 10 de noviembre, el segundo proyecto de la llamada Ley de Extranjería es promulgado bajo las firmas de Calles y Sáenz (el anterior tuvo fecha de 1° de octubre, como ya se vio) *Excelsior*, en la nota "La llamada Ley de Extranjeros se aprobó ayer en lo general por unanimidad de diputados[...]", da cuenta del hecho y transcribe los artículos al día siguiente. También incluye este periódico varias notas sobre la manera como los diarios norteamericanos comentaron la ley mexicana, como *The New York Herald Tribune*, que da una apreciación un tanto ambigua:

"[...] aunque el proyecto de ley tiene un carácter menos retroactivo que el anterior, encierra algunas cláusulas que le dan un sello más prohibitivo[...]" (13/noviembre/1925).

Y *The New York American*, periódico de la cadena de William Randolph Hearst, habla de las protestas que estaban siendo presentadas por los afectados, no sólo norteamericanos sino también ingleses, a la vez que incluye algunos comentarios del embajador James Rockwell Sheffield, en los que se remonta a lo pactado durante el régimen de Álvaro Obregón

"[...] El Embajador [...] no ha expresado su opinión, aunque ha pedido a la cancillería mexicana explicaciones acerca del significado de ciertos pasajes de la ley, que aparecen contradictorios [...] está convencido de que la ley imposibilita a los ciudadanos extranjeros a poseer tierras destinadas a la agricultura, que es, además, de carácter confiscatorio y que está en abierta pugna con los convenios firmados entre México y los Estados Unidos, como condición para el reconocimiento [...] del general Obregón[...]" (13/noviembre/1925)

La aplicación de los artículos constitucionales trajo al tapete de la discusión el

espinoso asunto de la no retroactividad de las leyes y su carácter no confiscatorio, en particular éstas que durante la etapa se llamaron "de extranjería", como si la reglamentación de la tenencia de la tierra y su subsuelo (artículo 27, el más discutido) sólo afectara a los extranjeros, cuando que, como lo apunta el editorial "Lo que se concede a los extranjeros no debe negarse a los mexicanos" de *El Informador*, los nacionales también se encontraban involucrados

"La prensa capitalina y la de los Estados han publicado las extensas notas diplomáticas cambiadas entre las Cancillerías mexicana y americana, con motivo de las leyes llamadas de extranjería, de tierras y del petróleo. [] En cuanto al fondo del asunto, nos parece evidente que tratándose de hechos posteriores a la vigencia de la Constitución de 17, [...], no cabe la menor duda de que deben aplicarse estrictamente las leyes de extranjería, tierras y petróleo. [...] La dificultad está tratándose de los derechos legítimamente adquiridos antes de la vigencia [...], si no hay una declaración previa de expropiación [...] sería retroactiva y aun confiscatoria la aplicación de la ley. Al asegurar nuestro gobierno a la Cancillería americana que en ningún caso será así, seguramente que cumplirá su ofrecimiento. No sólo con los extranjeros que tienen un gobierno poderoso que los ampare sino también con los mexicanos." (29/abril/1926)

Y como se ve en la cita anterior y se apreciará también con mayor detalle en el apartado siguiente sobre las *relaciones bilaterales de México con los Estados Unidos*, los periódicos manifiestan de igual forma su preocupación por los derechos de los nacionales, que en innumerables casos han quedado en desventaja en cuestión de restitución e indemnizaciones, como acota *El Porvenir* en el editorial "Los mexicanos postergados", que dice en un fragmento:

"[...] Contra todos estos casos de enmienda de nuestras leyes, de restitución a los norteamericanos de lo que nuestra legislación revolucionaria los desposee, el Gobierno no ofrece uno solo de hacendado mexicano a quien se le haya restituido el goce de la posesión de lo que tenía. Ellos, como lo ha expresado el Jefe del Sindicato de Agricultores, tienen que conformarse, de grado o por fuerza, con las decisiones de las Comisiones Agrarias y de la Suprema Corte de Justicia, por el inmenso delito de ser mexicanos [...], el que las reclamaciones de los mexicanos por daños de la Revolución se resuelvan por tribunales mexicanos y se paguen como y cuando lo acuerde el Poder Público, en tanto que las de los extranjeros son estudiadas y resueltas por un tribunal extranjero también, y especial, y pagaderas a los noventa días de pronunciados los laudos correspondientes[...]" (28/julio/1925).

Y *El Porvenir* también refuerza la posición de *El Informador* en cuanto al respeto que nuestro gobierno debe tener al principio de la no retroactividad de las leyes, como lo consigna en el editorial "Una nueva aventura":

"[...], quisiéramos encontrar en los métodos de nacionalización hechos ley elementos para justificar esa tendencia a desposeer a los extranjeros de preponderancia territorial en el litoral de

los mares y en las proximidades de nuestras líneas fronterizas. Pero desdichadamente encontramos que en algún o algunos preceptos de la reglamentación de la fracción primera del artículo 27 a que aludimos, se ha perdido un tanto de vista el principio de la no-retroactividad[...]" (15/noviembre/1925)

A todo esto se añadió la muy grave nota desaprobatoria del secretario de Estado norteamericano Frank Billings Kellogg (12/junio/1925), que provocó que el trato entre ambos países se tornara excesivamente tenso, como lo señalo en el siguiente apartado. *Relaciones bilaterales con los Estados Unidos*

Jorge Labra articulista que atacó al régimen sistemáticamente a través de varios periódicos de la República, publicó en el *Diario de Yucatán* un texto llamado "Cultivo por error" en el que exhorta a la prensa, aparentemente, a cerrar filas alrededor de las reglamentaciones gubernamentales, en lugar de lanzar críticas que nos vulneraran ante el exterior y le dieran armas para reclamar, todo ello en el tono sarcástico y de censura que siempre caracterizó a este escritor

"[] Recuerden ustedes que cuando Mister Kellogg no enviaba todavía su nota 'desaprobatoria' de la ley llamada de extranjería, una gran parte de los que escriben para el publico en las hojas periodísticas estaba de acuerdo en que esa ley, y otras muchas de las que nos están elaborando con levadura del 17, no nos acomodaban, antes por el contrario, nos resultaban dañinas para nuestra prosperidad personal y engrandecimiento patrio. Yo no sé si será prudente decirlo; pero a lo mejor resulta que Mister Kellogg, al confeccionar su nota diplomática, se ha guiado en parte por lo que ha leído en los periódicos mexicanos [...]. En vez de estar escribiendo un día y otro también que esto no nos gusta, que lo otro nos molesta, que lo de más allá no nos conviene; que aquello nos parte por el eje, vamos a decir lo contrario. Por ejemplo, que nunca en la vida de los pueblos se ha conocido una legislación tan sabia, tan previsora como la nuestra, que estamos encantados de haber nacido en México y en nuestra época, [...]. Sea esto cierto o no lo sea, de todos modos nos ahorra el conflicto en que estamos expuestos[...]" (6/febrero/1926).

Como se ve los años de 1925 y 1926 se caracterizaron por una fuerte confrontación entre México y su principal enlace comercial, financiero y de inversionistas los Estados Unidos. Los temas de la agenda bilateral abarcaban todos los campos de la economía mexicana y se vincularon algunas veces con casos de nota roja. A continuación los más sonados.

En efecto, un asunto que desde antes de la llegada de Elías Calles a la presidencia provocaba crisis periódicas en las relaciones exteriores de México era el de la seguridad de los extranjeros en nuestro país. Hubo un hecho difundido en la prensa, el asesinato de la propietaria texana pero de ascendencia inglesa Rosalie Evans Cadens. Viuda del que en un tiempo fuera director del Banco de

Londres y México, había tenido varios enfrentamientos con grupos agraristas, lo que finalmente ocasionó su muerte en agosto de 1924, ejecutada por dos de ellos (Alejo García y Francisco Ruiz) en el camino hacia su propiedad, la Hacienda de San Pedro Coxtocan, municipio de Huejotzingo, Puebla. Inglaterra realizó la reclamación correspondiente y los culpables fueron sometidos a juicio, mismo que terminó en junio de 1925.

Otro asesinato de un extranjero motivado por el conflicto de intereses entre propietarios y agraristas fue el del francés Roberto Maurer, ocurrido también en Puebla (Atlixco) en agosto de 1925.

Vinculada con todo este cuadro que he presentado en las páginas anteriores sobre los extranjeros en México y la reglamentación de sus derechos y propiedades, estaba la situación de los emigrantes mexicanos a los Estados Unidos.³¹ Las causas del bracerismo y temas como la aplicación de las leyes de inmigración norteamericanas, la repatriación de mexicanos, su protección como trabajadores del otro lado de la frontera y las prácticas raciales y educativas discriminatorias estuvieron presentes en las páginas de los periódicos durante el régimen de Elías Calles.

El éxodo del mexicano al país del norte se debía, en el cuatrienio 1924-1928, a varios imperativos, unos más urgentes que otros. El primero de ellos, la falta de un trabajo productivo en el ámbito rural, ya que el campo era en esos años la actividad casi única del 75% de los mexicanos. Y paradójicamente, al mismo tiempo que se ponían en práctica dotaciones de tierras, el movimiento hacia el norte no sólo no cesaba sino que experimentó una fuerte aceleración. Sobre este particular, incluyo a continuación un fragmento de un artículo de Vasconcelos que publicó *El Demócrata Sinaloense*, "El signo fatal de la emigración", en el que el autor pone el dedo en la llaga y critica al gobierno de Calles:

"Los países que se despueblan son países mal gobernados. No hay pretexto que valga. La paz y la libertad, el bienestar y el respeto a la vida humana producen aumento de población o por lo menos

³¹ Ver *Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado por la Secretaría de Gobernación. También sobre el tema, los trabajos contemporáneos a la época que se analiza: Alfonso Fabila, *El problema de la emigración de obreros y campesinos, una experiencia desde Los Angeles, C. a.*; José María Dávila, *Comentarios sobre el problema migratorio*. Un estudio muy completo es el de Manuel Gamio, *El inmigrante mexicano: la historia de su vida*, recopilación de un minucioso trabajo de campo realizado por este especialista durante 1926 y 1927.

evitan las emigraciones [...] Examinemos el problema, no para condenar a tal o cual régimen, sino para convencernos de los errores que mantienen en creciente el éxodo de los mexicanos[...]" (28/junio/1925).

Y el *Excélsior*, en el editorial "Agricultores que se van y tinterillos que se quedan", manifiesta no sólo un desencanto sino que lanza un ataque directo a los programas agrarios del régimen callista y un apoyo definitivo al sistema de propiedad anterior a la Revolución.

"[] ocurre algo peregrino y que nosotros no sabríamos definir. LOS MEXICANOS QUE GANABAN REAL Y MEDIO Y RACIÓN, QUE ERAN ULTRAJADOS EN SUS PERSONAS O EN LAS DE SUS MUJERES E HIJAS POR EL AMO O POR EL MAYORDOMO, QUE SUFRÍAN LA PRESION DE LA TIENDA DE RAYA, ESTABAN ADHERIDOS A LA TIERRA EN QUE HABIAN NACIDO Y CRECIDO LOS MEXICANOS AGRACIADOS CON TIERRAS, CON ESCUELAS DE AGRICULTURA, CON INSTRUMENTOS DE TRABAJO, CON SEMILLAS TRAJIDAS A GRAN COSTO, CON CREDITO BANCARIO, SE ALEJAN A PASAR PRIVACIONES, A CORRER RIESGO DE SER EXPULSADOS, A PAÍSES DE CLIMA INGRATO, CUYA LENGUA IGNORAN Y DEJAN LAS VENTURAS QUE AQUI SE LES DEPARAN ¿Cuál es la causa de esa enorme diferencia, que haria suponer habian perdido el juicio tres o cuatro millones de personas? Créanlo nuestros lectores. [...] los que van a los Estados Unidos no son gente baldia, torpe y sin recursos, sino que, como medieros o aparceros, habian conseguido un modesto pasar, que ven deshecho por la codicia de los torajidos que se apoderan de lo que los emigrantes poseian [] Así se está despoblando México de los verdaderos campesinos criollos, y las obras de regadío, las escuelas dotadas con multitud de refinamientos, el crédito agrícola, lo disfrutarán gentes que hayan prestado servicios políticos.[...]" (12/septiembre/1927)

Las cifras que manejaron los periódicos y los canales oficiales sobre la emigración al norte son contradictorias. Las de *Excélsior* en agosto de 1925 hablan de que si en 1910 salieron 221.915, para 1920 pasaban de dos millones; en tanto que la Exposición Numérica y Gráfica que publicó el Departamento de Estadística Nacional reporta que de 1911 a 1925 se ganaron 289,637 personas. Para 1927, *El Universal* proporciona datos oficiales de las autoridades norteamericanas sobre mexicanos, en los que se mencionan 356,006 inmigrantes registrados en seis años; esto sin contar los mexicanos que se habían internado clandestinamente y que encabezaban la lista de las nacionalidades inmigrantes a los Estados Unidos, con la aclaración de que no existía una cuota de inmigración para nuestro país.

Una vez establecidos en alguno de los estados de la Unión Americana, surgia el problema de su adaptación a esa nueva sociedad, al que se agregaba el que también había que constituir grupos de inmigrantes para la defensa y el apoyo

mutuos. Y así, *El Universal* consigna y alaba, en el editorial "La protección del trabajador mexicano en Estados Unidos", las medidas que los propios mexicanos habían implementado:

"[...] la idea de que fueran los mexicanos mismos, establecidos en los Estados Unidos, los que tendieran una mano de protección y amparo a los emigrantes pobres que van allá en busca de trabajo. [...] Tal idea determinó que fuera creada la benemérita Cruz Azul, agrupación pro-México que hoy se halla difundida y con sólida raigambre por los Estados de Arizona, Nuevo México, Colorado y Texas. La Cruz Azul vela por el bienestar del trabajador mexicano y le auxilia en sus necesidades [...] Acaba de fundar en El Paso la Casa del Emigrante. [...] ha convocado a una convención que se celebrará en los últimos días del mes entrante [...] Pero el hecho de que tal convención vaya a celebrarse, nos sugiere la idea de que la Cruz Azul obtenga ayuda material y moral de nuestro Gobierno. [...]" (20/enero/1925)

Dentro de los requisitos que los migrantes mexicanos debían cubrir estaba el de pagar un impuesto individual de ocho dólares, además del pago de diez dólares para obtener el visado de cada pasaporte, lo cual diarios como *La Revista de Yucatán* repudian en virtud de la escasez de brazos que se padece a todo lo largo de la frontera por lo que diversas cámaras de comercio norteamericanas protestarían

También se apuntan en los diarios las prácticas discriminatorias en el ámbito educativo, pues los niños mexicanos son rechazados en las escuelas del sur de los Estados Unidos. Sobre este asunto *El Universal* reporta la cifra aproximada de 20,000 niños sin instrucción.

El año de 1928 presenta en los primeros meses un recrudecimiento del problema de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos debido al proyecto de ley Harris-Box, surgido de los representantes de California (Los Angeles) y que se estudiaba en esos momentos en el Senado norteamericano. El proyecto pretendía imponer cuotas a la inmigración latinoamericana, aunque resultaba obvio que la intención se centraba en la mexicana. Encontró mucha resistencia en la Alta Cámara y finalmente fue abandonado, dada la importancia que tenía la mano de obra procedente del sur del río Bravo, era imprescindible para las actividades agrícolas de los estados fronterizos: Texas, Nuevo México, Arizona y la propia California, así como para las labores mineras en Nevada.

Al respecto, *El Universal* publica el editorial "El problema de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos" en el que, censurando la actitud de las autoridades

migratorias norteamericanas, culpa primordialmente a las condiciones de la economía de nuestro país por este éxodo hacia el norte:

"[...] Los trabajadores mexicanos no emigran por espíritu de aventura, ni por afición al turismo, ni porque tengan exagerada confianza en las tierras prometidas; emigran porque cuando no hay en qué trabajar, cuando se cuenta sólo con los brazos y los que poseen los instrumentos de trabajo no pueden o no quieren alquilar a quien los maneje, no se gana el pan de cada día, del que sin embargo, no es posible prescindir [...] la emigración es un efecto, y no una causa en sí. Que se abran nuevas fuentes de trabajo, que las operaciones militares no arranquen a los labriegos de su gleba, que haya tierras que cultivar y medios y seguridad para hacerlo, que podamos dedicarnos ordenada y tranquilamente a producir, y el trabajador mexicano no necesitará emigrar ni exponerse a que, tras de ser exprimido como un limón, se le arroje de nuevo a su país como bagazo ya por siempre inaprovechable[...]" (30/enero/1928)

Coincidente con la discusión del proyecto de ley Harris-Box, Álvaro Obregón hizo unas declaraciones a mediados de marzo sobre los trabajos de la Sexta Conferencia Panamericana que se habían llevado a cabo en La Habana y, además, exaltó la figura del emigrante mexicano, cuya única finalidad al abandonar su país era la de buscar un mejor medio de vida, y no con el propósito de hacer propaganda socialista, como se decía muchas veces.

Muy importante fue el informe que el secretario Kellogg presentó ante el Comité de Inmigración del Senado. Sobre él habla un telegrama de Washington que fue publicado en los periódicos americanos y también en el editorial de *Excelsior* "La victoria de nuestros emigrantes", del que transcribo un fragmento:

"[...] El proyecto de ley Harris-Box sobre la "cuota" restrictiva a la inmigración mexicana pasará a la "Morgue" del Senado [...] El Secretario Kellogg se presentó ante el Senado y en sesión secreta expuso sus puntos de vista sobre el proyecto [...], se opuso "enfáticamente" a la moción Harris-Box en virtud de que ella podría lesionar las relaciones entre México y los Estados Unidos [...]..." (14/marzo/1928)

Para concluir este tema sobre migración, cito otro editorial de este mismo diario, "Cuestión de color", en el que se atribuye su buena dosis de racismo a las determinaciones en materia de inmigración por parte de muchos congresistas americanos:

"[...] Primeramente dijeron que la emigración de los mexicanos era problema económico; luego lo convirtieron en problema social, y, al fin, han venido a descubrir que lo que realmente les escuece es el problema racial. Harry H. Laughlin, miembro del Instituto Carnegie, presentó al Congreso de los Estados Unidos una proposición apoyando la del representante Box, en la que pide que se aplique a los países de la América Latina [...] la misma jurisprudencia sostenida por la Suprema

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Corte Americana contra los japoneses y los chinos, en el sentido de que no pueden ser admitidos como blancos [...] Los norteamericanos están empezando a jugar a cartas vistas. No quieren que nuestra alborotadora sangre indígena invada el apacible mar de su sangre azul [...] Mientras los mexicanos sirvieron para ayudar. [...], la emigración fue vista como una gran ayuda [...] Pero ahora que ya ha pasado el momento febril y los Klondikes y los Eldorados son cosa de leyenda, se piensa en el decorado racial de los Estados Unidos. Y nosotros resultamos muy feos, muy antiestéticos.[...]” (12/marzo/1928)

Pero además de los inmigrantes en México, en todas sus variedades, derechos e intereses, y de los emigrantes mexicanos en los Estados Unidos, nuestro país enfrentaba un proceso de incorporación a la diplomacia mundial. Y no sólo con la Revolución se habían roto los nexos de México, sino que también el mundo era otro después de la Gran Guerra.

En efecto, los vínculos de México con el exterior que el porfirismo trabajó durante largo tiempo sólo lograron reconstruirse poco a poco en la década de 1920, después de los años convulsos de la lucha armada. Y aunque las relaciones fundamentales continuaron siendo las bilaterales con los Estados Unidos, en razón de la propia vecindad y del proceso expansionista que este país experimentaba, México intentó diversificar sus nexos, no únicamente de carácter diplomático sino industriales, comerciales, laborales, culturales y hasta deportivos, como la participación de corredores y boxeadores mexicanos en la IX Olimpiada en Amsterdam (julio/1928).

Así, en el cuatrienio de Elías Calles se discutió acaloradamente la pertinencia del ingreso de México a la Liga de las Naciones, creada al término de la Primera Guerra Mundial por iniciativa del presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos, país que se alejó de la agrupación un poco después al ver la preeminencia que estaban adquiriendo en ella los estados europeos.

Nuestro gobierno mostró por estos años un franco rechazo a la incorporación, en virtud de la actitud selectiva que mostró la Liga en la convocatoria original a los países, no todos fueron requeridos, en particular Hispanoamérica, por el contrario, la Liga declaraba equivocadamente en su artículo 21 que la Doctrina *Monroe* era una "*entente régionale*", con lo que la Liga resultaba ajena a la deliberación de todo los temas del continente americano.

Por lo que respecta a la Doctrina *Monroe*, hay que recordar que durante casi la totalidad de las tres primeras décadas del siglo XX, los Estados Unidos la

ejercieron permanentemente. Los regímenes de Theodore Roosevelt, William Howard Taft y el demócrata Woodrow Wilson (1901-1921) alternaron en Latinoamérica, con mayor o menor intensidad, la política del "gran garrote" con la "diplomacia del dólar", aunque con un aparente proyecto de panamericanismo igualitario a través de las conferencias panamericanas, en las que la voz de los países hispanos tendría -y no la tuvo- una representación importante. En la realidad los condicionamientos a sus gobiernos, las coacciones a sus legislaciones y las invasiones, en el último de los casos, fueron la práctica cotidiana en las relaciones de los Estados Unidos con sus vecinos hacia el sur.

Al ocupar la presidencia Warren Gamaliel Harding (1921-1923) y Calvin Coolidge (1923-1929), ambos pertenecientes al Partido Republicano, el "regreso a la normalidad" después de la Gran Guerra y el enfoque empresarial orientaron tanto el régimen interno cuanto las relaciones internacionales. Por ello, los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles lidiaron -esa es la palabra adecuada para las circunstancias- con un Departamento de Estado (Charles Evans Hughes con Harding y Frank B. Kellogg con Coolidge) que rebasaba en muchas ocasiones a su propio poder ejecutivo y que hacía sentir todo el peso de los intereses económicos de los Estados Unidos en México desde el ámbito del apoyo gubernamental.

En todo este lapso, la efectividad de los organismos internacionales, como lo era la Liga de Naciones, en apoyo al país más débil, poco se dejó sentir. No obstante, la Sociedad de Naciones seguía organizándose y tratando de extender su radio de acción hacia los países donde las conveniencias más que nada coyunturales lo demandaran. Por eso, pasados los primeros cuatro años de su nacimiento y con el objeto de reglamentar el tráfico de armas entre las naciones, la Liga invita a México a participar.

Sobre el particular, un editorial de *El Universal* y un artículo de don Antonio Caso aparecido en *Excélsior* ejemplifican la opinión divergente que se leía en la prensa. El primero, denominado "México y la Liga de Naciones", recorre en un párrafo la política de este organismo internacional:

"La Liga de las Naciones representa el punto extremo del idealismo wilsoniano. Acallada la voz del cañón en Europa, el Presidente Wilson quiso que resonara la voz del derecho y constituyó la Liga

[...] Lord Curzon, hablando por Inglaterra, decía en la sesión inaugural. '[...] y que sobrevendrá una nueva era en las relaciones internacionales' [...]. Obsérvese, sin embargo, que esta especie de santo tribunal que pretendía dirimir las cuestiones universales en sana paz y dulzura, [...], empezaba por excluir de su seno a aquellos países que mejor le placía [...]. Al reunirse el Consejo, el 16 de enero de 1920, de los nueve países que deberían estar representados, sólo ocho se hallaban presentes: Francia, Inglaterra, Japón, Brasil, Grecia, Italia, España y Bélgica. ¡El primero que había resuelto no figurar en el cónclave era nada menos que el propio autor del proyecto: los Estados Unidos! [...] ¡Y en cuanto a América, [...]! ¿qué tenía que hacer ni qué esperar de la Liga, dado que no figuraban en ella todas las Repúblicas hispanoamericanas, ya porque se hubieran rehusado o porque no se las invitase— caso este último en que se encontró México, quien mereció del nobilísimo y generoso Consejo de la Liga el que se le considerase como inexistente en el mapa? [...] Ahora la Liga [...] da señales de vida. Ha convocado a una conferencia para decidir acerca del tráfico de armas. [...] Y se ha acordado de que México existe [...], por antecedentes y trazas, mucho es de temer resulte bizantina. Sucede, sin embargo, que México anda ahora muy ocupado en sus propios asuntos para poder conceder atención a los ajenos, máxime cuando no le importan, [...] Los armamentos y la Liga nos tienen sin cuidado" (22/abril/1925)

En cambio, el artículo de don Antonio, "El derecho internacional americano", explica el por qué México debe ingresar a la Sociedad de Naciones, no importa lo que opinen los Estados Unidos y, aún más, como un medio de defensa contra el expansionismo norteamericano

"[...] nos favorecería integrar la Liga de las Naciones porque de este modo haríamos oír nuestra voz en el concierto mundial, precisamente cuando los Estados Unidos se apartan de ella, para no comprometer su posición exclusiva y egoísta, que les permite, gracias a su potencia excepcional, proceder sin ley ni sanción en sus relaciones con los pueblos latinoamericanos y las potencias del Extremo Oriente. Todo sociedad impone cortapisas; toda liga limita la libertad. Esto es, puntualmente, lo que la cancillería americana teme [...] Vayamos a la liga novísima, llamada a tan altos destinos. La mejor defensa de los débiles es la asociación [...] Quien no respeta a los pueblos pequeños desunidos, puede aprender a respetarlos congregados [...]" (3/agosto/1925).

Ya en el último año del gobierno de Calles, el 25 de julio, los periódicos anuncian en una nota desde Ginebra, Suiza, que por primera vez México había aceptado enviar plenipotenciarios al Congreso de Estadística Económica, convocado por la Sociedad de Naciones y a celebrarse el 5 de noviembre, sin que ello implicara que su ingreso a este organismo estuviera ya decidido.

De estas reuniones y de muchas deliberaciones diplomáticas derivaría, finalmente, el ingreso de México a la Sociedad de Naciones en 1931.

También dentro de esta orientación internacionalista, México intentó extender las relaciones al ámbito del laborismo organizado. Uno de los medios para lograrlo fue la creación en las embajadas mexicanas de las llamadas agregadurías obreras, además de los agregados militares y navales, a fin de estar al tanto de lo que

ocurría en el mundo en la materia y de establecer alianzas con algunas federaciones obreras afines a la ideología laboral mexicana. El primer agregado de este tipo fue Canuto Vargas, nombrado en febrero de 1925 para ocupar el cargo en nuestra embajada en Washington.

Ante la medida anterior, algunos diarios como *El Informador* se muestran escépticos porque las designaciones pueden tener exclusivamente carácter político, lo que de nada serviría al país. Así lo señala el diario citado en el editorial "Obreros y comerciantes en las legaciones mexicanas", que dice en un fragmento:

"[...] Los problemas obreros y del trabajo, tal y como se presentan hoy día en Europa, son tan complicados que sólo pueden ser estudiados y comprendidos por hombres muy ilustrados y muy inteligentes, por expertos y profesionistas y no por simples obreros, y menos por agitadores y favoritos de los líderes de ciertos grupos [...]. La idea es buena, y bien está que el gobierno nombre a esos agregados laboristas a estudiar en el extranjero las cuestiones y problemas de interés para los obreros, pero como quisiéramos que sin favoritismos, sin politiquerías, sin intransigencias, esos nombramientos recayeran en individuos inteligentes y bien preparados. [...]" (12/junio/1925)

Todas estas medidas tendientes a enlazar a México con el exterior provocaron expresiones de solidaridad internacional cuando nuestro país sufrió la grave crisis en sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos desde 1925 y hasta 1927. Así, agrupaciones como la *American Federation of Labor (AFL)*, en boca de su presidente William Green, envió a nuestro gobierno reiteradas notas de apoyo ante las acusaciones de bolchevismo hacia México, las reclamaciones excesivas del país del norte por la reglamentación de la tierra y el petróleo mexicanos y por la también excesiva injerencia en los conflictos internos que se gestaron en el país, aunque ésta se diera de manera indirecta, vía la prensa norteamericana, que comentaba todos los actos del gobierno mexicano y alarmaba para crear una atmósfera de inestabilidad política y social.

Las voces solidarias salieron de organismos hemisféricos, como la Unión Latinoamericana que protestó ante las declaraciones del Secretario de Estado Kellogg, tildándolas de ultraje a la soberanía de los pueblos.

También se oyó la voz de Santiago Iglesias, secretario español de la Federación Panamericana del Trabajo y ante la Asociación Política Exterior en el Hotel Astor de Nueva York, censurando la mala fe que prevalecía en el problema México-Estados Unidos, con la espada de Damócles del desconocimiento y con todos los

riesgos que ello implicaba. Estas declaraciones las publicó *El Universal* con el encabezado "La soberanía de la nación. No obran con justicia los intereses que insinúan a la Casa Blanca retire el reconocimiento al Gobierno de México". El texto dice así:

"[...] 'fuerzas siniestras están pendientes del momento en que se retire el reconocimiento, porque creen que vendrá aparejada la revocación del embargo sobre las armas y municiones, para que se desate la revolución y se encuentren irrestringidos, en la senda de la destrucción, "generales" mercenarios. [...]'" (2/marzo/1926).

El Porvenir publica una noticia. "El imperialismo Norte Americano está tirando el guante a nuestra República", sobre la protesta de dos organizaciones laboristas ante la maquinación que se hace en los Estados Unidos para impedir la reglamentación religiosa del gobierno mexicano:

"Mathew Woll, Vice Presidente de la Confederación Laborista Norteamericana y Tesorero de la Confederación Laborista Panamericana [...] no apoyarán la censura religioso-política que se está desarrollando actualmente contra el Gobierno Mexicano, dirigida por diversas instituciones de carácter religioso[...]" (5/abril/1926)

Ya en 1927 y con el conflicto nicaraguense que involucraba a México en su peor momento, grupos de estudiantes españoles organizaron una manifestación ante la embajada mexicana en Madrid, con hojas firmadas por el Ateneo de Madrid, para protestar por la actitud imperialista de los Estados Unidos hacia México y Nicaragua.

En este bloque de ideas sobre el internacionalismo en el que México quedaba inserto durante el régimen de Elías Calles, los papeles que jugaban el panamericanismo real y el hispanoamericanismo eran pequeños, como lo juzga el editorial de *Excélsior* "Panamericanismo de concurso", que comenta dos posiciones encontradas sobre la unión panamericana, sin aceptar ninguna de las dos: la de John Barret a favor, el diario lo llama "*Jean qui rit*" ("Juan que ríe"), y la de John Inman, "*Jean qui pleure*" ("Juan que llora"), en contra ésta por el peligro siempre inminente de la invasión de los Estados Unidos. Según este texto periodístico, la posición geográfica de cada país de Hispanoamérica es crucial para entender su punto de vista y prioridades:

"Ya hicimos observar lo que de exagerado y falso tenían las truculentas ideas del cura Inman [...], ahora nos toca hablar de una deliciosa ilusión de Mr. Barret [...] Por lo que hace a nosotros los mexicanos, el panamericanismo no nos da frío ni calor. Sabemos bien que hay, por lo menos, dos Américas: una que comienza en las riberas del San Lorenzo y concluye en las del Orinoco, y otra que se extiende desde el Orinoco hasta el estrecho de Magallanes [...] Los gobiernos de los países al sur de Venezuela, pueden casi vivir sin pensar en los Estados Unidos, el de México no puede desentenderse de ese factor importantísimo [...] Y digamoslo sin temores porque es la verdad: con Sudamérica -la América indolatina del diplomático Carranza- poquísimo tenemos que ver [...] Si en Chile hay gobierno dictatorial y teocrático en el Ecuador, si triunfan los socialistas en la Argentina [...], son cosas que sabemos con curiosidad, pero que no miramos con interés. En cambio, nos importa vitalmente, [...] saber si llevan la ganancia los demócratas americanos, como se llama y que piensa sobre política el Presidente de Cuba y que tendencias tiene el partido que domina en Guatemala[...]" (16/enero/1925)

Según este mismo diario, la unión hispanoamericana no existe y es muy difícil que se llegara a desarrollar. Lastimoso es, en este sentido, el editorial "Estamos solos", que más de dos años después del que transcribí en el párrafo anterior plasma un panorama muy negro:

"[...] Las gentes se asombran de que se inicie una disputa entre cualquier país de los llamados latinos y los Estados Unidos sin que salten a la venganza [...] Pero ¿existiría igualmente el espíritu de unión entre ellos para pensar en cosa tan etérea como el panamericanismo, y no emplearían esos cañones y esas ametralladoras en destruirse unos a otros para vengar antiguos o nuevos agravios? [...] Pero nosotros quisiéramos que los 'propugnadores de los ideales' se dieran cuenta de lo que es la realidad en nuestras hermanas del Sur. Un hondureño ve llegar a un 'pinolero' (nicaragüense) con más desconfianza que a un austriaco; un 'lico' (costarricense) le hace más ascos a un 'chapín' (guatemalteco) que a un checoslovaco. [...] ¿Y Cuba, que aunque por algunos indicios tan notorios como el de haber ocurrido a ciertas conferencias internacionales, es más libre que el viento, pide permiso para todas las cosas a los Estados Unidos? [...] Y es menester saber que estamos aislados, que no tenemos que esperar nada de nadie más que de la razón y de la justicia que nos asistan, porque las protestas aisladas de uno o dos países en favor de México, y hasta doctrinas tan importantes como la del argentino Drago, que ha tenido trascendencia continental evidente, no bastan para refrenar el imperialismo yanqui que se desborda de manera incontenible." (30/marzo/1927)

Y el órgano panamericano por excelencia, la Unión Panamericana, Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, en boca de su presidente, el doctor Leo S. Rowe, opina sobre el juicio a la veracidad de los Estados Unidos y al panamericanismo útil, basados en las relaciones de este país con México, como se ve en la nota que publicó *Excelsior* con el encabezado siguiente: "Vigilan la sinceridad americana. La América Latina está pendiente de la actitud que se siga con México[...]" En palabras de Rowe:

"La América Latina miraría la actitud de los Estados Unidos hacia México como la piedra de toque

de la sinceridad norteamericana, así como de su intención de practicar el panamericanismo positivo [...]” (14/agosto/1925).

Relacionada con esta unión continental, aparentemente igualitaria y promovida por el país del norte, tiene lugar en La Habana, Cuba, la Sexta Conferencia Panamericana (del 16 de enero al 20 de febrero de 1928), a la que asistieron como delegados mexicanos Aquiles Elorduy y Fernando González Roa.³² En ella se evidencia que el concepto de hispanoamericanismo está en su fase inicial, casi como en los tiempos de Simón Bolívar, por más que para su robustecimiento se exalte el papel de México como avanzada por su proximidad con los Estados Unidos. *Excélsior*, en el editorial “El fracaso del hispanoamericanismo”, es muy claro al respecto

“[...] Todavía en La Habana nuestros delegados pretendieron reorganizar la Unión Panamericana, a fin de que todos los Estados americanos tuviesen derechos iguales; pero a ello se opusieron los miembros de la delegación yanqui, resueltos a conservar la hegemonía y el imperio en esta farsa diplomática que se repite de cinco en cinco años [...] Pero no es esto lo que debe llamarnos la atención -que al fin y al cabo los Estados Unidos no hacen más que seguir su conocida norma de política-, lo asombroso, lo desconcertante, fue que todos los delegados de las ‘repúblicas hermanas’ VOLVIERON LAS ESPALDAS A MÉXICO Y SE ADHIRIERON AL VOTO NORTEAMERICANO COMO CEDIENDO A UNA CONSIGNA. Sin embargo, México sigue siendo el ‘baluarte de la raza’, la ‘avanzada’ de la América Española frente al Coloso [...] Y todo ¿para qué? Para que nos tachen de discolos, de eternos inconformes, de revoltosos, y, al final de cuentas, de bolcheviques. Los tiempos gloriosos del hispanoamericanismo no han llegado aún, y ojalá que no se demoren demasiado[...].” (2/febrero/1928).

Un asunto candente tratado en la Conferencia abrió con la exposición del delegado del Perú, Víctor Martua, quien presentó ante la Comisión de Derecho Internacional Público, y con la anuencia del delegado estadounidense Charles E. Hughes y la aceptación del delegado de Nicaragua, el proyecto de codificación hecho por el Instituto Americano de Derecho Internacional, con la idea de que sustituyera el elaborado por la Comisión de Jurisconsultos de Río de Janeiro. México, al igual que las delegaciones de Argentina, Costa Rica, Honduras, Santo Domingo, El Salvador, Ecuador, Colombia, Paraguay, Haití y Venezuela se opuso vehementemente, sobre todo en el artículo relativo a la no intervención. Así, al tomar la palabra Fernando González Roa aludió que las naciones americanas

³² Ver. *La participación de México en la Sexta Conferencia Internacional Americana*, informe publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

necesitaban garantizar su vida independiente, en el entendido de que lo que buscaban no era protección sino respeto. Por su parte Cuba manifestó que, aunque no condenaba la intervención ya que de ella se derivó su independencia, sí sancionaba la intromisión de un país en los asuntos de otro. Bolivia y Brasil se declararon antiintervencionistas pero se inclinaron por fórmulas transaccionales. Por último, Chile se mostró partidario de una salida conciliatoria.

Cabe aclarar que el sentir de la prensa fue que los temas fundamentales para tratar en la Conferencia se soslayaron o fueron diferidos a la Séptima (1933, en Montevideo), como eran el de la intervención, el del arbitraje y conciliación y el de la inmigración. Por lo tanto, los trabajos de los delegados se centraron en cuestiones de importancia secundaria: reglamentación legal de los extranjeros; tratado sobre los derechos y deberes de los países neutrales en caso de guerra; recomendación para aceptar el código sanitario redactado en Lima, Perú; convención sobre aviación comercial; proyecto de una carretera interamericana y una línea de ferrocarril; intercambio científico y cultural mediante libros y periódicos; fundación del Instituto Panamericano de Periodistas; intercambio de profesores y estudiantes; intercambio de datos geográficos y agrícolas; recomendación para la adopción del sistema métrico decimal, entre otros temas.

Como se advierte en todo lo expuesto en estas últimas páginas, la intención de México por diversificar sus relaciones internacionales se encontraba fuertemente atada a la bilateralidad tradicional con el vecino del norte, tanto en su negativa a ser incluido en la Liga de Naciones, antecedente de la ONU, cuanto en la vinculación del laborismo mexicano con la fuerza obrera organizada de los Estados Unidos, principalmente la *AFL*. La geopolítica, en nuestro caso, era determinante. Y por ello doy paso ahora en este trabajo a las acciones del gobierno callista frente al de los Estados Unidos.

*** Relaciones bilaterales con los Estados Unidos**

Bajo el denominador común del reconocimiento, añejo en la historia de ambos países pero siempre presente, y más aún en el periodo de Elías Calles, nuestros asuntos con los Estados Unidos se centraron en cuestiones de límites, fajas libres y embargos fronterizos, reclamaciones de guerra y, sobre todo, en el conjunto de

leyes y reglamentaciones mexicanas que afectaban a los extranjeros en sus bienes.³³

El pretexto, desde el periodo revolucionario, fue la salvaguarda de la democracia regional, cuyo mejor ejemplo lo constituyeron los enfrentamientos entre los gobiernos de Victoriano Huerta y Woodrow Wilson. Sin embargo, no hay que olvidar que a partir de la presidencia de Venustiano Carranza, y sobre todo después de la fundación del PNR en 1929, la apreciación que Norteamérica tuvo de la democracia a la mexicana estuvo condicionada siempre por las ventajas financieras, industriales y comerciales que el país del partido único ofrecía a su vecino. El prurito sobre el respeto del sistema político mexicano a los derechos de sus ciudadanos había quedado atrás. Para los sucesivos gobiernos del país vecino lo importante no era ya el ejercicio de la democracia en México, sino la estabilidad política y social a toda costa, siempre que ésta no obstaculizara la estabilidad y los intereses del capital norteamericano afincado en México. Es por eso que en el cuatrienio 1924-1928 las fricciones entre ambos países se agudizaron. En la búsqueda de su saneamiento económico y, por ende, de su planificación desde el Centro, nuestro país empezó a poner en práctica las leyes reglamentarias de los principales artículos constitucionales de 1917. La consecuencia inmediata fue que toda la agenda bilateral se alteró, incluso temas que tenían décadas de ser tratados con aparente tranquilidad. Saltaron al tapete definiciones básicas sobre la soberanía y los derechos de los Estados, así como denuncias, en México y fuera de él, sobre el desigual tratamiento que recibían en la práctica diplomática los países débiles en la defensa de su autonomía y

³³ Para todo este tema de las relaciones bilaterales, ver Isidro Fabela, *Los Estados Unidos y la América Latina, 1921-1929*, conjunto de artículos periodísticos del autor publicados principalmente en el *Excelsior* y *El Universal*. Desde la perspectiva externa, Jean Baptiste Duroselle, *Política exterior de los Estados Unidos, de Wilson a Roosevelt (1913-1945)*, en especial el cap. VIII, "La prosperidad y la gran ilusión, 1925-1929", de Alan Knight, *U. S. Mexican relations, 1910-1940 an interpretation*. Una obra contemporánea al régimen callista y escrita bajo la afluencia presidencial es la de William English Walling, *The Mexican question Mexico and American-Mexican relations under Calles and Obregon*. Sobre las fricciones que el artículo 27 provocaba en el país vecino, ver Charles Wilson Hackett, *The Mexican Revolution and the United States, 1910-1926*, obra del autor como profesor visitante en el curso de Historia Latinoamericana de la Universidad de Harvard. Una recapitulación mexicana, académica y contemporánea, muy completa sobre las relaciones entre los dos países es la obra de Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos un ensayo histórico 1776-1988*, en particular los caps. VI y VII sobre el periodo 1920-1940.

legislación interna.³⁴

Al respecto conviene aclarar que, en cuestiones de índole internacional, con frecuencia emergen conceptos como "Doctrina Drago" y "Cláusula Calvo", que aluden a dos eminentes jurisconsultos hispanoamericanos: el canciller Luis María Drago que, en su carácter de ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, durante la Tercera Conferencia Panamericana celebrada en Río de Janeiro, Brasil en julio de 1906, invoca la "Cláusula Calvo" del también internacionalista argentino Carlos Calvo. La "Cláusula" niega cualquier derecho a los Estados para intervenir por la fuerza en asuntos de reclamaciones pecuniarias de sus súbditos contra otro Estado; esto, traducido a los casos que pudieran ocurrir en nuestro país, significaba que para formar parte de una sociedad mexicana, adquirir el dominio de bienes raíces o concesiones, de manera contractual se exigía a los extranjeros la renuncia a la protección diplomática de sus respectivos gobiernos. Este postulado va a adquirir una vigencia importante durante la etapa callista. Señalé al principio de este apartado que la agenda bilateral mexicano-norteamericana se componía de varios elementos, uno de ellos el de las fronteras. Es así que en cuestión de límites y concesiones territoriales, la nueva administración del presidente Calvin Coolidge y su secretario de Estado, Frank B. Kellogg, negocia con México dos asuntos localizados en el todavía territorio de la Baja California Sur: las bahías de Pichilingüe y de la Magdalena. La primera se convirtió en una estación carbonera de Estados Unidos desde 1861 mediante prórrogas signadas por el gobierno de México, el cual podría en cualquier momento retirar la concesión, como ocurrió entre 1924 y 1925. El caso de la Bahía de la Magdalena fue similar y partió de una autorización que databa de 1897, cuando Porfirio Díaz otorgó una concesión para que tropas americanas realizaran prácticas de tiro al blanco en las aguas de la bahía. Luego eventualmente para el establecimiento provisional de campamentos desarmados y hasta 1909 para fondear estaciones flotantes cargadas de carbón. Durante el tiempo en que el general e ingeniero Amado Aguirre fue gobernador del territorio (1927-1929) estos dos asuntos habían sido resueltos.

³⁴ Ver el extenso análisis de Toribio Esquivel Obregón, *México y los Estados Unidos ante el derecho internacional*.

Un problema mucho más espinoso y que se finiquitó hasta 1967-1968 fue el de El Chamizal en el estado de Chihuahua, originalmente en la margen derecha del río Bravo y dentro de la jurisdicción de Ciudad Juárez conforme a los Tratados de Guadalupe Hidalgo (1848).³⁵ Una crecida del río en 1864 provocó una desviación en su curso que dejó 256 hectáreas del terreno llamado El Chamizal aparentemente del lado norteamericano y, a partir del año de 1866, empezaron las reclamaciones sucesivas de México, asunto litigado durante muchos años por la Comisión Internacional de Límites, de carácter exclusivamente bilateral. A partir de 1910 se incluyó en esta Comisión a un tercer país para poder solucionar la controversia, así, durante los primeros años del periodo revolucionario, en los gobiernos de Madero y Huerta, se intentaron algunos acuerdos, como el intercambio de esta zona por aguas de riego u otras áreas equivalentes en otros puntos de las márgenes del río. Bajo los regímenes de Carranza y Obregón nada se hizo debido a las dificultades surgidas a partir de la aplicación de la Constitución de 1917 y, de igual forma, el presidente Elías Calles no pudo avanzar en la solución del conflicto por los enfrentamientos entre ambos países con motivo de las concesiones petroleras cuestionadas por la nueva legislación. De esta manera, El Chamizal fue uno más de los motivos de fricción en el lapso de 1924 a 1928, resuelto definitivamente hasta 1967, año en que en una ceremonia protocolar presidida por los presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Lyndon B. Johnson se realizó la entrega física del territorio. Pero, como se ve, tuvieron que pasar décadas antes de que concluyera este asunto.

Al respecto, el *Excelsior* comenta, en el editorial "El eterno caso del Chamizal", la situación que guardaba la zona en esa época y los intereses enfrentados que pugnaban por ella, concediéndole unilateralmente a los Estados Unidos los derechos sobre él:

"Desde 1911 hasta estos días, podemos decir que los americanos no quitan el dedo del renglón [...] El 15 de junio de 1911 se dictó el fallo [...] Ahora bien, en catorce años que van transcurridos desde el fallo, ha aumentado enormemente el valor de los terrenos del Chamizal, [...] y, por consecuencia, el interés americano es cada vez mayor. Los americanos sostienen que es imposible señalar los linderos del Chamizal, porque no existen huellas ni rastros de la unión de las porciones que se desprendieron de Chihuahua para ir a dar a Texas. Por otra parte, es de

³⁵ Ver César Sepúlveda, *La frontera norte de México: historia, conflictos, 1762-1973*, en especial los caps. XI y XII sobre El Chamizal y el reparto de las aguas internacionales.

elemental justicia confesar que, si el Chamizal vale, lo debe a que es territorio americano y a que se tiene la seguridad de que seguirá siéndolo [...] querer la posesión de una fracción que no podemos cuidar, ni proteger, ni ejercer en ella jurisdicción.[...]" (23/marzo/1925).

Unos meses después, *El Universal* presenta una opinión totalmente distinta sobre los límites con Estados Unidos en el editorial "El Río Bravo y la integridad del territorio nacional", y advierte con preocupación que es impostergable precisar nuestras fronteras:

"No nos mueven pesimismo exagerado ni temores imaginarios, porque desgraciadamente el caso del Chamizal sigue todavía pendiente de liquidación y nos sirve de aviso para prevenir nuevos enredos. La indicación primordial consiste en buscar el remedio inmediato y práctico [] obras oportunas de terracería y construcción de bordos y defensas. Igualmente creemos que los trabajos de la Comisión de Límites procurarán evitar activamente que se pierdan las señales [] Porque debe tenerse en cuenta que no se pierde el terreno para México por el simple hecho de que se modifique el curso del río, sino por la imposibilidad de comprobar más tarde cuál era el verdadero cauce y dónde y cuándo se realizó la vanación [...] Es cierto que no será muy frecuente la erección de todo un barrio populoso de una gran ciudad norteamericana, como sucedió en el Chamizal, ni tenemos datos para suponer que las fracciones de tierra de 'palangana' importen por su situación o su riqueza [...] Pero hay que repetirlo: el problema es de valor moral principalmente y de sensata previsión para el futuro []" (9/octubre/1925).

También este diario inserta unos meses después una entrevista con "un alto funcionario", titulada "Los derechos de México sobre El Chamizal", en la que niega enfáticamente que los gobiernos en turno tengan el derecho para negociar territorio nacional a cambio del finiquito de reclamaciones:

"Se ha sugerido que se transe la cuestión del Chamizal, en forma que México reciba una fuerte indemnización en metálico para aplicarla a cubrir el monto de las reclamaciones presentadas por daños causados a extranjeros durante la revolución. Ningún gobierno tiene derecho para acumular responsabilidades sobre las generaciones futuras, ni menos para quitarles la acción que pudieran ejercitar a su tiempo para conservar íntegro el territorio que recibieron de sus mayores [...]" (3/marzo/1926).

Además de las cuestiones de límites, los diarios consignan con frecuencia en el periodo que nos ocupa el tema de las fajas fronterizas, con sus correspondientes ventajas y desventajas, distinguiendo entre las zonas libres, fajas que comprendían un número determinado de millas a todo lo largo de nuestra línea divisoria y que, como tal, gozaban de las facilidades y excepciones para introducir mercancías sin derechos, y los perímetros libres, que son fajas que abarcan solamente la periferia de las ciudades que sean favorecidas con esa gracia y de la

cual no pueden disfrutar los habitantes de los demás poblados de los alrededores. *Excélsior* comenta esto en el editorial "Un fracaso ejemplar":

"[...] Pero mala y todo como es la zona libre, resulta infinitamente mejor que los perímetros. Aquélla tiene el inconveniente del contrabando, [...] importante es la iniquidad que resulta de que pueblos comarcanos, separados a veces por líneas imaginarias y sin diferencia entre sí, gocen o dejen de gozar de los beneficios que traerá el perímetro libre. ¿Por qué Guadalupe ha de disfrutar menores favores que Ciudad Juárez y Reynosa que Matamoros [...]?" (23/abril/1925)

Otros temas bilaterales, de gran actualidad en esa época, por obvias razones, eran el tráfico y embargo de armas en la frontera. Cabe aclarar que, independientemente de la indispensable adquisición de armas por parte de nuestro gobierno, México siempre había tenido que proveerse de municiones en el extranjero, dado que no existía en el país una fábrica de municiones capaz de cubrir las necesidades del ejército, aún más en épocas de guerra o de insurrecciones.

Estaba todavía muy viva la rebelión delahuertista, por lo que el gobierno del general Calles concertó desde sus comienzos acuerdos con el de los Estados Unidos, como el Tratado de El Paso, a fin de impedir no sólo el contrabando en general, sino el de armas y, por lo tanto, el de los conspiradores. Sobre el particular, el Departamento de Estado norteamericano había dado curso a disposiciones sobre embargo de armas desde la insurrección de De la Huerta, aunque el contrabando no había podido erradicarse totalmente, con la velada y reprobable anuencia del país vecino, como lo apunta *El Universal* en el editorial "Las revoluciones y el escepticismo popular", en el que se señalan culpables:

"Una verdadera casualidad hizo que la policía descubriera la existencia de una extensa y hábil 'mafia' de contrabandistas de armas y parque, [...] El contrabando de implementos bélicos, organizado en forma de un comercio clandestino perfectamente establecido por sus métodos y por la habilidad de los individuos que a él se dedicaban, nos recuerda una vez más una de las secretas ramas de la especulación a que tan afectos son nuestros vecinos de ultra-Bravo: el negocio de las revoluciones en Hispanoamérica [...] Para ser más claros: la epilepsia revolucionaria hispanoamericana no podrá curarse, aun cuando nuestros regimenes políticos satisfagan en lo posible a la opinión nacional de cada país, mientras el Gobierno de los Estados Unidos no persiga y extirpe en su territorio el inhumano y vergonzoso tráfico que allí se hace con la tranquilidad y la paz de nuestras repúblicas, convencidos al fin de que es éste uno de los primordiales deberes que le imponen la buena fe y la cordialidad en sus relaciones internacionales[...]" (24/mayo/1926).

La censura de los diarios mexicanos al gobierno norteamericano en este asunto

del contrabando de armas es insistente, como lo vemos en los siguientes encabezados de una noticia, ejemplo extraído de *El Dictamen*: "Más ayudaron desde EEUU a los Delahuertistas que al gobierno del general A. Obregón. Los rifles 'Enfield' para nada sirvieron y los aeroplanos se utilizaron en evoluciones, pero no en acciones de guerra, y tal parecía, según los diputados, que se quería en esa forma ayudar a los rebeldes[. . .]" (18/junio/1925).

Y no sólo durante la gran sublevación de 1923, sino también en la presidencia de Elias Calles se desarrollaron conspiraciones y atentados, como se verá en el **CAPÍTULO II**, apartado correspondiente al ejército y la pacificación. Frente a estos acontecimientos, y aunque hubiera pruebas de que los Estados Unidos aplicaban en ciertos momentos la política de los "ojos ciegos", también era cierto que de manera "oficial" las autoridades norteamericanas buscaron y persiguieron algunos signos de subversión de mexicanos afincados en su país, sobre todo cuando éstos se mezclaban con actos delictivos que podía perseguir la justicia americana. Para ilustrar lo anterior únicamente señalaré en esta parte del trabajo un hecho que da cuenta del descubrimiento de un complot en San Antonio, Texas, y que, al iniciar 1926, fue desmantelado, como consigna *El Universal* en la nota "Agentes del Departamento de Justicia de E. U. descubren un complot contra el gobierno de México", y que dice en uno de sus párrafos:

"[...] el Jefe del Departamento de Justicia en San Antonio, Texas, señor Jones, declaró públicamente haber descubierto un complot en aquella ciudad para derrocar al Gobierno de México, así como de los proyectos que tenían los rebeldes para dinamitar los trenes que salen de San Antonio a México, con objeto de obtener los fondos necesarios para continuar la proyectada revolución. En sus declaraciones el señor Jones dijo que se logró decomisar los archivos de los rebeldes, procediéndose desde luego a hacer la traducción de los documentos que contenían, a fin de presentarlos al Gran Jurado que se reunirá en San Antonio el 15 de febrero actual [...]. Los informes recibidos agregan que en este complot estaba inodado el coronel Demetrio Torres, Alias 'El Chaparreras', muy conocido en el norte del país por haber consumado varios asaltos a los trenes de pasajeros, por lo cual tenía varios procesos pendientes en los Juzgados de Distrito[....]" (3/febrero/1926)

Así, con lo expresado en las páginas anteriores resulta evidente que, en las relaciones entre México y los Estados Unidos de aquellos años, el factor fronterizo vino a complementar de manera inevitable la crítica situación que se arrastraba desde tiempo atrás y que cargaba con reclamaciones aún no resueltas y con

legislaciones recientes que los extranjeros norteamericanos y su gobierno rechazaban categóricamente. La innovación era, pues, un generador de conflictos que los gobiernos posrevolucionarios, y en particular el de Calles, enfrentaron. En cuanto a las reclamaciones que se hallaban pendientes desde el término de la lucha armada, éstas también fueron objeto de negociaciones durante el periodo que se reseña.

El proceso revolucionario mexicano provocó, como todo movimiento violento, enormes daños en las vidas y las posesiones de los que habitaron el país en esos años, fueran éstos nacionales o extranjeros. Por lo tanto, la década de 1920 y concretamente los regímenes de Obregón y Elías Calles se caracterizaron por la integración de comisiones bilaterales de reclamaciones, como la mexicano-norteamericana que buscaban analizar los reclamos y precisar las indemnizaciones. Así, a punto de ocurrir el rompimiento delahuertista, los Estados Unidos condicionaron el envío de armas y parque al gobierno mexicano hasta que éste signó el 18 de septiembre de 1923, en Washington, un acuerdo -Convención General de Reclamaciones-, que fijaba las indemnizaciones a sus ciudadanos por daños sufridos en la Revolución. Este acuerdo, signado por Charles E. Hughes, Charles Becher Warren, John Barton Payne y Manuel C. Téllez (embajador mexicano), excedía la responsabilidad de México, al cargar en ella no solamente los actos u omisiones de su gobierno, sino cualquier tipo de daño que sufrieran los ciudadanos norteamericanos atribuibles a un particular y antes de agotar los recursos que las leyes marcaban.

También se firmó, esta vez en México, una Convención Especial el 10 del mismo mes (George T. Summerlin y Alberto J. Pani), que contenía las reclamaciones que no se derivaban de incidentes revolucionarios y en la que no se incluían intencionalmente las declaraciones y recomendaciones que cruzaron ambas comisiones durante las pláticas de Bucareli, de las que trataré con mayor detalle más adelante.

De todas maneras, la actitud de México ante las reclamaciones resultó extralimitada por debilidad y generosa por desesperación. Pero las circunstancias no permitían dignidades mayores, a pesar de que los más elementales principios de justicia y sentido común apuntaban hacia la responsabilidad de los individuos

en sus actos: si emigraban hacia una región en guerra, ni sus gobiernos ni el del país que los recibía podían darles un certificado de seguridad para sus vidas y pertenencias. Por lo tanto, en el terreno concreto de las reclamaciones el gobierno de Álvaro Obregón no innovaba, seguía el tono de otras décadas

Al asumir la presidencia el general Elías Calles, la discusión de todos estos acuerdos internacionales volvió a cobrar vigencia. Las voces disidentes enfilaron sus baterías contra las llamadas Conferencias de Bucareli, celebradas del 14 de mayo al 15 de agosto de 1923, y contra los primeros actos del nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Aarón Sáenz, en materia de reclamaciones, quien ocupa este puesto hasta el 22 de abril de 1927, fecha en que se hace cargo de la campaña presidencial de Obregón. Esta oposición se hizo presente en los diarios. *El Excelsior*, por ejemplo, publica una entrevista, "El pacto con Estados Unidos se extralimitó", con el licenciado Hilario Medina, secretario del mismo ramo durante el régimen de Venustiano Carranza, y lo interroga sobre su opinión en cuanto a las Convenciones General y Especial de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos que acababan de constituirse

"[...] [.....], la Cancillería mexicana procede correctamente al anunciar que México cumplirá con sus obligaciones. Sin embargo, debe ser sancionada por la opinión pública, [...] y en mi concepto se estrella ante imposibilidades del hecho. México no podrá materialmente cumplir con los pagos al contado y en oro que resulten en su contra [...] Se acudirá entonces a los empréstitos ruinosos cuando no tenemos crédito, a la hipoteca de nuestras propiedades o al empeño de nuestras rentas para cumplir; entonces será menester revisar las Convenciones o pactar otras nuevas y el gobierno mexicano podrá alegar todas aquellas causas que lo obligaron -que lo obligaron, diga lo que quiera el señor Sáenz- a firmar tan terribles compromisos." (11/febrero/1925).

Hago en los siguientes párrafos una recapitulación de los antecedentes de estas Convenciones por la actualidad que adquirieron durante la presidencia de Calles. La cuestión de la fecha en que debía firmarse el acuerdo para la integración de ambas fue algo que se trató durante el gobierno obregonista por medio de notas a nivel cancillería mexicana y Departamento de Estado norteamericano (Alberto J. Pani y Charles E. Hughes), una vez terminadas las pláticas de Bucareli. La nota de Hughes a Pani (22 de agosto de 1923) exponía que el presidente Coolidge había analizado y aprobado las minutas de los comisionados americanos a las Conferencias, y deseaba saber si Obregón aprobaba de igual forma el trabajo de sus comisionados. De ser así, proponía el anuncio de reanudación de relaciones

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

para el 6 de septiembre y un día después la firma de las dos convenciones. La respuesta de Pani (24 de agosto) comunicaba la aceptación por parte de Obregón de las declaraciones y recomendaciones de los comisionados mexicanos, pero pensaba que había que anunciar el restablecimiento de relaciones el 31 de agosto, a fin de que el 1º de septiembre pudiera mencionarse durante el informe presidencial. En cuanto a la firma de las convenciones de reclamaciones, ésta debería de llevarse a cabo diez o quince días después, en virtud de que por ningún motivo debía dársele al reconocimiento del gobierno de Obregón un carácter de condicionalidad.

El presidente Coolidge aceptó la agenda propuesta por Obregón y así éste pudo incluir en su informe que la resolución de reanudar relaciones entre los dos países no era producto de compromisos o convenios que contravinieran el derecho internacional y la soberanía de los pueblos.

El 2 de septiembre de ese año (1923), Elías Calles renuncia a la Secretaría de Gobernación para aceptar la candidatura presidencial y el 25 del mismo mes se le admite la renuncia a De la Huerta al cargo de secretario de Hacienda, siendo sustituido por Pani a partir de esa fecha. El 30 de noviembre, fecha en que también da inicio el levantamiento de De la Huerta, Aarón Sáenz ocupa la cancillería, vacante desde septiembre por la reubicación de Pani, y a él le tocó convocar al Senado de la República durante el mes de enero de 1924 para ratificar la Convención General de Reclamaciones.

Las sesiones ocurrieron en un ambiente de grandes fricciones entre los partidos y todavía en plena rebelión delahuertista, lo que desencadenó tres secuestros de senadores (Francisco Trejo, Ildefonso Vázquez y Enrique del Castillo) y el asesinato del senador Francisco Field Jurado (24 de enero), afiliado al Partido Cooperatista y cercano a De la Huerta. Finalmente, el 1º de febrero se ratificó la Convención General de Reclamaciones, en medio de grandes protestas del grupo cooperatista traducidas en más violencia y falta de *quórum*.

Otro caso que se ventiló por años en el terreno de las reclamaciones fue el de los mineros norteamericanos asesinados por órdenes de Francisco Villa en la estación de Santa Isabel, en Chihuahua, el 10 de enero de 1916. Esta acción constituyó una manifestación de fuerza por parte de Villa ante el reciente

reconocimiento "de facto" de Carranza por los Estados Unidos, con ella pretendía demostrar que el Primer Jefe no mantenía un control efectivo en todo el país. El argumento que se sustentó en las reclamaciones y, por lo tanto, en las pretensiones de indemnización para los deudos, fue el de la responsabilidad del gobierno mexicano dado que Villa era miembro del ejército revolucionario que comandaba Carranza. El arbitraje se manejó a nivel internacional por varios años bajo la presidencia del jurista brasileño doctor Rodrigo Octavio, y en él participaron, del lado mexicano, Aquiles Elorduy y Armando Z. Ostos, y por el norteamericano, Ernest B. Perry. El 27 de abril de 1926 el fallo definitivo se dictó en favor de México, lo que provocó la protesta de Perry y la posterior renuncia del doctor Octavio, no obstante el dictamen permaneció inalterado.

La base de las discusiones apareció profusamente en la prensa: la posición legal de Villa en el momento de los hechos. *El Universal* informa en un largo encabezado sobre el resultado del arbitraje: "El laudo Santa Isabel fue favorable a México. El doctor Octavio ha hecho justicia a nuestro país con su fallo inapelable. Con anterioridad a los sucesos que dieron origen a la demanda, Villa había dejado de ser revolucionario. Así lo demuestra una ley expedida por el Sr. Carranza. El representante norteamericano se muestra inconforme. El Jefe de la Cancillería Mexicana dice que las Comisiones funcionan con absoluta independencia." (6/marzo/1926)

Y el *Excelsior* se muestra más agudo en el editorial "W. Wilson, y no el Dr. Octavio, falló en favor de México" donde de manera complementaria cuestiona la legitimidad de la expedición punitiva:

"[...] ¿Cuándo un individuo que ha tomado participación directa y armada en nuestros últimos disturbios políticos es revolucionario, y cuándo es bandido? [...] Los Estados Unidos se encuentran, por lo tanto, en esta disyuntiva: o confirman que Villa era un bandido a secas, como lo declaró Wilson, y entonces nada debemos, porque, según los tratados, sólo somos responsables por actos de 'revolucionarios', o desmienten a su difunto presidente y declaran que Villa era 'revolucionario' y que, por ende, la expedición punitiva de 1916 fue un acto de intervención[...]" (29/abril/1926)

Unos meses después, *El Universal* defiende, en el editorial "La renuncia del Dr. Octavio", el carácter inapelable de este tipo de arbitrajes, sobre todo cuando en ellos se ven involucrados países poderosos y débiles:

"Las controversias entre los Estados Unidos y las Repúblicas hispanoamericanas tienen, desde el punto de vista de estas últimas, el inconveniente de resolverse, casi siempre, en derrota. Y no porque jamás les asista la justicia, sino por una razón biológica, imperativa tanto en el reino animal como en el formalista mundo de las relaciones internacionales: constituyen la parte débil [. . .] Las convenciones previas a la Comisión de Reclamaciones que, no debemos olvidarlo, se admitieron en principio contra todos los precedentes establecidos hasta hoy, estipulan de manera terminante que los fallos serán inapelables. Era lo menos que México podía exigir a cambio de la buena voluntad con que se presta a pagar indemnizaciones por daños que ningún otro país ha tomado hasta ahora a su cargo [. . .] Si los laudos fueran apelables indefinidamente, hasta que el demandante quedara satisfecho, que sería cuando se hubiese aprobado sin modificaciones su demanda, la Comisión sobraría [. . .] las reservas del juez Perry, comisionado norteamericano, y la intención de hacerlas valederas, no son más, en consecuencia, que un episodio nuevo de la historia de los fuertes en sus relaciones con los débiles[. . .]" (14/julio/1926)

Como un suceso complementario y sensacionalista alrededor de la figura de Francisco Villa, personaje presente en muchas notas periodísticas de la frontera, diré que por esos años, concretamente el 6 de febrero de 1926, la prensa dio cuenta de un hallazgo macabro: el cadáver del Centauro del Norte había sido decapitado por encargo que se pagó, según se dijo, en 5000 dólares, y la cabeza, decían también algunos, llevada a Columbus como trofeo, o como afirmaban otros, entregada a un psiquiatra millonario para su investigación. Así es la prensa de todos los tiempos.

Ya en el terreno de la aplicación de las leyes y las reglamentaciones es donde México enfrentó las mayores dificultades con su vecino. En este punto es donde resalta más, a lo largo de la historia de México, la cuestión del reconocimiento a nuestros gobiernos por parte de los Estados Unidos, asunto que trasciende la diplomacia y apunta hacia la subsistencia.

Pero antes cabe recordar algunos datos sobre los gobiernos norteamericanos contemporáneos a los regímenes obregonista y callista. El presidente republicano desde 1921, Warren G. Harding, muere en agosto de 1923 y es sustituido por el vicepresidente Calvin Coolidge, quien resulta electo después para el cuatrienio 1925-1928. Ninguno de estos presidentes tuvo grandes dotes de estadista; además, Harding pecó de omisión al dejar manos libres a algunos colaboradores y amigos para emprender negocios en los que permeaba la corrupción. En cuanto a Coolidge, era un político correcto y honesto, pero que por su carácter reservado, rayando en el mutismo, sólo dejó que la prosperidad que se advertía en todos los sectores de la economía norteamericana fluyera; el derrumbe vendría unos meses

después de terminada su gestión, ya en la presidencia del también republicano Herbert Hoover, iniciada en marzo de 1929.

Obregón se enfrentó con el dilema de lograr el reconocimiento desde los primeros días de su mandato. El presidente Harding, a través de su secretario de Estado, Charles E. Hughes, expresó que su país no establecería relaciones con otro que no garantizara en su interior los derechos legítimamente adquiridos, léase los derechos norteamericanos sobre la tierra y el subsuelo mexicanos.

Por su parte, Obregón insistió hasta que el propio gobierno norteamericano envió una comisión que poco a poco empezó a trabajar con su homóloga mexicana Fernando González Roa y Ramón Ross, los integrantes mexicanos, y Charles B. Warren y John B. Payne como comisionados de los Estados Unidos. El resultado fueron las negociaciones celebradas en Bucareli, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, del 14 de mayo al 15 de agosto de 1923 (mes en que muere Harding), cuyo carácter y amplitud de compromiso (legal o tácito) para nuestro país se analizan a continuación por la repercusión que éstas tuvieron en las acciones del gobierno de Calles con los Estados Unidos.

El arreglo diplomático entre México y el país del norte durante la presidencia de Obregón empieza en 1921 y culmina en 1923. La relatoria de estas gestiones fue presentada, además de en muchas otras fuentes, en *El Universal* (16/mayo/1926), en un artículo de Carlos Violante titulado "Las pláticas previas al reconocimiento. Los documentos publicados revelan cómo se desarrollaron las negociaciones". El tema saltó a la prensa a partir de que la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer oficialmente el expediente el 15 de mayo de ese año y explica la manera como estaba organizada la documentación, dividida en tres partes: la primera, llamada "La controversia entre las dos cancillerías", contenía la correspondencia del 11 de mayo de 1921 al 31 de marzo de 1923, entre el Ing. Alberto J. Pani, secretario de Relaciones Exteriores de México, y George T. Summerlin,

Encargado de Negocios del gobierno americano, conjunto de notas que no arrojaron ningún resultado concreto. A partir de una carta de Álvaro Obregón al general James A. Ryan, representante de la *Texas Oil Company* y amigo de Obregón (9/abril/1923), que trata sobre la necesidad de promover una reunión bilateral de comisionados, se originan las pláticas en Bucareli. La segunda parte,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

denominada "Conferencias Internacionales Mexicano-Americanas de 1923", contenía las credenciales de los representantes, el *memorandum* de Pani, elaborado a fines de 1923 y llamado también "Documento mexicano núm. 1", las minutas de la Comisión Mexicano-Americana y los textos aprobados para las convenciones de reclamaciones General y Especial. La tercera parte, "La reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos", está conformada por las declaraciones de las cancillerías y la correspondencia preliminar

Lo sustancial de las pláticas de Bucareli es advertir que aunque hubo coincidencias entre las dos comisiones en algunos puntos, también fueron muy importantes las diferencias. De ellas, el Punto V (declaraciones del 2 de agosto de 1923) resulta esclarecedor en cuanto a las posiciones incompatibles de ambas partes. mismas que la reanudación de relaciones diplomáticas no pudo borrar

"Los Comisionados americanos han declarado en nombre de su Gobierno que el Gobierno de los Estados Unidos reserva ahora, y reservará en caso de que se reanuden las relaciones diplomáticas entre los dos países, todos los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos respecto al subsuelo bajo la superficie de tierras poseídas en México por ciudadanos de los Estados Unidos o en las cuales tengan un interés, cualquiera que sea la forma en que lo posean o tengan con arreglo a las leyes y a la Constitución mexicana vigentes antes del 1o. de mayo de 1917, fecha de la promulgación de la nueva Constitución y conforme a los principios del Derecho Internacional y de la equidad. Los Comisionados mexicanos, sin dejar de sostener los principios anteriormente expuestos en esta declaración, pero reservando los derechos del Gobierno mexicano conforme a sus leyes respecto a tierras en relación a las que no se haya ejecutado ningún acto positivo del carácter especificado en esta declaración o en relación a las que no se haya manifestado ninguna intención del carácter especificado en esta declaración, así como sus derechos relativos a este particular, conforme a los principios del Derecho Internacional, declaran a nombre de su Gobierno que reconoce el derecho del Gobierno de los Estados Unidos a hacer cualquier reserva de los derechos de sus ciudadanos, o respecto de los derechos de sus ciudadanos[.]" (ver adelante, *Excelsior*, 24/nov/1926) [SUBRAYADO MÍO]

En relación con los llamados por los Estados Unidos "Tratados" de Bucareli -que nunca tuvieron para el gobierno mexicano ese carácter dado que su aprobación no siguió el mecanismo oficial para elevarlos a tal categoría- y en virtud de que ninguna de las leyes producto del conflicto entre ambos países quedó derogada y el reconocimiento fue otorgado, las tareas de Calles al ocupar la presidencia y del cuerpo legislativo al abrir sus sesiones fueron las de ejecución y reglamentación de los preceptos constitucionales de 1917.

Uno de los asuntos bastante cuestionable era no sólo el de nuevas leyes y

reglamentaciones, sino el de las indemnizaciones. En esto los juristas asumen posiciones encontradas, pues en tanto unos las defienden como un signo de elemental justicia, otros consideran que cuando el bien social reclama una drástica reforma legislativa las indemnizaciones salen sobrando.

Pero haciendo a un lado el tema de las retribuciones por derechos adquiridos con anterioridad, las reglamentaciones sobre el artículo 27 traían a discusión la "retroactividad" de las leyes de las que emergían. Respecto a este artículo, en esta sección del trabajo se tratará el tema desde el punto de vista de las relaciones diplomáticas, dejando la perspectiva específica sobre el campo para el **CAPÍTULO III**, en el apartado correspondiente a la **estructura agraria**.

Aquí habría que hacer una precisión entre lo que es la retroactividad de las leyes, labor del legislador como representante del pueblo soberano y por así convenir al bien común -el caso del Congreso Constituyente de 1917-, y la no retroactividad en la aplicación de las leyes, competencia del Poder Judicial, expresada en las ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia.

Durante los primeros meses de 1925, la retroactividad en el trato con los derechos extranjeros, básicamente los norteamericanos, fue tema recurrente en los periódicos, unos defendiéndolos por inevitables, y otros dejando al descubierto la injusticia que para los mexicanos suponía el que la retroactividad operara sólo para ellos y no para los de fuera.

Como se advierte en las páginas anteriores, los puntos de conflicto entre ambos países se multiplicaron y abarcaron varios frentes durante los primeros tres años de la presidencia de Calles, al grado de que hubo momentos en que parecía que la diplomacia no sería suficiente y el fantasma de una intervención estaba en la mente de muchos. Para ejemplificar tanto los conflictos como los esfuerzos de las partes en el desarrollo de las inevitables relaciones bilaterales, presento a continuación un seguimiento cronológico de las referencias que sobre este tema publicaron los periódicos en sus noticias, artículos y editoriales.

El gobierno de Elías Calles inició el 1º de diciembre de 1924 y estuvo precedido, en cuanto a las relaciones con el país norteamericano, por una visita a Washington como presidente electo el 31 de octubre de ese año. El régimen de Calvin Coolidge empezó tres meses después: el 4 de marzo de 1925. Esta casi simultaneidad

ocasionó que en ambos países se impulsaran políticas fuertes de definición y de acomodo en las relaciones con el exterior, sobre todo tratándose de dos países colindantes y con una agenda llena de intereses encontrados y asuntos pendientes

El primer acto diplomático fue el de la presentación de credenciales: Manuel C. Téllez como embajador en Washington y James Rockwell Sheffield como el homólogo estadounidense.

Resulta muy reveladora una frase que Coolidge pronuncia en su discurso de toma de posesión y que recoge el diario *El Globo* en la nota "Una cátedra para los hombres de Estado. El programa del presidente Calvin Coolidge", donde, además de una serie de alabanzas al mandatario, se pone el dedo sobre los derechos de propiedad de los extranjeros en nuestro país, eje de los conflictos con los Estados Unidos en esa época

"[...] Desearíamos que nuestros mandatarios de hoy y de mañana no se detuviesen en disquisiciones leguleyas sobre la mayor o menor fuerza del código civil, sino que, descansando en preceptos de ética fundamental, repitiesen como Coolidge: 'no necesitamos preocuparnos mucho del derecho de propiedad, si cuidamos del derecho de las personas'[....]" (6/marzo/1925).

Conforme pasan los meses, los rumores de tirantez en las relaciones entre México y los Estados Unidos crecen en los diarios mexicanos y norteamericanos, a pesar de que el secretario Sáenz y el embajador Sheffield los desmentían en las entrevistas. En una de ellas, Sheffield informa que el 23 de mayo efectuaría un viaje estrictamente vacacional a su país, sin que para nada intervengan los rumores. Pero *Excelsior*, a través de su corresponsal Arthur Markel y en la nota "El viaje del señor embajador Sheffield a la ciudad de Washington ha seguido siendo objeto de diversos comentarios", asegura que la tensión entre ambos países se debe a la falta de coincidencia en las políticas que sigue cada uno, apuntando una comparación peligrosa para México en esos momentos: su parecido con el régimen soviético.

"[...] de acuerdo con la política agraria de México, se han registrado varias incautaciones de propiedades y de plantas industriales que han estado siendo manejadas por los mismos trabajadores, con la sanción del Gobierno mexicano [...] que el gobierno de los Estados Unidos ha estado negando el reconocimiento a Rusia por esta misma causa y que en algunos círculos se cree que la política general que está desarrollando México es muy semejante a la de Rusia[....]"

(5/mayo/1925).

En ese mismo mes y ya con Sheffield en Nueva York, se esparce la suposición esperanzadora de que el secretario de Estado, Frank B. Kellogg, abandonaría el cargo para postularse como candidato al Senado por el estado de Minnesota y sería sustituido por Henry P. Fletcher, embajador en nuestro país por varios años y perfecto conocedor de los asuntos de México, por lo que se confiaba que se designaría a alguien capaz de continuar la política internacional que él inició entre los dos países

Pero en las noticias del 13 de junio, aparecen en *Excelsior* (y en otros periódicos) con el encabezado "El secretario de Estado Kellogg habla acerca de las relaciones de México y Estados Unidos[]", declaraciones textuales hechas el día 12 sobre las relaciones bilaterales: éstas causan un profundo desasosiego en todos los niveles, desde el presidente Calles hasta el ciudadano común.

"[...]" Nuestras relaciones con el gobierno son amistosas, pero, sin embargo, no son completamente satisfactorias y esperamos y confiamos en que el gobierno mexicano devolverá las propiedades ilegalmente confiscadas e indemnizará a los ciudadanos americanos [...] Mientras estemos satisfechos de que ésta es la política del gobierno mexicano y de que esta línea de conducta está siendo observada con determinación para dar cumplimiento a sus compromisos internacionales, ese gobierno contará con el apoyo de los Estados Unidos [...] He visto las informaciones publicadas en la prensa de que es inminente otro movimiento revolucionario en México y tengo muchas esperanzas de que tal cosa sea inexacta [...] la política de este gobierno es la de usar su influencia y su apoyo en favor de la estabilidad de los regímenes constitucionalmente establecidos, pero debe entenderse que este gobierno seguirá apoyando al de México sólo mientras imparta garantías a las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos y dé cumplimiento a sus compromisos y obligaciones internacionales. El gobierno de México está ahora a prueba ante los ojos del mundo [...]" (13/junio/1925) [SUBRAYADO MIO]

El revuelo fue mayúsculo también en el ámbito periodístico de los Estados Unidos; se juzgan imprudentes las declaraciones de Kellogg³⁶ y se menciona también la injerencia del senador William E. Borah en este ataque frontal a México.

Por su parte, la cancillería mexicana encabezada por Sáenz advierte que no deben tomarse como declaraciones de carácter oficial y, cuando esto ocurra, el Gobierno mexicano expondrá su criterio a través del propio presidente de la República. Por tanto, se empieza a manejar la idea de que se trata sólo de una

³⁶ Ver Enriqueta S. Álvarez, *Las relaciones de México y los Estados Unidos durante el periodo en que fue presidente el genl. Calles (1924-1928): antecedentes y proyecciones*, cap. III.

nota de advertencia extraoficial

No obstante, en el encabezado "Las declaraciones políticas y de carácter internacional hechas por Kellogg constituyen una amenaza para la soberanía de Mexico[...]", aparecido también en *Excélsior*, el general Calles da respuesta a Kellogg:

" Estas declaraciones ponen a mi Gobierno en el deber de hacer la rectificación exigida por la verdad y la justicia. La mejor prueba de que México está dispuesto a cumplir con sus obligaciones internacionales [...] es precisamente que [...] invoco a todas las naciones cuyos ciudadanos o súbditos hubieran sufrido daños por actos ejecutados durante los trastornos políticos habidos en el país, a fin de celebrar con ellas convenciones [...], por lo mismo, mientras las referidas comisiones no resuelvan ... es inconducente hacer cargos a México por falta de protección [...] y por infracción a sus deberes internacionales. La aplicación de las leyes agrarias no puede ser motivo de queja, porque México las ha expedido en ejercicio de su soberanía, e independientemente de eso, el Departamento de Estado, en nombre de los nacionales americanos, ha aceptado la forma de indemnización prescrita por las leyes mexicanas. Es de lamentar la contradicción que se encuentra en las declaraciones del señor Kellogg al manifestar el interés de los Estados Unidos por la conservación del orden en México y la estabilidad de su Gobierno, y al asentar, a la vez, que se tienen noticias de movimientos revolucionarios, pues esta última afirmación tiende a sembrar alarma [...], y, por último, la declaración de que el Gobierno de los Estados Unidos continuara apoyando únicamente en tanto que proteja los intereses de los ciudadanos americanos y cumpla sus compromisos [...], entraña una amenaza para la soberanía de México, que éste no puede pasar inadvertida y que rechaza con toda energía [...] Se afirma también [...], que el Embajador americano ha logrado proteger tanto los intereses americanos como extranjeros [...], debiendo llamarse la atención sobre que el mismo Embajador no tiene la representación de ningún otro extranjero, fuera de sus connacionales [...] [se refería a la supuesta representatividad para dirimir con México los asuntos relativos al Reino Unido de la Gran Bretaña, país con el que el nuestro aún no reanudaba relaciones] [...] Si el Gobierno de México se halla, según se afirma, sujeto a juicio ante el mundo, en el mismo caso se encuentran tanto el de los Estados Unidos como los de todos los demás países; pero si se quiere dar a entender que México se encuentra sujeto a juicio, en calidad de acusado, mi Gobierno rechaza de una manera enérgica y absoluta semejante imputación, que en el fondo sólo constituiría una injuria [...] " (15/junio/1925). [SUBRAYADO MIO]

Por las mismas fechas, *El Universal* publica el editorial "La nueva revolución", en el que censura duramente la actitud del Gobierno norteamericano en boca de su vocero Kellogg, como una actitud poco amistosa y atentatoria para el país con el que mantiene vecindad, a la vez que advierte del peligro que también supone para México una disidencia interna

"Probablemente el punto más desagradable de la nueva crisis internacional, [...], es el que se refiere a la posibilidad de un nuevo movimiento revolucionario [...] Tal vez el imperialismo sea maliciosamente cebado y fomentado por la gigantesca industria de los armamentos. Los fabricantes de cañones y de balas sonríen cuando el horizonte internacional se ennegrece. Pero el criado más obediente del imperialismo, el instrumento más dócil de los enemigos extraños, es la disidencia interior, el germen disolvente de las rebeliones, la debilidad orgánica de un país consumido por el desorden. Alejemos con todas nuestras fuerzas esa posibilidad [...] En cuanto a la actitud del Gobierno norteamericano, [...] Apenas es concebible que en pleno apogeo de la civilización, el gobierno de uno de los países que marchan a la vanguardia, después de proclamar

su simpatía y su benevolencia para el vecino, ofrezca como recurso para remediar dificultades diplomáticas el desencadenamiento de una catástrofe. Porque a esto equivale anunciar esas famosas posibilidades de revolución. [...] Esto no es amistad ni equidad internacional." (16/junio/1925).

También *El Demócrata Sinaloense*, en su editorial "Errores políticos de un Secretario de Estado", se suma a los reclamos contra Kellogg y los Estados Unidos:

"Es un error decir que las buenas relaciones con un país son buenas pero no completamente satisfactorias. [...] vamos a tratar mesuradamente de demostrar que es también error imperdonable decir que los Estados Unidos sólo apoyarán al actual régimen mexicano si imparte las debidas garantías en la vida e intereses de los ciudadanos norteamericanos [...] y si el Gobierno cumple con los compromisos internacionales [...] Pero exigir a un país que los nacionales del exigente tengan más garantías que los de su propio país, no sólo es un absurdo, sino una altanería ofensiva, que ultraja la dignidad y soberanía de una nación que, como tal, tiene derecho de darse las leyes que estime adecuadas para su bienestar. Pretender, pues, que para los extranjeros se dicten leyes especiales, sería un privilegio asaz injusto y por demás chocante[...]" (23/julio/1925)

Pero había otros elementos que se entretrejan en las relaciones internacionales y que percibían los periódicos, como lo era la próxima creación de un banco único de emisión en México (1º de septiembre), autonomía imperdonable. La figura de Thomas Lamont en las cuestiones financieras de nuestro país era importante en esos momentos y, como complemento, no hay que olvidar que el embajador Sheffield fue abogado de los banqueros del grupo Lamont en Nueva York, corporación que ejercía una verdadera dictadura bancaria sobre el mundo entero. Por eso, su presencia en Washington en los mismos días de las declaraciones de Kellogg alertó a los diarios mexicanos y, puestos a sospechar, sospechaban de todo y de todos.

Otros diarios como *El Informador* se mostraban conciliadores frente a las noticias, como se ve en el editorial "El tópico sensacional de la semana", donde, sin dejar de apoyar la declaración presidencial, invita a la tranquilidad y a la confianza:

"[...] no encontramos nada nuevo en ellas que pudiera causarnos alarma, pues el gobierno americano, en una forma o en otra y en cuanta ocasión considera oportuna, ha manifestado como un punto fundamental de su política exterior la protección de sus nacionales [...]; así es que fuera del tono de advertencia y hasta si se quiere de amenaza que resalta en ellas y para usar del cual no le asiste ninguna razón al gobierno americano, y fuera también de lo inesperado e inoportuno de esas declaraciones, no se puede conjeturar que éstas sean el preludio de acontecimientos sensacionales que vengán a aumentar los males que estamos padeciendo[...]" (18/junio/1925).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Son interesantes también los encabezados de *La Revista de Yucatán* al respecto, sobre todo porque resaltan la posición de Inglaterra en el conflicto: "En serios apuros se encuentra ahora el Gobierno de la Casa Blanca. La reacción creada por las declaraciones de Mr. Kellogg lo preocupan. En esas declaraciones no hay ni una sombra de la opinión norteamericana. Muchos intereses juegan en esta cuestión. Inglaterra no cesa de atizar el fuego". (22/junio/1925)

El resto del año de 1925 transcurre en medio de la expectación preocupante por el regreso del embajador Sheffield, quien supuestamente traerá la nota oficial de su gobierno, de la que las declaraciones de Kellogg sólo constituyeron un avance. Aquí hay que mencionar que la estancia de Sheffield al frente de la sede diplomática fue interrumpida en innumerables ocasiones por los viajes que efectuó a Washington, lo cual generaba una atmósfera de incertidumbre constante. Así, permanece en su país de mayo a octubre de 1925, junio de 1926, agosto a diciembre de 1926 y enero de 1927, hasta su retiro definitivo en junio de ese año. La nota nunca llegó y el embajador regresa a nuestro país en los últimos días de octubre de 1925. A su llegada efectúa una visita oficial al presidente Calles, con lo que los periódicos ven conjurado el peligro, como lo muestran los encabezados de *Excélsior*: "Las relaciones entre México y Estados Unidos nunca habían sido tan cordiales como son hoy. La nota de Mr. Kellogg ya no será entregada. Nuestro país y la nación vecina logran eliminar todo motivo de resentimiento." (1º/noviembre/1925)

Sin embargo, unos días después este mismo diario se queja, en el editorial "Frente a la esfinge", del mutismo de Sheffield, quien prometió dar una amplia entrevista sobre el caso y no lo había hecho, con lo que limitaba la función periodística:

"[...] el señor Embajador nos debe a los mexicanos explicaciones precisas, amplias y sinceras, que todos esperamos de él [...] ¿Acaso este pueblo y este Gobierno nuestro son indignos de que un diplomático americano diga cuáles son las verdaderas intenciones de su gobierno? [...]" (13/noviembre/1925)

En ese mismo mes, el día 17, el embajador entrega a la cancillería un documento particular denominado "*Aide-Mémoire*", primero de una serie de notas sobre las consecuencias que la nueva legislación pudieran traer para los propietarios

estadounidenses en México.

Por su parte, el secretario Sáenz incluye, en una nota del 27 de noviembre al secretario Kellogg, las declaraciones de Calles sobre el objeto fundamental y la significación política de la actuación de los comisionados americanos y mexicanos en 1923: se trató de un cambio de impresiones a fin de analizar la posibilidad de reanudar las relaciones diplomáticas, sin que de ellas surgiera un acuerdo formal que tuviera que ser sancionado por los Senados respectivos, sino únicamente el constituir las convenciones de reclamaciones que quedaron firmadas después de que se reanudaron las relaciones. No obstante lo anterior, la posición de los Estados Unidos años después (en 1925) fue la de sacralizar las citadas negociaciones como un medio de neutralizar la nueva legislación. Como una forma de suavizar la tensión y dada la inquietud que habían provocado las protestas diplomáticas del país vecino durante 1925 con motivo de la inminente reglamentación de la fracción I del artículo 27 constitucional, se decidió publicar en el mismo mes de noviembre las notas que intercambiaron en el pasado los dos países sobre este asunto.

A pesar de todo esto, la tarea legislativa prosigue y así el primer año del gobierno de Calles termina con la promulgación de la Ley del Petróleo (26 de diciembre) y de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 constitucional (31 de diciembre, también llamada Ley sobre Bienes Raíces de Extranjeros), lo que va a provocar que las fricciones entre ambos países se agudicen, reflejado esto en el intercambio de notas diplomáticas que aludían siempre a los arreglos tan controvertidos de 1923 que ya he citado.

Desde los inicios de 1926 la prensa continúa hablando de la nota que enviarán los Estados Unidos a nuestro gobierno, reclamando por la que los medios llamaban comúnmente "la ley de extranjería", y que con precisión se trataba de las dos disposiciones legales arriba mencionadas.

Los meses transcurren en medio de rumores y de expectativas por el nuevo viaje del embajador Sheffield a su país, cuya duración prolongada hacía dudar de su regreso o de un giro en la política diplomática de los Estados Unidos para con México.

En esta polémica se cruzaron también las fricciones de los partidos en el gabinete

de Coolidge. en el Congreso y, sobre todo, en el Senado norteamericano. Reaparece la figura del demócrata Charles B. Warren, paradójicamente muy cercana al presidente republicano. y que va a aumentar las tensiones que ya existían entre éste y Sheffield. Cabe recordar que Warren había participado en las negociaciones entre los dos países en 1923 y que en 1926 fue nombrado por el secretario Kellogg consejero especial.

La posición del embajador Sheffield fue en extremo vulnerable durante ese año de 1926. En la prensa norteamericana se evidenciaban las diferencias que tenía con el presidente Coolidge. agravada su posición por la larga permanencia fuera del país al que había sido comisionado. Parecía que finalmente sería removido y que, en cuestiones mexicanas, la opinión que contaba junto al mandatario estadounidense era la de Warren, como se ve en un editorial del diario *El Imparcial* titulado "¿Ya viene el 'coco'?", en el que las fricciones resaltan:

"[] Mr. Sheffield está ya en La Habana. Dentro de pocos días se hallará de regreso en México. El mundo semiformal habla del retorno del Embajador, como podía hacerlo un niño del 'coco' impresionado por la abuelita [] Por otra parte, Mr. Warren, que parece amigo de México, le ha echado a perder al señor Embajador más de una nota a la Casa Blanca [] es el contrincante de Mr. Sheffield que, la verdad hay que decirlo, no nos ve con buenos ojos. Por otra parte (cosas de la diplomacia), el señor Embajador va a encontrarse al llegar a México con una situación distinta de la que dejó al separarse de Washington para regresar a este país. Mientras el Embajador viajaba, el Presidente Calles, el general Obregón y Mr. Warren le voltearon la baraja y dejaron, por lo menos, planteado el problema que Mr. Sheffield traía las sanas intenciones de plantear. Después de todo, Mr. Sheffield no ha hecho un mal concreto a México, [...] Luego, puede venir tranquilamente, a gozar de estos benignos inviernos a que él no está acostumbrado, divertirse y seguir jugando a la diplomacia, pero sin olvidar que allá en Washington dejó como enemigo al juez Warren que diariamente se desayuna en la Casa Blanca con el Presidente Coolidge, discutiendo entre cucharada de toronja y bocado de 'corn flakes' sobre cuestiones de México." (24/noviembre/1926).

Las tensiones bilaterales durante 1926 marcan algunos momentos cruciales, respaldados éstos por la documentación correspondiente. Así, las fechas más importantes en que se dieron el intercambio de notas diplomáticas o la emisión de declaraciones fueron: 7 de enero (de México), 8 de enero (de EEUU), 20 de enero (de México), 28 de enero (de EEUU), 6 de febrero (declaraciones de Calles a la prensa), 12 de febrero (de México), 1º de marzo (de EEUU), 27 de marzo (de México), 31 de julio (de EEUU), 7 de octubre (de México), 30 de octubre (de EEUU) y 17 de noviembre (de México).

Como un resumen de sus contenidos, en noviembre de 1926 aparecen en

Excelsior dos noticias que expresan las gestiones de ambos países en materia de bienes raíces y petróleo a partir de dos documentos fundamentales: las notas diplomáticas del 31 de julio y del 7 de octubre de ese mismo año, signadas por Kellogg y Sáenz, respectivamente. Los encabezados de la primera dicen: "Objeciones que presenta el secretario Mr. Kellogg. Insiste el Departamento de Estado en sus puntos de vista con relación a la Ley Reglamentaria de la fracción I del Art. 27 y a la Ley sobre el Petróleo. Considera que esas leyes lesionan derechos adquiridos por ciudadanos norteamericanos. Texto íntegro de la nota a nuestra Cancillería." En cuanto a la de Sáenz, el encabezado es el siguiente: "México sostiene con toda firmeza sus derechos de nación soberana. Puede dictar las leyes que estime más conveniente. Nuestra Cancillería rebate los argumentos del Departamento de Estado, defendiendo los decretos que han dado origen a la actual controversia. No deben formularse protestas *a priori*. Mientras no se violen derechos legítimos, no proceden las representaciones contra preceptos legales." (24/noviembre/1926).

La nota de Kellogg expresa la posición de su gobierno frente a este espinoso asunto alrededor de cuatro enunciados: el primero, sobre el respeto y la garantía a los derechos de propiedad legalmente adquiridos, conforme a los principios del Derecho Internacional; el segundo, sobre lo que Kellogg llama el acuerdo general al que llegaron los comisionados de ambos países en 1923 y su carácter de "fuerza obligatoria"; el tercero, sobre el derecho y el deber de los gobiernos para proteger a sus ciudadanos en sus personas y propiedades, irrenunciable por parte de ellos, y el cuarto, la inviolabilidad de los derechos adquiridos, sobre los cuales no tiene efecto ninguna legislación de carácter retroactivo.

La nota de Sáenz, en la que hace referencia a la que arriba menciono, empieza con un tono de extrañeza, no ante la falta de unidad en los criterios, unidad imposible, sino ante reclamaciones que parecían haber quedado suficientemente aclaradas y fundamentadas en los derechos de soberanía que ejercía México. Muestra su conformidad en el enunciado de los cuatro puntos que sirven de introducción a la nota de Kellogg, precisando en el número cuatro que la retroactividad de una ley sólo puede ser tema de una objeción diplomática cuando se ha ejercido sobre un caso en particular con sus efectos confiscatorios.

En relación con el segundo punto, la fuerza obligatoria de los trabajos de los comisionados de 1923, Sáenz aclara cuál fue el sentido, para el gobierno mexicano, de los compromisos de 1923 y expresa con firmeza que nunca el gobierno mexicano concibió al *memorándum* de sus comisionados como un documento con las características de un tratado, que atara las manos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial mexicanos durante los años siguientes. No obstante, la actitud del presidente Calles se ha orientado dentro de las líneas generales marcadas por el gobierno de Obregón y que, por otra parte, se ajustan en todo a los principios del Derecho Internacional. Lo que sí no puede tolerarse, asevera Sáenz, es que el reconocimiento de los Estados Unidos hubiera estado condicionado al resultado de las conferencias.

Por lo que respecta al punto tercero, sobre la defensa del gobierno norteamericano a los derechos de sus connacionales, la posición del gobierno de México no consideraba, como lo hacía el del otro país, que las decisiones a casos concretos que tomaba la Suprema Corte de Justicia -como el de los cinco amparos presentados por compañías petroleras- debían de constreñir, por efectos de jurisprudencia, la acción del poder ejecutivo y del legislativo de México en cuanto a la emisión de leyes reglamentarias. Sobre este mismo punto, Sáenz aclara que la intervención diplomática sólo se justifica ante la violación de derechos frente a un caso concreto, lo demás es una injerencia que viola la soberanía de un país para darse las leyes que considera convenientes para el bienestar común. Si algún error ha cometido México es, tal vez, su excesiva amabilidad al dar explicaciones a los *memoranda* norteamericanos acerca de la promulgación de las leyes sobre bienes raíces y petróleo.

Después de estas dos extensas notas diplomáticas cuyas ideas principales he vertido aquí, todavía publicó la prensa dos más en las que las posiciones no se mueven un ápice: la de Kellogg del 30 de octubre y la respuesta de Sáenz del 17 de noviembre. Alrededor de ellas los encabezados de *Excélsior* son triunfalistas, a pesar de que, como dije, todo permaneció invariable:

"El fin de la controversia. Lo que pide el gobierno americano al de México [...] Los derechos legítimos se respetarán y garantizarán [...] No habrá más notas." (25/noviembre/1926).

El año de 1926 termina con un hecho que la legislación mexicana recién adoptada no podía soslayar la aplicación de la reglamentación en materia petrolera a las compañías extractoras. Éstas enviaron un mensaje desde Nueva York al presidente de México (28 de diciembre), signado por 17 empresas y solicitando una prórroga para presentar la documentación que les diera derecho a la llamada concesión confirmatoria que debía de otorgar la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Tanto este documento como la respuesta de Calles con fecha de 29 del mismo mes fueron dados a conocer por la prensa al día siguiente. Los encabezados de *Excelsior* decían "El presidente Calles no concede más prórrogas a los petroleros. El Jefe del Ejecutivo Mexicano no accede a lo que piden las grandes empresas. Tendrán que cumplir con la legislación de la República. La Ley Petrolera, dice el Primer Magistrado, fue expedida bajo de un criterio liberal y justo". El documento del presidente termina con una extrañeza al ver que en el cablegrama de las compañías firman algunas mexicanas: cuatro, entre ellas "El Águila" y "La Corona", que ya habían solicitado sus concesiones confirmatorias, y otras dos, "La Atlántica" y "Los Chijoles", también nacionales, que estaban constituidas notarialmente conforme a las leyes mexicanas.

Así, al comenzar el año de 1927 el panorama se veía bastante oscuro en cuanto a las relaciones bilaterales de México con su principal socio comercial.

Aparece un elemento más de discordia entre los dos países, Nicaragua, que se tratará más ampliamente en este mismo capítulo, en el apartado *El vínculo con otros países*, pero sobre el que anticiparé algunos datos. La prensa de la época consignó múltiples notas que aludían al reconocimiento que México había hecho del gobierno del vicepresidente, doctor Juan Bautista Sacasa en Nicaragua, basado en el respeto al orden constitucional de las demás naciones, sin que ello implicara intereses políticos de nuestro país en el centroamericano. El sustento legal de la posición mexicana se hallaba en los convenios de paz y amistad signados por los países de Centroamérica frente a los representantes de México y los Estados Unidos el 20 de diciembre de 1907 y el 7 de febrero de 1923, cuya idea principal consistía en la obligación de no reconocer a ningún gobierno que surgiera de un golpe de Estado, en tanto que la representación popular no lo sancionara de manera constitucional; contrario a esto, los Estados Unidos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

acababan de hacerlo con el golpista Adolfo Díaz.

Ante la reprobación del gobierno norteamericano por la supuesta ayuda que el de México brindaba a Sacasa, Coolidge declara el 10 de enero de 1927 que cuenta con las pruebas de los hechos y a partir de ese momento la amenaza de una intervención armada en nuestro país se agrava. *El Universal*, en un largo encabezado, trata el asunto e inserta las declaraciones oficiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores al respecto "México no tiene, dice nuestra Cancillería, intereses de ninguna especie ni miras políticas en Nicaragua. Es un absurdo suponer que se enfrenta a los E. Unidos. Y no irá voluntariamente a la guerra con ningún país, sino en el único caso de que fuera víctima de una agresión de la que tuviera que defenderse. Ninguna amenaza pesa, agrega, sobre los extranjeros o sus intereses. Nuestro país no ha cerrado las puertas a cualquier arreglo basado en la justicia." (12/enero/1927)

Abunda un día después este mismo periódico en el editorial "La Casa Blanca contra Hispanoamérica", sobre el trato injusto que aplica el país norteamericano, mismo que se deriva de su superioridad económica:

"[...] el motivo principal de que los pueblos hispanoamericanos y el Gobierno de los Estados Unidos no se entiendan, cuando surgen controversias entre ellos, estriba en la diferencia de los lenguajes que hablan los unos y el otro. En tanto que nuestros países se expresan en el idioma de las ideas morales y jurídicas, la Casa Blanca prefiere emplear la lengua de los negocios[...]. Poco a poco los Estados Unidos han integrado un derecho internacional -de alguna manera hay que llamarle- en exclusivo beneficio suyo, que gira todo él en torno de los intereses norteamericanos [...], arrojando a su paso el derecho de gentes, la soberanía de las naciones débiles y la igualdad de los hombres ante la moral y la justicia[...]" (13/enero/1927).

También en este año aparecen esporádicamente, aunque con menos frecuencia que en 1925, las denuncias veladas del gobierno norteamericano al bolchevismo de México. En este tema, como en otros, la prensa mexicana inserta notas de periódicos norteamericanos opuestos a la línea política del gobierno de su país, que se solidarizan con la causa de México y de otras naciones de menor desarrollo económico.

En los primeros meses de 1927, algunos diarios siguen publicando noticias preocupantes en extremo, como la del *Diario de Yucatán*, basándose en un editorial de *The New York World*, que se explica por sí sola: "Estados Unidos ordena la movilización de trece mil soldados a la frontera mexicana. Qué

generales los mandan, y qué elementos integran esas fuerzas[....] 'El escenario está listo para cosas muy serias y no se debe confiar en el Departamento de Estado, porque de manera clara e indudable se ve que sólo está buscando disturbios.' La opinión pública americana considera la situación como gravísima y que en México se espera un inminente rompimiento." (15/enero/1927).

Por esas mismas fechas, *Excelsior* comenta un libro que acaba de salir a la luz: *La diplomacia del dólar*, escrito por Scott Nearing y Joseph Freeman. El editorial se llama "Los misterios de la diplomacia del dólar" (4/febrero/1927), y en él se habla del efecto retroactivo que tenía la reglamentación sobre el alcohol (décima octava enmienda constitucional) en los Estados Unidos que había dañado grandes industrias y no las había indemnizado, como se pretendía en el caso de las leyes mexicanas sobre el uso del suelo y del subsuelo. También se menciona aquí la invasión de Veracruz en 1914 ordenada por el demócrata Wilson y basada en un incidente sin importancia, esto es, en un pretexto. Unos días después, *The New York Times* refuta el editorial de *Excelsior*, arguyendo que en el caso de los fabricantes de bebidas sus propiedades permanecieron inlocables.

En cuanto a las compañías petroleras que operaban en nuestro país, al no haber acatado las medidas del gobierno mexicano sobre confirmación de sus concesiones se les aplicó la suspensión de perforaciones, es decir, sus permisos quedaron revocados.

Resultan interesantes los datos que *Excelsior* presenta en el editorial "La desorientación de Mr. Kellogg" (4/marzo/1927), sobre los intereses petroleros americanos en México, posición de las empresas y cuantificaciones, porque en ellas el periódico muestra que la información con que cuenta el secretario de Estado es imprecisa. Hablaba el funcionario, entre otras cosas, de que existían 40 compañías propiedad de sus connacionales (eran 16), de las cuales sólo el 10% había aceptado la nueva legislación, cuando que se trataba del 50% de ellas que acató las disposiciones de la ley. Y en otro párrafo descalificaba, una vez más, la gestión del embajador Sheffield, dado que Kellogg se apoyaba cada vez más en la información que le proporciona el ex embajador Warren.

Como una salida para la tensión que experimentaban en ese momento las relaciones entre México y los Estados Unidos, se empezó a reiterar en la prensa la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cuestión del arbitraje para la solución del conflicto sobre tierras y petróleo, presentada ante el Senado norteamericano por William E. Borah y aprobada por el Secretario de Estado, Kellogg. En este asunto la posición del presidente Calles fue de aceptación, seguramente porque consideraba que el derecho a emitir leyes de orden interno pertenecía al campo de la soberanía de los países y resultaría, por lo tanto, incuestionable en el ámbito internacional.

Además del asunto del arbitraje, el senador Borah propuso en esa cámara la creación de una comisión especial de investigaciones en los asuntos de Nicaragua y de México, iniciativa totalmente rechazada por la prensa mexicana, como se ve en el editorial de *El Universal* "La proyectada investigación norteamericana", que expresa en uno de sus párrafos

"[...] Una comisión de este género recuerda la soberbia del pueblo romano en su apogeo, que citaba para comparecer ante el Senado a reyes y soberanos de países amenazados o sojuzgados [...] Desde luego, es indispensable decir que nosotros rechazamos la suposición de que se citen o se presenten a declarar, ante la Comisión investigadora, ciudadanos mexicanos. En caso de que se realizara el proyecto, sólo podemos concebir a los delegados senatoriales de los Estados Unidos en México como viajeros, como observadores sin representación oficial, y con tanta autoridad para hacer observaciones y estudios como un grupo de periodistas y de viajantes de comercio [...]" (25/febrero/1927).

En abril empieza a circular una noticia también preocupante: la desaparición en la Embajada Americana de los documentos sobre un supuesto plan de guerra contra México, el "Plan Green". Las noticias aseguran que dicho plan debió prepararse durante varios años y por un grupo de personas que recabaron información de varias regiones del país, dado que en la documentación existían mapas militares de la República, proyectos de construcción de caminos y vías férreas, estrategias de defensa y ataque que aplicarían las fuerzas invasoras, incluyendo todo un proyecto para la toma y manejo de la ciudad de México. Al pasar un tiempo, como ocurre muchas veces en la prensa, nada más se mencionó sobre este asunto. Pero muy probablemente la existencia de este proyecto norteamericano y el conocimiento fundamentado que de él tenía el gobierno de México pudieron servir como un mecanismo de presión ante Coolidge que, de hacerse públicos los documentos, ofrecerían argumentos irrefutables a su gobierno sobre los manejos del secretario Kellogg en el caso mexicano, a la par que lo obligarían a tomar una determinación al respecto contraria a su Departamento de Estado. Así las cosas y

aunque la tirantez entre ambos gobiernos persistía, había la voluntad, por lo menos al más alto nivel, porque esto no ocurriera.

Al terminar el mes de abril de 1927, el presidente Calles concede una entrevista a *El Universal*, en la que respondió a un cuestionario de seis preguntas, todas comentando las declaraciones del presidente Coolidge en el Hotel Baltimore de Nueva York, durante un banquete de la *United Press Association* (25 de abril), en las que lo más relevante fue la posición de este último frente a las negociaciones, que apoyaba firmemente, y el arbitraje, que descartaba. Pregunta número 1: "¿Cuál es su impresión general respecto de lo que con referencia a México dijo el Presidente Coolidge en el banquete [...]?" 'Satisfactoria [...]' Pregunta número 2: "¿El Presidente Coolidge habló de los orígenes de las dificultades con México, y especialmente de las 'confiscaciones', quiere usted decirnos algo al respecto?" 'Por la versión del discurso [...] que conozco, habló de las reclamaciones que, correspondiendo a una larga serie de años, [...] han sido y continuarán siendo juzgadas por la Comisión General y la Especial de Reclamaciones que funcionan, y que tuvieron su origen en las "pláticas de Bucareli" [...] De acuerdo con la misma versión periodística del discurso a que me refiero, el señor Presidente Coolidge da como origen de la intensificación de las dificultades [...] la promulgación por el gobierno de México, de leyes [...] Por fortuna [...], en ese mismo discurso se muestra enterado, y esperamos que convencido, [...], de que México no se propuso nunca, ni se propone confiscar esos bienes [...]' Pregunta número 3: "El señor Presidente Coolidge no se muestra muy dispuesto a un arbitraje especial para las dificultades existentes. ¿Qué piensa usted a este respecto?" 'Contamos en la actualidad con dos comisiones para el arbitraje con los Estados Unidos, y es claro que, en tesis general, el gobierno de México siempre ha sido y será partidario de estos recursos, pero sin que esto signifique nuestro empeño especial [...], pareciéndonos perfectamente bien que el arreglo se celebre por medio de negociaciones, lo que tendría desde luego la ventaja de que, siendo el redactar una constitución y el promulgar leyes un estricto privilegio de soberanía, no sufriría lesión moral esta soberanía con sujetar al arbitraje dificultades originadas por nuestra Constitución o nuestras leyes'. Pregunta número 4: "Con respecto a los Gobiernos de los países que han sido reconocidos

por la Casa Blanca al Norte del Canal de Panamá, manifestó el Presidente Coolidge que los Estados Unidos sienten una responsabilidad moral [...] 'de que pueden contar con el apoyo lícito y posible de parte de los Estados Unidos [.] Nos hemos propuesto estorbar las revoluciones en esos países' ¿Qué opina usted de esto?" [.] la actitud del Presidente Coolidge [.] responde a una estricta rectitud moral. Sería [...] una inmoralidad perfecta [.], incitar a revoluciones o estimularlas, contra Gobiernos reconocidos ' Pregunta número 5 "El Presidente Coolidge, en realidad, ha condenado el latifundio mexicano en su discurso, y dice que mira con simpatía los esfuerzos de México para lograr la división de las grandes propiedades [...]' '[...] verdadera satisfacción [.] la manifestación de simpatía [...] Naturalmente, nosotros nos reservamos nuestro derecho para juzgar de los métodos prácticos de ejecución [.]' Pregunta número 6 "¿Qué opina usted, [.], con relación a lo que manifiesta el Sr. Presidente Coolidge a propósito de los derechos de norteamericanos [.]?" "La tesis [...] nos parece irreprochable [.] creemos que, efectivamente, además de los principios concretos que establezcan las leyes de un país, puede haber, y hay, derechos derivados de principios que consagren de modo terminante y expreso el derecho internacional y que, desde este punto de vista, la protección del Gobierno de un país, fuerte o débil, para sus ciudadanos avecinados en otro país, es justa. Pero quiero hacer algunas explicaciones al margen de estos conceptos. Es verdad, [...] el hecho de que ciudadanos o súbditos de un país fuerte, cuando se avecinan y obtienen propiedades en un país débil, ocurran a sus Gobiernos por violaciones, ciertas o supuestas, [...], conduce, digo, a situaciones penosas para el país débil y a desdén indebido e intolerante de los nacionales de países fuertes [...] Pero estas dificultades no son, en realidad, sino detalles, sin importancia para la vida amistosa de los pueblos cuando en los Gobiernos, débiles o fuertes, hay la conciencia de las responsabilidades de gobernantes y el propósito firme de no lesionar justos derechos de nadie [...]'" (27/abril/1927).

Al llegar al segundo semestre de este año, los rumores sobre la remoción de Sheffield y el nombramiento de un nuevo embajador se multiplican. Diarios como *El Universal* transcriben notas de periódicos norteamericanos, como *The Herald Tribune*, *The New York Times* y *The New York World*, siendo éste último el que,

tradicionalmente, había asumido una posición más abierta y de apoyo a México. Sobre ello, *El Universal* comenta los requisitos que, para *The World*, debía llenar el nuevo funcionario, como lo evidencia en su editorial "El nuevo Embajador norteamericano", que dice en uno de sus párrafos:

"[...] requiérese, antes que todo, por parte de la persona que lo desempeñe, el conocimiento de la lengua de ese país (A México no se le ha ocurrido jamás enviar a Washington un representante que desconozca el inglés) Preciso es, asimismo, [...] poseer a fondo una noción exacta de la constitución social y política de éste, que esté familiarizado, o en capacidad de familiarizarse con su genio y carácter, con su tradición e historia, y, muy especialmente, con los problemas que íntimamente se relacionan con la misión diplomática de que se trata [...] Ignoramos si sería difícil encontrar en los Estados Unidos persona que en totalidad o en parte reúna esas prendas.[...]" (14/julio/1927).

Por su parte, el *Excelsior*, al abordar este mismo tema de los embajadores norteamericanos pasados, presentes y futuros en el editorial "El Embajador americano en México", critica a *The World* -y por ende a *El Universal*- y justifica en particular la actuación de Sheffield, dado que no podía hacer más que seguir las instrucciones precisas del Departamento de Estado; lo que en realidad existía era un rompimiento profundo entre los gobiernos de ambos países pero, peor aún, un sector de la población mexicana, el de recursos, estaba también profundamente distanciado de su propio gobierno mexicano:

"[...] Se le hace a Mr. Sheffield el cargo de no haber sabido la lengua del país, medio de comunicación indispensable para haberse granjeado la buena voluntad de los mexicanos. Si Sheffield hubiera sabido el español [...], el resultado habría sido el mismo. Pero ¿entonces por qué se le alejó la sociedad mexicana al grado de que no tuvo o casi no tuvo amigos entre las gentes del país? [...] La buena sociedad del país, que por cierto habla inglés y podía haberse comunicado en su idioma con el embajador, está distanciada del Gobierno por muchas cuestiones. ¿Quién habría sido el bienaventurado que intimara con el representante americano sin que no se creyera que iba a hablar con él de política o a pedirle protección en materia de tierras o de cultos, o a relatarle chismes políticos y a conseguir que le echaran el pleito en contra? Y de los mismos servidores y amigos del Gobierno ¿quién habría tenido el candor de frecuentar a los Sheffield sabiendo los malísimos términos en que se encontraba la Embajada con la administración [...]? Y así cada embajador, cada enviado especial y hasta cada consúl obedecen a un plan, [...] ¿El nombre? El nombre importa poco.[...]" (19/julio/1927).

Para septiembre, aparecen en los diarios varias notas sobre el perfil del nuevo embajador: Dwight W. Morrow, sin antecedentes de carrera diplomática pero con prestigio como abogado, que fue desde 1914 socio de la casa *J. P. Morgan* y director de varias compañías que tenían su sede en Nueva York, como la *General*

Electric Company, el *Banker's Trust* y la *Guarranty Company*. Se le caracteriza en *Wall Street* como "hombre de pequeña estatura y grandes ideas" y con un tesón formidable en todo lo que emprendía.

Morrow llega a México, acompañado del agregado militar MacNab, en el mismo mes de las detenciones y ejecuciones del grupo del general Serrano. Presenta sus cartas credenciales el 29 de octubre y se intercambiaron los discursos que marcaba el protocolo entre el presidente mexicano y el nuevo embajador. La información aparece en la prensa del día siguiente.³⁷ Después de tantas notas, declaraciones y situaciones de peligro inminente para México, los buenos augurios sobre el desenlace que pudieran tener las relaciones bilaterales en el último año del gobierno de Elías Calles eran muchos.

La última etapa de las relaciones México-EEUU durante el gobierno callista se inicia con la gestión de Morrow al frente de la embajada. Éste, con su consejero J. R. Clark, estudió a fondo la problemática mexicana a fin de poder sentarse a negociar con Calles. Los puntos que le parecieron centrales fueron todos, obviamente, en torno al petróleo, y el embajador decidió luchar por las siguientes precisiones: el dejar las concesiones sin la limitante de los cincuenta años y con flexibilidad también en cuanto a las zonas prohibidas para los extranjeros; el modificar la definición de actos positivos en las propiedades; el quitar a la "Cláusula Calvo" su carácter obligatorio y la cuestión de la validez de los títulos emitidos antes de 1917.

Las conversaciones entre el canciller y el presidente Calles, al igual que con el ministro Morones, trajeron como resultado la modificación, en enero de 1928, de la Ley del Petróleo en su artículo 14: las concesiones confirmatorias en el rubro no estarían sujetas a un límite de tiempo. De la misma manera, el artículo 152 del Reglamento enumeraba los actos positivos que podían generar derechos a las citadas concesiones.

Para el 27 de febrero, el primer magistrado expidió la nueva reglamentación que modificaba y adicionaba el reglamento relativo a la Ley del 26 de diciembre de 1925, conforme a las reformas del 3 de enero de 1928 a los artículos 14 y 15 de la

³⁷ Ver la biografía escrita por Harold Nicholson, *Dwight Morrow*, en particular los caps. XV y XVI sobre su gestión en México.

citada ley. Los artículos modificados fueron: 147, 150, 155 y 156; se suprimen el 153 y 154, a la vez que se agregan algunos transitorios. El tono de los nuevos textos caía bajo la modalidad que había sido establecida por la Suprema Corte de Justicia en su resolución del 17 de noviembre de 1927, esto es, la confirmación de los derechos o concesiones confirmatorias, sin estar sujetas a temporalidad en el caso de los superficiarios, y por el término fijado en los contratos cuando se expidieran en favor de los arrendatarios, como ocurrió en el caso de la *Mexican Petroleum Company*. Asimismo, el texto señala que tales confirmaciones deberían ser gestionadas dentro del término de un año a partir del 11 de enero de 1928 (la promulgación de las reformas fue hecha el día 10, después de haber sido trabajadas en el Congreso desde el 26 de diciembre y entradas en vigor el 3 de enero, como ya dije).

Los encabezados de *El Universal* a la información enviada por su corresponsal Walter Lippman en Nueva York resumen el arreglo entre los dos países en materia de petróleo: "México y los Estados Unidos se ponen al fin de acuerdo.

Controversia que duró más de diez años. En qué términos quedó arreglada la cuestión petrolera. Los principios fundamentales quedan a salvo. La compañía que no quiera someterse a la ley no será apoyada en lo sucesivo por el gobierno de su país " (28/marzo/1928). El contenido de la nota es triunfalista y habla de que ninguna de las partes tuvo que ceder alrededor de la controversia: la no retroactividad de las leyes mexicanas ni sus efectos confiscatorios, ya que quedó claro que los derechos de los propietarios no eran exclusivamente de la superficie sino del subsuelo.

También *Excelsior* difunde la noticia. Primero, una nota de su corresponsal en Nueva York, que expresa el optimismo por el arreglo y agrega un tema paralelo, el de la propiedad raíz de extranjeros: "El gobierno de Estados Unidos muy complacido. En Washington creen que las dificultades petroleras han terminado. La cuestión agraria. También se espera que se arregle de una manera del todo favorable" Segundo, las declaraciones que el embajador Morrow hizo a los medios: "El Sr. Embajador Morrow considera satisfactoria esa reglamentación. Las modificaciones que se hicieron son de acuerdo con los fallos dictados por la Suprema Corte. Conciliación de intereses. Las reformas de que se trata han sido

hechas por un acto voluntario del gobierno de la República." (28/marzo/1928)
Más allá de las notas informativas, los diarios de mayor circulación en la capital, *Excélsior* y *El Universal*, expresan en dos editoriales su posición frente a la solución del conflicto.

La del *Excélsior*. "El final del problema petrolero", lamenta la pérdida de tiempo en una discusión bizantina promovida por algunos elementos de las empresas y magnificada por la prensa americana, si bien no niega que esta solución no hubiera podido darse en tiempos de Carranza, quien se resistía a reconocer los tantas veces mencionados "derechos adquiridos". A esto añade que los tiempos habían cambiado y para 1928 existían otros mercados proveedores de crudo en el oeste de Texas y Venezuela, lo que colocaba al producto mexicano en una situación de competencia que diez años antes no existía, esto aunado a la inestabilidad que el mismo conflicto había generado en el proceso productivo. Sobre el contenido de este editorial extraigo algunos fragmentos:

"[...] Diez años se ha prolongado una situación que, en el fondo, no tenía motivo de existir y la que, según estamos viendo, podía fácilmente solucionarse, dejando intactos los intereses que se han hecho figurar en este debate: los de México, sosteniendo puntos de soberanía, y los de Estados Unidos, en apoyo de supuestos ataques a derechos de propiedad de sus naturales. Nada más equivocado, en efecto, que esta última tesis, que la incomprensión y la aspereza de los representantes americanos y la agresividad de una parte de su Prensa habían convertido en una peligrosísima materia. En realidad -y esto se había declarado oficialmente en diversidad de ocasiones- el Gobierno mexicano no ha tratado nunca de desconocer los que se llaman 'derechos adquiridos' con anterioridad a la Constitución de 1917, y lo único que pretendía era que los poseedores de esos derechos se sujetasen a ciertos requisitos, complementarios de la nueva legislación petrolera[...]" (31/marzo/1928).

En el editorial "El arreglo de la cuestión petrolera" de *El Universal*, se resalta que, en el caso del gobierno mexicano, los que siempre estuvieron en juego fueron los principios fundamentados en el derecho internacional, en contraposición a los intereses empresariales de los extranjeros en México; lógicamente ambos tenían que chocar:

"[...] Nadie ignora que el Gobierno de México mantuvo en esta larga, y a veces penosa y estéril controversia, exclusivamente cuestiones de principios y de decoro. Ningún beneficio directo podía recibir el Estado con cambiar el régimen de la propiedad, porque no importa que una suma de dinero se reciba por el concepto de regalía o por el de impuesto. Ya sea como bienes de propiedad nacional o como bienes de propiedad particular. México tenía que conservar su dominio eminente, por encima de los poseedores privados, y con los derechos nunca desconocidos de ejercer su sobrevigilancia para los efectos de policía y de seguridad industrial, y de obtener por los conductos

correspondientes el pago de la cantidad proporcionada que se requiere en todo país para el sostenimiento de los servicios públicos. En cambio, por parte de las instituciones particulares que fueron apoyadas por el gobierno de los Estados Unidos, la cuestión de principios tenía que ser secundaria, [] Más que la doctrina, importaba en este aspecto el hecho, el negocio y el deseo de conservar, sin mayores molestias, sus derechos anteriormente adquiridos, sin sufrir nuevas restricciones o sujetarse a pruebas de titulación y de legitimidad [] Quedan, pues, admitidos legalmente los derechos consolidados desde antes de 1917 y confirmado el principio de no-retroactividad. Si todavía pudiera suscitarse alguna cuestión secundaria o se persistiera en seguir la línea de resistencia sorda y tenaz que se iniciara desde 1917, ya no se podrá de ningún modo hablar sino de contumacia y terquedad intencionada, por parte de los intereses privados[...]" (29/marzo/1928)

El último año del gobierno de Elías Calles fue también el último para Calvin Coolidge y, por lo tanto, de gran agitación electoral en los dos países. En julio, unos días antes del asesinato del presidente electo Obregón, el republicano Herbert Hoover había aceptado su candidatura para los comicios que se celebrarían en noviembre, a la vez que advertía en algunas declaraciones a la prensa que buscaría por todos los medios un acercamiento con América Latina. Al sobrevenir la muerte de Obregón, los medios impresos consignaron la opinión que en el extranjero mereció el hecho y destacan en particular las declaraciones del embajador Morrow en el banquete que le ofreció la Cámara de Comercio Americana de la ciudad de México, en las que exhorta a no perder la confianza en nuestro país. Lo anterior se advierte en la nota que publicó *Excélsior*: "Recomendó ayer Mr. Morrow que se tenga calma", que dice en sus párrafos finales:

"[...] Nos hemos reunido en un momento en que el pueblo mexicano atraviesa por grandes aflicciones. Hace tres semanas, un joven y valiente oficial de la Fuerza Aérea Mexicana perdió su vida en el aire [Emilio Carranza] [...] En una forma peculiar, su muerte constituyó una pérdida para los Estados Unidos, porque pereció cuando pretendía completar un vuelo llevado a cabo para estrechar más íntimamente aun a nuestras naciones vecinas [...] Hace dos semanas, el Presidente electo de México fue asesinado [...] Nos encontramos profundamente impresionados por la fortaleza y la tranquilidad con que el pueblo mexicano ha resistido este fuerte golpe [...] Esa calma y esa tranquilidad [...] pueden muy bien ser practicados por nosotros. Podemos tener esa confianza en México, que esta Cámara de Comercio ha escrito en su primera y última cláusulas de sus estatutos. Nosotros, los que conocemos a México y al pueblo mexicano, podemos tener una fe en que ellos resolverán sus grandes problemas mediante el proceso ordenado de la ley. Todos los pueblos reciben una ayuda con la fe que los otros pueblos tienen en ellos." (2/agosto/1928)

A finales de este mes, el embajador envía una nota al subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho, Genaro Estrada, invitando a México a suscribir un tratado antibélico de carácter multilateral, el cual ya había sido firmado en París el 27 de agosto por Estados Unidos, Gran Bretaña y sus dominios,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Polonia, Checoslovaquia y Japón, cuyo objetivo era la solución de todos los conflictos y controversias internacionales por medios pacíficos. Y para el 14 de septiembre, el canciller mexicano en Washington, Manuel Téllez, notifica oficialmente al Departamento de Estado la adhesión de nuestro país al que la prensa llama Pacto de Kellogg. Sobre el tema, la nota de México firmada por Estrada abundaba sobre lo tratado en la Sexta Conferencia Internacional Americana, en la que se resolvió evitar el uso de la violencia para dirimir los conflictos entre naciones, incluyendo, a iniciativa de los delegados mexicanos, la modalidad de la guerra llamada de intervención. Asimismo, considerar que el asunto de la renuncia de la guerra está ligado lógicamente al mecanismo del arbitraje, así como sus correlativos: la conciliación y la mediación. Al llegar al 1º de septiembre de ese año, el informe del general Calles en materia de relaciones exteriores resalta primero la visión positiva, esto es, el funcionamiento de las comisiones de reclamaciones, los viajes de buena voluntad entre ambos países (los aviadores Lindbergh, después yerno del embajador Morrow, y el fallecido Emilio Carranza), la Sexta Conferencia Internacional Americana y, sobre todo, los arreglos con los Estados Unidos en el campo del petróleo, como se ve en el siguiente párrafo:

"[...] En el mensaje del año anterior expuse con toda franqueza que las relaciones de México con los Estados Unidos de América eran indecisas, sujetas a una larga polémica y sembradas de actos deplorables [...]. Ahora, después del breve periodo de un año, con la misma franqueza y con igual resolución asumo el grato deber de anunciar a mi país que dejó el Poder Ejecutivo libre de toda dificultad enojosa con la vecina República del Norte[...]" (varios periódicos, 2/septiembre/1928).

A pesar de las noticias tan alentadoras, Calles no deja de señalar en su informe lo que él llama "dos situaciones desagradables, ajenas por fortuna a los Gobiernos que sostienen relaciones de amistad con el nuestro". La primera se refería al escándalo armado por William Randolph Hearst, el dueño de la cadena periodística más poderosa de Norteamérica, alrededor de una disputa contra el gobierno mexicano valiéndose de documentos falsos (en este mismo capítulo, en el apartado *Imagen desde el exterior* abundaré sobre este asunto). La segunda era la propaganda clerical en el exterior, que desprestigiaba al gobierno de México y que desafortunadamente se había extendido a muchos países: Estados Unidos,

Brasil, Colombia, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, España, Alemania, Holanda, Bélgica, Inglaterra y, sobre todo, Italia.

Pero lo más importante del informe para los Estados Unidos fue el contenido de política interna que expresó el presidente saliente, asegurando su retiro al término del mandato y el nombramiento de un presidente provisional, como lo indicaba la ley. El concepto de relevo institucional ahuyentaba la sustitución por la vía del caudillismo y del golpe militar y garantizaba la conservación del orden constitucional tan caro para los intereses de los Estados Unidos en nuestro país. Los periódicos de ese país cubrieron el hecho en editoriales y artículos que recogió a su vez la prensa mexicana. Así, *Excélsior*, en la nota: "Lección que el general Calles ha dado al país. El embajador Morrow expresó con toda sinceridad su entusiasmo Mejor que en Europa. Mientras allá se piensa en dictaduras, México piensa en la democracia", inserta fragmentos de un artículo del *The New York Telegramme*

"El Embajador Dwight W. Morrow, olvidando el decoro diplomático, aclamó la declaración hecha por el Presidente Calles al Congreso Mexicano y en la que rechaza la presidencia. Nosotros nos unimos al Embajador." (5/septiembre/1928)

Y en ese mismo número de este periódico americano transcrito por *Excélsior*, el escritor político E. Tracy comenta la decisión de Calles, aunque con ciertas dudas:

"[...] El escenario está bien preparado para tal experimento, ya que, habiendo muerto Obregón y habiéndose eliminado Calles, no queda ninguna figura que pueda contrariar la voluntad popular [...] ¿Ha llegado México acaso al plano en que pueda pensar más bien en los principios que en los hombres, en que pueda formar partidos en vez de depender simplemente de los caudillos políticos? [...]"

En el *Excélsior* del mismo día y bajo el encabezado "Sólo un México pacífico podrá lograr crédito", el diario mexicano transcribe también un editorial del *Philadelphia Bulletin* con las siguientes ideas:

"[...] Desde que comenzó a surgir un gobierno ordenado, del caso [sic] revolucionario que siguió a la época del general Díaz, no se había visto otra cosa tan halagadora para los que desean bienes a México, como la actitud asumida por el Presidente de la República, [...], en lo que toca al problema de la sucesión presidencial. El asesinato del general Obregón originó una vacante de una índole especial, y la Constitución no prescribe la forma en que pueda ser cubierta. Cualquiera elección que se haga en la actualidad deberá ser temporal y provisional, hasta que pueda

regularizarse la situación mediante apropiados preceptos constitucionales. Para tal caso, Calles era el candidato indicado, en opinión de muchas personas, y aun se ha dicho lisa y llanamente 'Calles o el caos'. Pero el Presidente mexicano no quiso desconocer, ni aún bajo el argumento de que era una suprema emergencia nacional, la cláusula de la Constitución que se opone a que una misma persona sirva en dos periodos como Presidente. Tampoco quiso aprovechar en su propio interés el argumento de que las cláusulas constitucionales se refieren tan sólo a las condiciones normales.]”

El encabezado de *Excelsior* (mismo día), “Ejemplo que se debe imitar en el nuevo mundo”, inserta los comentarios de dos periódicos de Nueva York: *The New York Evening World* y *The New York Evening Post*. El primero presenta en síntesis las siguientes ideas

[...] El Presidente supone que México sufre porque existe la creencia de que la sociedad sólo puede conservarse mediante el régimen de un hombre, y, por lo tanto, anuncia que no aceptará otro periodo y que debe escogerse como su sucesor a un estadista más bien que a un jefe militar, con el objeto de que el mundo comprenda que México ha pasado del ‘gobierno de un dictador a uno más elevado y más decoroso. [...] [...]”

En cuanto al segundo, se aplaude la actitud de Calles por su apertura ante la oposición -apreciación errónea, como lo muestra la vida política de México de las décadas siguientes-, aunque con ciertas reservas sobre la capacidad del pueblo mexicano:

[...] El Presidente Calles nombra a dos elementos que deben entrar en ese nuevo orden que recomienda. Uno de ellos es la sustitución del Gobierno de los caudillos militares por el gobierno de las instituciones. El otro es el de una democracia absoluta y consiste en la admisión, en el Congreso mexicano, de los representantes de los grupos de la minoría, inclusive los reaccionarios. Funda su excitativa el Presidente Calles, por lo que respecta a este segundo elemento, en la fe que siempre ha animado a los partidarios del principio democrático, la fe en la firmeza política de las masas populares [...] Falta probar si México está realmente preparado para luchas de partidos o grupos, desarrolladas sin derramamiento de sangre[...].”

Al saberse en el exterior la noticia sobre la elección de Emilio Portes Gil como presidente provisional, *Excelsior* transcribe, en la nota “Cómo juzgan en E. Unidos al futuro presidente de México”, la opinión del diario *The New York World*, que hace comentarios favorables, sobre todo por el carácter civil del futuro mandatario:

[...] la elección del licenciado Portes Gil lleva a la Presidencia a un civil, no a un soldado; a un estadista elevado al Poder por los votos del Congreso, no a un general que se presentase ruidosamente a las puertas de la ciudad al frente de un ejército[...].” (27/septiembre/1928).

Las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos culminan en esta etapa correspondiente al régimen de Elías Calles con el anuncio del viaje de buena voluntad que realizaría el presidente electo del país del norte, Herbert C Hoover, por Latinoamérica. Nuevamente un republicano ocuparía el más alto puesto en el gobierno de ese país a partir del 4 de marzo de 1929, y la apreciación de los diarios mexicanos, concretamente *Excélsior*, era que los tiempos de la presión máxima para nuestro país habían terminado. Hispanoamérica contaba para Europa y, desde su perspectiva, la actuación de los Estados Unidos con sus vecinos continentales era revisada con detalle. Sin embargo, para los sucesivos gobernantes estadounidenses la Doctrina *Monroe* seguía en pie y, más que la opinión europea, lo que pesaba para este país era la capacidad potencial de Hispanoamérica, bajo una versión renovada de colonialismo: región proveedora de materias primas y mercado para su producción en constante e impresionante crecimiento. Un editorial de este periódico, "El viaje de Mr Hoover", apunta en este sentido:

"[...] Los Estados Unidos se hallan en peligro de una apoplejía de riqueza. Midas se ahoga en oro, y si ha de seguir la prosperidad -según lo han prometido los republicanos- tiene que buscar salida para su producción sobbordante, para su aceleración industrial, para su imperialismo a todo trance. Y en estas Repúblicas del Sur ve Tío Sam un ancho campo en qué desparramarse. La América Latina proporcionando materias primas y los Estados Unidos objetos fabricados. Una situación semejante a la que en pasadas centurias tenían las colonias y las metrópolis[...]" (13/ noviembre/1928).

Así, México entraría en el difícil período del maxismo (1929-1934) habiendo resuelto los problemas más espinosos de la agenda con los Estados Unidos, no obstante todavía faltaba entablar unos años después la lucha final con las compañías petroleras.

Elías Calles tuvo el mérito de haber apoyado al Poder Legislativo en la reglamentación de la propiedad raíz del subsuelo. Simplemente la revisión en materia petrolera de todas las concesiones constituyó el paso previo, un gran paso, que permitiría una década después recurrir a la expropiación. En este y otros asuntos y a pesar de los obstáculos que he reseñado, se puede calificar a la administración callista como innovadora en el terreno de las relaciones internacionales, sobre todo las que México sostuvo con el vecino poderoso.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En 1929, y ya con los relevos presidenciales en ambos países, la tónica bilateral sería mucho más tranquila. Para México, el gobierno de Hoover constituyó un puente, aún duro, pero suavizado por una coyuntura: la volcadura hacia el interior que produjo la Gran Crisis. No sospechaba en 1928 el recién electo presidente que, aunque la posición hegemónica de los Estados Unidos era ya incuestionable, se vecinaba una crisis de proporciones enormes que impactaría por varios años la pujante economía norteamericana.

Por lo pronto, el 1º de diciembre de 1928, Elías Calles entrega el mando a Portes Gil en un ambiente de relativa tranquilidad con los Estados Unidos y con un magnífico interlocutor a los ojos de Calles: el embajador Morrow.

** El vínculo con otros países*

Como se vio en el apartado anterior, los nexos de México con los demás países de la tierra están, por cuestión de geografía, incluso en la época actual de globalidad, inclinados abiertamente hacia la bilateralidad con los Estados Unidos. Más aún en la etapa callista, en la que se encontraba a medias la reconstrucción de la red de relaciones diplomáticas establecidas antes de la Revolución. México se apreciaba desde el exterior con una institucionalización emergente pero todavía no acabada después del prolongado periodo de lucha armada, a lo que se agregaba que las facciones militares provocaban inquietud justificada. El conflicto religioso, con un buen aparato de propaganda en el extranjero, vino a empeorar las cosas, al igual que la rebelión frustrada de los generales Serrano y Gómez. Pero lo que marcaba más esta apreciación sobre México era su disputa, durante los tres primeros años del gobierno de Elías Calles, con los Estados Unidos. Frente a los problemas internos de México y sus relaciones con el poderoso vecino se levantaron voces a favor y en contra. Y todo ello sirvió para normar la reanudación o reforzamiento del trato diplomático de nuestro país con Hispanoamérica y Europa, principalmente.

En el caso de las naciones hispanoamericanas, en las páginas anteriores presenté algunas referencias sobre los escasos lazos que, a pesar de la idiosincracia, historia y lengua comunes, unían a México con este conjunto continental. Mucho era atribuible al aislamiento que la propia geografía impone, pero también mucho

marcado por la hegemonía norteamericana que convertía en prioridad para los países hispanoamericanos su trato de exclusividad con los Estados Unidos que, por otra parte, tenían el control comercial sobre muchos de los productos de la región y, lo que es más grave, el manejo de la información. Resulta ilustrador un artículo de Porfirio Barbacoa en *Excélsior*, "Barreras", respecto a esta dependencia múltiple de nuestros países con los Estados Unidos.

"Tenemos una calle y una escuela con el nombre de la república austral, eso es todo [...] la Argentina consume garbanzo mexicano que compra en Europa y México es cliente de lana argentina que también pasa por aquellos telares. Todo se lo llevan los Estados Unidos. La geografía nos distancia, ni siquiera un barco directo [...]; los cónsules y los diplomáticos nada pueden hacer. Allá saben de crímenes mexicanos, de malas noticias nuestras, pero a través de la información cablegráfica yanqui, y éste sirve los platillos que le conviene repartir[...]" (28/mayo/1925)

Otro impedimento era el de los regímenes contrastantes de la región. Los colores ideológicos de los gobiernos hispanoamericanos y los adjetivos que servían para caracterizarlos establecían barreras, bolcheviques y fascistas las más comunes en esos momentos. Y de ello era partícipe también México, como se advierte en las declaraciones del secretario de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz, sobre la imposibilidad de restablecer relaciones con Venezuela por no haber coincidencia con las autoridades que regían ese país.

También con Colombia surgieron ciertas fricciones (en agosto de 1926) a raíz de un discurso del presidente de la Alta Cámara colombiana, el senador Rengifo, en el que censuraba las cuestiones religiosas de algunos países hispanoamericanos, obviamente incluido México. Este asunto se resolvió por la voluntad del presidente Abadía inmediatamente después de su toma de posesión, vía el subsecretario de Relaciones Exteriores y Encargado del Despacho en ese país, el doctor Gómez Restrepo, quien ofreció todo género de disculpas al embajador mexicano, Ing. Juan F. Urquidí, lamentando que no pudiera limitar ese tipo de expresiones poco amistosas por ser de carácter exclusivamente personal, mismas que no compartía el nuevo presidente.

El caso de nuestros lazos con Centroamérica, y sobre todo con Guatemala como país frontera con México, era particularmente importante y, sin embargo, no se le había dado el peso que debería tener. En el primer trimestre de 1926, México abre

embajada en ese país y *El Universal* se congratula, en el editorial "La tercera Embajada", de que el gobierno del general Calles haya transformado la antigua Legación de Guatemala y nombrado ministro a Alfonso Cravioto, quien desde hacia algún tiempo fungía como encargado de negocios. Sin embargo, el editorial a la vez minimiza el valor que tenían para nuestro país las relaciones con Europa e incluso con el resto de Hispanoamérica, a excepción de Cuba, que también debía ser prioridad.

"[...] porque siendo Centroamérica, como lo es, como siempre lo ha sido, una zona de influencia mexicana, tiene mucho más interés para nosotros todo lo que a Centroamérica atañe, no digamos que los interminables escarceos y escándalos de la política europea, sino también [...] que las turbias componendas de la reciente elección presidencial en Chile. [...] cuartelazos en caliente de la agobiadísima Bolivia. [...] Dimes y diretes fronterizos entre Ecuador y Colombia [...] Habrá por ahí señores SMART que prefieran ver Embajadores mexicanos en el Palacio del Eliseo y en la Corte de Saint James [con ninguno de los dos países había reanudado relaciones México], pero recuerden ellos como los Estados Unidos, con visión certera -o como se quiera llamarla- han establecido una Embajada en la pequeña y débil República de Cuba " (5/marzo/1926)

Respecto a este país, al finalizar el año de 1925 ocurrió un incidente alrededor de la figura del estudiante comunista Julio Antonio Mella, preso por actividades revolucionarias en la Universidad de La Habana y en huelga de hambre. El senador por el estado de Sonora y miembro activo del Partido Nacional Agrarista, Luis G. Monzón, presentó el 22 de diciembre de ese año una moción para que el Senado de la República enviara un cablegrama al presidente cubano, Gerardo Machado, solicitándole la libertad del preso.

Algunos diarios mexicanos comentaron el hecho y censuraron la injerencia del máximo órgano legislativo en asuntos que no eran de su ámbito y que transgredían las normas diplomáticas. Ejemplo de lo anterior es el editorial de *El Demócrata*. "El ejemplo del alcalde", en el que además se evidencia la dependencia que ese país tenía con relación a los Estados Unidos. Inserto unos fragmentos

"[...] Predicar ideas comunistas en Cuba es como hablar de republicanismo en la Corte de St. James o como hablar de restauración monárquica en Leningrado. Por algo la bella Antilla tiene encima los ojos y las manos del Gobierno de Washington [...]. Así, que las autoridades cogieron a don Juan [sic] Antonio Mella y le pusieron en la cárcel [...]. Pero don Juan [sic] Antonio recordó que en Irlanda hubo hace poco un esforzado luchador por la independencia de la verde Erin, llamado Mc. Swiney, alcalde de Cork, que puesto en un calabozo por un motivo más próximo, más doméstico, más patriótico, [...], se dejó morir de hambre, [...] quiso emular esa conducta [...] La noticia [...] cundió hasta nuestro país, [...], se movieron voluntades e influencias [...] Y el

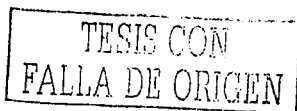
ciudadano Monzón ocurrió a la Cámara Alta, [...] y a estas horas [...] Machado debe tener en su poder una nota en que se le hace la extraña petición. Extraña, porque es asunto que no nos incumbe sino individualmente [...] El Gobierno de Cuba obra incuestionablemente por la sugestión de los Estados Unidos. Estos temen al comunismo como a un bicho venenoso. Nosotros estamos siendo objeto de las miradas de los Estados Unidos. Estos se dan cuenta inmediata de que el más alto instituto que representa al pueblo de México simpatiza con las ideas comunistas del señor Monzón. Ergo [...] México resulta peligroso por bolshevique y ahí puede encontrarse el fundamento de una política boxer[...]" (24/diciembre/1925).

El caso de Nicaragua durante la presidencia de Elías Calles amerita una descripción más extensa esto debido a la mayor complicación que surgió en las relaciones de México con los Estados Unidos a consecuencia de lo que ocurría en la política interna de ese país centroamericano ³⁸

La presencia de la potencia norteaña fue directa en Nicaragua desde 1911, año en que cae el gobierno legítimo y de corte liberal de José Santos Zelaya en virtud del apoyo norteamericano a los golpistas. El expansionismo americano apreciaba la posición estratégica y cercana al Canal de Panamá de esa república centroamericana lo que se agudizaba aún más con la opción que obtuvieron los Estados Unidos para construir un canal que uniera los dos océanos a través del territorio nicaraguense. Esto provocó mayor interés por Nicaragua, la intervención en las cuestiones económicas, la ocupación de sus puertos y el manejo de gobernantes peleles decididos desde Washington, como fueron los regímenes de Juan J. Estrada, Adolfo Díaz, Emiliano Chamorro, Diego M. Chamorro (tío del anterior que muere en 1923 en el ejercicio de la presidencia) y Bartolomé Martínez, todos ellos de 1911 a 1925.

Aunque en 1925 parecía que Nicaragua tendría nuevamente un gobierno liberal con Carlos Solórzano y que se liberaría del excesivo control financiero de los Estados Unidos sobre su banco de emisión y del manejo de su sistema de comunicación, los ferrocarriles, quedaba todavía pendiente la desocupación de los puertos por los marinos norteamericanos, en especial el destacamento asentado en la costa oriental. Bluefields, en el mar Caribe. No fue así, Washington arreció su presencia y de 1927 a 1933 hubo nuevos desembarcos y más guerra civil. Los diarios mexicanos cubren la noticia sobre lo que ocurre en ese país centroamericano, pero en la información comenzó a aparecer reiteradamente la

³⁸ Álvarez Sepúlveda, Enriqueta, *op. cit.*, cap IV



intervención de México en las gestiones Estados Unidos-Nicaragua. Y la coyuntura establece la unión entre este asunto y las amenazantes declaraciones de Kellogg (12 de junio) sobre la situación de México que ya han sido analizadas. Así, el *Diario de Yucatán* publica notas exageradas sobre el papel de México como mediador, lo que se advierte en los siguientes encabezados: "México interviene en las dificultades de Nicaragua Ya la liberó de la tutela de Estados Unidos. Aquella República hermana ha recobrado su absoluta autonomía" (2/julio/1925) De igual forma, *Excelsior* publica una nota amenazante, "Los obreros de Nicaragua felicitan a nuestro país[...]", relativa al apoyo de los obreros nicaragüenses hacia Elías Calles en la controversia con los Estados Unidos:

"[...] Correspondiendo a los servicios que México ha hecho con carácter, la Federación Obrera Nicaraguense envió ayer un mensaje a la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifestando su felicitación al señor Presidente Calles por su actitud ante las amenazas del Secretario de Estado.[...]" (30/junio/1925)

Esto resultaba muy fuerte en los momentos en que el nerviosismo norteamericano por la reglamentación del artículo 27 empezaba a crecer, así es que al día siguiente el gobierno desmintió oficialmente, como lo haría en otras ocasiones, su intervención en Nicaragua. La nota de la Federación Obrera había que entenderla sólo como una muestra de solidaridad entre corporaciones de trabajadores. Pero al año siguiente la situación bilateral de los Estados Unidos con México y con Nicaragua se hace más crítica entre abril y noviembre. Por una parte, las leyes del 26 y 31 de diciembre hicieron que el conflicto se tornara más peligroso; por la otra, en Nicaragua había estallado nuevamente la guerra civil y la injerencia norteamericana se vuelve abierta, al igual que el apoyo a los gobiernos golpistas del general Emiliano Chamorro y al de Adolfo Díaz. Aparecen pruebas de que hay una corriente mexicana de ayuda a los derrocados, el presidente Solórzano y el vicepresidente Sacasa, así como al general que encabezaba la restauración del gobierno legítimo, Augusto César Sandino. El gobierno de México niega que exista un plan militar de refacción a los liberales nicaragüenses, pero varios barcos de la flota de guerra nacional zarpan de Veracruz con enormes reservas sobre su destino y misión. Los diarios mencionan varias embarcaciones de diferente tipo (cañoneros, guardacostas y cruceros):

"Tropical", "Tampico", "Bravo", "Aguaprieta", "Covarrubias" y "Anáhuac".

La perspectiva norteamericana se convierte en una constante durante los años posteriores del régimen la certeza de que México pretendía apoyar la implantación de un régimen comunista en Nicaragua.

Al finalizar agosto de 1926, *Excelsior*, bajo el encabezado "México no interviene en Nicaragua []", publica una entrevista hecha a Antonio Mediz Bolio, quien había sido ministro de México en Costa Rica y Nicaragua. En ella el ministro informa del bombardeo que el barco mexicano "Tropical", situado frente al puerto de Corinto, sufrió desde una aeronave americana. Reitera la negación de que nuestro gobierno intervenga en los asuntos de la república centroamericana dominada por el general Chamorro, país con el que México rompió relaciones desde el mes de enero, fecha del golpe de Chamorro. Sin embargo, el ministro manifiesta que es inevitable la ayuda de carácter personal que varios mexicanos, entre ellos militares, puedan estar brindando al depuesto gobierno nicaraguense. Para ilustrar lo anterior inserto parte de estas declaraciones vertidas por el diario.

"[...] con respecto de que efectivamente existan mexicanos que ayuden a los revolucionarios, esto puede ser posible. En efecto, hay en todo Centroamérica muchos emigrados mexicanos, entre los que abundan elementos militares, y aun jefes de alta graduación, que salieron de México en diversas épocas, radicándose en aquellas repúblicas. Estos elementos muy bien pueden simpatizar con los revolucionarios nicaraguenses y estar ayudándoles en la actualidad en una u otra forma, pero desde luego esto lo harían personalmente[...]" (27/agosto/1926)

El problema se complica con la reclamación que Chamorro presenta contra México y *El Universal* la consigna en la nota denominada "El usurpador Chamorro se queja contra México ante la Liga de las Naciones[...]" (28/agosto/1926). A pesar de que México no era aún miembro de esa organización, había un mecanismo que permitía que éste aceptara las obligaciones como miembro para poder dar respuesta a una denuncia de esta clase. Dos días después, un editorial de este mismo periódico, titulado "La acusación de Chamorro contra México", expone su punto de vista sobre lo que está ocurriendo en Nicaragua y el papel de nuestro país en el conflicto.

"[...] Hay que recordar, aunque sea brevemente, cuál ha sido la conducta del señor Chamorro [...] asaltó el poder por primera vez con ayuda extranjera. Vendió al extranjero la independencia de su patria. Se ha sostenido en el Gobierno, por sí o a través de testaferros, [...] Dio el cuartelazo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

contra el Presidente Solórzano, [...] Ofreció tanto al Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, que éste, asombrado, se negó a aceptar todas sus ofertas porque estaba de antemano convencido de que, con una parte mínima de ellas, la suerte de Nicaragua quedaba en manos del gobierno yanqui [...] México, claro está, no tiene derecho de intervenir en los asuntos interiores de Nicaragua, aunque haya presenciado, con indignada pesadumbre, [] México no lo ha hecho, según declaraciones terminantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores[...]" (30/agosto/1926)

Para el día siguiente, el secretario Sáenz responde a la Sociedad de Naciones sobre la cuestión con Nicaragua, nota que bajo el título de "México no tiene conexión con la Liga de Naciones" también extraigo de *El Universal*.

" ' Mr. Drumond, Srío. General de la Sociedad de las Naciones.- Ginebra.- Tengo el honor de referirme a vuestro telegrama de veintisiete de agosto, manifestándoos que México no tiene conexión alguna con la Sociedad de las Naciones y deseándoos las gracias por vuestra atención.' " (1º/septiembre/1926)

El 20 de noviembre del mismo año, la prensa consigna el reconocimiento que los Estados Unidos han hecho del sucesor de Chamorro, Adolfo Díaz, personaje que desde 1909 había estado ligado laboralmente a empresas norteamericanas fñcadas en Nicaragua. Los comentarios sobre esta acción ampliada de la Doctrina *Monroe* ocupan los editoriales de algunos periódicos.

Y ya al iniciar el segundo semestre de 1928, Sócrates Sandino, hermano del caudillo nicaragüense, y el licenciado Gustavo Machado y Morales, representante de las tropas libertadoras, llegan a la ciudad de México y hacen declaraciones sobre la situación de su país. La recepción corrió a cargo, entre otras personas, del refugiado cubano Julio Antonio Mella, de quien ya se habló en páginas precedentes

Así, al terminar el régimen callista la lucha continuaba en Nicaragua, pero México había llegado a un entendimiento con los Estados Unidos y Centroamérica no iba a ser motivo de disensión en estas relaciones saneadas con tantas dificultades. En cuanto a los vínculos diplomáticos de México con los países de Europa durante el cuatrienio de Elías Calles, insertaré a continuación algunas referencias.

Al respecto, resaltan en primer lugar las gestiones para la reanudación de relaciones con el Reino Unido de la Gran Bretaña³⁹, con el que las dificultades eran evidentes desde hacía años, dada la posición que asumió este país al reconocer al régimen de Victoriano Huerta y, por lo tanto, esta actitud marcaba claramente el rechazo inglés al proceso revolucionario mexicano y a los gobiernos posteriores surgidos de él.

Esta posición era entendible. La presencia importante de intereses económicos ingleses en nuestro territorio, sobre todo en los sectores petrolero y ferrocarrilero, así como en cuestiones financieras, había provocado también, como en el caso de los Estados Unidos, una serie de fricciones acumuladas.

Las relaciones entre ambos países se suspendieron en 1914 a raíz de un incidente con la facción villista en Chihuahua, y alcanzaron el mayor grado de tirantez en los últimos meses del gobierno de Obregón, cuando culminaron las acciones hostiles hacia México de Herbert Ashley Cunard Cummins. Este personaje, vecindado en el norte del país desde principios del siglo, había intervenido en repetidas ocasiones en la política interna de México, tanto en el periodo revolucionario como durante la presidencia constitucional de Venustiano Carranza. Fue vicecónsul en Gómez Palacio, Durango, y en Torreón, Coahuila, y se vio involucrado en las conspiraciones anticarrancistas de políticos mexicanos, a la vez que intrigaba frente a inversionistas ingleses en México, como Weetman Pearson, Lord Cowdray. Proporcionó también información falseada a la *Foreign Office* británica y al Departamento de Estado norteamericano y evitó por todos los medios a su alcance el reconocimiento de la Gran Bretaña.

A pesar de todo lo anterior, fue acreditado en 1921 por su gobierno, a falta de relaciones diplomáticas formales, como encargado de los archivos de la Legación Británica y continuó su labor disolvente. Así, en 1923 y 1924 se dedicó a realizar actos descorteses y a emitir notas irrespetuosas que eran entregadas en la cancillería mexicana, como la que censuraba la expropiación de la hacienda de San Pedro Coxtocan, en Puebla, propiedad de Rosalie Evans, súbdita norteamericana pero de ascendencia británica, y las acciones violentas de los

³⁹ Ver Lorenzo Meyer, *Si majestad británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

agrarias en esa región; un poco después, denunció la indefensión en que se encontraba la señora Evans, quien tenía que proteger personalmente sus propiedades. Independientemente del trágico fin de la señora Evans, en realidad nuestro personaje, Cummins, buscaba cualquier pretexto para hostilizar al gobierno mexicano e intrigar con otros gobiernos y el suyo propio a fin de boicotear la estabilidad política del país y su reconocimiento en el exterior. Por su parte, el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Ing. Alberto J. Pani, solicitó al gobierno inglés el retiro de esta persona, recibiendo México de parte del Reino Unido sólo aplazamientos para el arreglo de este asunto.

El desenlace vino cuando Cummins, quien también apoyaba la rebelión delahuertista, envió una carta al presidente Obregón en la que condicionaba el reconocimiento al nombramiento del ingeniero Alfredo Robles Domínguez como presidente provisional. Todo esto provocó que Obregón diera la orden para su expulsión del territorio nacional, notificada el 4 de junio de 1924. La orden fue desatendida y hubo que sitiar la legación británica hasta provocar su salida del país el 20 de ese mes. Así, las posibilidades de reanudar las relaciones bilaterales se volvían cada vez más remotas.

En el primer trimestre de 1925, se reflejó claramente en la prensa la discusión sobre el reconocimiento de los llamados Bonos De Kay, nombre del negociante norteamericano John W. De Kay, cercano a Huerta y contrario a la política de Woodrow Wilson en México, que tramitó un embarque de armas compradas en Europa para el gobierno mexicano, con amplias gestiones en Inglaterra, cuya recepción se retrasó notablemente por la invasión de la flota estadounidense al puerto de Veracruz en abril de 1914. Los bonos respaldaban un empréstito para el gobierno de Huerta, en el que lo más importante eran estos materiales de guerra que México sólo recibió parcialmente, y cuyo pago, por tanto, debía negociarse con cuidado.

También se dirimían asuntos relacionados con líneas ferrocarrileras de propiedad inglesa, como el Ferrocarril Mexicano del Sur, y el deslinde de responsabilidades por el homicidio ya mencionado de Rosalie Evans (agosto de 1924), que terminó con el juicio a los culpables en junio de 1925.

Desde el punto de vista comercial, los empresarios ingleses que manejaban

exportaciones hacia México urgían a su gobierno para que regularizara la situación. En efecto, la presión sobre el gobierno conservador británico era cada vez más fuerte por parte de las empresas navieras y las cámaras de comercio, que estaban viendo seriamente afectados sus intereses y beneficiados los de las compañías norteamericanas, sobre todo a partir de que México ordena la suspensión de gestiones con los consulados ingleses en el país, como se advierte en un artículo de *Excélsior*, "Mister Kellogg mediará entre la Gran Bretaña y México para que reanuden sus relaciones", firmado por el corresponsal especial de este diario en Europa, Luis Lara Pardo, que dice en uno de sus párrafos:

"[...] la medida adoptada por el gobierno mexicano al retirar a sus cónsules [los británicos] fue correcta, y no debe considerarse como una represalia, sino como causada por el hecho de que el gobierno británico, mientras se negaba a reconocer al gobierno mexicano y a tratar con él en la forma diplomática acostumbrada, estaba sirviéndose de sus oficinas consulares en México como de conductos diplomáticos[...]" (27enero/1925)

También *La Revista de Yucatán*, en su editorial "La ley del embudo", comenta el tema de las relaciones bilaterales con este país, que pretende, como lo estaban haciendo los Estados Unidos en ese momento, un trato de exclusividad para sus connacionales en el que no intervinieran las leyes y reglamentaciones mexicanas:

"Se está tratando ahora de la posible reanudación de las relaciones diplomáticas [...] La Albión legendaria impone ciertas condiciones para esa reanudación; y nuestro Gobierno ha contestado dignamente[...] que no acepta se le impongan condiciones [...] El extranjero, que viene a México a invertir su capital en una empresa, no lo hace seguramente con la idea deliberada de hacernos un bien, sino de hacérselo él. Pero esto no importa, pues es humano que así sea. De todas maneras resulta beneficiado el país, [...] Pero pasa en ocasiones que ese extranjero que explota nuestro suelo, vive de él y de él extrae su fortuna, pretende regularmente aprovecharse de todos los beneficios posibles, a cambio de no sufrir ninguna de las malas contingencias posibles de sobrevenir. Es decir, que quisiera regirse con la ley del embudo. Y esto no es posible, o no debe ser posible[...]" (4/febrero/1925)

Muchos de los trabajos preliminares al reconocimiento en ese mismo año se realizaron en Washington entre los embajadores de México y la Gran Bretaña en ese país. Manuel C. Téllez y Sir Esme Howard, por lo que también se vieron entorpecidos por las declaraciones del secretario de Estado Kellogg, de las que ya he tratado, y en las que había quienes juzgaban que podría ser una presión británica desde *Downing Street*

A pesar de todas estas dificultades, para el 28 de agosto las relaciones

diplomáticas estaban restablecidas y los representantes de ambos países serían Alfonso de Rosenzweig Díaz y Norman King. Ya en 1926, la aplicación de las llamadas leyes de extranjería provocó alguna incomodidad en el gobierno inglés que, sin embargo, no llegó a desembocar por esos años en un conflicto serio. Se dejaba que fueran los Estados Unidos, una vez más fundamentados en la Doctrina *Monroe*, los que enfrentaran el conflicto con México. Asimismo, en el último año del régimen callista se acreditó a los mexicanos que integrarían la Comisión Mixta de Reclamaciones Anglomexicana, a fin de que trabajaran con sus homólogos británicos.

Por otra parte, la Gran Bretaña de la posguerra poseía, al contrario de los otros países europeos que participaron en la Gran Guerra, un empuje inversionista que la podría haber llevado a rivalizar en Latinoamérica con el capital norteamericano. Pero el interés de esta metrópoli seguía centrado en sus colonias, por lo que las inversiones británicas, concretamente en México, siguieron encauzadas hacia las explotaciones petroleras, ya que la vía de los empréstitos de gobierno se había cerrado casi completamente.

El contrapeso tan buscado por Porfirio Díaz se había perdido y la prensa lo lamentaba, baste leer un fragmento del editorial "¿No vendrán ya capitales europeos?", aparecido en el diario *Excélsior*:

"[.] Sabido es, por ejemplo, que hubo un tiempo en que las explotaciones mineras eran casi dominadas por los capitales ingleses. La industria de tejidos motivó un aporte considerable de dinero francés. Y así en una gran variedad de ramos. Los ferrocarriles se fundaron con capitales de Inglaterra y Estados Unidos, precediendo los primeros a los segundos. Al iniciarse nuestro período revolucionario, casi en vísperas de la guerra, el capital francés invertido en México pasaba de 2.400.000.000 de francos (oro) y el inglés de 87 millones de libras esterlinas. ¿Se habrá suspendido la llegada de capitales europeos? Mucho lo tememos. Y lo tememos por varias causas, dos de ellas ya señaladas: por falta de fondos disponibles en la mayoría de esos países y por el cambio de dirección del dinero de los que como Inglaterra siguen disponiendo de capitales. Mientras tanto, los Estados Unidos no disimulan su satisfacción haciendo constar la irrupción del dólar en la América Latina [.] En días en que se celebraba la Conferencia de la Habana, 'The New York Times' publicó un artículo repleto de mapas y cifras, mostrando la cuantía de los capitales americanos invertidos en los países del Continente. 'Las dos Américas atadas con cadenas de oro', se llamaba el artículo. Es verdad, de oro, pero, al fin, cadenas [.] La política americana es un impedimento serio a la venida de dinero de otra nación que no sea la del Norte. La posibilidad de fricciones y choques, motivados por el programa de dominio financiero, y aun político, que han perfilado los Estados Unidos respecto de la América Latina, parece condenarnos a esa 'cadena de oro' a que el 'New York Times' alude[. .]" (13/marzo/1928).

En este contexto, mencionaré también las relaciones que México sostuvo con la

recién surgida Unión Soviética⁴⁰, establecidas el 1° de septiembre de 1924 y que, a diferencia de los intereses económicos tradicionales que movieron en el pasado y seguían haciéndolo en el presente a países como Estados Unidos y Gran Bretaña, tendió primeramente un puente de carácter ideológico, que permitiera constituir más adelante un bloque con conexiones múltiples políticas, económicas y sociales. No hay que olvidar aquí que por esos años el comunismo se empezó a exportar tanto en su versión oficial -stalinista- como en la del exilio -trotskista-. En abril de 1925, Georg Tchitcherin, comisario del Pueblo en el ramo de Negocios Extranjeros del gobierno soviético, hizo unas declaraciones sobre las relaciones de su país con México que pusieron en alarma al gobierno norteamericano. Los diarios las publicaron, como el artículo "Rusia pone los ojos en México" del corresponsal de *Excelsior* en Washington, Arthur Markel, que cita textualmente al ministro soviético

"[...] 'En América tenemos todavía un punto de interrogación, pero con un vecino de los Estados Unidos, es decir, con México, hemos logrado restablecer las relaciones diplomáticas, habiendo obtenido de esta manera una importante base política en el Nuevo Continente. El Gobierno mexicano se apoya en las uniones obreras de carácter moderado, así como en la pequeña burguesía con tendencias progresistas. La República soviética es extraordinariamente popular en México, y nuestro representante plenipotenciario en aquel país, el camarada Pestokovsky [sic], fue recibido en forma muy entusiástica[...]' " (19/abril/1925). [SUBRAYADO MÍO]

Esto ocasiona, como se vio, un revuelo en el sector oficial estadounidense, ya de por sí bastante desconfiado hacia nuestro país. Calles hace unas declaraciones el 4 de mayo en las que refuta el informe de Tchitcherin, interpretadas en el mismo periódico en un artículo de Manuel Becerra Acosta, "México no tolerará que se le tome de instrumento en política internacional" (5/mayo/1925)

Aunque el ministro Stanislav S. Pestkovski aseguró que su gobierno no pretendía lesionar la soberanía mexicana, las instrucciones de Calles al secretario Aarón Sáenz y éste al embajador Basilio Badillo, fueron en el sentido de poner distancia entre la Unión Soviética y México, al menos en una acción inmediata, como la de revisar y prohibir los visados de comunistas en nuestro país

La alarma en los diarios por un conflicto mayor con los Estados Unidos se deja

⁴⁰ Ver Héctor Cárdenas, *Las relaciones mexicano-soviéticas, antes eidentes y primeros contactos diplomáticos, 1789-1927*; ver también *Relaciones mexicano-soviéticas, 1917-1980*, publicación oficial conjunta de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Academia de Ciencias de la URSS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sentir, como *El Porvenir* en su editorial "El espíritu del 33", que trata sobre la expulsión de extranjeros indeseables que desestabilizan al país, como Cummins, por un lado, y los comunistas por el otro:

"Las declaraciones del Ministro de Negocios Exteriores de Rusia, respecto del aprovechamiento de México como base de operaciones contra el capitalismo representado en su forma clásica por los Estados Unidos del Norte, ha dado lugar a explicaciones y aclaraciones de diversos funcionarios de nuestra Administración. El señor Lic. Valenzuela, Ministro de Gobernación, [...] expresando que se tomarían las medidas adecuadas [...] Nunca como ahora el artículo 33 de nuestra Constitución ha sido invocado por nuestros mandatarios con más eficaz acierto.[...]" (13/mayo/1925)

Al finalizar el año de 1926, cuando llegó a México la nueva embajadora de la URSS, Alejandra Kollontai, y para enero de 1927 ya ha surgido un nuevo conflicto ante las noticias procedentes de Estados Unidos, que hablan de una supuesta propaganda soviética en México y que se vale de películas con temas bolcheviques que debían dar la apariencia de haber sido filmadas aquí por los títulos en español y algunas imágenes de nuestro país. *El Universal* da la noticia con el encabezado "Una maniobra contra México", en la que se reseña la entrevista que la embajadora tuvo con el presidente Elías Calles:

"[...] protestar por las imputaciones que hacen en los Estados Unidos a la Legación Rusa en México de estar efectuando una intensa propaganda de las teorías bolcheviques en nuestro país [...] La Secretaría de Gobernación ha ordenado a su Departamento Confidencial que investigue [...] que habían logrado entrar a territorio de la República algunas películas [...], impresionadas que fueron en Rusia, pero que se trataba de arreglar en tal forma que pareciera que aquí se manufacturaron [...], las cuales no llegarán a exhibirse en ningún lugar de la República, y que nadie podrá creer que se impresionaron en México, porque sabido es que la cinematografía entre nosotros todavía está en pañales y no es posible obtener una cinta de esa perfección[...]" (22/enero/1927).

La embajadora se retiró en junio de ese año, alegando motivos de salud. A partir de esa fecha y hasta febrero de 1930, el representante oficial fue el doctor Alexander Makar, fecha esta última en que fue expulsado por sus nexos con el Partido Comunista Mexicano. Las relaciones entre ambos países no se reanudarían hasta 1942.

Por todo lo descrito en los párrafos anteriores, se advierte que en las relaciones México-Estados Unidos intervenían otros factores de la diplomacia, que nuestro país ejecutaba con otros países y que eran utilizados por ambas partes como un

mecanismo de presión que pudiera inclinar la balanza hacia el objetivo buscado por uno y otro.

En el terreno ideológico-político también surgieron dificultades durante los años de 1926 y 1927 con el Reino de Italia. El conflicto de Calles con el clero mexicano ya estaba en proceso cuando se tiene conocimiento de artículos que denigran a nuestro país valiéndose de la prensa italiana, a la vez que dos funcionarios mexicanos del Consulado en Milán sufren un ataque fascista. *El Universal* lo documenta en la nota "Ofensiva de calumnia contra México. Los fascistas la han emprendido con rudeza[...]" (5/mayo/1926) y en otras de los días siguientes. La coincidencia entre el conflicto religioso y los ataques a México era perfectamente lógica. El Vaticano y el gobierno italiano estaban a unos meses de firmar los Tratados de Letrán y debían mostrar solidaridad con la causa de la Iglesia Católica mexicana.

Por eso, cuando en marzo de 1927 el gobierno italiano concede al general Obregón la más alta distinción en ese país, el Gran Cordón de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro, el militar la rechaza porque considera que no existe afinidad entre la ideología del movimiento revolucionario mexicano y la del partido fascista que detentaba el poder en Italia.

Con estas contadas referencias que aparecieron en la prensa mexicana sobre las relaciones del país con Europa se evidencia lo que ha sido una constante: que la importancia de nuestra vida diplomática estaba marcadamente inclinada hacia el vecino del norte.

También las referencias sobre nuestro país en los periódicos europeos y que registra la prensa mexicana son escasas, con la excepción de ciertos diarios españoles, aunque haya momentos en que, por su importancia, se destaquen algunos hechos. Tal fue el caso de los comentarios que aparecieron después de la muerte del candidato electo Obregón. En el *Excelsior* se publicaron varias notas el 5 de septiembre de 1928, como la que lleva como encabezados el siguiente: "Sólo un México pacífico podrá lograr crédito. Como comenta la prensa alemana el mensaje del señor Presidente Calles". Desde luego que otras notas que tratan sobre inserciones en periódicos norteamericanos dando cuenta de la muerte sí son mucho más numerosas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con lo anteriormente expuesto se puede concluir que, en el terreno de las relaciones diplomáticas, el marco de acción que tenía el gobierno mexicano, a pesar de sus propuestas bilaterales innovadoras, era reducido. La hegemonía estadounidense avanzaba con mucha fuerza y nuestro país no podía cerrar los ojos a lo que para bien o para mal era y es una realidad geopolítica

** Imagen desde el exterior*

En este apartado pretendo conjuntar algunos elementos que formen una idea del México que se percibía desde fuera, la cual estaba constituida por acercamientos a la realidad mexicana bajo distintas perspectivas. Las he agrupado en dos vertientes: la de las opiniones generales y las emitidas por la prensa como sujeto opinante.

Desde la primera, es decir, el ámbito de las opiniones con muy variadas intenciones, estaban las personas o grupos que directa o indirectamente tenían intereses en México, sea por pertenecer a los diferentes sectores empresariales que deseaban invertir en el país o que ya lo habían hecho desde tiempo atrás. También esta intención de acercamiento y opinión podía estar movida por posiciones políticas a las que importaban las etiquetas del momento, como el socialismo, en todas sus gamas, o el fascismo emergente, y que, obviamente, estaban enlazadas a los intereses económicos. Asimismo, la cuestión religiosa en nuestro país incidió en la red del catolicismo mundial, generando juicios sobre México y su gobierno

Desde la segunda vertiente, esto es, la óptica de la prensa, influida por e influyente en las opiniones mencionadas en el párrafo anterior, ambas integrantes de un juego de ida y vuelta, es esencial resaltar algunos comentarios que las publicaciones periódicas extranjeras vertían sobre lo que ocurría en nuestra república, dado que los medios impresos -los únicos en esos años, ya que la radio como formato alternativo apenas comenzaba- siempre han sido la expresión del conjunto de intereses de índole variada y se lanzan tradicionalmente a la caracterización, a través de sus contenidos, de personas, grupos, gobiernos y, hasta de una manera general, de países completos que, en unos cuantos párrafos, quedan descritos, podría decirse, con cierta ligereza.

Con el bagaje de intenciones oficiales y privadas que se alojan detrás de la aparente imparcialidad de los diarios, las opiniones circulan de manera cotidiana en sus páginas, a veces marcan los hechos y las decisiones futuras al interior de los países e influyen, incluso, en la definición idiosincrática de los pueblos vistos desde el exterior. Los elementos y argumentos pueden parecer en muchas ocasiones superficiales, pero si se analizan con cuidado se ve que encierran intereses políticos, económicos y sociales de gran envergadura.

Recalco, pues, la idea de las dos vertientes, constituidas por el conjunto de apreciaciones que tienen un denominador común, el haber aparecido en la prensa. Este mosaico está constituido con declaraciones y proyectos de muy diversa índole, desde los viajeros observadores y los espectáculos generadores de estereotipos, hasta los juicios emitidos de manera directa por la prensa extranjera, esto es, no se trataba ya de informar solamente ni de transmitir opiniones de terceras personas o instancias, sino de publicar la posición expresa de los diarios. Y dentro de ellos se distinguen con claridad los extremos pro-México y contra México.

Respecto de la primera vertiente, con cierta frecuencia los diarios mexicanos publican notas sobre las llamadas "excursiones", que llegan al país con el afán de conocerlo de cerca y evaluar las condiciones políticas y económicas para inversiones presentes y futuras, productividad y posibilidades de comercialización, entre otros objetivos.

Los periódicos insertan entrevistas, cuestionarios y comentarios de estos viajeros, quienes parecen haber llegado sin otra intención que el turismo, pero que en realidad su visita encerraba objetivos mucho más complejos.

Hay notas que diarios como *El Demócrata Sinaloense* resaltaron por la importancia que podían tener a futuro para el desarrollo de la región, como la entrevista titulada "México no es el país inculto que pinta la prensa de la vecina nación yanqui". Tal fue la opinión unánime de los excursionistas norteamericanos que últimamente nos visitaron, cuando los interrogó el Cónsul mexicano don J. Terrazas" (8 y 9 de enero/1925). En ella se enumeran una serie de preguntas y respuestas hechas al grupo de extranjeros durante su estancia en nuestro país y concretamente en Sinaloa.

Sobre la nota anterior y muchas que reseñan viajes de "excursionistas", deseo aclarar que no se expresa en ellas el motivo de la visita, pero que evidentemente se trataba de objetivos empresariales. México estaba siendo "observado" y los diarios y autoridades parecen querer que estos observadores se lleven la mejor impresión. Esto, al inicio del régimen de Calles; después se busca que los intereses "desestabilizadores" que surgieron a lo largo de esos cuatro años no dañaran desde el exterior el sistema político, el programa económico y las tareas de pacificación

En ocasiones las visitas oficiales podían desembocar en una deformación de la imagen y en estereotipos que denuncian algunos periodistas por denigrantes, como lo señala Nemesio García Naranjo en un artículo del *Diario de Yucatán*, "El saludo de dos alcaldes y el retrato de don Victorio", autor a quien, por otra parte, le molesta la realidad (exceso de folclor y falta de occidentalismo), aunque se disculpa. Esta imagen de México, que el articulista juzga inconveniente, se puso de manifiesto con motivo de la reunión de John W. Tobin, alcalde de San Antonio, Texas, y Victorio Cabrera, presidente municipal de Cuernavaca, Morelos, en esta última población. García Naranjo critica en este artículo la fotografía de ambos personajes que se publicó en los Estados Unidos y que, en su concepto, hace más daño a México que mil palabras:

"[...] Mister Tobin, como es de suponerse, se exhibe con traje europeo y todos los detalles de un ejemplar de raza caucásica [...] don Victorio [...] con pantalón negro ajustadísimo, con blusa suelta de manta y sombrero de charro monumental [...] se agrega que el alcalde [...] ostenta un color bronceado subido, y unos mostachos zapatistas que le cubren los labios, y un gesto y unas actitudes que lo caracterizan como lugarteniente de don Genovevo de la O, se comprenderá la impresión que este ejemplar de 'alcalde mexicano' va a causar en todos los Estados Unidos. Muy lejos estoy de mirar con aversión el tipo indio, ya que el bronce tiene también su imponente hermosura, pero así como me indignaría que se despojase a Juárez de su característico frac negro, para vestirlo con calzón de manta y sombrero huichol; [...], así también tengo que ver como denigrativo para México que sus alcaldes se exhiban con trajes que los presentan como distanciados de la cultura europea [...]. Para el 'gross public' de los Estados Unidos, los que nacimos al sur del Río Bravo somos 'mexican curiosities', y así nuestro papel se reduce a ser extraordinariamente pintorescos, [...]. Si así es el alcalde -se van a preguntar las gentes de Estados Unidos- ¿cómo serán los ciudadanos que lo eligieron? [...] Pero puesto que lo sucedido no tiene remedio, aprendamos la lección y miremos con algo de recelo a los extranjeros que nos visitan [...] Mr. Tobin se ha de excusar diciendo que no mintió, pero ya se sabe que la verdad trunca es la más mentirosa de las mentiras[...]" (19/septiembre/1925).

También aparecen sondeos de corresponsales mexicanos interesados por captar, a través de nuestras embajadas, la imagen que de México se tiene en Europa. La idea general que prevalece es que, desde el punto de vista financiero, no hemos apreciado las bondades del capitalismo internacional; en materia política servimos de ejemplo de violencia y antidemocracia, en cuanto al público en general, somos un país exótico que no se sabe bien dónde está ubicado en el continente porque empieza por desconocerse qué es América.

En Europa, concretamente en Italia, mencioné, en el apartado *El vínculo con otros países*, el conflicto que se gestaba contra México por la cuestión religiosa y un incidente violento del que fueron víctimas dos funcionarios de nuestro Consulado en Milán. *El Universal* saca una nota sobre esto: "El incidente contra mexicanos en Milán y la opinión grotesca sobre México" (5/mayo/1926), que constituye un ejemplo de la visión distorsionada intencionalmente sobre nuestro país, por medio de dos libros publicados después de una visita a México: *Al di là dei mari (Más allá de los mares)*, escrito por Piero Belli, probablemente con la información proporcionada por el embajador especial para América Latina en el periodo de Obregón y durante la rebelión delahuertista, barón Giovanni de Giura, y *L'America Latina attraverso il mio occhio (La América Latina a través de mi ojo)*, cuyo autor, Manlio Miserocchi, también participó en la embajada especial. En ambas obras se nos pinta como salvajes, sin instituciones sólidas ni prensa honorable y con el ya mencionado sello bolchevique.

Las opiniones de la gente común de otros países también se exponen alrededor de cuestiones políticas, no necesariamente ofensivas, como la caracterización que se hace en el área de Los Ángeles, California, de los cuatro posibles candidatos presidenciales que sonaban en los primeros meses de 1926: Obregón, Morones, Serrano y Gómez. El primero aparecía como de una relevancia incuestionable, más aún por ser militar, pues en las condiciones de México en esos momentos el gobierno de un civil era impensable; respecto al asunto de la reelección de Obregón no había una opinión contraria, pues ella no se censuraba en las leyes estadounidenses. En segundo lugar se hablaba de Morones, quien además de su inteligencia presentaba la ventaja del control que tenía de las masas obreras. El general Serrano era visto como hombre progresista que ganaría el apoyo de

civiles y militares, condicionada su aceptación de la candidatura a que Obregón no deseara reelegirse. Por último, Arnulfo Gómez resultaba bastante desconocido, aunque se suponía que seguiría la línea del presidente Calles.

Cabe aclarar que en la prensa también aparecían artículos con opiniones favorables a México, muchas de ellas promovidas por el propio gobierno para hacer contrapeso con las negativas y calmar la inquietud, como las visitas organizadas por la CROM y encabezadas por Hubert Clinton Herring en mayo de 1926 y enero de 1927⁴¹. *El Universal* publicó las entrevistas de este grupo con Elías Calles bajo los siguientes encabezados: "Habla de la situación el Sr. Presidente. La política interior y exterior de México. Nuestro país, dice, puede demostrar con claridad meridiana que le asiste la justicia. Las dificultades con Estados Unidos son de carácter moral". En el encuentro las principales preguntas fueron primero, si el retiro del reconocimiento por parte de los Estados Unidos a nuestro país ocasionaría el fortalecimiento de los grupos rebeldes y el posible derrocamiento del gobierno, evidentemente que Calles contestó que sí. La segunda pregunta giró alrededor de la cuestión de Nicaragua, en la que nuestro país sólo reconoció al gobierno de la legalidad, contrario a la posición oficial estadounidense. Otra pregunta y su correspondiente respuesta afirmativa aludió a si México sometería sus dificultades con el vecino del norte al Tribunal de La Haya. Por último, el asunto de la nueva legislación, sobre la que Calles respondió, entre otras cosas, lo siguiente:

" [...] Nuestra legislación confirma y reconoce los derechos sobre el subsuelo adquiridos antes de la vigencia de la Constitución de 1917, por un término de cincuenta años, y si al expirar este plazo todavía hubiere explotación petrolífera en las propiedades actuales, se concede una prórroga por treinta años más; es decir, que tácitamente se reconocen los derechos de propiedad sobre el subsuelo por un término de ochenta años. Las compañías petroleras afirman que se les restringe en tiempo sus derechos de propiedad, [...]; y yo pregunto a los señores aquí presentes si tienen noticia, desde que se conoce el petróleo, que haya existido pozo alguno que hubiera durado en explotación ochenta años? [...]" (9/enero/1927).

⁴¹ Este personaje, viajero frecuente a nuestro país y vinculado con el medio gubernamental, participó en los seminarios anuales que organizaban México y los Estados Unidos; agrupó en la obra *The genesis of Mexico* las ponencias que sobre muy variados temas de la realidad mexicana expusieron los representantes de ambos países en la Quinta Reunión celebrada en 1930.

Tanto las declaraciones a favor como las contrarias de este tipo de visitantes evidenciaban una percepción superficial del país, aunque no sin intención, lo que provocaba una crítica sistemática por parte de los diarios mexicanos. Ejemplo de ello es el editorial del diario *Excélsior* "Los intervencionistas viajeros", en el que curiosamente hace referencia a las críticas que también emite el embajador Sheffield sobre los viajeros. El periódico opina en uno de sus párrafos

"[...] pasan un par de semanas en la capital, tornan a su patria y desde allá nos escriben esos 'Sketches from Mexico', 'The Religious Question in the Neighbour Country and its Resolution', 'Through the Latin Land', 'In the Hall of the Montezumas' [...] Aparte de los que vienen traídos por una empresa, sociedad o compañía comercial, que dicen lo que les mandan sus patronos, [...] la mayoría [...] de esos viajeros tienen una solución monosilábica y uniforme a todas las dificultades INTERVENCIÓN [...]. Todos echan de menos 'The old Diaz' [...]. El embajador Sheffield tiene razón, hay gentes que llevan aquí veinticinco años y que todavía no logran conocernos. ¿Podrán conocernos las que apenas han pasado veinticinco días? [...]" (2/septiembre/1926)

No sólo en la prensa extranjera se tocaba el tema de México: su idiosincracia y sus conflictos. También los espectáculos en vivo y las películas. Al respecto, *El Demócrata Sinaloense* comenta la decisión del gobierno federal de prohibir la distribución filmica de la compañía *Universal*, porque una de sus producciones, "La furia desatada", daba una imagen nociva de nuestro país (8/mayo/1925). También *El Universal* publica una nota, "En Chicago se denigra a México de modo irritante. [...]", sobre una obra de teatro que se representaba en esa ciudad. Veamos un fragmento de su contenido:

"[...] En el Teatro Blackston, [...] se representa [...] 'La Paloma', [...] se anuncia como 'la obra maestra del Teatro Mexicano', que se representa en todas las poblaciones de la República Mexicana diariamente. La obra, efectivamente, tiene música mexicana [...]; pero el argumento es profundamente denigrante. Sacan como 'ciudadanos de México' a indios con grandes sombreros de petate, no falta el Pancho Villa. Aparecen en escena los 'revolucionarios', saquean comercios, fusilan a los ciudadanos, se llevan a 'las damas de calidad', que son indias pijoas [ver el tono del diario]. Los ricos y nobles mexicanos usan [...], sarape y llevan las piernas y los pies desnudos. En los dedos gordos de los pies lucen enormes brillantes. Se dice allí que nunca se baña el pueblo y sacan enormes barriles de pulque [...]. La obra ha dejado una verdadera fortuna a los empresarios; todas las noches son llenos [...]" (20/diciembre/1925)

Y un año después, este mismo periódico advierte, en el editorial "La ofensiva cinematográfica contra México", que la culpa es básicamente mexicana, pues aquí también se exhiben obras de teatro que, con afán de mercadotecnia, deforman la realidad o la agrandan, no necesariamente la inventan. Esto que ocurre en el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

teatro es copiado en las producciones de cine y de ahí proceden los estereotipos. La nota contrasta la estrategia seguida por Argentina en esta misma materia, como se ve en el siguiente texto:

"[...] ¡Qué diferencia con la exaltación que los autores argentinos hacen del 'gaucho' caballeresco y de sus tipos populares, en su música y en sus obras teatrales! [...] Nosotros, en cambio, paseamos por el Continente a nuestros 'borrachitos' callejeros, a nuestros 'marihuanos', a la vez de nuestra sociedad, como si fueran prototipos de ella y como si constituyesen la mejor encarnación de nuestras clases pobres, del campo y de la ciudad [...] La campaña defensiva, la tarea de rectificación que falta emprender tiene, pues, que ser doble, cinematográfica y teatral[...]"(10/enero/1927).

En este mismo año y con la efervescencia del conflicto diplomático entre México y Estados Unidos, *Excélsior* publica la siguiente nota: "Drama que trata de México que se estrenó en N. York. Poco oportuna se juzga la representación de esta pieza teatral en E. Unidos" (6/abril/1927) Su título, "Ultrapatriotismo", y se representaba en el Teatro *Martin Beck* con éxito. Los protagonistas, sacados de la realidad que vivía México en esos momentos, son variados: banqueros de *Wall Street* que poseen intereses mineros en México y que se lanzan a financiar revueltas para evitar la implantación de las nuevas leyes; el hijo de un ex presidente de los Estados Unidos, que se convierte en gerente de la mina donde estalla el problema y cuya vida en peligro podría dar el pretexto para el rompimiento entre los dos países; militares mexicanos coludidos con estos elementos intervencionistas. Finalmente, la guerra. Nada imposible de imaginar en el México de esos días.

Hasta aquí algunos ejemplos que muestran la tónica de las referencias sobre México fuera del país y que obligan a reflexionar en cuanto al papel que ayer y hoy han tenido las opiniones externas para los procesos políticos, económicos y sociales que han emprendido los sucesivos gobiernos en busca de la estabilidad en sentido amplio, por otra parte tan frágil en la década de 1920.

Ahora bien, en cuanto a los juicios directos de la prensa extranjera, sería interesante revisar con detenimiento las referencias que las principales publicaciones periódicas europeas e hispanoamericanas publicaron sobre el México del periodo callista. De antemano se sabe que las notas son escasas, pero una sistematización y análisis de las mismas daría elementos para ligar las

relaciones internacionales de nuestro país con esas apreciaciones emitidas desde el extranjero por los medios públicos de información.

Las que si son abundantes y cargadas de intereses políticos y económicos son las referencias que aparecieron en los diarios norteamericanos de variados enfoques.⁴² Aquí también sería esencial realizar un trabajo exhaustivo que tomara en cuenta publicaciones de posiciones diferentes y hasta encontradas, así como seleccionar con criterios regionales una serie de títulos, los más representativos geográficamente, para reflejar los intereses que en Norteamérica había sobre México.

Así, estas líneas de investigación hemerográfica las tengo contempladas para un futuro trabajo posdoctoral.

Mientras tanto y atendiendo a las múltiples menciones que aparecen en la prensa mexicana de aquellos tiempos relativas a editoriales y notas de diarios norteamericanos, ocuparé el espacio de este apartado para recoger las apreciaciones más importantes. Reitero, se trata únicamente de referencias hemerográficas extranjeras (procedente de los Estados Unidos) que los diarios del país recuperan.

La figura principal en la prensa estadounidense de esa época y que además tuvo injerencia en las cuestiones mexicanas desde el periodo porfirista fue el magnate periodístico e inspirador de la película "El ciudadano Kane": William Randolph Hearst.

Nació en el estado de California, su madre había sido propietaria de vastas extensiones de tierra en Chihuahua, que el hijo incrementó abarcando más de 500 000 hectáreas en 1910 por medio de la empresa "*Bavicora Development Company*".

Era evidente que sus éxitos empresariales estuvieron ligados al régimen porfirista y, por tanto, al iniciar los movimientos antirreeleccionistas en el norte, desde los Flores Magón hasta Madero, Hearst asumió una posición de ataque sistemático a

⁴² Ver Gabriela Ibarra y Hernán Gutiérrez, *Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana (1924-1929)*, compilación de artículos de diarios y revistas, que arranca con las declaraciones del presidente electo a los medios, nacionales y extranjeros, y continúa con las impresiones del periodista Ernest Gruening durante una de sus estancias en México a principios de 1925, publicadas en *The Century Magazine*, entre otras inserciones hemerográficas que aparecen en esta obra.

través de su cadena periodística que abarcaba desde el este, con una fuerte presencia en Boston y Nueva York, hasta las ciudades de Los Ángeles y San Francisco en el oeste. Algunos títulos importantes de esta cadena fueron *The Mexican Herald* (publicado en la ciudad de México en inglés), *The Cosmopolitan Magazine*, *Los Angeles Examiner* y, sobre todo, *The New York American*. Durante los años de la Revolución Mexicana abundó en sus páginas el amarillismo contra el México que con dificultad emergía de ese movimiento, lo que alternaba Hearst con notas continuas al Departamento de Estado, quejándose de lesiones en sus bienes y operaciones contrarias a los Estados Unidos y sus súbditos en nuestro país.

Este empresario incursionó también en el cine, que empleó también como un arma contra los revoltosos mexicanos. Así, en 1914 se exhibieron materiales contra el villismo, principal enemigo de Hearst dado que su radio de acción cruzaba los intereses del norteamericano en Chihuahua: en esas filmaciones aparecían los destrozos y el robo de ganado en sus propiedades. Financió también un noticiario, el *Vitagraph News Pictorial*, con información deformada, y la película "Patria" (1917), cuyo objetivo principal era atacar a México y a Japón.

Al morir Carranza e inaugurarse el régimen de Álvaro Obregón (1920-1921), su actitud hacia México cambió, confiado en la no afectación de sus propiedades con la nueva legislación. Incluso pactó con el presidente una campaña publicitaria que mucho criticaron a Obregón los diarios mexicanos. También data de estos años su proyecto para la venta de la Baja California, a fin de que México pudiera salir de la profunda crisis económica posterior a la Revolución y saldara las reclamaciones de otros países. No obstante todos estos esfuerzos de acercamiento interesado al presidente mexicano, en 1923 la Comisión Local Agraria ejecuta el fraccionamiento de las tierras de Hearst en Chihuahua. Con ello los ataques se reanudan, situación que enfrentará también Elías Calles durante los cuatro años de su presidencia.

Además de los periódicos de Hearst, otros diarios van a tratar temas mexicanos durante el cuatrienio, cuyos contenidos van a ser repetidos o criticados por la prensa mexicana. Los más importantes mencionados por nuestros diarios son: *The Wall Street Journal*, *The Washington Post*, *The New York Times*, *The New*

York Evening Post, The New York World, The New York Evening World, The New York Sun, The New York Commercial, The Boston Monitor, The New Leader, The New York Herald Tribune, The Public Ledger, The Saint Louis Dispatch y The Laredo Daily Times, además de las agencias de noticias *Associated Press, United Press e International News Service*. A continuación presento algunos comentarios aparecidos en estos diarios extranjeros y transcritos en los periódicos mexicanos. Recién iniciado el cuatrienio de Eliás Calles, *The Wall Street Journal* publica un artículo sobre los compromisos financieros de México, que *Excelsior* transcribe textualmente con el encabezado "Cómo juzga uno de los diarios de New York la actual situación financiera de México" (15/enero/1925). En él trata sobre el programa de ahorro en que se ha empeñado el gobierno, que abarca desde las reducciones a las nóminas oficiales hasta el cobro anticipado de contribuciones y la revisión de concesiones mineras y petroleras.

Un mes después y en el mismo diario mexicano, se publican fragmentos de un artículo del Dr. Ernest Gruening, "Dentro de un año el banco único abrirá" (16/febrero/1925), aparecido originalmente en *The New York Times*. El articulista era cercano al general Calles y por lo tanto el tono de la nota es muy positivo: sobre la próxima creación del banco único de emisión, lo que evitaría el incremento de la deuda externa de México y lograría el saneamiento de la administración pública, incluidos el ejército y los ferrocarriles.

También se comentaban en los diarios mexicanos las aclaraciones de altos funcionarios de nuestro país respecto a algunas imprecisiones que editaban las publicaciones norteamericanas. Ejemplo de ello fue la entrevista que concedió el secretario de Gobernación a *The New York Evening Post*, reproducida por *Excelsior*, sobre el informe del ministro ruso de Relaciones Exteriores, Tchitcherin (ver el asunto en otra sección de este trabajo), que provocó el siguiente interrogatorio del diario neoyorquino a Valenzuela:

"[...] La versión publicada por el diario "Evening Post", [...] sobre la entrevista que concedí hace varios días a su corresponsal en ésta, adolece de errores y confusiones sustanciales: [...] si era cierto que las declaraciones hechas por el señor Presidente [...] fueron inspiradas y determinadas por una junta de generales de alta graduación, como informó la prensa de Estados Unidos; si tenía yo conocimiento de que el señor ministro de Rusia hubiese tomado injerencia en asuntos políticos o sociales de México, y si se tomarían algunas medidas contra los extranjeros, particulares o diplomáticos que se inmiscuyesen en asuntos interiores del país. A la primera pregunta contesté:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que la versión relativa carece en absoluto de fundamento; a la segunda: que no tenía conocimiento de actividad alguna del señor ministro [...], y a la tercera que los extranjeros particulares que se inmiscuyesen [...] serían expulsados y si miembros del Cuerpo Diplomático llegasen [...], se tomarían las medidas que reclamasen la salvaguardia de la soberanía [...] Con este motivo se recordó el caso de Mr. Cummins, que sin carácter diplomático se atribuyó la representación del Gobierno de Inglaterra en México." (11/mayo/1925).

Como ya se vio en el apartado correspondiente a las *relaciones bilaterales con los Estados Unidos*, al pasar los primeros meses de la gestión callista comenzó a sentirse la actitud hostil del secretario de Estado Kellogg, lo que los propios diarios norteamericanos comentaron a favor y en contra, así como sus homólogos mexicanos. Al respecto, Charles Michelsen, corresponsal de *El Universal* en Washington, escribió un artículo en el que asienta que los demócratas y algunos periódicos estadounidenses criticaban acremente el comportamiento diplomático del funcionario, influenciado por los banqueros de Nueva York, como se ve en el siguiente encabezado "Los Talones de Wall Street en el caso de México. Atacan los demócratas al secretario Mr. Kellogg 'The New York Sun' dice que el sentimiento público considera a los Estados Unidos irrespetuosos de la soberanía de los pueblos débiles." (25/junio/1925).

Y en periódicos mexicanos como *El Demócrata Sinaloense* se censura la mala imagen que da de México la prensa de Estados Unidos, seguramente, dice este diario, azuzada por los delahuertistas asilados en ese país. Como sabemos, el fondo de esta campaña periodística iba mucho más allá del delahuertismo y tenía fuertes fundamentos económicos. Así, *El Demócrata* critica las noticias desestabilizadoras que difunde la prensa del país vecino con los encabezados siguientes: "Falsas noticias de la prensa yanqui. Se trata de hacer una atmósfera pesada al Gobno. [sic] mexicano. Como semejante actitud coincide con las versiones sobre un próximo movimiento rebelde, se cree que todo es obra de los elementos delahuertistas" El texto central dice:

"[...] Los rotativos yanquis expresan que en nuestro país no tienen garantías los comerciantes e industriales extranjeros, cosa que es falsa de toda falsedad, y terminan por engañar a sus lectores diciéndoles que la República está dominada por los comunistas[...]" (21/julio/1925).

En cuestiones laborales, el articulista norteamericano John Page publica, en el mes de junio de ese mismo año, una serie de artículos en *Excelsior*, donde exalta la labor del gobierno mexicano, en especial la actitud del presidente Calles que busca la armonía entre patronos y trabajadores y concilia intereses en los estallamientos de huelga, con los ejemplos recientes de obreros ferrocarrileros y petroleros. En realidad estos contenidos se advierten escritos por encargo del propio régimen.

Sobre el mismo tema, *La Revista de Yucatán* se indigna de la deformación noticiosa en los Estados Unidos con los siguientes encabezados:

"Informaciones denigrantes y falsas de México. Son las que pasan los corresponsales a Estados Unidos. Se va a contrarrestar esta labor por medio de actuación social y política" (7/agosto/1925). El diario se refiere concretamente a la estrategia que empezó a desplegar la CROM para borrar esta mala publicidad. Para agosto de ese año, la prensa se llena con datos sobre el supuesto Pacto Calles-Morones que *The Washington Post* publicitó. Como se sabe, lo fundamental del Pacto era que el apoyo de la CROM a la candidatura de Elías Calles en 1924 se vería recompensada con la sustitución del ejército de línea por uno constituido con contingente obrero. Oficialmente, el embajador mexicano, Manuel M. Téllez, hizo declaraciones explicativas y, aquí en México, *El Universal*, entre otros, reclamó en una extensa nota precedida por los siguientes encabezados: "El célebre 'Pacto' Calles-Morones. Cómo nació y en dónde fue concebido. No hubo tal 'pacto', pero el 'Washington Post' creyó que sí lo había y de allí partieron sus tremendos cargos a México. Se trataba de predisponer al Ejército llevando a él la idea de que iba a ser substituido por un Ejército del Proletariado" (29/agosto/1925).

Abundando sobre estas notas que detonaron a partir de las declaraciones de Kellogg, empezaron a circular de manera subterránea en la Unión Americana unos impresos enviados a funcionarios y hombres relevantes, en los que se insertaba el texto del Pacto acompañado de un prólogo lleno de ataques al gobierno mexicano, comparando al régimen de Elías Calles con el de Victoriano Huerta en 1914. Veamos un fragmento de la nota periodística de *El Universal* mencionada arriba:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] dando a entender que podrían haber sobrevenido complicaciones internacionales por haberse usado de 'un falso nacionalismo'; complicaciones que, igualmente, podrían ocasionar la caída del actual régimen gubernamental de México. Asimismo, en el prólogo de referencia se explicaba que el pacto Calles-Morones ordenaba la inmediata disolución del Ejército y constituía, además, tácitamente, la venta de todas las conquistas obtenidas por las organizaciones obreras del país, dejando a éstas a merced del Gobierno Federal, aunque ocupando una situación privilegiada. Se trataba, pues, [...] de predisponer al Ejército en contra del Ejecutivo Federal, de soliviantar las organizaciones obreras del país para que se rebelaran contra la Confederación Regional Obrera Mexicana, y de provocar un nuevo y grande desconcierto en el extranjero, perjudicial para México [...] Fue dentro del territorio norteamericano donde se incubaron todas estas ideas y donde, además, fue redactado el famoso pacto Calles-Morones[...]"

Esta nota de *El Universal* atribuye el origen de éste y otros supuestos pactos a las juntas revolucionarias de San Antonio y Houston, Texas, e incluye el texto completo tal y como circuló: con membrete de la CROM, número de circular, dirigida a las asociaciones obreras afiliadas a ella, constituido por seis compromisos de Calles y cinco de Morones, firmados por ambos el 23 de noviembre de 1924 (unos días antes de la toma de posesión) y con el contenido siguiente: de los compromisos de Calles, el primero habla de respetar todos los movimientos de la CROM; el segundo sobre proporcionar facilidades y recursos para su organización; el tercero sobre la disolución progresiva del ejército un año después de la toma de posesión presidencial y el reemplazo por batallones de sindicatos pertenecientes a la CROM; el cuarto relativo a la aceptación del Estado Mayor que la CROM designara, encargado de organizar el nuevo Ejército Proletario, el quinto sobre la intervención del presidente frente a los gobernadores en el caso de un desacuerdo con las bases laborales de los estados, y el sexto establecía el compromiso de designar a Morones como secretario de Industria, Comercio y Trabajo. En cuanto a los compromisos de la CROM por medio de Morones, éstos eran: el mantener informado al gobierno federal de cualquier movimiento obrero que se estuviera fraguando en la República, el segundo sobre un informe mensual que diera cuenta del uso de los recursos, el tercero establecía la organización militar de los obreros; el cuarto sobre la designación de veinte personas para el Estado Mayor del Ejército Proletario, y el quinto y último comprometía a apoyar con movimientos obreros todos los decretos y disposiciones del gobierno federal.

El contenido de estos compromisos mutuos aparentemente habia sido turnado por medio de una circular que firmaron el 12 de diciembre del mismo año Ricardo Treviño, como secretario general de la CROM, y Fernando Rodarte, como secretario del Exterior. Sin embargo, la nota comprueba la falsedad del Pacto y de la circular por varias pistas: el número de circular no coincidía con el consecutivo que llevaba la CROM; se empleaban las palabras "Al Camarada Secretario del Exterior del Sindicato", cuando no son esos los términos que se usaban en las comunicaciones de las organizaciones afiliadas a la CROM, sino "Al compañero"; y, por último, Treviño fue sustituido desde la sesión del 24 de noviembre por Eduardo Moneda, lo que lo imposibilitaba de firmar una circular en diciembre; de manera similar, Rodarte no tenía el puesto que el documento le atribuye, sino que de 1923 a 1924 fue secretario del Exterior Pedro M. Chávez y, a la fecha (agosto de 1925), Amado C. Morales.

Al iniciar el año de 1926, la inquietud sobre el desconocimiento que el gobierno de los Estados Unidos pudiera hacer de su homólogo mexicano iba subiendo de tono, sobre todo por la campaña orquestada en los diarios norteamericanos, como lo evidencia el editorial de *El Universal* "El retiro del reconocimiento", en el que al hablar de esta prensa los llama "los diarios petroleros" y alude a la reglamentación del artículo 27, por esos días puesta en vigor, y que dice en alguno de sus párrafos:

"El influjo del capitalismo adquiere cinismo despojado de todo velo en algunos órganos de la prensa norteamericana, entre los cuales descuella aquel cuyo solo nombre constituye todo un programa de acción y todo un evangelio de piratería: 'The Wall Street Journal'. Otro portavoz del grupo filibustero, a lo que parece, es el 'New York Commercial', [...] 'Las leyes se hacen para que se cumplan', dice capcioso el editorialista de 'The Wall Street Journal', y asevera que no es necesario esperar a ver la aplicación que el Ejecutivo mexicano dé a la Ley del Petróleo para combatir aquellos de sus preceptos que a su juicio lesionarán los intereses de sus connacionales [...] que los Estados Unidos retiren desde luego su reconocimiento [...] Podría el gobierno actual de Washington rescindir los pactos de amistad que ha hecho con México, pero el pueblo americano sabe que seguirá estando, como hasta hoy, en armonía perfecta con el pueblo mexicano [...] Ni el comercio ilegítimo, ni el intercambio de turistas, ni ninguna otra de esas actividades en que México y los Estados Unidos se asocian por la fuerza de su vecindad geográfica y por necesidades mutuas, se suspenderán [...] No importa qué magnitud se atribuya a los capitales petroleros, nada son si se les compara con el resto de la economía de los dos países [...] Con toda claridad perciben esto los órganos sanos del periodismo en la misma urbe neoyorquina. 'The New Leader' [...] México, por su parte, ve con serenidad el desarrollo de los acontecimientos[...]' (23/enero/1926).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, también trata la prensa norteamericana, y en particular *The Wall Street Journal*, sobre las supuestas cláusulas secretas que en 1923 condicionaron el reconocimiento y cuya existencia fue negada por el propio Departamento de Estado. En esta información destaca la intervención del senador Robert M. La Follette, que exigía en la tribuna el que se presentara, en la Cámara Alta y en respuesta a la demanda general del público norteamericano, la documentación completa sobre la reanudación de relaciones entre los dos países. Sobre este tema *El Universal* publica un editorial, "La fuerza de un tratado y la opinión personal de Mr. Warren", en el que reitera que las relaciones México-Estados Unidos estaban siendo desvirtuadas por los periódicos norteamericanos, como se ve en los siguientes fragmentos

"[...] Parece que el 'Wall Street Journal' ha sido el inventor e iniciador de la nueva táctica. Él, antes que ningún otro órgano periodístico de los Estados Unidos, aventuró la especie de que hay un tratado secreto [...] Y él también fue el primero que insinuara la posibilidad de una ruptura de estas relaciones [...] El mentis del Departamento de Estado [...] fue de una precisión y un laconismo relampagueante [...] No hay ninguna convención secreta [...] previa al restablecimiento de las relaciones diplomáticas [...] nada que pueda juzgarse como precio del reconocimiento del gobierno del General Obregón por el Gobierno de la Casa Blanca [...] Pero el 'Journal', que no se atreve a desmentir al Departamento de Estado, [...], pero que tampoco se resuelve a quedar en posición desairada, ha recurrido a un ardid elemental a fin de convencer a sus lectores de que, no habiendo pacto, hay pacto, [...] Para ello, el corresponsal en México [...] envió a su periódico un mosaico de frases y de opiniones expresadas por el señor Charles B. Warren, en su calidad de miembro de la delegación norteamericana a las conferencias celebradas en México el año de 1923. En estas transcripciones fragmentarias de notas y discursos del señor Warren, se encuentra como motivo predominante el celo con que cuidó de que no se diera valor retroactivo a las prescripciones del artículo 27 constitucional [...] Y todo ello fue tomado, seleccionado y extractado [...]; revela el criterio que inspiró a la comisión norteamericana, pero no prueba -que es lo que el 'Journal' quisiera- que México se haya obligado por medio de un protocolo a plegarse estrechamente a la interpretación que den los periódicos y los diplomáticos de Norteamérica al principio de no retroactividad, cuando se trata de legislaciones extrañas a su país[...]" (1°/febrero/1926).

En 1927, *El Universal* externa una opinión interesante sobre la libertad de prensa y el intento velado del presidente Coolidge por coartarla. Así, en el editorial "Suprimir la prensa libre es crear la autocracia", este diario aprueba la actitud independiente de *The New York World*, al enfrentarse al presidente y al Departamento de Estado en pro de la libertad de pensamiento, como se ve en el siguiente fragmento:

"[...] Ha sido aquel diario neoyorquino el que más se ha distinguido en la defensa espontánea, ardiente y generosa de los derechos de México y de Nicaragua [...], significaba la censura de la política adoptada por la propia nación poderosa contra países que defienden su soberanía y sus derechos [...] Tales críticas del 'World' a la política seguida por el Departamento de Estado de Washington fueron y continúan siendo acres y severísimas, [...] he aquí que el Presidente Coolidge tuvo a bien externar su censura hacia los periódicos norteamericanos que de aquella

suerte y contra la política exterior seguida por los Estados Unidos procedían. [...] ¿Era la del Presidente Coolidge una amenaza? [...] Sea lo que fuere, la respuesta no se hizo esperar por parte del 'World' [...] Los periodistas que se respeten -afirmó el 'World'-, deben rehusarse a permitir que Mr. Coolidge les diga qué deben pensar y lo que deben decir.' No ha sido costumbre en los Estados Unidos dejar que los funcionarios oficiales editen los periódicos.' Hay un nombre para la clase de prensa que desea Coolidge, y es éste: Prensa de Reptiles.' [...] Contra la prensa independiente han trabajado y es natural que a menudo trabajen los gobiernos. Pero, mientras a semejanza del gran diario neoyorquino, los periódicos representativos de la libertad de pensar, apoyados en la fuerza moral que el público les infunde, mantengan firme y honradamente la alteza de su misión, ésta irremediablemente habrá de cumplirse." (4/enero/1927).

Un mes antes el *Excelsior* denuncia, en el encabezado de la noticia "Un aspecto de nuestra situación internacional", los ataques del gobierno de los Estados Unidos a través de funcionarios de segunda y apoyados por elementos de la prensa, veamos un párrafo de la nota:

"[...] 'El periódico St. Louis Dispatch ha probado que Olds (el subsecretario de Estado de los Estados Unidos) pretendió enredar en una conspiración contra México a las agencias informativas "Associated Press", "United Press" e "International News Service", haciendo que las tres lanzaran un ataque anónimo y alarmista contra México, y hasta ahora el Departamento de Estado no ha desmentido tan terrible cargo'. Este 'dato', este hecho, sugiere graves reflexiones. ¿Por qué un país tan poderoso, [. . .], tiene que valerse [...], de ardidés miserables, de intrigas de mala ley, [. . . ?][. . .]" (9/diciembre/1926).

Por su parte, Hearst intensifica sus ataques en 1927 con notas aparentemente amistosas. Se publican noticias en enero de este año en las que se resalta el supuesto acato que el periodista hizo de las leyes agrarias en ciertos repartos de sus propiedades en Chihuahua para convertirlas en ejidos. En sus declaraciones sugiere que México no ahuyente al capital extranjero, imprescindible para su desarrollo, y propone el establecimiento de un impuesto sobre latifundios, fuente de recursos para el Estado, que fuera aumentando progresivamente, para así obligar a los propietarios a fraccionarlos sin tener que aplicarles de manera forzada esta medida.

Y a raíz de la invasión de los Estados Unidos en Nicaragua, los periódicos de la cadena Hearst resaltan la posición de México de apoyo al gobierno de Sacasa. Algunas de las notas son negadas por las autoridades mexicanas, como la de los siguientes encabezados que aparecieron en *El Universal*: "México no envió dinero a Guatemala y Nicaragua. Niega el Sr. Ministro de Relaciones que por conducto del Embajador Cravioto se haya hecho un préstamo de dos millones al Gral.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Chacón y al Dr. Sacasa. Tacha de malévolos la información publicada a este respecto por los periódicos de Hearst. En el bando de México también fue desmentida la noticia "Estos extensos encabezados sintetizan los contenidos de la noticia que presento de manera fragmentada a continuación:

"[] Aarón Sáenz desmintió categóricamente anoche la información publicada por el 'New York American', el 17 del actual [] Entrevistamos al señor don Alberto Mascareñas, Gerente del Banco de México, sobre el mismo asunto, y nos dijo que es absolutamente falsa la noticia publicada en Nueva York [] El doctor Pedro José Zepeda, Agente Confidencial del Gobierno Constitucional de Nicaragua en México, nos entregó las siguientes declaraciones: ' Por indicación expresa del doctor Rodolfo Espinosa R., Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Constitucional que en Nicaragua preside el doctor Juan Bautista Sacasa, declara de la manera más categórica y enérgica que es absolutamente falsa la versión [] []'" (19/febrero/1927).

También durante todo el año de 1927 y el primer mes de 1928, las estrategias de Hearst van a cristalizar en dos proyectos basados en documentación falsa para lesionar las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos, el primero iniciado en el mes de abril y el segundo en noviembre de 1927.

El 10 de abril y como reflejo de la tensión diplomática cada vez mayor entre ambos países, la prensa de Hearst comienza a difundir el escándalo de los papeles robados de la Agregaduría Militar norteamericana en nuestro país y luego falsificados y presentados al presidente Elías Calles, asunto que va a aparecer reiteradamente en los periódicos mexicanos.

El escándalo empezó a partir de que supuestamente fueron sustraídos documentos agresivos al gobierno de México de la oficina del teniente coronel Edward Davis, agregado militar, todo para provocar el rompimiento; en los primeros momentos los gobiernos de ambos países guardan reserva absoluta, pero no es difícil suponer que Calles los haya empleado con su homólogo Coolidge como un elemento de desprestigio para el gobierno de este último y con ello lograr que se suavizara la posición norteamericana.

Se inician las investigaciones para establecer la realidad o falsedad en el robo de esta documentación y algunos datos sobre este llamado "Plan Green". El contenido se expresa en la noticia de *El Universal* "La violación de la correspondencia de la Casa Blanca[...]", que dice en una parte del texto:

"El Corresponsal de Hearst en Washington ha telegrafiado a todos los periodicos del Sindicato que toda investigación [...] parece comprobar, contra lo que decia el Departamento de Estado como explicación, que en efecto algunos de esos documentos son genuinos y que se consideran ofensivos contra el Gobierno de México. Entre los documentos se encontraban varias 'ásperas instrucciones sobre el modo como debía tratarse con el Gobierno, algunas opiniones no censuradas de algunos funcionarios mexicanos, así como varios planos para una guerra, en caso de que se llegara a decidir esta acción.' Este telegrama y otros en igual sentido que publica el Times de su corresponsal en Washington, son las primeras menciones que hacen los diarios de Hearst del asunto de las falsificaciones[]" (11/abril/1927)

Se dice en otras notas que el periodista George Barr Baker fue el que mostró tales documentos a Calles y que el agregado Davis había sido secuestrado para que no hablara. Así, el embrollo adquiere tales proporciones que se convierte en un punto para la agenda del Congreso norteamericano. lo que hace que deban pasar meses antes de que se dilucide la verdad que desemboca en declararlos apócrifos

El segundo escándalo instrumentado por Hearst se desencadenó después de la represión de la rebelión gomista y de la muerte de su líder, Arnulfo Gómez, al comenzar el mes de noviembre de 1927. Se hablaba de documentos intercambiados por Calles con el cónsul de México en Nueva York, Arturo M. Elías, para sobornar con fuertes sumas a varios senadores norteamericanos, por lo que en esta documentación el gobierno mexicano aparecía como conspirador. En las sesiones del Senado de los Estados Unidos sobre este asunto, cuya comisión presidió David A. Reed, los cuatro representantes involucrados eran: William Borah (Idaho) que recibiría 500 000 dólares, Robert M. La Follette (Wisconsin) 150 000, Thomas Heflin (Alabama) y George W. Norris (Nebraska), 350 000, respectivamente. La acusación se centraba en que éstos habían recibido o debían recibir esas cantidades de dinero del gobierno mexicano a través del abogado Dudley Field Malone y éste, a su vez, de Arturo M. Elías. Cabe aclarar que en los documentos dados a la publicidad por Hearst los nombres de los senadores habían sido borrados, según éste, porque a pesar de la acusación ninguno había recibido el dinero. En las averiguaciones salió a relucir el nombre de Miguel Ávila, nacido en San Antonio, Texas, empleado de los diarios Hearst y que también había pertenecido al servicio de información militar de los Estados Unidos. Éste aseveró haber visto

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

a empleados del gobierno de México sustraer los documentos y posteriormente entregarlos a gente de la cadena Hearst. Así, en el encabezado de *Excélsior* "Hearst confundido por el Senado de Estados Unidos", aparecen algunas declaraciones de Ávila que la nota reseña.

"[...] Ávila aseguró que había obtenido documentos de los empleados de la oficina de la Contraloría General; otros de dos empleados de las oficinas del general Calles, y otro más de un empleado del Consulado en San Antonio. Ávila, hablando con acento marcadamente español, declaró que un individuo apellidado Zertuche, que trabajaba en el Consulado de México en Nueva York, le había propuesto darle diez mil dólares si declaraba que los documentos eran apócrifos y sí daba, además, una declaración firmada al 'New York World' en que dijera que los documentos habían sido falsificados por el obispo Díaz, de Tabasco[...]" (16/diciembre/1927)

En cuanto al cónsul Elías, negó los cargos y declaró que los documentos eran falsificaciones, otorgando facilidades a la comisión del Senado para revisar cuentas de banco, telegramas y cables, todo lo relativo a movimientos de dinero de México a Nueva York.

Sobre los intereses de Hearst para coordinar este asunto, *Excélsior*, por medio de su articulista Julio Trens, publica varias notas, dos de ellas: "La infamia de Hearst es por un latifundio" (20/diciembre/1927) y "Hearst cambia de opinión en forma notable" (23/diciembre/1927). En ellas la historia se remonta al último tercio del siglo XIX, cuando el padre de Hearst invirtió en el Cantón Degollado del estado de Chihuahua una considerable suma sobre una enorme concesión de terrenos baldíos, mismos que la Constitución de 1857 había otorgado a don Jesús E. Valenzuela. Así, a partir de 1885 Hearst padre siguió adquiriendo tierras hasta que el 20 de octubre de 1910 se constituyó la "*Bavicora Development Company*". Al pasar los años de la lucha armada y redactarse la Constitución de 1917, la "*Bavicora*" como sociedad anónima quedaba legalmente imposibilitada de adquirir, poseer o administrar fincas rústicas cuya finalidad fuera exclusivamente agrícola (artículo 27, inciso IV), no así aquellas sociedades constituidas para industrias fabriles o cualquier tipo de explotación minera o petrolera, que podían operar sobre la extensión necesaria para ejercer su actividad. Aquí estaba el origen de la adulación, primero, al gobierno de Obregón, con artículos firmados por él o por sus enviados a nuestro país: Otheman Stevens en 1921 y Edwin Clapp en 1923. Pero también esa fue la razón un poco más tarde de las fabricaciones que se han

mencionado y que tenían como objetivo el provocar un conflicto entre México y los Estados Unidos. ¿Qué pretendía? Lograr la revocación de las medidas que fraccionaban sus tierras y otorgaban ejidos, entre otros, al pueblo de Santo Tomás

El gerente general de los bienes raíces de Hearst en México era Edward H. Clark, de San Francisco, California, quien después de la fabricación de noviembre de 1927 declaró ante la comisión del Senado americano que él había adquirido los documentos del gobierno mexicano, base del escándalo

Finalmente se descubrió que la documentación era apócrifa, elaborada por el propio Ávila con faltas de ortografía y de puntuación y que, como aventura el articulista Julio Trens, este sujeto tenía probablemente nexos con el movimiento del general Arnulfo R. Gómez, a través de su sobrino, Francisco Gómez Vizcarra, fusilado al mismo tiempo que su tío. Al fracasar este levantamiento, Hearst decidió activar el plan de la correspondencia intercambiada entre Calles y Arturo M. Elías, con los resultados que ya se señalaron. Los encabezados de este artículo ocuparon las ocho columnas de *Excelsior*: "Hearst aplazó su campaña contra México, confiando en Arnulfo R. Gómez. Esperaba el triunfo de la rebelión para que se revocara el acuerdo de fraccionar sus tierras de *Bavicora* y por medio de Ávila fomentar la Revolución. Correspondencia que habla por sí sola. Desde los Estados Unidos, Ávila encargaba a sus amigos que buscaran a Gómez Vizcarra porque tenía que comunicarte asuntos de suma importancia para su tío."

(9/enero/1928)

Como ya se ha dicho, la tensión diplomática entre México y los Estados Unidos se atenuó hasta casi desaparecer a partir de las reformas a la reglamentación del artículo 27 en enero de 1928 y a la inauguración de una nueva etapa de las relaciones bilaterales con la remoción del embajador Sheffield por el nuevo funcionario Morrow. El entendimiento entre el presidente Calles y el pragmático embajador trajeron otras formas de dirimir las diferencias y esto claramente quedó plasmado en los contenidos periodísticos del último año del gobierno callista. Aunque un tipo de prensa extranjera, no sólo norteamericana, siguió insistiendo en un tema aún no resuelto por la administración, el conflicto religioso, esto dejó de constituir en 1928 un peligro de desconocimiento y menos todavía de intervención

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

por parte de los Estados Unidos, como había ocurrido en los dos años anteriores con la Ley del Petróleo y las reglamentaciones agrarias. Lo peor, desde el punto de vista diplomático, había pasado ya.

La prensa extranjera, siempre juez, atenuó sus apreciaciones negativas e incluso alabó en los últimos tres meses al régimen de Calles, como se aprecia en las notas de varios periódicos estadounidenses insertadas páginas atrás en el apartado sobre *Relaciones bilaterales...* con ese país.

Las alabanzas a México se centraban en la manera de enfrentar la crisis después del asesinato del presidente electo, por la aniquilación del caudillismo y la institucionalización de la vida política mexicana a través de un partido incluyente, que aparentemente recogería todas las voces de la Revolución y representaba todos los sectores de la población

Con estas últimas apreciaciones sobre la prensa extranjera en su juicio hacia México, resulta claro que para los gobiernos posrevolucionarios fue difícil reconstruir el sistema diplomático desarrollado por el régimen de Porfirio Díaz.

Pero en esa reconstrucción tuvieron que intervenir, como ya se ha dicho en repetidas ocasiones en este trabajo, elementos que evocaban al "antiguo régimen", que restauraban los lazos internacionales en el sentido específico que he dado al término dejar intocables algunos "usos" y métodos que, aunque se hubieran querido desaparecer, las condiciones del país no lo hubieran permitido. Ni siquiera una revolución como la mexicana podía aplicar hasta sus últimas consecuencias el sistema del "borrón y cuenta nueva". Parecía que el país había estallado en pedazos y que ello daba la oportunidad de innovar totalmente. Esto no era posible, las piezas del rompecabezas volaban pero ahí estaban, presentes, y México no podía arrancar "de cero".

Pero indudablemente que el avance fue sustancial, en éste y en muchos otros renglones de la estructura política, económica y social del país.

Y en particular el trato con el exterior que he reseñado en este extenso apartado experimentó cambios profundos: los artículos constitucionales se convirtieron en leyes y éstas buscaron, en la medida de lo posible, su aplicación. ¿Hasta dónde? Hasta donde la subsistencia del país como una entidad enlazada con el exterior lo permitió.

El nacionalismo permeaba las relaciones diplomáticas, pero no con la facilidad y profundidad que los proyectos culturales y artísticos podían operar. Se trataba de dos ámbitos muy distintos: el interno y el externo. Y los intereses extranjeros van a aplicar criterios para sus inversiones y operaciones empresariales. Contra esa red de intereses van a tratar los gobiernos posrevolucionarios de imponer condiciones limitantes y de centralización.

Como se vio en este apartado, la pelea diplomática fue dura. La dependencia de México sólo permitió avanzar hasta donde el capital y los intereses extranjeros lo permitieron. El avance, por demás innovador y contrastante respecto a aquél que caracterizó al período anterior a la Revolución, fue significativo aunque no suficiente. Pero, ¿había y hay otra salida?

..

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO II:

CENTRALIZACIÓN Y ORDEN, CONDICIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO II: CENTRALIZACIÓN Y ORDEN, CONDICIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

En el primer capítulo presenté un panorama de cómo el gobierno del general Calles se nutrió de una serie de consideraciones ideológicas del pasado mexicano, inevitables y útiles todavía. Éstas se aglutinaron a la vez con las demandas que generó la propia Revolución y que eran en muchos de sus conceptos un reflejo de los planteamientos sociales de avanzada que el mundo compartía por esos años

Asimismo, destacué lo que el régimen, convertido en gobierno emanado de la Revolución, había introducido en términos de restauraciones e innovaciones en dos campos fundamentales, uno interno y el otro externo el de las relaciones Estado-Iglesia y el de los vínculos diplomáticos. En ambos como ya se vio, la legitimación del nuevo Estado mexicano pasó por una dura prueba.

En ese capítulo, como también ocurre en el que ahora inicio, es válido el primer enunciado que planteé en la introducción: *"los lineamientos revolucionarios, ideológicos y políticos, aparecían desdibujados para la prensa"*.

En efecto, el pragmatismo imprescindible de la Revolución hecha gobierno exigía una adecuación de lo viejo y lo nuevo para echar a andar al México posrevolucionario, y la prensa, evidentemente, juzgaba esto como una indefinición programática, ahí estaban también, detrás de sus afirmaciones y juicios, los intereses sobre todo del pasado, sin excluir el personalismo de los revolucionarios triunfadores que privilegió la década de 1920.

De igual forma, con lo anterior queda enlazado el segundo enunciado que abundaré en este capítulo y cuyo eje central es el quehacer político: *"Los actos concretos del gobierno -en todos los ámbitos- contrastaban con los del periodo anterior a la Revolución y la prensa tomaba posiciones"*.

Al hablar de actos concretos, en este capítulo me referiré a todo lo relacionado con el ejercicio del poder, incluida la rivalidad entre las diferentes instancias de decisión a nivel federal, estatal y local, dejando para el capítulo III los planes sectoriales de reconstrucción económica y social. Para llevar a la práctica un juego político que debilitara o eliminara al caudillismo y la fragmentación del poder, así

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

como para poner en operación los proyectos de saneamiento económico, era necesaria una fuerte centralización. Y ésta constituyó una de las características sobresalientes de la administración callista, como se podrá apreciar a lo largo del presente capítulo

Es en cuanto al tercer enunciado de este trabajo, "*El régimen buscó en todo momento la centralización progresiva de las decisiones políticas, económicas y sociales*", donde se evidencia que el control y la estabilidad eran en el programa de gobierno de Elías Calles una condición fundamental. Sin el primero y la segunda no podría materializarse tal programa y la planeación en todos los campos quedaría en el papel.¹

Pero el ir rescatando todos los hilos que el porfirismo había tenido tan bien amarrados fue tarea ardua para los regimenes posrevolucionarios, máxime que a los intereses políticos y económicos tradicionales, madurados durante décadas, se agregaban ahora los compromisos contraídos por el propio movimiento.

La Revolución prometió, y debía cumplir, reformas políticas, económicas y sociales; los sectores de la sociedad que le apostaron al movimiento y se involucraron con él mantenían a veces una actitud expectante y en otras ocasiones no se limitaron a esperar: se organizaron, actuaron y demandaron; otros grupos sociales que se veían lesionados con las reformas, buscaron la manera de "arreglarse" con los nuevos gobernantes: pactando, presionando -en esto la prensa fue un buen instrumento- o reclamando abiertamente; y, por último, las distintas facciones revolucionarias y, más aún, los personajes al interior de cada facción, pasaban la factura.²

Es así que el objetivo de este capítulo, -con sus dos grandes apartados: **Las atribuciones y alcances del pacto federal** y **El juego político después de la Revolución**- es el de ofrecer un panorama de la dinámica política del periodo, pivote para las transformaciones económicas y sociales, tema que, como ya dije, desarrollaré en el **CAPÍTULO III**.

¹ Ver: Fernando Benítez, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, v. 2 *El Caudillismo*, cap. "Calles: avances capitalistas y retrocesos dictatoriales".

² Ver: Carlos Martínez Assad, Mario Ramírez Rancano *et al.*, *Revolucionarios fueron todos*, que analiza el paso del viejo orden al nuevo régimen, con toda la gama de relaciones entre los caudillos regionales y el poder central, desde lo político hasta lo empresarial.

1. Las atribuciones y alcances del pacto federal

La estructura de República Federal que México sustentaba desde 1824, salvo breves interrupciones, había sido dura de mantener y un siglo después mostraba todavía una realidad muy particular.

Así, en esta sección del capítulo abordaré todos los temas que tocan dos denominadores comunes: el ejercicio del poder y la interacción de las distintas instancias de ese poder en la República.³ Alrededor de ellos se crean complejas redes de compromisos, consignas, lealtades y violencias, verbales y de las otras. El esqueleto que sirve de punto de sustento para la construcción de tales redes es la propia organización política del país, que permite demandar derechos y deberes basados en atributos y funciones concretas que la ley respalda

En virtud de lo anterior, he distribuido todas las cuestiones relacionadas con el poder político en dos planos: el de la capacidad de gestión de los poderes federales, ejecutivo, legislativo y judicial; y el de las relaciones entre la Federación, los estados y los municipios.

Estos dos bloques darán una perspectiva de la complejidad a la que se enfrentó el régimen callista para lograr sus propósitos centralizadores.

1.1 Los poderes de la Federación

Lo que pretendo aquí es plantear las relaciones que se dieron durante el régimen de Calles entre los tres poderes, cuáles eran los principales rasgos que caracterizaban a cada uno, la autonomía o subordinación entre ellos, los vicios y las debilidades. Y por supuesto que el punto culminante de estas relaciones va a ser el del proyecto de reelección, complementado con la ampliación del periodo presidencial, que también se abordará en el apartado *El juego político después de la Revolución, mecanismos electorales y campaña presidencial*.

³ Ver Peter H. Smith, *Los laberintos del poder: el reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, cap. 5. "Las estructuras de las carreras políticas, patrones revolucionarios de movilidad"; toda la obra se centra en el liderazgo existente en todo sistema político. Ver también, de Arturo Alvarado, *El portesgüismo en Tamaulipas: estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*; aunque tiene carácter regional, analiza sociológicamente la formación de nuevos liderazgos y de nuevas formas de participación política que desembocaron en un sistema político centralizado.

En este tema sobresale el lugar que el Ejecutivo ocupó, esto es, el encumbramiento del presidencialismo ⁴, ya que es bien sabido que la Constitución de 1917, aunque conservaba el esquema de la división de poderes heredado del liberalismo del siglo XIX, en su articulado mostraba una inclinación marcada hacia el robustecimiento del Ejecutivo frente a los otros dos y, para ello, los mecanismos y estrategias eran múltiples.

Mucho se ha hablado del presidencialismo férreo de Benito Juárez y Porfirio Díaz a pesar de que la Carta Magna del 57 no lo avalaba, pero ello nunca constituyó un problema. Bastaba con gobernar haciendo a un lado la ley. También se ha resaltado que la peor consecuencia de un Ejecutivo débil constitucionalmente, aunado a un jefe del Poder Ejecutivo demasiado permisivo para las circunstancias -Madero- fue el derrocamiento de un régimen legalmente constituido y la usurpación castrense -Huerta-. Con la experiencia que da la historia y en el ejercicio de ensayo-acierto-error, los constituyentes reunidos en Querétaro optaron por una figura presidencial fuerte -se entiende desde el punto de vista de la ley-, y México vivió por décadas las bondades y los excesos de tal esquema, mismo que todavía ahora padecemos y que con dificultad se abandona.

Así las cosas, los gobiernos posrevolucionarios, y el de Elías Calles en particular, pasaron de la ley a la práctica, y la más frecuente y contra la que arremeten los periódicos es la de las facultades extraordinarias.

¿Cuál era la justificación para que el Congreso las otorgara? Estrictamente sólo en casos graves de perturbación de la paz pública, guerra con el extranjero y otras razones de igual peso. Pero lo que se vio durante los gobiernos de Carranza, Obregón y Calles fue que se empleaban casi por una falla sistemática en el desempeño del Poder Legislativo, escudada en la "falta de tiempo" para tratar exhaustivamente cada año la cuestión del presupuesto federal, los proyectos fiscales y la reglamentación inaplazable de ciertos artículos de la Constitución, los más espinosos para el periodo: el 27, el 123 y el 130 (este último con sus implicaciones sobre el 3º), así como las reformas a los códigos vigentes: Civil, de Comercio y Penal.

Y es que el tiempo, era cierto, se había reducido. En la Constitución de 1857 había

⁴ Ver José María Calderón, *op. cit.*, y las dos obras de Arnaldo Córdova también ya citadas.

dos periodos de sesiones ordinarias: del 1º de abril al 31 de mayo y del 16 de septiembre al 15 de diciembre, este último con posibilidad de una prórroga de quince días. En la de 1917 existe un solo periodo que comienza el 1º de septiembre y que puede llegar hasta el 31 de diciembre. Un mes menos y un pretexto más.

Todo esto levantó las voces de la prensa desde que comenzó el periodo presidencial de Calles, como *El Porvenir* que, en el editorial "Acuerdo anticonstitucional" (19/diciembre/1924), considera que, al no darse las circunstancias previstas por la ley, las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda eran ilícitas.

El Informador se queja de lo mismo en otro editorial, "Obligadas facultades extraordinarias" (27/diciembre/1924), indicando que el escudo de la Cámara de Diputados es que los periodos de sesiones son muy cortos y el tiempo para desahogar los asuntos insuficiente.

Así, las facultades extraordinarias con sus correspondientes prórrogas van a ser la norma y no la excepción en las funciones del Ejecutivo Federal, una muestra más de la dependencia que el Legislativo asumía en la práctica, los "autómatas de una exquisita ductilidad", como los llama *El Porvenir* en un editorial, "Legislaturas que no lo son" (19/noviembre/1926), y como lo indica la siguiente cita de un editorial de *Excelsior*, "Las facultades extraordinarias y el presupuesto", al terminar el periodo de sesiones de 1926:

"[] Como es natural, poco o nada se legisló, y aunque el Senado, con chistosa festinación, se dedicó a aprobar de prisa y corriendo la ley del trabajo, tuvo que dejar éste porque se convenció de que el tiempo no le alcanzaba ni para leer esa importante obra revolucionaria [....] Lo único que hicieron ambas Cámaras, ya que no expidieron las leyes que tenían obligación de expedir, fue conceder facultades extraordinarias al Ejecutivo para que legisle en todas las cosas legislables, siempre que 'les dé cuenta' del uso que haga de la facultad que posee hace muchos y dilatados años[]" (4/enero/1927).

La prensa del cuatrienio resalta en innumerables ocasiones este presidencialismo basado en un hombre fuerte, como cuando ya siendo Obregón el candidato prácticamente único, pero aún no el electo, se habla en los periódicos de las tres iniciativas siguientes, importantísimas, que este candidato había enviado a la Comisión Permanente para que fueran discutidas: la de la supresión de los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ayuntamientos en el Distrito Federal, publicada el 24 de abril de 1928 y que otorgaba al Ejecutivo el derecho para las designaciones, la de reformas a la administración de justicia, que modificaría el artículo 111 en cuanto a las atribuciones de designación presidencial y no del Congreso, también de abril, y la de la reducción de 263 a 150 curules en la Cámara de Diputados, publicada el 13 de mayo.

Y, curiosamente, ya el mismo día en que se consumó el asesinato de Obregón, el editorial "El presidente electo" del *Excelsior* expresa la conformidad con el ascenso a la primera magistratura de un hombre con autoridad indiscutible y fuerza por encima de la propia estructura constitucional y de la división de poderes; esto es, predominaba la personalidad, el hombre necesario:

"[...] ¿Qué necesita con mayor apremio nuestro país? Orden, sosiego, tranquilidad, [...] No las exageraciones turbulentas de las primeras etapas, no los radicalismos rencorosos de la lucha a muerte, no los ensayos empíricos y lamentables de sus días de inexperiencia, porque la Revolución, hecha Gobierno, debe adoptar sistemas diferentes a los que empleó cuando era tan sólo elemento demoleedor de pasados regimenes [...] Para realizar esta obra gigantesca, [...] es indispensable que la dirección esté confiada a un hombre capaz de mantener el orden público en el país, un hombre que no se halle en peligro de caer por virtud de cuartelazos o revoluciones; un hombre, en suma, que controle la mayor cantidad de fuerzas vivas y que en ellas se apoye [...] ¿Existe en el país otro, sea del partido que fuere, con mayor suma de elementos en la mano? [...] El general Obregón se halla en aptitud de darnos ese gobierno y ojalá que logre dar cima a tan importante, tan patriótica empresa." (17/julio/1928).

Con lo anterior y con los escollos que aún se sorteaban para dar fin al caudillismo⁵, resulta claro que la figura necesaria de un presidente poderoso estaba presente antes de que la política se convirtiera en México en una institución manejada por esa figura indispensable -el presidente-, en vínculo indisoluble con un partido único (1929). Lo que faltaba era afinar los mecanismos y darles un aire democrático, pero el presidencialismo estaba antes del parteaguas histórico representado por la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y después de él.

Ante esta preeminencia del Ejecutivo que se manifiesta cada vez con mayor

⁵ Ver Álvaro Matute, *La carrera del caudillo, 1917-1924*, serie Historia de la Revolución Mexicana, v. 8 sobre la toma violenta del poder basada en el liderazgo y el brillo militar que la legitimaban; del mismo autor, la obra ya citada *La Revolución Mexicana: actores, ...*. También de Rafael Loyola Díaz, *op. cit.* De Carlos Martínez Assad, *Estadísticas, caciques y caudillos*. Y como una recreación excelente del fenómeno del caudillismo mexicano: Martín Luis Guzmán, *La sombra del caudillo*.

fuerza en el sistema político mexicano, el Legislativo muestra cierta combatividad en esos años, mientras la consolidación lenta pero segura de la figura presidencial, emanada de un partido único en ciernes primero y respaldada por él después, conduciría al sojuzgamiento total del Congreso a lo largo de muchos años.

La XXXI y XXXII Legislaturas, con las que trabajó el Calles presidente, presentan ya, si se analiza la profundidad de sus planteamientos y demandas, una sumisión al Ejecutivo, una anuencia a los proyectos y decretos, así podemos hablar de un Legislativo que obedece instrucciones

Pero si comparamos la gestión de estas Legislaturas con otras de las décadas posteriores se observa una combatividad, si se quiere superficial pero tangible, donde chocan puntos de vista y se enfrentan argumentos. Aunque esta lucha no tiene en apariencia como contrincante directo al Ejecutivo, la molestia por el presidencialismo está siempre presente. Y los dimes y diretes se suceden en sesiones violentas, herederas de la XXVI de 1912 y 1913, y que no mostraban ningún parecido con las Legislaturas porfiristas ni con las que operaron después del cardenismo y hasta fechas muy recientes.

Por lo que respecta al comportamiento de los integrantes del Congreso de la Unión, de la violencia, por un lado, y de la indolencia de los representantes, por el otro, van a dar testimonio los periódicos, como se ve en el editorial ya citado de *Excelsior* "Las facultades extraordinarias y el presupuesto", pues se desnuda en él la ineptitud de estos servidores de la nación:

"[...] El Senado presenta un hermoso activo: ha perdido el diez por ciento de su efectivo, lo cual no deja de ser honroso para un cuerpo combatiente, y sigue viviendo tan campante. Riñas de cantinas, disputas CAMERALES, como han dado en decir algunos cretinos, venganzas de caciques o de enemigos causaron esos desastres parlamentarios [se refiere a las pugnas que ocasionaron que en septiembre de 1927 no quedara instalada la Cámara Alta]. En cambio, la Cámara de Diputados, sin grandes efusiones sanguíneas, gastó el tiempo en injuriar, en amenazar con hecatombes de arzobispos y sacristanes, en injuriar a la prensa y a la nación reaccionaria y en dar clases de folklorismo de pulquería, al grado que las tres cuartas partes de las instalaciones de radio se fundieron o inutilizaron al sentir pasar las 'carnes' que lanzaban los representantes populares! [...] (4/enero/1927)

En la Cámara Baja y en el Senado había bloques alineados a Calles y otros, sobre

todo, al "caudillo máximo", Obregón⁶, además de algunos grupos que levantaban las voces en apoyo a otras facciones. Pero la pugna trasciende más allá de los poderes centrales y se ven también las manos de los gobernadores, agrupados en cualquiera de los bloques o persiguiendo la autonomía estatal y, por ende, regional, que es, para algunos diarios como *El Universal* todavía peor, un ejemplo es el siguiente fragmento del editorial "El desastroso sistema de integrar el Congreso":

"[...] Tan mala o peor que la subordinación incondicional de las Cámaras al Ejecutivo Federal es la esclavización de ellas por los apreciables señores Gobernadores de los Estados. Caciques que se coligan son algo mucho más inaguantable que Presidentes que se imponen, siendo, como son, deplorables ambas maneras de tiranía [...]. Y es que, como el repartimiento de la población es en nuestro territorio por extremo desigual, la expresada mayoría puede formarse tan sólo con que se pongan de acuerdo seis o siete Gobernadores [...]. Basta con que unos cuantos Estados bien poblados se lo propongan, para tener, al sojuzgar al Congreso Federal, real y efectivo dominio sobre él.[...]" (10/febrero/1926).

En pocas palabras, la lucha es por los cotos del poder dentro y fuera de las Cámaras, dentro y fuera del ámbito estrictamente federal.

De manera complementaria, uno de los puntos al que las Cámaras van a dar una importancia vital en esta época es el de estar integradas sólo con elementos revolucionarios. No obstante, las discusiones sobre los supuestos "criterios revolucionarios" van a manejarse con superficialidad, dado que se enfrascan en reclamos bizantinos sobre la filiación de los que la prensa llama "padres conscriptos" o "padres de la patria", llevándola hasta sus antepasados, imperialistas, juaristas, tuxtepecanos y hasta lerdistas. Lo que importaba es el estar identificados con grupos que hubieran probado ser revolucionarios y, llenando este requisito, se afinaban los bloques alrededor de lealtades a la causa o a la personalidad del momento.

Y, por último, un tema recurrente sobre diputados y senadores en la prensa de la época fue la cuestión de los fueros, a los que, casi unánimemente, se opusieron los periódicos estudiados. En primer lugar estaba la cuestión de lo que se

⁶ Sobre su trayectoria política: Alvaro Obregón, *Discursos*, recopilación que abarca de 1915 a 1928 (ver A. 2, los discursos correspondientes a la etapa 1924-1928). Ver también el conjunto de ensayos con fines académicos y periodísticos de Héctor Aguilar Camín, *Saludos de la Revolución: cultura y política de México*, en particular, "Posdata. I Machbeth en Huatabampo. Alvaro Obregón Salido, 1880-1928", sobre sus métodos de encubramiento y dominación.

entendía por ellos, como vemos en el editorial "La jornada de ocho horas" de *El Universal*:

"[...] ' Los diputados y senadores -dice la Constitución en su artículo 81- son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas'. 'Opiniones', obsérvese bien; la inviolabilidad se refiere a 'opiniones', no a actos, y mucho menos a actos criminales. Y claramente lo expresa así el artículo 108, en el que se previene terminantemente que dichos senadores y diputados 'son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo'; por lo que (art. 109) 'si el delito fuere común, la Cámara de Diputados, erigida en Gran Jurado, declarará por mayoría absoluta de votos del número total de miembros que la formen si ha o no lugar a proceder contra el acusado'. [...] ¿Que ha ocurrido, sin embargo, en estos respectos? [...] el fuero había llegado a convertirse en campo neutral a donde los delincuentes podían acogerse[...]" (4/octubre/1927).

El caso más sonado de deformación en la interpretación del fuero fue la protección que de él recibió el diputado poblano Wenceslao Macip, después de haber asesinado al también diputado por Puebla Marino Pérez por una rencilla en las elecciones de su estado. respecto a este acontecimiento responde con energía el *Diario de Yucatán* en el editorial "La prostitución del fuero"

"[...] Hora es ya, -clama el país- de que termine la prostitución del fuero y de que éste se reglamente[...]" (7/septiembre/1925).

La muerte del diputado Pérez avivó la llama de protestas que pedían la reglamentación del fuero y, como consecuencia, su limitación. El diario *Excelsior* repueba su existencia en el editorial "Fuero, atentado y pistola" y pone el ejemplo de otros países:

"[...] Darle a un hombre sin moralidad y sin el contrapeso de la civilización el privilegio de matar es cosa que verdaderamente espanta [...] En Francia, en la Argentina, en Italia y en los Estados Unidos se quita, en una sola sesión, la inmunidad al pícaro, al asesino, al ladrón, llámese así presidente de la república o juez de paz de un pueblo rabón[...]" (7/septiembre/1925).

Dentro de las propuestas que surgieron en esa época para combatir la violencia en las Cámaras estuvo la de despistolización de los representantes, medida que para *El Porvenir* era insuficiente; en el editorial "El fuero de los legisladores" sostiene que había que aplicar las limitaciones con todo rigor:

"[...] Lo del desarme a las puertas del salón de sesiones podrá ser, es y será mientras lo quieren los que ahí asisten, y entre tanto pasa la impresión que el suceso sangriento último haya producido en el público y en el ánimo de los señores representantes populares. En cambio lo del desafuero

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

es el freno macizo y terrible que hará a los legisladores reflexivos y prudentes.[...]" (11/septiembre/1925).

En cuanto al Poder Judicial, la idea de una autonomía necesaria estuvo siempre presente en los diarios. Así, la soberanía de este tercer Poder va a ser severamente cuestionada por los periódicos estudiados, y esto debido a los mecanismos de designación e incluso de funcionamiento que la propia Carta Magna establecía.

Ejemplos de ello eran, para los diarios, dos elementos que vulneraban este Poder: el procedimiento de la elección de magistrados y la aplicación del concepto de inamovilidad para los mismos. Como se vio párrafos arriba, se buscaba el ensanchamiento del Ejecutivo a costa de los otros dos poderes, lo que quedaba claro en el énfasis mostrado para que la designación de jueces y magistrados corriera bajo su responsabilidad, al igual que estuviera también a su cargo la función de presentar las acusaciones que pudieran tambalear esa inamovilidad. En efecto, conforme a los artículos 73 (sección III, De las facultades del Congreso) y 94 (capítulo IV, Del Poder Judicial) de la Constitución de 1917, los ministros de la Suprema Corte de Justicia provenían de una elección del Congreso de la Unión erigido en Colegio Electoral, lo que los colocaba en una situación de dependencia, sujetos a estos mecanismos electorales y, lógicamente, a las cambiantes posiciones de los partidos políticos en las Cámaras. Así lo refleja la siguiente cita del editorial "Por los fueros de la justicia" de *Excelsior* :

"[...] El día en que los miembros de la judicatura no dependan, por su elección, de los partidos políticos, podrá haber funcionarios probos en el orden judicial [...] si bien es cierto que todos los ciudadanos podemos participar en los negocios públicos del país, la verdad 'real' es que existen funciones incompatibles en la práctica con el ejercicio de los derechos políticos. Un juez electo por un partido difícilmente será un juez imparcial[...]" (24/enero/1925).

Independientemente de su elección, sería de desear, como lo apunta *El Universal* en el editorial "La toga de armiño del Presidente de la Corte", que por otra parte es a mi juicio imposible, que los magistrados y jueces no tuvieran antecedentes políticos, porque esto los llevaba de una manera casi automática a la pérdida de la objetividad, y ponía el ejemplo del recién nombrado Manuel Padilla, presidente de la Suprema Corte para el año de 1925:

"[...] acaba de ser designado [...] Tiene [...] antecedentes jurídicos y docentes [...] Pero -y ahí vienen los peros inevitables- el señor licenciado Padilla ha tenido también una actuación política [...] El agrarismo lo ha ocupado como actividad predilecta [...] ¿Como simpatizador y conductor de grupos agraristas, hay peligro de que [...] presida [...]? [...] Esto dependerá, simplemente, de que el nuevo presidente sepa plegarse a las exigencias del puesto.[...]]" (3/junio/1925).

Como contrapeso, del periodo callista data la correspondiente Ley de Responsabilidades de Funcionarios Judiciales, que era imprescindible para aplicar el rigor de la justicia a la negligencia y el mal desempeño.

También una cuestión que se trató extensamente, además de la ya mencionada e inconveniente elección del poder judicial por el Congreso, fue la de la inamovilidad judicial, sujeta a revisión por la Cámara de Diputados en 1927. El sentir de la mayoría de las referencias periodísticas sobre el particular es que ésta debía desaparecer, pues el saberse seguro en el empleo hacía que proliferaran los malos manejos en la administración de justicia.

Por todo lo anterior, el *Excélsior* protesta, en una comunicación denominada "Al Sr. Presidente de la Suprema Corte", contra la sujeción no sólo del Poder Judicial sino también del Legislativo a la línea marcada por el Ejecutivo Federal.

"[...] les llamamos 'empleados del Ejecutivo' [...] Una es la armonía que debe existir entre los Poderes de la Unión, y otra la DEPENDENCIA de dos de ellos respecto del tercero. En México, hoy por hoy, ni hay Congreso independiente, ni Poder Judicial que lo sea [...] Esto lo sabe, lo palpa el país entero. [...] Con motivo de las recientes dificultades entre el Gobierno y los católicos, muchos de éstos fueron aprehendidos y castigados por las autoridades militares especialmente, [...] En ocasiones [...] la pena fue la de muerte, que sólo cabe después de un proceso por determinados delitos [...] ¿Qué medidas ha tomado la Suprema Corte para que las resoluciones de los funcionarios judiciales sean respetadas y acatadas? [...] En materia agraria sucede exactamente lo mismo. No hay auto de los jueces de Distrito, ni ejecutoria de la Corte, que cumplan las autoridades agrarias[...]" (20/julio/1927).

Por lo que he apuntado en las páginas anteriores, se percibe con claridad que la opinión de la prensa en cuanto a la división de poderes y la soberanía entre ellos estaba mediatizada, en realidad existía un predominio marcado del Ejecutivo sobre los otros dos. La Magna Ley lo permitía y las circunstancias también. Había una centralización que la legislación promovía y la realidad favorecía.

Pero el punto medular en las relaciones de poder era, naturalmente el de la reelección, el del relevo en ese Ejecutivo tan complejo pero tan apetitoso, el botín de guerra y la fuente de toda legitimación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La reelección, que afectaba los artículos 82 y 83 constitucionales -los requisitos para ocupar el puesto y la duración del cargo, respectivamente-, fue así el motivo de las controversias políticas más importantes y alrededor de ella se perfilaron las facciones y se rompieron las lealtades. Por su parte, la prensa advierte, una vez más, la indefinición del régimen en cuanto a cuáles eran los principios revolucionarios

En el proceso de discusión sobre si convenía o no traicionar el principio fundamental y detonador de la Revolución, la "no reelección", se distinguen varios momentos que rescato en un orden cronológico ⁷

El primero, iniciado muy temprano y que se prolonga hasta los primeros días de noviembre de 1925, es consignado por los periódicos a partir de finales de agosto. Se trata de la iniciativa del general José María Sánchez, diputado federal por Puebla, y otros miembros de la Legislatura poblana. El mismo encabezado del *Excelsior*, "El ciudadano que ocupe la presidencia una vez podrá volver a gobernar. Trascendental reforma que se pretende hacer a la Constitución[....] No se trata de reelección. Sólo se desea que el mexicano que haya sabido gobernar pueda ocupar otra vez la Presidencia" (28/agosto/1925), muestra casi una justificación que se matiza en el texto.

Los encabezados de *El Universal* se oponen también a lo que se considera un salto hacia atrás en la evolución democrática del país: "Nadie sabe por qué cataclismo político ha resurgido la idea reeleccionista. Iniciativa hipotética y discusión imaginaria. Una tomada de pulso que es una tomada de pelo. El asunto de la reelección retrotraído a los tiempos de don Francisco I. Madero y a los de Huerta[....]" (11/octubre/1925).

Un mes después, cuando el Senado parece inclinarse también por la reforma, *El Porvenir* define su posición en el editorial "Contra la reelección" (27/septiembre/1925)

Por esas fechas, el *Excelsior*, en el editorial "Los nuevos conspiradores", se muestra aparentemente sereno y analítico en el tratamiento del asunto y advierte el peligro que para la paz del país implica su renacimiento :

⁷ Estos principios son tratados extensamente por Félix F. Palavicini, *Política constitucional: artículos y discursos, textos relacionados con la Carta Magna de 1917*, ver en especial los siguientes: "Los principios de la Revolución y la Revolución de los principios" y "La imposición reeleccionista y el Senado".

"[] Nosotros, que no somos revolucionarios -menos ahora que nunca-, creemos que tanto el reeleccionismo como el antirreeleccionismo tienen ventajas e inconvenientes. Sería inútil exponer aquí los argumentos que militan en pro y en contra [...] pero no en vano se conmueve hondamente a un pueblo con la bandera antirreeleccionista para resultar, pocos años después, con que 'nos habíamos equivocado'. Y que lo patriótico es el reeleccionismo [] Llamamos 'conspiradores' a los nuevos reeleccionistas, porque podrían provocar en México otra guerra civil, y, desgraciadamente, los disturbios sobrevendrían en cualquiera de los dos casos ya sea que la reforma constitucional se decreta y ya sea que se rechace [...] también el triunfo del antirreeleccionismo podrá ser causa de luchas intestinas, si los reeleccionistas, de acuerdo con la costumbre mexicana, NO SE CONFORMAN CON SU DERROTA[...] ." (29/septiembre/1925).

Durante estos meses, en los círculos oficiales se niega que Obregón esté involucrado en la campaña reeleccionista y en el Senado se observa una escisión en dos bloques

En Sinaloa, estado en el que se desarrolló una fuerte campaña presidencial en 1924 en favor de Ángel Flores y en contra del candidato Calles, la oposición a la reelección va a ser furibunda desde el principio, veamos *El Demócrata Sinaloense* en el editorial "Los principios antes que todo":

"Está en visperas de acontecer lo que se creyo esbozar desde hace varios años, precisamente cuando surgió en la región Norte del Estado de Sonora el triunfador Plan de Agua Prieta, y que después se hizo más palpable en ocasión a la pasada lucha presidencial: la continuidad en el Poder [...] Aunque ya deberíamos estar acostumbrados a las inmoralidades de los encargados de hacer nuestras leyes, la inminente aprobación de esta triquiñuela política nos hace protestar enérgicamente en nuestra calidad de ciudadanos y de periodistas[...]" (1º/octubre/1925).

Pero *El Informador*, en el editorial "Una reforma constitucional inconveniente", apoya la reelección sólo que ésta se plantee en un país con condiciones democráticas, que no era el caso de México, y por lo consiguiente coloca el meollo de la cuestión electoral en otros elementos, como la falta de democracia y la nula efectividad del sufragio:

"[] nada puede haber más antidemocrático que la no reelección, porque ella significa una limitación al derecho absoluto que tiene el pueblo para elegir a sus mandatarios, [...] Quitarle por consiguiente su derecho a reelegir su derecho a referendar a la persona que merezca su confianza es un atentado a su soberanía [] si realmente hubiera elecciones y el pueblo manifestara libremente su voluntad en los comicios, el principio de no reelección sería un contrasentido, un atropello inconcebible a la soberanía popular; luego su aceptación se justifica para poner un coto a los abusos de las autoridades, de los políticos que a toda costa y por todos los medios se proponen conservar el poder[] ." (6/octubre/1925).

Por estas fechas las declaraciones de Calles son contrarias a la reforma del 83,



como lo consignó *Excélsior* en la nota "El señor presidente Calles no aprueba la reelección[...]" opinión del presidente desde el tren amarillo en el estado de Michoacán, a su regreso de la visita a las colonias militares y la supervisión de los trabajos para instalar escuelas agrícolas:

"El Sr. Presidente Calles no aprueba la reelección. Así lo declaró a los representantes de la prensa al pasar por la ciudad de San Luis [...] 'Como buen revolucionario, no soy partidario de la reelección presidencial que algunos diputados y senadores han propuesto a las cámaras[...]" (20/octubre/1925)

La cuestión va adquiriendo diferencias de matiz en la interpretación del artículo 83, como cuando el diputado Justo A. Santa Anna, del Bloque Socialista Independiente, precisa en entrevista concedida al periodista Francisco García Carranza que la prohibición para la reelección sólo se debe entender para el periodo inmediato, y complementa con la idea siguiente, aparecida en la nota "La mayoría de la Cámara cree que es inoportuno hoy tratar de la reelección[...]", que publicó *Excélsior*

"[...] no puede creerse que los constituyentes hayan querido excluir para siempre a los ciudadanos que, habiendo desempeñado alguna vez la presidencia, se distinguieron en ella, pues sería absurdo, injusto y antipatriótico[...]" (25/octubre/1925).

En el Congreso los bandos se establecen ahora alrededor de la reelección. En la Cámara de Diputados se oyen las voces de algunos diputados de oposición: José María Muñoz, José Macías Ruvalcaba, José G. Heredia, Francisco Trejo, Pedro de Alba, José Morantes y Gerzayn Ugarte. A favor: Antonio Díaz Soto y Gama, al frente del Bloque Agrarista, quien además de apoyar la reelección de Obregón asevera que había todo un plan para que el relevo de Calles fuera Morones, lo que niegan enfáticamente los del Bloque Socialista Parlamentario, donde el laborismo estaba bien representado.

Y en medio de todas estas pugnas, las declaraciones de Obregón, como se ve en el editorial "Otra vez la política futurista" de *El Porvenir* :

"[...] Considera el militar sonorenses que toda tendencia a la reelección significaría arrojar al país en una nueva era de luchas revolucionarias [...] Nosotros creemos y esperamos que después de estas categóricas declaraciones del General Obregón no se bordará más sobre la tela peligrosa del futurismo político[...]" (5/noviembre/1925).

No obstante las declaraciones anteriores, Álvaro Obregón empezó a estructurar su reelección desde abril de 1926, cuando dice que al no ser consecutiva la reelección es válida y no es necesario reformar el artículo 82 constitucional que dice en un fragmento: "[...] No haber desempeñado antes por elección popular el cargo de Presidente[...]"

El segundo momento en la lucha reelección-antirreelección se da en los meses de septiembre y octubre de ese año, acotándose lógicamente dentro del periodo de sesiones del Congreso.

Aquí ya se observa un giro en la percepción de algunos periódicos. Por ejemplo, *El Universal*, en el editorial "La candidatura del general Obregón", se conforma y justifica la reelección como el menor de los males posibles, por la realidad que vive el país en un ámbito de personalismos:

"Hace poco más o menos un año, algunos políticos demasiado impacientes propusieron la reforma del artículo 83 constitucional, [...] por aquel tiempo se juzgó prematuro y se reservó, por lo mismo, para mejor ocasión. Esta ha llegado [...]. Se trata, en suma, de proporcionar al obregonismo, ya que existe y existirá como factor político de importancia considerable, las mismas facilidades y oportunidades con que contarán, en la próxima lucha electoral, los otros partidos personalistas que figurarán en ella [...] El principio seguirá existiendo en la región más o menos luminosa en donde giran las ideas, [...] No queda, [...], más recurso que atenerse a la práctica, si no queremos que la realidad nos despierte bruscamente del sueño en que nos sumerjan las teorías, con una nueva explosión de las pasiones políticas." (20/octubre/1926).

En esa fecha se somete a estudio el proyecto en la Cámara Baja y se aprueba con dispensa de trámites, después de haber analizado la experiencia de otros países como Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú, Chile, El Salvador, Nicaragua, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Haití, Brasil, Cuba, Colombia, Suiza, China y, por supuesto, los Estados Unidos. En contra se pronuncian Eugenio Mier y Terán, Ramón Ramos, el laborista Vicente Lombardo Toledano, Enrique Bordes Mangel, Antonio Islas Bravo y Candelario Garza. Los discursos de apoyo, que justifican su posición al definir el levantamiento de 1910 como una protesta contra el hambre y la esclavitud y no por las reelecciones reiteradas de Díaz, corren a cargo de Luis Torregrosa, Nicolás Pérez, Alfredo Romo, Rafael Álvarez y Álvarez, Antonio Díaz Soto y Gama y Gonzalo N. Santos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con la justificación de que la Constitución de 1917 adolecía de imprecisiones, como la de que sólo el presidente en funciones y no el anterior estaba impedido para reelegirse, se llevan a cabo las reformas. Así, el artículo 82 queda con dos modificaciones importantes respecto del aprobado en Querétaro en 1917 en el punto V, el retiro del servicio activo en el ejército se marca con un mínimo de un año y no noventa días; y el punto VII, que en la redacción original imposibilitaba de ocupar el cargo a todo el que hubiera participado "en alguna asonada, motín o cuartelazo", desaparece.

En cuanto al artículo 83, se conserva el periodo de cuatro años y se legaliza la reelección no consecutiva por una sola vez

El diario *Excelsior* asume la causa reeleccionista en el editorial "Los errores de la lisonja" (21/octubre/1926), aunque cataloga el proyecto presentado en la Cámara de Diputados por Gonzalo N. Santos como contradictorio y superfluo, porque la ley, en su redacción original, como lo había apuntado el mismo Obregón un poco antes, dejaba la puerta abierta a la reelección, y por el otro porque, como también lo dijo Obregón, el único que no puede reelegirse es el presidente en funciones. Y es en este punto cuando se empieza a dirimir sobre los términos emparejados desde Santa Anna y Juárez en el siglo pasado: "reacción-reeleccionismo" (posición conservadora) y revolución-antirreeleccionismo (posición liberal). Los conceptos expresados así resultaban paradójicos e incoherentes, como se expresa en el editorial "La reelección y la reacción" de *El Universal* (relacionado con otro del día anterior que cito párrafos arriba), al comentar la iniciativa presentada en la Cámara Baja, que a los que ahora se tacha de reaccionarios (incluso por el propio Obregón) sean los defensores de la causa antirreeleccionista.

"[...] ¿cómo comprender que la traidora y funesta reacción, de suyo e inveteradamente reeleccionista, sea ahora el campeón del 'antirreeleccionismo', según afirma la iniciativa? ¿Cómo comprender, asimismo, que el 'reeleccionismo', que ayer fue pecado en los 'reaccionarios', no lo sea hoy en los revolucionarios? [...] ¡He aquí, en verdad, una serie de nudos gordianos que nadie desataría! Pero que los firmantes de la iniciativa pretenden desatar acudiendo a un recurso peregrino, la ya conocida y reprobada adulteración del término 'reelección' [...] Abolviendo los fueros del diccionario proclaman que la 'reelección' no quiere decir lo que todos, por tal, entendemos, [...] Según ellos, se reelige el que 'continúa' en el poder; [...] en vez de haber afrontado la cuestión de acuerdo con los imperativos categóricos de la realidad, [...] declarando [...] que el obregonismo representa una fuerza innegable dentro de la política nacional, [...] en vez de esto, decimos, los diputados recurren a la vieja palabrería de oropel en la que ya ninguno

cree[...]" (21/octubre/1926).

La siguiente instancia, el Senado, también aprueba la reelección, sobre todo entre los miembros del mayoritario Bloque Revolucionario Reconstructor, e inclusive el Bloque Radical se pronuncia a favor, salvo algunas excepciones (8) y con algunas salvedades, como las que aun apoyando la reelección no están de acuerdo con abolir la cláusula que imposibilita a los que hayan tomado parte en un levantamiento o motín. Asimismo, se empieza a manejar la ampliación del periodo presidencial a seis años. Todo estaba listo para que el proyecto de ley fuera estudiado y, en su caso, aprobado por las Legislaturas de los estados.

Desde los estados se elevan algunas voces de oposición, como la de la legislatura chiapaneca. No olvidar que de Chiapas va a surgir uno de los más fuertes apoyos a la candidatura de Serrano, personificado por el gobernador Carlos A. Vidal.

En contraposición, el incondicional Tomás Garrido Canabal, ex gobernador de Tabasco y senador por estas fechas, envía una nota desde Nueva Orleans para que sea leída en la sesión, donde ataca a Vidal y a todos los que se opongan a la reforma, tachándolos de huertistas y reaccionarios, otra vez el término empleado de una manera tan ambigua en nuestra historia. La trifulca en la Cámara es mayúscula y el diputado chiapaneco Raymundo E. Enríquez protesta, pero evidentemente que la mayoría reeleccionista lo calla.

Y en esta segunda etapa de la lucha por la reelección *El Informador* insiste, en el editorial "Habiendo sufragio efectivo, puede haber reelección indefinida" (2/noviembre/1926), como en el año anterior, que lo importante es el voto efectivo. Y así llegamos al tercer momento en el tema de la reelección del Ejecutivo Federal al terminar el mes de octubre. Y preciso aquí que sobre el alcance del proyecto surgieron iniciativas que buscaban extender el concepto a los integrantes del Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados y los gobernadores. Como lo apunta *El Universal* en el editorial "La reelección al menudeo", en el caso de Veracruz, donde se advierte incluso un conformismo y hasta una justificación en la segura reelección de Obregón:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] parece que las Legislaturas locales procuran competir con rapidez, [...] el mal ejemplo es contagioso y sería muy poco agradable encontrar mañana mismo que otras Legislaturas aprovechan la oportunidad, y que dentro de unas semanas, veintiocho camarillas en toda la extensión de la República se dedican a fundar un nuevo cacicazgo perpetuo o una oligarquía vitalicia [...] Las causas que se han tenido en cuenta para abrir nuevamente y de par en par las puertas de la reelección presidencial no aparecen por ninguna parte tratándose de las elecciones locales, ni mucho menos si se piensa que detrás de los gobernadores vendrían los presidentes municipales con pretensiones de transformarse en alcaldes vitalicios[....]" (25/octubre/1926).

Y el diario local *El Dictamen* complementa en el editorial "Reforma inoportuna"

"[] ¿Se trata solamente de un espíritu de imitación [...] o, [...] hasta una campaña política para que vuelva al Gobierno de este Estado el Coronel Tejeda, que es el único al que se puede considerar favorecido por la reforma, pues que nadie pensará seriamente en una posibilidad de la candidatura del General [Cándido] Aguilar?[....]" (26/octubre/1926).

Vuelvo a la reelección presidencial. Al comenzar el año de 1927, el 22 de enero, se publicó la reforma al artículo 83 (cuarto momento) y durante todo ese año la discusión se hace más virulenta, dado que hay que tomar en cuenta que las campañas de los candidatos entran en gran actividad, sobre todo a partir de que se da a conocer el programa de Obregón el 16 de junio. A pesar de que en la campaña se encuentran varios candidatos, los diarios analizados ya lo ven como un caso juzgado. Así, el *Excélsior*, en el editorial "La argolla ardiendo oscila en el vacío", antes de la aceptación oficial de Obregón, enfatiza la importancia de tener gobernantes probos, descartando principios e ideales rígidos que muchas veces no se adecuan a la realidad y que, por tanto, no hay que darles la importancia que no tienen.

"[] Lo que necesitamos no es gobernantes que se apeguen o se despeguen de las enseñanzas de Madero, sino buenos gobernantes. Y de toda esa retórica manía que lleva cincuenta y tantos años [desde La Noria y Tuxtepec] de recitarse y de la cual hay varios cientos de volúmenes impresos, sólo queda una frase de Bulnes: el país se coge a la reelección como a una argolla ardiendo que oscilara en el vacío." (9/marzo/1927).

En cuanto al periódico *El Informador*, mantiene la misma posición de los años anteriores. lo importante es el sufragio.

Pero *El Demócrata Sinaloense* no cesa en su lucha antirreeleccionista y, por ende, antiobregonista, tanto en sus editoriales cuanto en sus articulistas. Así, en un editorial, "Nuestro candidato presidencial será el que designe la voluntad popular", posterior a la publicación del programa de Obregón y cuando también Serrano y

Gómez han perfilado sus campañas, el diario expresa:

"[...] Obregón, Serrano y Gómez son tres revolucionarios de verdad, [...] Pero el hecho de que no postulemos a ninguna de las tres personalidades [. . .], no nos veda el derecho de analizarlos para que la opinión pública se oriente y pueda obrar con acierto [...] Por lo que a Sinaloa respecta y sin apoyarnos sólo en un agudo provincialismo, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que entre Serrano y Gómez, preferiríamos al primero sin duda alguna, por varias razones que no viene al caso detallar, fuera de la que ya mencionamos, o sea que es hijo legítimo del Estado. ¿Por qué al hacer la anterior comparación hemos excluido al héroe de Celaya? La razón es muy sencilla: antes de que diese a la publicidad el manifiesto que ya todos conocemos, la opinión pública, sin dejar de reconocer los méritos del caudillo, se muestra alarmada, pues considera, en primer lugar, que se trata de burlar uno de los principios revolucionarios que tanta sangre costara LA NO REELECCIÓN, [. . .]" (5/julio/1927).

En este mismo diario, que como se ve estaba en campaña por Serrano y hasta por un candidato civil como José Vasconcelos y contra Obregón, aparece un artículo firmado por Félix Palavicini, "Quien va a ganar la presidencia", complejo pero muy importante para entender el punto de vista antirreeleccionista y, de paso, ver la enorme responsabilidad que el autor le imputa al presidente Calles en este retroceso. Desde luego que este texto va a ser decisivo para la persecución que sufrió el político y periodista después de la matanza de Huitzilac. Los párrafos fundamentales dicen.

"Histórica y tradicionalmente, el pueblo de México es antirreeleccionista [...] Si el Gobierno Federal fuese reeleccionista, los antirreeleccionistas tendrían de su lado -aun sin desearlo- a todos los descontentos de todos los matices que nunca dejan de tener los gobiernos. Planteada la controversia, ya las dos tendencias en franca lucha, los reeleccionistas tendrán que pesar cuidadosamente si es posible enfrentar con éxito la opinión unánime del pueblo, a la fuerza de la posible imposición oficial [...] ¿Por qué el General Calles no habría de ser la gloriosa excepción de los presidentes impositivistas? [...] tendría muchos motivos para justificar su neutralidad, entre otros, que el candidato o los candidatos antirreeleccionistas (el verdadero antirreeleccionismo no tendrá más que un solo candidato) [todavía se buscaba fusionar a serranistas y gomistas en una sola fórmula electoral] sea un hombre de la revolución, un civil de tal estirpe [deja abierta la puerta a un posible civilismo] o un militar formado paso a paso en la lucha por la conquista del mejoramiento social de México. Con obstrucciones, persecuciones a sus partidarios, limitaciones a su propaganda, [. . .] el Ejecutivo Federal convertirá en opositores a su Gobierno a hombres que tal vez fueran su mejor apoyo [...] Con órdenes estrictas del Presidente Calles para conservar las garantías individuales, la libertad de prensa, [. . .]; con órdenes terminantes del Secretario de Guerra para que los jefes militares no toleren atropellos políticos de los gobernadores; con disposiciones inflexibles para que nadie use correos y telégrafos gratis [...] severa economía de los fondos públicos, no sólo negando el auxilio de éstos a la reelección, sino impidiendo que los bancos oficiales y las otras instituciones que manejan dinero puedan distraerlo bajo ninguna simulación en propagandas electorales; entonces el pueblo manifestaría libremente sus opiniones, [. . .] y las elecciones arrojarían un noventa por ciento de votación en favor del candidato antirreeleccionista. El Presidente Calles pasaría a la historia con la aureola de la más alta integridad política [. . .]" (8/agosto/1927).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Un comentario adicional al tema de la reelección, que presentó desde octubre de 1925 ante la Cámara de Diputados Miguel Yépez Solórzano y cuya aprobación se ventiló finalmente en el Senado en 1927, a partir de la iniciativa de Higinio Álvarez la duración del periodo constitucional del presidente de la República, de la que trataba el artículo 83; ésta se ampliaría a seis años a partir del relevo del 1º de diciembre de 1928. Este proyecto pretendió llevarse también al terreno de los periodos de las gubernaturas, el Congreso Federal y las Legislaturas locales, y la justificación era el permitir que los regimenes consolidaran sus proyectos a lo largo de varios años en los que la inquietud electoral estuviera paralizada. Así opinó *La Revista de Yucatán* desde 1925 en su nota "Recibe franca acogida la ley que amplía el periodo presidencial" cuando se difundió el proyecto.

"[...] cada cuatro años surge en el país una agitación peligrosísima con motivo de la campaña electoral[...]. Así, con la reforma constitucional se alejarán las luchas ambiciosas y los presidentes tendrán cuatro años para trabajar[...]" (12/octubre/1925).

El Porvenir se opone en el editorial "Periodo de seis años", presumiendo que se trata de una argucia para que Calles permanezca por dos años más:

"[...] legalmente no podrá hacerse esta injuria a la Constitución, porque estableciendo ella que las leyes no tienen carácter retroactivo, lo que se haga para prolongar el periodo del señor General Calles no será más que otorgar ese odioso privilegio de la retroactividad, puesto que habiendo sido electo para cuatro años se estaciona seis en el Poder[...]" (1º/noviembre/1925).

Pero ya en 1927 *El Informador* lo considera un tema irrelevante, al igual que *El Porvenir*, para el que el asunto ha dejado de tener importancia, como lo muestra en el editorial "El periodo de seis años", lo esencial sería la aplicación de la democracia y ésta no se daba:

"[...] El Congreso de la Unión acaba de sancionar y votar la reforma del artículo 83 [...] tan poco son cuatro como ocho años para realizar cualquier ideal de la índole de los apuntados, [...]. cuando para su consumación es menester esperar la evolución de la psicología popular, [...] Mejor sería, para no dar pábulo a las suspicacias populares, tener el valor heroico de la verdad, [...] Así, proclamando nuestra incompetencia para los ejercicios democráticos, [...]; ponderando las ganancias de la reelección como medio de Gobierno en donde el pueblo es un conjunto 'amorfo' de impreparados para las conquistas sociales [...], hablaremos con la verdad[...]" (23/noviembre/1927).

A lo largo de los tres años que duró la polémica sobre este tema, la Asociación de

Constituyentes de Querétaro tuvo sesiones intensas para tratar el asunto. Es interesante ver cómo las opiniones se dividían. En 1925, *El Universal*, en la nota "Agarremos al toro de los cuernos[...]", reseña las discusiones de los redactores originales de los artículos 82 y 83, pero todo parecía indicar que había un repudio generalizado hacia la reforma, cuya aprobación esperaban quedara suspendida en la Cámara Alta, como se advierte en lo dicho por el propio Luis Manuel Rojas quien después la defendería

"[...] Lo que debemos hacer -aconsejó el licenciado Rojas- es pedir a nuestros amigos en el Senado que apoyen al grupo que repudia la reelección, y al compañero Labastida Izquierdo que ante la conveniencia nacional retire su iniciativa [a favor] [...]" (4/octubre/1925)

Para 1926 las opiniones se dividen (ya Rojas es reeleccionista) y se sanciona la intransigencia que está observándose en la Cámara de Diputados, donde algunos miembros que fueron constituyentes son amenazados con la expulsión, nota que *El Imparcial* consigna en un encabezado "La expulsión de ex diputados constituyentes. Pagarán ojo por ojo y diente por diente. Si los diputados antirreformistas pierden su curul, la 'Asociación de Constituyentes' arrojará de su seno al licenciado Rojas y otros[...]" (3/noviembre/1926). Finalmente, se informa de la inminente disolución de esta agrupación y su clasificación en tres grupos: el reeleccionista, el antirreeleccionista y el indiferente. La cuestión era, ya, irreversible.

Así, en el año de 1928, una vez desmantelada la oposición militar de Serrano y Gómez que había amenazado como un nuevo delahuertismo, el triunfo del candidato Obregón se ve como un hecho consumado. Sólo su muerte cambió el rumbo de los acontecimientos y, con ello, la implantación definitiva en nuestro país de dos elementos fundamentales: el concepto de relevo institucional, que ahuyentaba la sustitución por la vía del caudillismo y del golpe militar⁸, y el principio de no reelección, aplicable éste únicamente a las personas, porque nada se dijo a partir de 1929 de la permanencia indefinida en el poder de un partido

⁸ Ver el informe presidencial de Plutarco Elías Calles del 1° de septiembre de 1928 en la publicación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *El inicio de una nueva etapa* [...]. documento en el que se marca oficialmente el final de la era del caudillismo. En contraste, ver los mecanismos aplicados en 1923 para el sucesor de Obregón en la obra de Georgette José Valenzuela, *El relevo del caudillo: de cómo y por qué Calles fue candidato presidencial*

único. La maquinaria política centralizadora había logrado consolidarse después de la atomización en 1910 de otro esquema también centralizador.

1.2 El Centro, entre la Federación y los Municipios

Las relaciones entre la Federación y los estados que la componen, base de la organización política del país, se van a ver fuertemente sacudidas durante el periodo callista. Esto debido a que la estructura, tanto del poder central cuanto de toda la gama de poderes locales, quedó destruida con el movimiento armado de la década anterior. Había que definir nuevas reglas del juego y establecer nuevos equilibrios entre estos poderes distintos.

Algunos de ellos provenían de derechos oligárquicos regionales que la Revolución no había podido borrar; otros surgieron precisamente de la propia lucha merecimientos, favores y lealtades.⁹ Y para completar el cuadro, un poder central inscrito y reforzado en la propia Constitución, pero que tenía que hacerse su espacio y ganar legitimidad, tarea en la que se habían empeñado, antes que Elías Calles, Carranza y Obregón.

Por lo tanto, el objetivo de este apartado es recoger la perspectiva de las publicaciones periódicas analizadas hacia estos juegos de poder: entre el Ejecutivo Federal y los estados; las cuestiones relevantes sobre los municipios y sus posibilidades de autonomía, en particular los que conformaban el área de la capital y, por último, aquellos asuntos relacionados con límites interestatales, inclinaciones separatistas, administración de territorios federales y posible transformación de éstos en estados de la Federación.

El federalismo y el centralismo, como formas de organización para nuestro país, han sido vistos desde el siglo XIX por historiadores, politólogos, economistas y sociólogos bajo dos perspectivas opuestas. La primera, que considera que la tradición colonial, por un lado, y nuestra inclinación idiosincrática al cacicazgo y a las asonadas militares, por el otro, marcaban claramente la lógica del centralismo: había que controlar. La segunda, que defiende la estructura federal basándose en

⁹ Ver Romana Falcón, *op. cit.*, y Carlos Martínez Assad, *El laboratorio...*, *op. cit.*

las características geográficas y en las profundas diferencias étnicas, culturales y hasta de apropiación de los medios de producción, que llevan a la lógica contraria: un país así era imposible de controlar sin incurrir en graves errores de apreciación y cálculo, por tanto, que cada quien marchara con autonomía. Haciendo una apreciación simplista, a la primera perspectiva se le puede imputar el que echa la mirada hacia atrás, hacia el pasado novohispano colonial, y a la segunda el de ver hacia afuera, sobre todo al ejemplo de los Estados Unidos.

Un ejemplo de los impugnadores de la fórmula federal que había imitado México es, en el periodo que nos ocupa, Juan Sánchez Azcona, como se puede apreciar en el artículo "La crisis del federalismo", insertado en *El Universal*:

"La implantación del régimen federal en México fue un acto imitativo, como muchas otras cosas trascendentales lo han sido en nuestro país [...] Cuando, por causas de intereses prácticos, las colonias de la Nueva Inglaterra limaron sus ligaduras con la metrópoli europea [...], a base de autonomías regionales. Estas mismas reflexiones tenemos que hacernos cuando contemplamos los incesantes y repetidos conflictos locales de los Estados. El federalismo está en crisis [...] Precisa estudiar si el mal tiene remedio y cuál es éste [...] El caso exige junta de médicos." (23/noviembre/1925).

De todas formas en esta época había denominadores comunes que apuntaban hacia la fragmentación, como lo eran: un fuerte arraigo caciquil, la batalla de algunos jefes políticos por la permanencia -antecedentes contrarios al municipio libre sustentado por la Constitución de 1917- y la lucha entre las facciones de la "familia revolucionaria". El sometimiento de estas tres fuerzas centrípetas va a ser tarea de los sucesivos gobiernos posrevolucionarios, valiéndose de un federalismo consignado por la Carta Magna, pero que estuvo acompañado en la práctica por un centralismo que la propia Constitución de 1917 hacía posible, dada la concentración de atribuciones que ésta reforzaba alrededor de la figura presidencial.

En relación con la primera de las inclinaciones enumeradas en el párrafo anterior, la existencia de caciques, el régimen callista se va a plantear como un objetivo su desaparición o, al menos, el establecimiento de una alianza controlada. Para ello, el mecanismo más viable era hacer efectivo el racionamiento de tropas, como lo apunta en un editorial *El Universal*, "El caso de Coahuila", sobre el artículo 118 y lo que ocurría en esa entidad:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] Prescribiendo que los Estados no pueden, sin expreso consentimiento del Congreso de la Unión, tener en ningún tiempo tropa permanente, se procura a la vez impedir que los gobernadores puedan convertirse en caciques con posibilidad de levantarse en armas, o que, con el apoyo de fuerza armada que les es propia, puedan llevar a cabo imposiciones electorales[...]" (7/noviembre/1925).

En cuanto a la segunda tendencia, la de la permanencia de algunos jefes políticos como figuras contrarias a la libertad municipal, *El Universal* también asume, en el editorial "La agonía del municipio libre", su posición a raíz de un conflicto entre el gobernador de Michoacán y el municipio de Pátzcuaro, en el que este último fue sojuzgado mediante la alianza de la suprema autoridad del estado con las jefaturas políticas

"[...] Y lo más curioso es que nadie se inquieta, no protesta [...] Uno a uno han ido cayendo los Ayuntamientos Libres, cuando aún no salían del regazo del artículo 115 constitucional [...] Pero lo más grave [...] a nuestro entender, es la resurrección de lo que ayer sepultamos, [...]: el Jefe Político [...] vuelve a nuestra vida pública, no sólo sano y salvo sino multiplicado. Hay, en cada Junta Municipal con que la solicitud de los Gobernadores sustituye a los Ayuntamientos disueltos, tantos Jefes Políticos como miembros [...] vuelven, dispuestos a engullir nuestro enclenque follaje democrático[...]" (24/junio/1925)

Por último, la lucha de facciones, todas "revolucionarias", derivación del caudillismo heredado en cierta forma del siglo XIX y reforzado, ya en plena contienda, entre los años de 1913 y 1916. Esta lucha de facciones va a experimentar un renacimiento durante el régimen callista, sobre todo durante la campaña electoral por la presidencia, iniciada tempranamente en 1926. Así, la observación histórica nos muestra la figura de un candidato presidencial que se agranda; representa al "caudillo incuestionable", pero para los otros caudillos, esperando en la fila, no lo era tanto.

Y volviendo al federalismo, éste es un tema tratado con frecuencia en la prensa, en algunos casos aplaudiendo y hasta exigiendo la intervención del gobierno federal, llamado también del Centro, como en la marcada tendencia de *Excelsior* por "federalizar" las decisiones -entendido el término como la toma de tales decisiones desde el Centro y no desde las propias entidades federativas- para evitar los abusos de los gobernadores y de las legislaturas locales, de quienes resallaba continuamente sus excesos. Asimismo, en el conflicto surgido en el

estado de Veracruz por las movilizaciones de los agraristas armados, cuando la mayoría de los diarios se hizo eco de las voces de propietarios lastimados en sus bienes pidiendo la permanencia del ejército federal para atajarlas.

En muchas otras ocasiones, los diarios asumen la posición contraria, esto es, censuran al gobierno federal por extralimitarse en sus funciones, acusándolo incluso de porfirista, como se ve en la siguiente cita de un artículo, "El neoporfirismo", firmado por Eduardo Pallares en *El Universal*.

"El neoporfirismo [] ¿Por qué, pues, ha resucitado el porfirismo? Porque comienzan a ponerse en acción procedimientos políticos y sociales que caracterizaron aquella dictadura. Entonces la forma federal se conservó en la Constitución; pero de hecho la soberanía de los Estados fue pisoteada, aniquilada. Los gobernadores eran procónsules del César. [] Volvamos los ojos a la realidad presente y encontraremos un proceso que conduce a los mismos resultados [....] Los gobernadores sólo pueden estar seguros en sus puestos mientras el centro los apoya [....] ¿Acaso no se dibuja ya el nuevo Círculo de Amigos del General Díaz? [....] ¿Qué fracaso el de la revolución! ¿De qué manera tan lamentable se repite la historia!" (24/noviembre/1925).

Otro artículo sobre el abuso de la Federación nos lo da un editorial, "Justicia, ¿nada más!", de *El Porvenir*:

"De hecho México ha sido una República central porque, que sepamos, los gobiernos nacionales no han tenido para los Estados el respeto que estatuye el pacto constitucional. Más centralistas aún han sido nuestros gobiernos [....], los supremos mandatarios han relegado a términos remotísimos el embellecimiento de las capitales de provincia, para no tener por delante de todo pensamiento de mejora material más que el objetivo de la metrópoli [....] nosotros propondríamos, [....] dentro del principio de la soberanía para los Estados establecido por la Constitución, la independencia económica de las entidades constitutivas de la Federación.[....]" (19/mayo/1925).

La soberanía llevaba implícita también lo que Nemesio García Naranjo expone en el artículo "Despertar de la provincia" (19/marzo/1925), publicado en *El Demócrata Sinaloense*, en el sentido de hacer una revaloración de la provincia y en retener a los hombres destacados en ella para beneficio de la propia entidad, vislumbrando que el centralismo de tiempos pasados estaba desapareciendo.

Entre estos extremos se maneja el concepto de soberanía de los estados, en el que se ven involucrados todos los incidentes políticos regionales y la pugna, muchas veces a muerte, entre los poderes ejecutivos de los estados y sus correspondientes legislaturas locales y ayuntamientos.

Frente a esto, el presidente declaró en varias ocasiones que, aunque la intervención en los estados constituía una práctica desgastante, era totalmente

necesaria

Y en contraposición, algunos gobernadores van a desarrollar durante la presidencia callista un bloque de defensa común frente a desafueros y juicios, alianza que tendrá también la finalidad de inclinar el peso de los grupos políticos en los procesos electorales magnos, como los del relevo presidencial. Así, ese afán de autonomía federal en la que insisten periódicos como *El Porvenir* en el editorial "Los conflictos en los estados", se podría satisfacer mediante modificaciones a las constituciones estatales:

"... Así se destruye, aunque paulatina pero firmemente, la intervención de los mandatarios federales en cuestiones que sólo compete resolver a los Estados, y se ponen las bases para contrarrestar el vigoroso centralismo de que algunos mandatarios suelen dar señales evidentes [se refiere obviamente a Calles], en beneficio de los mezquinos intereses de pequeños grupos políticos ..." (7/septiembre/1927). [SUBRAYADO MÍO]

Como complemento al análisis de la prensa, la sola lectura detenida de los informes presidenciales forma la idea de la complejidad de estas pugnas y de lo delicado de la intervención de los poderes federales, tanto para legitimar elecciones, cuanto para dirimir cuestiones como la duplicación de legislaturas o el desafuero de funcionarios, de gobernadores para abajo.

Así, en el informe de 1925, el presidente Calles reporta conflictos, de mayor o menor magnitud, en: Durango, Guerrero, Jalisco, Querétaro, Tlaxcala, Nuevo León, Campeche, Nayarit y Colima. Para el año de 1926 los estados mencionados son: Nuevo León, Tamaulipas, Aguascalientes y Jalisco. En 1927 se informa de conflictos ocurridos en: Oaxaca, Tlaxcala, Puebla, Jalisco, Nuevo León, Campeche, Querétaro y Guanajuato. En el último año del gobierno de Calles surgen dificultades en: Campeche, Durango, Guerrero, Querétaro, Veracruz, Chiapas y Nayarit.

Creo que para el objetivo de mi trabajo, y una vez apuntados los rasgos comunes que presentaron los conflictos surgidos en las entidades federativas en su relación con el Centro, me valdré de una clasificación para rescatar y sintetizar el abundante material que la prensa publicó sobre ellos. Así, he agrupado en cinco bloques la multitud de incidentes ocurridos en esos cuatro años, esto es, por "tipo de relaciones o de conflictos", bien fueran éstos internos o derivados de los

contactos con el gobierno del Centro

En primer lugar están ***aquellos en los que los periódicos resaltan la intervención de las autoridades federales.***

Los elementos fundamentales que orientaron el juicio de la Federación en el estudio y arbitraje de los incidentes estatales fueron, en primer término, el considerar como legales los poderes (ejecutivo y legislativo) que se instalaban en los locales oficiales. En segundo lugar, si el conflicto era de índole electoral y de legalidad en el sufragio, se tomaban en cuenta las condiciones en que se encontraban los ciudadanos para ejercer su derecho al voto. Por último, el relativo a las atribuciones del Senado de la República, como en el caso de tratar la desaparición de poderes en un estado, apreciar que esas no lo facultaban para determinar, por ejemplo, si había o no desaparición porque subsistiera al menos uno de ellos, el Judicial, sino que sus funciones se circunscribían únicamente al nombramiento de un Gobernador Provisional.

No obstante estos tres elementos iniciales, al abordar los problemas concretos surgieron otras variables que las autoridades federales debían tomar en consideración para emitir su juicio. Y en todas estas cuestiones que entrelazan a la Federación con el régimen interno de las entidades que la componen, los periódicos se involucran y toman partido.

Uno de los incidentes más sonados del cuatrienio en cuanto a la relación Federación-Estados fue el proceso para la elección de gobernador en el Estado de México, en el que la Legislatura local dio finalmente el triunfo a Carlos Riva Palacio. Surgen conjeturas sobre la participación en la campaña del secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, apoyando a otro candidato (David Montes de Oca), lo que la prensa censura, y el ministro se defiende de *Excélsior* en la entrevista "Declara el licenciado Valenzuela que no tiene ligas con los partidos":

"Yo sé perfectamente de dónde viene y a dónde va el ataque que se me hace por conducto de EXCELSIOR [. . .] Si se ha querido con él torcer o influenciar mi criterio [. . .] que no he externado a ningún diputado ni senador de ningún bloque, se equivocan radicalmente. Yo no he venido a la Secretaría de Gobernación a buscar puestos públicos ni a defenderlos y no tengo más ligas ni más compromisos que los que me unen y me subordinan a mis convicciones y a mi conciencia." (23/agosto/1925)

Pero los lazos de Valenzuela con el asunto del Estado de México eran tan reales

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que el 24 de agosto de 1925 renuncia al ministerio

Otro caso en el que los diarios analizados gastaron mucha tinta fue el de la gestión del gobernador Aurelio Manrique en San Luis Potosí, sobre todo por las medidas relativas al inquilinato -Ley del Latifundio Urbano- y la Ley Seca, además de otras, todas implantadas con una mano dura que ignoraba la existencia de los poderes legislativo y judicial. La Legislatura local realiza ante el Ejecutivo Federal las gestiones para que proceda el desafuero (es depuesto el 20 de noviembre de 1925), lo que concluye con una serie de cargos que reseña la prensa -*Excélsior*- al día siguiente en la nota "Cayó al fin Manrique, el de San Luis[...]"

"[...] haber impedido el trabajo del Poder Judicial por medio de la fuerza armada; no haber promulgado el decreto sobre indemnizaciones por la reforma del artículo 123; haber ordenado la comisión de irregularidades por el presidente municipal de Matehuala; haber ordenado a los municipios locales, con fines políticos, que abandonaran por cuatro meses sus funciones; falta de comprobación de más de veinte mil pesos." (17/noviembre/1925)

Por las mismas fechas del desafuero de Manrique, el expediente del gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal, turnado al Gran Jurado de la Cámara de Senadores, también fue motivo de una intensa actividad entre el poder federal y el estatal. Los diputados tabasqueños al Congreso de la Unión, opuestos al gobernador, enfatizaban los desacatos de éste para responder de los numerosos delitos que se le imputaban.

En el estado de Veracruz también se vivía una pugna entre el Ejecutivo Federal y la Legislatura y el Ejecutivo locales, en el que este último (Heriberto Jara) tomaba determinaciones de envergadura y hacía *mutis* en los momentos culminantes. Esto ocurrió en abril de 1925, cuando *Excélsior* describe, en el editorial "La soberanía de los caciques", el conflicto laboral entre los trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza de Jalapa y los funcionarios principales de la empresa, hecho que amenazaba con acarrear consecuencias internacionales graves:

"[...] el Gobierno de Veracruz interpreta el concepto de 'soberanía' hostilizando a las empresas más importantes y serias del Estado, y provocando verdaderas dificultades de índole internacional, [...] Dicen las informaciones que [...], don Heriberto Jara, por hallarse ausente de la capital del Estado, no tiene responsabilidad en los atentados [...], y que el culpable es su Secretario de Gobierno, señor Vázquez Vela. No dudamos que así haya sucedido; mas, a pesar de ello, la culpa es suya por haber nombrado y sostener todavía en el puesto que ocupa a tan abusivo y

alondrado Secretario. ¿Qué va a hacer el general Calles con estos 'fidelísimos colaboradores'? Todos se escudan tras la 'soberanía'[...]" (18/abril/1925).

Los periódicos denuncian también en varias ocasiones la actitud contrastante, y hasta contradictoria, del presidente Calles en los fallos sobre los conflictos en los estados. Tomo los ejemplos de un artículo de Jorge Labra, colaborador de *El Dictamen*, "Criterios encontrados", y también de un caso que comentó el mismo autor en el *Diario de Yucatán* sobre la intervención presidencial en conflictos aparentemente del mismo origen

-agrarista- en los estados de Veracruz y Puebla. En la primera entidad, retiró las tropas a pesar de los excesos que los agraristas efectuaban. Pero en Puebla, después de la muerte del francés Maurer (hecho mencionado en el capítulo anterior, apartado *La diplomacia contrastante*), los incidentes agraristas desembocaron en un zafarrancho en la cámara federal, donde el diputado Wenceslao Macip asesinó al también diputado Marino Pérez, ambos poblanos. La reacción presidencial ante lo ocurrido en los dos estados fue totalmente distinta desde antes de la muerte del diputado Pérez:

"[...] Pensé que, en Puebla, el señor Presidente aplicaría el mismo sistema de represión que en Veracruz. Cuando los agraristas se dedicaron a matar reaccionarios [...] mandó retirar de Veracruz las fuerzas federales, para que los jóvenes agraristas procedieran enteramente a su gusto y cargaran con la responsabilidad [...]. El ejemplo de Veracruz debe haber abierto los ojos y ensanchándoles el corazón de alegría a los agraristas de Puebla [...]. Este era el momento en que creí que el señor Presidente daría orden aun a riesgo de atropellar la soberanía del Estado, [...]. Sin embargo, [...] No sólo no autorizaba a los agraristas poblanos a resolver sus cuestiones por propia cuenta, como ahora se estilaba, sino que les llamó salvajes y los inculpó de estar acarreado afrenta para nuestra patria[...]" (18/septiembre/1925).

Esta actitud contradictoria del Ejecutivo Federal es señalada también por *El Informador* en el editorial "Hay que unificar el criterio político", durante los conflictos surgidos en Nayarit y Colima en el primer semestre de 1925. En estos estados, ante una causa idéntica el fallo fue opuesto, y esto resultaba fatal, según el diario, en un país donde la opinión del Centro era definitiva:

"La solución que el gobierno federal dio a los dos últimos conflictos políticos de Nayarit y Colima ha venido a desorientar a la opinión pública, [...]. En el de Nayarit prevaleció el gobierno constitucional de [Miguel] Díaz que momentáneamente fue usurpado por el coronel [Ismael] Romero [Gallardo] y sus acompañantes; mientras que en Colima fue depuesto el Gobierno que legalmente estaba funcionando, porque la Federación reconoció como legítima la Legislatura improvisada de los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

opositores [...] A nuestro juicio, el Gobierno General, que por más que se diga lo contrario es de quien depende la estabilidad de los gobiernos de los Estados, debería tener un criterio bien definido[...]" (30/abril/1925).

Otro caso que ilustra las relaciones Federación-Estados, donde la primera aceptaba las decisiones de las mayorías parlamentarias de los segundos, fue la deposición, por la Legislatura local, del gobernador constitucional de Oaxaca, Onofre Jiménez, y el nombramiento del hasta ese momento secretario de Gobierno y encargado por Jiménez en una corta ausencia del gobernador. Tales decisiones se criticaron algunas veces en la prensa, porque, como dice Jorge Labra, con su tradicional tono sarcástico y de ataque al gobierno, en el artículo "Confianza perdida", aparecido en el *Diario de Yucatán*

"[...] El que se fue a la villa, perdió su silla [...] dejó su insula en sana paz y completo orden al cuidado del Secretario de Gobierno y con el apoyo de la Legislatura, cuya mayoría era adicta y fiel a don Onofre; pero apenas ausente [...], como por arte de birlibirloque, la mayoría congresista se convirtió en minoría [...], y nombraron para sustituirlo a don Jenaro Vázquez, diputado al Congreso Federal, [...] Antes de irse debió haber sabido el criterio de la Secretaría de Gobernación que, como ya estarán ustedes enterados, acepta de la manera más sumisa lo que hagan las mayorías legislativas. ¿Que las mayorías sostenían a don Onofre Jiménez? Pues don Onofre es el Gobernador. ¿que las mayorías quieren ahora a don Jenaro? Pues don Jenaro es el Gobernador. Eso se llama respeto a la soberanía de los Estados[...]" (25/noviembre/1925).

En cuanto al empleo de la fuerza federal para dirimir pugnas entre el encargado del Ejecutivo en un estado y el Congreso estatal, éste terminó en más de una ocasión con el conflicto. Y sobre el particular, la perspectiva de los diarios se orientó en muchos casos hacia la intervención del Centro, como ocurrió en los desórdenes de Nuevo León entre Ejecutivo y Legislativo locales en marzo de 1925, ante los que el propio gobernador, Porfirio G. González, pidió la intervención del ministro de Gobernación, quien había sido "mal informado", como lo indica *El Porvenir* en la nota "El señor gobernador del estado pide [...] se reconsideren los conceptos vertidos sobre su labor gubernamental[...]" (22/marzo/1925).

Y un caso extremo de estado federal sin federalismo era el de Morelos, sumido en un caos político y económico, y en el que los cambios en la gubernatura no habían atinado a solucionar la bancarrota en la que, según casi todos los diarios analizados, influía, sobre todo, la aplicación de la reforma agraria desde el ya lejano año de 1910. El pecado de ese estado por ser bandera y lema de la

Revolución era el estar siempre en la mira del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación.

En segundo lugar destacan **los conflictos que surgen de la pugna entre las instancias locales: ejecutivo, legislatura y municipios.**

Para abordar este tipo de relaciones resulta interesante precisar los llamados "civilazos" o "camarazos", conceptos que se encuentran en la prensa de la época, como se puede apreciar en los títulos de un editorial de *El Universal*, "Definición de 'camarazo' y 'civilazo'" (30/abril/1926), y de una noticia de *El Demócrata Sinaloense*. "Los gobernadores de muchos estados temen los llamados 'civilazos' o 'camarazos'" (23/febrero/1926)

Se emplean indistintamente para indicar el ataque frontal de las legislaturas a los gobernadores con el fin de destituirlos. Estas palabras contrastan con la de "cuartelazo", que indicaba que el ejecutor de la destitución era un cuerpo militar. Ejemplos de camarazos, surgidos de "camarillas" en las cámaras locales más que de partidos políticos sólidos, los encontramos a manos llenas en el periodo en cuestión, lo que ponía en evidencia que faltaba cohesión en los grupos políticos para poder encumbrar a sus candidatos y sostenerlos a toda costa.

Mencionaré aquí los conflictos más importantes de esta naturaleza que ocurrieron durante el cuatrienio callista.

En Jalisco, después de que José Guadalupe Zuno es desaforado en marzo de 1926, pero que su influencia política siguió siendo muy fuerte, sus adeptos en el Congreso local logran encumbrar como gobernador a Daniel Benítez, contra las expectativas de triunfo que había alrededor de otras figuras.

En el estado de Puebla, las camarillas de "tiradistas" (Claudio Tirado) y "sanchistas" (José María Sánchez Rojas) se disputaron la gubernatura en el seno del Congreso Local, escindiéndolo en tres "bandos". La legislatura tiradista se refugió en Atlixco, por carecer de garantías frente al intento de "camarazo" contra Tirado que buscaba desaforarlo armando graves acusaciones. Así, el mal de las legislaturas múltiples en los estados tiene uno de sus ejemplos más acabados en la Puebla de 1927, una agrarista, una laborista y la otra independiente.

En Veracruz, también en 1927, la Legislatura local asestó un golpe al gobernador Jara y lo desaforó como consecuencia de una huelga de maestros que no pudo

ser resuelta satisfactoriamente por el mandatario.

También el vecino estado de Tamaulipas experimentó el fenómeno tan común del "camarazo", en esta ocasión contra el gobernador Emilio Portes Gil. El fondo de la discrepancia era la presencia de dos grupos antagónicos por una parte, los restos de afiliados delahuertistas y floristas (general Ángel Flores), representados por el general Luis Caballero y un grupo de diputados pertenecientes al contingente del gobernador López de Lara, depuesto en 1923, por la otra parte, los legisladores que apoyaban a Portes Gil, reforzados principalmente por grupos de agraristas que abortaron el golpe. El *Diario de Yucatán* va a cubrir la noticia con una orientación precisamente antiagrarista, al señalar las faltas del gobernador en el siguiente encabezado "Portes Gil consignado al Gran Jurado. Se le acusa de atropellar diputados y Ayuntamientos con el concurso de las tropas rurales[...]" (21/enero/1926)

En el Pacífico, dos ejemplos más, Nayarit y Colima. En el primero ocurre en 1925 lo que en el editorial "El conflicto político de Nayarit" de *El Universal* se llama "revolución chiquita" (15/abril/1925), en el que la legislatura local se lanza contra el gobernador para lograr su destitución, que no ocurre. En Colima en ese mismo año, un incidente similar pero con el desenlace contrario, pues el gobernador no se salva del desafuero. Lo ocurrido en estos dos estados pone de manifiesto la inestabilidad política que prevalecía en los gobiernos estatales y la atomización de causas y partidarios, como comenta *El Universal* en el editorial "La solución pacífica de los conflictos políticos":

"[...] en medio de estos dares y tomares, de estas idas y venidas, de esas vueltas y revueltas, no se ha alterado la paz; la paz ha permanecido incólume, y sea que el Gobernador se cambiara, como en Colima, o dejara de cambiarse, como en Nayarit[...]" (24/abril/1925).

Una muestra del grado de saturación que en la República habían adquirido estas luchas son las medidas que Aarón Sáenz presenta, ya en 1927, al Congreso de Nuevo León al ocupar la gubernatura, todas ellas respecto a las relaciones entre los poderes locales. *Excelsior* lo comenta en el editorial "Seguridad económica y administrativa":

"[...] la inmunidad absoluta del gobernante de Nuevo León, que solamente podrá ser desaforado

por el delito de traición a la patria y quien tendrá libertad de salir del territorio del Estado sin necesidad de la licencia especial que requiere la Constitución. Preténdese, con la reforma en proyecto, evitar las maniobras de los ambiciosos locales que, con la complicidad de los Congresos, hacen y deshacen gobernadores] ...]" (17/octubre/1927)

Aunque la gran guerra en los estados parece ser aquella en la que se enfrascan gobernadores y cámaras, también son importantes en esta época los conflictos con los municipios

El ayuntamiento es la figura político-administrativa definida en el artículo 115 constitucional y defendida por los constituyentes de 1917 como el sano balance entre los gobiernos federal y estatal. Sin embargo, en la práctica se vio cuestionada su existencia, bien por su imposible autonomía política y económica, o por considerarse como botín de las contiendas electorales. A esto se añade el caso peculiar de los ayuntamientos que funcionaban dentro del Distrito Federal y que van a desaparecer en 1928.

Con el fin de efectuar la reglamentación del artículo 115, la Comisión Técnica de Gobernación de la Cámara de Diputados distribuyó, a principios de 1925 y a todo lo largo de la República, un cuestionario elaborado por el Lic. Ignacio García Téllez, con el propósito de contar con un censo, tener una idea clara de las condiciones municipales en el país y recoger las opiniones y sugerencias sobre el tema. Las preguntas fueron las siguientes:

- 1) Autonomía sin derecho de fijar contribuciones;
- 2) Proponer un medio de garantizar la autonomía económica con respecto a los fiscos (municipal, local y federal);
- 3) ¿Se viola la libertad municipal cuando la legislatura local, los tribunales o el gobernador deciden sobre elecciones y/o sustituciones de munícipes?;
- 4) Hacer efectiva la autonomía política del municipio;
- 5) ¿Se representan los intereses y las necesidades regionales en las elecciones municipales?;
- 6) Proyecto para la representación efectiva de cada clase en las elecciones.
- 7) Extensión territorial, número de ciudadanos, medios de riqueza,

número y capacidad de municipales, duración de funciones. etc. ¿o una legislación común para todo el estado?;

- 8) Propuesta para exigir responsabilidades, y
- 9) Informe sintético de las principales necesidades, servicios y funciones de su Ayuntamiento, así como monto total de ingresos y egresos.

Este documento fue motivo de muchos comentarios por parte de la prensa. *El Informador* publicó varios editoriales sobre este tema abordando cada una de las preguntas

La polémica alrededor de la institución municipal va a presentar muchas aristas, principalmente las relativas a las funciones que debía tener y al grado de autonomía con que se desempeñara.

En la pregunta que trata sobre las funciones las opiniones se dividen. *El Informador* y otros diarios defienden las funciones meramente administrativas de los municipios, para no entrar en fricciones con los ejecutivos estatales a quienes competen las atribuciones políticas, como la conservación del orden, la persecución de los delincuentes y la supervisión de actividades político-electorales. Pero el ejercicio de las tareas administrativas implicaba el contar con recursos propios y, por tanto, la determinación de cuotas a los diversos impuestos, aunque éste fuera un acto seguido a la fijación de los mismos por el Congreso local

Sin los recursos cualquier intento de administración saneada era imposible, y lo que ocurría en el país era justamente lo contrario, como apunta *El Porvenir* en el editorial "Acerca de la autonomía municipal":

"[...] Se ha caído en la cuenta de que el ochenta y cinco por ciento de los municipios de la República está en bancarrota. Esto ha hecho a la postre a buen número de nuestros economistas observadores, de nuestros legisladores serios, declararse abierta y francamente en pugna con la autonomía de los Ayuntamientos[....]" (25/julio/1925).

Es por eso que en cuanto a tal autonomía económica, más deseable que real, condición indispensable para el ejercicio cabal de sus funciones administrativas, *El Informador*, en el editorial "En lo que debe consistir la autonomía municipal", también argumentaba basándose en la pregunta número 3 del cuestionario:

"[...] desde luego opinamos que el municipio no puede ser una entidad del Estado de que forma parte; ni siquiera en la forma que lo son los Estados que integran una federación. [...] En consecuencia, el Municipio tiene que ser una entidad componente de la otra que se llama Estado, y por lo tanto su autonomía tiene que ser relativa o circunscrita a sus facultades de administración de los bienes propios. [...]. es evidente que se puede contestar a la pregunta formulada al principio de este artículo [...]. no es incompatible la autonomía municipal con la intervención de los Congresos Locales [...]" (7/marzo/1925).

El caso extremo frente al análisis de los municipios, en cuanto a funciones o a autonomía, es el que propone su desaparición. Se considera una institución inútil, que sólo se presta para la corrupción y que se ha usado como botín político; con el municipio los vencedores en contiendas electorales se reparten puestos y presupuestos

Esta apreciación también se encuentra en algunos de los diarios analizados, sobre todo cuando se refieren a los municipios de la capital, como se ve en el editorial "Mirando al futuro" de *Excélsior*, al comienzo de la administración de Calles:

"El fracaso del municipio llamado ' libre ', cuando menos en la capital de la República, ha sido escandaloso. En política, los ayuntamientos sólo han servido para favorecer intereses ilícitos, y, en cuanto a la administración, bástenos decir que siempre el abuso y hasta el robo más descarado sustituyeron a la competencia y a la honorabilidad[...]" (16/diciembre/1924).

En los círculos oficiales la viabilidad del municipio libre en la ciudad de México también se veía como un tema difícil. Las opiniones se muestran encontradas al interior de la Comisión Técnica de Gobernación de la Cámara de Diputados, encargada de la reglamentación del artículo 115, como se ve en "El municipio libre debe o no perdurar", nota del *Excélsior* :

"[...] mientras unos se declaran abiertamente por la supresión del municipio libre en la ciudad de México, por ser la residencia de los Poderes de la Unión y estar materialmente restringida su libertad tanto por el Ejecutivo como por el Gobierno del Distrito y el Consejo Superior de Salubridad [...] hay un buen número de diputados que desean reglamentar [...] de tal manera que garantice efectivamente la libertad del municipio a la vez que la moralidad administrativa de los municipios, creando una ley enérgica de responsabilidades para los puestos concejiles[...]" (26/enero/1925).

También sobre los ayuntamientos capitalinos *El Universal* abunda, en el editorial "El fracaso electoral de ayer y la supresión del municipio libre", sobre el tema de la dependencia con respecto del gobierno del Distrito Federal, que le organizaba, por ejemplo, las elecciones cada año y luego le pasaba la cuenta, que no manejaba

las cuestiones de orden ni de tráfico y que estaba sujeto a las presiones de todos los múltiples partidos políticos que buscaban ocupar los puestos concejales, con los gastos consiguientes que ello suponía y los cuestionamientos a la honradez en el ejercicio del presupuesto

"[...] comprobado como está no sólo el desastre financiero, sino la incapacidad moral del Municipio Libre en el Distrito; demostrada la imposibilidad de que subsista aquí donde, por ser residencia de los Poderes Federales, hay verdadera superposición de autoridades que se estorban y dificultan la marcha de la administración pública, [...], creemos que ha llegado el momento de extirpar de raíz el cáncer que nos corroe, suprimiendo de plano los Ayuntamientos del Distrito Federal y substituyéndolos por Consejos Municipales, dependientes del ejecutivo de la República y nombrados por él[...]" (14/diciembre/1925).

Otro periódico, *El Demócrata Sinaloense*, aprueba, en el editorial "A pesar de sus fracasos, el municipio libre no debe desaparecer", la supresión del municipio libre en la capital, tal como existía, por la condición *sui géneris* de la ciudad, pero no para depender del ejecutivo federal ni del gobierno del Distrito Federal, sino manejado por un grupo con representantes de los tres poderes y con carácter "honorífico":

"[...] Somos los primeros en reconocer que la conquista del Municipio libre es algo que representa una necesidad imperiosa. Nos consta que esa reforma costó al país raudales de sangre [...] estamos convencidos de que el mejor sistema de administración es aquel en que los vecinos se encargan de atender a los servicios de su propia ciudad; pero en lo que atañe a la Capital de la República es diferente, toda vez que en ella residen los Poderes Federales [...] Por supuesto que al desaparecer el Ayuntamiento Capitalino no debe ser administrado por el Ejecutivo de la Nación, ya que eso significaría un centralismo que el pueblo mexicano repudia. Tampoco debe convertirse en un Departamento gubernamental como el del Gobierno del Distrito. Lo más acertado en este caso será que el Municipio sea integrado por representantes de los demás Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el cargo de concejal debe ser precisamente honorífico, haciendo recaer las designaciones en personas de reconocida independencia económica, a la vez que cultas y de buena voluntad para laborar en pro de la ciudad[...]" (30/septiembre/1927).

En el seno del Senado los puntos de vista también se dividen. Luis G. Monzón, constituyente y senador por San Luis Potosí, defiende su permanencia y achaca a los partidos de los que han salido electos regidores todos los errores de funcionamiento; Francisco Labastida Izquierdo, aunque no rechaza totalmente la existencia del municipio libre en la capital, se inclina por la existencia de un concejo municipal dependiente del Ejecutivo Federal; por la aprobación concejal se pronuncia también Higinio Álvarez, y, por último, Abraham Araujo se muestra

categorico: no suprimirlo. lo que había que suprimir era el gobierno del Distrito Federal

En cuanto a la opinión del candidato Obregón en el primer tercio de 1928, éste hace unas declaraciones a Enrique de Llano, de *Excélsior*, que quedan consignadas bajo el encabezado de ocho columnas "El municipio libre va a desaparecer en breve en la ciudad de México y el Distrito Federal. Esta medida, que se considera de verdadera moralización administrativa, la llevará a la práctica el Sr. General Obregón al asumir el poder. El Gobierno del Distrito también será suprimido[. . .]" (30/marzo/1928).

Y ya después de la muerte de Obregón, este mismo periódico consigna la desintegración del Ayuntamiento de la Ciudad de México (18 de agosto), conformado por varios obregonistas; el móvil de las renunciaciones: político. Los encabezados de una extensa nota dicen: "Desde Ayer desapareció el Ayuntamiento que estaba funcionando en la Ciudad de México. La capital de la República cuenta con un Consejo Municipal que se encargará de administrar los intereses de la metrópoli. Está formado por personas de una reconocida honradez. Como los regidores que componían la corporación municipal no se presentaban a desempeñar sus labores, se desintegró el Ayuntamiento." (19/agosto/1928).

Los siete integrantes del nuevo Consejo Municipal que funcionaría hasta el 31 de diciembre de ese año eran: Carlos M. Esquerro como presidente y, en calidad de vocales, Antonio R. Ortiz, Antonio Galván Duque, Guillermo Zárraga, Lamberto Hernández, Enrique Moreno y Gabriel M. Malda. El acto oficial se llevó a cabo en las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, ante el licenciado Primo Villa Michel, secretario general encargado del despacho. Terminaban cuatro siglos de administración municipal

Los diarios más importantes de la capital, *El Universal* y *Excélsior*, comentaron con una visión coincidente el hecho y esta opinión quedó registrada en dos editoriales: "La desaparición del Ayuntamiento" (20/agosto/1928) y "La supresión del Ayuntamiento" (1º/septiembre/1928), respectivamente. La unanimidad residía en varios elementos de juicio: incapacidad para administrar la ciudad, abandono de los servicios municipales, desbarajuste en las finanzas públicas y, lo más grave, dedicación exclusiva de hombres y recursos a las actividades políticas o de

politiquería. *El Universal* resume la situación en el siguiente fragmento del editorial arriba citado:

"[...] Y así perdió el municipio su jurisdicción sobre las escuelas primarias, luego toda injerencia en asuntos de educación pública, después la policía, el tránsito bautizado de tráfico, y poco le faltó para quedarse exclusivamente con los trabajos de barrido y regado de las calles. En cambio, la política seguía funcionando en grande. Mucha política y poca administración, con las consecuencias que están a la vista "

Por lo que toca al Gobierno del Distrito Federal, éste se regiría por la Ley Orgánica del mismo, elaborada por la Secretaría de Gobernación, y que indicaba que éste desaparecería el 31 de diciembre. A partir de esa fecha, el mando correría a cargo del Ejecutivo Federal, quien lo ejercería por medio de las diversas secretarías de Estado

Así, la figura político-administrativa del municipio libre va a permanecer como una conquista de la Constitución del 17, pero en la práctica va a adolecer de todos los defectos derivados de una dependencia absoluta del poder estatal y, en cuanto a los ayuntamientos de la ciudad de México, desaparecidos por la reforma de 1928, se esfumaron también los derechos políticos de sus habitantes. La centralización caminaba a paso rápido.

En tercer lugar se agrupan **los asuntos que giran alrededor de la formación de nuevas entidades federativas, la fijación de límites entre ellas y los intentos separatistas.**

Es un hecho que la división política de México ha experimentado cambios a lo largo de su historia como país independiente, algunos con lógica y otros carentes de ella, muchos heredados de la propia organización colonial y varios, más recientes, producto del propio desarrollo económico de las entidades.

Así, frente a los proyectos que se discutieron durante la presidencia callista al interior del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales, los diarios, de acuerdo con sus preferencias ideológicas o sus intereses arraigados en el centro o en la periferia, van a externar opiniones sobre estos temas.

El primero, las divisiones políticas formales o la creación de nuevos estados, municipios y hasta poblaciones, fue motivo de continua controversia. Para algunos la creación de poblados -surgidos de necesidades reales o artificiales- estaba

sujeta a móviles agrarios, ya que si se demostraba que existían los conglomerados poblacionales, las dotaciones ejidales y las restituciones operaban como un acto de justicia revolucionaria; esto queda claro en una cita del editorial "Las revelaciones del censo", aparecido en *El Universal*:

"[...] tal vez ya algunos nuevos grupos de verdaderos o falsos agraristas se estén preparando para hacer incluir en el censo una cuadrilla de labriegos a título de poblado, y deslindando con la imaginación las tierras mejores de una finca para una futura dotación de ejidos. [...] Y esta enorme deficiencia de la división territorial nos lleva sin remedio a la política. La multiplicación de los pueblos, con sus respectivos parásitos municipales y pequeños cacicazgos, [...]" (30/septiembre/1926)

Igualmente, el erigir nuevos estados implicaba recursos para hacerlos autónomos, con los que en muchos casos no se contaba; y también la conformación de nuevos territorios federales era, de una manera directa, otra carga para la Federación.

Se menciona en repetidas ocasiones en la prensa que la lógica es la que debió y debe predominar en las divisiones territoriales. Esto es, si en México son claramente distinguibles las regiones, ¿por qué no seguir este criterio? Se hablaba, así, de la frontera del norte, la región del petróleo, La Laguna, El Bajío, El Istmo, las penínsulas de Yucatán y de la Baja California, la costa del Golfo, las Huastecas y otras. En ellas la homogeneidad existía y, con ella, una administración viable.

Pero la idea anterior estaba basada en variables económicas y los intereses regionales adosados a ellas, económicos, sí, pero también y de manera destacada políticos. Un gobierno central que buscaba robustecerse no podía permitir tanta lógica que a la larga lo debilitaría, por ejemplo, si se constituyera, como alguna vez se propuso, un estado petrolero; la injerencia del Centro sobre él se dificultaría y se convertiría en un feudo de imposible acceso.

A veces los proyectos alrededor de un criterio regional, como la creación del Estado del Istmo o el Estado de la Huasteca, probablemente provinieron del Centro, cuando éste había perdido los hilos del control: había que debilitar la "excesiva" autonomía de Veracruz y sus agraristas o la de Chiapas. ¿Cómo? cercenándolos. Naturalmente diarios como *El Dictamen*, en el editorial "Un buen síntoma [...]" La región istmeña", van a protestar frente a esta idea:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] Si el Istmo, como las Huastecas, llegare a constituirse en Estado, echaríanse encima las obligaciones de sostenimiento de un gobierno que sale demasiado caro [...] Efectivamente, el Istmo y la Huasteca están en la lejanía de Jalapa. Un poco desatendidos quizá por parte de la administración. Pero más les vale esa desatención -que puede ser cambiada en administración cuidadosa y progresista- que la atención que alcanzarían por parte de los políticos, soñando ya desde ahora con los elevados cargos en que habrían de medrar[...]" (5/abril/1926)

Otro motivo de controversia fue el querer convertir el Distrito Norte de la Baja California en estado, hecho consumado en 1952 (después de haber pasado por el *status* intermedio de Territorio de la Baja California Norte desde 1931). Las razones que dieron periódicos como *El Universal* para oponerse se evidencian en el editorial "Soberanía local sin vida económica", del que se extrae la cita siguiente. en la que de pasada se mencionan los casos de Nayarit y del Estado del Valle de México:

"No podemos creer que la Baja California tenga recursos suficientes para transformarse en Estado federal, ni nos convencemos de que semejante cambio pudiera tener algún efecto en la creación o mejora de algunas fuentes de riqueza [...]. Los Estados federales que se inventan con el rubro deslumbrador de la autonomía y la independencia interiores no son más que pretexto para lujo mal entendido [...]. Además de esto, en la Baja California podría suponerse como atractivo especial el deseo de moverse con manos libres en la frontera, donde la explotación del vicio es oprobio para México y la vecindad peligrosa es motivo de constante preocupación. No sabemos lo que haya ganado el Territorio de Tepic transformándose en Estado de Nayarit, ni comprendemos el empeño frustrado de don Venustiano Carranza para crear el Estado del Valle de México [...]. Otros Estados y Estaditos, con autonomía de guasa y vida artificial por medio de bolsas subsidiarias, obligan a pensar en la verdadera organización del país de acuerdo con su sistema regional [...]. Pero, desde luego, como cuestión palpitante, es necesario pensar en que la Baja California tiene una posición mucho más delicada que Morelos o Nayarit. Es como el puesto de un centinela avanzado [...] ¡y sin armas!" (17/febrero/1925).

En lo que concierne a la fijación de límites interestatales, el tema se centró durante el gobierno de Calles en la península de Yucatán. Ahí, el estado de Yucatán va a pretender liderar la cuestión de fronteras con sus vecinos: el estado de Campeche y el Territorio de Quintana Roo.

Con Campeche los rumores desmentidos por *La Revista de Yucatán* en la nota "Ni los diputados campechanos creen en la invasión de Campeche. Lo que dicen del telegrama del senador Ancona Albertos" corrian, desde el Congreso Federal, donde el senador Antonio Ancona Albertos, enemigo del gobernador yucateco José María Iturralde Traconis metía la zancadilla, hasta Mérida, donde el ejecutivo de inclinación socialista rechazaba la acusación:

"[...] sobre la cuestión del supuesto envío de Yucatán a Campeche, en contra del Gobernador Castillo Lanz (Angel), [...] diputados campechanos, [...] no creen que Campeche haya sido invadido y ni siquiera se haya pensado en invadirlo por los socialistas mandados por el Gobernador de Yucatán, [...]" (5/junio/1925).

En cuanto a Quintana Roo, las vicisitudes de esa región, estado desde 1974, fueron grandes desde principios del siglo XX. Se constituyó como Territorio de Quintana Roo en 1902 como una estrategia porfirista para aplacar, por un lado, los levantamientos mayas de la región, y por el otro, limitar el excesivo poder de los terratenientes henequeneros yucatecos; en 1913 Carranza lo incorpora a Yucatán y dos años después vuelve a integrarse como entidad federal, carácter que conserva en la Constitución de 1917 y con la que permanece hasta 1931, cuando Pascual Ortiz Rubio lo fracciona en dos partes: una para Yucatán y la otra para Campeche. Pero durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se vuelve a convertir en territorio, hasta incorporarse, al igual que Baja California Sur, a los estados de la Federación en la década de 1970.

En medio de esta dualidad de separación-absorción, es entendible la presión de los gobernantes yucatecos en el periodo que nos ocupa por incorporarlo a su estado, como lo constata *El Informador* en el editorial "Ahora si ya es conveniente reintegrar a Yucatán parte de su territorio", unos días después de la toma de posesión de Elías Calles:

"[...] Una de las últimas iniciativas de ley remitidas por el ex-Presidente Obregón [...], mejor procedería a reintegrar al Estado de Yucatán todo el Territorio de Quintana Roo, de que fue despojado en tiempo de la dictadura porfirista. Entonces se alegaron razones contrarias a las actuales, puesto que se dijo que para aligerar los gastos de aquel Estado y para proceder rápida y enérgicamente a su pacificación y principalmente para incorporar a las tribus mayas a la civilización, [...] ahora se da como razón para restituir a Yucatán una parte de su territorio la necesidad que tiene ese Estado de tener una salida al mar por el oriente que mucho favorecerá su movimiento comercial, [...] Entonces fue una medida política que tomó la dictadura, temerosa del poderío que estaba alcanzando el Estado de Yucatán por el desarrollo creciente de su industria henequenera. [...] Mientras que ahora se trata de devolver a Yucatán una parte de su territorio, porque la Federación ya no puede con la carga dispendiosa de Quintana Roo, ni saca ningún provecho político de un lugar desolado, ni teme nada de un Estado empobrecido [opinión desde Jalisco] y casi aniquilado, [...]" (11/diciembre/1924).

Esta opinión es significativa por proceder de un estado lejano y ajeno al sureste, pero no hay que olvidar que unos pocos años antes Jalisco había perdido con carácter definitivo el Territorio de Tepic para crear el estado de Nayarit.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El presidente Calles prestó atención a este asunto de Quintana Roo y envió una comisión técnica, encabezada por el general Amado Aguirre, para estudiar la viabilidad económica del Territorio. Naturalmente que *La Revista de Yucatán* defendía la causa anexionista, como se observa en la nota "Se piensa devolver el resto del Territorio de Quintana Roo a Yucatán[...]", magnificando los problemas con Belice y, por supuesto, con el Reino Unido de la Gran Bretaña.

"[...] Hasta la fecha, los productos naturales de Quintana Roo sólo benefician a los capitalistas de Belice, de donde resulta que este territorio mexicano es tributario de la posesión inglesa[...]" (10/enero/1925).

Meses después, este diario insiste sobre lo mismo en otra nota titulada "No se oponen los indios de Quintana Roo. Son los elementos de nacionalidad dudosa los que no quieren que se devuelva el territorio a Yucatán[...]" (26/julio/1925).

Y pasados tres meses, en la nota "Puede considerarse un hecho la anexión de Quintana Roo a Yucatán", este periódico lo asegura:

"La iniciativa ha sido aprobada por las Legislaturas de los Estados [...]. El mencionado proyecto entrañaba una reforma constitucional, por lo que era necesario que lo aprobaran [sic] la mayoría de las Legislaturas del país, aprobación que ya se ha recibido[...]" (16/octubre/1925).

Por último, respecto de los intentos separatistas, es también Yucatán el siempre mencionado. Como lo asegura *La Revista de Yucatán*, de tiempo en tiempo los diarios de la capital de la República hablan del separatismo yucateco como un tema obligado, intención que este diario refuta enérgicamente en "La eterna canción" (11/febrero/1925), haciendo un recorrido histórico desde los inicios del México independiente. Lo que sí resalta este mismo diario un año y medio después en la nota "Sólo en materia política está unido Yucatán a la República[...]" (29/junio/1926), es que el estado se encuentra aislado desde el punto de vista económico del resto del país, realidad que la extensión del programa de comunicaciones del régimen hacia la península podría modificar. Como se advierte en los ejemplos anteriores, las cuestiones territoriales fueron también un motivo de polémica en las relaciones entre el Centro y las entidades federativas, en una búsqueda de espacios en términos de fortalecimiento del

poder.

En cuarto lugar están **las referencias que describen conflictos sociales por la aplicación de leyes y reglamentos.**

Los más frecuentes y violentos en este periodo fueron los que surgieron por la reglamentación de varios artículos constitucionales, sobre todo el 27 que desembocaba en la aplicación de drásticas medidas agrarias con sus consiguientes protestas, nacionales e internacionales, y que se abordan de una manera más amplia en los apartados de esta tesis que tratan sobre la estructura rural y los conflictos diplomáticos, sin olvidar que la cuestión agraria, como se vio, también tiene un peso importante durante la guerra cristera.

Las reformas en el campo generaron expectativas de propiedad en muchas personas que no poseían tierras -porque las habían perdido o porque nunca las tuvieron- y también en aquéllas que vislumbraron la posibilidad de la especulación. Todos ellos, llamados genéricamente "agraristas", actuaron con el respaldo de las autoridades federales y estatales; pero no fueron pocos los casos en que estuvieron manipulados con fines políticos y también otros en que se extralimitaron en sus demandas, con los consiguientes enfrentamientos armados. Los conflictos agrarios mezclados con acciones políticas proliferaban en la República y, por tanto, en la prensa de la época, la cual va a tomar el partido de los antiguos propietarios, con el pretexto de la paz y la estabilidad que el país necesitaba para salir a flote y poner en operación la tan deseada reestructuración económica. Sólo tres ejemplos, todos del periódico *Excélsior*, sobre este tipo de conflictos: el primero, en Aguascalientes, donde el diario comenta y justifica, en la nota "Habla la CROM sobre el caso Aguascalientes", la intervención del gobierno del Centro ante una amenaza al orden:

"[...] una partida que se disfraza con el nombre de agrarista, se apodera de un lugar público y en él se instala para constituir un gobierno que, siendo prácticamente de opereta, perturba profundamente la tranquilidad regional. ¿Cuáles son los fundamentos y las razones legales para improvisar poderes armados, violentos y absolutos? [...], es de lógica política que la administración central acuda donde se demande su intervención para resolver alinadamente los conflictos." (22/diciembre/1924).

Otro ejemplo es el de Michoacán, en el editorial "El tercer gobernador", estado donde virtualmente existían tres gobernadores:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"Después de Morelos, de Puebla y de algún otro infeliz Estado de la República, Michoacán es de los que más duros azotes han recibido de los agraristas. [...] El 'tercer Gobernador' llaman en Michoacán a don Enrique Ramírez, jefe del Poder Ejecutivo en su insula [...] El 'primer Gobernador' es el diputado don Vidal Solís, hombre truculento y bilioso, que háse adueñado en absoluto de la voluntad del señor Ramírez. [...] El 'segundo' es el Presidente de la Comisión Local Agraria, un señor don Luis Méndez, que ocupa sus impetus en expropiar hacendados [...] Y, el tercero, el último de los gobernadores michoacanos, es el ya citado 'general' Ramírez, hombre bueno, pero sin voluntad propia, sobre quien influyen decisivamente el 'privado' Solís y el zapatista Méndez[...]" (9/junio/1925)

El tercer ejemplo se ubica en Veracruz, con la noticia "Grave acusación al señor general Jara[...]", relativa al apoyo que prestó a los agraristas en las inmediaciones del pozo petrolero de Cerro Azul:

"[...] Los ministros extranjeros pedirán que las tropas federales no abandonen el Estado de Veracruz, pues temen que los agraristas que protege Jara cometan desmanes[...]" (30/agosto/1925)

Otras medidas, podríamos decir muy "en boga" durante el régimen callista, fueron las leyes sobre inquilinato aplicadas en varios estados, principalmente en Veracruz desde el periodo de Obregón, y en San Luis Potosí. En estos casos, va a surgir la fricción entre el Ejecutivo Federal y los gobernadores, que los periódicos analizados reseñaron y en donde por lo general adoptaron la causa de los arrendadores, como se ve en la siguiente nota del *Excélsior*, "Se ordena la entrega de casas a sus propietarios[...]", sobre la aprobación de la Ley del Inquilinato enviada por el gobernador Manrique a la Legislatura local:

"[...] Es grande la agitación en S. Luis Potosí. Los inquilinos están descontentos por la disposición del Gobierno Federal de dar garantías a los propietarios. Una hoja comunista con serios ataques. En un manifiesto que acaban de hacer circular los sindicalistas lanzan injurias a varios funcionarios [...] el Presidente ordena la entrega de casas a sus propietarios por medio del brazo del Jefe de Operaciones Militares en el Estado, Gral. Saturnino Cedillo." (16/junio/1925).

En Veracruz, *El Dictamen* cuestiona, en el editorial "El pudridero de la ley", la eficiencia del poder judicial del estado en relación con el juicio al iniciador del movimiento inquilinario. Herón Proal:

"[...] La justicia en el Estado de Veracruz sigue siendo un peligro que mantiene a la sociedad en continua zozobra. Ahora, con motivo de la aprehensión de Proal por el delito de injurias al ejército y al Presidente de la República, el Congreso local ha solicitado del Gral. Calles que el detenido sea traído a Veracruz para que lo juzguen los Tribunales del Estado. Pero el Gral. Calles no ha

accedido, recordando que no es ésta la primera vez que Proal comete actos delictuosos sin recibir castigo y quedando en condiciones de reincidir. [...] La negativa del Presidente Calles a la petición de la Legislatura es una condenación de la justicia veracruzana, y por cuanto ello significa para firmeza y respetabilidad del Gobierno, [...] urge un esfuerzo del Gobernador y de la Legislatura para modificar el ambiente inmoral de los tribunales." (27/diciembre/1924)

Como se advierte en lo apuntado dentro de este rubro, la aplicación de la reglamentación emanada de la Constitución de 1917 va a ser la tarea fundamental de los gobiernos posrevolucionarios, pero también motivo de inestabilidad y de ajuste de fuerzas políticas, dado que se trataba de barrer con usos y costumbres añejos y con derechos adquiridos antes de la Revolución y aparentemente incuestionables

Finalmente y en quinto lugar, **los conflictos que abordan la cuestión de la autosuficiencia de los estados**

Tema eterno de nuestro federalismo desde la primera República constituida en 1824. La relación económico-presupuestal entre el gobierno del Centro y los Estados es un asunto que se renueva cada vez que la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite anualmente la Ley de Egresos. El periodo callista no fue la excepción en el tratamiento de la deseada autonomía fiscal de los estados que, de no existir, convertiría al federalismo en una ficción en la que la soberanía en abstracto perdía todo valor, como lo apunta *Excelsior* en el editorial "La bancarrota de los estados", donde cita una frase de Lucas Alamán:

"[...] 'DEJEMOS A LOS ESTADOS -DECÍA- SUS SOBERANÍAS Y SUS FARSAS Y QUITÉMOLES SUS DINEROS' [...] El momento de la liquidación ha llegado, porque no se puede mantener una Federación sobre una base de Beneficencia Pública[....]" (13/enero/1925).

Y un caso extremo de estado soberano sin recursos era en la década de 1920 Morelos, al grado de plantearse como posibilidad el convertirlo en territorio, a lo que varios periódicos se oponen porque ello implicaría un gasto directo para la Federación.

Con el fin de sanear la economía del país, desde los primeros días de su gobierno Calles se propuso incidir sobre la autosuficiencia de los estados, hecho que recoge la prensa analizada, dándole cada uno de los diarios un matiz distinto, conforme a su inclinación ideológica. Por ejemplo, *La Revista de Yucatán*, en el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

editorial "La soberanía de los estados", cree fielmente en tal autosuficiencia y exhorta a la paciencia ante una situación que por un tiempo puede ser desordenada:

"[...] cierta prensa capitalina al ocuparse del asunto aplaude naturalmente el hecho, y bien aplaudido está, [...] pero haciendo hincapié en lo de la tal soberanía, burla burlando, motejan el hecho de que hoy por todo los Estados la traen a colación [...] que en tiempos de D. Porfirio Díaz no ocurría nada de esto; [...] Y ello es cierto; pero en lo que no hay razón es en presentar el hecho escueto sin la explicación necesaria. Cierto, ciertísimo es que en los tiempos porfirianos los Estados de la Federación no osaban hacer valer sus derechos de soberanía; pero aquella actitud no era por no tener motivos para ello y por no querer, sino que sencillamente por no poder; [...] y no tememos decirlo, porque entre una vida desordenada, pero vida al fin, y la apacible tranquilidad de la muerte [alusión a la "paz de los sepulcros" porfiriana], es preferible el primer término [...]. En muchos Estados se ha abusado hasta el delirio de ella; [...] Ya sabemos también hasta la saciedad que la soberanía debe tener sus límites; [...] Hay que tener un poco de paciencia. Todo se andará; todo se está andando[...]" (9/febrero/1925)

Por las mismas fechas, *El Porvenir*, en el editorial "Abandonados a sus propias fuerzas", insiste en que la honradez ha faltado en la administración estatal y aplaude, por supuesto, la aplicación de medidas hacia la autosuficiencia, pero siempre cuidando la lógica de las contribuciones y la protección al capital industrial:

"Por acuerdo del señor Presidente [...], a partir del primero del corriente quedaron cancelados los subsidios que la Federación venía otorgando a diversos Estados [...]. Este llamamiento a la moderación y a la continencia debe hacer pensar a los gobernadores en la inminente necesidad de abandonar por siempre los manejos delictuosos y las rapacidades punibles [...] dedicarse por entero a una seria y honorable gestión administrativa que permita a cada Estado no sólo bastarse a sí mismo con los ingresos de su erario, sino emprender la serie de obras de utilidad pública y de urgencia social que han menester, sin agravar la situación de las clases contribuyentes, sino antes bien aminorándola y purgándola de lo excesivo y de lo injusto." (8/enero/1925).

Un comentario final sobre la soberanía y la autonomía económica. La liberación de los presupuestos de los estados por parte de la Federación, esto es, la federalización educativa, conllevaba una autonomía política que un poder central que pretendía consolidarse no podía permitir. Así, aunque las declaraciones y actos inaugurales de la presidencia de Elías Calles parecían apuntar hacia el retiro de subsidios, en la realidad el control del Centro nunca dejó de sentirse. No estaban los tiempos como para propiciar la fragmentación política derivada de la autosuficiencia presupuestal sino, por el contrario, para aglutinar en torno a un plan nacional de reconstrucción económica.

Concluyendo, se han presentado aquí cuestiones, todas, vinculadas con los conceptos de federalismo, centralismo y soberanía, desde el poder ejecutivo federal hasta las atribuciones municipales. Con ello se evidencia la compleja red de la acción política que, en el periodo que se estudia, buscaba un acomodo definitivo.

2. El juego político después de la Revolución

Describiré aquí la actividad política desarrollada por partidos y bloques integrados alrededor de móviles concretos, campañas y personajes, incluido el proceso electoral de 1927; y como un complemento de tal actividad, el papel del ejército, encargado de la conservación de la paz y del sustento del régimen, pero que en ciertos momentos del periodo experimentó en su interior una agitación que pronosticaba el regreso del siempre temido golpe militar.

El tono que adquiere esta actividad en la época que reseño indicaba un esfuerzo sistemático de centralización por parte del Ejecutivo Federal, enfrentado a una atomización en las opciones que más que políticas eran personalistas. Y esto debido a que, como ya lo he dicho anteriormente, las personalidades en las líneas de sucesión (presidencial, principalmente, pero no la única) y en la distribución de los cotos de poder político en todo el país promovían la formación de agrupaciones -que no partidos en el sentido ortodoxo del término-, que a veces parecían no tener otra función que operar alrededor de una campaña electoral. Había también la retribución a la acción y el compromiso políticos, esto es, el atractivo de pingües beneficios económicos, léase los dineros que rendían las confederaciones de trabajadores y los negocios detrás del muy revolucionario reparto agrario.

Es en esta línea que hay que recordar las estructuras y bases de organización de los partidos de la época ¹⁰, de las que el Partido Laborista, puntal del régimen, era

¹⁰ Para un análisis de los partidos mexicanos antes de la fundación del PNR, ver: Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*; Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada* [...] (cap. 1.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

un ejemplo más.

Este Partido era en realidad una organización política nacida y vinculada a una agrupación obrera, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que había impulsado la candidatura de Elías Calles, que buscaba la permanencia al lado del presidente y, tal vez, la sucesión, cristalizada en su líder máximo, Morones. Pero ¿era éste un partido que persiguiera como primera finalidad el mejoramiento sustancial del sector laboral?, ¿o los trabajadores fueron aglutinados para inclinar la balanza electoral hacia el grupo Calles-Morones, en vez del retorno del caudillo?

Y el otro "partido", el Partido Nacional Agrarista. ¿pretendió organizar la mano de obra rural para formar un campesinado propietario y productivo?, ¿o reclutarla como un contrapeso frente al gobierno del Centro que se mostraba proclive al laborismo? Otra posibilidad, ¿buscaba manejar al sector campesino bajo el concepto de la pugna irreconciliable campo-ciudad y, de esta manera, fracasadas todas las posibilidades de unión, inclinar la balanza electoral hacia el modelo de campesino industrial, Obregón?

En los dos casos, el laborista y el agrarista, aunque a veces se resalta que si son partidos, percibimos escondida bajo el manto de los supuestos principios una campaña electoral.

No estoy negando que los partidos tengan como objetivo el éxito electoral, pero esa toma de posiciones dentro de la administración pública debe llevar implícita la aplicación de un programa concreto que tenga detrás también una ideología manifiesta. La ambigüedad nos lleva a etiquetar a los partidos, sobre todo a los de esa época, como oportunistas y, por lo tanto, personalistas, cuando que lo deseable sería una política orgánica al interior de los partidos, tanto en sus postulados, cuanto en sus procedimientos y funcionamiento.

Y en este complejo juego político, la participación del elemento militar tuvo una relevancia que, por otra parte, siempre había estado presente en la historia nacional, como salvador, pero también como factor que fracturó en ocasiones la estabilidad del país.

"Antecedentes históricos, los partidos políticos antes de 1928", y Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México* (primera parte, sobre los últimos meses del gobierno de Elías Calles).

Veamos qué opina la prensa sobre los partidos que existían en el México del periodo callista y su comportamiento electoral -Partidos de principios, partidos personalistas-; los bloques que trabajaron activamente durante estos años al interior de las cámaras y en las asociaciones de gobernadores -Bloques, coaliciones y alianzas-; el desempeño de estas agrupaciones frente al objetivo primero y último de su existencia los procesos electorales -Mecanismos electorales y campaña presidencial-, y finalmente, el papel de los militares en la acción política y en el relevo y detención del poder -El ejército y la pacificación-.

2.1 Partidos de principios, partidos personalistas

La multiplicidad de partidos, un mal de la época, casi constituidos en torno a personajes y planillas electorales. La prensa enumera los registrados en septiembre de 1925, con motivo de las elecciones municipales de la capital: Partido Radical Socialista, Partido Álvaro Obregón, Partido Acción Social, Partido Demócrata Evolucionista, Partido Radical Mexicano, Partido Político Independiente Jesús M. Garza, Partido Reconstructor Nacional, Partido Popular Reformista, Partido Nacional Reformista, Partido Evolucionista Literario de México, Partido Liberal General Maclovio Herrera, Partido Político Acción, Partido 13 de julio de 1913, Club Liberal General Maclovio Herrera, Partido Ferrocarrilero, Partido Laborista Mexicano, Partido Cívico Progresista, Partido Regional Socialista, Partido Estudiantil Independiente, Partido Liberal Avanzado, Partido Liberal Constitucionalista Radical de México, Partido Liberal Constitucionalista, Partido Unificador Revolucionario, Partido Político Unión Revolucionaria Progresista, Partido Héroes de la Revolución, Partido Evolucionista. Club Toluáhuac, Partido Mexicano del Trabajo. Unión Municipal de México. Partido Revolucionario Nacionalista, Partido Nacional Agrarista, Partido Héroes de Ocotlán, Partido Social Nacionalista, Agrupación Juventud Socialista Mexicana. Y a esa pluralidad se agregaba, obviamente, la falta de definición programática ¿Cuáles eran verdaderos partidos, según la prensa?, ¿qué requisitos debían cubrir para poder considerarlos como tales?

Muy al comienzo de la presidencia de Elías Calles, en diciembre de 1924, los

periódicos dan cuenta de los resultados electorales para los municipios de la ciudad de México, en los que el Partido Laborista se convierte en triunfador, en contraposición a otros grupos que se decían partidos, como el Cívico Progresista, que lo que perseguía era conquistar una serie de cargos públicos.

Un poco después, el *Excelsior* sostiene, en el editorial "Los partidos políticos de nuestro país", que tanto el Laborista como el Agrarista constituían verdaderos partidos de clase y no políticos, dado que buscaban el bienestar de los trabajadores, mostrando entre ellos una unión de aspiraciones, lógica sí, pero que en la práctica no era percibida por los integrantes de cada uno de ellos; es más, estaban a punto de marcar sus posiciones bien diferenciadas, pero, como se dijo párrafos arriba, no sobre la base de los principios, sino en función del reclutamiento de dos sectores perfectamente identificables en México, el urbano y el rural y, casi se diría, el gobierno del Centro y el de los estados. A pesar de estas consideraciones, este diario los aglutina y hace suyas las palabras de un vocero gubernamental, el arquitecto y diputado Guillermo Zárraga, uno de los pocos acompañantes de Calles en su gira por Europa de meses antes, y las del diputado Gonzalo González, secretario general de los Bloques Radicales Unidos, minoría de la Cámara de Diputados, quien en entrevista con el diario declaró:

" Los Partidos Laborista y Agrarista, que persiguen el mismo fin, no son partidos políticos, sino de clase, que tienen como orientación el mejoramiento de la clase asalariada, llámense obreros, campesinos o empleados [...] Estimo que fuera de estos partidos, cuyas tendencias antes he expresado, ninguna otra organización política podrá tener resultados prácticos y definitivos en todos los terrenos del orden social[.....]" (9/enero/1925). [SUBRAYADO MÍO]

Como vemos en la cita, había el interés por formar un gran partido nacional frente a la proliferación de aquellos años. Pero se ve también que la finalidad de los Bloques Radicales Unidos era subirse al carro del Laborista (mayoritario en la Cámara), con todo y el bagaje agrario, no importa cuál fuera éste, lo que habla de la falta de definición que apunté más arriba y que responde al primer enunciado de este trabajo sobre la percepción desdibujada de la línea ideológica y política del régimen

¿Quién saldría beneficiado con esta aglutinación de las luchas políticas en un partido único en el que todo y todos cupieran? El poder central, supremo

coordinador y centralizador de las fuerzas políticas en el país (tercer enunciado). Esa era la aspiración.

Abundando sobre la conceptualización de los partidos, *El Demócrata* enfatiza los rasgos específicos que tienen en México los partidos en un editorial llamado "Partidos a la mexicana", en el que se muestra optimista por el avance que había experimentado el país en este campo, sin tener éxito en la imitación del esquema bipartidista de los Estados Unidos. México había encontrado su propio camino, abandonando las miras limitadas de los clubes electorales y avanzando hacia la integración de verdaderos partidos de principios

"Las agrupaciones que se dedicaron a la política militante en la última campaña electoral, si se sujetaran a la costumbre inveterada del país [], deberían liquidarse y disolverse en el gran partido burocrático, hasta donde alcance la hospitalidad del presupuesto, o desorganizarse y volver a la nada de donde salieron en cuanto se pongan en todos los ministerios las temidas tabillas de 'carro completo' []. ¿Qué pueden hacer entonces los llamados partidos políticos? [], que en vano se ha querido muchas veces hacer funcionar a imagen y semejanza de los republicanos y los demócratas de los Estados Unidos, que se tuman en el poder y forman una máquina engranada en la cual son tan indispensables los que gobiernan como los que vigilan a los que gobiernan. No hemos podido seguir el ejemplo, y es mejor. Mas vale hacer nuestra organización política al estilo del país, buscando poco a poco la fórmula efectiva []. En este sentido, la modificación de los antiguos partidos que no eran más que clubes o pandillas, hasta formar las agrupaciones funcionales que se están organizando con las tendencias agraristas y laboristas, implica un enorme progreso. El laborismo y el agrarismo son la vanguardia de la democracia funcional[....]" (10/enero/1925)

Pero, sin querer, *El Demócrata* en el editorial anterior está delineando un bipartidismo al estilo norteamericano, representado en México por laboristas y agraristas; lo de "a la mexicana" se vería más bien en la limitación ideológica que el nombre de uno de ellos lleva implícita: "agrarista", porque ¿y lo que se sale de este ámbito no es de la incumbencia del partido? Faltaba la perspectiva de conjunto, la visión nacional.

Con el paso de los meses en 1925, se advierte que la crisis entre laboristas y agraristas se agudiza, al grado de que *Excélsior* niega a los segundos como partido cuando inserta y comenta unas declaraciones de Gilberto Valenzuela, ministro de Gobernación, en el editorial "El problema de los partidos políticos", al mismo tiempo que deja ver el dedo del Centro en su apoyo al Laborista:

"[...] En palabras de Valenzuela: 'Creo que actualmente se organizan en México verdaderos partidos políticos, con amplio programa de principios, que responden a las aspiraciones político-sociales de un número considerable de ciudadanos [....]' [...] Hoy por hoy no existen tales partidos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

porque, aun cuando el laborista tenga elementos valiosos para constituirse, falta que se organice al grupo antagónico, ya que es imposible la existencia de un solo partido sin su contrario con quien luchar [...] si es posible la formación de un partido laborista avanzado y un partido laborista moderado siempre, repetimos, que los organizadores de este último cuenten con las más sinceras garantías de parte del Gobierno 'Partido 'agrarista' no existe, ni existirá jamás, porque resulta absurdo que se reúnan los hombres, como sucede en México, con el propósito de violar las leyes y despojar inicuaente a los propietarios[...]" (3/abril/1925)

El Dictamen de Veracruz comenta también las declaraciones de Valenzuela en el editorial "Formación de partido o de partidos políticos" pero no comparte su optimismo y, a diferencia del diario capitalino, se muestra escéptico en cuanto al surgimiento inmediato de partidos de principios en tanto no desaparezca el caudillismo militar; cuando esto ocurriera, por supuesto que el gobierno del Centro seguiría siendo el gran manipulador de la actividad política, pero las minorías tendrían al menos la posibilidad de expresarse:

"[...] La función democrática no se podrá ejercer aún en México por algún tiempo, y seguramente que de ella no se tendrán manifestaciones, ni durante la administración actual ni cuando se haga el cambio de gobierno, pasados cuatro años. En todo ese tiempo lo que ocurrirá, si las cosas van bien, si se conserva el orden y se llega a una transmisión pacífica del poder, será que desaparecidos los caudillos militares, reducido y acostumbrado el ejército a su propia función [...], encontraráse gobernando ya netamente un civil, y es entonces cuando se verá obligado a abrir o entornar al menos la puerta, para que un aire de democracia vaya pasando y vivifique el existir político social de la nación. [véase cómo el relevo del caudillo está presente en estas reflexiones editoriales] Con el desbrozamiento y las adaptaciones que para entonces se hayan hecho [...], el partido de gobierno, ese partido político que hoy se está constituyendo [aseveración muy importante legitimando a un partido-gobierno] y en el que tiene puesta la mira la Secretaría de Gobernación, será lo bastante fuerte políticamente para consentir en que frente a él y a sus lados comiencen a acluar partidos conservadores o radicales, de oposición a aquel gobierno. Para vencerlos, el partido político gobernante no tendrá más que apretar un poco las clavijas en la maquinaria oficial electoral, que sin llegar al monopolio le dará una mayoría suficiente en las cámaras para poder sostenerse desarrollando su programa. Pero las minorías, las oposiciones, figurarán ya por derecho propio y se mantendrán dentro de los cuerpos deliberantes ejerciendo su función reguladora. Este es el proceso que ha de seguir ahora el nacimiento o renacimiento de México a la vida constitucional democrática[...]" (6/abril/1925).

Un comentario al editorial, además de los que he destacado entre corchetes. Lo que plantea éste en 1925 no surgió de manera espontánea una vez que el caudillismo y el militarismo fueron aniquilados, sino que tuvo que esperar hasta la década de 1990.

Alrededor de las mismas declaraciones de Valenzuela, Nemesio García Naranjo escribe en *El Demócrata Sinaloense* un artículo, "La base de los partidos", en el que asegura que el salto de los intereses personales a las luchas doctrinarias

dentro de los partidos sería muy difícil. en vano se observara con atención el ejemplo norteamericano, y trae a colación la represión ejercida sobre el Lic. Eduardo Pallares en la Escuela Nacional de Jurisprudencia por unos comentarios contrarios al régimen dentro de su cátedra de Derecho Mercantil.

"[...] Esas entregas pacíficas al adversario [se refiere al sistema que opera en los Estados Unidos] constituyen el comprobante de la existencia y funcionamiento de los partidos políticos. Por desgracia, en nuestro medio, no admitimos esas entregas al adversario ni en calidad de fogosa fantasía [...] Juárez [...] Miramón [...] Lerdo de Tejada [...] Portirio Díaz [...] Manuel González [...] Madero [...]. Carranza le debió el poder, primero, al triunfo de Villa en Torreón, y luego a la victoria de Obregón en Celaya; Calles pudo ser electo debido a los cañones de Ocollán [lucha contra el delahuertismo] [...] Cambiar este sistema de violencia por el sistema de ley. [...] ¿Mas cómo sentir esperanzas cuando el solo hecho de que un profesor reaccionario escriba un artículo en contra de los hombres nuevos suscita alarmas en el elemento oficial y provoca su inmediata destitución? Si no se le permite a un enemigo que de clases [...] ¿cómo se le va a tolerar que pronuncie discursos de oposición en la tribuna de la Cámara de Diputados? Toda la maquinaria oficial se pondrá en movimiento para cerrarle las puertas del parlamento al osado que no estuviera de rodillas delante de la Revolución [...] " (26/abril/1925)

Y en el terreno de la nomenclatura partidista, diarios como *El Universal* sancionan la manía de los partidos por bautizarse usando palabras a las que no se les da una significación específica; por ejemplo, el supuesto Partido Socialista Parlamentario -y que no es un partido sino un bloque en la Cámara Baja- se autodefine como "socialista", término que describe con ambigüedades y que el periódico recoge en el editorial "Ni tal programa, ni tales principios":

"[...] en México no hay, propiamente, partidos socialistas regionales, ni tampoco un gran partido socialista nacional. Fenómeno esencialmente económico como es el socialismo apenas si ha tenido que ver aquí con los políticos. Es y ha sido el socialismo, [...], actividad que fundamentalmente han practicado y practican de modo consciente, sin vano palabreo y casi por manera exclusiva, las clases obreras por medio de uniones y sindicatos [...], no encontramos en el programa que se ha dado a conocer y está ahora a discusión en el seno de la convención convocada por el Bloque Socialista Parlamentario un solo principio; esto es: una fórmula viviente sugerida por la realidad de los problemas y en sí capaz de resolverlos[...]" (5/mayo/1926).

Y llegan los tiempos de la campaña presidencial en 1927 y también se refuerza una vez más que los partidos se mueven alrededor de las personas, y si éstas no han definido su programa, los supuestos partidos navegan también en la imprecisión, como lo apunta *El Porvenir* en "El rejuego de la sucesión presidencial", un editorial desalentador que evidencia el caudillismo que aqueja al país:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] quienes observan el desarrollo de los acontecimientos y han adquirido un poco de experiencia [...], no han cavilado mucho para descubrir que el 'serranismo y el obregonismo' son una sola cosa; sólo que indefinida aún en lo que respecta a la campaña presidencial [...]. La desorientación que se advierte no es de principios ni de tendencias, sino de hombres[...]" (6/marzo/1927).

Pero era tan inevitable en ese estadio del desarrollo político mexicano el personalismo, que *El Universal* lo veía como un hecho que había que asumir, a pesar de que diputados como Luis Manuel Rojas declararan que sí se avanzaba hacia los partidos de principios, salvo en el caso del grupo de los arribistas. Así se advierte en fragmentos del editorial "Ya es tiempo de hablar":

"[...] El señor general Obregón, factor importantísimo, aparece como antecedente indispensable de la actitud del señor general Serrano. Precisa que el primer dato se determine para que el segundo, a su vez, quede determinado. Mientras ello no ocurra, las dos terceras partes de la cuestión - porque hay otra parte, que lo es el general Gómez-, carecerán de la fijeza necesaria para que pueda operarse con ellas. Por mucho que mortifique a los teóricos de la democracia la idea de que se vincule con tres hombres, y no con tres programas de principios, [...] La sucesión presidencial, cualesquiera que sean los incidentes a que dé origen, se disputará a base de personas y no de partidos ni de doctrinas políticas [...] Don Luis Manuel Rojas, [...], sustenta, a lo que parece, una opinión diametralmente opuesta a la que se acaba de exponer. "Solamente en un país como el nuestro -dijo a uno de nuestros redactores- donde cada día es más escaso el verdadero sentido político, puede suponerse que lo que verdaderamente interesa al país es si Obregón vuelve o no a la Presidencia. Eso será lo que importe a los que piensan vivir del presupuesto; pero no lo que principalmente preocupe a la nación, que quiere vivir y trabajar. No hay que confundirla con los pancistas [...]" (4/abril/1927).

Es por esto que había un sector creciente que advertía que el meollo de la democracia estaba en los programas bien delineados que deberían exhibir y defender los candidatos: conducta frente a los problemas internacionales, orientación a las cuestiones agrarias, laborales y educativas y, en ese momento, la resolución del conflicto religioso.

Y para concluir este apartado, me permito insertar fragmentos del artículo del defensor del antirreeleccionismo, Palavicini, " 'Yo' y la Patria. Distinción entre las personas y los partidos", publicado en *El Demócrata Sinaloense*, con quien se puede no coincidir políticamente (Serrano o Gómez hubieran sido "el mismo gato, pero revolcado"), pero que expone claramente la problemática del ejercicio político mexicano por aquellas fechas:

"[...] Un partido es el resultado de la agrupación de intereses, voluntades, opiniones e inteligencias, [...] Cuando el líder de un partido habla, no está exponiendo, ni podría hacerlo, sus

opiniones personales; está interpretando los postulados de su programa [...] Cuando un líder habla por su propia cuenta, está faltando a su deber. [...] Un partido político no es un batallón. El caudillo, el político personalista, opera en muy distinta forma [...] por eso no debe sorprender a nadie que el señor general Obregón crea ingenuamente que frente a él sólo están los generales Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, y todavía conceptuándolos como antiguos subalternos, se dedique a mensurar comparativamente a las estaturas personales. Y no es eso. El general Obregón tiene enfrente a la mayoría de la opinión pública mexicana representada por grupos organizados, particularmente por el Partido Nacional Anti-reeleccionista [...] Cuidense bien los candidatos anti-reeleccionistas, Gómez o Serrano, de infaluarse con los aplausos populares [...] de aceptar como personales la admiración y el entusiasmo del pueblo, que son debido a la causa que simbolizan[...]” (22/septiembre/1927)

A pesar de todas estas advertencias, las condiciones políticas del país no permitirían por el momento sino la atomización en las cámaras y las causas personalistas cristalizadas en caudillos más o menos legitimados.

2.2 Bloques, coaliciones y alianzas

El trabajo de los partidos se desarrollaba sobre todo al interior de las cámaras federales por medio de los "bloques", que eran entidades parlamentarias, no partidos propiamente dichos, diferencia que describe con toda claridad *El Universal* en un editorial, "Garantías al sufragio", en el que resalta la práctica del "carro completo" que aplicaba el mayoritario y oficialista Bloque Socialista Parlamentario:

"La misión y funciones de un 'bloque parlamentario' deben circunscribirse, y de hecho se circunscriben, al parlamento. Fuera del parlamento no existe ni nada significa el bloque [...] Hay que hacer una distinción fundamental entre 'bloque parlamentario' y 'partido político'. El primero es amplio en cuanto a su composición tanto como restringido en el campo en que actúa. Miembros de diferentes partidos pueden formarlo, en un momento dado, cuando los fines que se proponen coinciden en un punto: la votación. [...] El segundo establece una absoluta y permanente unidad en sus componentes y tanto puede actuar dentro como fuera del parlamento [...] el Bloque Socialista Parlamentario se propone. [...], favorecer la reelección de sus miembros; y que, yendo más allá de lo que su naturaleza implica, hasta pretender asumir el papel de partido político actuante en las venideras elecciones, [las de la XXXII Legislatura Federal] aspira a volver a sentar en las mismas curules a sus numerosos componentes, sin que le importe un ardite de los partidos regionales, ni menos todavía de la opinión popular, que es a la que hay que consultar y es la que tiene que decidir acerca de la reelección o no reelección de ciudadanos diputados [...], la fórmula del 'carro completo', tan socorrida entre nuestros grupos políticos burocráticos y tan contraria al ejercicio del sufragio." (16/marzo/1926).

En el Congreso, la actividad de estos grupos era incansable en la búsqueda de acuerdos que les permitieran el establecimiento y la consolidación de pactos

alrededor de proyectos concretos: la aprobación o censura a iniciativas y reglamentaciones de la Constitución y el apoyo o boicoteo a candidatos, bien fueran éstos federales, estatales o presidenciales.

Presento a continuación los bloques identificados dentro del Congreso Federal durante el periodo callista, con todas las modificaciones que en estos cuatro años experimentaron, y los nombres de sus integrantes más destacados, en los que se advierten a veces los "cambios o ajustes de camiseta". Es evidente que el punto esencial alrededor del cual van a girar los partidos y los bloques de la época es el de la reelección -se entendía no consecutiva-, cuya primera iniciativa en las cámaras partió del diputado federal y general poblano José María Sánchez, unido a doce integrantes de la diputación de Puebla, y en el Senado desde antes con el proyecto de Francisco Labastida Izquierdo. Todo este movimiento se empezó a notar desde abril de 1925, como ya se explicó en páginas anteriores.

Al tomar posesión Calles se distinguían tres bloques: el Agrarista (expresión del Partido Nacional Agrarista), en el que figuraban Antonio Díaz Soto y Gama, Lauro G. Caloca y Rodrigo Gómez; el Laborista (voz del Partido Laborista Mexicano) -Gonzalo González, Ricardo Treviño y Eulalio Martínez-, que era obviamente el más fuerte por haber encumbrado a Calles en la presidencia con la anuencia del caudillo, y por último, el Bloque Socialista Independiente -Justo A. Santa-Anna, Victorio Lorandi, Agustín Arroyo Ch., Rafael Martínez de Escobar, Francisco Solórzano Béjar, Ignacio García Téllez, Wenceslao Macip y Vidal Solís.

Pero había también en la Cámara de Diputados y en la de Senadores un grupo minoritario, los Bloques Radicales Unidos -Enrique Colunga, Enrique Henshaw y al que perteneció también Gonzalo González- que, como apunté páginas atrás, en el apartado Partidos de principios, partidos personalistas, buscaba fortalecerse mediante la unión de agraristas, laboristas y socialistas independientes, y que va a acabar por disolverse en el segundo semestre de 1925 al pretender juntar en esos momentos posturas políticas irreconciliables. Como se ve, es uno más de los intentos de centralización alrededor de un organismo político único. Lo importante que hay que destacar de este grupo es su carácter confederado, es la expresión política heredada de una alianza siempre buscada entre varios gobernadores de la República para hacer frente a la "centralización del Centro", valga la redundancia.

Sin embargo, lo que ocurrió en ese año fue que con el paso de los meses los grupos entraron en abierta pugna surgiendo bloques diferenciados.

El primero de ellos fue el Bloque Socialista Parlamentario, laborista, y que algunos autores llaman Legalista -Gonzalo N. Santos, Francisco García Carranza, Gonzalo Garza González, Carlos Riva Palacio, Emilio Portes Gil, Luis L. León, Ezequiel Padilla y Gilberto Fabila, entre otros-, que arremete contra Antonio Díaz Soto y Gama y los agraristas, quienes manejaron por esas fechas un supuesto Pacto Calles-Morones, ya tratado en La diplomacia contrastante, que entre otras cosas comprometía al presidente con el líder obrero para la entrega de la silla del Ejecutivo. La negación sobre la existencia de tal Pacto por parte del Socialista Parlamentario fue categórica. La posición de este Bloque va a cambiar radicalmente en un lapso corto y se convertirá en obregonista y callista, una vez que se hace factible que Obregón acepte la candidatura. Por lo pronto y para el momento de la instalación de la Cámara de Diputados el 27 de agosto de 1925, correspondieron 132 votos para este Bloque, la mayoría.

La toma de posiciones en torno al regreso de Obregón provocó una primera renuncia importante; Enrique Delhumeau, laborista y jefe de gobierno del Ayuntamiento de la ciudad de México, sale del Socialista Parlamentario por discusiones en torno a la posible desaparición de los municipios en el Distrito Federal y por coqueteos con los agraristas; las fronteras se marcaban cada vez más. Otra renuncia todavía más importante fue la del secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, quien dimitió después del fracaso del candidato que él apoyaba para ocupar la gubernatura del Estado de México; y era de esperarse, el ganador contó con el respaldo presidencial.

En ese mismo año hubo otro intento similar al de los Bloques Radicales Unidos en la de Diputados, el del Bloque Socialista Reconstructor -que era fácilmente identificable con conceptos del régimen, como el de la "reconstrucción"- que será en realidad una expresión conciliadora del mayoritario y gobiernista Bloque Socialista Parlamentario, citado párrafos arriba, y que surge por la iniciativa de Miguel Yépez Solórzano, este Bloque buscará, como señala el *Excelsior* en el editorial "La escisión de los radicales", desterrar los exclusivismos y perseguir objetivos de alcance nacional, esto es, un intento de fusión entre

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

laboristas y agraristas desde el gobierno:

"[...] propósito de ese bloque es laborar para que lo que se conquistó destruyendo se afiance al hacer la reconstrucción de nuestra patria [...] El Bloque Socialista Reconstructor, [...] tendrá un programa amplio y no considerará que todos los problemas nacionales deban de reducirse a la repartición de tierras, ni que la única clase merecedora de atenciones y respeto sea la laborista, entendiendo por tal denominación a la desheredada y a la que guarda más crítica situación en el concierto social, ya que en la sociedad cooperan muchos elementos valiosos y todos ellos deben atenderse, respetarse y armonizarse, [germen de las ideas de un partido único integrado por sectores] como son las clases de los empleados, profesionistas, comerciantes, industriales, etc. [organización de tendencia nacional[...]]" (27/mayo/1925)

En la minoría de la Cámara de Diputados permanecía, como al inicio del régimen, el Bloque Socialista Independiente, de tendencia confederada, es decir, la representación de los estados frente al Centro y con una cierta inclinación hacia el Partido Nacional Agrarista. Cuando se instala la Cámara en agosto de 1925 este Bloque va a obtener 35 votos. Su disolución ocurre en noviembre de ese año, pero va a haber un renacimiento, no del Bloque pero al menos de la tendencia, en la agrupación que en 1926 se denominará Coalición de Partidos Regionales y que también operará en el Senado.

Con el término del primer año de gobierno de Calles y el proyecto reeleccionista ya en pie, encontramos que el Partido Nacional Agrarista ha perdido presencia en los bloques camerales, en tanto que los laboristas se han robustecido; el rompimiento entre ambos grupos es ya un hecho, el Agrarista se convirtió en la oposición. Por eso, el acercamiento de los agraristas a Obregón en 1926 va a ser un intento por recuperar posiciones, en vano, porque la bandera de la reelección que había enarbolado al principio Soto y Gama fue tomada por los bloques mayoritarios en las cámaras.

En el Senado, de los Bloques Radicales Unidos (confederados) mencionados arriba se derivaría ya en plena crisis de la Cámara Alta (agosto a diciembre de 1926) el opositor y minoritario Bloque Radical, formado por el Bloque Revolucionario y el Bloque Socialista, y cuyas cabezas eran Víctor E. Góngora y Enrique Henshaw, herido en una trifulca en la Cámara y en la que murió el senador Luis Espinosa. También va a funcionar en el Senado durante un año (julio de 1925 a agosto de 1926) el Bloque Democrático Revolucionario -o Bloque Revolucionario Democrático-, de integración múltiple y de mayoría en esta

Cámara, que al disolverse va ser sustituido por el Bloque Socialista Parlamentario, en el que sobresalieron José María Sánchez, José Siurob, José Castillo Torre, Abraham Araujo, Filiberto Gómez, Federico Rocha y Luis Esther Estrada, ya con inclinación plenamente obregonista y con el respaldo del Ejecutivo Federal. Se ha mencionado la crisis del Senado durante los últimos meses de 1926. ¿A qué se debió? A la integración misma de la Cámara, que debía quedar instalada, junto con la de Diputados, para el 1º de septiembre. La mayoría y la minoría se atacaban mutuamente por las irregularidades cometidas, la segunda se sintió engañada por la propuesta de la Permanente, manejada por la mayoritaria (el presidente era Higinio Álvarez), sobre una representación proporcional en las comisiones, para que éstas examinaran las credenciales de forma cruzada; la mayoría se asignó la gran parte de las comisiones, que obviamente eran remuneradas, con lo que la disputa desembocó en falta de *quórum* al no asistir los de la minoría y, por lo tanto, el Congreso de la Unión se instaló con una sola cámara

Se recurre a la Suprema Corte de Justicia para que intervenga, pero ésta declara que sus atribuciones le impiden ser árbitro en un conflicto de tal naturaleza.

Excelsior reseña en los siguientes encabezados las diferentes posiciones que jurisconsultos como Narciso Bassols y Rafael Martínez de Escobar asumieron frente al problema: "[...] Según el señor licenciado Bassols, los miembros de la Alta Cámara no acatan los mandatos de la Carta Fundamental y es lamentable que no pueda llamarse a los suplentes o convocarse a nuevas elecciones. El mismo jurisconsulto opina que la Cámara de Diputados puede continuar sus funciones. En cambio, el señor licenciado Rafael Martínez de Escobar cree que el orden constitucional se ha interrumpido y que es ilegal el procedimiento que ha seguido hasta ahora la Cámara Baja del Congreso de la Unión".

(12/septiembre/1926)

El conflicto se resuelve con la disolución del Bloque Democrático Revolucionario por mayoría de votos, con lo que la Cámara queda constituida por una serie de pequeños grupos y para el 30 de septiembre queda instalada.

En cuanto a la causa del incidente sangriento en el que perdió la vida el senador Luis Espinosa y quedó gravemente herido Henshaw, es la misma que la descrito

en los párrafos anteriores: la ambición por la supremacía de los bloques senatoriales con la sombra del reeleccionismo y del antirreeleccionismo detrás. Pero la campaña sigue. También en apoyo a la reelección de Obregón, con nexos en toda la República y con la finalidad de hacer contrapeso a la Coalición de Partidos Regionales, se formó la Alianza de Partidos Socialistas -Gonzalo N. Santos, Emilio Portes Gil, Tomás Garrido Canabal, José Torre Díaz y Melchor Ortega-, con grupos integrados en ambas cámaras y que en realidad no era sino el mismo Bloque Socialista Parlamentario disfrazado de regionalismo. Era ésta una organización que *El Universal* llama "ofensiva gobernadoresca" en el editorial "El delirio de poder y la soberanía de los estados" (11/noviembre/1926); movía las posibilidades de decisiones políticas importantes del Centro a la periferia, aunque, como digo renglones arriba, la historia mostró que esta apertura del Centro era más aparente que real. Ya meses antes este mismo diario resaltaba en los encabezados siguientes esa pugna entre el Centro y los partidos locales: "El 'Regionalismo' será el que predomine cuando se construya la próxima Cámara de Diputados. Política de la periferia al centro, y no al contrario. Dos grupos son los que trabajan actualmente por conseguir el control de las curules: la Coalición de Partidos Regionales y la Alianza de Socialistas[....]" A continuación de este extenso encabezado transcribo la parte fundamental de la nota:

"[...] Se ha acostumbrado -se dijo en los corrillos- que los Partidos Políticos llamados nacionales desde esta Metrópoli pretendan dirigir la política de todo el país, haciendo a un lado a las agrupaciones locales, que se ven en la necesidad de circunscribir sus actividades meramente a su región y sin que puedan llegar a hacer oír su voz en el centro de la República [...]. Dos agrupaciones trabajan en estos momentos por conseguir el control de la Cámara en formación. Por una parte, la Coalición de Partidos Regionales; por otra, la Alianza de Partidos Socialistas de la República. Ambas protestan perseguir la defensa de los intereses políticos regionales contra la voracidad de los grupos centralistas [...]. Es aventurado señalar qué grupo regionalista logrará controlar la nueva Cámara popular [...]. Lo que sí es un hecho que todos aceptan es que en la XXXII Legislatura no imperarán los Partidos Nacionales. Laboristas y Agraristas estarán en minoría[....]" (20/abril/1926).

Por las mismas fechas de la cita anterior, circuló en los diarios un rumor sobre un acuerdo, ahora se trataba del Pacto Obregón-Morones, supuestamente firmado el 10 de febrero en Cajeme, Sonora, por Arturo de Saracho en representación de Morones; el mismo Saracho lo desmintió: no se había negociado en ningún

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

momento que ambos se eliminaran voluntariamente de las elecciones presidenciales de 1928.

En 1927 la Alianza pierde poder y de ella surge el Bloque Revolucionario Nacionalista -también llamado en los diarios Bloque Nacionalista Revolucionario-, en el que se van marcando las diferencias por los dos candidatos que apoyan - Obregón y Serrano-, lo cual no era raro, puesto que al comenzar este año había una actitud expectante hacia la decisión de Obregón: o se lanzaba a la campaña o le cedía los "trastos" a su compadre Serrano

Una vez que Obregón acepta abiertamente la candidatura presidencial, Serrano se convierte en opositor y el Bloque se divide (abril-mayo); los seguidores de este último solicitan su adhesión al Partido Nacional Revolucionario, "otro" PNR. Así, para mediados de 1927 se crea el Bloque Obregonista Parlamentario que, unido al Revolucionario Nacionalista constituirá el Bloque Revolucionario Obregonista, el definitivo en esta contienda electoral y con mayoría en ambas cámaras para diciembre de 1927, una vez cancelada por causas de fuerza mayor la oposición de los otros militares. En el mismo nombre del Bloque estaba el personalismo de la época.

Durante 1927 la oposición contaba con el Bloque Independiente -Enrique Bordes Mangel, Ricardo Topete, José J. Araiza, Eugenio Mier y Terán, Ramón Ramos, Antonio Islas Bravo, Nicolás Cano, Fernando Cuén, Candelario Garza, Gaspar Méndez, Gustavo Caballero-, antirreeleccionista y escindido de la mayoritaria Alianza de Partidos Socialistas.

La lucha electoral adquiere en momentos características violentas, con el empleo de contingentes militares por parte de los aliancistas, lo que censura *El Imparcial* en "Editoriales de ver y pasar", tomando clara inclinación por la Coalición de Partidos Regionales:

"Cuando el Ejecutivo Federal se dio cuenta de que las fuerzas enviadas por la Secretaría de Guerra a la Cámara de Diputados, a disposición de la Comisión Permanente del Congreso para sostener la autoridad de ésta, estaban resguardando los trabajos de una facción política, dio órdenes para que fueran retiradas dichas fuerzas [...] La situación de los grupos mencionados es ésta: la Alianza cuenta con poderosas influencias políticas, tiene sobrados elementos materiales para la lucha, la Coalición no tiene, en cambio, influencias políticas de tanto peso, ni mayores elementos materiales de defensa; sólo cuenta con este sostén: el derecho y la ley [...]" (31/julio/1926)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Así, casi un año después, *El Universal*, en el editorial "Las mayorías parlamentarias y la política electoral", ofrece un panorama de la distorsión de funciones que experimentaban las cámaras, concretamente el Bloque Revolucionario Democrático, que proponía a sus miembros la publicación de un manifiesto a la nación para sostener la candidatura de Obregón

"[...] No hay memoria, de seguro, en nuestros anales políticos, de que la mayoría -y ni siquiera la minoría- de una de nuestras Cámaras se haya dirigido nunca a la Nación con fines de propaganda electoral. Nosotros sabíamos que manifiestos de esa naturaleza suelen redactarlos y de hecho redactan clubes o partidos, agrupaciones de ciudadanos interesados en el triunfo de tal o cual candidato que sostienen y del que algo esperan, o simples particulares movidos de interés semejante [...] Pero no teníamos noticia de que representantes populares, cuya misión para la cual teóricamente han sido designados por el pueblo es muy otra, muy distinta de la de propaganda electoral. [...] Se nos dirá que no es el 'Senado', sino un 'bloque' del Senado el que actúa. ¡Distingos bizantinos! [...]" (26/mayo/1927).

En esta pugna entre bloques, que trascendió en ocasiones las prácticas meramente políticas llegando a las violentas, se fueron perfilando los ganadores al interior de los organismos municipales, estatales y federales. El medio por el cual se obtenía el triunfo era lo de menos, lo importante era el éxito.

2.3 Mecanismos electorales y campaña presidencial

Hemos descrito en los dos apartados anteriores las agrupaciones que protagonizaron la actividad política en México. Aquí se perfilará la manera como ésta se ejercía hasta llegar a la meta: la lucha electoral.

Las elecciones tenían, y conservan aún ahora en muchos casos, ciertas características unidas a fallas y vicios que los periódicos denuncian. Así, en las elecciones municipales en la capital de la República, el primer paso era la integración de los Consejos Electorales, a partir de una insaculación que se efectuaba en el edificio de la Lotería Nacional y en la que participaban todos los partidos políticos registrados. Había trece Consejos Electorales, uno por cada municipalidad del Distrito Federal: la ciudad de México -que comprendía además a Tacuba, Tacubaya, Mixcoac y General Anaya-, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Guadalupe Hidalgo, Ixtacalco, Ixtapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, San Ángel, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

La insaculación para la ciudad de México, por ejemplo, que contemplaba un total de trece ciudadanos, se tomaba del padrón electoral, el cual estaba constituido por grupos diferenciados, a fin de que toda la sociedad quedara representada en él: propietarios, comerciantes, profesionistas, maestros, empleados y obreros, dos miembros de cada grupo, salvo el obrero que tenía tres. A los doce municipios restantes del Distrito Federal les correspondían siete miembros.

Los Consejos Electorales tenían a su cargo las tareas preparatorias para las elecciones, el reparto de boletas y la vigilancia de las casillas. Una vez efectuadas las votaciones, se pasaban a los respectivos colegios electorales de las Cámaras para su calificación y aprobación.

Pero en todos estos mecanismos se tropezaba con las argucias de los grupos políticos. En primer lugar, ocurría con frecuencia que en la formación del padrón se incorporaban miles de votantes imaginarios para cada municipalidad.

Después, durante las votaciones, muchas veces se suscitaban agresiones que atentaban contra la seguridad personal de los electores, pretendiendo arrancar votos por el terror o procurando alejar de las casillas los votos no deseados. Si aun así en las elecciones no se lograba el resultado "esperado", entonces podían ocurrir incidentes, como los asaltos a las casillas, el robo de las urnas o los cómputos falsos y, como se constata en el editorial "El que paga las campañas políticas", de *El Porvenir*:

"[...] por escamoteo de prestidigitación, por multiplicación asombrosa queda consumada la comedia democrática[...]" (6/abril/1926).

El último acto del sufragio eran los trabajos en las cámaras, donde se ventilaba la cuestión de la calificación de las credenciales para hacer válidas las votaciones, en la que al multiplicar credenciales fantasmas se alteraban los resultados de quienes habían obtenido la mayoría de los votos reales. A este respecto, *El Universal* comenta, en el editorial "El segundo acto de la función electoral", la irregularidad al finalizar las elecciones para la integración del nuevo Congreso:

"[...] Por deficiente que haya sido el acto democrático del último domingo, es indudable que entre la masa de candidatos que contendieron algunos obtuvieron mayorías al menos relativas. Éstos son los únicos a quienes debe extenderse credencial. Y las credenciales de ellos son las que están obligados a respetar los respectivos colegios electorales de las Cámaras [...] la base más

firme de desprestigio [...], reside en la facultad omnimoda que tienen esos colegios en la calificación de dichas credenciales [...]. No importa que un candidato obtenga la mayoría de sufragios en los comicios; es inútil que posea su documentación en regla. Si no tiene la precaución de enrolarse en la 'mafia' más poderosa de las que se forman dentro del colegio electoral, puede estar seguro de que no ocupará jamás la curul a que lo destinaba la voluntad de sus conciudadanos[.....]" (7/julio/1926).

La descripción anterior ofrece un panorama de las dificultades que enfrentaba la ciudadanía, de por sí abstencionista, para el ejercicio de la democracia, pero faltaba la prueba de fuego en la que las prácticas anteriores se llevaron hasta sus últimas consecuencias: la lucha por el relevo en el Ejecutivo Federal en 1928.

En efecto, éste fue el punto culminante para probar la efectividad de los postulados partidistas y de las alianzas entre los bloques en el Congreso Federal y entre los heterogéneos poderes locales a lo largo de toda la República.

Paralelamente a los proyectos para la modificación de los artículos 82 y 83 de la Constitución, se iniciaron los trabajos políticos para la candidatura obregonista. En octubre de 1925 se celebró el Primer Congreso Agrarista en el Teatro Olimpia de la capital, y en él y ante la presencia de dos miembros del gabinete callista -Luis L. León de Agricultura y Fomento y José Manuel Puig Casauranc de Educación Pública-, Antonio Díaz Soto y Gama declaró que el Partido Nacional Agrarista se encargaría de que el sucesor de Calles fuera Obregón, único capacitado para defender y desarrollar los principios agrarios, esto en abierto rechazo a cualquier movilización de los laboristas en favor de Morones. El futurismo había dado sus primeros pasos.

Pasan unos cuantos meses y, el 19 de febrero de 1926, Obregón celebra su cumpleaños en Cajeme, Sonora, pero rodeado por algunos sinaloenses; durante la comida el Lic. Enrique Pérez Arce, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, pronunció un discurso que sembró la inquietud sobre el retorno del ex presidente. Como una evidencia se encontraban en el banquete personalidades señaladas: Fernando Torreblanca, secretario particular de Elías Calles, el doctor y general Enrique C. Osornio, jefe del Departamento Sanitario de la Secretaría de Guerra y Marina y médico de cabecera de Obregón, Arturo de Saracho, presidente municipal de la ciudad de México, el general de división Fausto Topete, jefe de las Operaciones Militares en el Istmo de Tehuantepec, y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Alejandro R. Vega, gobernador de Sinaloa.

Los periódicos comentan esta aparentemente inocua reunión de amigos, pero si a ella unían los trabajos reeleccionistas en las cámaras adquiría relevancia y trascendencia. Se trabajaba en varios frentes, como lo advierte *El Dictamen de Veracruz* cuando especula en el editorial "La vuelta de Obregón"

"[...] Ninguna duda puede haber sobre que será llamado de nuevo Obregón a regir los destinos de la República. El único punto que permanece obscuro dentro de esa claridad es si la candidatura surgirá permaneciendo una normalidad gubernamental o será preciso que ésta se rompa peligrosamente para que entonces se haga imprescindible llamar al Salvador [...] Casi por un año se aplazó el problema de la sucesión presidencial. [...] No será posible ya darle largas después de las próximas elecciones de diputados y senadores, es decir, cuando el nuevo Congreso entra a funcionar[...]" (24/febrero/1926).

El Universal inserta también dos notas, una desde Nogales, Arizona, y la otra del *Examiner* de Los Angeles, California, con predicciones sobre la reelección de Obregón (25/febrero/1926)

Unos días después, la primera opinión del general Arnulfo R. Gómez sobre la vuelta del divisionario sonoreño (13 de marzo), no creía que ésta cristalizara porque la Constitución de la República prohibía la reelección.

El 1º de abril Obregón va en camino de la capital, aparentemente para arreglar asuntos totalmente ajenos a la política, relacionados con el monopolio de quienes manejaban la venta de gasolina. De pasada comenta al corresponsal de *El Universal* que ninguno de los dos artículos constitucionales le impedirían ser candidato, ya que éstos no marcaban impedimentos para el que ya fue presidente. Así lo señalan los encabezados siguientes: "Rompe al fin su silencio el General Obregón y hace sensacionales declaraciones políticas. Por qué no le impide la ley figurar como candidato [...] Lo que dicen los artículos [...] y cómo deben entenderse y aplicarse[...]" (1º/abril/1926).

También se interroga al diputado Gonzalo N. Santos, presidente en esos momentos del Bloque Socialista Parlamentario, bajo el encabezado "El artículo 83 y el general Obregón[...]" del mismo periódico:

"[...] Es impecable la tesis sostenida por el señor general Obregón [...] estará donde el pueblo y la Revolución le pidan que esté. Y, con un jefe así, que sabe ir a donde el deber le llama en cada ocasión, se puede estar tranquilamente [...] [...]" (2/abril/1926).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este diario alienta a detener los ímpetus futuristas hasta que llegue el momento oportuno, mientras, continuar con la tarea de reconstrucción.

Pero unos días después varios diarios publicaron otra entrevista con Obregón del día 10, especialmente *El Universal* bajo el encabezado siguiente: "El Gral. Obregón no quiere ser por segunda vez Presidente de la República. Inicia reformas a la Constitución Federal que lo incapacitarán[...]" En ella propone un proyecto de reformas a los artículos 82 y 83.

Es interesante ver que en este proyecto no se altera la fracción VIII del 82: "NO HABER DESEMPEÑADO ANTES POR ELECCIÓN POPULAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", por lo que seguiría impedido de ocupar la presidencia otra vez. En cuanto al 83, defiende la supresión de la fracción VIII: "NO HABER FIGURADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ALGUNA ASONADA, MOTÍN O CUARTELAZO", y da argumentos:

"[...] [...] Obedece a la necesidad de restituir a los ciudadanos de nuestro país el derecho de poder ocupar la Primera Magistratura de la Nación, porque en la forma en que esta fracción está concebida ninguno de los candidatos que pueden figurar en la próxima elección para la renovación del Poder Ejecutivo de la Unión estaría legalmente capacitado [...] [...]" (11/abril/1926).

El *Diario de Yucatán* juzga en un encabezado que todo este manejo busca el rompimiento entre Obregón y Calles: "Se pretende distanciar a los Generales Calles y Obregón. La pretendida reelección del primero [sic] es arma política. El ex-Presidente regresará a Sonora el lunes próximo y no volverá a México sino pasado un año. Entonces es probable que se ocupe activamente en política, aceptando su postulación." (16/abril/1926).

En ese mismo mes (19), los Partidos Socialista Radical Tabasqueño y el Agrarista de Campeche lanzan la candidatura de Obregón en Tabasco. Declaraciones en el mismo sentido hace el líder agrarista Lauro Caloca en mayo y Tomás Garrido en junio desde Tabasco.

Y no ha pasado un año sino seis meses cuando Obregón viaja de nuevo a la capital, siendo recibido por representantes del presidente, del ejército, del Congreso de la Unión y de los partidos políticos y alojado en el Castillo de Chapultepec. Pero las declaraciones del virtual candidato siguen sin oírse. Por esos días, la Alianza Socialista promueve y consuma la expulsión de los

diputados José J. Araiza, Enrique Bordes Mangel, Antonio Islas Bravo, Eugenio Mier y Terán, Ramón Ramos, Fernando Cuén y Ricardo Topete, por oponerse a la reelección

Ya para febrero de 1927 se efectúan fusiones de bloques y se estructura el Bloque Obregonista Parlamentario a medida que la reelección se ve más clara, pero con toda esa movilización a su alrededor Obregón sigue sin hablar.

En marzo se celebran dos comidas políticas en su honor. La primera organizada por el Bloque Obregonista en los Viveros de Coyoacán (el 7), con la asistencia de los ministros Adalberto Tejeda, Luis L. León, José Manuel Puig y Aarón Sáenz, del gobernador del Distrito Federal, Ramón Ross, de los diputados Rafael Balderrama (secretario general del Bloque) y Melchor Ortega y de los senadores Luis E. Estrada (presidente de la Comisión Permanente) y José Ortiz Rodríguez. En la reunión todos hacen una profesión de fe obregonista. Y *El Universal* aventura, en el editorial "Por qué no ha aceptado su candidatura el general Obregón", que todos hablan menos el supuesto candidato porque espera que la voluntad popular se manifieste.

"[...] No es un secreto que, entre los políticos interesados que ocupan puestos de mayor o menor significación en el Estado, la candidatura del señor general Obregón tiene caracteres de unánime [...] Nosotros creemos que el general Obregón gustaría de ser un candidato popular [...] Hasta hoy han hablado tan sólo, reflexionémoslo, los diputados, los senadores, los magistrados y algunos miembros del Gabinete; pero no se ha escuchado todavía una sola voz venida de las clases que producen y trabajan, de las fuerzas vivas de la nación, que son propiamente las que constituyen el pueblo. Y, si ello es así, ¿cómo no explicarse, cómo no estimar natural y congruente el mutismo del ex Presidente? Lo extraordinario, lo impropio, habría sido lo otro, o sea que el general Obregón hablara [...]" (14/marzo/1927).

La otra comida la organizó en Xochimilco (el 15) el Partido Nacional Agrarista, con la asistencia de Soto y Gama, Rodrigo Gómez, el Lic. Manuel Padilla (presidente de la Suprema Corte de Justicia), el Ing. Eduardo Ortiz (subsecretario de Comunicaciones), los senadores Luis F. Estrada y Antonio Valadez Ramírez (presidente y vicepresidente de la Comisión Permanente). Y lo curioso de esta comida fue que, entre alabanzas a Obregón, se cuela la candidatura de Serrano en caso de que Obregón no aceptara, pero siempre enfatizando la lealtad del primero para con el segundo. Los comentarios de *El Universal* a esta comida, en el editorial "Abajo la tiranía", así como al discurso que Obregón pronunció en ella

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN.

en torno a la democracia y a la importancia de la voluntad popular, son desalentadores y marcan el arranque de los ataques al candidato:

"[...], el siguiente párrafo del discurso que pronunció [...] 'el pueblo está cansado de las tiranías individuales y de las tiranías de grupo; lo que el pueblo quiere, y a eso debemos coadyuvar todos, es que se entronice la voluntad popular' [...] Si hemos de expresarnos con franqueza digna de la que exhibió el señor general Obregón en el banquete de Xochmilco, tendremos que confesar que, a nuestro juicio, la Revolución no ha logrado, casi en ninguna de las etapas que ha recorrido, desde su triunfo militar hasta su integración en poder constitucional, traducir en hechos las bellas teorías libertadoras que le sirvieron de esdandarte al iniciarse [...] A la masa popular sólo mediocrementemente le importan las disertaciones [...] acerca de la soberanía del pueblo [...] Si coincidimos, pues, con el ex Presidente en lo del cansancio, tenemos la pena de disentir en cuanto a la cura del mismo: el pueblo de México, fatigado por las tiranías personales y de grupo, no quiere que le sigan haciendo tentadoras promesas de entronizamiento democrático. Le bastaría, para recobrar de su fatiga, con una simple cosa: con que se respetaran y cumplieran las leyes" (17/marzo/1927)

Un artículo del contestatario Jorge Labra en el *Diario de Yucatán*, "La voluntad del pueblo", menciona también al general Gómez:

"[...] si lo único que espera el General Obregón para decidirse a ser candidato es que la mayoría de los mexicanos apoye su candidatura, ya se puede tener por sucesor [...] En efecto, quitando a los [...] antirreeleccionistas [los expulsados de la Cámara] y al General Gómez, que también aspira a ser candidato, todo el resto de la República está que arde en deseos de que el General Obregón vuelva al poder. El argumento que emplean los diputados, de que si el sentir nacional no se inclinará tan decididamente en favor de Obregón no se habrían hecho con tanta facilidad las reformas constitucionales, [...] Si eso era todo lo que esperaba el General Obregón ya no hay más que hablar y acaso hasta salieran sobrando las elecciones si se hicieran; porque, ¿quién nos dice que no es también la voluntad del pueblo llevar al poder al invicto caudillo sin mascarada electoral, por lo menos para ahorrar golpes, gritos y hasta balazos a nuestros serviciales diputados y, sobre todo, para tener más seguro el triunfo? [...]" (10/marzo/1927).

Y el 30 de abril, desde Mérida y en el Circo Teatro Yucateco, el Partido Socialista del Sureste lanza la candidatura de Obregón en voz de su presidente, profesor Bartolomé García García; otros oradores participan, en particular José Torre Díaz, gobernador de Yucatán

El 26 de junio Obregón rompe el silencio y da a conocer su programa, mismo que comentaré más adelante junto con los de los otros candidatos, Serrano y Gómez.¹¹

¿Qué pasaba con estos dos generales al tiempo que la candidatura obregonista

¹¹ Sobre esta contienda electoral, ver María Elena Aragón Benítez, *La campaña presidencial de 1927: apuntes para la historia del antirreeleccionismo en México*, y Antonio Islas Bravo, *La sucesión presidencial de 1928*

iba ganando fuerza? Reseñemos primero las gestiones en torno a Serrano. El impulso inicial lo va a dar la cercanía con el caudillo Obregón y la incondicionalidad que siempre mostró Serrano desde el inicio de la etapa constitucionalista. A esto se agregó que, en tanto que la aceptación de Obregón no fue un hecho, se presumía que incluso éste apoyaría a su fiel colaborador. Así, hacia febrero de 1927 era perfectamente identificable un grupo serranista en el mayoritario Bloque Revolucionario Nacionalista de la Cámara de Diputados, tratando de captar también a los elementos antirreeleccionistas que empezaban a agruparse alrededor de Arnulfo Gómez. En ese mismo mes, *El Universal* saca una nota, "Obregón, o Serrano[...]", sobre un banquete organizado por la Juventud Universitaria de México, en el que el Lic. Alfonso Romandía Ferreira, presidente municipal de Tacuba, pronunció un discurso escéptico ante la figura todavía inmadura de Gómez, alabando a Obregón y, esto es lo más importante, dejando bien claro que el relevo indudable ante la negativa del caudillo de participar en la campaña era Serrano

"[...] Para la candidatura del general Arnulfo Gómez el orador tuvo frases pálidas, considerándolo un hecho sin importancia: 'El Gral. Gómez -dijo- tiene madera para Jefe de Operaciones, no tiene todavía capacidad para ser presidencialista [...] Varnos a entrar en una lucha seria; [...] El representante genuino del obregonismo en México es el antiguo y fiel compañero del divisionario sonoreense, el general Francisco R. Serrano; su personalidad destacada y su claro talento lo significan como el portavoz más fiel del Obregonismo en México y de la verdadera Revolución. En 1923 expresé yo que el general Serrano siempre había dicho no ser político militante; pero que yo consideraba que por sus dotes era el más hábil político mexicano. Si el general Obregón NO CONSIDERA NECESARIA SU PRESENCIA PARA CALMAR LAS AGITACIONES DE SUS ANTIGUOS ENEMIGOS, EL ÚNICO CAPACITADO PARA SUBSTITUIRLO Y PARA EMPUÑAR LA BANDERA DE LA REVOLUCIÓN ES EL GENERAL SERRANO [...]'" (20/febrero/1927).

Así, el serranismo se va integrando con algunos miembros del Bloque Obregonista, muchos del Bloque Nacionalista y a la mayoría de los nuevos antirreeleccionistas.

El 29 de abril se lleva a cabo la Convención del Partido Nacional Revolucionario (otro PNR) en el Teatro Arbeu y, en ella, la designación de Serrano, después de disculparse las personalidades del general Gómez y de José Vasconcelos como alternativas. Después de votar el nombramiento, una comisión marcha a informar a Serrano, pero éste se disculpa de no asistir a la ceremonia de aceptación en virtud de que aún no dimite del cargo de gobernador del Distrito Federal, pero

anticipa que su campaña empezaría en el mes de junio.

En ese mes, Serrano realiza un viaje a Sonora, aparentemente por motivos familiares, pero la entrevista que concertará con Obregón es lo que resalta; inclusive la prensa opina que sólo con la aceptación del caudillo a la candidatura de Serrano se deduciría sin temor a equivocarse que Obregón había decidido no participar. Así de simples se veían las cosas.

De regreso de Sonora y desde Guadalajara, Serrano concede una entrevista a varios periódicos, entre ellos *El Universal*, que la publica bajo el encabezado "Declaraciones del general Francisco R. Serrano[....]". En ella el antiguo subordinado de Obregón dice lo siguiente:

"[...] El objeto de mi viaje fue traer a mi familia y arreglar asuntos particulares y negocios agrícolas en la región del río Mayo. Era natural que saludara yo al general Obregón y al mismo tiempo le tocara el palpitante asunto de la sucesión presidencial. Le hice conocer mis puntos de vista, figurando en primer término el referente a que creo que en la República no existe sentimiento antibregonista; pero sí marcada tendencia antirreeleccionista.[....]" (10/junio/1927).

Al finalizar ese mes se publica el programa de Obregón en el que, por supuesto, hay agrias críticas a la "reacción" representada por la oposición, la de Serrano y la de Gómez, y la guerra de injurias entre los candidatos comienza. Pero tomemos ahora la campaña del general Gómez.

En marzo éste declara que no es él quien decidirá su participación en la campaña presidencial sino la opinión pública, expresada en una convención de partidos que se reuniría en fecha próxima, a lo que *El Universal* comenta, en el editorial "Un candidato que habla", lo improbable que ello ocurra, dado que la estructura y representatividad de los partidos mexicanos no reflejaban ni remotamente la voluntad popular y advierte que los candidatos se multiplicarían:

"[...] Él también, como el señor general Obregón, espera que la opinión pública se manifieste [...]. El señor general Gómez parece, desde luego, sustentar una idea algo restringida de la opinión pública cuando cree que una convención de partidos, y de partidos como los nuestros, puedan interpretarla. Pero de cualquier modo, admite la posibilidad de su ingreso en la pugna política, [...] Tenemos en perspectiva inmediata, pues, dos candidaturas: las de los señores citados; y en una proyección mediata: la del señor general Serrano. De seguro hay algunos más, que ya irán apareciendo, porque sería asombroso que en trece millones de mexicanos, de los cuales doce millones, cuando menos, se sienten presidenciables, hubiera apenas tres personas que supusieran llegada la hora de su predestinación[....]" (23/marzo/1927).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el mes de mayo, Obregón y Gómez se entrevistaron y convinieron que la campaña se desarrollaría en un ambiente de respeto y camaradería, un pacto de caballeros, utopía cuando se trata de campañas electorales.

Pero para participar en la contienda electoral había ciertos requisitos por cubrir. En el caso de Gómez, tuvo que solicitar licencia para abandonar la Jefatura de Operaciones Militares en Veracruz (8 de junio), en cuanto a Serrano, envió al presidente de la República su renuncia al gobierno del Distrito Federal (15 de junio). Ambos quedaban liberados para contender constitucionalmente contra Obregón.

El 23 de junio se celebró la Convención Antirreeleccionista en el Tivoli del Elíseo, mismo lugar de aquella famosa Convención Antirreeleccionista de 1910 que postuló a Madero y el doctor Francisco Vázquez Gómez. Esta vez los posibles designados eran, además de Gómez, dos civiles, Vasconcelos y de nuevo el doctor Vázquez Gómez, este último casi como un símbolo, pero cuyo nombre figuró de una manera efímera, y el general Joaquín Amaro. Los tres fueron rápidamente descartados durante las sesiones, quedando una sola figura: Arnulfo Gómez.

A pesar de ello, resulta interesante lo que *El Universal* inserta dos días antes en una noticia sobre Vasconcelos, "Lo que propone el licenciado Vasconcelos", quien se encontraba en Nueva York a punto de embarcarse para Francia; él ponía sus condiciones para aceptar la candidatura antirreeleccionista como el civil más viable frente a los militares:

"[...] Admirará ser postulado si en la Convención lo aceptan. Saldrá inmediatamente para México en caso de que la Asamblea esté de acuerdo con los puntos de su programa: [...] Respeto a la vida humana. Respeto a las libertades públicas. Agrarismo radical, pero constructivo. Fomento de la pequeña propiedad. Desamortización de los bienes de los líderes enriquecidos durante la Revolución. Educación de las masas conforme a los métodos mexicanos. Trabajo obligatorio para salvar al país de la miseria en que lo ha puesto el abuso de la política y la ignorancia, [...] Defensa y desenvolvimiento de los recursos nacionales. Libertad religiosa. Al mismo tiempo ha pedido el licenciado Vasconcelos que se haga presente en el seno de la Asamblea Antirreeleccionista su opinión de que, si ella designa a un candidato militar, la idea misma del antirreeleccionismo y su tradición resultarían traicionadas. Además, si el general Obregón no viene en nombre de la Dictadura Militar es por lo menos militar, y agrega: 'Oponerte otro soldado sería lo mismo que combatir al militarismo con un militarismo inferior, con un submilitarismo; [...]'" (21/junio/1927).

El *Excelsior* critica en el editorial "Zapata en el Tivoli del Elíseo" los postulados

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

expresados por Gómez en la Convención, en los que defiende al agrarismo después de haberlo perseguido en Veracruz. Aunque este periódico habla de la paradoja del general Gómez, era también contradictoria la defensa que el diario, sólo por su antigomismo, hace de la causa agrarista, siempre atacada en sus páginas. Pero de lo que se trataba era de debilitar a Gómez y no de defender las dotaciones y las restituciones, como queda claro en el texto:

"[...] el organizador de esa asamblea, el hombre que la reunió, el que pagó los gastos (viaje de los delegados pobres, alojamiento en México, renta de local, algunos millares de 'tortas compuestas' [...]); el que resultará electo por la inmensa mayoría de los asambleístas, si no por unanimidad, el general don Arnulfo Gómez, durante su permanencia en Veracruz como Jefe de las Operaciones Militares mostróse enemigo de los agraristas y del despojo de tierras, lo que -dicho sea en honor de la justicia- le honra [...]. Pero las cañas se volvieron lanzas y la ilustre asamblea se declaró [...] AGARRISTA. Triunfó la demagogia revolucionaria[....]" (24/junio/1927).

El militarismo triunfó sobre el civilismo y los tres candidatos presentaron sus programas. En ellos no se advierte mayor contraste, lo importante era el relevo en el poder.¹²

El de Obregón, que tomó de *Excélsior* con el encabezado "El Gral. Obregón explica al pueblo por qué vuelve a la lucha política", aparece como firmado ese mismo día en Náinari, Son., y entregado por Aarón Sáenz como presidente del Comité Directivo de la Campaña Pro Obregón. Comienza con una declaración de sacrificio personal frente a los intereses de la patria que reclaman su presencia. Cuatro años no fueron suficientes y en esos momentos la reacción -palabra empleada muchas veces en el documento y en el que involucra también a parte del ejército- salta por todos lados, en el interior y desde el exterior: el clero, Roma, *Wall Street*. Aprovecha el escrito para alabar la gestión de Calles y justifica plenamente su vuelta, lanzando las baterías contra los antirreeleccionistas:

"[...] Si estos señores pensaron sinceramente que se violaba uno de los principios básicos de la Revolución [...], debieron, [...], apersonarse con su jefe y amigo. Encargado del Ejecutivo Federal, a cuya bondad y confianza debieron sus nombramientos, para hacerle ver todas las inconveniencias [...], pidiéndole que, de acuerdo con la facultad que la Ley concede, las observara y las devolviera a las Cámaras Legisladoras, y si nada conseguían por ese camino, presentar su dimisión, declarando la incompatibilidad de su decoro político con su carácter de colaboradores [...]; pero después de sancionadas las reformas y de solidarizarse con ellas y seguir aprovechando su alta investidura y los jugosos afluentes económicos [...], nadie, [...], puede tomar en serio esa

¹² Antonio Islas Bravo, *op. cit.*, donde censura el militarismo de los tres candidatos, en particular el de Serrano y Gómez, quienes lo habían disfrazado de antirreeleccionismo

pose, [...]; y esos señores podrán ser muy estimables personalmente; podrán ser muy buenos militares, inmejorables amigos, pero bajo el punto de vista político se han encargado de guillotinar, asumiendo una "pose" que nadie va a tomar en serio; [...][...]" (26/junio/1927).

En cuanto al contenido programático, los fragmentos textuales que sintetizan su proyecto para un nuevo cuatrienio -o sexenio- dicen:

"[...] Casi inútil resulta hablar de programa de Gobierno cuando se ha desempeñado el cargo de Presidente de la República durante un periodo completo de cuatro años, en el cual quedó francamente definida mi concepción política y social [...] Deseo, sin embargo, exponer a la consideración de mis conciudadanos algunos puntos de vista sobre los problemas que a juicio mío demandarán mayor atención [...] Consolidar la personalidad política y moral de nuestra nacionalidad como pueblo autónomo [...] Nuestras condiciones geográficas nos imponen dar atención preferente en los problemas extranjeros, a nuestros vecinos del Norte y a las repúblicas hermanas al Sur [...] Debemos ser sumamente cautos con las inversiones que en nuestro territorio pretendan realizar los intereses imperialistas de Wall Street y dar toda clase de facilidades compatibles con nuestras leyes [...] Para la resolución de nuestros problemas económicos se requiere una eficaz atención en el desarrollo y explotación de nuestros recursos naturales [...] La política de la actual Administración [...] es muy encomiable [...] podría resumirse así: Producir y transportar [...] Proseguir el desarrollo del programa social, [...] A la Prensa, toda la libertad que nuestras leyes le conceden. En materia de cultos, libertad completa para el ejercicio de todos, sin admitir ninguna influencia sectaria y exigiéndoles siempre a sus ministros el absoluto respeto a la reglamentación que nuestras propias leyes establecen [...]"

Como se ve, el texto muestra una continuidad con el de su antecesor, nada nuevo. El programa de Francisco Serrano tuvo como antecedente unas declaraciones (19 de abril) de los "serranistas" a la prensa, en las que aseguraban que para el día 29 del mismo mes se celebraría una convención de partidos políticos en la que, estaban seguros, el general aceptaría su candidatura.

Un mes después que Obregón y Gómez, el 23 de julio, Serrano firma su Manifiesto a la Nación como candidato antirreeleccionista y aparece en varios diarios. El punto central del programa es el de la violación a la no reelección, incluida, por supuesto, la no consecutiva:

"En la precipitada e impura reforma[...] al principio de NO REELECCIÓN, veo el desafío más crudo y cínico del credo de ideales con el cual el Apóstol se enfrentó a la apollillada dictadura [...] poner todas mis energías y toda mi buena voluntad al servicio de la defensa de los principios revolucionarios que se intenta vulnerar[...] (Excélsior, 24/julio/1927).

En el resto del contenido se atienden los siguientes temas: obrero (Código Industrial y Obrero, que incluía el sistema del seguro), agrario (énfasis en no lesionar la productividad al efectuar repartos y fraccionamientos), protección al

capital (como único medio de reconstrucción), legislación petrolera (con respeto estricto a los derechos adquiridos), instrucción pública (con apoyos a las escuelas particulares y a la autonomía de la Universidad Nacional), libertad religiosa (la misma posición oficial anterior), política exterior (con patriotismo mesurado), ejército, armada y servicios aéreos (con declaraciones de camaradería) y, finalmente, libertad de pensamiento e imprenta, tema con el que cierro el programa de Serrano valiéndome de sus palabras:

"[...] La tendencia en los gobiernos a la dictadura es natural y orgánica: es la ley del menor esfuerzo. Gobernar sin responsabilidad ni censura es cómodo y llano, pero el verdadero gobierno, el que tiene hondas y múltiples raíces en el pueblo, es aquel que sabe oír la opinión pública y se sustenta en ella. [...] Vehículo poderoso de la opinión pública es la prensa, y con gusto recibiré sus indicaciones y colaboración[...]"

Por último, la propuesta de Arnulfo Gómez (23 de junio) ante la Convención Antirreeleccionista salió publicada en *El Universal* con los siguientes encabezados que sintetizan sus ideas, sin que se advierta ningún elemento novedoso: "El programa de gobierno del Gral. Arnulfo R. Gómez. Lo delineó al ser elegido candidato. Cuáles son los postulados principales que abarca aquel programa. Las utopías no son fórmulas de gobierno. Resultan estériles y peligrosas. La honradez es la mejor política. Castigo a las corrupciones, comenzando por las de arriba. Absoluta separación de la Iglesia y el Estado. La pena de muerte proscrita de los códigos. Respeto a la soberanía de los Estados. El principio de autoridad." (24/junio/1927).

Y una semana después, el 2 de julio, este mismo diario inserta un desplegado con la Plataforma del Partido Nacional Antirreeleccionista, en la que se reitera la posición del candidato Gómez.

Después de los programas vienen los ataques frontales y las giras por la República ¹³

El general Gómez inició su gira en Orizaba y el puerto de Veracruz, acompañado de Victorio Góngora, Antonio Garza Sansores, Rafael Martínez de Escobar, J. Araiza, Francisco Santamaría y otros. Desde Nuevo Laredo aclara que las amenazas de "dos metros bajo tierra" o las Islas Marías, expresadas por él unos

¹³ Rosalía Velázquez, *Serrano y Gómez: la oposición liquidada*.

días antes en Puebla, eran aplicables a los traidores a los principios revolucionarios, y no a sus enemigos políticos como se malentendió. Como era de esperar, el programa de Obregón va a ser objeto de severas críticas por parte de los otros candidatos. Es así que Serrano responde al cargo de "reaccionario" que menciona reiteradamente el caudillo y sale en defensa del ejército, puesto también en entredicho en el mismo documento. La posición de Serrano fue dada a la publicidad en la nota "Cómo juzga el general Serrano el manifiesto del general Obregón[....]" de *El Universal*:

"[...] El señor general Francisco R. Serrano nos envió anoche, bajo su firma, las siguientes declaraciones escritas: 'Es muy fácil adjudicar el título de 'reaccionario' y reservarse el de único poseedor de la verdad y del espíritu revolucionario [...]. Hay tanta inconsistencia, tanto desaliento en el manifiesto del general Obregón; se exhibe en él tanto desequilibrio mental, que cuesta trabajo convencerse de que se trata del mismo hombre de 1920. ¿Por qué engloba al actual Ejército con la corrompida institución que llevó ese nombre en la época de Victoriano Huerta? ¿Por qué prejuzga a los componentes del actual Ejército que ha conquistado legítimos laureles a fuerza de sacrificios y dedicación [...], cuando lo juzga capaz de claudicar en un cuchicheo? El general Obregón, menos que nadie, tiene derecho a considerarse susceptibles de corrupción a aquellos que en muchas campañas le probaron que tienen bien puesta su conciencia de hombres rectos y honrados. Lo de que no se trata de una reelección o que las reformas de los artículos 82 y 83 constitucionales eran innecesarias ya puede discutirlo con sus ardorosos partidarios (esos sí verdaderos reaccionarios), que llevaron a cabo tales reformas, que nosotros, los revolucionarios de verdad, buen cuidado tuvimos de no mancharnos de esa ignominia [...]" (27/junio/1927).

En los periódicos analizados, los comentarios a los programas y los candidatos siguen abundando. Por ejemplo, *El Universal*, en el editorial del mismo día de la cita anterior, "Las declaraciones del general Obregón", censura el que Obregón haya empleado en su documento fraseología ya gastada y un término tan ambiguo como "reacción", en el que todo y todos caben:

"[...], el candidato dedica las tres cuartas partes de su manifiesto a disertar acerca de lo que, en el lenguaje confuso y escasamente connotativo de los últimos años, ha dado en llamarse 'reacción'. A la reacción la ha combatido el general Obregón durante toda su vida pública; [...]; la reacción sigue en pie, y es ahora, según se desprende del manifiesto, la que mayor y más tercamente se opondrá a que por cuatro años más tome asiento en la disputada silla [...]. En su campaña para la Presidencia, [...] no cree tener al frente partidos, personalidades o principios que se le muestren antagónicos. Lo que él ve delante es la reacción. Pero ¿qué es la reacción? ¿Dónde está? [...] Los conceptos de 'reacción' y 'reaccionario', en fuerza de usarse a diestra y siniestra por los políticos revolucionarios de todos los colores y banderías, han llegado a perder todo carácter significativo [...] han acabado confusamente por denotar, no ya matices, sino derrotas políticas de los revolucionarios[...]" (27/junio/1927).

El Demócrata Sinaloense, eterno enemigo de Obregón, alaba el programa

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

propuesto por Serrano y comenta, en el editorial "Tú serás rey", que el manifiesto de Obregón sólo ha provocado indiferencia en el país y compara este caso con el de Porfirio Díaz:

"[...] Y si el General Obregón continuara en Cajeme, entregado a sus actividades agrícolas e industriales, continuaría gozando de envidiable popularidad, sin sufrir el bochorno que sin duda le ha causado y seguirá causándole su gira reeleccionista [...]. Pero, por lo visto, ni las enseñanzas de la historia ni el desengaño personalmente experimentado [...] La historia se repite. No cabe duda que el estado patológico del individuo se transforma al sentir el vértigo de las alturas[...]" (19/julio/1927).

Y hay un editorial de *El Universal*, "Cómo se forjan las dictaduras", que parece premonitorio de la violencia que se acerca:

"El comienzo de la campaña presidencial, [...] se caracterizó desde el primer momento por la acritud de la forma con que se expresaron los candidatos [...], se aconseja, con toda la moderación posible, a los primeros actores y comparsas del espectáculo político, que no alcen tanto la voz, porque resulta peligroso, [...] ¿Qué podemos esperar [...] de una representación que se inicia por donde suelen todas acabar? Lógicamente, que termine como el Rosario de Amozoc, que es como nadie quisiera que concluyese.[...] (1º/julio/1927).

El *Excelsior*, asegurando su independencia de toda lucha electoral pero con una proclividad hacia el serranismo, publica en el editorial "El Manifiesto del General Serrano" lo siguiente:

"[...] Nosotros no somos 'serranistas' por la sencilla razón de que no somos políticos en el sentido que tiene esta palabra entre los que se dedican en México [...] Tampoco, y por la misma razón, somos 'obregonistas' o 'gomistas', pero observamos los incidentes de la campaña presidencial, [...] Los tres candidatos son de origen revolucionario ortodoxo. Hablar entre ellos de 'reacción' para hacerse un cargo que ya carece de fuerza por lo mucho que se ha abusado de él es cosa que mueve a risa[...]" (26/julio/1927).

Analiza en ese mismo texto la posición de los tres candidatos y alaba concretamente en el manifiesto de Serrano el que sea propositivo y no acusador, que a nadie tache de reaccionario como lo había hecho un mes antes Obregón:

"Hacia muchos años que en México no se publicaba un documento político escrito por mano de revolucionario donde no figurase la palabra 'reacción' [...] el manifiesto [...] es modelo de cordura, de sensatez y de precisión. No hay en él palabras altisonantes, ni repeticiones inútiles; es, como dijo muy bien este periódico, un 'mensaje de paz y de concordia' que llama a TODOS los mexicanos a colaborar en una empresa patriótica[...]"

También censura algunos conceptos y frases poco afortunados de Gómez en su discurso de Puebla:

"[...] recordamos con desaliento las palabras del general Gómez dichas en Puebla, cuando ese candidato anunció que, para sus enemigos, están las Islas Marias o una tumba cavada dos metros bajo tierra [...] Y esto lo dice el general Gómez cuando sólo es candidato: ¿qué hará una vez en la Presidencia? [...]"

Arnulfo Gómez, por su parte, hace unas declaraciones muy amplias en las que comenta el manifiesto del general Obregón, las impugnaciones de "reaccionarios" que les lanza, el subsidio que el ex presidente recibía de algunos gobiernos de los estados y ensalza a la prensa (*Excelsior* y *El Universal*) por su imparcialidad, como se observa en el documento que envió a este último periódico y que se publicó con los siguientes encabezados: "El General Gómez habla del Manifiesto del General Obregón Las reformas hechas a la Constitución[...]" De él extraigo el texto que inserto a continuación

"[...] la prensa que usted ataca de reaccionaria, [...], que hoy ha prestado imparcial atención a los defensores de la causa antirreeleccionista, es la misma que en 1923, cuando la lucha contra Adolfo de la Huerta, orientó la opinión pública y sirvió como factor principal para el triunfo de nuestras armas. El suscrito, en su carácter entonces de Jefe de la Guarnición de la Plaza de México, dio a esa misma prensa, en nombre del Gobierno a cargo de usted, las debidas gracias por su benéfica labor [...]" (28/junio/1927).

En cuanto al Obregón propietario, he aquí los cargos que Gómez le hace en este mismo documento:

' Sobre el asunto agrario expresa usted la cantidad de hectáreas de terreno que fueron repartidas durante su Gobierno, pero olvida usted referirse a las grandes extensiones que en la actualidad posee en el Estado de Sonora, que no han servido para beneficiar a ningún pueblo, y que esa enorme propiedad lo hace aparecer como el más grande terrateniente de la República [...], ya que en 1910 no poseía más que una propiedad de veinte hectáreas de extensión, denominada "Quinta Chilla" [...]

Por último, y después de haber apuntado el desastre financiero del gobierno obregonista y el abuso en los recursos gubernamentales para sufragar los gastos de la campaña, le propone abandonar ésta, acto que sería secundado por él y por Serrano:

"[...] Ahora estoy completamente seguro de que ni mis partidarios, ni los del señor general

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Serrano, se opondrían a otorgar su apoyo a una candidatura militar o civil que asegurase los grandes intereses nacionales, y yo le pregunto, señor general Obregón: ¿Estaría usted dispuesto también a renunciar su candidatura y dejar que figurase como candidato algún ciudadano que no tuviese filiación Serranista, Obregonista o Gornista? Usted tiene la palabra". "

De igual forma, el jefe de la campaña serranista, Gral. Carlos Vidal, acusa a la gira de Obregón de derroche con cargo al erario; Serrano, durante un discurso en Morelia, critica que Obregón saque ahora el Proyecto de Ley de Seguro Obrero, que data de 1921 y que no pudo o no quiso poner en práctica durante su mandato. A todas estas "reacciones" de los llamados por Obregón reaccionarios, vienen las respuestas de Aarón Sáenz, encargado de la campaña obregonista, sobre el orden y carácter pacífico de ésta.

Por otra parte, hubo momentos en que se buscó unir las dos candidaturas antirreeleccionistas para presentar una oposición más fuerte frente a la de Obregón. Con ese fin, se llevó a cabo una comida en el Restaurante Chapultepec, donde Serrano y Gómez platicaron a solas y después hicieron declaraciones a la prensa, entre otros al diario *El Universal* que éste publicó bajo el encabezado "Entrevista de los generales A. R. Gómez y F. R. Serrano[....]":

"[...] Cuando llegó nuestro repórter [...] dijo el general Serrano [...]: [...] antes de que usted me pregunte el objeto de nuestra entrevista, yo voy a responderle. Un solo objeto ha hecho que nos reunamos. Tanto el general Gómez como yo perseguimos un solo principio en esta lucha política, y ese principio es el antirreeleccionismo [...]" (2/julio/1927).

El presidente Calles expresó también su posición y confianza en que el proceso fuera pacífico. En varias declaraciones a *El Universal* durante los meses de julio y agosto aseguró que no había ninguna partida rebelde de importancia, aseveración bastante extraña si se tiene en cuenta que la rebelión cristera estaba en su apogeo en varios estados de la República. También garantizó que se tomarían en la capital las medidas necesarias para que no se alterara el orden en las manifestaciones de los distintos candidatos; asimismo, confirmó que no permitiría el empleo de recursos federales para apoyar a alguno de los contendientes y, respecto al ejército, otra argumentación que los acontecimientos de un mes después desmoronaron y que apareció bajo el título de "El señor Presidente de la República hace declaraciones sobre la actitud del Ejecutivo ante la lucha

política[....]":

"[...] Responde de la lealtad del Ejército y se constituye fiador de todos sus jefes[....]"
(24/agosto/1927).

Por su parte, el *Excélsior* condena por las mismas fechas, en el editorial "¿Quiénes preparan la revolución?", los obstáculos que el Senado obregonista está poniendo al gobierno de Chiapas por su filiación serranista y menciona también los conatos de levantamiento que se observan en aquella entidad federativa:

"[...] Aquí está sucediendo algo que merece enérgica censura. Si unos anuncian la rebelión, otros contribuyen eficazmente a que estalle la chispa y el incendio se propague. Los primeros no se ocultan y sus nombres andan de boca en boca; los segundos, son los senadores de la mayoría. ¡Los de siempre Nuestros famosos 'legisladores', que en todo se ocupan menos de legislar, [...!]
Trátase ahora, entre los obregonistas del Senado, de declarar que han desaparecido los poderes en Chiapas, por esta sola razón: porque es 'serranista' el general Vidal[....]" (19/agosto/1927).

Los candidatos se lanzan ataques. Gómez se queja de que en Tampico intentaron asesinarlo en el Hotel Bristol; también que en Saltillo un grupo armado invadió el hotel donde se hospedaba, así como de los atropellos sufridos en otros puntos de Coahuila, en Tamaulipas y San Luis Potosí.

Tan tarde como a finales de septiembre, se siguen manejando dos candidaturas antirreeleccionistas, tal vez como una estrategia que mostrara un espíritu democrático; porque si para los antirreeleccionistas no importaba esta duplicidad era porque estaban inmersos en un ejercicio democrático, de pluralidad política bajo un principio fundamental que el pueblo anhelaba, y así las posibilidades de triunfo eran también dobles.

Los dimes y diretes entre los candidatos suben de tono. Obregón censura en una entrevista que publicó *El Universal*, "Un juicio del general Obregón respecto del general Gómez[....]", las incongruencias programáticas de Gómez y los ataques que le lanza directamente cada vez que pronuncia un discurso:

"[...] Uno de nuestros redactores fue ayer a entrevistarlo y el general Obregón cedió a darnos su impresión [...] 'Creo sinceramente -nos dijo- que el general Gómez está bajo la influencia de una crisis nerviosa [...] desde que comprendió que no contaba con ninguna fuerza política [...] Empezé [...] por abolir en su programa de gobierno la pena de muerte; unos días después lanzaba su célebre frase de "dos metros bajo tierra" para todos sus enemigos políticos [...], me dirigió el cargo

de ser dócil instrumento de los intereses norteamericanos, acomodándome el apodo de "Santa Anna", [...]; ahora se dirige a los Estados Unidos acusándome de anti-yanqui, presentándome como directo responsable de las leyes [...] las "retroactivas" del Petróleo y de Tierras. Por último [...] anuncia "que si llega a triunfar", su primer acto como Presidente será suprimir los periódicos obregonistas o aquellos que han publicado informaciones [...] que han abultado la verdad de los hechos. Y dos días después declara que respetará la libertad de imprenta [...] Todo el país aceptará conmigo, [...], que se trata de síntoma progresivo que está afectando el sistema del general Gómez [...]["...]" (8/septiembre/1927).

Y en las cámaras nadie trabaja en las leyes y reglamentaciones, todo se va en ataques a los candidatos no oficiales y a la prensa que los apoya, en especial el último diario mencionando, que expresa en el editorial "El prestigio de la Cámara" lo siguiente:

"[...] la discusión es imposible dentro de una asamblea en la que la minoría, aparte de ser exigua no logra jamás que se la escuche, sino a proferir denuestos contra los candidatos, generales Serrano y Gómez, y contra los editorialistas de la prensa metropolitana[...]" (14/septiembre/1927)

Diez días antes del intento de levantamiento militar, *El Demócrata Sinaloense* publica un manifiesto del Bloque Independiente del Congreso de la Unión, firmado por los siguientes diputados: Humberto Barros, Carlos T. Robinson, Francisco Garza, Francisco del Valle, Domingo P. Acosta, Joaquín Vidrio, Ulises Vidal, Amet Ramos Cristiani, Antonio Trujillo Espinosa, Enrique Enríquez G. y Gilberto Isaías. El documento, llamado por el diario "Los hombres indispensables no existen ya", dice, entre otras cosas:

"[...]["..."] Recobramos nuestra libertad de acción para denunciar ante el país entero que las Cámaras actuales, bajo el régimen de un indigno y torpe liderismo, se están preparando para consumir, a pesar de los pesares, el delito de la imposición obregonista. Nuestros votos por la reelección nos fueron arrancados bajo la creencia de que con ello se evitaba una guerra civil y que las reformas constitucionales, que ahora condenamos, iban a ser aprobadas por el pueblo, [...] A partir del deseo de imposición obregonista, las Cámaras no son ya el recinto de la Legislación Nacional, sino clubes de propaganda obregonista que funcionan con los dineros de la Nación y que no sentirán reparos en aprovecharse de la tribuna, de la imprenta y de los fondos públicos, para falsear el voto, engañando miserablemente al pueblo [...] El pueblo entero se debe oponer a la imposición, pues caso de llevarse a cabo, se iniciaría una nueva lucha civil, más formidable y ruinosa que las anteriores [...] Hemos dejado ya de ser simples espectadores sumados a la mayoría [...] Hacemos un llamamiento a los candidatos antirreeleccionistas, para que enaltezcan aun más su noble causa y no desmayen en la lucha empeñada, [...] Acudimos también al honor del Ejército Federal, recordándole que siempre ha luchado porque alienten libres en México los hombres. Los hombres indispensables no existen ya [...]["...]" (24/septiembre/1927).

Y ya a unos cuantos días de Huitzilac (el día 26), el *Excelsior* inserta unas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

declaraciones de Cándido Aguilar, ex secretario de Relaciones Exteriores de Carranza, sobre la responsabilidad de Obregón en la muerte de Carranza. Rodolfo Herrero responde a los cargos hechos a él y al caudillo sonoreense mediante una carta que envía a *El Universal* el día 29 y en la que asegura que Carranza se suicidó.

La tensión había llegado a tal punto que Huitzilac no era sino una consecuencia lógica y la única salida a la trabazón política y militar.¹⁴

Después de la represión del 3 de octubre, fueron desaforados todos los diputados antirreeleccionistas en la sesión que se llevó a cabo el día 4: José J. Araiza, Enrique Bordes Mangel, Luis G. Belaunzarán, Humberto Barros, Margarito Gómez, Eugenio Mier y Terán, Carlos T. Robinson, Joaquín Vidrio, Nicolás Cano, Fernando Cuén, Francisco Garza Nieto, Amet Ramos Cristiani, Enrique A. Enríquez, Candelario Garza, Ricardo Covarrubias, Elpidio Barrera, Carlos Flores Tovilla, Francisco Garza, Antonio Islas Bravo, Gilberto Isaís, Ramón Ramos, Víctor Rendón, Jaime A. Solís, Antonio Trujillo Espinosa, Francisco del Valle, Ulises Vidal, Gilberto Fabila y Felisardo Villarreal.

De igual forma, en su sesión del 6 de octubre, el Senado dio un voto de adhesión al Ejecutivo Federal, no podía ser de otra manera, quedando desaforados Góngora, Azuara y Meneses.

Después de todos estos acontecimientos, el perfil de la lucha electoral se desdibuja y el terreno estaba limpio para Obregón. Sólo algunas voces, como la de algunos encabezados de *El Demócrata Sinaloense* que, una vez fracasado el antirreeleccionismo, apuntaban hacia una extensión del periodo presidencial de Elías Calles hasta 1930, iniciativa de varias legislaturas de los estados, tal vez para congraciarse con el régimen y posponer la llegada del caudillo: "La mayoría de las Legislaturas pide se amplíe a 6 años el periodo presidencial[...], ya que ello significa una bella alborada de paz y de progreso". (18/noviembre/1927).

Así, la campaña presidencial quedó liquidada y decidida muchos meses antes de la declaratoria oficial. Obregón sería de nuevo presidente. Sólo un asesinato cambiaría el rumbo de la historia mexicana.

¹⁴ Ver la edición de la revista *Proceso, La sombra de Serrano*, recopilación de lo que esta revista había publicado sobre el tema hasta 1980.

1.4 El ejército y la pacificación

Las luchas por el poder descritas a lo largo de este capítulo y que enfrentaron a los tres supremos, a los estatales con los locales, o las que libraban las distintas agrupaciones políticas (partidos y coaliciones) conducen el análisis a una última cuestión: el papel del ejército en el sistema político, complicado y en gestación durante el transcurso de la década de 1920.¹⁵

El lugar que este organismo ocupa en el proceso histórico mexicano gira alrededor de dos ejes fundamentales: el primero corresponde a las funciones que ejerce dentro del cuerpo del Estado como salvaguarda de éste y de sus instituciones; el segundo se refiere a los límites que el ejercicio de estas funciones le asignan y que, en la historia de México anterior había promovido la autonomía, la fragmentación en facciones que luchaban por el control del gobierno y el enfrentamiento entre ellas, con la consiguiente pérdida de la paz, objetivo primero y último de un Estado sólido. Esto es, la función primordial del cuerpo militar se había desvirtuado.¹⁶

Y aquí viene la paradoja de la que se veía como a todas luces imposible conciliación entre la democracia y el militarismo mexicano, como lo apunta *El Universal* en el editorial "La edad de piedra de nuestra democracia", ya en pleno año de 1927 y con las campañas perfiladas alrededor de tres nombres, fundamentando su argumentación en la propia historia del país:

"[...] siguiendo esta especie de fatalismo histórico, los candidatos para el próximo periodo son tres hombres de armas: el señor General Obregón, el señor General Serrano y el señor General Gómez [...] ¿Quién va a entender que un pueblo de régimen democrático haya sentido desde hace tantos años idolatría por el autoritarismo militar, [...]?....]. Los antirreeleccionistas de 1910 sintieron la inconformidad pública contra el régimen del general Díaz y creyeron de buena fe que lo que ansiaba el pueblo era la democracia, [...] Pero la primera prueba de que aún estábamos verdes para ella la tuvo el propio Madero. Un general improvisado [...]. Pascual Orozco, encabezó la primera rebelión anti-maderista con un éxito que, aunque mediocre, bastó para demostrar que el fetichismo por el caudillaje, incompatible con la verdadera democracia, seguía empotrado en el alma de nuestro pueblo. Para final, el propio apóstol de la causa democrática fue sacrificado en la piedra ensangrentada de nuestro viejo pretorianismo. El señor Carranza recogió la bandera del Plan de San Luis, perfeccionándolo en Guadalupe [...] no permitió jamás que le llamaran general

¹⁵ Luis Medina Peña, *op. cit.*, cap. 1. "La domesticación del guerrero".

¹⁶ Alberto J. Pant, *El cambio de regimenes en México y las asonadas militares*, breve ensayo sobre la relación que se estableció en México desde 1821 entre los conflictos políticos y los militares.

aunque, de hecho, era un jefe militar. Huerta permitió a dos o tres civiles que figuraran como candidatos en la pantomima de elecciones que hizo en 1913 porque nunca los tomó en serio. [...] Carranza se empeñó en hacer civilismo práctico armando la candidatura del Sr. Bonillas y su fracaso fue absoluto. En suma, desde 1910, como antes de 1910, nuestra democracia nominal ha sido la eterna enamorada del águila del generalato y, por lo tanto, la Presidencia una meta a la que sólo han podido llegar los militares, salvo contadísimas excepciones. La conclusión [...]: no hemos salido aún de la edad de piedra de la democracia[...]" (24/marzo/1927).

Un diario tan pragmático y directo en sus juicios como *El Informador*, explica en el editorial "Nuestro militarismo" que esta tendencia provenía de la absurda herencia española e indígena, pero con un agravante más, que era el fomento del ocio:

"[...] Los conquistadores de México, tan valientes, tan esforzados y tan poco industriosos en toda actividad que no fuera la guerra, se unieron en la tierra conquistada con las hijas de los aztecas [sic], otra raza también guerrera, indolente y perezosa, y de esa mezcla de sangres brotó este pueblo nuestro. ¿Cómo extrañar, por tanto, la inclinación a la pelea que es tan general entre nosotros? ¿Ni cómo asombramos de que los soldados en tiempos de paz vivan tan a sus anchas en los cuarteles tan poco confortables que hay en nuestro país? [...] Otra cosa sería si a los soldados se les obligara a trabajar en algo cuando no hay guerra, dentro o fuera de los cuarteles. Por ejemplo, en obras públicas, como caminos, canales y otras semejantes. Entonces se vería que ya no estaban tan a su gusto; pero en cambio adquirirían el hábito del trabajo, y concluido el término del enganche, serían hombres útiles y capaces de valerse a sí mismos[...]" (15/febrero/1926).

Independientemente de las apreciaciones prácticas anteriores, las reglamentaciones militares implementadas durante el régimen de Calles van siempre en busca, aunque en ocasiones sin éxito, del equilibrio entre funciones y control centralizado de este cuerpo imprescindible. En estas reglamentaciones, al igual que en las de los ramos de gobernación y de hacienda, el Ejecutivo Federal hizo uso de la práctica ya común de las facultades extraordinarias. Para lograrlo se ensayaron medidas de legitimación y depuración, evitando que las fuerzas militares fueran empleadas como un instrumento que respaldara la agitación, de la que, desafortunadamente, daba cuenta la historia nacional y los ejemplos de otros países, como lo advierte *Excelsior* en el editorial "Los agitadores y el ejército":

"[...] Todos sabemos los procedimientos de los apóstoles de las anunciadas revoluciones sociales; todos sabemos que el camino emprendido va directamente al cuartel. Ahí está el secreto de la victoria: hay que anular al Ejército o hay que arrastrarlo a la acción. ¿Quién ignora que el triunfo del comunismo ruso se preparó por la propaganda en el ejército? [...]" (29/diciembre/1924).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A pesar de los obstáculos que parecían insalvables, la administración callista llevó la reconstrucción también al terreno militar. Así, en el afán de dignificar al ejército, se aplicaron restricciones incluso en las escenificaciones teatrales, como aquella obra denunciada por el general Arnulfo R. Gómez cuando era jefe de las Operaciones Militares en Jalisco, que se representaba en el Teatro Principal de la capital y que ridiculizaba al ejército, hecho inadmisibles porque con ello se lesionaba a la propia sociedad

En la búsqueda de un adelgazamiento del aparato militar de carrera, una de las medidas que causó revuelo al inicio del régimen fue el proyecto de Ley del Servicio Militar Obligatorio (Ley Orgánica del Ejército Nacional), en la que se involucraba a todos los jóvenes ciudadanos en la preservación de la paz. La iniciativa fue presentada ante la Cámara de Diputados en abril de 1925, para después retirarla y someterla a un análisis más profundo; por lo pronto el reclutamiento seguiría siendo voluntario, pero con énfasis en la aplicación de penas severas a los desertores. He aquí cómo consigna *La Revista de Yucatán* la noticia a partir del encabezado "Seguirá siendo voluntario el reclutamiento de fuerzas[...]":

"[...] en lo sucesivo, [...] todo aquel que cause alta en el Ejército protestará servir en las filas durante dos años, firmando un compromiso contra responsabilidades, y si deserta será sujeto a Consejo de Guerra. Se cree que las penas que se imponen actualmente a los desertores son insignificantes para reprimir las deserciones y se está estudiando la forma de aumentar el castigo correspondiente." (7/mayo/1925).

Sobre este mismo tema comenta *El Universal* la posición de dos militares destacados; por una parte, el general José Álvarez, jefe del Estado Mayor Presidencial, que apoyaba la obligatoriedad del servicio, y por la otra, el general Serrano, todavía en esas fechas en comisión por Europa, quien se opone, como lo comenta el diario citado en el editorial "La reorganización del ejército":

"[...] el general Serrano demuestra que, por lo menos en el estado actual de la sociedad y de la ideología mexicanas, el servicio militar obligatorio no ofrecería los mejores frutos en nuestro país [...], y se muestra francamente partidario del sistema de reclutamiento que ahora se usa [...], con la autoridad que le proporciona su alta investidura militar y la observación reflexiva de los sistemas militares de Europa, [...], que resultaría gravoso para la nación, [...] Con menos incomodidades para el Estado y para el ciudadano se conseguiría, en nuestro concepto, dando en las escuelas cursos de instrucción militar. [...]" (20/junio/1925).

Por otra parte, un conflicto muy de la época lo constituyó la participación del ejército en asuntos agrarios, aparentemente con misiones pacificadoras pero no exenta de toda una trama de intereses personales. Una circular del presidente de la República reitera la prohibición de este tipo de acciones, como lo informa *La Revista de Yucatán* en su nota "Previsiones sobre la intervención de los militares en las cuestiones agrarias":

"[...] que las fuerzas militares prestarán su auxilio cuando éste se reclame con las formalidades estipuladas en los artículos 69 y 126 de la ley de amparos, tratándose de resoluciones judiciales, o cuando expresamente lo ordene el Ejecutivo Federal. Que cuando se trate de hacer cumplir resoluciones administrativas dictadas por autoridades locales o por cualquier otra autoridad federal, el auxilio de la fuerza federal se pedirá directamente al Ejecutivo Federal[...]" (14/mayo/1925)

En medio de estas cuestiones, al fin la titularidad de la cartera de Guerra y Marina es ocupada a partir del 27 de julio del mismo año por el general Joaquín Amaro, hasta esa fecha subsecretario.

En los meses siguientes se aplican límites a los responsables de jefaturas militares en toda la República para evitar su intervención en la política regional, a menos que la Secretaría emitiera instrucciones precisas.

En este sentido, fue particularmente difícil el enfrentamiento ocurrido entre el gobernador de Veracruz, Heriberto Jara, y el general Juan Andrew Almazán, jefe de Operaciones Militares en el estado. El *Excélsior* acusa al primero de respaldar a los campesinos ligueros comandados por Úrsulo Galván que cometían todo tipo de arbitrariedades. Esta disidencia, que estuvo a punto de provocar el retiro de las tropas en todo Veracruz, finalmente se arregló, con el beneplácito sobre todo de la población propietaria y acomodada, temerosa de las incursiones de fuerzas irregulares, esto es, de los agraristas armados.

Al comenzar el año de 1926, se lleva a cabo un importante movimiento de personas a nivel jefaturas: Almazán es transferido a Nuevo León y Gómez se hace cargo de la de Veracruz, pronunciando palabras de corte conservador ante la prensa, como ésta que publicó *El Universal* bajo el encabezado "Declaraciones del señor general Arnulfo Gómez[...]".

"[...] Vengo a velar, ante todo, por la tranquilidad del Estado; [...]; nada tienen que temer de mí las organizaciones obreras porque soy amigo de ellas, el temor podrán tenerlo los elementos de desorden, porque no consentiré que la tranquilidad se altere a pretexto de movimientos o luchas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

del proletariado: los trabajadores tendrán mi firme apoyo en todo lo que pretendan dentro de la Ley; fuera de la Ley, nada." [....]" (4/enero/1926).

Y en torno a este militar empiezan a aparecer noticias encontradas sobre su permanencia en esa jefatura, su remoción o su envío a Japón o Europa, todo ello debido probablemente a una incipiente movilización política a su alrededor que empezaba a provocar nerviosismo en el gobierno central y en el del virtual candidato del Náinari. En varias ocasiones Gómez es llamado a la capital y en el diario local *El Dictamen* aparecen continuas notas sobre obras del personaje en beneficio del puerto de Veracruz, lo que transfiere su acción del ámbito meramente militar al de un proyecto que parecía preparar su candidatura. Conforme avanza el año de 1926 se hace insoslayable el requisito de licencia que los militares en servicio activo deben tramitar en el caso de que deseen participar en procesos políticos, como miembros de alguna agrupación política o como candidatos a puestos de elección popular. Para tal fin, la Secretaría de Guerra y Marina expediría una circular que se encargaría de reglamentar estas participaciones.

Hay periódicos como *Excélsior* que consideran contraproducente el que se prohíba a los militares intervenir en política y asumen una posición de desprecio hacia la profesión misma del político mexicano, como se advierte en el editorial "Los militares y la política":

"[...] nosotros preguntamos: ¿qué no es más honrosa la carrera militar, no es más digna que la del político, que en México casi siempre es un intrigante y un buscador de lucros bastardos? ¿Por qué, pues, entonces, hay militares que abandonan su profesión, aun cuando sea temporalmente, y la cambian por el bajo oficio de la 'politiquería'? No nos referimos a los candidatos presidenciales. El que aspira a la Presidencia de la República aspira, entre otras cosas, a la jefatura del Ejército. [...] Pero el que no se halla en estas condiciones: un coronel, un general, verbi gratia, no demuestra amor a su carrera cuando, por servir intereses políticos (que en México ya sabemos lo que significan), desdeña la noble profesión del soldado, [...]; quizá estemos equivocados; pero la verdad es que en México entre la política y la milicia casi siempre es preferible la carrera de las armas.[...]" (23/junio/1927).

Unos meses antes de la fecha anterior, se empiezan a multiplicar los rumores de licencias Generales como Jesús M. Aguirre, Fausto Topete y Francisco Manzo empiezan a considerar la solicitud de licencias ilimitadas para separarse del ejército y dedicarse a actividades políticas.

En 1926 y en virtud de la profunda reestructuración del ejército bajo la dirección de Amaro, se reabre el Colegio Militar con el general de división Miguel M. Acosta a la cabeza.

El año de 1927 es de una gran actividad política y en ésta los principales involucrados son, como sabemos, los militares. Y el peligro de un levantamiento castrense, entrelazado con la crisis ya existente de la guerra cristera, aumenta conforme transcurren los meses.

En este aspecto, la tendencia centralizadora del régimen es cuestionada, al advertirse que como jefe supremo del ejército no lo controla, o al menos permite que la opinión pública así lo vea. Ejemplo de esta apreciación lo da *Excelsior* que, al referirse a ciertas ejecuciones sin formación de causa en la región de efervescencia del conflicto religioso, aprovecha en el editorial "Los consejos de guerra 'sumarísimos' " para hacer evidente que el presidente Calles no estaba controlando la situación:

"[...] y no porque sea democrata como Madero -que la democracia cada día tiene menor valimiento entre nosotros. [...] sino por la sencilla razón de que los dictadores son hombres excepcionales que logran reunir todas las fuerzas de la Nación en sus manos, y el general Calles no las tiene bajo su imperio. Prueba de lo que decimos es que el Gobierno del Centro no se hace obedecer por aquellos que debieran serle lealmente subordinados [...]. A un dictador como el general Díaz, como a Mussolini, como a Primo de Rivera, no les arrebatarían 'fracciones de dictadura' los jefes del ejército, perpetrando no solamente violaciones de leyes incontrovertibles, sino desacatos de órdenes expresas. Y es que el general Calles lucha con sus enemigos, pero también, y más quizá, con sus amigos. Acerca de un presidente de México que, conforme a la ley y al uso, tiene gran suma de poder, se supone vulgarmente QUE TODO LO PUEDE; y, sin embargo, es más LO QUE NO PUEDE [...]. En estas circunstancias, fácilmente se explican los asesinatos de Colima, los de Nayarit, los de Oaxaca, los de León y, por último, los más recientes, los de Guadajajara [...]" (6/abril/1927).

En esta atmósfera resulta perfectamente oportuno el manifiesto dirigido a los militares que el general Abelardo Rodríguez, incondicional del régimen callista, lanza desde Mexicali (en junio de 1927) y que apareció publicado en *El Universal*, "Lo que manda el deber. Al Ejército Nacional", en el que hay evidencias claras de que se espera un golpe de estado, lo que efectivamente ocurre poco tiempo después:

"[...] Sería interminable la lista de las asonadas o motines militares ocurridos en nuestro México desde su independencia, [...]. Sin embargo, como es mi deseo demostrar hasta qué punto han perjudicado los llamados cuartelazos o movimientos militares a nuestro país, hablaré de algunos más funestos [...]. ¡Señores Oficiales del Ejército! ¡Combatientes de la clase de tropa! Si alguno de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los candidatos a la Presidencia [...] en la lucha política que se avecina pretende corrompernos y hacemos olvidar los más sagrados deberes para la Patria. [...] Que sea el Ejército mismo el que le señale a esos hombres cómo debe practicarse la democracia diciéndoles: Ocurra al voto popular, y si triunfa, entonces el Ejército, cumpliendo su deber, será tu apoyo, pero nunca será tu apoyo el Ejército para que triunfes " (14/agosto/1927)

Después del fracaso del levantamiento del 3 de octubre ¹⁷ y el desmantelamiento de la oposición dentro del ejército, el gobierno de Calles corrobora, una vez más, el peligro que el caudillismo supone para la estabilidad de los regímenes. Por ello, el último año de su presidencia va a ser de precauciones extremas hacia este órgano que de sostén de las instituciones podía transformarse en disolvente de las mismas. Había que incorporarlo al sistema, pero esto vendría más tarde. Por lo pronto, los primeros meses de 1928 servirían como un ajuste al interior del ejército. En abril, las notas periodísticas informan que éste experimentaría a lo largo del año una disminución paulatina pero significativa: de 80 000 que integraban las distintas corporaciones se reducirían a la mitad, esto únicamente en cuanto a tropa, puesto que la medida no se aplicaría sobre jefes y oficiales con grados reconocidos.

Un mes después, el ambiente en torno a Calles se enrarece con una destitución al más alto nivel: el presidente manda publicar una carta fechada el 30 de mayo, en la que informa que cesó al jefe de su Estado Mayor Presidencial, general José Álvarez, por proteger ciertos actos de contrabando.

Todavía le faltaba al ejército una prueba de fuego en ese año, a partir de la muerte de Álvaro Obregón y del ajuste de grupos políticos que ello generó. Sin embargo, el cuerpo castrense permaneció alineado al presidente Calles hasta el final de su mandato. *El Universal*, en el editorial "El ejército actual ante la historia", resalta su patriotismo:

"En dos instituciones hizo descansar principalmente el señor Presidente Calles, en su trascendental mensaje, la responsabilidad de estos difíciles momentos de transición política que estamos viviendo: el Congreso Federal y el Ejército Nacional [...]. No podemos negar, porque hacerlo sería tener ganas de engañarse, el papel eminente que en política ha desempeñado y desempeñará todavía por mucho tiempo el ejército. Alguien ha podido decir, con bastante exactitud, que es el único partido organizado con que contamos [...]: durante casi toda nuestra

¹⁷ Las principales obras testimoniales sobre la muerte de Serrano y Gómez son: Francisco J. Santamaría, *La tragedia de Cuernavaca en 1927 y mi escapatoria célebre*; Félix F. Palavicini, *Mi vida revolucionaria* (cap. XXVII, "El trágico 2 de octubre de 1927"); y Vito Alessio Robles, *Desfile sangriento*, recopilación de artículos periodísticos que recrean la década de 1920.

historia, la única agrupación fuertemente disciplinada ha sido el ejército [...] Debe reconocerse unánimemente que la actitud del ejército ha sido hasta hoy irrefragable [...] El señor Presidente Calles ha podido, por lo tanto, salir garante de que el Gobierno Interino tendrá 'el apoyo moral y material del ejército [...]'. Pero si al ejército corresponde salvaguardar las instituciones, cuando ellas existan por así decirlo, orgánicamente, [...], tiene que ser ello sobre la base de la existencia normal de las instituciones [...]. Si las instituciones fracasan en manos de los políticos, el ejército no dejaría de recibir la influencia que sobre toda la vida nacional ejercería el ritmo de los acontecimientos [...] Y de este modo, la responsabilidad histórica pasaría casi íntegra de los hombros del ejército, en donde hoy descansa, a la de los políticos militantes[[...]]" (5/septiembre/1928).

Pero esa lealtad y sujeción al Ejecutivo había experimentado baches durante la administración callista. Algunos aparecieron muy claros, otros se quedaron en el terreno de los intentos fallidos en los que no se apreciaban los culpables, y otros, por último, no mostraban vínculo militar, sólo acciones de civiles inconformes.

Por eso, lo que me interesa resaltar de manera breve en esta parte del trabajo son todos aquellos brotes rebeldes que, por cualquier móvil y con algún éxito o sin él, intentaron o lograron desestabilizar al régimen. Los brazos organizadores y ejecutores: los mensajeros del pasado inmediato, los reivindicadores de causas sociales y los caudillos, siempre los caudillos.

El primer caso, el que más sonó en el cuatrienio, el de Adolfo de la Huerta. Y esto porque en virtud de que desde su arranque la campaña de Elías Calles corrió a contracorriente con la alternativa delahuertista y su posterior represión, al iniciar el periodo presidencial continuaban algunos brotes rebeldes y ciertas figuras eran cuestionadas por su filiación golpista.¹⁸

Tal es el caso del general Ángel Flores, gobernador constitucional de Sinaloa, candidato a la presidencia en 1924 y acusado al año siguiente de organizar una revuelta en ese estado. *El Demócrata Sinaloense*, en el editorial "Los supuestos levantamientos del Gral. Flores", lo defiende a capa y espada:

"[...] Dos fines principales, pues, se persiguen al inventar esos supuestos 'complots' y fantásticos levantamientos. Crearle dificultades al Gobierno del General Plutarco Elías y acabar con la personalidad y el prestigio del General Ángel Flores [...] ¿quién o quiénes pueden estar interesados en estas campañas? Únicamente los ambiciosos que no contando con méritos propios y suficientes, aspiran a medrar[...]" (28/enero/1925).

Un año después (31 de marzo de 1926), muere Flores en circunstancias extrañas,

¹⁸ Ver la tesis doctoral publicada de Enrique Plasencia, *La rebelión delahuertista (1923-1924): sus escenarios y personajes*.

al grado de que se hablaba de envenenamiento.

Durante el primer semestre de 1925 (10 de mayo), los periódicos reseñan el supuesto atentado de María Luisa Jáuregui al presidente, al asistir en repetidas ocasiones a eventos en el Palacio Nacional y amenazar con darle muerte, lo que inquietó e hizo investigar al general José Álvarez, jefe del Estado Mayor Presidencial, pero que finalmente desembocó en un diagnóstico de insania mental y la reclusión de la señorita Jáuregui en la institución psiquiátrica "Doctor Lavista". En los comentarios a este incidente, el *Excélsior* aprovecha, en el editorial "Un atentado frustráneo", para reiterar su oposición al radicalismo que se vivía en varias entidades federativas e incluso en la propia presidencia:

"[...] En nuestro país han muerto a mano airada presidentes, emperadores y personajes; pero o se les ha asesinado en obscuras callejas, o se ha disimulado su muerte con el andamiaje legal y curialesco. Así acabaron Iturbide, Guerrero, Arteaga, Maximiliano, Madero y otros muchos [...]. Y ahora, cuando el general Calles lleva menos de medio año en el poder, se descubre la trama que en su contra concibe una desequilibrada. ¿Acaso el general Calles habrá hecho más contra la Iglesia Católica que Gómez Fariás, Santa Anna, Juárez, Lerdo y Obregón? [todavía no llegaba 1926] [...] 'Pero si es una vieja loca', dirán los que gustan de disminuir a su gusto los sucesos [...]. ¿Qué tiene de raro que cuando gobiernan matoides como Garrido, Elizalde, etc., en el otro lado broten también alocados como la señorita Jáuregui? Si Carrillo Puerto se creía el moderno Jesús de Nazareth, ¿por qué esta pobre chica no se había de juzgar otra Juana de Domrémy? [...]" (11/mayo/1925).

De mayor preocupación fueron las conspiraciones de ese mismo mes contra el presidente que se descubrieron en los municipios de Tacuba y de General Anaya. En ambos casos, el secretario de Gobernación y el Dr. Ramón Ross, gobernador del Distrito Federal, dirigieron las averiguaciones y el juicio a los culpables. El diario *Excélsior*, en la nota "Quedan libres los supuestos conspiradores", habla sobre la de Tacuba:

"[...] No encontraron armas pero, entre los documentos que se recogieron, se nos dijo que hay un manifiesto en contra del general Calles, firmado por el general Irineo Albarrán, una carta del mismo dirigida al Arzobispo de México, Ilmo. señor Mora y del Río, pidiéndole ayuda para la revolución, y varios esqueletos de nombramientos para jefes y oficiales, en los que por orden del señor Adolfo de la Huerta se autorizaba al general Albarrán López para extenderlos con su carácter de jefe del Movimiento Revolucionario del Sur, que tendría su Cuartel General en Morelos y Guerrero [...]" (27/mayo/1925).

Como se ve, por esas fechas se manejaban los rumores de una posible reorganización del movimiento encabezado por De la Huerta, y no sólo en México

sino en los Estados Unidos. Las notas se multiplican aunque, por otra parte, la información de la Secretaría de Guerra y Marina era que la frontera estaba perfectamente calmada. Incluso se menciona en los periódicos el regreso de los expatriados y un proyecto de ley de amnistía para todos los reos políticos, desde los tiempos del cuartelazo de la Ciudadela.

Sobre un posible renacimiento del delahuertismo abundan las referencias hemerográficas en las que los nombres de Arnulfo Gómez, Marcelo Caraveo y Juan Andrew Almazán, entre otros, se ligan con supuestos mensajeros de don Adolfo. Los generales mencionados niegan enfáticamente cualquier nexo. Como una pieza más de este rompecabezas, los corresponsales de los periódicos en el país del norte documentaban los movimientos de De la Huerta en Washington y otros puntos de la Unión Americana y el nombramiento del ex general Enrique Estrada como jefe de un nuevo movimiento armado. Aseveraciones y negaciones eran el pan nuestro de cada día en los diarios mexicanos y norteamericanos.

Para febrero de 1926, *El Demócrata* resalta en una nota la existencia de un posible movimiento de refugiados mexicanos en Texas, como se ve en el siguiente encabezado: "Está demostrada la existencia de un complot en San Antonio, Texas, para derrocar al gobierno de México. Los refugiados mexicanos no solamente pensaban actuar en territorio mexicano, sino que tenían un vasto plan para volar trenes entre San Antonio y Laredo, Texas. A esto se debe el rigor con que han procedido las autoridades americanas. 'El Gobierno de México no tiene interés en extraditar políticos', declara el Secretario de Relaciones."

(3/febrero/1926).

De la Huerta se defiende de las acusaciones que lo involucran con todas estas conspiraciones y aparentemente da a la prensa norteamericana en Nueva York un documento fechado el 22 de febrero de 1926, en el que expresa su adhesión al gobierno del general Calles, a la vez que rechaza la posible reelección de Obregón, viendo que ambos, presidente y ex presidente, estaban asumiendo dos posturas concretas: el revolucionario y el contrarrevolucionario, respectivamente. Aunque el propio De la Huerta desmiente al día siguiente la autoría del documento, *El Universal* insertó lo siguiente en la nota "De la Huerta elogia al

gobierno del general Calles[...]:

"[...] dirigido al 'Pueblo Mexicano' [...] recuerda algunos de los acontecimientos ocurridos en 1923 y luego dice textualmente: 'El general Calles está gobernando a México de acuerdo con los principios revolucionarios [...]' En el mismo documento denuncia De la Huerta la campaña que se ha estado desarrollando para reelegir al general Obregón, y dice que tal cosa haría estéril toda la obra de la revolución, [...] que ahora está convencido de que el general Calles es un hombre más fuerte que Obregón[...]" (3/marzo/1926).

La figura de Estrada como cabeza militar de una posible reorganización delahuertista se perfila con mayor claridad en el segundo semestre de 1926. Las autoridades mexicanas y las del estado norteamericano de California actuaron conjuntamente para su captura (15 de agosto) y la de más de 100 hombres. El cargo: haber violado las leyes norteamericanas de neutralidad. Sobre el particular, el corresponsal de *El Universal* en Los Angeles informa en la nota "El intento revolucionario del Gral. Enrique Estrada[...]"

"[...] Lo único de importancia que se supo hoy fue que la Agencia del Departamento de Justicia en Los Angeles tiene conocimiento de que el norteamericano Richard H. Cole, antiguo y conocido empresario de las revoluciones mexicanas, fue el director de este movimiento, y que el doctor Cutberto Hidalgo estaba listo para tomar posesión del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, [...] Se dice aquí que el Gobierno de México ha pedido ya la extradición de De la Huerta, pero éste se pasea tranquilo en Los Angeles [...] También se dice aquí que el ex gobernador de Tamaulipas, César López de Lara, cruzó la frontera en ese Estado y que fue capturado; por más que la Secretaría de Guerra asegura que no tiene conocimiento de tal sucesos[...]" (18/agosto/1926).

Como se ve, la prensa no maneja datos precisos, pero con lo que publica se hace evidente el clima de inestabilidad que se vivía, además de dos referentes complementarios: por un lado, las revueltas eran también un buen negocio para algunos inversionistas; por el otro, las noticias inquietantes estaban siendo de utilidad como elemento de presión en las negociaciones bilaterales por la reglamentación de la propiedad en México.

En el ámbito local, los gobernadores de los estados no se encontraban exentos de conspiraciones de la misma naturaleza. En Veracruz, Heriberto Jara enfrentó en septiembre de 1925 una sublevación de obreros en la que, aunque lo fundamental era el conflicto laboral, éste provocó el tambaleo del propio ejecutivo estatal. También en este estado y ya en 1926, la mano dura del general Arnulfo Gómez acabó con grupos rebeldes que databan del periodo delahuertista, como el de

Vidal Tenorio y el de Cruz Arenas.

Ya en julio de 1927, en el estado corrieron rumores de que el general Miguel Alemán, aliado de la causa antirreeleccionista, se había levantado en armas. La noticia es desmentida por uno de los candidatos de tal filiación, Gómez, cuyas declaraciones, bajo el título de "La sublevación del Gral. Alemán no es contra el gobierno de la República", aparecieron en el *Excélsior* :

"[...] "El general Alemán, por el hecho de haber defendido el antirreeleccionismo con toda virilidad en la Cámara local, fue desaforado. Volvió a Jalapa para dentro del terreno de la ley, destruir esas intrigas que se habían formado contra él y, no obstante estar amparado por el juez, se pretendió apresarle, por lo que, según carta que tengo en mi poder, huyó al campo por temor de ser asesinado. La sublevación del general Alemán no es en contra del Gobierno de la República [...]" (12/julio/1927).

En Tamaulipas (abril de 1926), el gobernador Emilio Portes Gil tuvo que enfrentar un cuartelazo orquestado desde la Cámara de Diputados por el diputado Agustín Aguirre Garza y que pretendía su sustitución. Las alianzas entre los militares regionales y las legislaturas locales estaban a la orden del día.

Lo mismo ocurría en la esfera municipal. Por ejemplo, en la ciudad de México, en los primeros días del gobierno de Elías Calles, se desmienten notas que hablan sobre la preparación de un cuartelazo por los ediles municipales contra el alcalde Arturo de Saracho.

Los móviles laborales también provocaron disturbios y terrorismo. En julio de 1925, el presidente Calles estuvo a punto de ser víctima de un atentado cerca de Gómez Palacio, Durango, perpetrado por algunos ferrocarrileros descontentos por el reajuste que estaba experimentando el sector.

El acto terrorista más sonado de este año -el conflicto cristero queda fuera de este apartado, amén de no ser un acto terrorista sino todo un complejo movimiento social- fue el atraco e incendio del tren de Guadalajara en enero, antes de llegar a la estación de Yurécuaro. El móvil aparente era el asesinato del general Jesús M. Ferreira, jefe de Operaciones Militares en Jalisco; el coronel Manuel Núñez, que dirigía a los asaltantes y que subió al tren en Ocotlán, había sido jefe de la Guarnición de Guadalajara durante la rebelión delahuertista.

El escarmiento ante los levantamientos surgidos de las filas militares se intentó por varios frentes. Uno de ellos, el legislativo, esto es, con las adiciones al artículo 37

constitucional, iniciativa relativa a los integrantes del ejército que fue presentada por el senador Higinio Álvarez, representante del estado de Colima, y que se publicó textualmente bajo el encabezado "Motivo de pérdida de ciudadanía[...]" en *El Universal*:

"[...] 'La calidad de ciudadano mexicano se pierde: I.- Por naturalización en el país extranjero. II.- Por servir oficialmente al Gobierno de otro país o admitir de él condecoraciones [...], sin previa licencia del Congreso Federal, exceptuando los títulos literarios, científicos y humanitarios. [...] III.- Por comprometerse en cualquier forma, ante ministros de algún culto o ante cualquier otra persona, a no observar la presente Constitución o las leyes que de ella emanen; y IV.- Por levantarse en armas en contra del Gobierno Constitucional de la República, estando en servicio activo en el Ejército Nacional; ya sea como jefe nato o accidental de una fuerza o de otra comisión del servicio, o cuando en cualquier forma aproveche elementos del propio gobierno para combatirlo, quedando, además, fuera de la ley después del décimo día de consumada su rebelión, si antes no se somete a las autoridades legítimas [...]' " (6/noviembre/1926)

También se ensayó para controlar las sublevaciones el intercambio de contingentes militares para no crear cotos de poder, una vez más la centralización imparable, como lo señaló *El Porvenir* en el siguiente encabezado, dos meses antes del levantamiento de Serrano y Gómez: "Serán removidas todas las tropas federales. Los de Veracruz cambiarán con los de México; los del Sur vendrán al Norte y los del Norte irán al Sur. El criterio del Gobierno es que los Batallones y Regimientos no permanezcan en un solo punto para evitar que puedan crear intereses." (11/julio/1927).

La mayor sublevación ocurrida durante el régimen de Elías Calles estaba por estallar. Unos días antes, continuaban las averiguaciones sobre un posible complot contra Álvaro Obregón, en las que entre los detenidos estaba J. Guadalupe Ganado. En una nota aparecida en *Excelsior*, "El complot para dar muerte a Obregón no es aclarado todavía[...]", se muestran evidencias de los preparativos de octubre:

"[...] Se dice que J. Guadalupe Ganado se había acercado a varios militares a los que hizo invitación para una especie de levantamiento que iba a tener lugar próximamente, asegurando que contaba con altas personalidades del Ejército [...] Mientras el Partido Nacional Antirreeleccionista, por medio de su presidente interino, ingeniero Vito Alessio Robles, expone que nadie cree en la existencia del complot y que no ha habido en México hasta ahora un caso de asesinato político cometido por particulares ajenos al elemento oficial; en el Centro Director Obregonista los partidos que postulan al general Obregón protestan enérgicamente por dicho complot[...]" (16/septiembre/1927).

Pero el levantamiento era un hecho y debía estallar el domingo 2 de octubre, aprovechando unas maniobras militares que tendrían lugar en el Campo Militar de Balbuena, con la asistencia de Elías Calles, Obregón y el general Amaro.

Como se sabe, el complot abortó en el último momento al retirarse el general Eugenio Martínez, jefe de Operaciones Militares del Valle de México, y dispersarse el movimiento fuera de la capital hacia el oriente. La detención de Serrano y trece personas más -Carlos A. Vidal, Miguel Ángel y Daniel Peralta, Rafael Martínez de Escobar, Alonso Capetillo, Augusto Peña, Antonio Jáuregui, Ernesto Noriega Méndez, Octavio Almada, José Villa Arce, Otilio González, Enrique Monteverde y Carlos Ariza-, entre éstas algunos gomistas, y su matanza en el poblado de Huitzilac el 3 de octubre acabó con la oposición -formal y subterránea- a la candidatura de Obregón.

Las declaraciones de Obregón y Calles aparecidas en la prensa son reveladoras. El primero respondió a la entrevista que publicó *El Universal* en la nota "El general Álvaro Obregón habla de la sublevación militar de 2 de octubre[...]", diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

"[...] 'La forma en que se han venido desarrollando los trágicos sucesos [...] puede constituir una sorpresa en el movimiento político en sus aspectos exteriores, o que, con la categoría de espectadores, [...] pero no para aquellos que hemos actuado intensamente en la política de nuestro país en los últimos años, [...] Todo el país sabe que hace muchos meses andan brigadas de agentes de propaganda con sueldos oficiales sirviendo a los candidatos que se llaman "apóstoles del antirreeleccionismo" [...] Al iniciar mi jira política [...] me aventuraba a suponer que, en un término de noventa días después de empeñarse francamente la lucha, quedaría eliminada toda posibilidad de un triunfo democrático por parte de nuestros adversarios, y ellos quedarían colocados dentro de la disyuntiva de abandonar definitivamente su empresa o provocar un conflicto armado con los pocos elementos militares que secundaran su aventura, [...] La realidad ha venido en apoyo de este juicio, [...], tengo que confesar que incurri en un error al suponer que estaba conjurado el peligro de una asonada militar cuando el señor general Eugenio Martínez solicitó permiso para realizar un viaje a Europa; porque siendo este alto jefe el principal punto de apoyo con que contara el General Serrano [...], suponía yo, basado en la lógica, que, rectificada la conducta por parte del General Martínez, quien desde un principio había sido uno de los más comprometidos, los demás jefes subalternos también rectificarían la suya. En relación con el General Gómez, no había ningún peligro que lograra agrupar alrededor de su personalidad ningún núcleo significado de miembros del Ejército [...] El General Serrano pagó con su vida los errores en que lo obligaron a incurrir sus falsos amigos, que plantearon el problema de la sucesión presidencial dentro de una regla de tres simple: si la bondad del General Serrano en el Gobierno del Distrito nos produce tanto, ¿cuánto nos producirá en la Presidencia de la República? [...]'" (9/octubre/1927).

Unos días después, el mismo diario recogió las declaraciones que Calles hizo el 11 de octubre al periódico *The New York World* con el título "Al alto sentido de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

honor del Ejército se debe que haya fracasado la sublevación militar. Narra el señor Presidente lo ocurrido el 2 de octubre[...]"

"[...] [....] deseo manifestar [...], desde un principio, el pleno conocimiento del complot. [...] Animado por una extrema benignidad, [...], y para probar meridianamente mi sincero alejamiento de la lucha política, y para dar una oportunidad más a elementos de extracción revolucionaria para que volvieran al campo de la lucha democrática, me conformé con intentar disuadir de su torpe empeño al general Serrano y, una semana antes de la apertura de las Cámaras, el veinticuatro de agosto último, di a la prensa nacional y extranjera declaraciones [...] "que tenía plena confianza en el Ejército Nacional [...]" [...] Como nueva demostración de mis propósitos [...], no tomé medidas de ninguna naturaleza para restar elementos militares a los jefes que sabía estaban comprometidos desde entonces [...] permití que hasta el mismo día de la defección militar continuaran teniendo el mando de los efectivos y el control de la Jefatura de Operaciones los elementos claramente dudosos, [...], para intentar un golpe de mano el quince de septiembre y posteriormente el veintisiete del mismo mes, fecha ésta en que se efectuarían, como se efectuaron, sospechosas maniobras militares al mando del ahora rebelde y desde entonces infidente Almada, [...] Todavía horas antes de la defección de Almada y sus elementos, este ex jefe procuró obtener, en una conferencia personal conmigo, la seguridad de que asistiría yo a otras maniobras militares, nocturnas, del dos del presente mes [...] Prueba incontrovertible de la existencia de un plan anterior de acción definida fue el levantamiento simultáneo del ex general Gómez en Perote, [...], el abandono de la ciudad de México desde cuarenta y ocho horas antes por Gómez, Serrano y muchos de sus partidanos, [...] Con la completa derrota, dispersión y rendición de la mayoría de los elementos del núcleo principal comandado directamente por Gómez y Almada, la rebelión queda concluida como problema de orden militar, ya que nunca constituyó problema serio de orden político, y resta sólo la obra de persecución de insignificantes núcleos rebeldes en una que otra zona del país y en la región de Veracruz, sitio original de la revuelta [...] " (12/octubre/1927).

Nótese que en estas declaraciones presidenciales el miedo de la época se localiza en el golpe militar, y no en un movimiento social armado como lo era la Cristiada.

Aunque también al hablar de "insignificantes núcleos rebeldes en una que otra zona del país" puede haber el interés preciso de minimizar el peso de la rebelión cristera y su procedencia netamente popular.

La muerte del otro candidato opositor, Arnulfo R. Gómez, era nada más cuestión de días y fue consumada el 5 de noviembre en Teocelo, Veracruz, bajo la dirección del general Gonzalo Escobar, después el infidente de 1929. En medio, algunos juicios sumarios y ejecuciones: los generales Alfredo Rueda Quijano y Morán y el coronel Enrique Barrios Gómez.

En el lapso entre la muerte de Serrano y la de Gómez, concretamente el 13 de octubre, la Cámara de Senadores aprobó el proyecto para la ampliación del periodo presidencial a seis años y la reelección pasado un periodo. El campo estaba despejado.

No por ello cesaron los atentados, aunque éstos no procederían del sector militar.

El próximo incidente, las bombas arrojadas sobre el coche de Obregón en el Bosque de Chapultepec, cuando éste se dirigía a los toros acompañado de Arturo R. Orci y Tomás Bay; no pasó de heridas leves y el susto. Ahora los autores del atentado eran personas vinculadas con la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa: el ingeniero Luis Segura Vilchis, el presbítero Miguel Agustín Pro Juárez y el obrero Juan Antonio Tirado Arias, los tres fusilados el 23 de noviembre de 1927

Pero el hecho que va a cerrar con broche de sangre el periodo presidencial de Efraín Cárdenas es, sin duda, el asesinato de Obregón¹⁹ en manos de José de León Toral, el 17 de julio de 1928, y que se reseña en el apartado denominado El laicismo aplicado del primer capítulo.

También vinculado con los problemas de la pacificación y el papel del ejército en ella, es característica de esta etapa la actuación de grupos armados o fuerzas irregulares que, como brazo ejecutor de las reglamentaciones agrarias -repartos-, o como brazo defensor contra las mismas, van a legitimarse a nivel regional. No hay que olvidar que después de un movimiento popular como la Revolución, en el que los ciudadanos comunes se involucraron con la lucha armada, es difícil regresar a esos mismos ciudadanos al ámbito privado, en espera de lo que la legislación emanada de la Revolución y los mecanismos legales han de proporcionarles. La justicia hecha por propia mano es la práctica común, y más aún cuando se trata de reivindicaciones tan largamente buscadas como la de la propiedad de la tierra.

Así, se desató en el país la movilización de los llamados agraristas; a los repartos y dotaciones les siguió la defensa muchas veces violenta de esas asignaciones. Los enfrentamientos entre propietarios de "antes" de la Revolución y los "nuevos" propietarios se multiplicaron, contando en ocasiones con el apoyo de las autoridades locales (estatales y municipales). El papel del poder federal se tornó complejo, por una parte, los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de denuncias, y por la otra, las estrategias de pacificación ordenadas por el Ejecutivo Federal mediante el uso del ejército a través de las jefaturas de

¹⁹ Ver la obra escrita en tono satírico por Agustín Sánchez González, *El general en la Bombilla: Álvaro Obregón, 1928: reelección y muerte*.

operaciones distribuidas por todo el país.

En la prensa de la época destacan los conflictos ocurridos en el estado de Veracruz, gobernado entonces por el general Jara, proclive a la causa agrarista. En esta entidad sobrevino el enfrentamiento con el jefe de Operaciones Militares, Juan Andrew Almazán, representante del Centro, que perseguía un objetivo fundamental: la estabilidad, imprescindible tanto para el desarrollo interno cuanto para la imagen hacia el exterior. Aunque en este párrafo se mencionan dos nombres, Jara y Almazán, esta situación no fue única en la República, ya que reflejaba dos posiciones antagónicas -propietarios tradicionales y nuevos propietarios-, a las cuales se agregaban dos poderes en cierta manera rivales: federal y estatal

La instrucción presidencial que se adoptó en Veracruz hacia agosto de 1925, para que Almazán concentrara las fuerzas en Perote y cesaran las fricciones con el gobernador, provocó alarma entre los terratenientes, que se sintieron que quedaban desvalidos frente a los agraristas. Así, mientras unos aplaudían el retiro de tropas otros exigían la intervención del ejército federal para evitar desmanes, una cuestión relacionada con los límites entre la jurisdicción Federación-Estados. Dice *El Dictamen* en el editorial "¿Y nosotros?":

"[...], el Gobierno Federal ha ordenado el retiro del Ejército de todas las poblaciones del Estado donde estaban de guarnición para evitar, según expresa, que continúen los choques entre las autoridades del Estado y las autoridades militares por divergencia de criterios. ¿Y nosotros? Que el diablo nos lleve; que a tal equivale decir que el Estado todo, vidas e intereses, queden a merced del agrarismo turbulento, indisciplinado e irresponsable [...] Nadie, naturalmente, aprueba la determinación del Ejecutivo Federal de mandar retirar las fuerzas armadas cuando más falta hacen [...], sólo quedará la misericordia divina a quien acudir para escapar de una catástrofe[...]" (29/agosto/1925).

Hasta los diarios publicados en otras entidades federativas, como *El Porvenir*, opinan sobre la situación en Veracruz, aunque, como ya se dijo, detrás del aparente caso aislado de un estado estaban posiciones con conceptos y percepciones diferentes sobre la tenencia de la tierra. El diario regiomontano aprovecha el editorial "Contra la anarquía" para censurar la excesiva injerencia del gobernador Jara en respaldo del agrarismo:

"[...] El Gobernador de la entidad costeña ha estado azuzando y tolerando desmanes y actos

anárquicos de los agraristas [...] y el señor Presidente, deseoso de que el país ofrezca al ojo analítico extranjero las perspectivas de una nación en orden [...] a los mandamientos disciplinarios de sus leyes, transmitió instrucciones al jefe de las fuerzas en Veracruz para que impidiera actos disolventes, como los criminales que el agrarismo exaltado trata de consumir en aquella latitud de la República. El gesto de represión no ha parecido bien al gobernante de aquella entidad, y él ha tenido que chocar con la autoridad del Jefe militar. [...] Pero el señor General Calles, hombre de energía y de disciplinas cabales, no ha querido que la Federación, que para velar por la tranquilidad pública dispone de su Ejército, permanezca impasible presenciando los desacatos [...] y ha decidido que las tropas [...] se reconcentren en Perote, dejando el territorio aquel libre de la guarda de las tropas de la Federación[...]" (30/agosto/1925).

Todas estas opiniones a favor y en contra se activaron todavía más a partir de que el Presidente de la República giró instrucciones al general Amaro para que se procediera al desarme, no en particular contra los agraristas, sino hacia cualquiera que violara la ley al hacer uso de la fuerza para conseguir sus objetivos.

Un último comentario sobre el particular. No hay que olvidar que el uso del contingente agrarista fue también un arma empleada por los gobiernos federal y estatal como un mecanismo de control político, así como de poder y legitimación regionales. El mejor ejemplo de ello es el papel que los agraristas jugaron como apoyo al Centro durante el conflicto cristero.

Así, el tema del desarme, independientemente del otro referente (la Federación frente a los estados), estuvo siempre presente entre las dos partes ciudadanas en pugna. Si los agraristas aplicaban la ley por la fuerza, los terratenientes emplearían cuerpos rurales privados para defenderse, llamáranse éstos guardias blancas o se les diera cualquier otra denominación. Si la Revolución había armado al pueblo, sólo la aceptación de la nueva estructura agraria por parte de los distintos contendientes podría lograr que se abandonaran las armas.

Con todo lo anterior, resulta claro que, en términos de "poder", el gobierno de Elías Calles hubo de enfrentar enormes retos: ahí estaban las coaliciones políticas grandes y pequeñas, actuantes en las instancias federales y locales; ahí también los caudillos y, más que la "sombra" del número Uno, su presencia fuerte y evidente durante los cuatro años; por último, el ejército victorioso que había aniquilado al viejo régimen, en el que el impulso personalista superó en momentos al espíritu de cuerpo que supuestamente lo definía como norma máxima.

En este terreno, el político-militar, el desgaste del régimen fue grande pero inevitable. Como mancuerna que lo complementaba y daba sentido, aparecía el

amplio campo de la planeación económico-social, y a ella dedicó la administración callista gran parte de sus esfuerzos.

TESTE CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO III:

LOS PROGRAMAS SECTORIALES, EXPRESIÓN CENTRALIZADORA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO III: LOS PROGRAMAS SECTORIALES, EXPRESIÓN CENTRALIZADORA

En esta sección del trabajo me propongo trazar un panorama de las actividades económicas y sociales¹ que caracterizaron a la administración callista y que se volcaron en la prensa.

Las descripciones y opiniones sobre este conjunto de temas han quedado agrupadas en cuatro apartados: el primero, que he denominado saneamiento económico, con contenidos financieros, crediticios, presupuestales y tributarios; el segundo apartado reúne las referencias sobre la estructura agraria, con toda la complejidad que este concepto lleva implícita; en el tercero trato las cuestiones referentes al aparato industrial y de distribución (industria, comercio y trabajo); por último, la educación y los programas culturales y sociales, de contenido tan vasto como variado.

La centralización, tantas veces reiterada en este trabajo, es juzgada por la prensa, con apoyos y con rechazos, según el caso, pero con una riqueza de argumentos que invitan hoy día a reflexionar y a sorprenderse muchas veces de su vigencia.

1. El saneamiento económico

He mencionado en otras ocasiones a lo largo del trabajo que el propósito central del gobierno de Elías Calles fue el de la reconstrucción en todos los órdenes, pero es evidente que en el terreno financiero, bancario y fiscal es donde debían notarse de manera más inmediata los resultados². La razón: las decisiones en este sector

¹ Ver como obras generales: Diego G. López Rosado, *Bibliografía de historia económica y social de México*, obra de referencia que mide fuentes bibliográficas y hemerográficas con una estructura temática y cronológica. Ver también los tomos 10 y 11 de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, ya citados. Sobre el desarrollo económico del país a partir de 1910, dos trabajos: Lus Medina Peña, *op. cit.* (cap. III, "La reactivación económica"), y Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas* (cap. III, "Introducción" y "La revolución y la reconstrucción"). Como recopilación oficial, *Los presidentes de México ante la Nación*, ya citada.

² Ver Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México (1914-1929)*, obra que forma parte de una investigación colectiva; ver caps. VII, "El Banco de México, 1925", VIII, "El déficit del presupuesto, 1925-1927", y IX, "Los fines de la reconstrucción 1927-1929", así como el epílogo "El Estado Moderno, 1914-1929".

se encontraban fuertemente centralizadas y había pocos interlocutores, aunque poderosos, para pactar y avanzar.

Los otros sectores de la economía -el agrícola, el industrial, el comercial y el laboral-, aunque también se estructuraban desde arriba, tenían necesariamente numerosas interacciones de carácter social que podían llegar a trabar el proceso de por sí complejo. Y es que al interior de cada uno convergían múltiples factores y protagonistas con fuerzas desiguales. El avance aquí era, por tanto, mucho más lento y los resultados impactaban el cambio en un mayor plazo.

En un afán clasificatorio que busca dar claridad a asuntos tan variados, he dividido este apartado en cuatro temas: el primero, **La reorganización financiera**, trata sobre cuestiones generales para la reconstrucción económica, como los equilibrios presupuestales, el respaldo al capital, el ahorro y la estabilidad monetaria; el segundo, **Las deudas**, aborda el arreglo de la deuda pública, interna y externa; al tercero corresponde la descripción del **sistema bancario**, y finalmente, el cuarto, **Los impuestos**, lo destina a las medidas tomadas por el régimen en materia tributaria.

1.1 La reorganización financiera

Al tomar posesión Elías Calles, las palabras *déficit* y *bancarrota* flotaban en el aire, por lo que se entiende que los objetivos primordiales del nuevo presidente, en materia financiera y en general en todos los rubros de la administración, fueran la reestructuración, el orden y el ahorro.

Y ante este enorme reto, el nombramiento del Ing. Alberto J. Pani para la cartera de Hacienda y Crédito Público, donde permaneció hasta el 12 de febrero de 1927,³ se verá después de unos meses como una decisión presidencial que podría ser comparada con la del general Díaz y su ministro José Yves Limantour. Así lo expresa *El Dictamen* en el editorial "Pani-Limantour", y no con una intención reprobatoria sino todo lo contrario, poniendo el énfasis en el orden y la centralización:

³ Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos* (v. II, "Bajo el presidente Calles").

"[...] Durante la dictadura porfiriana existieron dos poderes, el supremo del Dictador y el del único Secretario de Estado que puede decirse tuvo el carácter de Ministro. [...] En los países sajones, los mejor gobernados, se ha concedido siempre excepcional importancia al asunto hacendario: [...] Por lo tanto, y bajo el gobierno Calles [...], el Secretario Pani está adquiriendo los tonos de un Limantour por la obra que tiene a su cargo realizar [...]. Ahora, Hacienda llama a los Gobernadores de los Estados con el fin de unificar la tribulación en todo el país y establecer determinados métodos fiscales. Es que el gobierno federal considérase ya en aptitud para seguir la obra de centralización absolutamente necesaria; [...] ¿Habrá de ser Pani el Limantour de Calles, o tendrá que venir otro a proseguir para poder llevarla [sic] a buen término la labor iniciada?" (8/agosto/1925).

Y en esta dinámica intensa de orden, el estado de Nuevo León no podía quedarse atrás con otro elemento mancuerna del primero: el ahorro. En el editorial "Necesidad de ahorrar" del diario *El Porvenir*, se resalta que sólo por el camino del ahorro podría el gobierno local obtener buenas finanzas, como lo habían hecho muchos particulares

"Justo es consignar que en menos de cinco semanas que lleva de establecida la nueva administración del Estado, el público observador se ha podido dar cuenta de los esfuerzos que se vienen haciendo por ahorrar los dineros del pueblo [...] Las grandes fortunas se hacen, generalmente, por el recto camino de las buenas cuentas; y si esas cuentas andan desacertadas el producto será la ruina [...] Si el actual gobierno, pues, desea hacerse cada vez más fuerte y respetado no debe abandonar, ni por un momento, ese sano y reconfortante espíritu de economía que parece animarlo. Es imperiosa la necesidad de ahorrar." (23/noviembre/1925).

El ahorro fue una constante del régimen, aun en aquellos sectores en los que la autonomía y la resistencia podían acarrear graves consecuencias políticas, como lo era el ámbito parlamentario. Muestra de ello es el memorial que Calles envió al Congreso, firmado también por Pani el 29 de mayo de 1926, para que el Poder Legislativo considerara el suspender los nombramientos de empleados supernumerarios, comisionados y cubrir vacantes.

Para llevar un control de todos los programas financieros, incluidos los pagos de la deuda, era imprescindible contar con estadísticas confiables, lo que hizo que el gobierno entrara en una obsesión por la cuantificación.⁴ Era entendible y así lo

⁴ Durante el periodo presidencial de Elías Calles se observa un gran énfasis en los trabajos de esta naturaleza en el ámbito oficial: ver: *Estadísticas compendadas de los Estados Unidos Mexicanos*, obra elaborada por el Departamento de la Estadística Nacional. También ver un análisis posterior publicado por la Presidencia de la República: *50 años de Revolución Mexicana en cifras*.

expresaban los diarios. como el editorial de *El Demócrata* "Legislación y sociología al tanteo", que dice entre sus líneas:

"[...] Para las empresas inmediatas y prácticas, [. . .], la anarquía estadística y la falta de datos concretos son una verdadera plaga. Actualmente están en gestación las leyes más importantes que normarán la reconstrucción de México [...] ¿Cómo estarán documentados nuestros legisladores cuando es imposible obtener datos exactos sobre cuestiones petroleras, agrarias, obreras o mineras? [...]" (23/enero/1925).

Al finalizar el primer semestre de ese año, los voceros de Hacienda señalan la exageración de los diarios, en especial *Excélsior*, sobre la supuesta crisis que sufría el país. Se contrastan los contenidos con los de un año antes, en plena represión a la rebelión delahuertista, cuando sí había motivos de alarma, en tanto que en esos momentos México estaba cumpliendo con sus compromisos interiores y se preparaba con un ahorro de treinta millones de pesos para el establecimiento del Banco Único. Por tanto, no había razón para alarmarse y con ello alarmar a la población que leía la prensa y tomaba sus contenidos como artículo de fe.

Sobre todo este saneamiento económico, los datos que sistemáticamente registraron los diarios mostraban las economías iniciadas desde 1923 con la finalidad de lograr un equilibrio en los presupuestos. Las cifras correctas de la Secretaría de Hacienda correspondientes a 1924, antes de tomar posesión Elías Calles, y que la prensa publicó con su última modificación a fines de 1926, fueron las siguientes: egresos \$280'191,553.82, ingresos \$274'494,142.89, y un déficit total de \$5'697,410.93, con lo que quedaba definitivamente aclarado que las cantidades presentadas un año antes (1925) adolecían de errores e irregularidades. En cuanto a los egresos para 1925, que en su momento también se publicaron en los diarios, se fijaban en \$286 millones de pesos y se calculaba que los ingresos alcanzarían la suma de \$290 millones. En los egresos se consideraban un poco más de \$84 millones para el pago de la deuda pública, de los cuales \$41 millones serían destinados al pago de la deuda externa. Los diarios hicieron también mucho hincapié, y no sólo en 1925 sino en todo el periodo, sobre que la mala situación financiera se debía a la escasa protección

que se le daba al capital, al que se veía como enemigo; entonces éste se retrajo y en muchas ocasiones emigró.

Algo importante de señalar en este apartado sobre la economía mexicana es el relativo a la procedencia de los capitales extranjeros invertidos en México.⁵ Para ello, el editorial de *Excélsior* "El capital europeo en México" (19/marzo/1928) ofrece algunas cifras interesantes que pretenden resaltar la presencia europea como un contrapeso frente al determinismo geográfico que suponían los Estados Unidos.

Además de recordar el empuje inicial del Reino Unido de la Gran Bretaña al ser el primero en reconocer nuestra independencia y en realizar inversiones (suscribiendo empréstitos públicos, participando en explotaciones mineras y en la construcción de vías férreas, principales participaciones inglesas en el siglo XIX), el editorial cuantifica en 100 millones de libras esterlinas (1 000 millones de pesos) el capital que en la época de Calles tenía trabajando en México. Los sectores se habían multiplicado y diversificado: deuda pública, federal y municipal, bancos, ferrocarriles, comercios, electricidad, tierras, minas, hule, tranvías y, por supuesto, petróleo.

El capital francés ascendía a un total de 2 440 millones de francos (oro) invertido en fondos de Estado, instituciones bancarias, ferrocarriles, minería, petróleo, bienes raíces, comercio e industria manufacturera.

De menor cuantía pero también importantes para la apreciación final de este editorial eran los capitales procedentes de España, Bélgica, Alemania, Canadá y Holanda.

La descapitalización era un factor que había que evitar a toda costa. Los diarios ponían ejemplos en sus editoriales de lo que se hacía en los países más experimentados del mundo, donde existían leyes y prevenciones que contenían de la manera más efectiva la evasión de capitales y con ello fomentaban la riqueza nacional. Por ejemplo, había en algunos de ellos prescripciones que prohibían que los nacionales sacaran su dinero y lo invirtieran en otras naciones sin haber

⁵ Martha Sánchez Dettmer, *Plutarco Elías Calles y la inversión extranjera (1924-1928)*.

llenado una serie de requisitos que aseguraran la reintegración del capital y de sus ganancias al país de origen.

Para evitar esa fuga de capitales era necesario contar con un sistema bancario perfectamente estructurado.

Por lo que toca a la moneda circulante, la Secretaría de Hacienda había emitido una circular un año antes, el 30 de diciembre de 1925, en la que se marcaba el día en que expiraría el plazo para que continuaran circulando las llamadas monedas "Nieto", piezas de plata que serían canjeadas por las "Cabrera" (Rafael Nieto y Luis Cabrera, ministros de Hacienda de Carranza) de ley de 0.720, que eran las que permanecerían indefinidamente en circulación, lo que *Excélsior* comenta en el editorial "Cuestiones monetarias" (2/enero/1926).

Al terminar el año de 1926, el optimismo inicial se había esfumado, por lo que Calles tuvo que hacer unas declaraciones sobre las exageraciones en las cámaras en cuanto a la crisis económica que sufría el país; sin negarla, expuso los planes que se pondrían en operación para el siguiente año mediante acciones que involucrarán a todo el gabinete. Por estos días las baterías del Poder Legislativo reflejadas en la prensa se enfilaron contra Pani, como se ve en la entrevista que el presidente otorgó a *Excélsior* bajo el encabezado "El Gobierno Federal presta toda su atención a la crisis económica y espera solucionarla", en la que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"[...] Me he enterado de que tanto la H. Cámara de Senadores como la de Diputados [...] han estado tratando sobre la cuestión que han dado en llamar "grave crisis económica", dando a entender [...] que el Ejecutivo Federal y algunas de sus dependencias han descuidado este punto y que no se han tomado el trabajo de estudiar las medidas que deben adoptarse para conjurar esta crisis. Es un error muy grave de apreciación [...] pues el Ejecutivo Federal le ha prestado toda su atención con la cooperación de las Secretarías interesadas -la de Hacienda y la de Industria-; [...] Por lo que toca a la discusión habida en la Cámara de Diputados en este asunto, [...] sólo aprovecharon esta oportunidad para desahogos políticos, que encierran acusaciones infundadas contra el Secretario de Hacienda, [...], se ha portado con honradez, y de no haber sido así, el Ejecutivo a mi cargo jamás lo hubiera tolerado; pero si estuviere en un error, invito a los señores diputados a que comprueben algunos de los hechos que han denunciado [...]. En concepto del Ejecutivo a mi cargo, la situación económica actual de la República es transitoria, [...] [...]" (1º/diciembre/1926)

La pugna entre Pani y el Congreso se recrudece al comenzar 1927 con acusaciones relativas a escaso activismo, desinterés y dilapidaciones, hasta que finalmente el ministro va a abandonar el puesto el 12 de febrero.⁶

Pero la percepción de los diarios, como *El Universal* en su editorial "La desorientación de nuestra política económica", era que no se trataba de culpas personales sino de falta de definición del régimen (primer enunciado, *Los lineamientos revolucionarios aparecían desdibujados para la prensa*), cuya planeación y acciones oscilaban entre dos extremos difíciles de conciliar; y esto cuando ya había transcurrido la primera mitad del periodo presidencial:

"Y no es que resulte imposible coordinar una política de rehabilitación de los derechos de las clases pobres y de reforma social con los imperativos categóricos de nuestra economía capitalista y de nuestra constitución democrática, [...] La característica de su gestión es la indecisión, los cambios de rumbo, injustificados y bruscos [...] Somos a ratos librecambistas y a ratos proteccionistas. En ocasiones nos da por impulsar a la industria nacional y en ocasiones optamos por hostilizarla. Nos decimos nacionalistas, pero preferimos lo extranjero cuando nos conviene particularmente. Somos obreristas, lo cual no impide que lo olvidemos si así lo exigen los intereses personales del momento. No tenemos, en suma, sistema conocido, propósito claro, conciencia del objetivo que nos proponemos alcanzar[....]" (16/febrero/1927).

En esos momentos se da el relevo en la cartera de Hacienda y Luis Montes de Oca se hace cargo; quien antes de ocupar este puesto (que volvería a tener durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio) fue director general del Banco de México y, ya en la década de 1930, presidente de la Asociación de Banqueros de México.

Ese año de 1927 fue particularmente turbulento para el país. Al tomar posesión el nuevo secretario declaró que no intentaría obras de gran envergadura, sino que se trataría de perfeccionar los sistemas implantados, incluyendo acciones necesarias como la depreciación de la plata, la estabilidad de los aranceles, inversión cuidadosa de los dineros públicos y un sano alejamiento de la política. Los bancos volvieron a otorgar créditos. Desde que inició ese año, en general la prensa del país va a aplaudir las primeras declaraciones del nuevo secretario, sobre todo el propósito de aislar el plan económico de las agitaciones y consideraciones

⁶ Alberto J. Pani. *Tres monografías*; ver la monografía II, *La política hacendaria del nuevo régimen*, el capítulo "Abandona el Ing. Pani la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

políticas, como se advierte en el editorial "Sin vínculos con la política" de *El Porvenir* y se ve en el siguiente fragmento:

"[...] que rodearía a la Secretaría de un círculo de fuego para impedir que la política se colase en él, pues que considerándose, antes que todo, administrador, deseaba trabajar sin conexiones de ninguna clase con la política militante [...] deseo de atender sólo a las labores técnicas de su cargo[...]" (22/febrero/27).

El ahorro fue también objetivo de Montes de Oca, quien se propuso reducir en dos millones y medio de pesos los gastos en los siguientes rubros: ajuste de personal innecesario en las distintas dependencias de Hacienda; cese en la adquisición de edificios, locales y terrenos; suspensión de la acuñación de monedas de plata, con la reducción correspondiente del personal de la Casa de Moneda que sólo se dedicaría a la acuñación de oro y de moneda fraccionaria, y disminución de los gastos de las oficinas federales de Hacienda.

La situación política y económica del país, además de la internacional con los Estados Unidos, era grave en ese año de 1927 y, siguiendo la idea de un artículo de Vasconcelos en una colaboración para *El Universal*, este diario reiteraba que de nada serviría el reconocimiento de un gobierno, como ocurrió con el de Obregón en 1923, para que vinieran los capitales; hacía falta la seguridad. Así lo señala el editorial "Las garantías al capital" en el siguiente fragmento:

"[...] En un brioso artículo que ayer publicamos, artículo de un profundo a la par que sereno criterio nacionalista, nuestro colaborador don José Vasconcelos examinaba el programa esbozado por un partido que se dice antirreeleccionista, [...] está en lo justo al afirmar que son las concesiones de los partidos políticos, de suyo cambiantes y ondulantes, las que atraerían al capital extranjero[...]" (10/mayo/1927).

Y esta inyección de capitales tan necesaria para el país no podría nunca verse como una acción humanitaria, en realidad se sujetaba al más estricto criterio comercial y requería, como ya se dijo, el mínimo de riesgo para decidirse a operar. Por eso, el mismo diario en su editorial "El capital que necesitamos" rechaza las declaraciones del candidato Álvaro Obregón:

"[...] Vamos ahora a dedicar unas rápidas reflexiones a la forma en que concretó el señor general Obregón sus ideas acerca del capital que a su juicio conviene a nuestro país, en entrevista concedida a un representante de la Prensa Asociada. 'El capital que necesitamos [...]' es el que

venga a México trayendo consigo una conciencia y un corazón [...] Desgraciadamente, un capital humanizado con conciencia y corazón, [...] es apenas un ideal [...] En otras palabras, hemos de acondicionar el medio nacional para que los capitales afluyan a nuestro país [...] Lo anterior no excluye, desde luego, [...] mejoramiento y previsión social. Los hombres que manejan el capital se han vuelto lo suficientemente perspicaces para comprender que éste actúa mejor, y rinde más provecho, cuando se le maneja en tal forma que no gravite hasta el aplastamiento sobre las espaldas del trabajo [...] Insistamos también en que nuestro pretendido radicalismo es más que nada palabrería. No es el extremismo de nuestra legislación lo que hace huidizo al capital activo y lo aleja de nosotros. La legislación española del trabajo, la [...] inglesa [...] la alemana, y no digamos la rusa, imponen al capital, que gana en todas aquellas partes un interés menor del que gana en México, obligaciones legales, en beneficio de la clase obrera, que no gravitan sobre el capital invertido en México. Pero los riesgos que las inversiones corren en aquellos países no son nada comparados con los que han de sortear los inversionistas en el nuestro[...]" (1º/agosto/1927).

Y al plantearse el presupuesto para el último año de gobierno, 1928, afloró en los editoriales de los diarios la cuestión de los tiempos con que contaba el Congreso para analizarlo y aprobarlo, constitucionalmente definido pero en la realidad insuficiente, y que había provocado el que año con año el representante del Ejecutivo Federal hiciera uso de facultades extraordinarias para ejercerlo. Otro problema que fue una constante desde los primeros años del México independiente era el de la imprecisión de los cálculos de ingresos y egresos. Por eso, el secretario Montes de Oca presentó unas cifras muy conservadoras a fin de no incurrir en el mismo error. A pesar de ello, el *Excélsior* opinó con tono sombrío en el editorial "El presupuesto y la crisis económica" (27/diciembre/1927). Con estas precauciones, el gobierno anunció las cifras para 1928: \$290 millones de ingresos, \$289'838,216.92 de egresos y un excedente a favor de \$161,783.08. Esto tomando en cuenta economías ascendentes.

En cuanto a las cantidades anteriores, la gran pregunta era si, dada la magnitud de la crisis, México iba a estar capacitado para atender en ese año la deuda pública, especialmente la externa, cuyo servicio estuvo negociando en 1927 la Secretaría de Hacienda. En el informe presidencial de ese año, las cuestiones financieras de las que daba cuenta Calles se veían totalmente ensombrecidas, como se advierte en los siguientes fragmentos del editorial de *Excélsior* "La situación financiera", en el que campea el pesimismo:

"[...] Con significativa sinceridad la Secretaría de Hacienda ha dado a conocer, [...] la situación de las finanzas públicas [...] está muy lejos de ser halagadora. De nuevo ha aparecido el déficit fiscal, tras los bonancibles años de 1924 y 1925, sin que basten a hacerlo desaparecer las economías

introducidas en el Presupuesto de Egresos ni la creación de impuestos nuevos y la elevación en las quitas de algunos de los ya existentes. A seis millones se elevó ese déficit en los seis primeros meses del año en curso [...] y en diecinueve calcula la Secretaría el que habrá de registrarse en el segundo semestre. Dos causas han traído ese resultado: primera, el aumento exagerado de los gastos [no se dice por qué, pero ¿y la guerra cristera, entre otros gastos?] [...] y segunda, la baja de los ingresos [...] Entre las rentas más afectadas por la baja se designan los derechos a la importación -índice del poder adquisitivo de la República-, los de exportación -índice de su productividad- y los que pesan sobre la explotación de los recursos naturales [...]. Ahora bien, como hasta ahora los impuestos sobre el petróleo han sido consagrados a la deuda exterior, quiere decir que el servicio de esa deuda será cubierto con los productos de los demás impuestos, sacrificio que, a nuestro juicio, será excesivo para los contribuyentes de los otros grupos de gravámenes que representan actividades de sobra lesionadas por la crisis. El Informe expresa que el Gobierno está resuelto a cubrir ese compromiso 'mientras la capacidad del país no le indique necesariamente otro camino' Y mucho nos equivocamos, o esa capacidad económica está tocando de tal suerte a su límite[]' (3/septiembre/1927).

La cita anterior muestra la tónica con la que la prensa describe las dificultades que enfrentó el régimen para sanear la economía. El panorama aparecía oscuro, y lo estaba, pero así convenía también presentarlo a los agentes que se resistían al cambio.

1.2 Las deudas ⁷

En esta materia, la intención inicial del régimen callista era no endeudarse más con el extranjero y, como ya se dijo, reducir a toda costa los gastos. La tentación era grande y los colocadores de dinero se movían con energía, como Mr. Arlitt, intermediario de un fallido empréstito que fue cancelado por el secretario Pani como brazo del Ejecutivo y del que dio cuenta *Excélsior* en la columna "Comentarios al vuelo" (2/Enero/1925).

Una constante de los primeros dos años de la presidencia de Calles fue la de la discusión sobre el Convenio Lamont-De la Huerta (texto original en *Excélsior*, 16/junio/1922), sobre el que todo mundo opinaba: los que estuvieron involucrados

⁷ Casi todos los estudios se centran en la deuda externa, ya que la interna es difícil de acotar. Ver: Enrique Seno Caley, *La deuda exterior en la historia de México. 1910-1963*, los apartados "Intentos de estabilización. 1922-1927" y "Un periodo de crisis y reforma. 1927-1938". También Antonio Manero, *La deuda pública mexicana*, aunque esta obra la constituyen tres artículos del autor que aparecieron en diciembre de 1927 en *El Universal*, es importante revisar los datos estadísticos sobre la deuda externa, desde el Convenio De la Huerta-Lamont y la Enmienda Pani hasta los vencimientos pactados para el año de 1928. El reporte oficial sobre la materia fue: *La deuda exterior de México*, publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

en su estudio y aprobación, los opositores de antes y del momento, así como los que analizaban su cumplimiento, dificultado con la crisis, o veían la posibilidad de concertar uno modificado, como la Enmienda Pani (23/octubre/1925).

El contenido del Convenio es el siguiente: en primer término declara que el adeudo de México es de aproximadamente mil cuatrocientos millones de pesos mil millones de obligaciones y cuatrocientos millones de intereses acumulados. También se estipula que el Comité Internacional de Banqueros fungiría como intermediario entre los tenedores de bonos y el gobierno mexicano, a fin de solucionar los problemas de sus créditos y recomendar a los acreedores hacer ciertas reducciones y ajustes, recomendación que consistía en lograr que renunciaran a los intereses atrasados, a cambio de lo cual el gobierno reanudaría de inmediato el pago de la deuda en la cantidad de treinta millones de pesos, aumentados en cinco millones durante cinco años, hasta alcanzar la cifra de cincuenta millones cada año (de 1923 a 1927, inclusive) y terminar con un total de doscientos millones de pesos. En cuanto a la liquidación de lo que con esa cantidad iba a pagarse, esto es, las tablas de amortización e intereses, los banqueros las presentarían posteriormente al ministro de Hacienda mexicano. Respecto al pago de efectivo y de intereses, éste se reanudaría hasta el 1° de enero de 1928.

Un ejemplo extremo de reprobación al Convenio lo da el internacionalista Toribio Esquivel Obregón, quien opinó en una entrevista concedida a Carlos Serrano, de *Excelsior*, considerando que el Convenio de 1922 tenía vicios que invalidaban su aplicación desde el principio y que, en sentido estricto, nos permitirían reclamar los treinta millones de pesos del primer pago que hizo el gobierno de México en 1923. Bajo el encabezado "El Convenio Lamont-De la Huerta se considera que es nulo desde su origen" el licenciado Esquivel Obregón señala:

"El Comité de Banqueros no tiene personalidad jurídica conforme a las leyes americanas ni tampoco conforme a las mexicanas. Las personas que lo forman, en cualquier momento, no se sabe quiénes serán[...] Todo mandato a persona desconocida es esencialmente nulo [...] Al presentarse el contrato a la Cámara de Diputados y después al Senado no había ninguna dirección que hubiera puesto en claro los inconvenientes del Convenio [...] cometieron el error de creer que el Sindicato de Banqueros era el representante de los acreedores de México, sin ser bastante a sacarlos de este enorme error el hecho evidente de que el contrato que proponían al Gobierno mexicano consistía en pedir a éste que nombrara al mismo sindicato su representante, para ir a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

proponer a los acreedores que entraran en un arreglo [....] La psicología de este error se explica de la manera más original. Los miembros que formaron en un principio el Sindicato tuvieron el cuidado de poner después de su nombre el de casas bancarias bien conocidas. El público, y entre ellos los diputados y senadores, creyeron que aquellas personas representaban a las casas bancarias y también creyeron, por su inexperiencia, que esas casas bancarias eran los acreedores de México [....][....]" (28/enero/1925). [SUBRAYADO MIO]

El diario *El Globo*, censor furibundo de todas las medidas que surgían de la Secretaría de Hacienda y del ministro Pani, va a gastar mucha tinta y páginas de su efímera vida en las críticas del Convenio, al que llama "Convenio de los Lobos y el Cordero". Ejemplo de ello es la nota a ocho columnas, publicada el 11 de marzo de 1925 bajo los encabezados siguientes: "Una formidable requisitoria contra el Convenio Lamont-De la Huerta. He aquí las razones por las cuales 'El Globo' exige, en nombre de nuestro país, la insubsistencia de ese pacto. Cargos tremendos y concretos, cifras fantásticas, inconsciencias imperdonables: triste balance de aquel desventurado reajuste de nuestros compromisos[....]" En este extenso artículo, el diario muestra con abundantes argumentos, desde su punto de vista, los errores del documento. Se insertan a continuación los más importantes. En primer lugar, el diario distingue entre lo que es una "conversión de deuda" y lo que es una simple liquidación de intereses. La primera consiste en obtener dinero prestado y pagar con él lo que se debe, aprovechando momentos de auge en el crédito del país conversor; así se puede obtener una reducción de intereses, pagando con dinero de un nuevo acreedor, o bien porque el mismo antiguo acreedor acepta un tipo de interés reducido. Conforme a esa definición, para el periódico el gobierno mexicano no realizó una conversión de la deuda. Banaliza el diario la intención gubernamental sin tomar en cuenta las presiones brutales del momento:

"[....] un simple prurito de 'quedar bien' con los poderosos señores pastoreados por Lamont, alto funcionario de la casa Morgan[....]"

A pocos años del fin de la Gran Guerra y envueltos los Estados Unidos y Europa en arreglos financieros de gran envergadura, para este periódico no había prisa por pagar en el caso de México:

"[...] nada ameritaba que México, país neutral, sin méritos en la guerra, se apresurara a remover un asunto que durante diez años dormía un sueño más o menos plagado de pesadillas, para tratar de atraerse la buena voluntad de individuos que tienen el corazón abroquelado con una recia coraza de impavidez judaica[...]"

Lo más grave para los críticos del Convenio es que con él el gobierno mexicano contrajo formalmente deudas que antes no eran de su responsabilidad. Y para probarlo el artículo las detalla: la deuda asegurada o garantizada ascendía a 128'648,000 dólares (cerca de \$260 millones), único compromiso gubernamental real en 1922, una deuda del Municipio de la Ciudad de México, unida a una deuda flotante de títulos emitidos en diferentes épocas y no consolidada ni garantizada por el gobierno, así como la correspondiente a la Caja de Préstamos, que sumaban entre las tres 68'806,000 dólares (cerca de \$140 millones); el adeudo interior de 1886 y 1894 (cerca de \$140 millones), del cual no tenía responsabilidad directa el gobierno, por último, la de los Ferrocarriles Nacionales, que ascendía a 242'361,000 dólares (\$484 millones) y que eran adeudos de otras responsabilidades. En total 507'421,000 dólares, esto es, \$1,014 millones de pesos aproximadamente. Estos compromisos, asumidos en apariencia gratuitamente por el gobierno mexicano, van a ser el punto central de los ataques:

"[...] Se mudó la esencia del compromiso, porque se extendió la responsabilidad o garantía de la Nación de ciento veintiocho millones de dólares que primitivamente abarcaba a quinientos siete millones de dólares que se reconocieron expresamente[...]"

Y al tratar sobre los que llama "técnicos a sueldo de Hacienda", que por obvias razones deben justificar las medidas que se toman en esa dependencia, el diario aclara:

"[...] El argumento fundamental de esos señores es el que surge de la simple lectura del texto del Convenio. Si debíamos mil cuatrocientos millones y, por capicúa, resultamos adeudando solamente mil catorce, hemos ganado en el juego de cifras una gran cantidad de dinero. Y no entran en el análisis de lo que pudo valer la garantía del Gobierno ampliada a más de setecientos millones que no la tenían. Y no ven ni quieren ver lo que significa haber dejado sin revisión cuentas alegres de cuatrocientos setenta millones de pesos en bonos de los Ferrocarriles, que se quedaron sin descubrir y desaparecieron por la 'gatera'. Y no piensan ni quieren pensar en que, según estricta ciencia financiera, debieron reducirse proporcionalmente adeudos que no estaban vencidos y que deberían vencerse, algunos de ellos, hasta 1977[...]"

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se refiere el diario en esta última parte de la cita al error imperdonable del gobierno mexicano al aceptar un compromiso sin las tablas de pagos de los adeudos, algunos de los cuales vencerían en épocas posteriores: 1933, 1934, 1951 y 1977. Y el periódico lanza la burla:

"De manera que De la Huerta no supo ni siquiera calcular las tablas con que iba a pagar, e hizo lo que el paleta del cuento o el Don Luis el Tumbón, que no sabía contar: sacar del bolsillo el puñado de monedas y decir a los acreedores: 'miren a ver cuánto me alcanza eso. Y si hace falta ahí vemos cómo completamos'. Tal es la atrocidad financiera que se lee con letras de molde en el texto del famoso Convenio de los Lobos y el Cordero[....]"

Una vez creado el Banco de México en septiembre de 1925, al mes siguiente empezaron a correr rumores de que Pani había viajado a Nueva York en medio de una gran reserva para intentar modificar el Convenio de 1922. Y, en efecto, el 23 de ese mismo mes se firmaron los nuevos arreglos a los que se les ha dado el nombre de Enmienda Pani y que introducen compromisos y variantes con respecto al Convenio anterior. El primer elemento positivo a considerar es el de que se obtuvo la prórroga para el pago de los intereses correspondientes a 1924 y 1925, de tal manera que las cantidades vencidas no tendrían que entregarse al firmar el Convenio. El punto más importante fue el de la separación de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales de la Deuda Pública nacional, con la promesa de devolver los Ferrocarriles Nacionales de México a la administración privada en condiciones propias de explotación antes del 1° de enero de 1926. Para el asunto relativo a la Caja de Préstamos, se canjearon los bonos hipotecarios originales por títulos de la Deuda Pública, con lo que quedaban liberadas las fincas y demás propiedades que el gobierno podría ahora emplear para el establecimiento de sistemas de colonización, irrigación y refaccionamiento agrícola que tenía contemplados en su plan de desarrollo. La otra variante interesante fue la disminución de la cifra que México pagaría anualmente al Comité de Banqueros, de \$45 millones erogados anualmente al menos hasta 1927, a \$24 millones por concepto de intereses de los bonos de la Deuda Exterior. En cuanto al empleo de los derechos de exportación del petróleo, estos ingresos seguirían canalizándose al pago de la deuda y los servicios de ella.

De forma simultánea a la firma del nuevo convenio, De la Huerta hizo unas declaraciones textuales a la prensa que fueron publicadas en *Excelsior*, entre otros, bajo el encabezado "Don Adolfo de la Huerta defiende el convenio de la deuda que él celebró[...]", y que eran una justificación a sus acciones de 1922. Para limpiar su imagen siguió la táctica tradicional de arrojar la tierra en otros integrantes de la administración del general Obregón -Calles- y dejar claras las circunstancias del momento que obligaron a esas negociaciones

* "Los recientes mensajes de prensa [...] a corregir los errores implicados en el Convenio Lamont-De la Huerta [...] Tales asertos son injustificados si fueron hechos por el actual Presidente [...] como miembro del Gabinete del Presidente Álvaro Obregón aprobó y aplaudió [...] y prometió solemnemente cumplir las obligaciones [...] El Convenio Lamont [...] representa una reducción cabal del cincuenta por ciento en las obligaciones existentes entonces. Las incluidas en la hipoteca de los Ferrocarriles Nacionales, que no habían sido cubiertas, colocaron a esos Ferrocarriles a merced de los síndicos hipotecarios. A fin de salvar esos Ferrocarriles para la Corporación mexicana propietaria, en la cual tenía el gobierno mexicano el control de las acciones, fue necesario colocar temporalmente sus obligaciones bajo la protección de la Deuda Pública mexicana [...]" (23/octubre/1925).

Ya en el terreno de la capacidad de pago de México en el momento que contrajo ese compromiso, De la Huerta continúa argumentando en la entrevista:

"[...] quedaron completamente dentro de la capacidad nacional de mi país en ese tiempo, y si en la época actual ha cambiado [...] se deben solamente a la incompetencia [...] Las obligaciones de la deuda pública mexicana, incluidas desde 1923 en el presupuesto de egresos, ascendieron en ese año a \$15 millones. Fue el único año en que se hizo el pago. Y este pago se realizó durante mi gestión. En 1924 el desembolso debió haber sido de [...] \$17'500,000 y en 1925 habría ascendido a \$20 millones [...] y esa suma debía haber sido pagada con el producto de la contribución de exportación sobre el petróleo [...] La distracción de esos fondos para otro fin es ilegal y no está justificada bajo las leyes mexicanas. Se ha hecho creer que el capital invertido en el nuevo Banco de México [...] mediante economías especiales [...] manifiesta inexactitud. Los fondos empleados para ese Banco corresponden tan sólo a una parte de los destinados exclusivamente al pago de los intereses de la Deuda Pública, y el resto de ellos ha sido derrochado pródigamente por los gobiernos de Obregón y Calles, a pesar de las llamadas economías[...]"

Relacionado con toda la problemática anterior, Jorge Labra escribió un artículo en el *Diario de Yucatán*, "Errores subsanados", sobre las gestiones de De la Huerta primero y de Pani después, en las que la única explicación para el aplauso o la reprobación era la colocación política del personaje en tiempo y lugar:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] En ocasión de la revuelta que se le ocurrió acaudillar a D. Adolfo, se le criticó de manera despiadada e injusta su actuación hacendista ante los banqueros americanos, a pesar de los inmensos elogios que se le tribularon antes de la ocurrencia revolucionaria [...] La segunda parte [...] le tocó al señor Pani. También un éxito redondo por todo el tiempo que al señor Pani no se le ocurra aspirar a la Presidencia. ¿Qué hizo el señor Pani? Mucho cuidado con decirlo, porque oficialmente se guarda en el más profundo secreto[...]” (27/noviembre/1925).

La aprobación del convenio Pani-Lamont fue apoyada en la Cámara de Diputados con 138 votos a favor y uno en contra, la impugnación de Díaz Soto y Gama. Después pasó al Senado y el 29 de diciembre se constituyó la Cámara Federal en sesión permanente para concluir el asunto.

Un semestre después, en julio de 1926, la prensa anunció que el gobierno había reanudado el pago de los intereses de la Deuda Exterior por conducto de Arturo M. Elías, cónsul general y agente financiero de México en Nueva York, mediante la entrega al Comité Internacional de Banqueros de la cifra semestral de 5'500,000 dólares

Una vez comenzado el año de 1927, el diario *El Universal*, en su editorial "¿Debe suspenderse el pago de la deuda?" (2/febrero/1927), cuestiona si el asunto ameritaba tanto sacrificio y si así lo reconocían los posibles nuevos inversionistas, toda vez que en esos momentos cualquier inyección de capital norteamericano a nuestro país estaba oscurecida por el asunto de la propiedad privada de los extranjeros en México.

Y ya para 1928, la gran pregunta era nuevamente si, dada la magnitud de la crisis que se fue incrementando a lo largo de tres años, México iba a estar capacitado para atender en ese año la deuda pública, especialmente la externa, cuyo servicio estuvo negociando Pani con el Comité Internacional de Banqueros asentado en Nueva York. Las declaraciones oficiales fueron que el monto del servicio de la deuda, privilegiando naturalmente la externa para rehabilitar el crédito nacional, sería de \$32'500,000, dinero proveniente de servicios administrativos y de impuestos sobre el petróleo; asimismo, todos los excedentes sobre el ingreso de los \$290 millones se les daría igual destino hasta alcanzar un límite máximo de \$65 millones

En febrero de ese año, la prensa dio cuenta de las nuevas pláticas que se celebraron en Nueva York. La capacidad de pago de México se había visto

reducida drásticamente por las dificultades con las empresas petroleras, agravadas con la caída de los precios del crudo en el mundo. Por lo tanto, los acuerdos anteriores que se basaban en la garantía del impuesto al petróleo no podían sustentarse sobre otra base, como pudiera ser la sustitución de los recursos del petróleo por los que proporcionarían las demás industrias, porque todas ellas estaban en el límite de su resistencia; tampoco se podría pensar en la creación de nuevos gravámenes. Todo esto hacía presentir unas negociaciones muy difíciles, como lo presenta el editorial "La deuda y los banqueros" del periódico *Excelsior* (3/mayo/1928).

Al paso de los meses, una nota del mismo diario sintetiza la situación de la deuda, en particular la concertada con el vecino poderoso, y la imposibilidad de solucionarla durante los meses que restaban a la administración callista. A esta deuda se agregaban las cantidades por concepto de reclamaciones entre ambos países, que ascendían a 700 millones de dólares reclamados por los Estados Unidos y 245 millones de dólares por el gobierno de México. La resolución era definitiva, había que esperar. En la actitud condescendiente que mostraron los acreedores de la nación vecina se observa que las reglas del juego entre los dos países habían cambiado mucho en el transcurso de un año con las reformas a la ley reglamentaria del artículo 27 en lo referente a los extranjeros y a la capacidad de negociación que se había abierto con la llegada del embajador Morrow. He aquí el encabezado unos días antes de la muerte del candidato Obregón: "Va a seguir la moratoria para la deuda exterior. Los banqueros aceptan que sea el nuevo gobierno el que haga arreglos para la reanudación de pagos[....]" (12/julio/1928).

Llegó a su término el mandato de Elías Calles y la deuda exterior quedó en espera de que la nueva gestión presidencial se hiciera cargo de las negociaciones. De igual forma, la deuda interior fue motivo de un análisis exhaustivo en los últimos meses de la presidencia callista. Así quedó de manifiesto en el texto del último informe de gobierno, que establecía un compromiso en el que la Secretaría de Hacienda nombraría una comisión que clarificara las cifras y que elaboraría un programa sobre el particular que sirviera como punto de partida a la administración

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

siguiente. El problema era la desorganización que campeaba en este rubro, lo que hacía difícil cuantificar el monto total de las obligaciones de esta deuda interior, pero eso no obstaba para aplicar a estos compromisos la misma unidad de medida que para la deuda externa, esto es, la "capacidad de pago" en el país. Esta deuda se dividía en dos grandes vertientes: la Deuda Agraria, procedente de las operaciones del reparto agrario, al corriente en noviembre de 1928, pero que por su naturaleza era difícil de sujetar a previsiones porque estas operaciones aún no llegaban a su fin y, por lo tanto, su monto era incuantificable y pondría siempre en riesgo el equilibrio de los presupuestos anuales de las distintas administraciones; la otra vertiente era la Deuda Bancaria, que consistía en las sumas tomadas para cubrir los gastos militares, tan socorridas particularmente durante la presidencia callista y cuyo servicio se suspendió durante los años de 1927 y 1928 a causa de las dificultades financieras del gobierno mexicano. Ambas quedaban planteadas para ser atendidas en los años futuros.

1.3 El sistema bancario

Una forma de lograr el saneamiento económico del país y evitar la fuga de capitales era la creación de un sólido sistema bancario,⁸ encabezado por un banco único de emisión, como lo fue el Banco de México, S. A., y otras instituciones con especializaciones necesarias para una verdadera red de crédito: el Banco Nacional de Crédito Agrícola para impulsar la industria de ese sector en el país; los Bancos de Crédito Popular, que impulsarían la acción individual de los productores y comerciantes en pequeño; los Bancos de Fideicomiso y Ahorro, que suplirían el vacío técnico y experimental que sufría México, a fin de sujetar las inversiones a proyectos prácticos y factibles mediante estudios técnicos periciales; y finalmente, los Almacenes Generales de Depósito, que libraban a los agricultores de la acción de los acaparadores de granos.

⁸ Antonio Manero, *La revolución bancaria en México: una contribución a la historia de las instituciones de crédito en México*, caps. VI-VIII, como participante en los estudios preliminares que desembocaron en la fundación del Banco de México, el autor hace un análisis financiero minucioso del sistema bancario desde el siglo anterior (1865) hasta 1955. Ver también: Ernest Moore, *Evolución de las instituciones financieras en México*, obra monográfica hecha por encargo del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

En el apartado correspondiente a La estructura agraria retomaré con más detalle este tema de las instituciones que fueron creadas durante el gobierno de Calles y que se relacionaban con este sector.

En cuanto a los esquemas bancarios de fideicomiso y ahorro, a partir de los ahorros del público y que se habían fundado con mucho éxito en los Estados Unidos, los diarios mencionaban que desde que Enrique C. Creel promovió en la Convención Nacional Bancaria de 1924 que se incluyeran bancos de este tipo en la Ley General del 24 de diciembre de ese mismo año, su creación pareció definitiva.

La figura del fideicomiso ya aparecía en la legislación romana y había evolucionado para evitar abusos y confiar los recursos, en lugar de a las personas, a instituciones de vida indefinida y perfectamente organizadas en lugar de las personas. Los bienes que se les confiaban se manejaban separados de los de las cajas de ahorros para dejarlos a salvo de quiebras: cada título o valor depositado en un fideicomiso, ya sea en bonos, acciones, propiedades o dinero, figuraban en nombre de su legítimo dueño y no se confundían con cualquier otro departamento. En los Estados Unidos existían en el periodo de que se trata más de mil bancos de fideicomiso y algunos de ellos tenían además su Departamento de Cajas de Ahorros.

Dado que a estos bancos se les confiaban los intereses de niños, viudas, escuelas, hospitales e instituciones de beneficencia, la seguridad en la generación de sus intereses debía analizarse cuidadosamente. Servían, por otra parte, para grandes obras de infraestructura, como ocurrió en los Estados Unidos con la construcción de líneas de ferrocarril, presas y caminos, lo que demostraba la ventaja que tendría para México la operación de este tipo de establecimientos bancarios.

Por lo que hace a la fundación de un banco central, ésta se contemplaba en el artículo 28 de la Constitución de 1917: que estuviera bajo el control del gobierno y que fuera el único órgano emisor de circulante. Sin embargo, tuvieron que transcurrir varios años para que finalmente entrara en vigor en la vida financiera mexicana.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ya en 1924 se había establecido la Comisión Nacional Bancaria como un paso hacia el ordenamiento del sistema bancario, mediante el decreto constitucional del 29 de diciembre y el inicio de su funcionamiento el 12 de enero siguiente. Para ello, el gobierno federal invitó a las instituciones de crédito del país a fin de que asistieran a la primera Convención Nacional Bancaria, de la que salieron acuerdos y la creación de la citada Comisión. Sus funciones serían las de vigilar en términos generales la operación de todas las instituciones y el cumplimiento de la ley, la rendición de informes, así como la determinación de medidas reglamentarias y correctivas. Estaba compuesta por cinco miembros designados por el Ejecutivo Federal; esta Comisión, a su vez, nombraba un secretario y un grupo de empleados, que durarían en sus cargos cinco años; la idea de que los nombramientos fueran responsabilidad de la Comisión era con el fin de garantizar la total independencia entre ellos y las instituciones de crédito.

Con estos antecedentes, la creación del banco único fue precedida por declaraciones en los periódicos que mostraban temor de que quedara bajo la administración del gobierno.

También corrían rumores al iniciar 1925 de que la Comisión Monetaria se transformaría en ese banco. Esta Comisión había sido creada por el gobierno constitucionalista el 3 de abril de 1916 y su principal función era controlar la circulación monetaria por medio de la administración de los fondos que el gobierno asignaba. Al subir a la presidencia Elías Calles, se reorganizó como sociedad anónima por el decreto del 30 de diciembre de 1924, con las atribuciones de decidir la acuñación de moneda, la compra y venta de los metales monetarios y llevar a efecto algunas operaciones de tipo bancario. Como tal, fue el antecedente del Banco de México y, por tanto, su capital y funciones fueron absorbidos por éste a su fundación.

También se decía en la prensa que el nuevo banco surgiría de la adaptación de los ya existentes, como podría ser el caso del Banco Nacional de México, y al respecto se informó de un viaje confidencial a Nueva York que realizaron el secretario Pani y Agustín Legorreta, gerente del banco mencionado, y otro viaje de

este último a Europa para tratar las solicitudes de instituciones bancarias de ese continente que desearan suscribir capital del banco único mexicano. A pesar de estas sospechas que vertían los periódicos, conforme pasaron los meses de 1925 el gobierno enfatizaba que la fundación del nuevo banco se haría con los ahorros surgidos de las economías del régimen, que para abril se consideraba que ascendían a 50 millones de pesos, contando los 25 millones retirados de la circulación y que provocaban una situación difícil para las transacciones comerciales. Sobre ello opina, en el editorial "Las perspectivas del banco único", el diario *Excelsior*:

"[...] cuenta el Erario con una respetable suma de dinero y podrá fundarse [...] por una parte, el Secretario de Hacienda promete pagar al comercio, en término breve, las deudas contraídas por el Gobierno Federal que ascienden a veintitrés millones, y, por la otra, esta escasez de numerario no será definitiva, sino que en el mes de septiembre podemos esperar un cambio favorable con los billetes del Banco Único [...] No conocemos a punto fijo los proyectos del señor Pani, [...] y sólo tenemos noticia de que el capital será de cincuenta millones y de que, al principio, la emisión no excederá del doble[...]" (29/abril/1925).

En este mismo editorial se toca el tema del crédito que el nuevo banco podría proporcionar conforme a sus capacidades y la confianza del público, asunto espinoso este último, y que sólo se lograría progresivamente, y pone el ejemplo de un cuento de Amado Nervo:

"[...] el nuevo banco era un emporio de prosperidad y de riqueza [...] en los sótanos donde se guardaba el oro: [...] en vez de relucientes discos de metal amarillo, dejábanse ver miserables ruedas de plomo. El banquero escuchó a su empleado: ' Nada importa que tengamos plomo en lugar de oro; lo que interesa es el secreto; que al público nada trascienda [...]' [...] Por desgracia, México y sus gobiernos desde hace tres lustros han perdido el crédito. Recobrarlo será empresa de romanos, y aun cuando se depositen en las cajas del Banco Único cincuenta millones en magníficos y auténticos centenarios, buena parte del público creerá que las monedas son de plomo, como el cuento de Nervo [...] Estamos seguros de que el general Calles y su Secretario de Hacienda lo habrán comprendido así[...]"

Asimismo, *El Porvenir* opina con escepticismo en el editorial "El banco único" y duda del éxito de tal institución:

"[...] es el ÚNICO proyecto revolucionario que no ha pasado de ser proyecto a pesar de haber nacido hace nueve años, porque pretende crear una institución que no puede fundarse con sólo la autoridad de los gobiernos. Es menester la del dinero y la del crédito y de ellas ha venido careciendo la Revolución [...] No hay quien dude de la necesidad de un Banco de emisión, [...]; pero no es esto lo que se analiza, sino las probabilidades de éxito [...] Además, la movilidad de

nuestros regímenes resta solidez a una negociación semejante porque, controlada por el Gobierno, ella quedará sujeta a los vaivenes de la política Y entonces, ¿quién puede prever hasta dónde un movimiento armado, [...] una situación de penuria, puede afectar al Banco? [...] Sin embargo, de todo esto el Gobierno continúa creyendo en el éxito de la institución. Quizás acierte. [...] porque este país, como país joven [...], es el país de las sorpresas." (14/junio/1925)

El sustento más inmediato para el banco único fue la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios del 24 de diciembre de 1924. Con tal antecedente, la Ley que creaba el Banco de México, S. A. fue emitida el 25 de agosto de 1925 y publicada de forma completa, con 39 artículos y 5 transitorios, en los diarios, como el caso del *Excélsior* en su edición correspondiente al 31 de agosto.

Tanto la iniciativa para la operación del banco único como su propia estructura estaban dominadas por el Poder Ejecutivo Federal que nombró, por atribuciones que le conferían las facultades extraordinarias ejercidas desde la rebelión delahuertista, una comisión presidida por el secretario de Hacienda y otras personas ajenas al Poder Legislativo. Los creadores de este proyecto fueron Manuel Gómez Morín, subsecretario de Hacienda en 1921, negociador de la deuda pública externa del gobierno mexicano durante esos años y que dirigiría el banco durante los primeros tres años; Elías S. A. de Lima, banquero nacido en Curaçao y que ya llevaba muchos años trabajando en México, quien había sido también director del Banco Mexicano de Industria y Comercio, y Fernando de la Fuente, jefe del Departamento de Crédito de la Secretaría de Hacienda, que era un abogado sonorense de las confianzas de Obregón y Calles.

Según su Ley Orgánica, las principales funciones del banco eran las siguientes: emisión de papel moneda, regulación del circulante, las tasas de interés y el tipo de cambio y actividades correspondientes a la banca comercial.

El banco inició sus operaciones con un capital de 100 millones de pesos constituido por dos series: la serie A, aportada por el gobierno federal y por 51 millones de pesos, y la serie B, por 49 millones de pesos y que podía ser aportada por bancos asociados y público en general.

Su junta de gobierno la constituían nueve miembros, ninguno de los cuales podía tener un cargo público; de ellos, cinco eran nombrados por el gobierno federal y cuatro por los bancos asociados.

El problema que enfrentó en los primeros años fue el de la casi nula participación de bancos asociados y, no sólo eso, el número de bancos se multiplicó: de 41 en 1924 pasó a 150. Así, durante el periodo de Elías Calles el Banco de México, S. A. no pudo asumir el liderazgo previsto por sus creadores, sino que competía de manera incluso modesta con los bancos privados, además de su enorme dependencia del gobierno federal

Al día siguiente de su puesta en operación, el periódico *Excelsior* comentaba el hecho en el editorial "El Banco de México"; trataba sobre su fundación bajo el calificativo halagador de "banco conservador" y precisaba en sus párrafos las sanas limitaciones que su articulado señalaba para no quedar a expensas de los gobiernos, como se ve en el siguiente fragmento:

"[...] La revolución, por lo que se ve, ha fundado un Banco conservador, y de aquí que pueda confiarse en el éxito de la nueva institución bancaria porque, tratándose de intereses, y, sobre todo, de intereses públicos, los sistemas conservadores son los únicos lícitos y honorables y los únicos, también, que conquistan el favor y la confianza de la opinión para engendrar el CRÉDITO. A lo que parece, el Banco de México estará a salvo de las acechanzas de los políticos y de los vaivenes de la política, tan incierta, tan movediza y peligrosa en nuestro país. No será el Banco de los 'callistas' o de los simplemente 'revolucionarios', sino de todos los mexicanos que necesitan del crédito y sean dignos de él. Muy bien que pueda prestarse al Gobierno Federal más del diez por ciento del capital exhibido; mejor todavía que los gobiernos de los Estados no tengan derecho a préstamo alguno y, muchísimo mejor aún que nada, absolutamente nada, se proporcione por vía de mutuo a los ayuntamientos, porque sería tanto como hacer donaciones [...]. Por primera vez en quince años, un Gobierno emanado de la revolución obtiene éxito real e importantísimo en lo que a negocios de finanzas se refiere[....]" (1°/septiembre/1925).

En este diario aparecieron también unas colaboraciones de Carlos Díaz Dufoo sobre el tema los días 3, 10 y 18 de septiembre, en las que comenta con precisión su punto de vista sobre los claros y los oscuros de esta fundación.

También el diario veracruzano *El Dictamen* publica el editorial "Lo que significa [sic] el Banco de México", en el que aprovecha para denunciar los excesos ideológicos de los primeros meses callistas y aplaude lo que este periódico considera una corrección de rumbo:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] El establecimiento del Banco indica el cumplimiento de una promesa seria y de gran alcance, pues que se trata del resultado efectivo de una política de economía y orden, después de tantos años pasados en que solamente proyectos incumplidos y promesas no satisfechas [...] En el buen sentido de la frase, el Gobierno, después de sus radicalismos destructivos y sus dubitaciones sobre si inclinarse decididamente al soviétismo, acaba de ingresar a la burguesía. Que en este caso es al trabajo productivo, al orden de la administración, a la tranquilidad y convivencia social[...]" (3/septiembre/1925). [SUBRAYADO MLO]

Con el paso de los meses y como una muestra de las dificultades que enfrentó para legitimarse, el recién fundado banco fue objeto de críticas duras por parte de *El Informador*, que en su editorial "El crédito es espontáneo o no viene" le augura un total fracaso, como ya se estaba apreciando en las reacciones del público por las dificultades acrecentadas que le suponía operar con él:

"[...] la emisión de los billetes, éstos no entran todavía en franca circulación en los mercados. [...] El mismo Banco de México pone ahora más restricciones a la concesión de crédito que lo hacía la antigua Comisión Monetaria, con todo y que ésta operaba con dinero metálico por no tener derecho a emitir billetes. Los Bancos particulares se han visto también obligados a restringir sus operaciones; [...] Lo que un Banco necesita es que haya en el público la costumbre y la posibilidad de hacer economías y la suficiente confianza en la institución para llevarle esos ahorros; [...] Mas desgraciadamente en los actuales momentos no hay nada de eso; pues ni el público tiene costumbre de ahorrar ni está en condiciones de hacerlo, [...] Y como confirmación de este estado de cosas, podemos citar la reciente circular de la Secretaría de Hacienda ordenando a todas las oficinas recaudadoras que no acepten, en pago de impuestos, otros giros que los del Banco de México, S. A., dinero en efectivo o billetes de este Banco. Lo cual significa a las claras que se quiere forzar al público a que ocurra al Banco Único de Emisión, sin duda porque hasta ahora no lo ha hecho [...] Si espontáneamente no se restablece el crédito, por la fuerza mucho menos." (22/octubre/1925).

En 1927 y a pesar de la sombría situación económica, los bancos volvían a otorgar créditos y en mayo se llevó a cabo la Convención de Hombres de Negocios con el tema de la cartera vencida. El 19 de marzo habían caducado las últimas concesiones otorgadas a los bancos en el pasado para la emisión de papel moneda y hubo también una reunión entre los banqueros y la Secretaría de Hacienda para reducir el circulante. El Banco de México se mudó a la sede donde permanece hasta la fecha y varios bancos entraron en liquidación. Ya en el último semestre de su mandato y en el uso de sus facultades extraordinarias, Elias Calles expidió un decreto que modificaba la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios (7 de julio de 1928), en el sentido de que todas estas instituciones podrían adquirir acciones de otros bancos

que operaban en la República, excepto las del Banco de México, las de los hipotecarios y de fideicomiso y las de las sociedades de almacenes generales de depósito. Al suscribir cualquier institución acciones de otros bancos, éstas no podrían exceder el 25% y serían consideradas siempre como adquisiciones excepcionales. En cuanto al Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, éstos podrían suscribir también de manera excepcional acciones de los hipotecarios, de fideicomiso y de los almacenes generales de depósito. En toda esta normatividad estaba presente la Comisión Nacional Bancaria, creada a finales de diciembre de 1924, como responsable de la revisión de las operaciones de esta índole.

El 12 de noviembre de 1928 se constituye legalmente la Asociación de Banqueros de México, sugerencia de Alberto J. Pani desde la Primera Convención Nacional Bancaria (2 al 29 de febrero de 1924) y que no se había logrado formar de inmediato como sí ocurrió con la de comerciantes y la de industriales. Su objetivo principal era fomentar y estrechar las relaciones entre las instituciones para un funcionamiento coherente, tanto interno como frente a otras instituciones afines del extranjero. Los discursos inaugurales corrieron a cargo del Lic. Guillermo Obregón, Jr. y del secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Montes de Oca. Los periódicos publicaron la nota con las firmas de la escritura constitutiva, en la que aparecen los nombres de las instituciones y los funcionarios que las representaban. (*Excelsior*, "Asociación de banqueros que se constituyó", 13/noviembre/28).

Ya al término de la presidencia de Calles, el editorial "La obra del Banco de México" del diario *El Universal* reseña la conferencia que unos días antes sustentó Alberto Mascareñas, su director, a la vez que valora la empresa iniciada en 1925 en medio de críticas sombrías que dudaban que esta institución pudiera consolidarse. Creo que en este editorial se reconocen los logros y se advierte que el país, a pesar de los tropiezos que había enfrentado en el cuatrienio, se encontraba, por la vía de la "innovación", en otra etapa de su desarrollo, de lo que la consolidación del Banco de México era sólo una muestra. Inserto un fragmento del texto:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[...] nació en condiciones que estaban muy lejos de ser las mejores para una fundación de su especie. Su aparición fue recibida con un escepticismo apenas disimulado y una hostilidad que en ciertos medios se traslucía a simple vista, porque era quizá el primer ensayo serio de intervención de un Gobierno Revolucionario en pro de la restauración del país [...]. Su fracaso hubiera significado una derrota de los directores y de la institución, y además una pérdida sensible para el prestigio de la Revolución en un terreno en el que sus adversarios se han sostenido por más tiempo y sobre el cual parecían tener un dominio absoluto [...]. constituye una de las obras efectivas que los hombres de la Revolución pueden exhibir ante la historia, en abono suyo [...]. La Revolución Mexicana es un hecho histórico que ni sus enemigos pueden negar ni sus falsos amigos alcanzan a mistificar por completo. Pero no hay que olvidar que los que actúan en nombre de ella, los que se arrojan el derecho, que también es un deber, de interpretarla, sólo podrán imponerla definitivamente al respecto de las generaciones venideras y al amor de las presentes con ayuda de los hechos. El Banco de México es uno de ellos, [...] Porque demasiado hemos indicado la necesidad de que la Revolución cumpla sus promesas.[...]” (16/noviembre/1928) [SUBRAYADO MÍO]

Un hecho significativo en el terreno financiero del país fue el de que, una semana antes de terminar la presidencia de Elías Calles, los diarios anunciaran la renuncia del Lic. Manuel Gómez Morín como presidente del Consejo de Administración del Banco de México, su creador, además de que ya anteriormente había fallecido su vicepresidente, Elías S. A. de Lima, con lo que los dos más importantes cargos de este consejo quedaban vacantes.

En tanto que los hombres eran sustituidos, la institución parecía entrar a una nueva etapa notoriamente fortalecida después de las primeras luchas. El edificio, muestra de su fuerza al terminar la década de 1920, fue construido a principios de siglo para la *Mutual Life Insurance Company*, con un proyecto de la escuela racionalista y un vestíbulo con las características del *art déco*. Había sido adquirido desde 1926 como sede para sus instalaciones y, hasta la fecha, la solidez del edificio parece querer demostrar la solidez de la institución que alberga, a la vez que es un símbolo del esfuerzo reconstructor del periodo callista.

1.4 Los impuestos

Este tema fue especialmente difícil durante el mandato de Elías Calles. Se venía arrastrando un sistema caótico que había que homogeneizar,⁹ además de que,

⁹ Contemporáneas a la época son las obras de Ignacio Navarro, José Vázquez Santaella, Ricardo Olivares y Eduardo Bustamante, *Estudios para la reforma del sistema fiscal de la República*, un conjunto de tesis de

como se sabe, los gravámenes nunca serán bien aceptados por la sociedad, no importa del sector que se trate.

Con el ímpetu de reorganización que caracterizó a la presidencia de Calles, las revisiones y primeras medidas no se hicieron esperar y, por consiguiente, los comentarios en los periódicos también empezaron a fluir.

Unos cuantos días después de la toma de posesión, *El Informador*, en el editorial "Palabras y hechos contradictorios", reclama la aplicación del Impuesto sobre Utilidades que constituía una novedad arancelaria frente a la tradicional Ley del Timbre¹⁰ que, como se verá, fue desapareciendo paulatinamente a lo largo del régimen presidencial de Calles:

"[...] el señor Ministro de Hacienda, [...] y la misma Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, han manifestado que no se accederá a las peticiones del Comercio y de la Industria para que se derogue el impuesto personal sobre ganancias y utilidades, a pesar de que se ha hecho impopular entre todas las clases sociales, pero que en cambio se declararán prescritas todas las multas por infracciones a la Ley del Timbre que se descubran con motivo de la aplicación de la ley sobre ganancias, siempre que no estén tramitándose ya sus infracciones [...]. A renglón seguido viene una circular de la Dirección General del Timbre en que se previene, de una manera arbitraria y sin fundamento en ley alguna, que no se reciban las manifestaciones de ventas que tienen que presentarse en estos primeros quince días del mes de diciembre, por comerciantes e industriales, si no van acompañadas de justificante de haber pagado el impuesto sobre utilidades, y que por lo tanto quedan sin autorizar las nuevas boletas [...] el mismo señor Presidente no puede modificar a su antojo las disposiciones de la Ley del Timbre [...]. Por otra parte, el impuesto sobre ventas lo pagan hasta los comercios más insignificantes [...] ¿Qué van a hacer estos comerciantes y estos industriales si no se les reciben sus manifestaciones de ventas? [...] ¿Qué acaso tienen obligación de hacer manifestación de ganancias todos los artesanos, los profesionales, comerciantes o industriales que trabajan por cuenta propia, aunque no ganen ni cien pesos mensuales, sin descontar gastos de ninguna especie? Esperamos contestación del señor Secretario de Hacienda." (12/diciembre/1924).

Como se ve, el tratar de establecer un impuesto personal basado en las utilidades trajo una resistencia que era lógicamente muy fuerte.

El tema sobre esta obligación fiscal empieza a aparecer continuamente en notas, artículos y editoriales periodísticos bajo el nombre de *Income Tax*, Impuesto sobre Utilidades o Impuesto sobre Sueldos y Emolumentos (actual Impuesto sobre la

abogado publicado en 1927. Un análisis muy completo sobre la materia es el de José Iturriga de la Fuente. *La revolución hacendaria: la hacienda pública con el presidente Calles*.

¹⁰ *Ley General del Timbre: su reglamento y circulares vigentes*, última versión publicada por el gobierno mexicano en 1924.

Renta),¹¹ redactado por el diputado Daniel Aguilar. El *Excélsior*, en el editorial "Una exhibición del 'Income Tax' ", lo censura con fuerza, como se observa en el siguiente fragmento:

"Nosotros no atacamos por sistema, ni en principios, la ley sobre sueldos y utilidades conocida con el nombre de 'income-tax'. Pero sí tenemos la obligación de censurar los innumerables y monstruosos vicios de que adolece [...] Bien está que se pretenda favorecer a las clases consumidoras y que paguen los tributos fiscales las productoras, porque la tendencia de beneficiar al pobre, aun a costa del rico, demuestra, cuando menos, caritativa intención [...] Pero [...] la Junta Calificadora del 'income-tax' [...] no se preocupa por investigar qué profesionistas ejercen su profesión y quiénes no la ejercen[....]" (12/febrero/1925).

El Dictamen, como vocero de los comerciantes, también protesta, en el editorial "Los altos tributos contraproducentes", contra tal innovación y compara el caso de México con el de los Estados Unidos, donde el presidente Coolidge había asumido la presidencia una semana antes y ya había anunciado una baja en los impuestos:

"[...] lo importante que resulta la reducción de ellos para no ser una carga para el pueblo que tiene necesidad de ganarse la vida [...] ¿Qué hacemos nosotros en este sentido? [...] A medida que se han ido agotando las fuentes tributarias -un ejemplo elocuente lo tenemos aquí en Veracruz- en vez de buscar nuevas o restablecer las que existían, las contribuciones se han acumulado en forma insostenible sobre los negocios que aún tienen alguna vida [...] Querer que los gastos públicos graviten sobre lo que va quedando de una bancarota comercial es el peor cálculo que puede servir de base a una gestión administrativa;[....]" (11/marzo/1925).

Finalmente, el 18 de marzo de 1925 se publica la Ley del Impuesto sobre la Renta. Este Impuesto sobre Utilidades ampliaba la tipología de causantes, hasta abarcar a todo el que trabajara en una empresa o por su cuenta, como empleado o como propietario. La antigua ley derogada sólo consideraba tres clases de individuos: los empleados públicos o particulares, los profesionistas y artesanos y las sociedades o empresas. En tanto que la nueva ley y bajo el nombre de cédulas identificaba siete tipos de causantes: negocios comerciales, todos, sin importar si estaban constituidos o no como sociedades o empresas; negocios industriales; negocios agrícolas; ingresos por razón de intereses, pensiones, etcétera; ingresos por participaciones en concesiones y contratos con el gobierno; sueldos, salarios,

¹¹ Ver la versión que publicó el gobierno en 1926: *Ley y reglamento del Impuesto sobre la Renta [...]*

emolumentos, retiros, subsidios, comisiones, etcétera, de empleados públicos y particulares, y los de profesionales, artistas y artesanos.

El término "negocio" que aparecía en la legislación anterior, comenta *El Informador* en el editorial "Las primeras dudas sobre el Impuesto a Utilidades", no estaba sujeto a gravámenes si no se hallaba organizado como empresa o asociación, lo que con el *Income Tax* ya no ocurriría:

"[...] toda empresa o sociedad agrícola es un negocio agrícola; pero no todo negocio de esta especie es empresa o sociedad. Por eso, conforme a la antigua ley, los productos del campo o de una finca rústica no pagaban el impuesto sobre utilidades sino cuando esa finca estaba manejada por una sociedad o empresa. Y sin duda que esto era equitativo y justo, porque la realidad es que la propiedad agrícola está ya no sólo muy gravada sino demasiado perseguida.[...]" (16/abril/1925)

La sustitución de la renta del timbre por el impuesto personal se haría poco a poco, dado que era un cambio radical de un sistema de tributación indirecto al directo, pero el gobierno estaba empeñado en ello para así aumentar la captación de recursos.

Por otra parte, era impostergable un sistema nacional de contribuciones que uniformara los compromisos fiscales y que con ello lograra la unidad económica, tan necesaria para los proyectos centralizadores del régimen. El caos era evidente, y sobre el particular *Excelsior*, en su editorial "La anarquía fiscal", aplaude las medidas fiscales del secretario Pani:

"[...] los perturbadores efectos que para todas las formas de la producción nacional tienen los defectuosísimos sistemas fiscales que los Estados han establecido, [...] La unidad económica nacional se ha hecho pedazos y cada señor feudal ha convertido la soberanía política en arma esgrimida contra las riquezas sociales [...] a menudo los Estados rivalizan con otros, haciéndose verdaderas guerras económicas y creando, a título de impuesto de compra-venta, verbí gratia, verdaderos derechos locales de importación, a fin de sostener los impuestos interiores de producción que indebidamente establecen.[...]" (1º/agosto/1925).

En su camino hacia el orden, el gobierno organizó convenciones fiscales para acercar a las autoridades estatales y conseguir acuerdos homogeneizadores,¹² de las que surgieron los típicos reclamos del destino federal, estatal y municipal de

¹² *Convención Nacional Fiscal I: memoria*, publicación que dio cuenta de los trabajos desarrollados en la ciudad de México en agosto de 1925 y en los que participaron las entidades federativas.

los fondos. Así lo evidencia la nota "Los estados limítrofes se hacen la guerra económica". aparecida en *La Revista de Yucatán*:

"[...] En la reunión se presentaron estadísticas que demuestran que la recaudación del país asciende a cuatrocientos millones de pesos anuales, de cuya cantidad cuarenta millones corresponden a los Municipios y setenta a los Estados, quedando doscientos noventa a favor de la Federación [...] los Estados y Municipios arrastran una vida precaria que imposibilita su desenvolvimiento[...]" (13/agosto/1925).

La anarquía fiscal ofrecía ejemplos también en cuanto al traslado de los productos a través de varios estados de la República, como lo señala el editorial "Las alcabalas en Morelos y Guerrero" de *El Universal*.

"[...] Los Ferrocarriles Nacionales contaban hasta hace poco con una línea próspera para el tráfico comercial: la de México a Balsas. Mas he aquí que, de pronto, empieza a advertirse que, sin causas ostensibles que lo determinaran, el tráfico decrece en ella. No más cereales, ni carbón, ni otros productos de primera necesidad [...] Ante semejante y tan inesperado descenso, el Departamento General de Tráfico de las Líneas Nacionales resuelve hacer la investigación del caso [...] La causa única de éste radica, ¡mentira parece!, en que los dos Estados antes aludidos han resucitado un procedimiento fiscal ya caduco y olvidado de puro viejo: las alcabalas; que no otro nombre debe darse a los impuestos prohibitivos que en Morelos y en Guerrero se han señalado a los expresados productos para impedir que salgan de aquellas jurisdicciones[...]" (18/agosto/1925)

Las medidas fiscales abarcaron todo el panorama. Un ejemplo es el impuesto sobre herencias, que establecía que los hombres pagarían más -y a mayor edad la cantidad se incrementaba- que las mujeres, y éstas más que los discapacitados. También en estas cuestiones se tomaba en cuenta que el heredero de bienes rústicos tuviera aptitud para cultivarlos, a fin de evitar la perpetuación de latifundios territoriales inactivos con base en las herencias. También quedaban excluidos de la capacidad de heredar los legados piadosos y los que se hicieran a instituciones extranjeras de beneficencia privada, que serían posibles después de cubrir un impuesto de hasta el 50% del monto total del legado.

Respecto a los jubilados, durante el gobierno de Elías Calles se expidió la Ley de Pensiones de Retiro y se creó la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro (12/agosto/1925). Con respecto a esta Ley, además del humor del pueblo que la llamaba de "retiro de pensiones", se produjo un fuerte reclamo entre los maestros del país, porque esta legislación los equiparaba con los empleados públicos y, por

VENA CON
FALLA DE ORIGEN

tanto, los había sujetado hacía poco tiempo a una disminución del 25% por un reajuste hacendario. El magisterio defendía el carácter técnico de las actividades docentes y protestó por los descuentos que, además del nuevo Impuesto sobre Sueldos y Utilidades, tendría mensualmente en su ingreso, que iban desde el 3% en los maestros de 18 años hasta el 9.9% para los que tenían 55 años; al llegar a los 60, el retiro era obligatorio y con una pensión insuficiente para cubrir las necesidades básicas de subsistencia. No obstante las protestas que se elevaron hasta el nivel presidencial, el 9 de octubre de 1925 se les aplicó a los maestros el primer descuento por este concepto.

Al terminar ese primer año, el secretario de Hacienda anunció que en la reestructuración fiscal que se estaba llevando a cabo en los estados se podía ya anunciar que se derogaría el impuesto federal, esto es, exceptuar del 10% adicional los pagos de contribuciones federales, independientemente de que los gobiernos locales tomaran medidas para aumentar sus ingresos. Así lo confirma el editorial "El segundo aspecto de la cuestión fiscal" del periódico *El Universal*:

"[...] Si la Federación deja de abrumar con su pesadumbre a los fiscos locales, éstos a su vez se pondrán en condiciones de reorganizarse, de no oscilar entre la indigencia y la imperiosa necesidad de oprimir con más cargas al afligido contribuyente[...]" (31/diciembre/1925).

Los ramos en los que operarían exenciones serían el de la propiedad, producción y explotación de minerales, el de hilados y tejidos, así como la elaboración de tabacos, aguardientes y cervezas.

Ya en la mitad de 1926, muchas cámaras de comercio del país denunciaron el deterioro económico que se había experimentado en el país y que había provocado una disminución drástica en la producción -un ejemplo, el maíz-. Todas las cifras pedían a gritos que en virtud de la reducción de los ingresos los impuestos no aumentaran, además de que los actuales y futuros fueran discutidos por el ministro de Hacienda y las propias cámaras representantes de los sectores productivos.

La balanza entre ingresos y egresos siguió inestable durante los siguientes años de la administración callista, por lo que en reiteradas ocasiones las cámaras de comercio demandaron una política fiscal menos abultada para contribuir al

abaratamiento de la vida, todo partiendo de una cuidadosa planeación de los gastos para que se ajustaran en todo a los presupuestos estipulados. El editorial "El Gobierno y la economía nacional", de *El Porvenir*, trata el tema enfáticamente con relación a las cifras para 1928:

"[...] el señor Ministro de Hacienda ha hecho declaraciones a los periodistas metropolitanos, bordando sobre el anhelo del señor Presidente para consumir el mejor plan de economías dentro de los gastos públicos, con el fin de que el Estado, sin la necesidad de recurrir a medios extraordinarios de arbitrar fondos, satisfaga las necesidades que pecuniariamente le significa el año fiscal que ha de iniciarse el primero de enero de 1928 [...], expresó el acuerdo presidencial de que el monto de los presupuestos para 1928 no traspase la cantidad de 280 millones, en relación con lo que se ha gastado en años anteriores y que aún se viene gastando en éste para concluir de 1927 [...]. La conciencia del problema fiscal, decíamos, está latente en todas estas medidas políticas de plausible eficacia[...]" (29/noviembre/1927).

También en el sector comercial, y concretamente en el puerto de Veracruz donde el comercio era la principal actividad, *El Dictamen*, en su editorial "El agobio de la tributación", protesta contra todo tipo de impuestos, como el del Registro de Comercio y el Impuesto del Tabaco:

"[...] En estos últimos tiempos la multiplicación de las contribuciones parece haber entrado en un periodo febricitante. Lo mismo la Federación, que los Estados, que los Municipios, han abierto las compuertas fiscales y una avalancha de impuestos amenaza ahogar a los contribuyentes [...]. Por lo que hace a Veracruz, tenemos que anotar la reciente creación del impuesto que, por ahora, se circunscribe a Jalapa, pero que nadie sabe hasta dónde pueda llegar y que se denomina el 'Registro de Comercio', y cuyo ingreso se destina, según se dice, a la conservación y mejoramiento de las calles y paseos de la capital del Estado [...]. El beneficio que se obtendrá en Jalapa, a cambio de la cuota de Registro de Comercio, será la garantía de que la que tenga su placa será una negociación digna de fiar, como si el hecho de pagar una cuota de cinco, diez o veinte pesos viniera a ser como un aseguramiento de manejo, o como si para ser honorable fuese menester inscribir su honorabilidad en el libro de Registro de Comercio para que de ello salga garante el Estado. Otro impuesto que afecta a negociaciones veracruzanas es el relativo al tabaco labrado, y que aumentase en un cincuenta por ciento con grave daño de las fábricas de puros en el Estado que no podrán subsistir. Se trata de un impuesto de origen federal, [...] lo único que haría sería fomentar la fabricación clandestina del producto sin beneficio alguno para el Erario.[...]" (25/febrero/1927).

Un sector en el que los asuntos fiscales se encontraban empantanados y faltos de datos era el de la propiedad raíz. Urgía reformar el sistema de tributación predial que debía partir de un trabajo catastral exhaustivo. Se proyectaba llevar a la práctica un impuesto único para todo el país, que gravara sólo la tierra y no los capitales invertidos en ella y otro tipo de incorporaciones. Había que crear una

tabla de valores prediales conforme al tipo de tierras, urbanas y rurales, considerando en estas últimas los recursos humanos y materiales al alcance de ellas, como eran las vías de comunicación de acceso. Era importante gravar rígidamente las tierras improductivas, con lo que indirectamente se evitaba el latifundismo ocioso y el acaparamiento innecesario. Asimismo, la creación del impuesto único debería suprimir otra clase de impuestos, como el del traslado de dominio, que había impedido tradicionalmente que los agricultores de escasos recursos quedaran como legítimos propietarios de una finca que habían pagado. En otro campo, como el de la cultura, los gravámenes eran de igual forma cuestionados. Los libreros solicitaron en reiteradas ocasiones a las autoridades gubernamentales que se derogara el impuesto sobre la importación de libros en rústica, que estaba fijado en veinticinco centavos sobre el kilo bruto que ingresara al país. Esto lo hace evidente el editorial "Un obstáculo a la difusión de la cultura" de *El Uni ersal*, que dice entre sus párrafos lo siguiente:

"[...] El libro es en México, por el estado natural de las cosas, un artículo punto menos que de lujo, si se atiende a lo caro que resulta. Como infortunadamente se lee poco -tenemos un ochenta y tantos por ciento de analfabetos-, el negocio de librería es precario y aleatorio. Los libreros corren el riesgo de quedarse con su mercancía durante largos meses o, lo que es lo mismo, con el dinero que en ella invirtieran perfectamente inactivo. Se ven obligados, por consiguiente, a calcular esta eventualidad sobre el precio que fijan a los libros. A ello se agrega las mermas y los deterioros que sufren en el tránsito los envíos, las bruscas oscilaciones de los cambios y mil motivos de pérdida, que se agravan por la estrechez del mercado y la escasa fuerza del consumo. El lector tiene, por lo tanto, que pagar en lo que eroga por cada ejemplar adquirido los riesgos que implica para el librero nuestra escasa afición a la lectura[...]" (17/junio/1927).

Y en esta sistemática oposición de la sociedad a los gravámenes, que en la prensa tuvo su mejor vocero y apoyo, *El Uni ersal* se vio envuelto en una serie de discusiones con la Secretaría de Hacienda, como consecuencia del editorial que el diario publicó el viernes 12 de agosto de 1927, "La nueva política fiscal", sobre el nuevo sistema presupuestal y tributario que privaría en el país a partir del 1° de enero del siguiente año. El ministerio envió al periódico una nota que éste publicó textualmente bajo el encabezado "Declaraciones de la Secretaría de Hacienda":

"[...] El citado artículo, a la vez que falto de documentación y desconocimiento completo de la materia, revela una tan injusta y enconada crítica hacia los métodos administrativos de los gobiernos de la Revolución, que la Secretaría [...], contrariando su conducta de conceder a la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

prensa campo ilimitado de opinión en el examen y censura de sus actos, [...] se ve obligada a refutar los comentarios del editorial en cuestión, [...] Es un error o una mala fe muy censurable creer, pues, que los gobiernos posteriores a los del general Díaz han desvirtuado y roto las prácticas o principios de aquel sistema presupuestal. Por el contrario, fueron inferiores a las que se siguieron después y todavía quedaría por aclarar si precisamente por haber conservado muchos de aquellos viciosos métodos, a pesar de la transformación general del país y de las nuevas normas de administración, es que no pudieron llevarse a cabo muchas reformas cuyo intento de implantarse es fácil advertir en la legislación hacendaria de los últimos años" (14/agosto/1927).

Ese mismo día, el diario contestó con otra nota, en la que quedaba a la espera de que esa secretaría o cualquier otro organismo gubernamental le demostrara que lo publicado era un error. Tres días después, el diario publicó el editorial "El injustificado aumento del 'Income Tax'", con los contenidos que eran previsibles:

"[...] Ya no hay quien espere que el Fisco modere sus exacciones, pero tampoco había quien supusiera que la tendencia renovadora de la política hacendaria de la Revolución concluiría por reducirse simplemente a seguir subiendo los impuestos. [...] Una de las censuras que el ex secretario de Hacienda, señor Ingeniero Pani, hace a la política fiscal anterior a la Revolución, es la de enfocarse sobre todo 'hacia la necesidad -siempre apremiante- de proveerse de fondos demandados por las obligaciones presupuestales del Gobierno'. La crítica es certera y justa. Pero lo malo es que puede seguir siendo aplicada a la política fiscal de la Revolución. [...] La reciente reforma a la Ley del impuesto sobre la Renta, de que anteayer y ayer dio cuenta este periódico, es una buena prueba de ello. Son tres artículos de esta Ley los que se reforman: el 21, haciendo subir de 7 a 8 por ciento, es decir, un aumento de 33 por ciento sobre la cuota primitiva, el impuesto que causarán los ingresos por intereses, descuentos, etc. El 28, ampliando el número y la especificación de los ingresos que causan impuesto. Y el 30, doblando las cuotas de la tarifa de ingresos gravables, tales como sueldos, emolumentos, salarios, etc. [...] Precisa, en resumen, que el Departamento Técnico Fiscal de la Secretaría de Hacienda se convenza de que no posee, en las facultades extraordinarias de que tanto abusa, una vara de Moisés, capaz de sacar ríos de oro de la enjuta roca de la miseria nacional." (17/agosto/1927).

Y con relación a las prolongadas facultades extraordinarias que se adjudicaron varios presidentes en el ramo de Hacienda, incluido Calles y también en otros ramos, *El Porvenir* refuerza en el editorial "Facultades antidemocráticas" la idea que *El Universal* expresaba y, de paso, reiteraba su fe en la "moderación y el ahorro":

"Nada que amengüe más el prestigio de la Democracia y de la eficiencia republicana como el régimen de las facultades extraordinarias que parécenos vivir condenados en México [...] Años hace, -desde que la Revolución gobierna-, que las Cámaras legisladoras han renunciado a aquel privilegio y que el Ejecutivo de la Nación, sin duda que con detrimento de ideales elementales, se aplica a delinear e instituir la política fiscal que mejor le parece convenir a los intereses del Estado. [...] De algo de esto nos hemos venido resintiendo en México, y nos estamos resintiendo en la actualidad, con la publicación del decreto que autoriza la duplicación del impuesto a sueldos y utilidades, hecha precipitadamente, sin previo anuncio y con jurisdicción inmediata sobre todos los afectados [...] La cnsis del Erario no se resuelve por el aumento infinito de los arbitrios, porque es

anti-económico suponer que la resistencia del contribuyente o su capacidad son ilimitadas. Se liquidan por medio de la continencia, de la moderación y del ahorro, únicos medios de salvar las bancarrotas en momentos de tirantez financiera.[...]” (28/agosto/1927).

Al iniciarse el último año de la presidencia de Elías Calles, la Secretaría de Hacienda dio a conocer unas rectificaciones en materia fiscal, precisamente a los artículos que meses antes criticara la prensa en general.

En efecto, el Congreso de la Unión modificó la Ley del Impuesto sobre la Renta en sus artículos 21 y 30. El artículo 21, referente al impuesto sobre capitales, que se había elevado en un 33%, con la nueva legislación disminuyó en un 66% lo que se había aumentado. Y en el artículo 30, que correspondía a cuotas por sueldos y que se había incrementado en un 100%, éstas experimentaron una disminución considerable.

La explicación que se dio a esta iniciativa del Ejecutivo Federal fue que meses antes la situación era de emergencia y no dejaba otra salida. En cambio, el presupuesto revisado y afinado para 1928, que por otra parte contemplaba muchas economías, permitía estas reducciones. La reacción aprobatoria de *El Universal*, en el editorial “Una plausible medida en la Secretaría de Hacienda” (16/enero/1928), no se hizo esperar frente a esta actitud gubernamental de rectificación.

Como se aprecia, el impulso que el régimen dio a la recaudación tributaria se proponía estructurar, por un lado, un sistema nacional que evitara los localismos de antaño y homogeneizara las categorías; y por el otro, captar dentro de este sistema al mayor número de causantes, con el fin de allegar recursos a ese Estado revolucionario, empresario y promotor, que no paraba de generar proyectos, pero que también necesitaba esos recursos para asegurar su permanencia y lograr la total pacificación del país.

Con la reseña anterior, los rasgos principales de reconstrucción financiera captados por la prensa de la República se hacen evidentes.

En una recapitulación breve sobre los temas expuestos destacan tres hechos que van a caracterizar a la administración callista: la fundación del Banco de México, el

arreglo de la deuda externa con la Enmienda Pani y la implantación del Impuesto sobre la Renta.

Los tres constituyeron signos que se inclinaban hacia uno de los polos que he planteado en este trabajo: el innovador. En los años posteriores el país tendría la oportunidad de consolidar y actualizar estos proyectos.

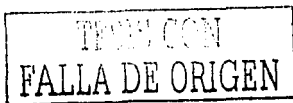
2. La estructura agraria

Ámbito complejo en todos los tiempos de la historia de México, pero particularmente difícil en los regímenes presidenciales posteriores a la Revolución Mexicana, porque las expectativas de los vencedores y los vencidos estaban puestas en los alcances que la Constitución diera a las cuestiones sobre la propiedad de la tierra, su distribución y productividad.

Por eso, la reforma agraria fue empleada por los sucesivos gobiernos posrevolucionarios, y en especial los de Obregón, Calles y Cárdenas, como un instrumento de control de las masas y, con ello privilegiar la presencia de un Estado promotor, empresario y regulador de estas cuestiones que abordaba de manera integral: restituciones, dotaciones, irrigación, crédito, equipo, insumos y capacitación.¹³

Así, la función del Estado no terminaba con la dotación sino que empezaba con ella. El control era la finalidad más evidente para el fraccionamiento de los ejidos mediante el parcelamiento individual surgido del patrimonio de familia, impidiendo así que renaciera la concentración de la propiedad en el latifundio -por la vía tradicional de la enajenación o venta- y bloqueara la injerencia de los líderes agrarios. La opción para el parcelario individual era ahora el poder central.

¹³ Algunas obras que muestran un panorama de la cuestión agraria de esa época son: Enrique Montalvo, José Rivera Castro y Óscar Betanzos, *Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934*, serie Historia de la cuestión agraria mexicana, v. 4. Francisco A. Gómez Jara, *El movimiento campesino en México*, col. Fuentes para la Historia del Agranismo en México (caps. I, II, IV y V); Gerrit Huizer, *La lucha campesina en México* (cap. II, "1920-1940, la lucha del campesinado y los trabajadores"); un clásico, Lucio Mendieta y Núñez, *El problema agrario de México* (5ª parte, caps. VI y IX); Leopoldo Solís, *op. cit.* (cap. IV, "El sector agrícola"); y la visión de un extranjero, Frank Tannenbaum, *The mexican agrarian revolution*, obra contemporánea a la presidencia de Calles, producto de un viaje de estudio a México. Una obra de carácter jurídico es la de Martha Chávez Padrón de Velázquez, *El derecho agrario en México* (caps. XV-XVII).



Las políticas callistas, agraria, esto es, la de distribución de la tierra, y agrícola, la de los apoyos técnicos, presentan varios rasgos significativos traducidos en programas; algunos integrados al proceso iniciado por Obregón y otros francamente innovadores, dado que correspondió a Calles el ponerlos en operación. Mencionaré a continuación los más importantes.

En primer lugar, Calles tuvo que reconocer que, como también había ocurrido durante el periodo obregonista, la política había permeado todo el proyecto agrario. Obregón impulsó la legislación agraria para atraerse al campesinado y lo empleó y le proporcionó armas como un contrapeso frente al militarismo demasiado autónomo, como lo demostró la rebelión de 1923. De esta manera, los agraristas fueron la mano ejecutora auxiliar disponible -la titular era obviamente el ejército- para enfrentar las sublevaciones, la más importante del periodo callista: la cristera.

También con los correspondientes vínculos políticos y a diferencia de Obregón que impulsó al Partido Nacional Agrarista (PNA), Calles reforzó a la CROM por la vía política del Partido Laborista Mexicano (PLM), que buscaba captar la mano de obra campesina, lo que provocó la pugna, también en el ámbito rural, entre el PNA y el PLM.

Por su parte, la Liga Nacional Campesina (LNC) mantuvo la presión durante esta etapa mediante una red que abarcó casi todo el territorio nacional y que se caracterizó por su combatividad para lograr la reforma agraria. Era un poder regional que se relacionaba con el Centro mediante un doble juego: apoyo pero condicionado a la conservación de la autonomía.

En contraposición, las cámaras agrícolas y los sindicatos de agricultores van a defender a los propietarios tradicionales y poderosos. Su voz se oír reiteradamente en los diarios.

Por lo que compete a los caudillos regionales, muchos de ellos impulsaron esta reforma, no tanto por altruismo sino por el control político y económico que ello les suponía.

La política agraria de Obregón había sido la de fomentar la pequeña propiedad y, simultáneamente, ir afectando las grandes propiedades para evitar la caída de las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

contribuciones que el gobierno percibía, y como un ejemplo, en los cuatro años de su administración no se llegó a emitir la ley que fijaría la superficie máxima que se concedía a los agricultores.

Pero al tomar posesión Calles la reforma agraria se perfiló hacia una concepción doble: la pequeña propiedad y el ejido, figura esta última meramente transitoria en su modalidad exclusivamente comunitaria.

El reparto de tierras en este periodo fue más amplio y el ejido experimentó una modificación importante en estos años con la creación del patrimonio de familia. Sin embargo, al término de su mandato el latifundio seguía siendo una institución fuerte y las grandes haciendas casi no habían sido tocadas.

Pero, como se verá en las siguientes páginas, lo más relevante de la administración de Elías Calles fueron los proyectos que acompañaron los repartos: los financiamientos diversificados, las obras de infraestructura y los esfuerzos en materia de capacitación técnica. En pocas palabras, se pretendía conseguir a toda costa la modernización y la productividad en el campo. En ello residió el impulso innovador del régimen.

Los resultados fueron considerables en cuanto a dotaciones y restituciones, impresionantes en obras de irrigación, poco espectaculares en los índices productivos y, a pesar de los flamantes mecanismos crediticios, el número de agricultores que pudo aprovecharlos óptimamente fue reducido.

Enumero a continuación las fechas claves, desde el punto de vista legislativo, para este tema sobre el campo, en el entendido de que algunas leyes y reglamentaciones fueron anulando o modificando a sus antecesoras:

- * Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal o Ley del Patrimonio de Familia, llamada también Ley Fraga (19/diciembre/1925), por medio de la cual Calles promulgaba la fijación al campesino de su parcela "inalienable e imprescriptible", con la seguridad de que al campesino le correspondía el goce exclusivo de su producto.
- * Ley Reglamentaria del Petróleo (26/diciembre/1925).
- * Ley sobre Bienes Raíces Extranjeros o Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 (31/diciembre/1925).
- * Ley de Irrigación con Aguas Federales (9/enero/1926), cuyo objetivo era

fomentar la pequeña propiedad, no la ejidal, y arraigarla a buenas tierras. evitando a los tradicionales empresarios agrícolas que, ante la extensión de esa supuesta "pequeña" propiedad, empleaban jornaleros. No debían ser para ellos los beneficios de los proyectos de irrigación que tanto costaban al país. Se estableció también en esta fecha la Comisión Nacional de Irrigación.

* Ley de Crédito Agrícola (10/febrero/1926), que creaba un sistema nacional de financiamiento mediante un banco central, Banco Nacional de Crédito Agrícola, institución que agrupaba a las sociedades regionales y locales de crédito, los bancos agrícolas, los refaccionarios y los almacenes nacionales de depósito.

* Ley para la creación de Bancos Agrícolas Ejidales (marzo/1926)

* Reglamento a la Ley de Deuda Pública Agraria (marzo/1926), sobre pagos de indemnizaciones a los dueños afectados por expropiaciones para la creación de ejidos.

* Ley de Colonización (5/abril/1926), que definía cuáles eran las únicas tierras que bajo este tipo de proyectos podían ser adjudicadas: las nacionales y las adquiridas para ello por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

* Banco Cooperativo Agrícola, constitución (20/mayo/1926).

* Ley General de Sociedades Cooperativas (10/diciembre/1926).

* Reglamento Agrario (10/abril/1927), que fijaba la extensión de las parcelas conforme a la calidad de las tierras y la metodología para la obtención de tierras (dotaciones y restituciones), a través de los Comités Ejecutivos Agrarios (en los pueblos), las Comisiones Locales Agrarias (en los estados) y la Comisión Nacional Agraria, encargados de estudiar las solicitudes, tramitar los expedientes con las instituciones competentes y dar la posesión provisional o definitiva.

* Ley Bassols (27/abril/1927), o Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, que simplificaba el procedimiento de solicitud de tierras; tipos y tamaño de las zonas que no podían afectarse y método para ampliar los ejidos ya existentes. Evitaba que los pueblos perdieran sus ejidos después de haberlos recibido, como consecuencia de un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivado de un amparo.

* Reformas a la Ley del Petróleo (26/diciembre/1927), cuyo antecedente había

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sido un fallo de la Suprema Corte precedido por una serie de controversias internacionales.

* Decreto que modificaba el artículo 14 de la Ley del Petróleo (3/enero/1928), sobre vigencia ilimitada de las concesiones.

Ante las medidas legislativas anteriores se fueron tejiendo los acontecimientos -Las acciones y las reacciones- cuyo objetivo era la tierra. Los protagonistas frente a la nueva estructura agraria fueron los propietarios antiguos y recientes. Esta estructura planteada desde la Ley del 6 de enero de 1915 se consolida con la Constitución, sus reglamentaciones y recomposiciones. El operativo complementario para este programa agrario integral -El crédito, la infraestructura y la capacitación- empezó a funcionar. Se iniciaron también con particular intensidad los conflictos nacionales e internacionales surgidos por su aplicación, a la vez que se hicieron evidentes los problemas heredados, en muchas ocasiones provenientes de la estructura colonial o de la legislación liberal del siglo XIX.

2.1 Las acciones y las reacciones

Al tomar posesión Elías Calles había en la población varias incógnitas reflejadas en la prensa: ¿seguiría adelante con el programa obregonista de dotaciones y restituciones haciendo hincapié en la propiedad comunal mediante el reforzamiento del sistema ejidal?, o bien, ¿se inclinaría hacia el régimen de propiedad privada con sus distintas variantes? y, si era así, ¿qué tanto se respetarían los derechos adquiridos con anterioridad por propietarios mexicanos y extranjeros?

La idea de que el sistema ejidal expresado en la Constitución de 1917 experimentara una modificación hacia el formato de la propiedad individual es defendida en innumerables ocasiones por la prensa de la época. El argumento principal era el de la "realidad mexicana", de la cual deberían partir los proyectos y las medidas a ejecutar.

En primer término, la mayoría de los diarios analizados discute si existe el problema agrario en nuestro país o si éste se reduce a un problema agrícola. Para

Excélsior no existe un problema agrario, dado que sobran tierras y faltan brazos para explotarlas; lo que ha ocurrido es que los agitadores han intervenido y lo han sostenido con un trasfondo que no es agrario sino político.

También en esta cuestión sobre problema agrario o agrícola, es este último al que deben avocarse los planes gubernamentales, es decir, acrecentar la producción de los campos por medio del cultivo intensivo, y no enfocarse en el desmembramiento de la propiedad tradicional que sólo acarrearía una severa crisis agrícola que ya se observaba en muchas regiones, primero por la guerra prolongada y luego por los repartos

El ejido como tal era un retroceso y un fracaso desde el punto de vista productivo; sólo se podía admitir como una forma transitoria que finalmente desembocara en la pequeña propiedad, única vía para hacer próspera la agricultura nacional.

Pero para lograr esa prosperidad había que poner en práctica una serie de programas complementarios que le dieran al problema de la tierra una solución integral que constituyera la garantía de su producción: primero la entrega de la tierra, sí, pero seguida de semillas, aguas, implementos, crédito para su cultivo. En contraposición, la opinión de *El Demócrata* era otra al comenzar la presidencia de Calles. Consideraba que el problema agrario era una realidad, y que esa aparente abundancia de tierra y falta de recursos humanos para trabajarla demostraban que los antiguos propietarios no resolvieron el problema de la producción y dejaron grandes territorios inexplorados, lo que hacía que el reparto fuera imperativo.

En el mismo sentido, el parecer de Vasconcelos, en el artículo "Agrarismo y civilización" que publicó *El Uni ersal*, hace evidente la existencia de los problemas agrario y agrícola y propone la defensa de la pequeña propiedad para enfrentarlos:

"[...] en realidad tenemos poca tierra buena, mucha tierra mala y una numerosa población en la miseria [...] Desde un punto de vista agrícola somos pobres, tan pobres que hace tiempo que cada año tenemos que importar granos [...] Las bases de una agricultura realmente eficaz son las de siempre y pueden reducirse a dos: justicia y ciencia. Justicia en el reparto y ciencia en la producción. Y nuestra agricultura no ha prosperado porque no se ha organizado ni con justicia ni con ciencia [...] es necesario definir con precisión las condiciones de la propiedad y en seguida los derechos del agricultor. Es necesario también que el latifundio, que es un monopolio, desaparezca de manera definitiva por medios legales [...] Impuestos graduales y progresivos que acaben, en definitiva, con el vicio de la renta de la tierra, y protección y garantías para el pequeño agricultor que hoy no puede competir con el grande [...] Al hablar de pequeña propiedad no pierdo de vista

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los argumentos del comunismo, y creo que pueden contestarse diciendo que en la Rusia comunista se ha venido a parar a un sistema que es más o menos el mismo [...] El segundo factor del problema, el de la ciencia [...] En la mayoría de los cultivos prevalecen métodos anticuados[...]" (8/diciembre/1924).

El mismo diario opina sobre el particular a escasos días después de la toma de posesión de Calles en el editorial "Para hacer producir las tierras se necesita dinero", en el que analiza las dificultades a las que se ha enfrentado el proyecto de dotaciones ejidales y la casi imposibilidad para remontarlas.

También se afirma en este editorial lo imprescindible de no dejar las dotaciones ociosas y se da una definición del ejido como una forma de propiedad primitiva:

"[...] todo reparto agrario debe tener por base la capacidad de producción, y que tierra que se da para que no se cultive es nula de toda nulidad. El ejido, en teoría, es, para unos, un procedimiento ideal de posesión colectiva. Pero, en general, para los técnicos en cuestiones agrícolas, el ejido no representa sino regresión a modalidades que se adaptaban al clan primitivo, pero que salen del marco de una organización social moderna [...] Ello no obstante, y a juzgar por las declaraciones del nuevo Secretario de Agricultura y Fomento, la política ejidal seguirá en vigor [...] ¿cómo continuar el reparto de ejidos y remediar el abandono de los ya repartidos, [...]? A este respecto el señor ingeniero León anuncia que se pondrá en práctica un procedimiento nuevo, [...] 'Haciendo un sacrificio [...] economizaremos en mayor parte de las dependencias de esta Secretaría [...], a fin de poder dedicar algunos fondos a la creación de un sistema de crédito, [...] [...] Refaccionar a los cultivadores de tierras ejidales en todo el territorio sería empresa que requeriría cuantiosa suma de millones.[...]" (4/diciembre/1924).

En muchas ocasiones el problema agrario se había multiplicado porque se mezclaba con cuestiones políticas que lo enrarecían y deformaban al mudar su objetivo lógico hacia otro ajeno: el de conquistar electores. Y para este objetivo, en muchas referencias hemerográficas los diarios señalan a la Comisión Nacional Agraria y a las Locales Agrarias como verdaderos centros políticos dedicados a la promoción y elección de diputados, senadores y miembros municipales.

Es notable la manera como se mezclaban los asuntos políticos con la problemática agraria, y el mejor ejemplo de ello fue la pugna entre el Partido Nacional Agrarista y la CROM por poner a la fuerza laboral campesina bajo su control, contando esta última con la ventaja del apoyo del gobierno callista, contrario a lo sucedido durante la presidencia de Obregón en que la estrella gubernamental favorecía al Agrarista.

Y los diarios van a resaltar los errores, supuestos y reales, del Partido Nacional

Agrarista, tanto en la tribuna parlamentaria como en la organización campesina y en la acción directa en los estados de la República. Así, aparecieron muchas notas sobre Morelos, denunciando el error del zapatismo, continuado por las reformas agrarias en el estado aplicadas por los gobiernos revolucionarios y que se caracterizaron por un profundo desconocimiento de la geografía debido a la grave politización de las decisiones agrarias. En esa región, relativamente pequeña, lo viable era el cultivo de la caña de azúcar y su procesamiento posterior, y no la reestructuración bajo el concepto del ejido. La riqueza que generó por décadas bastaba para los gastos gubernamentales públicos y buenas utilidades como producto de exportación. *Excélsior* así lo señala en el editorial "La agonía del zapatismo morelense", sobre el desastre agrario que padecía desde hacía varios años el estado:

"Morelos producía la cuarta parte de los azúcares mexicanos [...] La revolución zapatista arruinó a Morelos [...] Es el ejemplo típico de las 'revoluciones': son demoleadoras, pero nada restauran; y por eso nosotros [...] abominamos de todo cuanto signifique acción violenta [...] De aquí el fracaso lamentable del zapatismo; de aquí su desaparición como 'partido' de ideas trascendentes; de aquí también que ahora los morelenses, dueños de las tierras conforme al Plan de Ayala, vengan a la metrópoli en son de queja para referir al Gobierno Federal sus decepciones y sus cuitas [...] En Morelos se produce azúcar porque la naturaleza de sus terrenos pide la explotación de los cañaverales [...] no prosperará en manos de los 'ejidalistas', que es como ahora se llama a los expoliadores de tierras ajenas [...] Hay todavía algo que conviene hacer notar: la política háse adueñado de todas las actividades en Morelos, [...] y los zapatistas ya no son los 'reivindicadores' del proletariado, sino instrumentos inconscientes de agitadores y falsos líderes [...] Se dan tierras a los que volan por los candidatos del grupo que 'pretende' resolver el problema agrario....]" (15/enero/1925).

Cuando los ataques que aparecen en la prensa toman nombres y apellidos, hay ciertos temas recurrentes y personas que parecen símbolos de ellos, como el líder agrarista Antonio Díaz Soto y Gama, que es criticado por oponerse a los fraccionamientos voluntarios que emprendieron algunos dueños de latifundios; lo que para él debía campear era el despojo violento, el llamado por los diarios "tasajeo" de las haciendas. Las razones que este diputado daba para no aceptar los fraccionamientos voluntarios eran que el hacendado escogería para este efecto las peores tierras; fijaría precios muy altos; recuperaría la propiedad cuando se dejaran de pagar una o dos anualidades, y finalmente, el pequeño agricultor tendría que enfrentar las malas cosechas, muy comunes, recurriendo a la usura.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con todo ello, varios diarios ven en Díaz Soto y Gama un agitador que no quería reconocer que la revolución había terminado y que el país se encontraba en franca reconstrucción.¹⁴

De manera casi general se observaba también que la figura territorial del ejido prevalecía entre los pueblos indígenas y no el de la adquisición de tierras a partir del fraccionamiento voluntario de los latifundios.

Abundan también las notas sobre el llamado Sindicato Nacional de Agricultores, presidido en esos años por Sánchez Albarrán, en el que se agrupaban los terratenientes grandes y pequeños, sobre todo de los primeros, que se inclinaban por la "pequeña propiedad" y, en el caso de expropiaciones cuyo destino fueran las dotaciones para la constitución de ejidos, insistían en la importancia de la indemnización, ésta debía ser ineludible. De otra manera, el Sindicato consideraba que se estaría hablando únicamente de despojos que atentaban contra la propiedad privada.

Después de los primeros momentos de transición presidencial, se advirtió el renacimiento de los trabajos legislativos en torno al artículo 27 constitucional que requería de una reglamentación ya a esas alturas impostergable. El primer paso fue designar una comisión técnica de cinco miembros, pero obviamente que los puntos a analizar -traducidos en leyes- eran muchos, el periodo parlamentario muy corto y los conocimientos que se requerían para su estudio eran de gran especialización. Así lo afirma el editorial "¿Llegará a reglamentarse el Artículo 27?" de *El Uni ersal*:

"[...] La propia comisión técnica ahora en funciones ha dividido en quince estos últimos, a saber: Ley de Aguas, Ley de Colonización, Ley de Tierras Nacionales, Ley Agraria, Ley del Patrimonio de Familia, Ley para la creación de nuevos centros de población, Ley para el Fomento de la Agricultura, Ley de Pesca, Ley de Caza, Ley para la Creación de la Pequeña Propiedad, Ley de la Deuda Agraria, Ley de Fraccionamiento de Latifundios, Ley de Exportación, Ley Minera, Ley del Petróleo ¡Total! quince leyes reglamentarias! ¿Y quién, por menos enterado que se le suponga, no comprenderá que es imposible que, a tres por barba, los cinco señores diputados ponentes sean humanamente capaces de elaborar, ni de aquí a la terminación del periodo, esas leyes, más cualesquiera otras difíciles, y como ninguna íntimamente relacionadas con el desarrollo y con el

¹⁴ Sobre la posición de este personaje a lo largo de la lucha revolucionaria y de las siguientes décadas en que permaneció activo, ver su obra *La cuestión agraria en México* (cap. VI). También ver: *VI Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses. Memoria. Los intelectuales y el poder en México*, la ponencia de Gloria Villegas, "La militancia de la 'clase media interna' en la Revolución Mexicana: reflexiones a propósito de la trayectoria teórico-política de Antonio Díaz Soto y Gama".

provenir de México? Pero hay algo más grave todavía [...] los antecedentes [...] no son técnicos reconocidos en las varias y complejas materias cuya resolución se les ha confiado[....]" (14/enero/1925).

Para el *Excélsior*, de las dos leyes que el gobierno consideraba imprescindibles -la agraria y la del petróleo- en los primeros tiempos del régimen, la primera era una invención y le auguraba un rotundo fracaso, y la relativa al petróleo, que era un tema ciertamente complejo, había que resolverla, sí, pero partiendo de la base de que los mexicanos no contábamos con los recursos económicos para explotar el subsuelo, por lo que era perfectamente válido el derecho de otros para participar de la riqueza que brindaba nuestro territorio. Por lo tanto, para este periódico era justo que se impusieran contribuciones elevadas a las empresas extractoras de petróleo; a cambio, el gobierno mexicano debía dar a las compañías toda clase de garantías para que invirtieran con tranquilidad los fuertes capitales que se requerían para este tipo de empresas.

Después de los primeros meses, se empezaron a perfilar las acciones de ambos presidentes -Obregón y Calles-, uno como el pacificador y el otro como el ejecutor de la ley. Por lo mismo que la misión primordial de Obregón fue la de apagar la insurrección -que después también le tocó a Calles-, en cuanto a actos de gobierno relacionados con el campo había la percepción en la prensa de que empleaba el empirismo después de años de revolución y de la anarquía que todavía reinaba, donde las masas radicales y agitadas constituían un peligro para la pacificación.

Los signos de los primeros meses del gobierno de Elías Calles apuntaron hacia la aplicación radical de la ley y sin cortapisas. Los principales rotativos de la capital (*Excélsior* y *El Universal*) empezaron a contemporizar con el nuevo presidente y ver si así se evitaban esos radicalismos que tanto preocupaban.

Desde el punto de vista político, hay que tomar en cuenta también, como ya dije, que el Partido Nacional Agrarista -con sus exponentes máximos: Soto y Gama, Rodrigo Gómez y Lauro Caloca- fue el soporte del gobierno obregonista, cosa que no ocurrió con Calles, cuyo apoyo fue el laborismo político en las cámaras y Morones con el brazo laboral de la CROM. Por eso los diarios conservadores

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

enfilaron sus ataques hacia el primer grupo, que ya había mostrado en el periodo anterior -y seguía intentándolo en el de Calles- un jacobinismo que la prensa censuraba sistemáticamente y del que el laborismo tomaba provecho. En el editorial "Una interesante declaración del ministro de Industria" del *Excelsior*, se comenta la posición aclarada del secretario Morones con respecto a las aspiraciones del Partido Nacional Agrarista:

"[...] ' Si nosotros consentimos que los agraristas arruinen la nación seremos las primeras víctimas [...] La gran masa agrarista está formada de gente buena, bondadosa, generosa y plenamente capacitada para hacer sacrificios por el bienestar común. Pero están mal aconsejados por líderes que LOS INDUCEN A APODERARSE DE TIERRAS Y A COMETER OTROS ATENTADOS CONTRA LA PROPIEDAD, SIN COMPENSACIÓN MONETARIA DE NINGUNA ESPECIE POR SU PARTE[...] ' " (10/junio/1925).

Además había que reconocer que las circunstancias políticas eran otras y, por lo tanto, como lo dice *El Porvenir* en el editorial "El agrarismo del Gral Obregón", el nuevo presidente se ajustaría a las nuevas condiciones del país:

"[...] la serie horrorosa de violencias [...]; los despojos, los atentados, los crímenes. [...] Pero lo que hizo el General Calles, lo que está haciendo respecto de las Leyes reglamentarias del 27 en lo que se refiere a la redención del campesino, es lo que hubiera hecho el General Obregón si se encuentra rodeado de las condiciones en que ha venido desarrollando la labor gubernamental del actual Jefe del Poder Ejecutivo [...]. Por eso el señor General Calles, convencido de muchos errores de concepción y de interpretación de las leyes de la materia, ha tenido que ir, en la política del ejido y del patrimonio del campesino, por caminos lejanos de los que anhela el señor Soto y Gama [...] Pero si por una de esas excepcionales circunstancias el General Obregón volviera al poder, tendríamos al señor Soto y Gama, [...], en la condición de decepcionado en que ahora se exhibe respecto del General Calles, porque [...] observaría una política menos radical que la del actual Presidente [...], puesto que serían condiciones menos propicias a la violencia en punto a cuestión agraria, [...]" (20/octubre/1925).

Alrededor de la reestructuración agraria y la pugna por la tierra, el primer elemento que los diarios aludían en cuanto a la legitimidad de los repartos agrarios era el de la utilidad pública. Y es que, a decir de algunos de ellos, sólo se podía emplear ese concepto cuando aprovechaba a toda la sociedad y no a una persona o a un grupo. *El Informador* es especialmente prolijo en este tema, lo que confirma la problemática de la tierra y los intereses fuertes alrededor de ella en el estado de Jalisco, al punto de constituir una de las causas del surgimiento del movimiento cristero en esa región. En el editorial "El concepto de utilidad pública" este diario

se pronuncia:

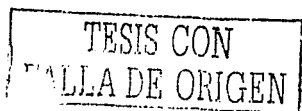
"[...] Por eso los caminos, las calles, las plazas, los mercados, los paseos públicos, son de utilidad pública, lo mismo que lo son los edificios en que despachan los Poderes; los locales para las escuelas e instituciones culturales que los gobiernos sostienen, las cárceles, las instituciones de beneficencia pública y aun los mismos templos destinados al culto público de una religión; pero es de utilidad privada, y muy privada, regalar tierras o herramientas o salarios no devengados a determinados individuos, y cuando esos regalos se hacen despojando de sus bienes a sus legítimos dueños, entonces se comete un delito que nunca puede considerarse como de utilidad pública." (20/marzo/1925)

La cita anterior sirve de modelo para apreciar la opinión que sobre los repartos va a tener la prensa mexicana en su conjunto, con ligeros matices

Y ya dentro de la reglamentación del artículo 27 que se veía ineludible, este mismo diario precisa los tipos de propiedades rústicas existentes en México en el editorial "Rancho y ranchería, hacienda y congregación", lo que resulta útil para entender la nomenclatura de la época. Esta referencia hemerográfica apunta que la confusión de términos que parecían aplicar las autoridades, y toma el caso de la Legislatura de Aguascalientes, tenía como finalidad afectar la propiedad privada dándole atribuciones que no le correspondían:

"[...] no hay inconveniente en llamar a una hacienda, congregación y a un rancho, ranchería; pero es evidente que si lo hay y muy grande, porque hacienda es una finca de cierta extensión, que constituye una unidad agrícola de mayor extensión que el rancho, pero también de un solo propietario. Dentro de los terrenos de estas fincas, hay o puede haber varias familias; pero ninguna de ellas es dueña de un solo palmo de tierra de la finca, ni de la casa que habita; [...] En cambio, ranchería es una aglomeración de pequeños predios rústicos pertenecientes a distintos dueños; y congregación lo es igualmente de pequeños predios urbanos [...]; una y otra, cuando van creciendo en importancia en relación con el número de sus habitantes y con sus elementos de vida, pueden llegar a ser pueblos, villas y ciudades. Así es que llamar ranchería a un solo rancho y congregación a una sola hacienda es absurdo e ilegal; y equivale a que se dijera que la casa habitación de un vecino de un Municipio se considerará en lo sucesivo como el Palacio Municipal del pueblo, porque así le dio la gana al honorable Congreso Local[...]" (31/marzo/1925).

Obviamente que esta dureza en los conceptos que expresa la prensa en torno a la cuestión agraria se suavizaría con el paso del tiempo y ante la inevitabilidad de las medidas, pero siempre estuvo presente. En un principio se decía que las restituciones eran justas, pero que las dotaciones no eran sino regalos que las autoridades hacían a los campesinos con bienes que no les correspondían y que, por lo tanto, constituían un despojo en toda la extensión de la palabra, o "tasajeo".



como frecuentemente se le llama.

Los excesos contra el latifundismo son consignados por los periódicos, enfatizando la situación que privaba en algunos estados como Aguascalientes, donde se llegó a trabajar un proyecto legislativo sobre el llamado "latifundio urbano", contagiado de lo que ocurría en el área rural, que limitaba a cinco el número de fincas en manos de un solo propietario.

Se insiste también en las páginas de los periódicos durante todo 1925 que no existía problema agrario, dado que las tierras en México eran muy abundantes a pesar de sus problemas de cultivo e irrigación, pero que lo que faltaba era mano de obra, verdaderos agricultores, y no líderes que movieran masas, no necesariamente campesinas, para cometer usurpaciones y para convertirse ellos mismos en grandes acaparadores de predios. Esta idea la sostiene *El Demócrata Sinaloense* en el editorial "Debe acabarse, de una vez por todas, con los falsos líderes agraristas" (14/abril/1925), que veía los repartos como pretextos para los delitos.

En cuanto a la extensión territorial adecuada para ser explotada por un solo individuo, los periódicos rechazaban las medidas que habían entregado en propiedad privada tierras hasta de cien hectáreas, cuando que, en los Estados Unidos y con toda la ayuda de infraestructura, abonos y maquinaria, sólo se podrían alcanzar veinte hectáreas cultivadas. El caso de México era diferente. En muy pocos lugares, por las condiciones geográficas y por la falta de recursos de todo tipo, era viable la pequeña parcela; la productividad se lograba en grandes extensiones de terreno, donde los peones trabajaran por un jornal, siendo los grandes hacendados los que habían logrado que los rendimientos de la agricultura se extendieran en beneficio de muchos.

Desde luego que mención aparte merecían las haciendas ganaderas del norte del país, donde por el tipo de actividad se había justificado tradicionalmente la gran propiedad y que, como publican los diarios en algunas de sus notas, parecía estar renaciendo para la exportación como en los años anteriores a la Revolución.

En respuesta al interés del gobierno callista por crear nuevos centros de población, la mayor parte de los diarios veían en esta intención un pretexto más

para intervenir las tierras de haciendas y ranchos, cuando que lo que se debería de impulsar eran las fundaciones de colonias agrícolas donde no hubiera población, y no afectar las haciendas y los ranchos que ya eran centros de población, como consecuencia de la capacidad de reclutamiento de los terratenientes para la explotación de sus predios. Y ya en el caso extremo de cambiar la condición jurídica de fracciones de las haciendas y ranchos para constituir ejidos, la prensa sostenía y defendía que la indemnización debía ser simultánea a la expropiación y no quedaría legalizada mientras no se otorgara la escritura respectiva

En toda esta cuestión sobre la tierra, la prensa insistió en que había que definir muy bien los conceptos, como el del ejido.¹⁵ A su juicio se había desvirtuado, porque originalmente era el terreno destinado a ser urbanizado y que se les concedía a los pueblos para que pudieran ampliarse; por lo tanto, esas dotaciones de tierras con fines agrícolas no correspondían al concepto original.

Era importante también respetar las especificaciones de la Ley del 6 de enero de 1915 y del propio artículo 27, tocante a que los pueblos que demandaran una dotación ejidal ya existieran antes del 25 de junio de 1856. Esto también se prestó en ocasiones a trampas, como la denuncia que presentó el Sindicato de Agricultores cuando a Izamal, Yuc., se le quitó la categoría de ciudad y se le convirtió en pueblo para poderle conceder un ejido.

Y en cuanto al trabajo de las tierras, se haría también una distinción entre el trabajo individual y de autosubsistencia de las comunidades indígenas, que no necesariamente las trabajarían comunitariamente, y el de las propiedades mestizas, que tenían proyectos de agricultura para el mercado y requerían para su explotación de la mano de obra de jornaleros.

En medio de las opiniones sobre los sistemas de propiedad, *El Dictamen* comenta, en el editorial "El monumento al ejido", la erección de una construcción con ese fin en Apaseo, Gto., aprovechando para exaltar las bondades de la parcela, ya que en esos momentos se estaba viviendo la transición legislativa del ejido comunal a

¹⁵ Un trabajo clásico sobre el sistema ejidal y sus posibilidades para el México de las décadas de 1920 y 1930 es el de Eyles Newton Simpson, *The ejido: Mexico's way out*, producto de una estancia de varios años en nuestro país.

la fracción individual -patrimonio de familia- dentro de ese mismo ejido y, de pasada, censurar las expropiaciones:

"[...] este monumento [...], ha tenido muy mala fortuna, al nacer precisamente en los momentos en que no sabemos ya qué es o qué debe ser el ejido [...] Hay en México una palabra vieja, como es, tocada un tanto de conservadurismo y de espíritu retardatario, contiene sin embargo la esencia del progreso agrícola, del trabajo alegrador y fructífero en los campos; y la palabra es ésta: PARCELA. Parcelar es la labor salvadora. El parcelamiento es lo único que puede dar vida a la producción del campo y tranquilidad a la vida social. Pero las parcelas no se hacen desgarrando. Suponen una labor de subdivisión bien cuidada: [...] Tendrá que ser el Monumento a la Parcela el que haya de levantarse, [...] Sobre el Monumento al Ejido está cayendo ya el polvo de los siglos que soterraron esa forma de vida social. El Ejido del mañana, al que nos dirigimos, tendrá otras formas tan distintas a esto que añoran nuestros agraristas que entre los dos la diferencia es del día a la noche[...]" (2/julio/1925).

El *Excelsior* comenta un mes después, en el editorial "El comunismo del terreno en breve va a desaparecer", ciertos signos que habían dado tanto el presidente como el secretario Luis L. León, así como algunas informaciones confidenciales sobre la iniciativa que el presidente enviaría al Congreso para sus sesiones que iniciaban en el mes de septiembre y que se centraba en la transformación del ejido que ya he mencionado. Por otra parte, se observa en esta nota la certeza del diario de que la vocación del campesino se inclinaba hacia el peonaje bien remunerado y no a las zozobras e insuficiencias de la parcela trabajada sin recursos de ninguna especie:

"[...] según se desprende de declaraciones oficiales [...], se trata nada menos que de proceder al fraccionamiento de los ejidos, dando a cada cual su parcela [...] se ha visto que el sistema comunal es de una absoluta ineficacia, pues resulta que cada uno de los ejidatarios procura obtener el mayor provecho de lo existente, dejando para los demás la tarea de hacer producir la tierra [...], resulta que los miembros de la comunidad descuidan de sus obligaciones, y muy contados son aquellos que se avienen a prestar su contingente para la reparación de cercas, limpieza de canales, levantamiento de presas y otras tantas labores propias de la agricultura y sin las cuales no es posible obtener fruto alguno. Por lo general, los conductores de tales comunidades prefieren contratarse en calidad de peones de las haciendas vecinas que explotar debidamente su heredad[...]" (6/agosto/1925).

El *Dictamen* asienta, en el editorial "Del ejido al patrimonio de familia", una idea interesante referente al terror que todo lo comunitario provocaba en una sociedad y una prensa basadas en el liberalismo individualista. La resistencia se expresa una y otra vez con distintas palabras pero con el mismo fondo. Por eso los aplausos ante el paso del ejido "común-común" al ejido "común-privado", siempre

como algo provisional y con vías a la pequeña propiedad, a pesar de los vicios que se manifestaron en el pasado. En efecto, este diario resalta el temor a las palabras y el deseo de llegar a la meta:

"[...] Y tal como está enunciado el problema, bien puede asegurarse que se va a incidir en un nuevo error y que se realizará otra experiencia costosa para la nación, en vez de ir derechamente al sistema viable y de resultado seguro, como es el de procurar el parcelamiento por medios directos y más aún por los indirectos, como la construcción de caminos y las facilidades de crédito para el pequeño agricultor [...] Reconócese, pues, que el cultivador no desarrollará esfuerzo apreciable mientras no vea en su obra seguridad y fijeza. [...] Pero hay que salvar el principio del agrarismo ejidal; y entonces se busca el modo de dar seguridad y fijeza sin que esto lleve consigo la propiedad. En realidad, bastaría con cambiar la palabra, que parece que es a lo que se teme [...] De rechazar la propiedad privada o la propiedad absoluta, como dice el Secretario de Agricultura, solamente puede irse al comunismo integral con todos sus inconvenientes; [...] Que desaparezca ese miedo a las palabras a que antes nos referimos. Renúnciese al ejidismo en todos sus aspectos, como ya se repudia el ejidismo comunal, y atáquese francamente el problema del fomento de la pequeña propiedad privada que es la salvadora. Otra cosa es bordar en el vacío y poner puertas al campo.[...]" (18/mayo/1925).

El sistema ejidal finalmente cambió a finales de ese año de 1925 con la creación de la Ley sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal -Ley del Patrimonio de Familia o Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal-, compartiendo ciertas similitudes con el "*homestead*" norteamericano. Llamada también Ley Fraga, ingresó como proyecto al Congreso el 1º de septiembre, fue aprobada por el Senado el 19 de noviembre y promulgada por Calles un mes después (19 de diciembre). Por medio de esta legislación, el ejidatario quedaba sujeto a una parcela inalienable e imprescriptible y la condicionante para conservarla era, naturalmente y con el horror de las tierras ociosas, que permaneciera cultivada.

Había, por supuesto, varios inconvenientes para la aplicación del patrimonio de familia, sobre todo el relativo a la multiplicación en las siguientes generaciones de ese patrimonio, o la asignación del mayorazgo con los conflictos que esto traía aparejados.

Ya se ha dicho en otras secciones de este trabajo que las principales reglamentaciones en torno a la propiedad de la tierra (artículo 27) se pusieron en práctica durante la administración de Elías Calles. De todas ellas, aquellas fracciones o artículos que trataban sobre los derechos de los extranjeros sobre

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

suelo y subsuelo fueron especialmente difíciles de implantar: la Ley Orgánica de la fracción primera del artículo 27 constitucional (llamada popularmente Ley de Extranjería) y la Ley Reglamentaria del Petróleo. Las demás reglamentaciones tuvieron muchos obstáculos entre los propietarios afectados en sus fincas y tierras, pero nunca tan graves como las que involucraban a extranjeros y, en concreto, los norteamericanos y su gobierno que los respaldaba.¹⁶

Sobre el petróleo, proyecto de los primeros meses de gobierno, *El Informador*, en su editorial "El verdadero concepto de expropiación", la define en términos favorables para el empresario:

"[...] ha sido desvirtuado en lo absoluto y confundido a menudo con los de intervención e incautación. La expropiación es, [...], el procedimiento legal de adquirir una propiedad privada cuando el propietario se niega a cederla o a enajenarla voluntariamente celebrando un contrato ordinario de compra-venta; [...] enajenación forzada [...] se hace de una propiedad en remate público para ejecutar una sentencia dada contra el dueño [...] La expropiación no modifica las solemnidades de forma establecidas para transferir la propiedad de los bienes inmuebles; de modo que mientras no se otorgue escritura pública y se registre ésta, no hay la traslación y el primitivo dueño sigue siéndolo, aunque por la fuerza se le haya privado de la posesión [...] Si, pues, antes de que se otorgue la escritura formal de expropiación, se priva al propietario del inmueble, se comete una acción ilícita, [...]" (26/marzo/1925).

En el mismo mes de junio, se emitió un decreto presidencial, bajo facultades extraordinarias, durante la etapa previa a la legislación de septiembre-diciembre, relativo al pago de las indemnizaciones por expropiación mediante la emisión de bonos de la deuda agraria y los límites para la propiedad a los extranjeros, y de nuevo *El Informador* considera anticonstitucionales los decretos presidenciales en esta materia y así lo aclara en el editorial "Los primeros intentos para legalizar los procedimientos" (23/junio/1925).

En agosto de ese año una comisión mixta trabajó en el proyecto de reglamentación del artículo 27, integrada por el diputado Miguel Yépez Solórzano, el senador Fernando Rodarte, el Lic. Manuel de la Peña y el Ing. Joaquín Santaella, representantes respectivamente de las Secretarías de Industria y Hacienda. Dentro del proyecto agrario se buscaba federalizar, o sea, **centralizar**,

¹⁶ Ver la obra de Fernando González Roa, *Las cuestiones fundamentales de la actualidad en México*, escrita en 1927, en los momentos más difíciles de las relaciones con los Estados Unidos, en la que el autor divide su exposición en dos partes: la referente al petróleo y la propiamente agraria.

las decisiones en la materia para no incurrir al final de cada año en graves *déficits* presupuestales. El *Excélsior*, en el editorial "Un proyecto de ley agraria", reitera esta idea:

"La tendencia que buscan los autores del proyecto es, substancialmente, la de 'centralizar' los procedimientos agraristas, para que el Ejecutivo de la Federación pueda asumir la responsabilidad del problema agrario [...] Para realizarla en la práctica, los autores del proyecto a que nos referimos suprimen las Comisiones Locales Agrarias y privan de toda intervención en las dotaciones y restituciones de tierras a los gobernadores de los Estados, Territorios y Distrito Federal [...] Si los gobernadores de los Estados y las Comisiones Locales Agrarias continúan repartiendo tierras a tontas y a locas, colocarán al Gobierno de la Federación en condiciones tan precarias y angustiosas que, o le llevarán a la quiebra, o le obligarán a cometer la estafa más censurable de que existe memoria en los anales de la República: [...] que sólo se podrá comparar a la de los 'bilimbiques' de Carranza que, declarados como 'deuda sagrada de la revolución', se hicieron nulos de golpe y porrazo. Sólo el Ejecutivo Federal, que formula los presupuestos anuales de la nación, está en aptitud de saber si los ingresos bastan para cubrir los egresos; pero si la deuda agraria continúa acrecentándose, llegará el momento en que los cálculos fiscales resulten fallidos y tengamos que confesar la bancarrota[...]" (6/agosto/1925). [SUBRAYADO MIO]

Un comentario sobre la cita anterior. La prensa, y mientras fuera de matices más conservadores, apoyaba la centralización en el Ejecutivo Federal, recuerdos del pasado que liberó al país de la anarquía del siglo XIX: los centralistas Juárez y Díaz.

Para el 23 de agosto, la prensa informaba de la entrega que hizo el presidente Calles del proyecto para reglamentar el artículo 27, a fin de que se sometiera a la consideración del pleno del Congreso que abriría sus sesiones en unos días.

En noviembre se discutió en la Cámara de Diputados la ley sobre el petróleo y Morones hizo declaraciones respecto de que el Ejecutivo federal no tenía interés especial en ninguna ley de petróleo, sólo buen deseo; su colaboración con el Poder Legislativo para el proyecto consistió en designar representantes especialistas de Industria y Hacienda en la materia a reglamentar.

Los encabezados del 27 de noviembre refieren la aprobación de la Ley del Petróleo en la Cámara de Diputados y finalmente los diarios publicaron el 28 de diciembre la noticia de que el Presidente promulgó el Reglamento del Artículo 27 (ver texto completo, 21 artículos y 3 transitorios, en: *Excélsior*, 28/diciembre/1925). Después del hecho consumado, un artículo de René Capistrán Garza, "El patriotismo y la Ley de Extranjería", aparecido en *El Universal*, denunciaba el

excesivo nacionalismo en la reglamentación de la propiedad:

"[...] el tan nacionalismo alarmado y vigilante de la revolución es para los extranjeros lo que las reivindicaciones populares para los mexicanos, un medio aparentemente noble e idealista que encubre el verdadero propósito, que es atacar la propiedad y destruir el capital, o sea, seguir siendo la revolución [...] Contra todo eso arremete la ley de extranjería, en nombre de un patriotismo inusitado y repentino; patriotismo que más debería consistir en hacer de México un vasto campo propicio para el trabajo honrado de todos, mexicanos y extranjeros, que no para encerrar al país en una muralla china, para tener la satisfacción de perecer de hambre solos, pero hartos de ardiente patriotismo." (30/dic/1925).

A pesar de las opiniones anteriores, lo que se observa claramente es que la oposición a la reglamentación sobre la tierra y el subsuelo en la prensa fue pasando de conservadora a nacionalista en la medida en que se llegaba al tema concreto del petróleo conforme a la secuencia siguiente: ARRANQUE

CONSERVADOR: LATIFUNDIOS--→ PROPIEDADES PRIVADAS --→ MINAS --→ PETRÓLEO: DESEMBOCADURA NACIONALISTA.

Unos meses después, el 30 de marzo de 1926, el Ejecutivo expide el Reglamento de la Ley del Petróleo, correspondiente a la Ley del 26 de diciembre. Total: 11 capítulos, 159 artículos + 8 transitorios, esto es, todo lo relativo a las solicitudes de concesiones para la exploración y explotación del subsuelo (ver texto completo en: *El Universal*, 1º/abril/1926).

Los problemas internacionales por estas normatividades ya se han visto en otra parte de este trabajo, para desembocar, en enero de 1928 y después de las presiones, en el cambio en la reglamentación sobre el petróleo: las concesiones serían por tiempo indefinido.

En el ámbito de los estados de la República, las leyes y reglamentaciones también fueron tema de las notas periodísticas. En efecto, las ideas agrarias van a ser sancionadas en muchas ocasiones por la población y la prensa con mayor o menor énfasis. Tomaré como ejemplo algunos casos de Jalisco, Michoacán, Morelos, Chiapas y Yucatán.

En el estado de Jalisco el agrarismo fue vigoroso e igual también la defensa de la propiedad. No es gratuito, por lo tanto, que haya sido el punto donde estalló la

guerra cristera, que tantas aristas agrarias tiene.¹⁷

La figura del gobernador José Guadalupe Zuno dominaba la escena política del estado por esos años, reflejada en las legislaciones del Congreso local. Así lo manifiesta *El Universal* en el editorial "La pavorosa ley agraria de Jalisco", donde, a la vez que la critica, sanciona la anuencia del Poder Legislativo local:

"[...] No es atentatoria; es bárbara. No es radical; es absurda [...] la extensión máxima que puede poseer un individuo o sociedad legalmente constituida, la de cincuenta hectáreas de tierra, trátese de monte o de llano, de terrenos irrigados o de temporal. Cuando pase de las cincuenta hectáreas, el actual propietario lo deberá fraccionar y vender. Se le señala el improrrogable plazo de un mes para que indique con qué terreno desea quedarse. Se le da otro mes para que fraccione o venda; en la inteligencia de que si no lo hace, será expropiado del resto de las cincuenta hectáreas, las cuales serán fraccionadas y vendidas por el Gobierno local al precio de catastro, más el diez por ciento, garantizando al propietario con bonos agrarios amortizables a veinticinco años de plazo. Están impedidos de adquirir tierras los extranjeros, las mujeres y los menores de dieciocho años [...] Los bosques pasan a ser propiedad del Estado. También lo serán todas las obras de irrigación, presas, canales, depósitos, acequias, etc., [...] los que adquieran terrenos fraccionados tendrán que dar el primer abono, de los veinte en que habrá de fijarse el precio total, a los seis años de haber entrado en posesión de los mismos; en el concepto de que, si no pueden o no quieren hacerlo, estarán en aptitud de devolver al Gobierno la tierra adquirida. Ahora bien: ¿qué persona, después de leer esto, no se pregunta si los 'legisladores' que tal concibieron están locos de remate, o proceden con tal ceguera y maldad que no persiguen sino el aniquilamiento económico y social? [...]" (18/febrero/1925).

El Informador se pronuncia en el mismo sentido en el editorial "Es un error fijar una extensión determinada a las fincas rústicas" (20/febrero/1925), lo que se lograría sería que la crisis agrícola se generalizara en el estado.

Toda esta alarma y la resistencia correspondiente hallaron eco en la legislatura estatal y se le hicieron a la ley muy serias modificaciones. Sobre todo se empezó a apoyar el llamado "fraccionamiento voluntario".

Unos meses después, *El Informador* también aprovecha para asumir la actitud de desprecio al indígena, población mayoritaria del campo, al describir en dos editoriales las características agrícolas contrastantes entre Los Altos, Jal., y el estado de Michoacán: "La propiedad y la agricultura en Los Altos" y "La propiedad y la agricultura en Michoacán", respectivamente.

En el primero de esos editoriales se describen las dos regiones: la de Jalisco, muy

¹⁷ José Díaz Estrella y Román Rodríguez, *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, estudio regional surgido de los trabajos académicos del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pobre y en manos de criollos, y la de Michoacán, feraz y con abundancia de todo en manos de indios tarascos. La argumentación es como sigue:

"[...] Las tierras de Los Altos, despobladas casi a principios del siglo pasado, fueron assoladas por bandidos y revolucionarios en la guerra de Independencia, acabando con centenares de miles de ovejas que existían en aquella región comprendida dentro de cuatro haciendas [...]. Los dueños de estas propiedades, españoles, a fin de repoblar esta región y de fomentar la cría de caballos para la exportación, empezaron a traer de España familias de campesinos a quienes vendían lotes de un sitio en fáciles condiciones de pago [...]. Hoy día, Los Altos están densamente poblados por una raza criolla, fuerte y sana, y fraccionados en veinte mil propiedades, desde pequeñas parcelas hasta ranchos de veinte, cincuenta y cien hectáreas [...]. Estos rancheros no han tolerado en Los Altos ni tropas revolucionarias, ni ladrones, ni agraristas. Todas las leyes, disposiciones disparatadas, amenazas o intrigas políticas se estrellan en Los Altos, ante el carácter de esos verdaderos agricultores criollos [...]" (3/junio/1925).

En el texto anterior está una explicación importante de la oposición a las medidas gubernamentales de Calles, principalmente agrarias y religiosas, fundamentales estas últimas, sí, pero como una consecuencia y pretexto de las anteriores que fueron las que movieron a la rebelión.

En cuanto al otro editorial, el referente a Michoacán, el panorama desolador es atribuible a la indolencia y a los defectos ancestrales de los indígenas:

"[...] ese Estado que ha tenido siempre fama de atrasado, de pobre y de fanático, que camina con un retraso de cien años y donde las gentes viven en un ambiente de pereza, de tristeza, de ruindad y donde el viajero se transporta a la época colonial [...] escasisima población blanca muy hermosa, perdida entre medio millón de indios tarascos, de hecho están en posesión de la mayor parte de los bosques y de las tierras. Michoacán, que está pidiendo a gritos desde hace muchos años mayor población blanca, capitales y hombres de empresa, es uno de los Estados más hermosos y más ricos en bosques, tierras y corrientes de agua. Con excepción de Tabasco, Chiapas y la Huasteca, no hay Estado que le iguale, [...] ¿Por qué entonces está tan atrasado Michoacán y en bancarrota completa la propiedad y los negocios agrícolas; [...]?: [...] los indios que sólo siembran y sólo producen para ellos; los indios que no pagan impuestos, que no consumen casi nada, que viven fuera de las leyes y de la civilización, con su idioma, sus tradiciones, sus caciques y sus gobernadores, encerrados en la tierra comunal y en los pueblos miserables rodeados de parcelas que no cultivan [...] En estas condiciones, la revolución, los bandidos, los agraristas, los políticos y el fisco han tenido que asestar sus golpes sobre las propiedades de los blancos. [...] Todo Michoacán está en venta a vil precio; centenares de haciendas y de ranchos están abandonados. [...]" (6/junio/1925).

En cuanto al estado de Morelos, los diarios no pierden oportunidad para resaltar el desastre agrario y agrícola que existía ahí, como se constata en el editorial de *Excelsior* "Morelos y la Revolución", en el que aprovecha para desmentir la que considera como la leyenda negra de la superexplotación del campesino en ese

estado:

"[...] es el tipo de las comarcas anárquicas, mal gobernadas, explotadas infamemente y vistas como botín de conquista por los mismos que se dicen sus salvadores [...] Gobernadores entran y salen gobernadores; vienen y van nombramientos senatoriales, [...], y Morelos sigue cada día más hundido, [...] Nunca fue Morelos el feudo de veinte ni de treinta señores [...], con sobra de datos han demostrado los hacendados que allí no se asonaba a nadie ni a nadie se explotaba, y que en contribuciones al Gobierno, en riqueza al país, en bienestar a los campesinos, se desparramaban sumas que ahora se habrían multiplicado enormemente de haber continuado el régimen de paz [...] No había en la República peones mejor pagados que los de Morelos, [...] Los propietarios, en vez de ser una veintena, se podían numerar por centenares, [...] que abundaban allá los medieros, los favorecidos con la ayuda de los hacendados y los propietarios en pequeño. Titulos, quizás no los haya mejores en la República, como que muchos de ellos se remontan a la época de la conquista, y la fábula de que el general Díaz había regalado graciosamente aquel paraíso a unos cuantos amigos suyos está desmentida por toda la historia de México, [...] Pero supongamos que los propietarios fueran poquitos y que procedieran como señores de horca y cuchillo [...] ¿No valía más enfrentarse con media docena de gentes que se tenía a la mano, como que casi todos poseían casas y oficinas en México, [...]? ¿A qué ponerlo en manos de gentuza desocupada; de individuos maleantes que hacen granjería de política, que mantienen aquello en estado de agitación; que alientan y cometen chanchullos electorales, [...]? ¡Y para eso se perdió tanta riqueza, [...] cuando los favorecidos han resultado unos cuantos tinterillos!]" (22/febrero/1927)

Sobre el estado de Chiapas se encontraron algunas referencias en los diarios, verdaderamente escasas. En una de ellas se emiten duras críticas al gobernador provisional de esa entidad, César Córdova, por el decreto que establecía que el 30% de los capitales extranjeros se tendría que dedicar a la agricultura, bajo riesgo de pagar el triple de las contribuciones si no lo hacían. Un ejemplo lo da el editorial "El agricultor a palos", de *Excélsior*.

"¡Ah, este gobernadorcillo de Chiapas, es el más curioso ejemplar de la regresión espiritual de que hablamos! [...] Teníamos el médico a palos y el mundo por compromiso, pero el agricultor por decreto era una especie totalmente desconocida [...] ¿...? cómo se llama el régimen que ha fundado con su decreto? Pues sencillamente el régimen de la esclavitud. Porque un esclavo es el hombre al que se obliga a un trabajo que no le viene en gana desempeñar [...] ¡Pero si lo que yo quiero es fabricar sombreros y no cosechar coles! - argüirá el industrial. No importa - responderá el gobernadorcillo-, en Chiapas hemos resuelto que el poder público es el único organizador industrial, contando, como es lógico, con el dinero de los demás. Naturalmente las consecuencias saltan a la vista: las industrias huirán de Chiapas como de una región infestada por el cólera legislativo[...]" (28/abril/1925)

El último ejemplo que pondré es el del estado de Yucatán, donde obviamente la agricultura y la industria giraban alrededor del henequén. Ahí se conjuntaban los enfrentamientos entre campesinos, hacendados henequeneros y autoridades encargadas de implantar la reforma agraria, con problemáticas internacionales

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

como la del precio del henequén.

En el estado se dio tradicionalmente una alta concentración de la tierra en pocas manos -la que se ha llamado la "casta divina"-, con la intervención de empresas extranjeras muy poderosas como la *International Harvester*, a la par que una explotación excesiva de la mano de obra.

En el periodo revolucionario y después de él, las reglamentaciones de Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto habían logrado el control gubernamental de la producción y de la exportación de la fibra a través de la Comisión Reguladora del Henequén.

En 1916 la industria entró en crisis por una drástica baja de precios que continuó hasta 1923, fecha en que se disolvió la Comisión Reguladora.

Simultáneamente y con el apoyo estatal se fundaron las Ligas de Resistencia Agraria, defensoras de la propiedad comunal y de la organización cooperativa.

En esta época se dictaron decretos de expropiación agraria sin contemplar indemnizaciones, lo que llevó a una acelerada distribución de tierra durante el gobierno de Carrillo Puerto, además de los complementos para la agricultura y los intentos por diversificarla, ya que la figura del monocultivo incrementaba la dependencia, había que adquirir todo lo demás.

La rebelión delahuertista tuvo en Yucatán un bastión poderoso, contó con los refuerzos de los hacendados lesionados por las medidas socialistas anteriores, lo que trajo como desenlace la muerte de Carrillo Puerto al no contar con los contingentes de las Ligas de Resistencia debidamente armados.

Curiosamente Obregón, que había proporcionado armas a los agraristas para enfrentar la rebelión en varios puntos del país, se puso reacto ante las solicitudes de las Ligas de Resistencia, muestra de la estrategia gubernamental de centralización, casi diría yo que permanente en el caso de la historia de las relaciones de Yucatán con el gobierno de la Federación.

Ya durante la presidencia de Elías Calles y con el gobernador José María Ilurralde, esta estrategia de centralización llevó al Ejecutivo Federal a una asociación discreta, pero no por ello inexistente, con los grandes propietarios yucatecos. La finalidad era el control político y económico de la región que bajo el

socialismo del sureste se le había escapado de las manos.

Los diarios de la capital se hicieron eco de la causa de los hacendados yucatecos, única forma de sacar al estado de la desastrosa situación en que se encontraba y la respuesta estaba en la centralización.

Para abril, *La Revista de Yucatán*, en su noticia bajo el encabezado "Por qué no fue firmada la escritura de la Cooperativa de Hacendados Henequeneros" (29/abril/1925), informa de la creación de tal asociación, llamada también en las diferentes notas de los diarios Cooperativa de Productores de Henequén. La finalidad era poder conciliar los intereses de los grandes y los pequeños productores de la fibra en una sola asociación. Pero al interior de ella luchaban dos fuerzas antagónicas: la Unión de Productores Henequeneros, constituida por los hacendados, y la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén, quienes como su misma agrupación lo indicaba, iban a estar en desventaja al formarse la Cooperativa, según lo denuncian en esta misma nota por medio de varios telegramas.

Los integrantes de la Liga, validos de un memorial (fechado el 27 de abril) que firmaba su presidente, Efraín Palma P., y que entregaba su abogado, Luis Sotelo Regil, reclamaron ante el Lic. Daniel Benítez y el señor Enrique Monterde, miembros de la Comisión designada por el Ejecutivo Federal para viajar a Yucatán y estudiar el asunto, que, a pesar de conformar a más del 70% de los productores, incluyendo varios grandes y medianos, no se veían representados de manera equilibrada en el Comité Directivo y en el Consejo de Vigilancia de la Cooperativa en ciernes.

El acuerdo para clasificar a los productores era su rendimiento anual: de una a quinientas pacas, de quinientas a tres mil y de más de tres mil. En los manejos de la Unión se habían eliminado a muchos pequeños parcelarios henequeneros, pero un mes después finalmente pudo integrarse la mencionada Cooperativa.

Al terminar el año e iniciar 1926, el mismo periódico, al igual que otros de la capital de la República, publican periódicamente cifras sobre la producción y comercialización del henequén, en las que claramente se observa que estaba quedando un sobrante que alarmaba y que haría imprescindible la restricción

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

inmediata de la producción.

¿Qué había detrás de este sobrante? Además de las variables del mercado internacional de la fibra, hasta cierto punto fuera de las manos de los mexicanos, el lugar relevante que ocupaba la producción yucateca pudo haber provocado una sobreproducción para desplomar los precios y desalentar e incluso quebrar a los pequeños henequeneros. Todo esto en un estado monoprodutor como Yucatán era una tragedia que facilitó el viraje hacia el *statu quo* anterior a la Revolución. Sin embargo, el papel preponderante de la región como exportador no volvió a recuperarse.

Con los ejemplos anteriores de lo que ocurría en algunos estados, se aprecia que, desde los primeros meses de la presidencia de Calles, había una intención del Estado por dominar el reparto agrario y aportar los complementos que hicieran posible el rendimiento de las tierras repartidas. Este objetivo sólo podía cumplirse con la presencia de decisiones y acciones estatales de distinta índole.

En primer término estaba la aplicación de la legislación que dotaba y restituía, tratando de que el manejo de ella se hiciera desde el Centro para lo que, como ya se dijo, había que restarle atribuciones a los ejecutivos y legislativos locales. En segundo lugar se encontraban los apoyos financieros para refaccionar las tareas del campo, la capacitación que preparaba los recursos humanos y las obras de infraestructura -irrigación y vías de comunicación-, para obtener un rendimiento mayor en la producción agrícola y en su distribución.

Por último, pero también fundamental, era el control de la mano de obra, que siguió dos caminos: el primero fue el de este pacto, ya implantado desde la era de Obregón, que daba a los beneficiarios de los repartos -los agraristas- la oportunidad de defender su dotación y hasta hacer cumplir por la fuerza de las armas las restituciones; a cambio, el gobierno del Centro contaba con una fuerza armada e incondicional para enfrentar un levantamiento, como ocurrió. El otro camino era el del control de esta mano de obra desde el punto de vista laboral, haciendo que las demandas de este tipo se manejaran por medio del propio sistema corporativo que desarrollaron los regímenes posteriores a Carranza. Y es aquí donde la CROM constituyó un intento importante al tratar por todos los



medios de atraer hacia sus cuadros obreros a los campesinos. ¿Cómo? Formando bloques en los que se vieran aglutinados trabajadores de la ciudad y del campo bajo una solidaridad de clase que iba más allá que el carácter del trabajo que desarrollaban.

A pesar del intento, la CROM, como brazo laboral y político del régimen callista, se quedó muy atrás en sus esfuerzos por captar en sus filas a las asociaciones campesinas; su poder de convocatoria fue limitado, a pesar de que la participación en los conflictos laborales en el campo buscando incrementar su capacidad de convocatoria fue una constante a todo lo largo del cuatrienio. Obstaculizaba estos intentos el prestigio que había conseguido en los años obregonistas el Partido Nacional Agrarista, que buscó en la presidencia de Calles recuperar la posición política, aunque no lo lograría, si va a seguir siendo muy fuerte en el ámbito rural. Un ejemplo de esta pugna entre laboristas y el PNA por atraer a sus filas a los campesinos va a ser la convención convocada a principios de abril de 1925 por la CROM en Jerez, Zacatecas, donde se contó con la asistencia del presidente y del secretario Morones. La finalidad: que surgiera de ahí un pacto entre grupos obreros y campesinos para integrar una federación estatal, y en estas federaciones siempre estuvo la mano del Centro.

Aunque el éxito de toda esta estrategia fue, como ya se dijo, limitada durante el cuatrienio, sí evidencia los mecanismos centralizadores del régimen, que trataba de evitar a toda costa los excesos agraristas, como se ve en la nota-documento que publicó *Excelsior* bajo el encabezado "El problema agrario será resuelto a toda costa", al inaugurarse la Gran Convención de Campesinos, y que sintetiza lo dicho por el presidente en cuanto al programa agrario de gobierno: 1. que el programa se llevaría a cabo con todo radicalismo pero ajustado a la ley; 2. que los líderes no debían aconsejar a los campesinos la apropiación violenta de las tierras; 3. que se les darían a los campesinos elementos para explotar la tierra con resultados positivos; que el programa requería tiempo, por lo que se apelaba a la fe y confianza de los campesinos en las promesas del régimen; 5. que el programa se empezaría intensivamente en cinco o seis estados elegidos, y 6. que no se perdiera en todos los actos la legalidad. (7/abril/1925).

Los comentarios directos de este periódico aparecen un día después en el editorial "El discurso del general Calles en Jerez", que en uno de sus fragmentos dice:

"[...] Ojalá que de una convención agrarista como la de Jerez, resulte un 'agrarismo' moderado, razonable, técnico, más en consonancia con el radicalismo de los principios, que con las iras de los truculentos y fanáticos" (8/abril/1925).

El conflicto entre los partidos laborista y agrarista va a ser cada vez más violento, con ataques mutuos que acusaban de involucrar la política en los asuntos claramente económicos. Ambos lo hacían. Obregonistas y callistas, por encima de Obregón y Calles, hacían sentir su fuerza política a la menor oportunidad y el campo era el más propicio, allí estaban las promesas de la Revolución y allí la carne de cañón de la misma.

En la prensa estos ataques van a ser constantes. En ella van a aparecer denuncias laboristas centradas en que para los agraristas todo acaba con el reparto y no con el trabajo de las tierras entregadas. *El Universal* recogió en la nota "El rompimiento entre los agraristas y los laboristas[...]", las declaraciones de Morones al respecto, tanto a la prensa nacional como a la internacional:

"[...] La CROM llegó al convencimiento del que el Partido Nacional Agrarista no está preparado para cumplir con la importantísima misión inherente a las agrupaciones de la índole que mencionamos anteriormente [...] ¿Cuál es el número de miembros del Partido Agrarista?, les hemos preguntado en infinidad de ocasiones, [...], por distritos, por Estados o en lo general, y la contestación siempre ha sido que todos los campesinos de la República forman las filas de su Partido. ¿Cuál es la estadística de producción, aunque sea imperfecta?, les hemos solicitado más de una vez, la respuesta ha sido: las atenciones electorales han impedido al Comité del Partido recopilar estos datos [...] El Partido Nacional Agrarista cree que los campesinos deben estar organizados fuera de las agrupaciones obreras y ha tratado de hacer una organización especialmente de trabajadores del campo, sin comprender que la falta de contacto entre los elementos de una misma clase, [...], trae como consecuencia un debilitamiento que puede ser fatal para los intereses de la clase trabajadora (campesinos y obreros) [...] El problema básico, [...], es el problema de la alimentación. Los productores de alimentos no pueden perder el contacto con los consumidores [...] Dar al campesino la tierra y desligarlo de las obligaciones sociales y de los deberes de cooperación que el desarrollo de nuestro programa le impone, es crear el tipo del hombre egoísta.[...]" (13/junio/1925).

En el país se dieron algunas transferencias de campesinos hacia la CROM, pero nunca como para convertirse en primera fuerza como organización laboral en el campo. Había, además de los movilizados por el PNA, la fortaleza y el radicalismo de las ligas de comunidades agrarias, que en muchas ocasiones mostraron

acciones autónomas con relación a los dos tipos de sindicalismo oficial: el del PNA y el del laborismo

Y en torno a lasw políticas agrarias, a medida que las autoridades hacían declaraciones, como las varias que hizo el secretario de Agricultura y Fomento, Luis L. León, la prensa, en especial *Excélsior*, las refutaba vigorosamente, como se advierte en el editorial "Siete hectáreas y media por minuto", donde habla de la insuficiente productividad en cereales, las técnicas agrícolas atrasadas, las dificultades geográficas del campo mexicano y los abusos del agrarismo gubernamental

"Publica la prensa [] conversación [...] con el señor Secretario [...], en que trata de las causas de la exigua producción de cereales, y la declaración del Sindicato de Agricultores, en que hace saber que se ha repartido tierra ajena a razón de SIETE HECTÁREAS Y MEDIA POR MINUTO. Ambas afirmaciones merecen discutirse porque constituyen una refutación mutua [] El señor Ministro no se duele ni se asombra de lo que ocurre en materia agraria ' Todos los gobiernos, AUN EL DE PORFIRIO DÍAZ, han importado cereales.' ¿Nos consiente el señor León que le hagamos una ligera advertencia? El Gobierno del general Díaz fue el primero que pudo importar cereales, porque fue el primero que encontró manera de traerlos en ferrocarril; antes había como única perspectiva el hambre cada año que las sementeras se perdían [...]. Y es verdad que a contar de la época del general Díaz se había importado maíz; pero nunca se habían traído \$10, \$15 y \$20'000,000 de ese grano, ni había venido un solo huevo en vez de los cinco millones de pesos que ahora llegan de ellos, ni se habían acarreado mantequilla, queso y otros productos [...], y de frijol se exportaba hasta millón y medio, mientras que ahora es un grano precioso, apenas accesible a los nuevos rncos, a los generales y a los diputados [...]. El señor Ministro habla del latifundismo y de sus pésimos resultados, [...] Llamar a los hacendados ignorantes, rutinarios, enemigos del progreso y partidarios del arado egipcio, es duro aunque quizás sea merecido; pero llamarlos imbéciles es mayor ofensa aún. Si el terreno cultivado es la presa favorita del agrarista [] mal harían los propietarios en cultivar [...]. El señor León nos anuncia que ahora empieza el Gobierno a organizar la vida nacional bajo nuevas bases económicas. No más latifundismo, [...] va a venir el 'parvifundismo' que nos va a sacar de penas. Desgraciadamente el arreglo [...] puede durar años y aun decenas [...] Pero por sutiles y exquisitos que sean los estudios [...] y por más que el Gobierno renueve [...], no podrá conseguir que TRES CUARTAS PARTES DE MÉXICO DEJEN DE SER DE TIERRA DESIERTA, Y QUE DE LOS QUINIENTOS MILLONES DE ACRES DE SUPERFICIE TOTAL QUE CONTIENE, SÓLO VEINTICINCO MILLONES SEAN DE TIERRA ARABLE. ES DECIR, EL CINCO POR CIENTO. Parece que no han acudido tan solícitos, como fuera de desearse, los rancheros 'afectados' a solicitar los bonos con que se les ha de pagar la parte de sus propiedades de que se les despojó. Pero ¿cómo van a presentarse si no ha habido ningún llamamiento formal del Gobierno? ¿Para qué llegan, si saben que la suma acordada es tan insignificante que no decimos bastar, pero ni siquiera parecerse remotamente al importe de lo expropiado, se consigue con ella? [...] bilimbiques agrarios[...]" (27/julio/1925).

Un mes después, el secretario León, en su calidad de presidente de la Comisión Nacional Agraria, organizó e inauguró el Congreso de Comunidades Agrarias, donde expone, en el discurso que transcribieron en texto completo varios de los periódicos, las ideas del régimen sobre el asunto agrario y se esboza la idea de lo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que sería el "patrimonio de familia".

La síntesis de estas ideas son: 1ª, que la etapa de la lucha armada fue necesaria para los campesinos porque permitió que los latifundistas cedieran; 2ª, después vino la etapa de la ley, a través de la Comisión Nacional Agraria, y, en caso de controversia, los fallos de la Suprema Corte de Justicia; 3ª, se justificaba el escaso rendimiento de los ejidos porque había faltado proporcionarles a los campesinos los medios complementarios para su explotación; 4ª, el régimen comunista de la tierra no era viable en esos momentos en el país por la dificultad para organizar a la población con mil obstáculos de índole personal y social; todo ello hacía que lo ideal fuera la parcela individual, esto es, la pequeña propiedad, pero bajo ciertas variantes que evitaran nuevamente el acaparamiento de las fracciones y un nuevo latifundista, y 5ª, deslindar los asuntos políticos de los agrarios. Lo más relevante que me permito retomar de este discurso, publicado en el *Excelsior* con el encabezado "Cuáles son los lineamientos de la política agraria del gobierno[...]", es lo siguiente relativo a la tenencia de la tierra:

".... [...]Tenemos que buscar, pues, una forma de posesión de la tierra, una forma de propiedad de la tierra que no sea ni la pequeña propiedad ni la propiedad comunal, y esa forma es el patrimonio de familia. El campesino tiene el uso de la tierra, pero no puede venderla porque es el patrimonio de su familia, y así se le impide al campesino que la venda [...] no puede venderlo, hipotecarlo, ni gravarlo [...] y si alguna vez se asustaron los señores conservadores porque dijeron que la Comisión Nacional trabajaba a razón de siete hectáreas y media por minuto, es posible que, apegándose a la ley, trabajando mucho, aumentando el personal de campo, en el próximo Congreso Nacional de Campesinos pueda rendirles un informe de que trabajamos a razón de veinticinco hectáreas por minuto." (4/septiembre/1925).

Con respecto a las restricciones impuestas a los gobernadores en el afán centralizador del régimen, se hacen valer las determinaciones constitucionales y las de la Ley del 6 de enero de 1915, que impedían que los gobernadores intervinieran fincas y haciendas, ya que sus atribuciones se limitaban a llevar a efecto dotaciones provisionales de ejidos, y en ningún momento de repartos de otra naturaleza que habían visto lesionados los intereses de fincas consideradas como pequeñas propiedades.

En 1926, como ya se ha dicho, la lucha se va polarizando en varios frentes: el de los intereses extranjeros en la tierra y el subsuelo mexicanos, el de las pugnas

políticas entre laboristas y agraristas, con signos del relevo de Obregón para la presidencia, y el del conflicto religioso.

Relacionado con el segundo frente, el político, aparece en el *Diario de Yucatán* el artículo "Tierra de promisión", firmado por Jorge Labra, sobre la riqueza enorme que se derrama sobre "El Naynare" o "Náinari", empresa agrícola de Álvaro Obregón en Sonora.

"[...] Probablemente muchos de ustedes, [...], no saben todavía qué cosa es el Naynare. Pues el Naynare encierra dentro de su misteriosa etimología unas cuatro mil hectáreas de terrenos fértiles, sembrados de toda clase de frutos y semillas, regados por las aguas de los ríos Mayo y Yaqui. [...] maravillosos experimentos [...] maquinaria agrícola, [...] aclimatación de plantas [...], el Naynare, en fin, es el nombre de la propiedad rural e industrial de una empresa poderosa que gira bajo la razón social de Obregón y Compañía. Obregón es el general que fue nuestro Presidente no hace cuatro años todavía, y la compañía será el Erano Federal, que es el que suele proporcionar dinero por medio del Banco Refaccionario o el Banco de México, o cualquiera otra de sus instituciones fundadas para impulsar la riqueza de nuestro país, haciendo prestamo a los hombres capaces y de responsabilidad comercial acreditada. Como la 'compañía' solamente da el dinero y en nuestros tiempos el capitalista es un ser insignificante, a quien sólo porque somos cristianos le concedemos el derecho de vivir, vamos a pasar por alto a la 'compañía' del General Obregón a efecto de que el justo elogio y la gloria merecida por abordar esta empresa recaiga naturalmente sobre el brazo ejecutor y único, [] Y esa adorable trinidad (Obregón-Agricultura-Progreso) espande como la estrella que guió a los Reyes Magos [...] Por virtud de esa fuerza dinámica milagrosa que fluye del General Obregón, Cajeme es un emporio de riqueza [...] próximamente inaugurará las obras de acaparamiento y distribución de las aguas del Yaqui y del Mayo para regar más tierra del Naynare, y las obras del Ferrocarril Sud-Pacífico y las del puerto de Mazatlán para dar fácil salida a los productos del Naynare. Y vamos a ver cómo, antes de que el General vuelva a ser nuestro amado Presidente, la zona occidental cuenta con caminos, con industrias, con irrigación y otras muchas cosas útiles e importantísimas para su progreso. Ni dudarlo, amigos; porque empresa que acomete Obregón, empresa que prospera. Aquí el único que puede fracasar es 'la compañía', quedándose sin su dinero. Pero poco importa si es para bien del pueblo; máxime cuando, tanto más, cuanto que todas estas maravillas se ejecutan con dinero del pueblo[...]" (14/julio/1926).

Independientemente de los beneficios que arrojó el reparto agrario desde el punto de vista social, lo que se podía percibir en el momento en que éste se llevó a cabo era sumamente contradictorio. Por un lado, los campesinos que recibieron tierras se enfrentaban con el enorme reto de poder sobrevivir con su producto; las vías se habían creado -el crédito, los insumos-, pero la complejidad administrativa para lograr los apoyos, mezclada con su buena dosis de política, sobre todo local, hacía que muchas solicitudes fueran abandonadas en el camino. Por el otro lado, los propietarios grandes y medianos -algunos de éstos defendiéndose como pequeños- clamaban justicia y echaban mano de todos los recursos, legales y de insurgencia social, para que todo volviera a ser como antes. Y, en medio, los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

periódicos, voceros por lo general de la posición de los propietarios que se habían enriquecido hacia ya varias décadas y que, por lo mismo, podían hacer oír su voz en la prensa.

Por eso no es gratuito que todos los periódicos muestren una pronunciada inclinación por la causa del ranchero y del hacendado; que los fraccionamientos se rechacen y asuman siempre las características de despojos; que los agraristas armados se satanicen mucho más que los que se habían levantado en defensa de la libre práctica de la religión de Cristo; en fin, que las medidas gubernamentales se vean como una alteración del orden y un derrumbe de la economía nacional que a todos perjudica.

En editoriales como el titulado "El agrarismo político y los nuevos latifundistas" de *El Universal* (21/abril/1926), se señala la corrupción del sistema de reparto, en el que los líderes eran los que en realidad habían salido beneficiados con enormes propiedades y desvirtuándose el concepto de parcela productiva porque las tierras no se habían entregado a verdaderos agricultores.

Con esta problemática, la crisis de producción en el campo mexicano había provocado la inmigración de trabajadores a los Estados Unidos, en busca del trabajo y el sustento que aquí resultaba imposible, no sólo en el campo sino también en las industrias, porque todos los sectores se veían afectados por el primer elemento en la cadena económica: la explotación de la tierra. Y al arribar al país del norte, señala el *Excélsior* en el editorial "Por qué emigran los mexicanos" (21/junio/1926), muchos de los ejidatarios a los que se les dotó de tierra se alquilaban por un jornal, y ello ocurría porque en realidad no tenían los rasgos de lo que es un verdadero agricultor, que no puede improvisarse sólo con la dotación o la restitución, sino que trabaja como lo que ha sido siempre, jornalero a sueldo. El campo experimentaba levantamientos en muchos puntos del país: para defender la propiedad o para hacerse de ella. Y frente a este panorama jugó un papel importante el ejército. En efecto, en una circular emitida por el presidente Eliás Calles en mayo de 1925, se especificaba cuáles eran los únicos casos en que las fuerzas armadas podían intervenir en los asuntos agrarios: conforme lo indicaba la Ley de Amparo, cuando se tratara de resoluciones judiciales, y, por

orden expresa del Ejecutivo de la Unión, en el caso de resoluciones administrativas. Por lo tanto, el ejército no podía responder con apoyos a las solicitudes de auxilios terratenientes.

En cuanto al desarme de los agraristas, el ejército también actuó en innumerables ocasiones, como se advierte en los encabezados del diario *El Informador* sobre las instrucciones dadas por el general Arnulfo R. Gómez, por ese tiempo jefe de las Operaciones Militares en la región de Jalisco: "Se giraron órdenes para que sean desarmados los agraristas en el Estado. Uno de los proyectos del Sr. General Gómez desde que se hizo cargo de la Jefatura[...]" (24/mayo/1925).

Varias veces a lo largo del cuatrienio, Calles emitió instrucciones para el desarme, como lo indican *El Porvenir* en el editorial "Agraristas sin armas" (26/mayo/1925) y *El Demócrata Sinaloense* en otro editorial: "El desarme de los agraristas" (28/mayo/1925)

Ahora bien, estas órdenes de desarme fueron hechas por el Ejecutivo casuísticamente, y no sólo Calles sino también Obregón. Así, se aplicaba con rigor la ley cuando se consideraba que esos campesinos armados eran peligrosos para los planes del gobierno del Centro, pero de igual forma se conservaron armados e incluso se les dotó de mayor armamento cuando fueron empleados como refuerzo de las tropas federales en los enfrentamientos regionales.

De esa manera, los agraristas fueron empleados por distintos actores políticos y sociales y para muy diversos fines. Por ejemplo, se ha señalado varias veces que existió una conexión entre el movimiento cristero y los propietarios -con sus correspondientes campesinos asalariados-, a los que el agrarismo había lesionado; o a la inversa, los agraristas desarmados desarrollaron una inconformidad hacia el gobierno del Centro -no ocurrió esto con tanta frecuencia, más bien fue raro pero no se puede descartar-, que fue fácilmente capitalizable por los líderes religiosos; o una tercera, la pugna entre los poderes caciquiles regionales y el Centro, que usaron y movilizaron a hombres de campo con *status* diferentes: agraristas con deseos de ser propietarios, propietarios despojados o asalariados campesinos.

Excelsior señala en otro editorial, "El desarme de los agraristas": la dificultad que

ello implicaba, porque era algo que se venía arrastrando -y usando- desde hacía varios años, como un signo de la debilidad de los organismos que en un Estado constituido deben cumplir con esas funciones:

"[...] Constante, persistentemente, hemos abogado en EXCÉLSIOR por el desarme de los agraristas que habían recibido armas, parque y pertrechos en cantidades positivamente formidables, entendemos que gran parte de lo que de los Estados Unidos se recibió durante la revolución delahuertista fue a parar a esas indignas y pecadoras manos, y con el disfraz de contribuir al sostenimiento de las parcelas que habían recibido esos sujetos. Nuestro argumento, nos parece, era irrefutable. Las garantías, la protección y el amparo que el Estado debe a los particulares tiene que impartirlos por el conducto de los órganos que las leyes determinan: el ejército, la policía, los tribunales, las autoridades de todo orden [...]. Poner en la mano de uno solo de los contendientes la fuerza armada equivale a desconocer o derogar la virtud legal de los organismos constitucionales, a anular la ley, [...]. Pero ¿se pueden recoger todas las armas con tan poco tino entregadas en manos que tan mal uso habían de hacer de ella? Hay quien afirme que formar el censo de armas en México es más difícil que formar el censo del pinolillo o del jején que se hallan en algún punto de nuestras feraces costas [...]. Los de la primera 'emisión' maderista [...]. Los del oroquismo [...]. Los del carrancismo [...]. Los que han venido para el gobierno o para las partidas revolucionarias en tiempos posteriores, [...]. los que sirvieron para armar agraristas en el último movimiento son tantos, que resulta imposible catalogarlos. ¿Dónde se encuentran esas armas? El gobierno cree saber su paradero y, según aseguró en días pasados a nuestro periódico, es tarea relativamente sencilla recogerlas[...]" (18/agosto/1926).

Pero las armas también estaban con los otros contendientes del conflicto. Con los propietarios que pagaban los servicios de protección y defensa de las tierras por medio de las llamadas guardias blancas. Sobre esto, *El Demócrata*, que era un diario que mostraba una posición más radical que el resto de los periódicos, expresa su opinión en la nota de Gilberto Ruvalcaba "La nefasta acción de las guardias blancas[...]", comentando la VII Convención de la CROM. Un fragmento expresa la siguiente idea:

"[...] los hacendados, que no se concretan a mantener sus tierras en completo abandono para obstatulizar la dotación de ejidos, sino que asesinan, encarcelan y expulsan a los jornaleros, valiéndose para ello de inmorales funcionarios civiles y de las nefastas guardias blancas[...]" (5/marzo/1926)

Sin embargo, la cita anterior es muy rara. Como ya se dijo en párrafos anteriores, los diarios se inclinaban hacia el propietario tradicional de las últimas décadas y abogaban sobre todo por el orden y la reconstrucción de la economía nacional que tenían en la tierra su punto de partida.

2.2 El crédito, la infraestructura y la capacitación

En el periodo callista, el año de 1925 fue el de la reglamentación de la tierra y el de 1926 el de las medidas legislativas para financiar, reforzar y capacitar al medio rural. En ese año se oficializaron y pusieron en operación instituciones de crédito, obras de irrigación y de comunicación, al igual que proyectos para capacitar al campesino y aumentar su productividad. A todo ese conjunto de acciones "agrícolas" me referiré en el presente apartado.

Por medio de la Ley de Crédito Agrícola, se promovía la creación de un sistema nacional de financiamiento, mediante un banco central que atendiera a las sociedades regionales de crédito (formadas por propietarios individuales e incluso ejidatarios). Las características de estos créditos debían ser su especificidad y su descentralización para poder ser útiles. Con esta ley sólo podían beneficiarse los propietarios definitivos de las tierras, no los temporales que luego podían volver a engrosar, mediante enajenaciones, los latifundios circundantes.¹⁸

Los primeros intentos por refaccionar a la agricultura se ubicaban al comenzar el siglo XX. Desde antes de la Revolución se organizó, con el concierto de varios bancos, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura (1908), con el objeto de proporcionar créditos a largo plazo y con intereses moderados a los agricultores que realizaran obras de riego, así como para adquirir, fraccionar y colonizar grandes propiedades; en realidad estos créditos se concentraron en pocas manos y latifundistas (en 1910, 98 propietarios para 20 millones de pesos). En la época de Obregón, la Caja estaba vencida y constituida por créditos incobrables y sustentados con garantías territoriales infladas. Por su parte, los hacendados pugnaban por que se implantara en México el sistema de cajas Raiffeisen y también funcionaron en algunos puntos del país cajas rurales.

Con la reorganización de Calles se aprobó la Ley de Crédito Agrícola arriba mencionada y se creó, como sociedad anónima, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, institución que agrupaba a las sociedades regionales y locales de

¹⁸ Sobre los proyectos de financiamiento para la agricultura, ver: del Banco Nacional de Crédito Agrícola, *Qué es, qué significa y cómo se forma una Sociedad Regional de Crédito Agrícola, Cartilla de Instrucciones*; Marte R. Gómez, *El crédito agrícola en México*, y Manuel Gómez Morín, *El crédito agrícola en México*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

crédito, los bancos agrícolas, los refaccionarios y los almacenes nacionales de depósito. La finalidad era el acabar con el monopolio de los grandes propietarios sobre el crédito agrícola, mediante el estímulo al fraccionamiento de latifundios y el desmenuzamiento del crédito.

La institución hacía préstamos de tres tipos: de avío, para gastos de siembra y cosecha; de refacción, abrir tierras al cultivo, comprar aperos, abonos y maquinaria, así como construir obras de mejoramiento; la garantía para este segundo tipo de préstamos eran las cosechas y con un plazo máximo de cinco años; y por último, el préstamo inmobiliario, para la adquisición de tierras, colonización de tierras y construcción de obras de mayor envergadura. eran a un plazo máximo de 25 años y con garantía hipotecaria.

En la nota de *El Universal* "Una tarea en que deberá cooperar toda la República[...]" (5/marzo/1926), se incluyen las principales cláusulas que regían a la institución, sobre todo en cuanto a las acciones que la integraban y que serían de tres tipos: las acciones serie A, suscritas por la Federación; las de la serie B, suscritas por los gobiernos de los estados y las sociedades regionales, y las que forman la serie C, suscritas por el público.

Poco tiempo después las dificultades empezaron a surgir. En efecto, las acciones de la serie A, responsabilidad de la Federación, quedaron colocadas por un monto de diez millones de pesos. En cambio, los gobiernos de los estados casi no habían movido las de la serie B, a excepción del Distrito Norte de la Baja California, Tamaulipas y Yucatán; los demás pretendían contribuir al capital del banco con cantidades insignificantes.

Pero el recorrido para la fundación del Banco había sido largo. Ya desde septiembre de 1925 apareció en la prensa la iniciativa para esta ley y la creación de la institución. El proyecto de uno de los integrantes de la Cámara de Senadores, Higinio Álvarez, senador por Colima, implicaba nuevos gravámenes, como lo indica una nota de *Excelsior*, que contrasta esta idea con el llamado "Proyecto Calles". Los encabezados son bastante explícitos: "Cómo recabar el fondo del Banco Agrícola. El proyecto del senador Álvarez tiene un defecto capital: gravar más a la industria y comercio nacionales. El proyecto 'Calles' puede ser

más viable Porque especifica que el fondo de la institución bancaria en proyecto se haría reduciendo presupuestos". Así, el diario encuentra sumamente perjudicial el proyecto del senador porque:

"[...] ha de ser obtenido mediante un impuesto adicional de diez por ciento sobre el monto de los impuestos actuales, que produzca cuando menos la suma de treinta millones de pesos cada año, por espacio de veinticinco años[...]" (7/septiembre/1925).

Había periódicos que no confiaban tanto en la creación de ese banco agrícola, porque lo primero que había que reconstruir eran la seguridad y la confianza. Es lo que opina *El Dictamen* en el editorial "El Banco Agrícola y las palabras de valor electoral", en un tono por demás desconsolador:

"En el Senado acaba de escucharse la voz de la razón al discutirse el proyecto relativo a la fundación del Banco Agrícola que propuso el senador por Colima. [...] será un fracaso completo; vendrá a constituir una segunda edición de la Caja de Préstamos para Irrigación y Fomento de la Agricultura. Y el dinero que se emplee para sostener ese banco se gastará sin provecho. Seguridad y confianza. Sin esas dos condiciones, se insistió, la fundación [...] constituirá una ficción más de mejoría que se añadirá a las que gustamos crearnos. La confianza, la seguridad no pueden venir más que como resultado de la fijación, por ley bien definida, de la propiedad y los derechos del agricultor[...]" (9/noviembre/1925).

Además de este banco central, los periódicos mencionan también por esas fechas los proyectos para bancos refaccionarios a la agricultura que se fundarían en varias entidades federativas con sumas ahorradas por ellas, y que originalmente se había pensado que servirían para suscribir acciones del Banco de México; como esto de momento no era necesario, se emplearían en estas refacciones después de haber cubierto su presupuesto de egresos.

En marzo de 1926 se publica la ley para crear los Bancos Agrícolas Ejidales y el 20 de mayo se constituyó el Banco Cooperativo Agrícola. Pero las dificultades para su operación se describen en las páginas siguientes.

El diario *El Informador*, siempre con un énfasis en las cuestiones agrícolas, opina sobre estos bancos en el editorial "Volemos a las ilusiones de los bancos refaccionarios", donde ve imposible este tipo de empresas:

"[...] Naturalmente que nadie piensa en que tales instituciones se establezcan con fondos particulares, porque entonces no habría esperanza de que surgieran; sino que los proyectos son

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de que el gobierno aporte los fondos para tal objeto y que por lo tanto tenga la dirección y control en ellas [...] Pero sucede en esto lo que en todos nuestros proyectos y procedimientos, que para nada se toma en cuenta la idiosincracia de nuestro pueblo, ni sus costumbres, [...] Préstamos de dinero, con garantía de dos firmas reconocidamente solventes a plazos de noventa días, nunca han tenido éxito, ni para los comerciantes que operan más rápidamente que los industriales y mucho menos para los agricultores. Los antiguos bancos prestaban a un plazo de seis meses; pero prácticamente el plazo se hacía indefinido por los continuos refrendos que se concedían a los deudores. Ahora tiene que suceder lo mismo o no hay tales operaciones; [...] Todo préstamo que no sea a más de un año y con un rédito moderado es ruinoso para los deudores, pues irremisiblemente no podrán cumplir con sus compromisos y pronto habrá necesidad de ejecutar y de liquidarles sus negocios. Es por lo tanto una verdadera ilusión imaginarse que van a poderse prestar cantidades de cien a quinientos pesos a los agricultores en pequeño, para que estos hagan sus siembras y las devuelvan en las cosechas con los réditos que se les asignen. Los préstamos se harán quizá, pero los dineros no volverán al Banco, ni habrá nunca capital suficiente para cubrir las necesidades de estos labriegos[...]" (14/noviembre/1925).

Los Bancos Agrícolas Ejidales otorgaban créditos, en efectivo y en maquinaria, a los parcelarios de los ejidos que estuvieran organizados en Cooperativas. Pero el fracaso de este proyecto fue la preferencia que se dio, a pesar de su definición, a los empresarios particulares o agrupaciones ejidales sin capacidad de pago. Se había repetido, bajo un nuevo esquema, el perfil de la Caja de Préstamos de antes de la Revolución.

El Ing. León hizo a la prensa algunas declaraciones en abril de 1926 sobre la inminente fundación de esos primeros Bancos Agrícolas Ejidales a partir del 1º de mayo en Michoacán, Durango, Hidalgo y Guanajuato. *Excélsior* las reporta en la noticia "Sin crédito no se cultiva la tierra[...]", en la que transcribe parte de estas declaraciones:

"[...] Además del Gobierno Federal, aportarán capital las Cooperativas Agrícolas Locales que se están fundando actualmente. Los Bancos tendrán un capital de \$200,000 cada uno, y no serán, propiamente hablando, instituciones de Estado, sino Sociedades por Acciones. El gobierno irá vendiendo las acciones que posea a las Cooperativas [...] hasta que llegue el momento en que los Bancos queden totalmente controlados por las sociedades [...] y puedan transformarse en Uniones Regionales de Crédito, de acuerdo con la Ley de Crédito Agrícola de 10 de febrero último. El propio gobierno invertirá el producto de las acciones vendidas en la formación de un fondo que denominaré de Fomento Ejidal, y que tendrá por finalidad establecer nuevas instituciones de crédito en otros Estados de la República [...] Los préstamos que se hagan a las Cooperativas serán de tres tipos: de avío, de refacción individual y de refacción colectiva, [...] Los préstamos de avío serán a un año, los de refacción individual, a tres, y los colectivos, a cinco [...]]" (21/abril/1926)

Como se sabe, las dificultades que enfrentó el país durante la presidencia de Calles y sobre todo la convulsión que se dio en parte del campo mexicano por el

conflicto religioso puso muchos de estos proyectos en suspenso.

Además, había cuestiones de idiosincracia que los diarios insistían en señalar como obstáculos para un sistema real de cooperativas (Ley General de Sociedades Cooperativas, aprobada el 10 de diciembre de 1926), sobre todo ya en el último año de gobierno de Calles, cuando la modificación a la propiedad ejidal mediante el patrimonio de familia era un hecho. El *Excelsior*, en el editorial "El crédito y el ejido", emite un juicio sobre su efectividad en México, obviamente también con su carga hacia la defensa de la propiedad privada y de los grandes intereses que seguían existiendo por parte de los propietarios anteriores a la reglamentación del artículo 27:

"[...] En nuestra opinión, las explotaciones agrícolas en común son las menos adaptables a la obtención del crédito. Mucho se habla de las cajas rurales alemanas y de los sindicatos agrícolas franceses, pero estas instituciones no son, en sustancia, sino sociedades de número determinado de socios, fundadas sobre la base de la cooperación, forma enteramente distinta de la comunal. Casi estaríamos por decir que entre el concepto de la explotación en común y el de la cooperación existe un abismo: el que media entre la responsabilidad y la irresponsabilidad [...]. En Rusia, donde en los comienzos de la era soviética se trató de establecer la explotación de la tierra en común, el sistema fracasó tan rápidamente que no hubo tiempo para averiguar si dentro del régimen era posible el funcionamiento del crédito [...]. ¿Pero qué tiene que ver la cooperación con la explotación colectiva? Es verdad que la ley mexicana de crédito agrícola ha salvado el obstáculo que señalamos, convirtiendo al ejido en una sociedad cooperativa de responsabilidad solidaria ilimitada, lo que recuerda un poco las Cajas Raiffeisen de Alemania. Es decir, que para fundar el crédito ejidal lo primero que se ha considerado necesario es despojar al ejido de su característica tradicional. La solidaridad ilimitada ha hecho, efectivamente, nacer el crédito para un grupo de individuos que personalmente no lo tienen. Y cómo al expedirse la ley, seguimos preguntando: ¿arraigará el sistema en México? De tal suerte están divorciadas las dos concepciones -la ejidal y la solidarista- que parece difícil que lleguen a conciliarse... Mientras siga citándose como reveladora de un estado de conciencia la conocida frase del rancharo: 'Hágase la voluntad de Dios en las milpas de mi compadre', el crédito agrícola a base de solidarismo cooperativo no llegará a echar raíces. El día en que se considere la desgracia del compadre como la propia, el día en que los agricultores hagan una alianza de defensa y protección mutuas, el crédito agrícola, en la única forma en que ha llegado a desarrollarse, nacerá fácilmente, sin necesidad, acaso, del forceps de la ley, como ha sucedido en otros países del mundo. Entretanto, nosotros creemos que ese crédito se abrirá antes paso entre los pequeños propietarios que entre los adscritos al ejido [...]. Desde ese ángulo, seguramente que los dos propósitos perseguidos por la Revolución -la pequeña propiedad y el ejido, de tan contrarias direcciones- la primera es la más conveniente para los fines de la agricultura mexicana [...]" (28/marzo/1928). [SUBRAYADO MIO]

Con las modificaciones que la ley impuso a la tenencia de la tierra durante la presidencia callista y los proyectos de financiamiento para el campo, el régimen impulsó también proyectos de colonización (Ley de Colonización, 5 de abril de 1926), constituidos a partir de los terrenos nacionales fraccionados. Estas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

donaciones no consistirían únicamente en la entrega de la parcela, sino con las facilidades del riego, habitaciones, troje y los implementos de labranza. Tampoco serían gratuitas, sino que se harían por medio de contratos a largo plazo. a veinte años, para pagar el predio, permitiendo que durante los primeros años el producto se reinvertiera en actividades de fomento para la finca. Estos financiamientos se harían a través del Banco Agrícola Refaccionario y operarían sobre bases estrictamente comerciales, es decir, se otorgarían los créditos a fincas que ofrecieran la seguridad en su productividad y que quedarán debidamente garantizados

Un ejemplo de estas colonias agrícolas desarrolladas con dinero federal fue la Colonia Agrícola "Progreso", fundada en el delta del río Colorado en Baja California Norte. El éxito de esta empresa se centró en dos aspectos: la provisión de implementos y semillas para el trabajo inicial de las parcelas y la aptitud de los nuevos propietarios como trabajadores del campo.

Lo ideal sería que los primeros beneficiarios de este proyecto de colonización fueran los propios mexicanos que habían tenido que emigrar por falta de medios de vida, como lo señala el *Excelsior* en el editorial "Colonias agrícolas para colonos mexicanos", que sintetiza los trabajos de una Junta Consultiva nombrada por el presidente en el último año de su gobierno, a fin de dictaminar sobre la fundación del Banco Nacional de Colonización y Crédito Territorial:

"[...] En dicho informe se estudian las posibilidades que presenta la irrigación como obra social en un país donde hay mucha tierra abandonada, muchos brazos sin trabajo por falta de aliciente en el cultivo de esa tierra, [...] en el mismo folleto [...] hay una excitativa para los mexicanos residentes en los Estados Unidos y un cuestionario para que puedan dar los informes que requiere la mencionada comisión, y solicitar los datos que los pongan en condiciones de venir preparados para el trabajo que se les ofrece[...]" (7/noviembre/1928).

En cuanto a los proyectos de irrigación, el punto de partida eran las propias condiciones físicas de nuestro territorio y el panorama no podía ser más desolador: la precipitación pluvial en México es muy irregular, dado que sólo diez por ciento puede cultivarse de manera natural sin la intervención del riego; 20% tiene un cultivo posible con un sistema de riego y en 70% de las tierras el cultivo y el riego son imposibles



En otro editorial de *Excelsior* publicado en los primeros días del régimen, "Comencemos por el principio (8/diciembre/1924)", relativo al crédito para la agricultura y la inversión en obras de irrigación, ahí donde los estudios previos mostraban su viabilidad, el periódico pensaba que lo mejor era que las emprendieran los mismos terratenientes, léase generación de derechos complementarios sobre las tierras, además del de propiedad tan cuestionado en aquellos días. Las obras de irrigación, planeadas y ordenadas desde el Centro, colocaban a los propietarios tradicionales en una situación de dependencia que rechazaban.

La prensa consideraba que las grandes obras de irrigación habían resultado desastrosas desde el periodo obregonista y constituían un despilfarro que beneficiaba a unos cuantos especuladores. Y todo porque no hubo una planeación, un estudio previo de los lugares donde eran verdaderamente indispensables ciertas obras de tamaño reducido y que, por tanto, podían ser emprendidas por los hacendados y rancheros.

Aquí los periódicos veían que los macroproyectos, esto es, las grandes presas, eran inversiones procedentes del Centro que conllevaban, por lo mismo, una centralización cada vez mayor en la distribución de los beneficios y los programas complementarios a estas enormes obras de infraestructura.

El Informador opina en el editorial "El verdadero enemigo de la irrigación" sobre ejemplos de este tipo puestos en operación antes de la presidencia de Calles, pero que se ven también en los planes futuros de éste:

"[...] allí está la presa de Boquillas, una de las más grandes de América, con agua para regar todo el estado de Chihuahua. Ha sido este negocio un completo desastre para la Compañía extranjera que gastó en él cuarenta millones de pesos. El agua no ha tenido demanda, los agricultores [...] no aparecen por ninguna parte, y los constructores de canales con capital nacional para distribuir el líquido brillan por su ausencia. Parece, pues, que Boquillas fue mucha presa para Chihuahua [...] Y no obstante lo ocurrido, el gobierno de Chihuahua pide al Centro quince millones de pesos, cuando menos, para obras de irrigación, [...] La irrigación más conveniente por de pronto [...] es la pequeña irrigación en los lugares en que de verdad la necesitan, hecha por los hacendados que quieren regar y que sólo piden ayuda y facilidades para hacerlo. Esta es la irrigación que se necesita en el país. [...]" (2/enero/1925). [SUBRAYADO MIO]

La reglamentación del agua se llevó a cabo principalmente mediante una ley: la Ley de Irrigación con Aguas Federales (9 de enero de 1926), de cuyo articulado

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

surgió la Comisión Nacional de Irrigación. Esta iniciativa, firmada por el presidente Calles y el secretario León, no coartaba el derecho de las empresas particulares para llevar a cabo obras de irrigación conforme a la Ley de Aprovechamiento de Aguas Federales. Así lo indican las palabras del presidente en el documento que envió a la prensa y que publicó *El Universal* bajo el encabezado "La Ley de Irrigación establecerá modalidades fundamentales en materia de aguas y de tierras. Será creada la clase media campesina[...]. Un eslabón entre los ejidatarios y los grandes terratenientes[...].". El contenido enfatizaba la importancia de la clase media agrícola y, sobre todo, el papel del Estado como empresario de aquellas obras de irrigación que por su magnitud y posibilidades eran de utilidad pública. También tenía la intención de hacerse de tierras que luego pudiera distribuirse por medio del mecanismo de pago de las obras que el gobierno efectuaba con hectáreas, esto es, un intercambio. En todo este mecanismo se advierte, de nuevo, la acción centralizadora:

"[...]"[...] el Estado sólo debe hacer fuertes sacrificios económicos que suponen la construcción de obras de irrigación cuando, además de un fin utilitario inmediato, se persiga un fin social; es decir, que la inversión no sirva para mejorar económicamente a unos pocos. [...] Si [...] sólo pudieran servir para estabilizar el latifundio, era preferible que no se llevaran a cabo con recursos del gobierno, a pesar de que se alcanzara el fin puramente utilitario del aumento de producción [...], y las obras de irrigación sólo servirían para consolidar la dominación de una aristocracia de la tierra. Por tanto, este proyecto de ley establece el fraccionamiento de las tierras irrigadas para crear la pequeña propiedad [...]. Campesinos de mayores ambiciones que probablemente no se conforman con la parcela del ejido y que aspiran a obtener un campo más vasto a sus actividades en la parcela [...]. Se trata de esa masa campesina que formará lo que pudiéramos llamar la clase media de los agricultores [...]. sirviendo de estímulo con su ejemplo a los ejidatarios y de barrera a la ambición monopolizadora de los latifundistas [...]. La facultad otorgada a la Nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y la de regular el aprovechamiento de los elementos naturales, según reza el párrafo 3º del Art. 27 Constitucional, [...]. era necesario crear en la Ley un procedimiento adecuado en que, dejando al mismo propietario la facultad de acogerse a sus preceptos, pudiera realizarse el propósito perseguido cuando su inconformidad, abandono o imposibilidad económica fueran un obstáculo para aquella realización. Con este fin se establece en el proyecto la facultad del Gobierno federal de hacerse cargo de las obras y el derecho para ser compensado de ellas por el propio beneficiado. Esa compensación, cuyo fundamento es indiscutible, se ha establecido en el proyecto en forma tal, que el Gobierno reciba en tierras el equivalente del gasto invertido [...]"[...]" (4/diciembre/1925). [SUBRAYADO MÍO]

El Informador destaca entre los diarios analizados por sus editoriales en contra de esta reglamentación, pues considera que lo que hay que cuidar es el respeto a la



propiedad -que quedaría bajo fraccionamiento forzoso también con esta ley para pagar al gobierno las obras realizadas- y a la libertad de trabajo, antes que el Estado se atribuyera funciones de empresario que no le correspondían y se pusiera a efectuar obras de irrigación que aún no eran necesarias, porque no se habían dado las condiciones para una gran demanda por tantos riesgos que corría el empresario agrícola, los naturales y los artificiales, producto de reglamentaciones absurdas y de violencia incitada desde arriba. Un ejemplo de esta posición del diario es el editorial "Obras de irrigación por la fuerza", en el que resalta lo anterior

"[...] Naturalmente el proyecto en cuestión hace del gobierno un grande empresario para ejecutar estas obras, creyendo que sólo así podrá tener éxito. Así es que con la institución del Banco de México, el gobierno se convirtió en banquero, con el acuerdo de construir carreteras para automóviles, se declaró supremo empresario de esta clase de comunicaciones, y ahora va a ser el agricultor más adinerado. Parece que los directores de la política actual no tienen confianza ninguna en el público ni en la iniciativa privada, [...]. encuentran que el único medio de gastar con fruto los dineros de la Nación es emprendiendo el gobierno por sí obras como de las que nos ocupamos, [...] no debe emprenderlas por sí, como empresario, sino sólo fomentarlas, ayudando a la iniciativa privada [...] Todo lo que no sea esto, es hacer labor costosa y efímera, [...] Si la Caja de Préstamos para obras de irrigación fue un fracaso, el proyecto de irrigación obligatoria lo será también, [...]" (10/diciembre/1925).

El Universal también inserta bajo el encabezado "La propiedad extranjera y la Ley de Irrigación[...]" los fragmentos de una nota de un corresponsal del *Herald Tribune* en México, en la que se comenta la legislación mexicana y su impacto en los propietarios extranjeros:

"[...] [...] Así, pues, las aguas actualmente aprovechadas solamente por propiedades particulares o individuales deberán extenderse a las tierras de los propietarios vecinos, o bien a las grandes propiedades que habrán de subdividirse para hacerlas participes en comunidad de la distribución de esas aguas. Donde no existen actualmente sistemas irrigatorios se obligará a los propietarios a construirlos [...], el Gobierno podrá tomar parte de la tierra que se beneficia y contribuirá con un 25 por ciento del costo de la obra [...]" (14/diciembre/1925).

La Ley se promulgó y el proyecto se echó a andar. Así, unos meses después, el *Excelsior* publicó la noticia de una gran presa en la región del Mayo con los encabezados siguientes: "Una gran obra de irrigación. Veintiún millones de pesos serán invertidos en la colosal presa del río Mayo. La mayor del mundo. La gran cortina de retención medirá más de cuarenta kilómetros de longitud". En sus

párrafos se informaba que el general Obregón tendría una participación en la obra, a solicitud de los terratenientes, con la finalidad de involucrar en su realización a una gran empresa constructora, convirtiéndose en promotor de la nueva ley

"[...] Los terratenientes del Mayo, expuestos a sufrir pérdidas ocasionadas por temporadas de sequía o por épocas de excesiva lluvia, [...], han venido observando que los agricultores de la zona del Yaqui, dotada de tierras de irrigación, pueden trabajar constantemente y obtener siempre buenas cosechas, [...], manifestaron al ex Presidente [...] que estaban dispuestos a ceder el cuarenta por ciento de sus tierras no cultivables por falta de agua a la negociación [...], y que al mismo general Obregón le cederían un diez por ciento de los mismos terrenos si para este propósito lograba atraer hombres de dinero que la realizaran. El ex mandatario aceptó la proposición [...] Púsose luego en contacto con el señor Richardson y éste a su vez con negociantes neoyorquinos.[...]" (10/mayo/1926).

La actividad en este tipo de proyectos era delirante. Por eso el reporte de 1926 sobre presas construidas fue el siguiente: Santa Gertrudis (Tamps.), Don Martín (entre Nuevo León y Coahuila), El Mante (Tamps.), Guatimapé (Dgo.), Río Santiago (Aguascalientes) y Tepuxtepec (Michoacán).

Los proyectos de irrigación del presidente Calles realizados hasta el comienzo de 1927 aparecieron en *El Universal*, en un artículo firmado por Jacobo Dalevuelta con el encabezado "El programa de la educación rural y las grandes obras de irrigación emprendidas en la República". Este artículo surgió de la entrevista concedida por el presidente al autor para la "*North-American Newspaper Alliance*", a la que estaban afiliados más de cuatrocientos periódicos del mundo, incluido este diario.

Empieza el entrevistador describiendo el entorno en el que despachaba el presidente y que, por otra parte, ofrece evidencias acerca de su personalidad:

"[...] fui recibido en su oficina en el Palacio Nacional. Despacha el señor general Calles en la misma sala que lo hiciera el señor general Obregón durante su presidencia. Fue antiguo salón biblioteca del Palacio. La mesa de trabajo del señor general Calles no tiene grandes complicaciones. Es sólo algo diferente a la que usaba en Agua Prieta en 1912. Ahora tiene una carpeta de piel, sus teléfonos, un tintero con muchos lápices; frente a él y dentro de un marco de madera, la lista de audiencias del día refrendada con la firma de su secretario particular, el señor Fernando Torreblanca. Es metódico y dedica exclusivamente a cada quien el tiempo que tiene marcada su orden de trabajo [...] El Presidente encendió un cigarrillo mexicano, se colocó sus anteojos encerrados en fino aro de carey y leyó el interrogatorio que contenía los puntos concretos de la entrevista[...]" (29/abril/1927)

Las preguntas cubrían muchos temas: recursos financieros, programa económico,

obra cultural, desarrollo agrícola y obras de irrigación, relaciones internacionales y conflicto religioso.

En el apartado que me ocupa, la entrevista produjo una serie pormenorizada de datos sobre las presas en construcción y que ascendían a más de ochenta millones de pesos, contratadas con varias empresas especialistas en la materia, entre otras la "J. G. White Engineering Corporation".

De esta manera, las obras de irrigación se multiplicaron en esos años. lo que permitió que, a pesar de los conflictos y de algunos proyectos agrarios fallidos. al cierre del periodo presidencial se anunciara una serie de reportes de construcciones en proceso y de inauguraciones. la presa "Rodríguez Número Uno" en Baja California Norte y la Presa Calles en Aguascalientes son dos ejemplos de esto. La actividad en este rubro fue impresionante.

Y en otro rubro y como un elemento más del proyecto integral del régimen callista para el campo, se crearon durante esta época escuelas de agricultura -fundadas como Escuelas Centrales Agrícolas-¹⁹. que también se mencionan en el apartado La educación y los programas culturales y sociales, *géneros y niveles educativos*, cuyo complemento fueron las granjas modelo. La finalidad de Calles, lejos de cualquier connotación indigenista, fue la de formar agricultores prácticos, siguiendo la figura de los "farmers" norteamericanos, y procurar el cultivo intensivo de las tierras.

Los primeros puntos donde se pensó en crear este tipo de establecimientos fueron los estados de Durango (Hacienda de Santa Lucía), Michoacán (Hacienda de San Francisco de las Huertas) y Querétaro. El propio Calles seleccionaba las haciendas y la idea era, por ejemplo, que con un terreno del gobierno de 2 000 hectáreas éstas se distribuyeran de la siguiente manera: 500 para la escuela y las 1 500 divididas en parcelas de diez hectáreas cada una, y formar así cincuenta granjas modelo que estarían en contacto con la escuela en cuanto al cultivo de las tierras y métodos de labranza. Para la operación de esas granjas se haría una selección de campesinos, a quienes se les instruiría de manera práctica sobre el

¹⁹ Como un ejemplo del análisis previo que justificaba la creación de un establecimiento de esta naturaleza, ver la publicación de la Secretaría de Agricultura y Fomento, *El problema agrario en el estado de Hidalgo: inauguración de la Escuela Central Agrícola de Hidalgo, noviembre de 1926.*

cultivo y las industrias que pudieran generarse a partir de él: la industria de la leche y sus derivados, la fruticultura y conservación de frutos, avicultura, apicultura. Para la escuela también se seleccionarían ciento cincuenta jóvenes campesinos oriundos del estado que, después de una capacitación de dos años, volvieran a sus pueblos. Todo el proyecto se complementaba también con la elaboración de folletos que dieran difusión a conocimientos y técnicas agropecuarios en un lenguaje sencillo.²⁰

El *Excelsior*, en el editorial "Las escuelas agrícolas del Gral. Calles", aprovecha para dar una visión pesimista del campo mexicano y asegura que México, paradójicamente, no era un país agrícola, porque se explotaba la tierra escasamente en casi todo el territorio y con métodos primitivos que no daban más que para la simple subsistencia, esto se vino a agravar, según el diario, con los préstamos desequilibrados que otorgó el gobierno de Porfirio Díaz, cuyos intereses eran más elevados de lo que constituía el rendimiento de la producción, lo que acarreó en muchos casos que los propietarios perdieran sus predios:

"[...] Nuestra agricultura es todavía, en muchas regiones del país, la del arado egipcio, y los cultivos, rudimentarios. Todo lo esperamos del azar, de lo que el cielo nos depare, y por eso las negociaciones agrícolas, aun aquellas que se precian de progresistas, apenas rinden pequeños lucros a los propietarios. La política bancaria de Limantour acabó de arruinar a los agricultores antes de 1910, porque los bancos diseminados en toda la República prestaban al hacendado con el diez y el doce por ciento anual, y la tierra producía menos aún, de manera que el propietario rural trabajaba para la inexorable institución de crédito, y, a la postre, se le remataba la finca en un precio irrisorio [...] Dijo el general Calles, en declaraciones que hizo a un redactor de EXCÉLSIOR, que las Escuelas Agrícolas serían la salvación del país, porque constituyen la etapa final del agrarismo [...] Pero nosotros creemos que esas escuelas, tan dignas de estímulo y de aplauso, no constituyen la etapa final, sino la inicial de una política agraria bien entendida[...]" (6/octubre/1926).

Para principios de 1927, fecha de publicación de la entrevista concedida por Elías Calles a Jacobo Dalevuelta (*El Universal*, 29/abril/1927), ya mencionada páginas atrás, el presidente reportaba en funcionamiento cuatro Escuelas Centrales Agrícolas en Hidalgo ("El Mexe" fue la primera), Michoacán, Guanajuato y Durango.

Y ya al término del régimen callista, *Excelsior* informa de la creación del último

²⁰ Julio Cuadras Caldas, *Catecismo agrario*, obra de divulgación para entender el funcionamiento de las instituciones de crédito y la forma de aprovechar los recursos y defender los intereses del campesino.

establecimiento de este tipo en el estado de México: "El señor general Calles inaugurará la Escuela-Granja Central del E. de México. Fue construida en terrenos de la Hacienda de 'La Tenería'." (8/noviembre/1928).

Con las extensas referencias que he incluido en este apartado se perciben con claridad, por una parte, el ambicioso programa agrario y agrícola del régimen; y por la otra, la opinión casi unánime de la prensa de la época: demasiados recursos para una estructura del campo mexicano que por simple determinismo geográfico y social no tenía posibilidades de conseguir resultados satisfactorios. El pesimismo y el rechazo predominan en los artículos periodísticos, los intereses tradicionales en el ámbito rural ofrecían brutal resistencia. El énfasis en los intereses comunitarios por encima de las empresas privadas y un agresivo capitalismo de Estado -en manos de los nuevos capitalistas burócratas- chocaban irremisiblemente con las condiciones de privilegio de la época anterior a la Revolución.

3. El aparato industrial y de distribución

Además de la agricultura como actividad tradicional de la economía mexicana, los sectores industrial y mercantil tuvieron su espacio en el plan de reconstrucción nacional que se habían propuesto los gobiernos posrevolucionarios. Unido a ellos por constituir su mano de obra se encontraba el sector laboral, que experimentó en el periodo un fuerte impulso hacia una organización sindical que iba a desempeñar un papel doble: como negociadora de contratos de trabajo, su función natural, que abarcaran el mayor número de reivindicaciones para los obreros y no siempre conseguidas, y como fuerza política colectiva que diera legitimidad al régimen por encima de personalismos sospechosos.

Por lo anterior, esta sección la dividiré en tres apartados: la industria, el comercio y

el trabajo ²¹

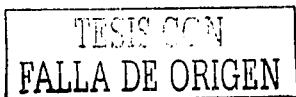
En todos los sectores mencionados se advierte la presencia de las líneas centrales de esta investigación: la puesta en operación de innovaciones revolucionarias que en la práctica tuvieron que considerarse, como en el campo, la red de intereses previos que no podían desplazarse o desaparecer por decreto. El cambio, percibido con claroscuros, ahí estaba, no podía soslayarse. excesivo y desestabilizador para algunos periódicos, necesario para unos cuantos. Y lo innegable, una centralización que ejercía un control que muchos veían como la única vía en esos momentos, aunque para otros fuera no sólo inconveniente sino atentatoria de los derechos individuales y hasta infractora de la división de poderes y del pacto federal.

3.1 La industria

En el presente apartado incluyo algunos datos sobre el desarrollo industrial del país durante el periodo. En él se tratarán primero aspectos de la industria en general, para después apuntar referencias a la minería, actividad tradicional en México desde la época colonial, y por último, la problemática alrededor de la industria petrolera, que ya expuse anteriormente bajo el aspecto del conflicto derivado de las leyes reglamentarias en el ámbito de las relaciones internacionales, en esta parte del trabajo el petróleo se tratará como un elemento más de la actividad industrial en nuestro país: su productividad y las empresas dedicadas a la exploración, extracción y procesamiento del crudo, con algunas referencias sobre las negociaciones de estas compañías con las autoridades mexicanas en materia de confirmación de concesiones y/o amparos.

En realidad los contenidos de los periódicos muestran una escasez en el tratamiento de aspectos industriales, a excepción del petróleo, preocupación nacional, y de los conflictos obreros en varios sectores de la industria: hilados y tejidos, minería, compañías generadoras de energía eléctrica y empresas

²¹ Para una panorámica oficial sobre el desarrollo del sector, ver la obra de la Secretaría del ramo, *La industria, el comercio y el trabajo durante la gestión administrativa del señor general Plutarco Elías Calles 1925-1927*.



petroleras. Pero dado que existe un apartado para tratar las relaciones laborales - El trabajo-, aquí sólo se mencionarán ciertas generalidades sobre el desarrollo industrial.

El gobierno del presidente Elías Calles se caracteriza, sobre todo, por enfatizar el formato nacionalista y constitucional surgido de la Revolución, buscando empatarlo con todo un plan de reconstrucción económica y social. Las dificultades para su compatibilidad eran múltiples, pues en el camino se tenían que lesionar intereses creados y arraigados por muchos años. Los atropellos -que así eran vistas tanto las nuevas leyes como las reglas del juego modificadas que se aplicaron en distintos órdenes: derechos de propiedad, inversiones, concesiones, medidas fiscales, atribuciones de iglesias y Estado, etcétera- se podían justificar en un país convulsionado por la guerra, pero no en uno que había recuperado la paz y sus instituciones. En este contexto, el régimen se autodefinió con declaraciones y acciones, sobre todo a lo largo de los primeros meses. Ello queda demostrado, a manera de ejemplo, en las declaraciones de una figura que representó los proyectos industriales, comerciales y laborales de este gobierno, Luis Napoleón Morones. En marzo de 1925, el secretario de Industria, Comercio y Trabajo dio un discurso durante la inauguración del Segundo Congreso Nacional de Industriales. En él sobresalen las defensas al obrerismo con la etiqueta socialista que permitió calificar al Calles de los primeros tiempos; había que mostrar el nuevo formato nacionalista: el de un radicalismo revolucionario que contrastara perfectamente con el periodo porfirista, de privilegios y concesiones al capital, de preferencia si éste era extranjero. Pero el meollo del asunto estaba en que este nacionalismo fuera compatible con el desarrollo y la competitividad, y éstos sólo se conseguirían con el apoyo a las inversiones de capital, que siempre buscaban para arraigarse un buen nivel de seguridad y de utilidades. Sobre estas condiciones para la atracción de capitales, nacionales y extranjeros, *Excelsior* comenta en el editorial "Un discurso-programa" las palabras demasiado optimistas del secretario Morones sobre el capital generoso, desde el punto de vista del deber ser, en el que también resalta el diario el hecho de que todos los países otorgaban concesiones para impulsar su

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

desenvolvimiento económico, sin que ello fuera necesariamente en detrimento del nacionalismo que tan de moda estaba en el México de esos años:

"[...] Nos parece que el señor Morones parte de un supuesto falso, que fue el mismo que ilusionó al general Obregón: hay o debe haber un capital altruista, un capital filántropo [...] Nos desplace en verdad discrepar del señor Ministro en punto tan principal [...] El objeto de una inversión de dinero es obtener ganancia [...] Excepcionalmente el capital se dedica a servir y es humanitario: [...] fundaciones como la de Rockefeller, dotaciones como la de Carnegie. [...] Ignoramos qué quiera decir el señor Morones al asegurar que el Gobierno otorgará facilidades pero no privilegios. Si por privilegios entiende el señor Ministro las concesiones, nos figuramos que muy difícilmente va a alcanzar el Gobierno que vengan capitales a este país [...] Hacemos justicia al móvil patriótico que ha impulsado al señor Morones, nos damos cuenta de su concepción unilateral de los problemas nacionales; pero no podemos menos de llamarle la atención acerca de que, por ahora, la misión de los gobiernos revolucionarios debe consistir en remover una concepción petrificada en los entendimientos de muchos capitalistas del país vecino que el 25 de mayo de 1911 acabaron la prosperidad, la paz y el orden en México[...].]" (22/junio/1925)

En algunos editoriales de la prensa de la época se tocaba el tema del impulso a la industria nacional frente al embate de los artículos extranjeros que ejercían un monopolio en el mercado de numerosos productos. Muchas veces se trataba de incipientes brotes industriales que, con el debido apoyo fiscal, podrían llegar a ser competitivos respecto de lo foráneo.

Con tal fin, el gobierno de la Federación dictó medidas para dar aliento a la industria por medio de la reducción de impuestos federales, de lo que da cuenta una nota de *El Universal* con los siguientes encabezados: "La supresión del 25 por ciento federal. Cuáles ramos son los que no lo pagarán ya. Los hilados y tejidos, la propiedad minera y la producción y explotación de minerales, estarán exentos de aquella contribución. También la elaboración de tabacos, los aguardientes y las cervezas quedarán libres del gravamen referido." (7/mayo/1926).

Pero la percepción de esta prensa nacional, tal y como lo señala también *El Universal* en su editorial "El Estado en contra de la industria[...]", apuntaba que el gobierno, desde el punto de vista discursivo, apoyaba a los inversionistas, lo que redundaba en un beneficio para la clase trabajadora como la mano de obra de la industria nacional, pero en la práctica él mismo promovía las importaciones:

"[...] El Estado Mexicano no se conduce lógicamente, protestando al proletariado su firme propósito de procurarle bienestar, mientras contribuye con su dinero al bienestar del proletariado extranjero. Porque el dinero que gasta en comprar a las fábricas del exterior, seducido por los bajos precios a que le ofrecen éstas los artículos que necesita, va a fomentar las industrias ajenas

[...] Ese dinero que el Estado exporta, a cambio de lo que adquiere fuera, invertido en el país vigorizaría a nuestras fábricas, aumentaría los jornales de nuestros obreros, reduciría el número de los sin trabajo, coadyuvaría a crear una situación económica más favorable que ésta de hoy que lanza hacia la emigración a nuestra mano de obra.[.....]" (16/enero/1926).

Todas estas tomas de conciencia de los periódicos hacían ver que el capital estaba detrás tratando de recuperar su posición quebrantada, primero, por la guerra prolongada, y en los últimos años, por la nueva legislación y el radicalismo de los revolucionarios convertidos en gobierno.

Para lograr un sólido desarrollo industrial, había también que procurar la diversificación y no sujetarse a un solo sector, en el caso de México, el del petróleo. Esto nos haría menos vulnerables pero, mientras tanto, habría que cuidar las explotaciones del crudo por la derrama fiscal que para un país casi monoexportador suponían.

La generación de electricidad con base en la riqueza hidráulica del país era una buena alternativa para esa necesaria diversificación. Los diarios insisten en que el gobierno desarrollara el conjunto de disposiciones que facilitara las actividades de las empresas hidroeléctricas existentes, así como las que se fundasen en el futuro. Sobre ello trabajó también el régimen callista, especialmente en materia de reglamentación mediante la expedición del Código Eléctrico Nacional (1926). En este sector eran especialmente evidentes los criterios nacionalistas para el trato con los capitales y empresas extranjeras afincados en México o con proyectos de hacerlo en el corto plazo. Sobre todo en el primer año de gobierno, la posición de Calles y su gabinete, con la perspectiva de saber que había casi todo un cuatrienio por delante, era renovadora e innovadora; aunque con las dificultades internas y externas la postura se iría adaptando a las circunstancias. Y como un ejemplo más de estos criterios nacionalistas que privaron en todos los ramos de la producción, ya en el último año de la presidencia callista se lanzó una campaña de apoyo a lo hecho en México. En efecto, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a través de su nuevo titular desde el 23 de agosto de 1928, Dr. José Manuel Puig Casauranc, promovió entre los industriales del país la inserción de una etiqueta con el lema "Es mejor porque es mexicano".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En cuanto al sector que tradicionalmente había contribuido con firmeza al desarrollo industrial, el de los hilados y tejidos, en él se movían capitales nacionales y extranjeros y en él también se advirtió, desde los primeros tiempos de los movimientos laborales en México, una efervescencia en las relaciones entre el capital y el trabajo, como se verá en el apartado correspondiente.

Pero desde el punto de vista de este desarrollo industrial, las grandes fábricas textiles, y en particular las de la capital del país (Santa Teresa, La Magdalena, La Perfeccionada, La Alpina y la Hormiga, las más importantes situadas en el sur del valle de México), experimentaron por esos años una contracción paralela a sus conflictos obreros. No fue este sector particularmente favorecido por el impulso económico del programa callista, continuó con una inercia que las bajas exportaciones y el reducido mercado interno no contribuían a dinamizar. La época de oro de esta industria de transformación había quedado en el porfiriismo.

Por lo que atañe a las expectativas en el sector minero,²² éstas eran grandes desde el término de la lucha armada, en virtud de que había sido una actividad tradicional durante los largos años de la paz porfiriana. Ya en la presidencia de Álvaro Obregón se observaba una buena recuperación, con cifras ascendentes en 1924.

El interés de la prensa de aquellos días se centraba en mostrar los signos positivos en la minería, no obstante las inversiones millonarias que requería su explotación, en tanto que la agricultura en el país siempre había sido azarosa, y ahora más con los proyectos de reparto de tierras y sin que lograra avivarse con la incorporación de capital en grandes obras de infraestructura. La idea que había detrás de esta intención de dar relevancia a la minería formaba parte de un todo: la cuestión del subsuelo, cuyos intereses privados, en la posición normalmente conservadora de los periódicos, había que defender con mil argumentos y censurar al gobierno cualquier acción en su contra, como lo demuestra *Excélsior* en un encabezado que habla por sí solo: "La minería en México sufrió un rudo golpe. La supresión de ciertas franquicias que antes se concedían ha

²² Nicolás Cárdenas García, *Historia social de los mineros mexicanos 1900-1929*, obra en la que se tratan también las condiciones laborales de esta rama de la producción.

desilusionado a numerosas empresas. Las actuales leyes se creen muy duras." (27/abril/1925).

La defensa de la minería es escasa pero sistemática en las páginas de la prensa, resaltando la productividad minera y sus beneficios internos para México, no importando que el capital mayoritario del sector fuera extranjero. *El Universal*, en la nota: "Las riquezas del subsuelo. El ochenta por ciento del valor de los minerales que se extraen queda en México" (1º/agosto/1926), ejemplifica esta posición.

Conforme el radicalismo de algunas gubernaturas estatales, como la de Aguascalientes con José María Elizalde, hizo sentir su fuerza sobre las empresas mineras, éstas reaccionaron a la defensiva.²³ Tal fue el caso de la *ASARCO - American Smelting and Refining Company-*, que decidió trasladar una de sus plantas a la capital de San Luis Potosí, donde el gobernador Aurelio Manrique tampoco era una pera en dulce para los empresarios, pero algún acuerdo menos drástico movió a la acción a la citada compañía, que se había extendido por varias partes de la República con actividades de fundición en plantas de plata, plomo, cobre y otros minerales; para darse una idea de la extensión que abarcaba en el sector bastan unas cifras: 20 de las 45 plantas que operaban en el país eran de ella.

La nueva legislación sobre propiedades extranjeras impactó a la minería, pero su margen de acción era mucho más reducido que el de las compañías petroleras, dado que las inversiones mineras eran muy cuantiosas y no era fácil desmantelarlas; tenían que quedarse y aceptar los nuevos términos, en el entendido de que, a pesar de las restricciones que imponían las leyes seguían siendo un buen negocio; por lo tanto, había que pelear con todo y contra todo para defender sus intereses.

En 1926 los estudios estaban listos para la creación de un banco minero con las franquicias arancelarias concedidas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. De este asunto y a partir de la elaboración de la Ley de Industrias

²³ Lorenzo Meyer, *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario (1910-1940)*, sobre las tácticas de los empresarios mineros y petroleros.

Minerales o Ley Minera, surgió la controversia entre la Secretaría de Hacienda y la de Industria, ya que estas leyes habían sido trabajadas por la última y para Hacienda afectaban desfavorablemente al sistema fiscal vigente. No obstante, la reglamentación se puso en marcha.

Al terminar ese año, las noticias apuntan hacia una crisis en la minería y la causa principal de esta crisis era, según el parecer de casi todos los diarios analizados, la falta de garantías para la explotación.

A ello se agregaba la baja que la plata había experimentado en el mercado internacional. Aunque México no tenía nada que ver con esta baja porque las razones rebasaban sus fronteras, como el que la India adoptara el patrón oro, producía el 40% del total mundial, y los diarios opinaban que la puesta en operación de ciertas medidas gubernamentales podría paliar esta situación extrema que aquejaba a muchas empresas mineras que estaban a punto de suspender sus labores y con ello provocar despidos masivos, como la *Moctezuma Copper Co.* de Nacozari, Sonora, la mina "Dos Estrellas", de Michoacán, la "Dos Estrellas y Borda", de Michoacán y Estado de México, y la de "El Boleo" en Baja California. Se apelaba a la justicia conforme a la óptica del capital: era lo menos que podía hacer un gobierno que había destrozado el sistema agrícola mexicano con el agrarismo: compensar estos daños con el refuerzo a la minería y a la explotación petrolera.

Haciendo un breve paréntesis. El contexto de lo expresado en el párrafo anterior era la inminente expedición, un mes y medio después, del *ultimátum* a las compañías dedicadas a otro tipo de extracción, el petróleo, en noviembre de 1926. Ya en marzo de 1927, los periódicos se hicieron eco de los empresarios mineros, que insistieron en un memorial entregado a la Secretaría del ramo sobre las dificultades que enfrentaba el sector, mucho mayores que las que aquejaban a los petroleros, y ante las cuales la Ley de Industrias Minerales era un obstáculo en lugar de un apoyo. Los aumentos en implementos mineros, fletes y medios de transporte habían sido enormes, al punto de hacer a esta industria incosteable. En cambio, aseguraba este memorial, los gastos para la explotación petrolera eran considerablemente menores, ya que para la perforación de un pozo sólo se

requería de unas cuantas personas y después también pocos para llevar a efecto la supervisión de un producto que se obtenía automáticamente. En contraste, una mina requería la incorporación de fuertes cantidades de capital y, a medida que avanzaba su explotación, un gran número de trabajadores. Todo lo anterior para solicitar modificaciones a la nueva Ley de Minería, entre otras, la reducción a la mitad de los impuestos que gravaban este tipo de empresas.²⁴

En cuanto al tema específico del petróleo, como se advirtió al principio de este apartado, se trata en el trabajo bajo dos perspectivas distintas: la de los derechos extranjeros en el marco de las relaciones internacionales de México, y la que ahora abordo, la de la extracción como actividad de empresas industriales, las relaciones entre las compañías y el gobierno por la vía de las leyes y las reglamentaciones.

El antecedente fue la propia Constitución de 1917, que permitió a los gobiernos posteriores, el primero el de Carranza, expropiar los yacimientos por ser propiedad de la nación. El último paso lo va a dar Cárdenas en 1938 al expropiar las instalaciones y hacer valer así una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el camino entre estas dos fechas extremas van a ocurrir muchas cosas en la historia del país.

Obviamente, el tema dio para mucho en la prensa mexicana de la época de Calles. Al final del primer año de gobierno y coincidente con la expedición de la Ley Reglamentaria del Petróleo (26/diciembre/1925), *El Universal* publica la nota "Lo que ha dejado a México el petróleo. Se calcula que más de 643 millones rindieron los campos explotados hasta hoy" (2/diciembre/1925), en la que se dan algunas cifras interesantes, que abarcan desde 1910 hasta esa fecha, y que están basadas en la información que proporcionó al diario el Ing. Joaquín Santaella, jefe del Departamento de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda. De la cuantificación el periódico sacó algunas ideas que señalaban las ventajas que traían al país este tipo de empresas.

²⁴ *Ley de impuestos a la minería y sus reglamentos*, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1926.

En el editorial anterior hay también una información clave relativa al "reajuste" efectuado por las empresas petroleras afincadas en México en 1923, año en el que culminó una etapa de presiones -a finales de 1925 estábamos en otra similar o peor- por parte de los Estados Unidos. Según la información oficial de Santaella, las empresas cesaron ese año a cerca de 20 000 trabajadores de distintas categorías en el ramo. Con ello se veía cómo trabajaron bajo una gran presión los gobiernos de Obregón y Elías Calles.

Unos meses después, este mismo diario publica cifras referentes al año de 1925 en la nota "La política petrolera. Tendencias nacionalistas de todos los países. El petróleo que se produjo en el mundo. México ha seguido ocupando el segundo lugar entre los países productores de aceite". El contenido de esta nota se basaba en el estudio realizado por el científico francés Gabriel Dichter y arroja datos sobre la explotación petrolera en el mundo, señalando a la vez la emisión de legislaciones nacionalistas en varios países, incluidos los Estados Unidos, con lo que las acciones del gobierno mexicano quedaban en el contexto mundial plenamente justificadas:

"[...] 'En Rumania ha sido votada y puesta en vigor una Ley de Minas dominada por este espíritu; México ha seguido a ese país en la misma senda y con el mismo espíritu; Francia se ha dado una ley y una organización de acuerdo con sus condiciones nacionales. Los Estados Unidos de Norteamérica, cuyas formidables posibilidades aparentaban ponerlos al abrigo de todo cuidado, ha sentido la necesidad de legislar y poner en práctica medios destinados a salvaguardar el interés nacional antes que cualquier otra cosa [...]' [...] El petróleo que produjo el mundo, en conjunto, durante el año de 1925, ascendió a 1,055'362,852 barriles [...] Estados Unidos [...] 755'852,000 barriles; México 114'827,816 barriles; Rusia, 55'000,000; Persia, 30'000,000; Venezuela, 20'912,600; [...]' (24/mayo/1926).

Ya en julio de 1927, se observa en la prensa que, además de las dificultades que se enfrentaban con las compañías petroleras, las secretarías de Industria y la de Hacienda emitían noticias contradictorias. La primera, con declaraciones sobre el auge que experimentaba en esos momentos la producción petrolera en el país por la vía de muchas nuevas concesiones, lo que parecía difícil de creer, porque las discusiones sobre temas como la retroactividad y la confirmación de concesiones seguían candentes. En cambio, el ministerio de Hacienda se lamentaba de la drástica reducción de ingresos por concepto del petróleo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, en ese mes circuló la noticia de que la *Huasteca Petroleum Company* tenía invertidos muchos millones de dólares en Venezuela, en detrimento de las explotaciones en el subsuelo mexicano y, como lo informa *Excélsior* en el editorial "La cuestión del petróleo", también "El Águila" estaba pensando en emigrar hacia ese país:

"[...] el informe rendido por los directores [...] expresa que las utilidades obtenidas en 1926 son inferiores a las de 1925, habla del ensanche de las labores en Venezuela y termina diciendo que no se empleará más dinero en México, excepto con destino a la refinería de Minatitlán [...] Pero hay más aún: el gerente de 'El Águila' ha anunciado a un periódico de Tampico que la empresa está montando una refinería en Venezuela [...]" (9/julio/1927).

La cita anterior refuerza lo que ya se ha dicho varias veces: la posición de la prensa mexicana en general era de defensa de las inversiones y de refutación, también en general, de las medidas gubernamentales.

Unos días después, el periódico insiste, en el editorial "El fracaso de nuestra política petrolera" (1^o/agosto/1927), en el error de las políticas del gobierno en este sentido.

La explicación que se dio en la prensa en noviembre de ese año a la disminución de la producción mexicana fue la abundancia de reservas que tenían los Estados Unidos de su propio crudo y no, como parecía obvio, por la resistencia a las reglamentaciones mexicanas. Pero estábamos a un mes de dar marcha atrás en la legislación debido a que la situación de la industria y el enfrentamiento con las empresas era ya insostenible: la ley del 3 de enero de 1928.

Todo lo expuesto páginas arriba sobre la industria petrolera surgía, como se ha dicho, de nuevas leyes y reglamentaciones. He aquí una síntesis de lo que, en materia legislativa, había generado el conflicto.²⁵

En el segundo semestre de 1925, los proyectos para reglamentar el artículo 27 de la Constitución se prepararon para que el Congreso los analizara en su periodo de

²⁵ Ver la publicación gubernamental de 1940, *El petróleo de México: recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera*, de Trinidad Paredes, *El problema del petróleo en México: historia de su explotación hasta 1932*, con cifras sobre esta industria en México, Estados Unidos y Venezuela; ver también *La industria petrolera mexicana: conferencias en conmemoración del XX aniversario de la expropiación*, en particular la intervención de Miguel Manterola. "La industria petrolera en México, desde su iniciación hasta la expropiación" Por último, la publicación de Pétroleos Mexicanos coordinada por Gloria Villegas, *La industria petrolera en México. Cronología 1857-1988*

sesiones de septiembre. La iniciativa principal era el proyecto elaborado por el senador Fernando Rodarte, el diputado Miguel Yépez Solórzano y el Lic. Manuel de la Peña, sobre la producción y exportación del aceite, que suponían al fisco unos cincuenta o sesenta millones de pesos anuales. Al respecto, los periódicos *Excelsior* y *El Universal* advierten en sus editoriales del 23 de julio y del 19 de agosto, respectivamente, que había que ser cuidadosos con los radicalismos para no perder esos ingresos que no eran nada despreciables para la nación.

A estas medidas, llamadas oficialmente Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en lo relativo a la propiedad del subsuelo, o más brevemente, Ley del Petróleo, se deben las dificultades internacionales que enfrentó el país en esos años. Era lógica esta lucha entre los privilegios del gran capital y la fuerza que un Estado nacionalista y empresario quería ejercer sobre ellos, un cambio de jugada en todos sentidos que era difícil para el primero aceptar.²⁶

Los elementos en los que se centró la discusión desde 1925 y hasta 1927 ya se han mencionado en otras partes de este trabajo, por lo que sólo se enumeran ahora: retroactividad, concesiones confirmatorias, derecho de amparo, atribuciones del Poder Legislativo y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia e indemnizaciones.

Respecto del primer concepto, la retroactividad, los periódicos reseñan la posición que los distintos gobiernos posrevolucionarios habían asumido. Carranza, con la idea de que la nacionalización del subsuelo debía aplicarse retroactivamente; la reacción de las compañías con los primeros amparos, que dieron como resultado los cinco fallos de la Suprema Corte favorables a las empresas. En los años transcurridos desde la promulgación de la Constitución, el Poder Legislativo había asumido en general la postura de que los derechos adquiridos sobre el subsuelo antes de 1917 estaban sujetos a la nacionalización, con lo que esta diferencia de criterio entró en conflicto desde el principio con el Poder Judicial.

Como una empresa petrolera más, cabe mencionar aquí el caso de los Ferrocarriles Nacionales, que tenían explotaciones del crudo en algunos lugares.

²⁶ Scott Nearing y Joseph Freeman. *La diplomacia del dólar: un estudio acerca del imperialismo americano*; ver los comentarios a la obra de estos autores en el CAPÍTULO I de esta tesis. *La diplomacia contrastante, Relaciones bilaterales con los Estados Unidos.*

El asunto es visto por la prensa bajo distintos puntos de vista. Por un lado, el que esta empresa pudiera aprovechar el petróleo que generaban sus propios pozos para las necesidades ferrocarrileras era una manera de sanear su economía, como lo apunta *El Globo* en la noticia "De cómo algo insólito vino a equilibrar a los FF. CC. Brotó ayer un pozo petrolero de las Líneas Nacionales, con una producción de doce mil barriles diarios[...]" (6/marzo/1925), en la que el hecho no podía ser más alentador para el gobierno y para la empresa siempre deficitaria. Sin embargo, había otros obstáculos para que los Ferrocarriles Nacionales pudieran aprovechar al máximo lo que sus pozos generaban, y era que éstos mostraban en muchas ocasiones bajo rendimiento por las maniobras que las compañías particulares realizaban para succionar primero del mismo depósito ("pool") y no dejar nada a los pozos de concesión federal.

De todas maneras y según los datos que a la prensa le proporcionaban los medios oficiales, a finales de 1925 los Ferrocarriles eran los segundos productores de petróleo en el país (100,000 barriles diarios), sólo aventajados por la *Huasteca Petroleum Company*. La información y las cifras las dieron a los diarios el señor Ernesto Ocaranza Llano, jefe del Departamento del Petróleo de la Secretaría de Industria, y el ingeniero Mariano Cabrera, director general de los Ferrocarriles Nacionales. Señalo aquí que no se sabe si estas cifras estaban infladas para dar la impresión de que, en el caso de que estallara el conflicto y las compañías derrumbaran la producción, Ferrocarriles Nacionales podía salir de emergente. Sin embargo, la extracción a cargo de los Ferrocarriles Nacionales enfrentaba un cuello de botella en su distribución, y éste era el del transporte del petróleo. Ante ello, en diciembre de 1925 los periódicos informaban que las Líneas Nacionales de México construirían una red de oleoductos a lo largo de la vía férrea, así como estaciones de bombeo para incrementar la producción y tanques de almacenamiento para resguardar los excedentes. Todo parecía indicar, como dije antes que, en caso de conflicto extremo, esta empresa podría paliar la situación. De forma paralela al conflicto creciente y como nivelador de las demandas, el Ejecutivo Federal, a través del secretario Morones, trataba de contemporizar (en los primeros tiempos) con las compañías, haciéndoles ver que lo que México

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

defendía era un principio moral que no podía negociar, pero que si era posible que, en el terreno de la aplicación de la ley, las compañías afectadas participaran conjuntamente con el gobierno en un comité que se encargaría de formular el reglamento respectivo. Las reuniones que el secretario tuvo con los petroleros fueron varias y llenaron las páginas de los periódicos correspondientes a enero de 1926.²⁷

Al finalizar ese mes de enero, la reacción oficial norteamericana, anticipada según el criterio del gobierno de México puesto que aún no se ejecutaba ningún acto derivado de estas nuevas leyes, se manifestó en notas diplomáticas y puso en entredicho las relaciones bilaterales, como ya se vio en el apartado correspondiente

La anticipación en las reclamaciones de los Estados Unidos cambió la actitud de la prensa e inflamó (o hubo consigna oficial) su nacionalismo dormido. Esta anticipación la resume *El Universal* en su editorial "En el fondo de los cuarenta amparos" y pone en evidencia el giro en las apreciaciones de los periódicos mexicanos:

"Para ese observador sereno, [...], la actitud de los factores norteamericanos (actitud que ha culminado en la petición de los cuarenta y dos amparos por otras tantas compañías petroleras), es diáfana y demostrativa de algo que pudiera llamarse un verdadero complot para torcer la opinión del pueblo americano contra México. Vamos a hacer una breve exposición de 'hechos'. Cuando la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en materia de petróleo apenas había sido presentada a la Cámara de Diputados por las Comisiones respectivas, proyecto de ley no enviado por el Ejecutivo, sino presentado por las Comisiones; [ver cómo se deja fuera la cabeza del Ejecutivo en los asuntos del Legislativo para no dar la idea de la existencia de cualquier viso de presidencialismo] cuando no era aún estudiada [...], la Casa Blanca, por conducto de su Embajada en esta Capital, hizo ya 'sugestiones' al Ejecutivo. Cuando la Ley fue promulgada y antes de que se expidiera su reglamentación y se conocieran por tanto sus alcances, y mucho antes, naturalmente, de que tuviera un solo acto de aplicación efectiva (puesto que ni aún ahora los ha tenido), el Gobierno Americano, por conducto de su Embajador, presentó una 'nota' a nuestra Cancillería, [...] Indiscutiblemente, pues, la intervención diplomática americana ha sido *anticipada*. Paralelamente [...] la prensa reconocida como amiga y aliada de los intereses petroleros emprendió, con motivo de las leyes últimas, una dura campaña, [...] Y por último, en la serie de 'hechos' [...], vienen ahora los cuarenta y dos amparos contra una Ley no reglamentada todavía y menos aplicada, [...]" (21/enero/1926).

²⁷ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942* (cap. VI, "El presidente Calles y la expedición de la 'Ley del Petróleo'").

Para el 2 de febrero, los periódicos publican que el plazo para que las compañías petroleras y la Secretaría de Industria trabajaran conjuntamente en la elaboración del reglamento sobre el petróleo se terminaba ese día y, por lo tanto, el gobierno actuaría sin la opinión que las empresas no desearon emitir a través de un comité designado por ellas y que podría haber laborado con el ministerio.

En marzo hubo todavía una serie de visitas de los empresarios petroleros norteamericanos al secretario Morones, sin que se llegara a un arreglo. Al pasar los meses y contrastando con esa posición, el editorial "Un camino para la solución del problema agrario" de *El Universal* muestra la anuencia de las compañías petroleras inglesas:

"[...] han resuelto sujetarse a las condiciones que se fijan para la adquisición, ejercicio y confirmación de derechos de propiedad sobre fundos petrolíferos[...]" (29/noviembre/1926).

Finalmente, el 31 de diciembre de 1926 venció el plazo para que las empresas presentaran sus solicitudes para confirmar las concesiones. Como no lo hicieron la mayor parte de ellas, el secretario Morones declaró a la prensa que antes de esa fecha no se les estorbó para nada en sus labores de explotación de pozos, por lo que ahora no se podía desvirtuar la acción del gobierno con acusaciones de confiscación, se trataba de revocar permisos para los que no se pidió la confirmación respectiva en tiempo y forma. Con ello, el asunto abandonaba la esfera del Ejecutivo Federal y pasaba a manos del Poder Judicial.

El conflicto provocó una reducción drástica de la explotación petrolera, como lo indican las cifras que aparecen en una nota de *Excelsior* que habla de 64'119,884 barriles producidos el año siguiente. El encabezado dice: "La producción petrolera fue escasa en 1927. México ha perdido el segundo lugar que tenía en el mundo como país productor de petróleo." (25/enero/1928)

Un último comentario en este apartado que evidencia que la corrupción también estaba presente en el conflicto petrolero. *El Porvenir* la denuncia en la noticia que inculpaba al Lic. Gonzalo Ramírez Carrillo y que dice en su encabezado: "El abogado consultor de la Secretaría de Industria estaba al servicio de las compañías petroleras extranjeras". Inserto un fragmento del texto:

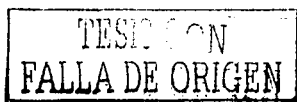
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] Las empresas, con la complicidad de Ramírez Carrillo, trataban de evitarse el cumplimiento de la Ley del Petróleo y la Reglamentaria [...] lo consignó el Procurador General de Justicia de la República, Lic. Romeo Ortega, por el delito de cohecho, consistente en que dicho abogado recibiera dádivas en dinero contante y sonante[...]" (3/julio/1927)

Y ya en el último año del gobierno de Calles se dio la modificación a la reglamentación petrolera a lo largo de las fechas siguientes: ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia (que es el antecedente legal para tal reforma, 27 de noviembre de 1927), aprobación (26 de diciembre), decreto (3 de enero de 1928) y promulgación (9 de enero). Conforme a esta modificación, las concesiones tendrían una vigencia indefinida, en sustitución del plazo de cincuenta años que marcaba originalmente el artículo 14 de la Ley del Petróleo, rectificación dramática pero inevitable, dado que para esas fechas la defensa de la posición anterior era ya insostenible y había que sanear definitivamente las relaciones bilaterales con los Estados Unidos para no concluir dramáticamente el cuatrienio.

A pesar de la nueva reglamentación, la producción petrolera permaneció baja y el gobierno, por medio de la Secretaría de Industria, pidió explicaciones a las empresas. Un ejemplo de ello lo publicó *Excélsior* bajo el encabezado "Por qué muere nuestra industria petrolera", publicado curiosa y coincidentemente justo diez años antes de la expropiación petrolera, en el que se transcribe un oficio que esa oficina envió al representante de la *Huasteca Petroleum Company*, Hilario N. Branch. La justificación que éste daba se basaba en sobreproducción mundial y excesiva carga impositiva y, para reforzar lo anterior, se insertan unos fragmentos de la respuesta que dio este empleado:

"[...] Es sabido que el petróleo no sólo se produce en México sino también en otros países del mundo, principalmente en los Estados Unidos, Rusia y Venezuela [...] Resulta [...], que en el año de 1927 la producción, por lo que respecta a los tres primeros países, excedió en 167'000,000 de barriles sobre la de 1926 [...] El petróleo mexicano necesariamente tiene que competir con el petróleo mundial, [...] Para que la competencia pudiera ser ventajosa para el mexicano, es necesario que éste saque un precio inferior, o cuando menos igual al de los otros países directamente competidores. En el precio influye notablemente la tributación y, a este respecto, cabe comparar la de México con la de los referidos países y Estados norteamericanos. El impuesto actual por barril de petróleo producido en México varía entre \$0.76 y \$1.05 por barril [...] El petróleo venezolano paga entre \$0.12 y \$0.20 mexicanos por barril, [...] Aún más notable es la diferencia que se nota entre el impuesto que grava la industria petrolera en México y el que cobran aquellos Estados norteamericanos que pueden considerarse directamente competidores del



petróleo mexicano, a saber: Oklahoma impone solamente \$0.06 moneda mexicana; Texas \$0.04 e igual cantidad el Estado de Louisiana[....]" (18/marzo/1928).

Como se ve, las compañías ahora se trataban de defender, ya no de una legislación inadecuada, sino de gravámenes que tampoco les eran cómodos. No obstante, el gobierno permaneció firme sobre este tema y el editorial de *El Universal* "El arreglo de la cuestión petrolera" muestra la posición de este periódico y que era compartida por los demás analizados:

"[....] Y una vez terminada la controversia diplomática y legal, lo que nos interesa es seguir cuidando las riquezas nacionales desde el punto de vista netamente industrial y práctico. Es decir, mantener la posición fiscal para que el país reciba la participación que le corresponde en la explotación de sus bienes, aplicando a conciencia las tarifas posibles, sin bajar por exceso de benevolencia ni llegar a la extorsión por exceso de severidad, que resultaría contraproducente. Se debe no sólo conservar, sin perfeccionar la vigilancia para la regulación de los trabajos desde el punto de vista industrial, la aplicación racional de las leyes de trabajo y las funciones de policía y conservación[....]" (29/marzo/1928).

Así, con lo anotado en las páginas anteriores se puede apreciar el pulso industrial del periodo callista y cómo, a pesar de las declaratorias oficiales y los esfuerzos empresariales en los sectores minero, metalúrgico, hidroeléctrico y de hilados y tejidos, el país privilegiaba la industria de los hidrocarburos, pues dependía en gran medida de las explotaciones petroleras para el equilibrio de su balanza comercial. La monoexportación, por tanto, era una característica acentuada y peligrosa de la industria mexicana.

3.2 El comercio

Este sector, por propia definición, se encuentra vinculado con las otras actividades económicas, como son la agricultura y la industria, además de la relación dependiente que guardaba con las vías tradicionales de esa época: el transporte ferrocarrilero y marítimo.

Respecto a la comunicación carretera, ésta apenas empezó su desarrollo a partir de un proyecto muy ambicioso que el régimen puso en marcha por esos años. En

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

una entrevista con Manuel Becerra Acosta (*Excélsior*, 27/julio/1925), el presidente anunció que en septiembre se empezaría a construir cuatro caminos simultáneos: México-Puebla, México-Nuevo Laredo (en su primer tramo a Pachuca), México Acapulco y los 400 kilómetros que separaban la población de Arriaga de Comitán, Chis. El contrato para estas obras lo firmó el gobierno de México con la empresa de Chicago, Illinois, "*Byrne Brothers Construction Co.*", que invertiría un millón de pesos iniciales y se haría cargo tanto de la construcción como de la dirección técnica y administrativa. El gobierno proporcionaría la maquinaria, las utilidades para la *Byrne* serían del 10% de la suma invertida y la obra estaría bajo la supervisión de la recién creada Comisión Nacional de Caminos.

Aquí incluyo también una breve mención sobre la aviación mexicana, que empezó a promover viajes-hazaña, como el de Alfredo Lezama y David Borja, quienes volaron de México a Nuevo Laredo en agosto de 1927; el de Emilio Carranza, patrocinado por *Excélsior*, quien voló hasta Washington y Nueva York en junio de 1928 en una nave idéntica al "Espíritu de San Luis" del coronel Charles Lindbergh (éste se convirtió poco tiempo después en el yerno del embajador Morrow) y se estrelló a su regreso en Mount Holly, Nueva Jersey; por último, el vuelo de Roberto Fierro a La Habana el 11 de agosto del mismo año.

En cuanto al trazado de rutas con fines comerciales, durante el periodo callista el gobierno manejó en un principio los servicios postales. Y ya en noviembre de 1928, se dio la participación de empresas privadas, al otorgar el gobierno once concesiones para rutas aéreas en el país.

No obstante la importancia que al paso de unos cuantos años tuvieron los proyectos carreteros y aéreos, el comercio de la década de 1920 siguió centrado en los ferrocarriles y los barcos.

En las siguientes páginas se describirán las características que asumió la actividad comercial, así como las medidas que se implantaron para impulsarla y las principales dificultades que se presentaron. Asimismo, en este tema inserto referencias de impacto muy desigual, desde notas sobre el pequeño comercio, horarios, expendio de bebidas alcohólicas, ambulante y hasta la existencia de

tiendas de raya (*El Universal*, "Protestan por la existencia de 'tiendas' de raya", 25/febrero/1926), mezcladas con otras que tratan sobre la generación importante de divisas, como era el caso del petróleo. De igual forma, las notas relativas al comercio se prestan a que la prensa de las distintas ciudades de la República se exhibiera en estos asuntos con disposiciones, hechos y conflictos que aparentemente tenían interés local, pero que muchas veces guardaban semejanza con otros ocurridos en otros puntos. En virtud de todo lo anterior la caracterización del comercio se constituye, más que en otros temas que aborda la prensa, por retazos que en su conjunto dan un buen acercamiento a este tema. En el intercambio comercial hay tres temas recurrentes que van a aparecer mezclados con otros de menor importancia: el de los impuestos, el de los fletes y el de las aduanas. Los tres van a ser percibidos por la prensa bajo los siguientes rasgos comunes: muchos, muy elevados y caóticos. Inició el periodo presidencial de Elías Calles con comentarios en los periódicos de la República sobre el intento por reglamentar el horario del comercio, en particular con el cierre dominical para los establecimientos que expendían bebidas alcohólicas. *El Informador* reclamó en el editorial "Se repite la intentona de establecer el 'estado seco' " y daba sus razones para ello:

"[...] ni hay motivos para que estos expendios se cierren las tardes de los domingos y días festivos; [...] si sólo se refiere la disposición a las fondas, merenderos o restaurantes, pollerías o expendios de enchiladas, tortas compuestas, pozole, tamales u otras golosinas, la encontramos no sólo infundada sino verdaderamente atentatoria a la libertad del pequeño comercio y a los intereses de miles de trabajadores, principalmente mujeres que viven de esas pobres industrias, y que precisamente los domingos en que la gente anda de paseo tienen su mejor consumo [...], aunque no hubiera los domingos quien vendiera los licores, los que gustan de ellos los compran por mayor desde antes y los toman en su casa en mayores cantidades, haciendo una propaganda de este vicio aun en sus mismos hogares [...], se multiplican 'los agujajes' o expendios clandestinos[....]" (6/diciembre/1924).

También este mismo diario expone en el editorial "Barracas y vendedores ambulantes" el problema que generaba el ambulante en las grandes ciudades del mundo donde los conflictos y la extrema pobreza estaban siempre presentes, e incluye a la ciudad de México:

"En revistas y periódicos, [...], aparecieron muchas veces vistas de los lugares más céntricos de Viena, de Budapest y de Moscow, llenos de barracas de pésimo aspecto y de miserables

vendedores ambulantes en los días terribles del comunismo, en las dos primeras capitales poco después de la guerra, y hasta la fecha en cualquier ciudad de Rusia [...] Pues exactamente esto mismo que se vio en Europa viene ocurriendo en la capital de la República desde hace muchos años [...] Se quitaron, después de tantos ataques de la prensa, los puestos de Navidad del costado de la Alameda, pero allí están desde hace un año a cien pasos de distancia, en la Rinconada de San Diego, donde se crían animales de corral, nacen los muchachos entre la basura y los mata a poco el tifo y las viruelas [...] Ahora nos lo dicen los altos funcionarios, porque el rendimiento de todo este comercio, casi en su totalidad, no va a la Tesorería, sino al bolsillo de ajiolistas y de rateros, de agentes de policía, de inspectores, de recaudadores y coyotes. Toda una legión de bribones[...]" (22/diciembre/1924). [SUBRAYADO MÍO]

leyendo el texto que he subrayado en la cita anterior ¿se aprecia algún cambio con relación a la época actual?

Este periódico jalisciense siguió insistiendo en el comercio ambulante y lo atribuía, como se aprecia en el editorial "¿Por qué han subido de precio los víveres?", por cierto, bastante ofensivo y más fatalista que el pueblo al que califica, a la idiosincracia de los trabajadores mexicanos que, al emigrar a la ciudad, deseaban seguir trabajando por su cuenta sin sujetarse a horario ni patrones, en contraste con el trabajo siempre presente y extenuante de sus mujeres:

"[...] nuestra raza imprevisora, indolente y fatalista [...]; allí está en lugar de ganar un buen salario en la fábrica, vendiendo bolitas de caramelo, elotes asados, una jaula de carrizo o un plumero, haciendo como que trabajan, estos flojos y viciosos, mientras la mujer es la que se agota en la plancha y en el metate[....]" (29/junio/1925).

Y ya en el terreno del comercio formal, la cuestión de las importaciones y exportaciones era un tema de vital importancia y sobre el que la prensa insistía de manera constante. Los periódicos señalaban con frecuencia los fracasos que en materia de exportaciones enfrentaban los productores mexicanos, porque éstos eran víctimas de los acaparadores, generalmente extranjeros, quienes eran los que en realidad obtenían una utilidad en las transacciones. Pero había otra razón de mucho peso: la ignorancia de los productores que, además, no cuidaban ni la calidad, ni la presentación de lo que ofertaban, ni mucho menos tenían los conocimientos del mercado para fijar un precio competitivo a nivel internacional a los productos que se deseaba exportar.

En los diarios hay algunas referencias sobre la actividad mercantil de productos sujetos a estos movimientos exportadores, como el café y los aranceles que los

estados cultivadores y procesadores aplicaban a su exportación. Relacionado con esto se hallaba la discusión sobre las atribuciones estatales o exclusivamente federales, como lo indicaba el artículo 117 constitucional, para determinar impuestos a su exportación. Ese es el asunto que trata el editorial de *El Dictamen* "El impuesto al café" (24/enero/1925), en el que la posición del diario manifestaba una resistencia a las acciones del ejecutivo del estado y, por lo tanto, reforzaba el papel de la Federación en materia de tributaciones a fin de lograr la unificación arancelaria, lo que se traducía en una mayor centralización.

Este mismo periódico aborda en otro editorial, "Buena medida que puede malograrse" (3/febrero/1925), los gravámenes sobre el alcohol de caña, éste principalmente para el mercado nacional y, sobre todo, el impuesto al expendio de bebidas alcohólicas en Veracruz, proyecto surgido del gobierno federal y que pretendía emular las medidas prohibicionistas de los Estados Unidos, pero que poco lograría en nuestro país. Sobre todo se censuraba en esta nota el que la medida se hubiera pensado de momento sólo para este estado.

La exclusividad del caso de Veracruz probablemente se sustentaba en varias razones: en primer lugar, era una región productora de caña de azúcar y no tan golpeada en esta producción por los repartos como había ocurrido en Morelos, donde la explotación y el procesamiento posterior de la pulpa estaban prácticamente paralizados por el derrumbe de los grandes ingenios; por el contrario, en Veracruz todavía había que someter a las empresas aún pujantes por medio de impuestos. Otra razón podría ser la fuerza que en este estado tenían las agrupaciones de trabajadores que se manejaban con gran independencia con relación al Centro; por un lado, las Ligas de Comunidades Agrarias para los laborantes del campo y, por el otro, las uniones sindicales de los obreros de la industria textil, en ambos casos bastante alejados del sindicalismo oficial que pretendía controlar por medio de la CROM a todos los trabajadores, fueran éstos campesinos u obreros.

Relacionada con esta centralización, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo expuso una iniciativa muy ambiciosa para reglamentar el comercio en el país, de la que dio cuenta *El Universal* en el editorial "La acción oficial y privada en

el desarrollo comercial", en el que aplaudía la función coordinadora e innovadora que pretendía asumir la citada secretaría:

"[...] La división del país en zonas comerciales, con sendos agentes dedicados a informar diariamente y por vía expedita sobre precios, demanda y condiciones de exportación de toda clase de artículos de consumo; el proyecto, ya en vías de realización, de crear un centro oficial informativo por radio al servicio de todos los hombres de negocios de la República; la propaganda comercial de México, aquí y en el extranjero, por medio de exposiciones transitorias o permanentes y de excursiones; la reorganización de la Comisión de Aranceles y los estudios que se proyectan sobre impuestos y tarifas ferrocarrileras, buscando la cooperación con el Estado de elementos técnicos particulares[...]" (30/enero/1925)

La promoción de los productos mexicanos se haría también a través de los consulados, en donde se tendría un muestrario de ellos. Para el mercado interno, la Secretaría de Industria manejaría su promoción por medio de los agentes de Información y Propaganda distribuidos por toda la República, a la vez que realizaría labores de convencimiento entre los productores para fomentar su labor y multiplicar las operaciones con el exterior.

Todos estos programas de promoción hacia el exterior de los productos mexicanos se vieron suspendidos, según lo consigna la prensa (un ejemplo, *El Universal*, "Se suspende la propaganda", 7/julio/1926), por cuestiones presupuestales.

No hay que olvidar que por esas fechas estaba candente el tema del boicot de los católicos a las actividades comerciales (la propaganda de la LNDLR para suspender la vida comercial e industrial del país), mismo que la CROM rechazaba con toda la fuerza de su aparato estatal y a partir de un documento que publicó la prensa. El *Excelsior* lo registra bajo los siguientes encabezados: "Un manifiesto de la CROM para el pueblo [...]. Si el boicot religioso se lleva a cabo, la CROM tomará medidas enérgicas." (29/julio/1926).

Este memorial fue respondido por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio²⁸ en un comunicado que publicaron varios periódicos, como ocurrió con *El Porvenir* bajo el siguiente encabezado: "La actitud de las Cámaras de Comercio de la Nación ante el anunciado boicot católico", que dice en su idea central:

²⁸ Ver la trayectoria de estas agrupaciones en: Julio Riquelme Inda, *Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, cuatro décadas de vida, 1917-1957* (cap. 1. "Época revolucionaria, 1917-1927").

"[...] [...] no habíamos estimado necesario hacer declaraciones. El asunto está bien definido dentro de los Estatutos de la Confederación, pero como prueba inequívoca de un sentimiento de conciliación en beneficio de toda la familia mexicana y para evitar que nuestro silencio pudiera prestarse para especulaciones ajenas a los intereses legítimos del comercio, aprovechamos la ocasión para declarar [...] alejada completamente de toda cuestión política y de religión." (4/agosto/1926).

Fuera de la situación de emergencia que planteó el conflicto religioso, en todas estas actividades fueron muy dinámicas las cámaras nacionales de comercio que, junto con la secretaria del ramo, organizaron durante estos años los llamados Congresos Nacionales de Subsistencias.

En cuanto a la legislación en la materia, fue muy importante la reglamentación del artículo 28 de la Constitución -Ley Orgánica-, referente a los monopolios, que quedó expedida por el Ejecutivo el 3 de mayo de 1926. De esto dio cuenta *El Universal* en una nota bajo los siguientes encabezados. "Una ley que a todos interesa [...] Los productos considerados necesarios. Queda prohibido su concentración en una o pocas manos bajo penas muy severas. Quien sea productor de trigo, podrá tener molinos de harina pero no hacer pan[....]" (5/mayo/1926).

También desde el punto de vista legislativo se habló en estos años de transformar y ajustar a la nueva realidad el Código de Comercio vigente, dado que había quedado desde hacía años obsoleto. *El Informador* publica en el editorial "Las modificaciones al Código de Comercio" las principales ideas que sobre el particular se tenían en los medios empresariales:

"[...] Nosotros consideramos que en el Código de Comercio hay disposiciones que sólo afectan al comercio interior de la nación y otras al comercio exterior, como son las relativas a las letras de cambio y al tráfico marítimo, y que éstas, teniendo un carácter cosmopolita o internacional, no se deben modificar sino de acuerdo con las modificaciones que se hagan en otros países para evitar confusiones [...]; y que en cuanto a las que sólo afectan al comercio interior, debe procederse con toda prudencia y atendiendo tan sólo a las necesidades, costumbres y elementos de que podemos disponer, sin ilusionarse con lo que sucede en países más cultos, más populosos y de tráficos más intensos que el nuestro[. .]" (23/febrero/1926).

El análisis de este Código da una idea muy clara de cuáles eran los objetivos del Ejecutivo Federal en material mercantil al principio del cuatrienio; eran muy

amplios e implicaban una planeación profunda y un gran control para su operatividad, todo lo cual señalaba el ancho campo en el que pretendía actuar el gobierno del Centro

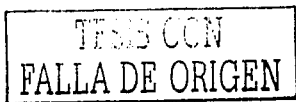
Pero no todos los diarios celebraban este plan centralizador. *El Porvenir*, en el editorial "No hay coordinación de propósitos", señala los obstáculos que veía para poder poner en práctica todas esas medidas:

"[...] la peregrina ocurrencia del señor Ministro Morones de establecer un servicio de información inalámbrica y de dividir el país en dieciocho zonas, [...] Nos referimos a la ineficacia de este proyecto relacionándolo con el alza immoderada de las contribuciones, con las restricciones aduanales, con los fletes ferroviarios y con la política social de radicalismos; [...] estado lamentable en que el cumplimiento del terrible, del odioso, del incalificable 'Income-Tax' tiene a todas nuestras actividades comerciales [...] De lo que resulta que mientras el señor Morones, por un lado, se entrega a estudiar los medios de promover el auge del comercio, por otro las autoridades hacendarias desmenuzan a éste, atrofian toda intención fecunda [...] véase, pues, cómo en el Gobierno hay una absoluta falta de coordinación de propósitos." (3/febrero/1925).

Y es que el comercio interno funcionaba deficientemente debido al gran número de obstáculos impositivos que existían en el país y el elevado costo que había que cubrir para el transporte de las mercancías. Sobre el particular, *El Globo*, periódico que pocas veces trata cuestiones económicas puntuales y cuya efímera vida estuvo centrada en los contenidos políticos y en la inconveniencia de las negociaciones De la Huerta-Lamont, tiene un editorial interesante, "Los altos fletes y el comercio nacional", en el que dejaba en claro las dificultades que enfrentaban los productos mexicanos para su distribución interna, en comparación con las facilidades para los productos extranjeros:

"Los Ferrocarriles Nacionales mantienen en vigor precios de fletes que pueden descomponerse en dos grupos: tarifas de penetración y tarifas de movimiento interior. Mediante las primeras, que por regla general son no sólo bajas sino en muchos casos verdaderamente insignificantes, las mercancías extranjeras pueden ponerse en cualquier ciudad del interior de México con un desembolso exiguo, si se le compara con el crecido gasto que es preciso hacer para lograr el transporte de mercancías elaboradas dentro del país a distintos centros de consumo situados dentro de nuestras fronteras [...] Usando de un término de comparación perfectamente lógico, podríamos decir que nuestras tarifas ferrocarrileras interiores hacen, en nuestro medio económico, eficazmente el papel de las antiguas alcabalas, que por tantos años detuvieron el libre desarrollo de nuestras aptitudes industriales y de toda intensa actividad mercantil[...]" (28/marzo/1925).

Y respecto al transporte ferrocarrilero, a lo largo de los cuatro años del gobierno de Elías Calles los diarios trataron reiteradamente los conflictos que existían al



interior de estas empresas, a la vez que señalaron algunos aspectos positivos, como los trabajos de ampliación de las rutas que se trazaban en distintos puntos del país.²⁹

Esto se trata en el editorial de *El Imparcial* "Los disfraces del capital extranjero", que por una parte celebraba la inauguración de la línea del Ferrocarril Sud-Pacífico, y por la otra denunciaba que las utilidades en la comercialización agrícola de la costa occidental del país casi no tocaran a los agricultores y fueran a parar con los intermediarios:

"[...] costa que comprende los Estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora, que quedarán ligados dentro de pocos meses hacia el Norte, con los Estados Unidos, y hacia el Sur, con la capital y centro del país. [...] Uno de estos renglones de la riqueza de la costa occidental, el de la agricultura, merece especial mención. [...] de esta bonanza [...] los agricultores, con muy raras excepciones, están siempre urgidos de dinero y de los millones de dólares que anualmente producen para exportar a los Estados Unidos, una mínima parte les viene a quedar, apenas la necesaria para llevar una vida de estrecheces. El negocio es generalmente para las compañías refaccionadoras y para las agencias que se encargan de la venta de los productos en los Estados Unidos [...] una atenta investigación nos diría cuáles son esos defectos[...]" (12/julio/1926).

Y relacionado también con este nuevo tramo de ferrocarril, *El Demócrata Sinaloense*, en su editorial de dos años antes, "Sonora y Sinaloa frente al país. Preparémonos para la lucha comercial que se avecina", ya apuntaba el peligro que las propias facilidades de las comunicaciones traían a los productos locales:

"[...] ahora venimos a externar algunos conceptos para prevenir a los agricultores del Estado sobre la lucha que se avecina; [...] que éstos se den perfecta cuenta de la trascendental importancia que reviste nuestro acercamiento con el interior, [...], los Estados del Centro pugnarán por traernos todos aquellos artículos que no se cosechan aquí o que estén en condiciones de competir con los nuestros. [...] Nuestros hombres de campo, o sean los pequeños agricultores, tienen ante sí un problema de vital importancia [...] Es llegada la hora de que se den cuenta exacta de lo que significa la unión y procuren adoptar la forma cooperativa para salir avantes, por ser la única que puede llevarlos al éxito[...]" (18/julio/1926).

También en el norte, pero ahora fuera de las costas, en los estados de Chihuahua y Coahuila, la ganadería parecía salir de la crisis y estar disponible como un

²⁹ José R. Argüelles, *Asuntos de ferrocarriles. I. Problemas en general de los Ferrocarriles Nacionales de México y resultado de la explotación de los mismos durante el año de 1926*, informe confidencial del autor al secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, elaborado en febrero de 1928, que posee un gran acopio de cifras y datos estadísticos sobre la compañía desde su constitución en 1908. También ver de Price, Waterhouse and Co., *National railways of Mexico: report upon their financial condition*, estudio entregado al Comité Internacional de Banqueros en Nueva York al finalizar la administración callista.

artículo de gran demanda en el exterior, después de haber cubierto la interna. En este renacimiento el ferrocarril también había puesto las facilidades

El caso extremo de aislamiento comercial lo constituía Yucatán, estado monoexportador que cifraba en el henequén toda su economía y que durante el periodo callista vio reducirse drásticamente el precio internacional por razones también externas, pero a la vez por una sobreproducción inducida localmente y una especulación que buscaba a toda costa el derrumbe de tal precio

En efecto, la falta de comunicaciones con aquel estado del sureste mexicano era denunciada en repetidas ocasiones. Por su posición geográfica y las líneas ferroviarias prácticamente inexistentes, el transporte marítimo era la única vía. Pero las disposiciones que marcaban el uso de barcos nacionales entre los puertos del Golfo de México ponían aún más obstáculos a los interesados extranjeros en el henequén yucateco. Tal es el tema que trata *El Dictamen* en su editorial "El mal de la Península", que resalta entre sus líneas los siguientes argumentos de la Cámara de Comercio de Mérida:

"[...] Yucatán está cada vez más aislado del resto del país [...] Las recientes disposiciones que establecen la forma en que ha de hacerse el servicio de carga y de pasaje entre Yucatán y Veracruz y Tampico, lejos de estimular el intercambio comercial y los viajes entre los puertos antes citados lo están restringiendo hasta su mínima expresión [...] Aparentemente, la medida dictada por el Gobierno para que los barcos nacionales sean preferidos sobre los extranjeros, [...], monopoliza el tráfico comercial con Yucatán; pero si bien se observa, lo que hace es alejarlo más y enrarecer los viajes de Yucatán al centro de la República y viceversa. Y se comprende. Porque ningún comerciante que puede adquirir sus mercancías en Cuba, en Estados Unidos, en Europa, obteniéndolas con un mínimo costo y con regularidad, va a exponerse a las molestias, trastornos y pérdidas que le significa la adquisición de esas mercancías en la ciudad de México o en cualquier parte del país. En consecuencia, cada vez comprará menos en la República y más en los países extranjeros [...] es necesario levantar las medidas prohibitivas y arreglar ese puerto de Progreso, que hoy no parece puerto sino el fin del mundo." (10/septiembre/1926).

El editorial de *El Universal* "Los perjuicios del proteccionismo a la marina mercante" (27/septiembre/1925), apunta en el mismo sentido, refiriéndose en particular al transporte de personas: era un fracaso imponer restricciones a los barcos extranjeros para mover pasajeros y carga entre los puertos mexicanos. En las mismas fechas, los diarios publicaron el proyecto que tenían los Ferrocarriles Nacionales de México para reducir las tarifas ferrocarrileras en favor del intercambio comercial del país. No hay que olvidar que el asunto del

saneamiento de los ferrocarriles fue especialmente tratado durante la administración callista. Así lo señala el editorial "Disminución de tarifas" (29/septiembre/1926) de *El Porvenir*, lo que terminaría con el absurdo de tener que importar productos que se generaban en México pero que, por incosteabilidad, convenía más adquirir de países lejanos.

Para el flujo comercial de esos años, teniendo en cuenta las dificultades del transporte ferroviario y el apenas emergente sistema carretero, los puertos mexicanos eran el centro de todo el movimiento y particularmente los del Golfo de México. Y como dentro de la selección para este trabajo estaba el diario veracruzano *El Dictamen*, se encuentran varias referencias sobre esta actividad mercantil en la aduana, así como también la rivalidad con otros puertos, especialmente Tampico, que estaba experimentando un desarrollo acelerado por la cercanía con grandes explotaciones petroleras. A continuación se transcriben fragmentos de dos editoriales de este periódico. El primero, "Tampico, primer puerto de México" (3/julio/1925), con parte de un artículo del diario *La Opinión* del puerto tamaulipeco, en el que este último rotativo se dolía de la preferencia que el gobierno del Centro mostraba por Veracruz, a la vez que emitía cifras sobre el volumen de carga que manejaban ambos puertos.

Contrastando con el editorial anterior, *El Dictamen* asegura en el editorial "Orden llama a trabajo" que el gobierno de la República estaba favoreciendo a Tampico en detrimento de Veracruz, y esto a pesar de la inclinación favorable para Veracruz del ex gobernador del estado y secretario de Comunicaciones de Calles, Adalberto Tejeda, quien, a decir del diario, fue nocivo para el estado, pero ahora como ministro su apoyo para orientar las obras de infraestructura hacia Veracruz resultaba un tanto sorpresivo:

"Con un poco de envidia nos enteramos de que próximamente Tampico contará con un dique seco para la carena de los numerosos barcos que entran a aquel puerto. Con melancolía recordamos que Veracruz tuvo alguna vez un dique que ahora yace en el fondo de la bahía [...] Ese dique, cuando se hundió porque estaba viejo y se le tenía muy descuidado, iba a ser repuesto, según se dijo entonces; pero después se cambió de opinión al ver con qué rapidez y en qué proporción disminuía el número de barcos que entraban al puerto [...] Con sorpresa hemos leído que el Secretario [...] pretendía que el dique que se va a construir en Tampico se construyera en este puerto; con sorpresa, repetimos, porque de ningún gobernante recibió tanto castigo Veracruz como del coronel Tejeda [...]" (11/julio/1925).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

También relativa a este estado fue la noticia que circuló en ese segundo semestre sobre las restricciones al trabajo de extranjeros en los establecimientos mercantiles, el 80% debía ser mexicano. La reacción de *El Dictamen* acusando al Congreso local de chovinismo no se hizo esperar, como se ve en el editorial "Un reprobable atentado contra el comercio extranjero", tema que ya se trató en el apartado correspondiente a las relaciones internacionales:

"[...] Acaba, en efecto, de aprobar una ley que, además de estar en pugna con la Constitución Federal, coloca a la República en una incómoda posición respecto de las naciones con las que cultiva amistad oficial [...] las dificultades internacionales que la ley 'boxer' de Veracruz acarrearán al Gobierno del Centro. Nuestra Cancillería, [...] se verá en aprietos para responder a las reclamaciones que hagan a México los gobiernos extranjeros con quienes hemos celebrado tratados de comercio y amistad, en los cuales se consigna expresamente [...] que los ciudadanos o súbditos de los países contratantes tendrán, en cada uno de ellos, los mismos derechos que los nacionales [...] España, como todas las otras naciones cuyos hijos resulten afectados por el 'chovinismo' legislativo del Congreso de Veracruz, tiene perfecto derecho a reclamar contra la situación deprimente a que se les somete, al ponerlos en condiciones de inferioridad legal respecto al trabajador mexicano[[...]]" (5/agosto/1925)

Igual caso, pero con porcentajes diferentes, se presentó en el comercio de Mazatlán, Sin., donde el reglamento del trabajo impondría la obligación a los dueños de contratar al menos la mitad de mexicanos para sus negocios.

Otros ejemplos de chovinismo los denuncia *El Universal* en su editorial "Una cámara de comercio 'boxer' ", refiriéndose al estado de Tabasco, donde la defensa a ultranza de lo nacional había llegado, según este diario, a extremos absurdos:

"[...] Porque el verdadero mexicanismo, el sentimiento nacional, sano y digno de aplauso, es perfectamente respetable [...] Pero dentro del mismo propósito de consolidación de la nacionalidad se encuentra la indispensable tendencia de simpatía para las culturas del resto del mundo y para la relación económica universal [...] ¿Qué haría el más poderoso y más rico pueblo del mundo, [...] si de pronto pretendiera separarse del resto de la tierra [...]? [...] Se provocaría inmediatamente la realización de una incalculable catástrofe. Pues algo por el estilo, en pequeño pero con más graves consecuencias inmediatas, se pretende propagar en Tabasco. [...] Según las informaciones que comentamos, en Tabasco se trata de luchar en contra de los mercaderes y explotadores extranjeros para evitar que el dinero de México salga para España, Turquía, Alemania y Francia. ¿Y qué haríamos si todas nuestras materias primas, el oro y el petróleo, el cobre y el henequén se nos quedaran en México? Seríamos todavía, más que hoy, una especie de locos que se duermen sobre la riqueza latente sin saber aprovecharla. Se dice que es necesario combatir a los monopolios que se encuentran en manos de extranjeros porque forman tiranías económicas y dictaduras comerciales que avergüenzan a los comerciantes mexicanos. En verdad, las tiranías, dictaduras y monopolios económicos son igualmente atacables, tan sin entrañas y sin legalidad, cuando las manejan extranjeros como cuando las forman mexicanos [...] Luego sale a relucir la palabra 'boycot' Lo cual es muy peligroso. Según se dice, se desea en Tabasco formar un nuevo grupo que compre maquinaria y equipo para encargarse de los trabajos de carga y despacho de mercancías, eliminando de estas actividades a los elementos extranjeros. Los agentes viajeros

deberán ser netamente mexicanos y será objeto de un 'boycot' todo comerciante mexicano que mantenga alianzas o admita combinaciones con comerciantes extranjeros de Tabasco. Para iniciar el 'boycot', los miembros de las Cámaras de Comercio de Villahermosa y Frontera no harían operaciones durante un mes con el comerciante mexicano que admitiera tratos con los extranjeros [...]. Y para completar eso que se llama 'muralla china' de Tabasco, se ofrece también un 'boycot' para los inspectores fiscales y la propaganda extensiva en una gran Cámara Nacionalista Tabasqueña. Casi nos sentimos inclinados a creer que todo esto es una pesadilla o una burla pesada que reproduce la intolerancia medioeval [...]. Tal vez ignoren los iniciadores de esa mascarada de falso nacionalismo de Tabasco que precisamente uno de los motivos esenciales que justifican el movimiento de la Independencia mexicana, fue la necesidad de abrir nuestras fronteras a la fecunda actividad mundial[...]" (28/agosto/1928).

También se apuntaba frecuentemente el desequilibrio que existía en México entre exportaciones e importaciones. Estas últimas eran excesivas, y no solamente consistían en maquinaria y productos químicos, entre otros, sino inclusive artículos de primera necesidad. Y *El Universal*, en el editorial "México importador y productor", comenta algunas estadísticas norteamericanas relativas a las exportaciones a México, emitidas por la Cámara Americana de Comercio. Las importaciones de viveres que se traían de ese país y que en el periodo revolucionario se justificaban ahora eran inadmisibles. He aquí algunos fragmentos:

"[...] México únicamente cultiva tierras en proporción al tres y medio por ciento del área cultivable que posee; y que, de tales tierras, sólo un tres y dos décimos por ciento produce artículos alimenticios [...]. No tenemos, ni podríamos tener a mano medios de verificar la exactitud de las cifras que comprenden las estadísticas de la Cámara Americana. Mas, por venir de quien vienen, o sea de personas naturalmente interesadas en que México continúe siendo mercado de artículos comestibles de procedencia norteamericana, juzgamos que han de ser irrefragables [...] artículos de primera necesidad [...]. El año pasado, y solamente por ese concepto, compramos a los Estados Unidos por valor de \$19'410,326 oro americano. Dichos artículos importados fueron, entre otros, maíz, trigo, harina, arroz, cebada, manteca, azúcar, huevos, leche y sus derivados, pescados y frutas [...] mercancías que aquí, amplia y normalmente podrían producirse, no ya en forma de satisfacer nuestras necesidades, sino hasta de dejar margen, algunas de aquéllas, si quisiéramos, para la exportación [...] ¿A qué se debe esto? [...] la falta de confianza[...]" (8/marzo/1926).

Contrastando con la cita anterior, *El Demócrata Sinaloense*, en la nota "No existen obstáculos en EE UU para la entrada de nuestras frutas" (3/abril/1926), se muestra optimista con las exportaciones mexicanas en cuanto a las verduras y frutas que tenían buena acogida en el país vecino, como el jitomate, aunque también en esa nota se menciona que la introducción que sí estaba prohibida era

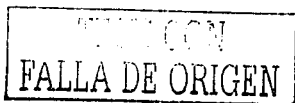
la de las naranjas (salvo en tránsito hacia el mercado de Canadá), los aguacates de cáscara delgada y los mangos.

A este respecto, también existían ciertas limitaciones que, reales o inventadas, impedían las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos, y no sólo eso, el abuso en la importación de frutas de ese país que los mexicanos consumían con deleite, a pesar de que en muchas ocasiones la calidad de las nuestras era mayor. Inserto aquí un editorial del *Excelsior* llamado "La fruta del mercado ajeno", porque dibuja muy bien los obstáculos a los productos mexicanos, así como el nacionalismo exagerado que prevalecía en México y que convivía paradójicamente, con una proclividad hacia los productos extranjeros

"México pasa por una crisis de nacionalismo sobreagudo. Llega a los chistosos extremos [...]. Nuestro nacionalismo se manifiesta con mucho calendario azteca, mucha postal de charritos de agua dulce, muchas chinias poblanas, mucho jarabe tapatío y muchas tehuanas aderezadas para cantar 'La Casita' o 'Dios nunca muere'. Pero al lado de ese nacionalismo [...] hay una infiltración formidable de extranjerismo, de americanismo, digámoslo más claro, que desentona [...]. Y si todo el americanismo se redujera a los 'quick lunches', a los 'tailors', a las 'Ideal Bakeries', a los charleston, a los foxes, a los jazz-bands y a los nobles espectáculos en que cuatro mil personas van a ver cómo se rompen las quijadas dos salvajes, dejando desierto el teatro en que se representan obras de alta cultura, todo estaría bien [...]. Pero hay algo que no es ya ridículo, [...], sino denigrante, perjudicial y antipatriótico, nos referimos a la importación de frutas americanas [...]. Si hay país apropiado para producir esas frutas y las de los climas más variados es México [...]. Pero, ¿qué trazas tenemos de imponer lo nuestro cuando lo ajeno triunfa aquí, sin disputa, en toda la línea? Allí se ha descubierto que nuestras frutas cítricas crían una mosca temerosa y abominable, que destruye los sembradíos hasta la quinta generación, y proscriben, sin vacilar, nuestras naranjas, que antes se importaban de Sonora en grandes cantidades. El descubrimiento se hizo por los parasitólogos que pagan los cultivadores de Redlands, East River y de San Bernardino. De las frutas tropicales, ni se platica entre amigos[...]" (5/abril/1926)

Sin embargo, *El Universal* reporta datos alentadores en la nota "Aumentó la exportación[...]", sobre la salida de productos mexicanos en 1925, cifras proporcionadas por el Departamento de Estadística Nacional, haciendo una aclaración sobre los bienes cuya exportación reportaba mayores beneficios a México:

"[...] Hay que advertir -se nos dijo- que nuestras industrias extractivas minerales reparten gran parte de sus utilidades en el exterior, en tanto que las industrias que explotan los productos animales y vegetales, así como la mayoría de las industrias manufactureras, están en manos de empresas cuyas ganancias se quedan en el país, por lo cual estas últimas exportaciones tienen mayor significación para nuestra República, ya que determinan un ingreso favorable a la balanza comercial mexicana[...]" (1°/junio/1926).



Signos alentadores hacia los productos mexicanos exportables a Canadá eran los que apuntaba *El Demócrata Sinaloense* en el editorial "Intercambio comercial entre Canadá y México" (9/mayo/1927), basado, a su vez, en dos editoriales de un periódico de Vancouver, *The Sun*, el primero "Trade with Mexico" y el segundo "Let's buy from Mexico" (14 y 22 de abril de 1927). En sus contenidos se advierten los obstáculos que los Estados Unidos ponían a los artículos canadienses básicos y manufacturados, a pesar de que este país compraba anualmente a los norteamericanos seiscientos millones de dólares, esto inclinaba a Canadá a una sociedad comercial con México

Por esas fechas, los Estados Unidos protestaron por un supuesto boicot a su comercio con México, expresado en el decreto del presidente Calles (efectivo a partir del 13 de mayo de 1927), que ordenaba a todas las dependencias gubernamentales no efectuaran compras directas de artículos estadounidenses. Todo ello debido a ciertos obstáculos que el propio Departamento de Guerra de ese país había puesto al paso de maquinaria y un carro blindado con destino a la Secretaría de Guerra mexicana. La noticia fue publicada por *El Universal*, basada en su corresponsalía en Washington, bajo los encabezados siguientes: "Cómo se interpreta la orden de que las oficinas de gobierno no hagan compras en Edos. Unidos. La Embajada informó ya a Mr. Kellogg oficialmente [...] Conjeturas acerca de las causas a que obedeció la resolución presidencial. El señor Embajador sigue ignorando cuáles son esas causas". Los contenidos de la nota dan pormenores de varios incidentes que explicaban el decreto, en el que se mezclaba, con un asunto meramente comercial cuestiones de política interior y de seguridad nacional de México, a la vez que alteraba con un elemento más las relaciones bilaterales ya de por sí deterioradas entre ambos países:

"[...] Aunque como es de suponerse se guarda reserva en los círculos oficiales, corrió ayer con insistencia la versión de que uno de los casos concretos típicos que originaron la suspensión de compras en el país vecino se refiere al nuevo tren presidencial que acaba de ser estrenado [...] Se decía que fue puesto un sinnúmero de trabas en el país vecino para que el convoy presidencial pudiera salir de territorio americano y entrar a México, las cuales culminaron cuando intervino el Departamento de Guerra para demorar más la partida, aduciendo que tenían que correrse trámites especiales, porque el tren comprendía un carro blindado que se consideraba como material de guerra, que cae dentro del embargo sobre el envío de armas a México que está ahora en vigor [...] otro rumor que circuló ayer, señalaba como otro caso concreto el de que, con diversos pretextos, se ha impedido la salida de Nueva York de una maquinaria que compró el General Celestino

Gasca en su último viaje a Europa, destinada a los Establecimientos Fabriles y Militares[...]" (2/junio/1927).

La explicación oficial que se dio desde la presidencia a esta reducción de compras al extranjero fue la crisis económica y la fuga que estaba experimentando el oro acuñado. Había que evitarlo a toda costa y, con tal fin, el decreto invitaba a los gobiernos de los Estados para que siguieran el ejemplo de la Federación para el aprovisionamiento de sus oficinas.

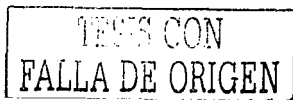
Pero estas restricciones a las importaciones y el énfasis en el consumo de productos nacionales recomendado por la CROM no siempre era bien recibido por la prensa del país. Un ejemplo, *El Porvenir*, que en su editorial "Medidas contradictorias" se pronunciaba en favor de la libertad en la materia y criticaba la mala calidad de lo hecho en México:

[...] Se desea, [...], acometer la redención del obrero nacional por medio del consumo de los artículos vernáculos preferentemente a los extraños, previa una ostensible o deliberada cuarentena a los que vienen de fuera, sin contar con las condiciones especiales de nuestro industrialismo y lo empírico de nuestros métodos frente a la acción enérgica y prolífica, en calidad y en cantidad, de lo que se hace fuera de los linderos de la Patria [...] La redención económica del proletariado mexicano no reside en desdeñar lo que de extraño viene al país, en mejores condiciones para el consumo que lo que se produce aquí. Reside esencialmente en medidas de orden 'económico-político', de que los doctos líderes de la C.R.O.M. se desentienden, y que es causa del quebranto de la riqueza nacional[...]" (7/junio/1927).

Con la obsesión en los datos estadísticos que caracterizó al régimen callista y el empeño en los temas de las importaciones y exportaciones, habían surgido unos meses antes algunas discrepancias entre la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, los diarios *Excélsior* y *El Universal* y la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. La causa: las cifras reales para cada uno de ellos sobre volúmenes mercantiles de entradas y salidas.

El asunto estalló por un editorial de *El Universal*, "La agonía de la producción nacional" (6/septiembre/1926), que indicaba las excesivas importaciones que, según la Cámara citada, había hecho México en el último año y el pronóstico también sombrío para el que se hallaba en curso.

La respuesta del Ing. Juan de Dios Bojórquez, jefe del Departamento de Estadística Nacional, no se hizo esperar en los siguientes encabezados:



"Producimos más de lo que consumimos. La Secretaría de Industria y Comercio sostiene esta tesis contra las afirmaciones que se han hecho en contrario. Aun descontando el valor de las exportaciones del petróleo, queda un saldo de 46 millones favorables a nuestro país[...]" (15/septiembre/1926). Esta nota también la publicó *El Universal*, virtiendo las palabras textuales de Bojórquez en las que acusaba de inexactas las cifras anteriores que los periódicos habían dado a conocer

Por su parte, el *Excelsior* contestó a estas rectificaciones del ministerio en el editorial "Una opinión de la Secretaría de Industria" (16/septiembre/1926), en el que aceptaba con reservas la información pero seguía dudando de las cifras. *El Universal* también respondió, en el editorial "Espejismos estadísticos", sobre la balanza comercial y la escasa capacidad adquisitiva que se vivía en México:

"[...] estas deducciones tan halagüeñas no son, por desgracia, ratificables en la realidad. La balanza de comercio puede expresar que hemos importado poco y exportado mucho. Pero falta saber si hemos importado poco, no porque produzcamos en mayor cantidad lo que necesitamos, sino porque no tenemos con qué comprar más. Y correlativamente, si lo que hemos exportado no significa un tributo pagado al extranjero, más que una venta provechosa para la economía nacional. La exportación de materias primas, que coloca a los países que a ella se concretan en condiciones de colonias económicas, tiene el inconveniente de dejar a beneficio del país exportador un porcentaje de utilidad muy pequeño en relación con el valor total de la materia exportada[...]" (20/septiembre/1926)

Como se ve, en todo este asunto estaba presente una lucha económica de la prensa con el régimen. Así, los diarios señalaron en repetidas ocasiones que lo elevado de las importaciones que en nada beneficiaban al país se debía a los obstáculos que se impusieron a los industriales extranjeros que deseaban invertir en México.

En cuanto a gravámenes, como ya se vio en el apartado correspondiente -El saneamiento económico, los impuestos-, además de carentes de un sistema homogéneo, surgían, para el ojo de la prensa y del público en general, como una fuente inacabable. Se les daba una justificación que parecía lógica pero, a pesar de las bondades que a futuro -fuera a corto, mediano o largo plazo- pudieran derramar, lo inmediato era el golpe al bolsillo y esto siempre sería censurado. Uno de tantos ejemplos lo constituyó el impuesto a la gasolina para la construcción de

carreteras, prioridad del régimen, y que en la ciudad de Monterrey se prestó a abusos de los comerciantes. Esto lo asegura *El Porvenir* en su editorial "Productores y vendedores inmorales" (15/abril/1925)

Y este aumento impositivo, que era particularmente caótico en las aduanas mexicanas, provocaba la evasión y el contrabando, como lo apunta *El Universal* en el editorial "La explicación de los escandalosos fraudes al fisco", basándose en unas declaraciones a la prensa del director general de Aduanas

"[...] que un sesenta por ciento de las mercancías que pasan por nuestras aduanas no paga los derechos respectivos al Fisco [...] A una imposición empírica como la nuestra, tiene que corresponder el deficientísimo resultado que este funcionario deplora y que nosotros también deploramos. Nuestra imposición medioeval, hecha a base de arbitrios especiales para cada necesidad por llenar: impuesto de la langosta, impuesto para jubilaciones, etc., etc., recarga al causante, poco a poco. Y he ahí como hemos ido a parar a la contradicción financiera en que vivimos: impuestos elevadísimos y numerosísimos que rinden un muy mediocre producto [...]. Sesenta por ciento, es decir, más de la mitad de las mercancías importadas y exportadas entran o salen de contrabando. En otras palabras, lo normal en México es el fraude aduanero. Nuestro comercio existe, en un sesenta por ciento, al margen de la legalidad[...]" (15/octubre/1925).

Por lo tanto, lo que era imprescindible para los diarios y los lectores era evitar el exceso de gravámenes que incidían negativamente en la economía del país porque la ahogaban. Así lo expresa *El Porvenir* en el editorial "El Gobierno y la economía nacional", que vierte la opinión de las cámaras de comercio del país:

"El señor D. Federico T. De Lachica, en su calidad de Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio de la Nación, se ha dirigido al señor Presidente de la República, como a los Presidentes Municipales de la capital y de las principales poblaciones de los Estados, comunicándoles la recomendación que se aprobó [...] en la última asamblea de las Cámaras Confederadas: solicitar la cooperación de una benévola política fiscal para el abaratamiento de la vida e, indirectamente, para consumir lo que constituye un imperativo anhelo popular: la reconstrucción del país[...]" (29/noviembre/1927).

Como se ve en la cita anterior, habían pasado tres años de ese gobierno y el objetivo de reconstrucción en el ámbito mercantil, con sus inevitables socios, los medios de transporte y las aduanas, parecía no haberse conseguido; en el contenido de la cita se hace referencia a una de tantas causas: la reducción de los impuestos, traducción de la frase "una benévola política fiscal".

Y toda la complejidad de la actividad mercantil en México, de la que la descripción anterior es sólo una muestra, se veía vinculada a la problemática que enfrentaban

los sectores directamente relacionados con ella: el hacendario, el agrícola, el industrial y el de los transportes. Pero más aún, era uno de los eslabones, con los vicios de antes y con las innovaciones de ahora -tampoco exentas de ellos-, para la reconstrucción en la que se había empeñado el régimen.

3.3 El trabajo

Lógicamente unido a los anteriores, el tema que abordo a continuación es importante porque constituyó por más de una década el rompecabezas legislativo para los senadores y los diputados del Congreso Federal y de los Congresos Locales de los estados. En la reglamentación del trabajo en toda la República se dieron proyectos, iniciativas, aprobaciones y descartes, pero no se pudo llevar a término la tarea en el plano federal³⁰

En el encabezado de una nota de *Excelsior*, ya al finalizar la administración callista, el Senado declara que será imposible contar en esos meses con la citada ley: "En el Senado no se podrá aprobar la Ley del Trabajo" (18/octubre/1928). Fue hasta 1931 que el país pudo contar con la Ley Federal del Trabajo.

Por eso, durante el régimen de Elías Calles se trabajó constantemente en las cámaras y, sin llegar a la promulgación, se avanzó en muchas de las discusiones sobre este asunto. Mientras tanto y a falta de una reglamentación federal, las discusiones entre el capital y el trabajo en los conflictos huelguísticos se dirimían a través de las juntas de conciliación y arbitraje y el recurso final: el laudo presidencial.

Para el desarrollo de este apartado dividiré la exposición en varios temas conectados entre sí: la legislación laboral, el programa del régimen, las

³⁰ Algunas obras generales que tratan sobre la organización laboral de la época son: de la serie La clase obrera en la historia de México, dos volúmenes José Rivera Castro, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles, 1924-1928* (v. 8), y Arnaldo Córdova, *En una época de crisis, 1928-1934* (v. 9), en especial el cap. 1, "El poder de la encañizada". Otras obras que recorren la historia del movimiento obrero mexicano son: Jorge Basurto, *El proletariado industrial en México, 1850-1930* (segunda parte, La Revolución, caps. VI-VIII); Barry Carr, *El movimiento obrero y la política mexicana, 1910-1929* (v. II); Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México* (cap. IV). Trabajos contemporáneos al régimen: Vicente Lombardo Toledano, *La libertad sindical en México* (último cap. Conclusiones), y Jacinto Huitrón, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*, una obra con la perspectiva de la CGT y, por lo tanto, opuesta al sindicalismo oficial.

agrupaciones de trabajadores, las huelgas y los conflictos y los principales vicios de que adolecía el sistema laboral mexicano.

Al referirme al primer tema, la legislación laboral, resaltaré la preocupación, ya mencionada en otra parte de este trabajo, por la reglamentación del artículo 123 constitucional, siempre presente en las tareas legislativas desde el periodo presidencial de Carranza³¹ En muchas ocasiones se encuentran en los diarios declaraciones de apoyo a la figura patronal que en algunos de los proyectos que se daban a conocer quedaba restringida al máximo. Así, surgía la polémica y la defensa de las dos posiciones: las fuerzas empresarial y laboral.

En este periodo hubo especial interés en las cuestiones laborales, a tal grado que éstas trascendieron el campo de la producción para convertirse en un instrumento de la política del régimen. El laborismo no era sólo un término referido a las relaciones obrero-patronales, sino un concepto político que servía de sustento al gobierno federal, sobre todo como un contrapeso frente a otra fuerza política que había tenido el primer lugar durante la presidencia de Obregón: los agraristas.

Laboristas y agraristas, el binomio que contendió en las páginas de los periódicos, con la ventaja del primero que contaba con el respaldo oficial: Morones era el hombre y la CROM la agrupación, con su brazo operativo, el Grupo Acción.

Era tan importante el desarrollo del laborismo como una forma de centralizar las fuerzas políticas y productivas del país que incluso se crearon en las embajadas mexicanas, como enlace con agrupaciones de trabajadores de otras partes del mundo, las llamadas "agregadurías obreras", como las que funcionaron en la Unión Soviética, Alemania, Italia, Gran Bretaña y Argentina.

Los intentos por darle relevancia a estas cuestiones se vieron reflejados también en los proyectos que saltaron a la prensa, primero a finales de 1925 y después al terminar 1927, como fue el de crear un ministerio laboral, segregándolo de la

³¹ Algunos ejemplos de legislaciones laborales de los estados de la República se citan en José de Jesús Castorena, *El derecho de huelga en México* (apéndice que contiene leyes-tipo emitidas en varios estados hasta 1931), *Ley del Trabajo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con la exposición de motivos del Código del Trabajo y Reglamento de Descanso Semanario* (1925), *Legislación del Trabajo de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (recopilación hecha en 1928), y la edición de la Oficina Internacional del Trabajo en 1928-1929, *Legislación Social de América Latina*, en la que se vierten todas las disposiciones dictadas en dieciocho países de la región, incluido México, entre 1917 y la fecha de edición.

vigente Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Pero este proyecto no cuajó durante el cuatrienio que nos ocupa.

Uno de los principales temas de controversia que apareció en la prensa al inicial la gestión de Calles fue el de la casi imposible congruencia, así la veían los periódicos, entre los artículos 4º y 123. Sobre esto laboró la Comisión Técnica de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, y emitió un dictamen en el que apuntaba esta incompatibilidad entre ambos artículos. El *Excélsior*, en el editorial "La conciliación de dos preceptos constitucionales", recoge la opinión textual de esta Comisión:

"[...] 'Si la Constitución [...] establece en su artículo 123 el indiscutible y legítimo derecho de huelga, es de lógica imperativa no admitir que a la par se consagre el derecho de rompe-huelga en el artículo cuarto [...]' (13/febrero/1925).

También en ese editorial el periódico afirma que la propuesta de la Comisión estaba incompleta porque no precisaba con la debida profundidad el concepto de "licitud" de las huelgas, lo que dejaba al sector patronal al arbitrio de los trabajadores:

"[...] puede haber huelgas ILÍCITAS sin ser violentas. Una empresa, verbi gratia, destituye a un obrero con causa justificada, y, más todavía, la Junta de Conciliación y Arbitraje autoriza la destitución; pero los camaradas del obrero destituido, inconformes con el fallo de la Junta, se declaran en huelga de 'brazos caídos' o pacífica. Esa huelga -preguntamos- ¿no es acaso ILÍCITA? ¿Y qué deberá hacer el empresario? ¿Resignarse con la ruina de su empresa? [...] En nuestro concepto, los comisionados, interpretando con justicia la fracción XVIII del artículo 123, como lo hicieron con el cuarto, deberían ampliar los casos de huelgas ilícitas o dar una definición completa de ellas, o pedir la reforma constitucional correspondiente [...] Nosotros creemos que el trabajador necesita que se le garanticen sus derechos legítimos [...] Pero también las empresas necesitan protección y ésta debe consistir en que jamás se vean en peligro de ruina por causas imputables a sus trabajadores. De lo contrario, la industria, la gran industria sobre todo, será imposible en México. No habrá quien invierta[...]" (13/febrero/1925).

Aquí cabe aclarar, una vez más, que la posición de la prensa va a optar, casi de una manera unánime, por la solidaridad con el capital.

Pero volviendo a la contradicción entre los artículos 4º y 123, ésta en realidad apuntaba hacia la gran centralización de la fuerza laboral que se obtendría con la obligatoriedad de los sindicatos mayoritarios, en detrimento del trabajador "libre" que podía existir según el primero de los artículos citados. *El Dictamen*, en su

editorial "La libertad del trabajo", asume esta posición de rechazo a la centralización:

"[...] Si la oposición entre los dos artículos, [...], se encontrara únicamente en lo que hace a la necesidad de asegurar el derecho de huelga, no habría ocasión ninguna a dificultad legislativa [...] Pero el principio de libertad de trabajo, si es que ha de existir, alcanza forzosamente otros muchos extremos, ya que salvaguarda el pleno derecho del individuo a dedicarse a la clase de trabajo que quiera y en las condiciones que le parezcan, mientras no cause daño a la sociedad o al derecho de tercero. En ese derecho de tercero es donde tropieza constantemente la libertad de trabajo con el sistema sindical que considera como peligroso enemigo a todo trabajador no agremiado y que, dentro del gremio, no admite otra manera de actuar y casi ni de pensar más que la determinada por las asambleas, o para mejor decir, por las directivas que suelen sustituir a las asambleas en la interpretación de la voluntad general de los agremiados [...] El sindicalismo sostiene una constante y decidida lucha contra el obrero libre, en el que ve el peor de los enemigos, no sólo en el caso de huelga sino por el simple hecho de esa libertad[...]" (11/septiembre/1925) [SUBRAYADO MÍO]

Uno de los puntos que generó polémica fue el de la federalización de la ley del trabajo. Sobre esto los periódicos sostuvieron opiniones con diferencias de matiz, como *El Universal* y el *Excelsior* que la apoyarían y *El Porvenir* que la consideraba como benéfica siempre y cuando se tomaran en cuenta las características regionales. Así, este diario, en su editorial "La reglamentación del artículo ciento veintitrés" (29/enero/1925), apunta que la especificidad de cada región hace imprescindible que las leyes locales sean tomadas en cuenta para las reglamentaciones federales.

Dos años después el mismo diario, en el editorial "Contra la federalización", reiteró lo dicho en varias ocasiones:

"[...] Nosotros siempre fuimos enemigos de la federalización del Reglamento a que los señores diputados se refieren [...] la necesidad de que por medio de una reglamentación local cada entidad estudiase y atendiese a la resolución de sus diversos problemas, muy diversos unos de otros e incapaces de resistir la 'standardización' a que inútilmente intentará sujetarlos una federalización del Reglamento[...]" (19/octubre/1927).

Como se ve, la línea centralizadora permeaba todos los campos y los bandos eran fácilmente identificables en las notas periodísticas. *El Universal*, en el editorial "Es indispensable federalizar las leyes de trabajo", asume su posición:

"El problema más importante que se ha tratado hasta hoy en el Congreso Nacional de Industriales es el que se refiere a la federalización, o más bien dicho, la unificación de las Leyes del Trabajo [...] La industria y el trabajo organizado han estado de acuerdo al pedir una ley uniforme y de carácter federal, [...] Las leyes federales tendrían, además de la unidad, mayor fuerza ante la

opinión y más oportunidades de depuración, serían aplicadas e interpretadas por autoridades de mayor arraigo y responsabilidad, y servirían para obtener un mejoramiento de la tan anhelada unificación nacional[....]" (20/marzo/1925).

Y el *Excelsior* también se pronunció en este mismo sentido en el editorial "Reglamentación sí, pero antes federalización", siempre como un mecanismo para lograr el orden:

"A nuestro entender, no son únicamente los obreros los que desean la reglamentación del artículo constitucional sobre el trabajo; los patrones también lo solicitan, pensando que es la forma de dar fin al verdadero caos que existe en las relaciones entre los dos grupos que intervienen en la producción. Pero por muy apremiante que parezca la reglamentación -que tal como se pide sólo abarcaría al Distrito Federal y los Territorios- creemos que hay una iniciativa que debe precederla: la federalización de la legislación obrera [....] La vida industrial de la República corre el peligro de desaparecer [. . .] si se deja a cada gobierno local libertad para expedir leyes o bien colocan a las industrias en condiciones más ventajosas que las de otros Estados, o en condiciones peores [. . .], en cualquiera de los dos casos, serían otro obstáculo más a esa unidad económica nacional[....]" (5/septiembre/1925)

El diario regiomontano se mostró también duro con el Ejecutivo Federal al rechazar la intervención de la Federación en los problemas obrero-patronales de las empresas de hilados y tejidos, aunque sí justificaba que esta misma intervención se diera en los que surgían en las empresas petroleras. Lo anterior queda claro en el editorial "La soberanía de los Estados y los conflictos obreros", en el que el diario enfatizaba su posición en defensa de la autonomía del sistema federal:

"El señor Presidente de la República acaba de expedir una circular [nótese el vacío que había en este terreno, que hacía que el fallo definitivo en los conflictos fuera atribución del Ejecutivo Federal], por la cual ordena que los conflictos entre el capital y el trabajo que afectan a las industrias de hilados y tejidos y a la del petróleo, sean de jurisdicción federal y del resorte de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo [....] no se considera que por tal modo pueda violarse la soberanía de los Estados. [. . .] Sin embargo, puede afirmarse que legalmente el acuerdo del Ejecutivo de la Unión carece de respaldo constitucional en lo que hace a las dificultades entre obreros y patrones de la industria textil, pues que si bien la explotación de la industria del petróleo es de jurisdicción netamente federal, no ocurre lo mismo con aquella. [. . .] Y no es equitativo que los conflictos de orden local, como el relacionado con las industrias que independientemente subsistan y se desarrollen en cada región de la República, estén supeditados al criterio federal[....]" (22/marzo/1927).

Otro de los elementos que surgió en estos años alrededor de la reglamentación del trabajo fue el de quién debía generar las propuestas, el capital o el obrero. Los diarios, en general, van a apoyar la idea de que los industriales y comerciantes, a

través de sus organizaciones como podían ser las cámaras respectivas, no importando que dentro de ellas hubiera extranjeros, debían de intervenir con sus opiniones. Así lo evidencia *El Universal* en el editorial "La Ley del Trabajo y las Cámaras de Comercio" (28/octubre/1926)

De igual forma, *El Porvenir*, en el editorial "La ruina de la industria", también aplaudía el que el gobierno hubiera recuperado el rumbo al considerar que en la industria existía un binomio: el obrero, pero también el capital, y había que oír a este último al reglamentar el artículo 123:

"[...] Ya no se responde, como antes, a las insinuaciones de los organismos comerciales [...], levantando los domines del gobierno a la vez que líderes obreros su índice de fuego para señalarles a la censura popular [...] Ya se les escucha, ya no se les trata con insolencia sino que se les invita a colaborar en la resolución de todas esas complicaciones económicas que la Revolución vino desenvolviendo.[] Ahora son los industriales los que piden del Gobierno la reglamentación del artículo 123 de la Constitución para saber a qué atenerse respecto de las pretensiones de los gremios laborantes, y como un medio de resucitar el impulso industrial, agobiado y abatido por la serie inacabable de calamidades que un obrerismo mal entendido, peor predicado y desastrosamente practicado, ha suscitado en perjuicio de la potencialidad económica de la República[]" (14/septiembre/1926) [SUBRAYADO MÍO]

Otra manera de mantener centralizada la mano de obra obrera, con el consiguiente "corporativismo" que siempre podría emplearse para causas políticas concretas, era el contrato colectivo, contenido en el artículo 114 del proyecto de reglamentación del trabajo y visto por los periódicos como una traba a la libertad de trabajo.

El Porvenir, nuevamente, en el editorial "La ineficacia del contrato colectivo", refuta la unilateralidad de las obligaciones en dicho contrato, que marcaba todas para la empresa y ninguna para el obrero:

"[...] El contrato supone responsabilidades pecuniarias como base esencial, porque teniéndolas el capital, habrá que exigirles también a los obreros para que la reforma no carezca de moralidad y de equidad, y si nuestras sociedades obreras no están preparadas ni asentadas sobre bases económicas sólidas, no habrá medio de que las violaciones al contrato colectivo por parte de ellos queden garantizadas pecuniariamente. Y si no se cuenta con esta garantía indispensable, es atentatono, inmoral e injusto que el contrato colectivo sólo se traduzca en obligaciones para los patronos y en derechos para los trabajadores[...]" (27/mayo/1925).

Bajo otra perspectiva pero también en contra, *La Revista de Yucatán*, aliada del

Partidaria Nacional Agrarista desde la presidencia de Obregón y, por lo tanto, opuesta a la preeminencia de la CROM en el estado, expresa en los encabezados de una nota su punto de vista, otorgando al diputado Soto y Gama todo el apoyo: "Revisión de la Ley del Trabajo. Lo que dicen los señores Diputados. Se va hacia el sindicalismo obligatorio. Viriles palabras de Soto y Gama" En su contenido se advierte la cuestión política dentro de las reglamentación laboral:

"Soto y Gama habló nuevamente y afirmó que se trataba de entregar el control de las clases laborantes a la Confederación Regional Obrera Mexicana[...] Afirmo que esta Ley[...], sería para beneficiar exclusivamente a los obreros adheridos a la Confederación[...], y que en cambio fastidiaría y aniquilaría a los rojos y a los comunistas, apoyándose en el artículo ciento catorce, que dice que las autoridades, por ningún motivo, reconocerían en una fábrica sino a un sindicato[...], con lo que se buscaba que todas las agrupaciones obreras se sometieran a su voluntad, a fin de que sus miembros volaran para llevar a la Presidencia de la República a Luis Morones. El diputado Treviño defendió a la Confederación[...], diciendo que no hacía política y que no pretendía el Poder porque sabía que sus hombres no estaban preparados:[...]" (4/octubre/1925).
[SUBRAYADO MIO]

El Dictamen, en el editorial "Para quién y para qué se hizo la Ley del Trabajo", también comenta la posición de Soto y Gama e insiste en las intenciones corporativas que había en todo ello:

"[...] Hasta que por fin apareció aquello que se cuidaba. Y fue al llegar al artículo 114. Aquí radica, dijo el diputado laborista Álvarez y Álvarez, defendiendo el proyecto, la médula de la Ley del Trabajo. Y el diputado agrarista Soto y Gama, impugnando el mismo proyecto, confirmó: Es verdad; ahí está el eje de la Ley. Descubierta así cuál es la médula, [...] sobre si ha de establecerse o no la supremacía legal, absoluta, de una sola agrupación obrera en la República [...] sólo una [...] pueda contratar con el patrón o la empresa; y que esa agrupación será siempre y únicamente aquella que tenga la mayoría de miembros en servicio activo [...] Lo que se quiere, dijeron los impugnadores, es someter al obrero a la CROM, a los líderes de la CROM. Lo que se persigue, alegaron los defensores, es formar el frente único obrero contra el frente único capitalista [...] El problema obrero es un problema de unificación y el que a ello se oponga es un traidor. Pero los impugnadores no admitieron esto. No es, dijeron, la unificación la que se persigue, es la abolición, la supremacía. Y con ella vendrá la formación de esas grandes agrupaciones pesadas y definitivas que se vuelven, a la postre, reaccionarias [CTM, por ejemplo] y que no pueden sostenerse en plena actividad de renovación porque todo envejece en esta vida [...] Todas las esperanzas que se hacían fincar en la reglamentación del artículo 123 se han desvanecido. El artículo 114 de la reglamentación las echó por tierra[...]" (6/noviembre/1925).

Ahora bien, otra cuestión importante durante el periodo fue la relativa a las juntas de arbitraje, tema que estuvo también candente durante toda la presidencia callista. La definición de sus atribuciones fue motivo de discusiones acaloradas en las cámaras y reflejadas en la prensa, porque desde distintos puntos de vista se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

les consideraba, sobre todo en los primeros tiempos, como un instrumento más del capital contra el obrero en las resoluciones de los conflictos.

El Universal da en el editorial "Las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la ley" una explicación muy clara del significado de los términos.

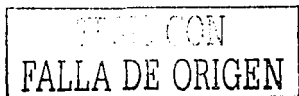
"[...] En su acepción científica, los dos términos 'conciliación' y 'arbitraje' tienen connotación diversa. La conciliación, basada sobre las conveniencias recíprocas de los interesados, y no sobre la 'legalidad' de sus pretensiones, no necesita ser jurídica con tal que sea oportuna; es, simplemente, una solución diplomática, y, como tal, no podría ser impuesta. El arbitraje, por el contrario, implica necesariamente un juicio: [...]; el árbitro, como el juez, compara la pretensión emitida y no acatada con la correspondiente regla de derecho y declara su valor[...]" (15/enero/1925).

Sobre este tema, al principio del cuatrienio el *Excelsior* publicó, con el título de "Los abusos de la huelga van a eliminarse", una entrevista con los diputados Gonzalo González y Lic. Rafael Martínez Escobar, presidente y secretario de la Comisión Técnica de la Cámara de Diputados, a cargo de la reglamentación del artículo 123. Lo más importante de esta entrevista que recogió el diario se inserta a continuación:

"[...] funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para quitarles ese carácter de inconstitucionalidad que le quieren dar algunos abogados, convirtiéndolas en tribunales no de derecho, sino de hecho, que resuelvan rápidamente los conflictos entre el capital y el trabajo. Dictaminarán, también, sobre el derecho de huelga, de manera que se eviten los abusos de ella y organizada lícitamente sea un medio de equilibrio entre capitalistas y trabajadores, reglamentando al mismo tiempo el artículo 4º de nuestra Constitución en lo que se relaciona al trabajo organizado, para que esté de acuerdo con el 123 en su fracción XVII, así como lo que se refiere a la sustitución de los contratos individuales por contratos colectivos de trabajo y las responsabilidades por accidentes de trabajo[...]" (21/enero/1925).

El Porvenir publica, en el editorial "Las Juntas de Conciliación son una necesidad", que éstas existían desde tiempo atrás en el estado, con lo que ganaron la delantera a lo que ocurría en el Centro, todo para defender el pacto federal y la autonomía de los estados:

"En materia de revolucionarismo económico estamos resultando en provincia más papistas que el Papa, pues con hurgar un poco en la nueva legislación de los Estados encontraremos que fuera de la metrópoli se ha hecho más, mucho más, en lo que respecta a la vigencia de los preceptos de previsión social. En Nuevo León, por lo menos, tenemos ya una Junta de Conciliación y Arbitraje funcionando normalmente, y ejerciendo de verdadera autoridad conciliadora en cuantos conflictos se han venido suscitando entre obreros y patronos; en tanto que en la Capital de la República aún



se piensa en encontrar el medio más eficaz de elaborar ley que reglamente el funcionamiento de dichas Juntas.[...]" (15/abril/1925).

La Revista de Yucatán, de filiación agrarista como ya dije, censura en la noticia "Comentarios del Secretario de Agricultura sobre los acuerdos de los obreros rojos[...]", la violencia de los sindicatos de la CGT -Confederación General de Trabajadores-, que renegaban de las Juntas de Conciliación y buscaban penetrar y captar para su causa a las organizaciones campesinas existentes en el estado (las Ligas de Comunidades), por encima de la estructura de las Comisiones Locales Agrarias. Esto, un gobierno agrarista como el de Yucatán no lo podía permitir, y el diario en cuestión como su vocero asume su posición en el contenido de la nota

"[...]El Secretario [...], comentando el acuerdo que tomaron los Obreros Rojos en materia agraria, estableciendo que los campesinos pueden apoderarse de las tierras a que tienen derecho, según su criterio, sin demandarlas ni gestionarlas de las comisiones agrarias, dice que el procedimiento [...] le parece ridículo e indigno de discutirse, que él cree que para realizarlo, los Obreros Rojos necesitarían hacer una nueva revolución y reformar la Constitución, porque el artículo 27 de la Ley de seis de enero establece el procedimiento que debe seguirse para las dotaciones [...] Ayer tomó nuevos acuerdos el Congreso de Obreros afiliados a la Confederación General de Trabajadores, estableciendo en cada fábrica la existencia de juntas mixtas, integradas por patronos y obreros, [...] porque los obreros rojos estiman que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, además de obrar sistemáticamente contra ellos, no llenan el fin para que fueron creadas, y que por eso todos los asuntos que se les sometieron resultaron contrarios para los obreros." (10/mayo/1925).

El Universal publica, en el editorial "La necesidad de una norma en los conflictos del trabajo", precisiones sobre algunas fracciones del artículo 123 que convenía trabajar. En primer lugar, la fracción XX estipula que las diferencias entre el capital y el trabajo se someterían a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje integrada por igual número de representantes obreros, patronales y uno del gobierno. La fracción XXI menciona que si el patrón no quisiera someter el conflicto al arbitraje o a aceptar el laudo de la Junta, terminaría el contrato de trabajo e indemnizaría al obrero con tres meses de salario. Por último, la fracción XXII marcaba que si el patrón despedía al obrero sin causa justificada, éste podía elegir entre obligar al patrón a cumplir con el contrato o a recibir la misma indemnización de tres meses. Y aquí es donde el editorial del diario opina:

"[...] Existe, pues, una evidente contradicción entre estos dos últimos ordenamientos. Y una de dos: o es potestativo del patrono el no aceptar los laudos arbitrales y da por terminado el contrato de trabajo tan sólo con el requisito de la indemnización mencionada; o es potestativo del obrero el aceptar o no tal indemnización y obligar al patrono a cumplir con el contrato de trabajo[....]" (5/junio/1925).

Al finalizar el año de 1926 y conforme a la estructura que tenía el Distrito Federal antes de desaparecer como municipio, se efectuaron las elecciones para constituir la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Municipales de Conciliación. Por esos mismos días *El Porvenir*, en el editorial "Un nuevo medio de centralización" (10/noviembre/1926), insiste en oponerse a la centralización de los arbitrajes laborales en una sola Junta Central manejada por la Federación. En cuanto a la jornada de trabajo, la discusión durante el cuatrienio se centró entre las seis y las ocho horas. La primera fue defendida por la CGT y la segunda por la CROM. La primera implicaba duplicar los turnos y, de acuerdo con algunos periódicos, disminuir la productividad de los obreros ya de por sí baja. Sobre esto opina *El Porvenir* en el editorial "En contra de la jornada de seis horas", apoyando a la CROM y en contra del "sindicalismo rojo":

"[...] a pesar de todos los intentos realizados en los países civilizados, en Alemania está siendo legal la jornada de ocho horas, en contra de las diez y doce que prevaleció unánimemente después de la guerra [...], en tanto que aquí prometemos agitaciones y escándalos para implantar como legal la de seis, sin otros pretextos que los de procurar qué hacer a una cuantas decenas de miles de obreros que están sin trabajo. Pero quienes pretenden la nueva jornada no han tenido la equidad suficiente para ofrecer un pequeño sacrificio en provecho de sus compañeros los sin trabajo, proponiendo, por ejemplo, que se les disminuya la jornada pero que se les aminore también el jornal[....]" (2/abril/1926).

También sería muy perjudicial que operara una jornada reducida en algunos estados de la República. Al respecto, *El Dictamen* opina, en el editorial "Lo que significaría para la industria la semana de 44 horas", sobre una iniciativa presentada al Congreso local por unos diputados para reducir la jornada cuatro horas los sábados:

"La industria veracruzana, [...], sufriría un recargo considerable [...] el plano inferior de competencia en que se coloca a la industria de Veracruz, en relación con la de otros Estados donde se seguirá trabajando 48 horas, y por consecuencia los operarios producirán más por igual salario, y la mercancía será más barata, mientras la veracruzana alcanzaría precios prohibitivos [...] lo que se plantea es propiamente un aumento de salario, puesto que los trabajadores habrían

TEMA CON
FALLA DE ORIGEN

de recibir por 44 horas de labor efectivas lo correspondiente a 48 horas; pues aunque no lo dice la ley, se sobreentiende:[...] (23/enero/1926).

Otra de las demandas que con la perspectiva actual parece totalmente lógica pero que por aquellos años causaba polémica era la del descanso dominical. El periódico *El Globo*, que rara vez se sale en sus contenidos de lo político, excepcionalmente publicó el editorial "Más allá de Felipe II", en el que, a la vez que censuraba al *Excélsior* y al Sindicato de Agricultores por "reaccionarios", apoyaba las disposiciones que permitían el descanso pagado del trabajador:

"La Legislatura del Estado de México expidió una ley, recientemente, sobre el salario dominical. Gracias a ella los campesinos cobrarán el domingo, sin haber trabajado [...] Sin embargo, el Sindicato de Agricultores, es decir, de señores propietarios, opina que es un abuso y una inmoralidad que los campesinos descansen una vez por semana [...] El periódico 'Excélsior' llega en su celo por los principios conservadores a calificar de ociosos a los campesinos porque no trabajan también los domingos. No sospechábamos que en el momento histórico en que vivimos hubiera letrados y periódicos que se opusieran con tan denigrantes epítetos al descanso semanario de la clase más sufrida y peor remunerada del país. [...] Esperamos que el licenciado Elorduy haga explicar en la Facultad de Leyes, a la nueva generación de abogados, las disposiciones humanitarias del más reaccionario y místico de los reyes, don Felipe II, que en las Leyes de Indias establecía ya la jornada de ocho horas para los trabajadores del campo, el descanso dominical y la prohibición de que trabajasen las mujeres encinta." (10/marzo/1925).

El Informador, a su vez, en el editorial "El descanso dominical obligatorio y retribuido" (17/marzo/1925), no negaba este derecho, pero consideraba que no necesariamente debería ser el domingo ni tampoco remunerado.

Y ya concretamente para el sector comercial, que los domingos realizaba muchas veces sus mejores ventas y que con esta medida tendría que cerrar las tiendas, *El Dictamen*, en el editorial "El descanso dominical", apunta el error en un país con fuertes tradiciones comunitarias:

"[...] En el terreno de las conquistas socialistas, [...], la disposición aludida puede figurar a la cabeza de las más adelantadas de los países más civilizados [...] En nuestro país, incluyendo lo mismo a las ciudades de alguna importancia que a los pueblos de tercer orden, cerrar todo el comercio los domingos equivale a transformar el orden de vida de la comunidad. Especialmente en los pueblos circundados por rancherías, la medida resulta desastrosa tanto para el comerciante como para los rancheros, pues éstos, por falta de tiempo y porque siguen una costumbre inveterada, no hacen sus compras en otro día que no sea el domingo, cuando se llegan hasta los poblados a proveerse de lo que han de consumir en la semana[....]" (17/junio/1925).

El Universal, en el editorial "Las reformas al descanso dominical" (2/marzo/1926),

se pronunció por el derecho al descanso, pero no necesariamente la obligatoriedad del domingo, impuesta dos años atrás y que perjudicaba a los trabajadores y al comercio en pequeño. Y en otro editorial de un año después, "El descanso dominical" (2/mayo/1927), mencionaba que podría establecerse un sistema de turnos para dar cumplimiento a esta disposición, pero únicamente en cuanto a descansar y no a que fuera forzoso el día domingo

En el terreno de las prestaciones, como la de la obligación del patrón de cubrir las enfermedades del obrero y dar indemnización por accidentes de trabajo, se generó una actitud defensiva en la mayor parte de los diarios. Por un lado, *El Porvenir*, en su editorial "Indemnizaciones por accidentes", expresó cómo el estado contaba, desde la gubernatura del general Bernardo Reyes, con una legislación de este tipo. Pero otros, como el *Excélsior* en el editorial "La legislación obrera de Veracruz", asumieron una actitud dura en cuanto a lo que se debía de entender como enfermedades de los obreros, en ese editorial critica la legislación obrera exagerada implantada por el gobernador Heriberto Jara en Veracruz, y que en realidad debía ser obligación del Estado y de los propios trabajadores:

"[...] La expedición de la ley de responsabilidad patronal en las enfermedades de los trabajadores, que el señor Jara sostiene y aplica con un tesón y una constancia dignos de mejor empleo, consiste en declarar enfermedades profesionales todas las que puedan atacar a un ser humano, desde un dolor de cabeza por consecuencia de una parranda, que el cáncer hereditario o la sífilis adquirida. Los médicos, cómplices de los mafiosos o asustados con sus amenazas, les recetan los medicamentos más caros, convienen en que sufren las enfermedades más extrañas, les mandan viajes por causa de salud, los ayudan no a protegerse sino a cometer indecibles abusos. Cada obrero cuesta \$30.00 por año a las compañías que explotan las fábricas de Orizaba, [...] De ese modo, el capital industrial, en vez de servir para aumentar o mejorar la producción o para mejorar la condición intelectual y moral de los asalariados, se destina a una beneficencia torpe y absurda que el Estado y el individuo debían costear y que no pagan porque echan la carga sobre el capital privado. Y a pesar de tamaña protección, diariamente emigran al Norte trabajadores de Orizaba que no se conforman con la protección del Estado-nodriza que aquí posee y salen en busca de libertad y de trabajo sin tutoría[...]" (2/noviembre/1925).

En la participación de utilidades, *El Universal* advierte en el editorial "La reglamentación del artículo 123 en pugna con la Constitución", que existía una incongruencia entre el artículo original y la reglamentación que se trabajaba en esos años, porque transformaba un reparto de utilidades reales con un sobresueldo obligatorio, independientemente si éstas se produjeran o no:

"[...] Es ésta una medida buena y justa que hasta hoy no ha tenido aplicación. [...] Examinando el proyecto de ley reglamentaria, [...] no hemos podido reprimir un sentimiento de sorpresa [...]. evidente es que, para participar, lo primero que se necesita es que haya utilidades [...] "la cantidad a que todo trabajador tiene derecho, [...], será en todo caso el equivalente a un diez por ciento sobre los salarios devengados y deberá pagarse al obrero al mismo tiempo que su salario en la forma que esta ley establece" ¿Pero es ésta -se preguntará cualquiera, estupefacto- una reglamentación de la participación en las utilidades? ¿Qué tienen que ver las utilidades con los salarios devengados? ¿Por qué una empresa que tenga utilidades ha de pagar precisamente el diez por ciento sobre los salarios, y no más o menos, como muy bien podrá ocurrir, de acuerdo con el monto de las utilidades mismas? [...]" (14/septiembre/1925)

Otras medidas legislativas desarrolladas en el periodo fueron la Ley de Pensiones Civiles de Retiro y la Ley de Servicio Civil.³² La primera se aplicó a los maestros de entidades de la República, pero fue particularmente crítica en el de Veracruz. La segunda, que originó después la creación de la FSTSE -Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado-, pretendía la sindicalización de los empleados federales. La iniciativa desembocó en una encuesta aplicada a algunos diputados que comprendía tres preguntas: ¿Contempla la Constitución que éstos se sindicalicen? Sí, pero sin derecho a huelga; ¿Puede el gobierno ordenar ceses? Sí, por razones de peso que el gobierno analiza para proceder con el cese; ¿El Sindicato de Empleados Federales será la base para llevar al terreno de la práctica la Ley del Servicio Civil? Imposible, porque ningún sindicato puede servir de base para una ley pues ésta sería de entrada unilateral.

El Universal, en el editorial "Sindicalismo y servicio civil", trata el tema:

"[...] no se necesita acudir a graves tratadistas en la materia para convenir en que los empleados públicos, por la indole misma de su misión y la especialísima de sus relaciones con el Estado, no pueden constituirse en sindicato. El sindicalismo es una organización defensiva cuyo objeto fundamental es salvaguardar los derechos y prerrogativas del trabajo contra las añagazas del capital [...] Ahora bien, [...] ¿cómo podríamos establecer semejante identificación entre el capital y el Estado? [...] Como el obrero, el empleado tiene derecho a que se le reconozcan condiciones de permanencia [...] al escalafón de ascensos por antigüedad y méritos, [...] a la pensión de retiro [...] Las finalidades son las mismas, [...] Pero la diferencia esencial radica en los medios de preservárlas y obtenerlas. Para las clases obreras, ese medio es el sindicalismo. Para los empleados, el servicio civil [...], el Estado, [...] deberá iniciar la Ley del Servicio Civil, legal, necesaria y vigorosa amparadora de las aspiraciones y derechos de la multitud que, trabajando, consume su vida en las oficinas públicas, como el obrero la consume en el taller." (11/febrero/1925)

³² Ver recopilación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1925 a 1932, *Ley General de Pensiones Civiles de Retiro -expedida el 12 de agosto de 1925, con referencias[...]* Sobre la sindicalización de empleados federales, ver: Pedro Solís Cámara, *Proyecto de ley del servicio civil incluyendo el establecimiento del Banco Mutualista de Empleados*.

Casi dos años después, otra vez este periódico insistía en el editorial "El Servicio Civil" (23/octubre/1926).

En el segundo tema de este apartado, lo relativo al programa del régimen, esto es, en la puesta en operación de legislaciones y reglamentos, se dio prioridad a la corporativización como instrumento de control de las masas, que desembocaba dentro de un sindicalismo de Estado y se convertía en una mancuerna política. La importancia que estas cuestiones adquirieron para los proyectos gubernamentales tenía razones de peso. Resulta obvio que no eran únicamente de índole social, sino que tenían un móvil político central: los regímenes encabezados por caudillos surgidos de una revolución, en tiempos de paz requerían de las bases para su legitimación y permanencia en el poder, y esta legitimidad sólo se las podía dar un "populismo corporativo".

Durante el gobierno de Obregón el sustento se buscó en el campo, mediante la creación, organización y control de agrupaciones campesinas que tuvieron varias denominaciones y, en la cúpula, el grupo político que constituyó el Partido Nacional Agrarista, con una red nacional que manejaba las dotaciones y restituciones de tierras.

Ya en el gobierno de Calles, el apoyo se buscó en el sector obrero y su integración en una gran central: la Confederación Regional Obrera Mexicana, con Morones y el Partido Laborista a la cabeza. Indudablemente que el corporativismo seguía presente y ahora con más fuerza, pretendiendo que bajo la estructura sindical obrera cupiera también la mano de obra campesina, cosa que sólo se logró por esos años en una proporción reducida.

El Demócrata, en su editorial "El segundo problema: la legislación del trabajo", retomó lo expresado por Calles al tomar posesión, en el sentido de que, después del agrario, el de legislación laboral era el más importante de resolver y reglamentar. Y este diario opinó sobre esta nueva legislación y se advertía en él una inclinación hacia la izquierda.

"[...] ¿Cómo deben ser estas leyes y en qué sentido deben reglamentarse? Nosotros no vacilamos. En la forma más radical, más avanzada y más valiente que sea posible, sin más límites que la

existencia nacional y su integridad como pueblo libremente gobernado. Creemos que no es posible ni prudente fijarse un límite porque el tiempo es padre de milagros. La jornada de ocho horas parecía de un anhelo remotísimo. Tal vez llegue pronto el día en que la nacionalización de los instrumentos de la producción sea un hecho corriente. Seguro obrero, participación en las utilidades, contratos colectivos, reglamentación de las huelgas, todo esto será la obra de los parlamentarios y los técnicos[...]" (4/diciembre/1924).

La mancuerna sindicalismo + gobierno al subir Calles a la presidencia es percibida por *El Dictamen*, en el editorial "El sindicalismo de Estado", como la forma de gobierno que asumiría el nuevo presidente:

"[...] será algo que, sin llegar al comunismo, pues seguirá reconociendo la acción del capital dentro de la propiedad privada, mantendrá sobre esa acción capitalista una fuerza de regulación que le permita extraer la mayor utilidad en los productos a favor del asalariado. Así creemos que podría definirse esa doctrina, no dada a conocer aún oficialmente, pero que se transparenta por completo si se medita con alguna atención sobre declaraciones que se hacen, disposiciones que se adoptan y leyes que se interpretan o se preparan [...]. De estas últimas la más demostrativa es la que acaba de presentarse como proyecto a la Cámara de Diputados, limitando el amplio principio de libertad de trabajo [...]. la Confederación Regional [...] será la dictadora en materia de trabajo y ejercerá esa acción por medio del Gobierno, que tendrá sus órganos para el caso en las Juntas de Conciliación y Arbitraje [...]. se va cumpliendo nuestra previsión expuesta hace algún tiempo en artículos que escribimos sobre el gobierno laborista que venía a establecerse en México con la ascensión al poder del general Calles. Aprobado este proyecto de ley de limitación al principio de libertad del trabajo, la sindicalización ya tan avanzada será completa para toda clase de trabajadores manuales o intelectuales [...]. La experiencia será por demás interesante[...]" (20/diciembre/1924).

Adviértase una vez más la caracterización que los diarios hicieron del régimen callista: primero hacia la izquierda; después, al enfrentarse con la realidad y los candados nacionales e internacionales, lo van a percibir más moderado y conciliador.

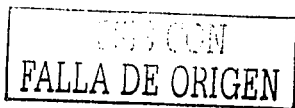
Y aquí conviene recordar el Pacto Calles-Morones. Sobre él, *El Universal* publicó una noticia -que cito y comento también en la sección del trabajo correspondiente a la prensa extranjera (**CAPÍTULO I, La diplomacia contrastante, Imagen desde el exterior**), porque constituyó una invención política cuyo brazo fue la prensa periódica norteamericana-, en la que inserta fragmentos de un artículo de *The Washington Post* bajo los siguientes encabezados: "El célebre 'Pacto' Calles-Morones. Cómo nació y en dónde fue concebido. No hubo tal 'pacto', pero el 'Washington Post' creyó que sí lo había y de allí partieron sus tremendos cargos a México. Se trataba de predisponer al Ejército llevando a él la idea de que iba a ser

sustituido por un Ejército del Proletariado" (29/agosto/1925).

No hay que olvidar el contexto en el que se dio a la publicidad en los Estados Unidos y en México este Pacto: el Congreso de la Unión a punto de iniciar su periodo de sesiones para estudiar la reglamentación al artículo 27. con todo lo que esto implicaba. Por otra parte, el peligro de los grupos militares -reciente, latente y presente, como se vio en octubre de 1927- para la estabilidad e incluso para la permanencia de un régimen, en este Pacto parecía que el presidente había transferido su confianza, del ejército, principal soporte del Poder Ejecutivo según la Constitución, a las cúpulas obreras. A continuación, la síntesis de su contenido: la inmediata disolución del ejército (en un año), las reivindicaciones de todas las organizaciones laborales quedaban concentradas completamente en manos del Ejecutivo a través de la CROM (lo que predispuso a tales organizaciones contra ella), cabeza de todas las decisiones en la materia y responsable de la integración, primero, de batallones, y después, del Ejército Proletario, además de designar las veinte personas que formarían el Estado Mayor Presidencial. Todos los puntos del "Pacto" provenían supuestamente de juntas revolucionarias que operaban en San Antonio, Texas, y en apariencia había sido firmado por Calles y Morones el 29 de noviembre de 1924, dos días antes de la toma de posesión.

Respecto al tercer tema del apartado, el de las agrupaciones laborales -con su fuerte sello político- que operaron durante el régimen y que han tenido menciones relacionadas con distintos temas a lo largo de este trabajo, destacaron en el periodo las siguientes: las asociaciones de corte laboral manejadas por el Partido Nacional Agrarista, La Liga Nacional Campesina, las Ligas de Comunidades Agrarias, la Confederación Regional Obrera Mexicana y la Confederación General de Trabajadores, además de unas agrupaciones comunistas dispersas que se perfilaban claramente hasta 1929

La convocatoria para crear el Partido Nacional Agrarista (PNA) durante el gobierno de Álvaro Obregón (13 de junio de 1920) estaba dirigida a intelectuales, obreros y campesinos y tenía como objetivo lograr la aplicación del artículo 27, esto es, la reforma agraria. Destacaron en él Antonio Díaz Soto y Gama, Lauro G. Caloca, Rodrigo Gómez, Aurelio Manrique, Rafael Ramos Pedrueza, Luis G. Monzón,



Heriberto Jara y Gildardo Magaña, entre otros.

Hubo acciones importantes que, a partir de su iniciativa, puso en ejecución la Secretaría de Agricultura y Fomento a través de la Comisión Nacional Agraria en los estados de Morelos, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y Durango.

Fueron esenciales también algunos elementos de este partido, con visos de agrupación laboral, en la lucha de Obregón para sofocar la rebelión delahuertista orquestada desde las cámaras por el Partido Nacional Cooperatista.

Asimismo, el PNA mostró su fuerza en el Primer Congreso Nacional Agrarista, en el que se trataron principalmente los siguientes temas: el desarme, que en realidad fue una manera de limitar el poder de los ejecutivos locales al cancelar las autorizaciones para integrar grupos armados y que, sin embargo, conservaba el derecho individual de los campesinos para defender los derechos adquiridos sobre las tierras, incluso con sus armas (artículo 10 constitucional); la existencia de guardias blancas y la asociación con las autoridades judiciales menores en los abusos contra los campesinos; la reglamentación del artículo 129, que limitaba las funciones de los militares y les impedía intervenir en asuntos de particulares que debía resolver la autoridad civil; la amnistía por delitos de orden social, como eran las manifestaciones, movimientos agraristas y huelgas, y, por último, la definición de estrategias para impedir las argucias de los grandes propietarios, que evadían la reglamentación agraria mediante fraccionamientos posteriores a las solicitudes de ejidos y amparos.

De estas acciones derivaron otras de orden político, como la promoción del voto a favor del partido y representación campesina en las elecciones.

Al llegar el momento del relevo presidencial de 1924, apoyaron con muchas reservas la candidatura de Efraín Cárdenas como opción para consolidar los proyectos agrarios recién iniciados (recordar que Carranza no movió un dedo en este sentido), a pesar de que la alianza del sucesor de Obregón con los laboristas, enemigos del PNA, era muy evidente. No obstante, la presión de Obregón para sustentar esta candidatura debe haber sido muy fuerte. Así, el mayor crítico de las acciones del gobierno de Cárdenas va a ser el PNA, que rechazará ese bloque único que proponía el presidente y que años después y bajo otras circunstancias y

estructura constituiría el PNR.

La Liga Nacional Campesina (LNC) se creó en 1926 como una necesidad por aglutinar en una sola instancia las múltiples iniciativas regionales -las Ligas de Comunidades Agrarias- que habían surgido con los repartos y reacomodos territoriales. Además, con la preponderancia de los laboristas y de la CROM, estas Ligas, fundadas a partir de 1921 en distintos puntos del país, se sentían vulneradas, y por ello, el 15 de noviembre de 1926, la Liga de Comunidades Veracruzananas tomó la iniciativa y organizó el Congreso de Unificación de las Organizaciones Campesinas de la República, en el que se trataron los puntos siguientes: el desarme, la estrategia frente a la expansión de la CROM en el campo, los campesinos ante la fractura entre agraristas y laboristas y, ante todo, la falta de una agrupación campesina nacional.

De este Congreso surgiría la LNC y en él destacaron: Manuel P. Montes, Guadalupe Rodríguez, Manuel Almanza y Úrsulo Galván. Asistieron a sus sesiones integrantes de diferentes filiaciones políticas: agraristas, comunistas y representantes gubernamentales (los secretarios León y Tejeda), acordándose también en sus sesiones un rechazo unánime a los provocadores del conflicto religioso.

La respuesta del gobierno callista a los actos de apropiación y defensa violentas de las tierras por parte de estas agrupaciones fue ambivalente, ya que en ocasiones, y por conveniencia política, tuvo que respaldar las demandas de los hacendados y poner ojos ciegos frente a sus guardias blancas.

Las Ligas de Comunidades Agrarias fueron muy fuertes en Jalisco, Veracruz y Tamaulipas; contaron con representantes y organizaron movilizaciones en distintos puntos de la República, como en Nuevo León, Coahuila (La Laguna), Chihuahua y Durango, y en ellas fueron importantes en ciertos momentos los miembros del Partido Comunista Mexicano (PCM), al grado de manejar como aspiración final el lema de la "socialización de las tierras y de los demás medios de producción".

Estas Ligas se fragmentaron en mayo de 1929, no sin antes apoyar al ejecutivo federal y a los gobiernos estatales en su lucha contra la rebelión escobarista.

La Confederación Regional Obrera Mexicana³³ (la CROM, tantas veces mencionado a lo largo de este trabajo), surgida del Congreso de Saltillo de 1918, estuvo constituida esencialmente por obreros fabriles, a pesar de las cifras que presentó en más de una ocasión y en las que señalaba que agrupaba al 60% de la fuerza laboral campesina, que en realidad permanecía aislada, con el PNA, con las ligas agrarias o bajo el control de partidos regionales.

Sus lazos con la también poderosa American Federation of Labour (AFL) fueron múltiples durante esta etapa en la que Morones encabezó la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Sin embargo, es importante aclarar que las organizaciones laborales mexicanas, con diferente orientación ideológica, surgieron y buscaron, desde décadas anteriores, la solidaridad de instancias afines fuera del país, en especial en los Estados Unidos.³⁴

La forma de organización para los trabajadores del campo que armó la CROM fueron las federaciones para cada estado (ejemplo: en Coahuila, Federación de Obreros y Campesinos, afiliada a la CROM) y una gran federación nacional, además de la creación de departamentos agrícolas. En la práctica, la CROM dejó sentir su influencia entre los trabajadores agrícolas vinculados a las fábricas textiles y entre los productores de caña y de plátano.

La oposición más fuerte a estos intentos de la CROM se sintieron en Jalisco con Zuno, mediante la creación de una Liga de Comunidades, contra una federación campesina de la CROM. El caso contrario fue Yucatán, donde surgieron las Ligas de Resistencia vinculadas con la CROM y los laboristas.

Respecto a la ideología de las agrupaciones obreras, los diarios mencionan con frecuencia colores para identificar su filiación. En particular se hablaba de los "rojos" y los "amarillos", la CGT y la CROM, respectivamente, y en ellas se distinguían dos métodos de acción: la "acción múltiple", promovida por la CROM y en la que se incluía la participación en la vida política para alcanzar la metas laborales, y la "acción directa", estrategia radical de la CGT: la justicia laboral se

³³ Ver el documento fundacional de la Confederación Regional Obrera Mexicana, *Constitución: 1920-1921*, y los trabajos de Favio Barbosa Cano, *La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández* (caps. 4 y 5 y la sección de documentos), y Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México. la CROM, 1918-1928*.

³⁴ Revisar de Javier Torres Parés, *La revolución sin frontera: el Partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos, 1900-1923*.

perseguía con los mismos obreros en pie de lucha.

Unos días después de haber tomado posesión Calles, el *Excelsior*, en su columna "Comentarios al vuelo", define las dos centrales y sus colores y aprovecha para censurar a la CGT:

"Como saben nuestros lectores, los obreros mexicanos, en sus principales agrupaciones, se dividen en 'rojos' y 'amarillos', siendo estos últimos los que forman la Confederación Regional Obrera Mexicana. Ambos organismos se hallan en pugna porque sustentan teorías diversas, si no antagónicas. Bien conocidas son las tendencias de los amarillos, cuyos puntos de vista tienen afinidad con los de la Confederación Americana del Trabajo, [AFL=American Federation of Labour] expuestos por [Samuel] Gompers en las Convenciones de Ciudad Juárez y de esta metrópoli poco antes de morir. Véase, en cambio, cómo opinan los 'rojos'. El Líder Manuel Velázquez dijo a los periódicos: 'Nosotros, los laborantes rojos, ya tenemos perfectamente definido nuestro programa de trabajo y nuestro método de lucha, que tiene como base la "acción directa" [. . .], no sólo la agresividad. SINO QUE PRESCINDIREMOS DE LAS AUTORIDADES PARA TRATAR NUESTROS CONFLICTOS POR SENCILLOS QUE SEAN [. . .] PROCEDEREMOS A LA INCAUTACIÓN DE LAS FACTORÍAS'. Estas tesis son inmorales y disolventes, y, de llevarse a la práctica, producirán desorden en la sociedad, por lo que el Gobierno debiera reprimir energicamente a quienes las realicen " (27/diciembre/1924)

Este mismo periódico apoyó a la CROM, no obstante su filiación gobiernista (bajo su óptica era un mal menor y controlado), en el editorial "Un acuerdo de la CROM", proyecto que buscaba dar una normatividad a los conflictos laborales, con toda la centralización que ello implicaba, pero que por otra parte evitaba los excesos de los últimos años, fruto de un mecanismo joven en el país:

"El Consejo Federal de la Confederación [....] acaba de tomar un acuerdo digno de encomio [....], porque viene a reglamentar, a falta de leyes especiales [....] 'En lo futuro [....] no se permitirán las huelgas, si estos movimientos no están debidamente autorizados y sancionados por el propio Comité Central [. . .] Cuando se agoten todos los recursos, el Comité Central de la Confederación [. . .], decidirá en definitiva si la huelga procede o no procede, fallando como tribunal supremo en última instancia [....] El sindicalismo en México está pasando de su primera etapa. Creció y se desarrolló vigorosamente durante el gobierno obregonista, manifestándose con los arrestos y las exageraciones naturales en todos los organismos nuevos [....] Esta primera etapa [....] tiende a desaparecer, como ha desaparecido ya en Alemania, en Inglaterra [....], o culminando en el fracaso de Italia, [. . .] Aplaudimos la resolución que adoptó la Confederación [....] Podrá, en alguna ocasión, asomar el espectro de la tiranía; pero no tendremos la amenaza del anarquismo sindicalista[....]" (14/febrero/1925)

El Globo, en cambio, denuncia el laborismo oficial de la CROM y el riesgo del abuso en sus funciones, como el caso de la URSS, en el editorial "El camino peligroso":

"[...] el peligro que nosotros hemos venido apuntando [...] de seguir desarrollando el proceso de absoluta absorción que inició con la subida al poder del general Calles [...] El laborismo que tiene ahora el poder en México, hemos dicho también, está tratando de demostrar que sabe y puede gobernar al país. [...] una precipitación en el desarrollo del plan, un abuso en los procedimientos darán al traste con esa fuerza tan magníficamente dispuesta [...] Todos los líderes socialistas europeos que han tenido acceso en Rusia han regresado al convencimiento de que la tiranía del proletariado es un sistema productor de desastres.[...]]" (13/marzo/1925).

En cuanto a *El Universal*, en el editorial "La evolución plausible del obrerismo en México" otorga su apoyo abierto a la existencia de las confederaciones, concretamente la CROM

"[...] Impidiendo que un sindicato, cualquiera que sea, decida de por sí y ante sí el exigir algo a determinada industria, se apartan las posibilidades de huelgas injustificadas [...] Mas si, por lo contrario, se decide que no en una sola y personalísima instancia [...]; sino que éstas habrán de pasar por otras varias, de menor a mayor en cuanto a jerarquía [...] El capital, contrariamente a lo que pudiera creerse no es adverso a la organización obrera [...] Una buena organización obrera, [...], una organización constructiva, lejos de constituir un peligro para la industria es su mejor garantía [...]]" (21/mayo/1925)

El Dictamen defiende, en el editorial "Nuestras hipocresías", el que las agrupaciones se involucraran en política, como ocurría en los Estados Unidos, y no negarlo como se hacía tradicionalmente en México; se refiere en concreto y con sarcasmo a la CROM:

"[...] ¿Que la Federación no hace política! [...] ¿Y qué otra cosa no se hace y puede hacerse en la Federación? [...] Hace dos días se ha publicado una declaración de la Directiva de la American Federation of Labour en la que se dice el acuerdo tomado de ya no apoyar en las próximas elecciones al llamado tercer partido que en la campaña electoral pasada encabezara el senador Lafollette [...] Allí no se dice que no se hace política. Márcase la verdad de que a la Federación no le conviene transformarse en partido político o agregarse a partido militante [...] Pero de ningún modo niega su intervención en política, pues que es una de las grandes armas que ha de esgrimir para el logro más rápido de los fines que persigue [...] ¿Y acaso no hace política la CROM teniendo a su líder máximo en una de las Secretarías de Estado; a varios de sus miembros -todos los que ha podido- en las Cámaras, y estando apoderada de las máquinas político-electorales que son los Ayuntamientos, en el Distrito Federal, mientras pugna por conseguir también adueñarse de gubernaturas y legislaturas locales? ¿Qué no es la CROM sino el Partido Laborista? [...]" (6/agosto/1925)

La prensa también observaba los lazos del laborismo mexicano con el obrerismo internacional, como se ve en los siguientes encabezados de una nota de *El Universal*: "Tampoco de México irá carbón de piedra a la Gran Bretaña; no se les dará combustible a los buques. Solidaridad de los gremios del país con los

británicos. La Internacional de Amsterdam solicitó el apoyo moral y pecuniario de nuestras organizaciones obreras en favor de los mineros huelguistas[...]" (7/mayo/1926)

Al terminar el primer semestre de 1926, la CROM ya contaba con cuatro grandes federaciones nacionales, lo que informó en unas declaraciones oficiales en las que mencionaba las cifras de sus afiliados: dos millones, entre obreros y campesinos. En cuanto a la Confederación General de Trabajadores (CGT)³⁵, fundada en febrero de 1921, se caracterizaba por tener un corte marcadamente anarcosindicalista y estar enlazada con la *IWW* (*Industrial Workers of the World*, o Trabajadores Industriales del Mundo). Su objetivo era el formar un bloque de obreros y campesinos, aunque, como ya se dijo, la mayoría de los campesinos no se afiliaron ni a ésta ni a la poderosa CROM.

La presencia en la CGT de anarquistas (lazos con la ISR, Internacional Socialista Revolucionaria) y comunistas (lazos con la *KOMINTERN* o III Internacional Comunista) generó fracciones internas que finalmente se resolvieron mediante la inclinación hacia el primer grupo.

Su base laboral más importante estaba en algunos sindicatos textiles de la ciudad de México, así como entre tranviarios, panaderos, obreros de la industria del calzado y empleados de restaurantes. Es por eso que la lucha con la CROM en la capital por conseguir afiliados constituyó una tarea cotidiana.

En diciembre de 1925 se reunió en Guadalajara el Primer Congreso Campesino de las agrupaciones agrarias de la CGT, con las siguientes conclusiones para la lucha: conseguir la jornada de seis horas y el salario mínimo de tres pesos diarios; actuar contra las guardias blancas; crear la Federación General Campesina y, la más importante, la acción directa, siempre la "acción directa", en la recuperación o dotación de tierras.

En 1926 se llevó a cabo otro Congreso Campesino, también bajo el liderazgo de la CGT, y que buscaba atraer a todos aquellos grupos que habían estado controlados por el PNA y Soto y Gama, éste ahora en la campaña por el regreso a

³⁵ Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931: antología* (ver Cuarto, Quinto y Sexto Congresos de la CGT, 1925, 1926 y 1928)

la presidencia de Obregón.

Y en julio de ese mismo año, la CGT enfocó de manera principal los trabajos de su Quinto Congreso hacia las acciones en el campo mexicano, y un ejemplo fue el de Veracruz, donde la Federación Local de Trabajadores del Puerto estaba particularmente dinámica en el apoyo a los movimientos campesinos.

A pesar de estos esfuerzos, la influencia de la CGT no logró incidir de manera importante en el ámbito rural y le faltó consolidación en el industrial. Sin embargo resulta innegable que constituyó un golpe continuo al floreciente sindicalismo oficial.

Tan oficial que *El Demócrata*, en el editorial "¡Viva 'El Demócrata'!", se defendió de las imputaciones de "rojo" que le lanzaron los manifestantes proletarios, con lo que resulta evidente el cuidado que este diario tenía para no contrariar la línea gubernamental "amarilla":

"Este fue el grito que se escuchó, insólitamente, en la manifestación del último domingo. Los 'rojos', [...], que son obreros estimables, [...]; pero equivocados por las prédicas mal dirigidas, hicieron una manifestación un poco absurda, [...] ¿Por qué vivas a este periódico, enemigo de las algaradas y de toda expresión de violencia? Los 'rojos', lamentablemente equivocados, no tienen nuestra simpatía, [...] Entendemos que se trata de una farsa o de una maniobra política cuando se ha gritado en la manifestación[....]" (25/febrero/1926).

Por su parte el comunismo, a través de su instancia política, el Partido Comunista Mexicano (PCM), fundado en 1919, permaneció disperso en términos laborales, con enclaves en la CROM y con una disputa que llegó al rompimiento con la CGT. Así, no sería sino hasta 1929, fuera del periodo que me ocupa, que integrarían una agrupación política, el Bloque Obrero y Campesino (BOC), y una obrera, la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), ambas con escaso número de afiliados. El comunismo fue, por lo tanto, irrelevante como agente para una movilización proletaria de consideración.

Una referencia sobre el sindicalismo católico que, con su carga política, trató de atraer a parte del sector laboral. Resalta en él la Confederación Nacional Católica del Trabajo (1922), cuyo comité central operaba desde la ciudad de Guadalajara. Su objetivo base la debilitó desde su fundación al rechazar de entrada y por su supeditación a un gobierno "comunista", todos los planteamientos de la CROM. En

el otro extremo estaban el comunismo y el anarcosindicalismo, con los que la alianza era impensable. Así, sobrevivió con muy escasa fuerza dada su heterogeneidad y con un programa tímido en materia de reivindicaciones sociales que a pocos convencía.

Respecto a las huelgas y los conflictos durante el periodo ³⁶, *El Globo* publicó en los primeros meses del régimen y en el editorial "La amarga lección de las huelgas", las cifras correspondientes a 1924, su costo y las causas para el estallido del conflicto, a la vez que sancionaba lo poco operativas que habían resultado las juntas de conciliación y arbitraje:

"[...] El esfuerzo por consolidar sus conquistas costó a los obreros mexicanos el año pasado. \$1'805,191 88. Mucho más costó a los industriales [...], pues lo que perdieron las empresas en el mismo año se eleva a \$4'627,384 57. En total, la sociedad mexicana, en 1924, por concepto de huelgas, tuvo una pérdida de \$6'432,576 45. La Secretaría de Industria acaba de terminar la interesante estadística [...] Las huelgas del pasado año subieron a ciento treinta y ocho. La mayor parte de ellas se declararon por implantar la jornada de ocho horas, en segundo lugar, [...] porque los patronos no quisieron aumentar los salarios, y en tercer [...] que fueron declaradas por solidaridad [...] Ese cuadro estadístico [...], resulta una grave acusación para las Juntas de Conciliación [...], que, según se colige por el número de huelgas habidas [...], no cumplieron estrictamente con su deber el año pasado, [...], como vemos, no predominó en 1924 entre patronos y obreros el espíritu de conciliación. Tuvieron más fe, unos y otros, a la 'acción directa', y ésta arrojó un saldo desfavorable para sí misma al ocasionar una pérdida total de seis millones y medio de pesos[...]" (24/marzo/1925).

Uno de los temas que se trataron en la prensa de aquella época fue el de la intervención directa del gobierno federal sobre las huelgas. Las opiniones se dividían y la aplicación de esta disposición dependía del sector productivo en el que surgían o de la extensión del conflicto. Si éste rebasaba los límites de una entidad de la Federación, el gobierno central tenía la obligación de intervenir. Un ejemplo fue el de las compañías petroleras en Veracruz, sobre el que *El Universal*, en el editorial "La huelga en los campos petroleros", tomó la posición de demandar la gestión del gobierno federal:

"La última noticia que publicó exclusivamente nuestro periódico con relación a la prolongada y peligrosa huelga de los campos petroleros, daba cuenta de la decisión del Poder Ejecutivo Federal de abstenerse en lo sucesivo [...] Esta actitud fue interpretada como resolución que declinara la jurisdicción de las autoridades federales y confiriera el asunto a las autoridades locales del Estado

³⁶ *Ibidem*, ver la cronología sobre asuntos laborales para estos años. Ver también: Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México 1923 a 1926*.

de Veracruz, por conducto de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Jalapa [...] En este caso, la autoridad del Poder Ejecutivo Federal tiene carácter definido para dictar un verdadero fallo porque se trata de un conflicto de interés general, como hubiera sido, por ejemplo, una huelga de ferrocarrileros [...] La mejor demostración de que esta huelga no es un conflicto limitado y local que pudiera someterse a las autoridades de Veracruz, se encuentra en las disposiciones incrustadas en la legislación obrera del mismo Estado, según las cuales se consideran como ajenos a la jurisdicción local y sujetos a la jurisdicción federal los contratos que tengan por objeto la prestación de trabajos en las zonas federales o en otros Estados de la República. Los hechos son incontestables en este punto, porque bien se sabe que los trabajos del petróleo, [...], abarcan directamente cuando menos tres entidades de la Federación: Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí [...] (11/junio/1925).

Y sobre la determinación de legalidad de las huelgas, *El Imparcial* opinó en el editorial "La huelga del Istmo" (23/julio/1926), surgida entre los obreros ferrocarrileros, que era correcta la posición del gobierno de asumir como requisito de legalidad el trato previo con la secretaría encargada del ramo, por medio de su Departamento de Trabajo. Como en este conflicto los trabajadores no cumplieron con ello, la huelga era ilícita. En este asunto, como ya se ha dicho antes, el vacío que generaba la falta de una reglamentación general hacía que la figura del Ejecutivo Federal fuera imprescindible para dirimir los casos obrero-patronales. Se insistía, pues, en que no quedaran al arbitrio de los líderes ni menos de los agitadores.

Otra cuestión interesante es observar cómo en estos conflictos se mezclaban también los intereses del gobierno federal y los locales, y la actitud de ruptura total entre el gobernador Zuno de Jalisco y CROM es un buen ejemplo de ello. Por supuesto que ahí había además una posición proclive al bloque agrarista, que convertía a ambos en enemigos políticos, y esto se reflejaba en los apoyos o rechazos a determinadas agrupaciones sindicales.

El tema de las huelgas generales fue también importante en las notas periodísticas. Tal fue el caso de *El Universal*, que en el editorial "El problema de la salvación de la industria", daba su apoyo a los empresarios cuando se refirió al paro de las fábricas de Orizaba, según los industriales por exceso de producción, y al que los trabajadores -casi seis mil- respondieron con una amenaza que se colocaba en el otro extremo: la huelga general. El diario expuso en este editorial su punto de vista sobre los distintos caminos que tradicionalmente se planteaban como solución, a la vez que confiaba en la cordura de las tres partes, esto, es,

industriales, obreros y el Estado, y definía el papel que este último debía asumir en los conflictos:

"[...] el Estado tiene ya bastantes dificultades propias para asumir la de regentear negociaciones industriales a pérdida [...] La intervención del Estado, en este como en todos los casos de crisis industrial, sólo puede ser, en consecuencia, indirecta [...] Tanto los obreros, como los patrones, como el Estado, tienen que cooperar a ello. Los primeros, prestándose a allanar el camino a la reorganización que sobre todo ha de propender a acrecentar la productividad del trabajo; los segundos, procurando ganar y merecer la confianza de los trabajadores y asegurándoles de un modo eficaz una compensación proporcional, [...]; y el último, -el Estado- disminuyendo cuando sea necesario la presión fiscal que ejerce sobre la industria lesionada, e interponiendo su influencia lo mismo para la tarea reorganizadora de la producción como para la de restablecer y vigorizar las capacidades financieras de las negociaciones[...]" (12/enero/1928).

Y *Excélsior*, en el editorial "El absurdo de las huelgas generales" (16/enero/1928), también emitió su opinión sobre el mismo conflicto, pero en un tono más duro hacia los obreros, mostrando lo desastroso que para todos resultaban las huelgas generales.

Las empresas con intereses extranjeros en un cien por ciento, las plantas generadoras de luz y las petroleras, principalmente, también experimentaron conflictos laborales.

En las primeras, fue importante en el primer año de gobierno de Calles la de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Jalapa, Ver., perteneciente a la *Miggins and Company* de Nueva York, que fue incautada por un problema laboral no resuelto por los administradores, ni con los trabajadores ni con las autoridades mexicanas. El conflicto adquirió proporciones internacionales, al abandonar su puesto el gerente William K. Boone y demandar de inmediato el apoyo del embajador Sheffield. La nota de la embajada norteamericana fue emitida el 4 de abril de 1925 y la respuesta de la cancillería mexicana se dio el 29. En esta última se aclaraba que el propósito del gobierno de Veracruz nunca fue el de incautar, sino sólo una medida provisional por tratarse de un servicio público imprescindible; además, el gobierno mexicano censuró en la nota la actitud de Boone al haber violado el contrato de concesión que establecía que bajo ninguna circunstancia podían abandonarse los servicios, y éste había viajado sin ninguna explicación hasta Nueva York. Las razones que dio fueron, entre otras, que estaba amenazado de muerte y que, por otro lado, no había podido aceptar las demandas de aumento de

los obreros debido al adeudo que tenían con la empresa tanto las autoridades municipales como el propio gobierno federal. Como las razones no eran de suficiente peso y las explicaciones oficiales del gobierno mexicano fueron contundentes se logró que el conflicto se resolviera por los cauces naturales. En cuanto a los conflictos laborales en las compañías petroleras, resaltaron en el periodo dos: el de la *Huasteca Petroleum Company* y el de El Águila. La huelga de la *Huasteca* fue declarada ilegal en mayo de 1925 porque no había seguido los trámites, lo que provocó que el presidente diera instrucciones al jefe de Operaciones Militares en la zona petrolera, general Lázaro Cárdenas, para que diera protección a la empresa. En el conflicto estaba involucrada la posición de los sindicatos rojos (CGT) que pretendían declarar una huelga general, cosa que el gobierno federal impediría con las instrucciones dadas al ejército. Sobre esto, *El Porvenir* publicó el editorial "La acción del Sr. Presidente", que dice en un fragmento lo siguiente:

"Las actividades sindicales de nuestro país han traspuesto los límites de lo legítimo [...] Ya no es la tendencia en establecer el equilibrio razonable entre el capital y el trabajo [...], sino simples diferencias de nominaciones de grupos, [...] a causa de esas rivalidades, los de la Huasteca [...], de Tampico, acaban de declarar la huelga general tras de un tumulto entre operarios pertenecientes a sindicatos agremiados a una de las confederaciones de la República y los que forman un llamado Sindicato Único [...] A resultas del escándalo, murió un obrero y resultaron otros heridos. Las tropas federales hubieron de intervenir [...] Conviene, [...] que los trabajadores se den cuenta de que en el movimiento sindical por el que tratan de redimirse no sólo tienen prerrogativas y derechos sino obligaciones:[...]" (17/mayo/1925).

Excelsior dio cuenta de la postura presidencial en una nota, según se ve en los encabezados: "El Ejecutivo no tolera que surja en la nación la situación anárquica. Contesta a los obreros de la Huasteca[...]. Como no cumplieron con los requisitos que fija la ley para declarar la huelga, el movimiento continúa considerado como ilícito[...]. 14 sindicatos irán a una huelga general[...]. La Huelga favorece a la Cía. Huasteca[...], pues contaba con un cuarenta y cinco por ciento de excedente en el personal y que con la actitud asumida por los obreros en huelga han quedado fuera del trabajo[...]" (19/mayo/1925).

La otra huelga importante en el sector petrolero fue la que estalló en la refinería de

Minatitlán, Ver., propiedad de El Águila,³⁷ que se desencadenó con el *ultimátum* que los obreros presentaron a Robert D. Hutchison y Fernando Guerrero Méndez, vicepresidente y abogado de la compañía, respectivamente, y que daba a la empresa un plazo de diez días a partir del 2 de septiembre de 1925 para la reinstalación de trabajadores. El Ejecutivo Federal ordenó que las tropas resguardaran las instalaciones. Hutchison celebró una plática con el presidente Calles y con el ministro Morones y, mientras tanto, la CROM inició el bloqueo de los productos (12 de septiembre).

Dos meses después, el 4 de noviembre, la compañía solicitó un amparo federal al no estar conforme con el fallo de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Finalmente, *El Universal* publicó una nota en abril del año siguiente: "Firmó ya 'El Águila'. S. A. contrato con sus obreros. Ayer hubiera terminado definitivamente el conflicto, a no ser porque intereses político-electorales estorbaron el acuerdo en lo de Minatitlán. La Compañía reconoce a la Unión de Empleados y Trabajadores personalidad jurídica. Las enfermedades profesionales y las indemnizaciones." (22/abril/1926).

Durante la presidencia de Calles estallaron huelgas en otros sectores de la producción, de las cuales registro a continuación las más importantes:

La de Tranvías en la capital (28 de febrero a 13 de marzo de 1925). Los responsables fueron la Alianza de Obreros y Empleados de Ómnibus Tranvías, perteneciente a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (CROM), contra la Unión Sindical de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México (CGT), que era la que la empresa tenía reconocida. El Presidente, como era natural, apoyó el derecho de la Alianza a ser también reconocida y calificó de injustificada la actitud de la empresa.

La de los profesores de Veracruz (16 de marzo a 21 de julio de 1925), declarada inconstitucional y cuyos efectos se extendieron hasta Tabasco.

La de la Liga de Empleados de Veracruz (15 de agosto a 5 de septiembre de 1925), que surgió por la reforma del artículo 79 de la Ley del Trabajo, sobre la

³⁷ *La huelga de los obreros de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", S. A. en Minatitlán: su origen y caracteres*, documento firmado en octubre de 1925 por la gerencia local de la refinería de Minatitlán; es, por tanto, la versión oficial de la empresa.



limitación a los comerciantes para contratar empleados extranjeros, en Veracruz mayoritariamente españoles.

La de la Fábrica de Hilados y Tejidos de La Magdalena (18 de noviembre a 30 de diciembre de 1925), promovida por los sindicatos rojos. La agrupación obrera decretó la huelga contra los efectos de un laudo dictado por el gobierno (Primo Villa Michel, secretario general del Gobierno del Distrito Federal), por lo tanto, cayó en franca rebeldía

La del movimiento inquilinario, proceso que duró largo tiempo y que fue finalmente solucionado después de casi cuatro años, tal como lo anunció *El Universal* el 9 de marzo de 1926

La de empleados ferrocarrileros (12 de julio de 1926), derivada de la serie de ajustes que provocó su reestructuración al volver a manos privadas. Empezaría el 24 si no se llegaba antes a un acuerdo y los responsables fueron la Federación Nacional (adscrita a la CROM) y la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras. Afectó al Ferrocarril del Istmo y amenazaba con extenderse a parte de la línea del Interoceánico. Las tropas federales resguardaron las plantas y se contrató personal nuevo. El presidente la decretó como ilegal y se suspendió el 14 del mismo mes. No obstante este arreglo forzado, los brotes huelguísticos en este sector continuaron durante todo el año siguiente.

Los paros en las fábricas de hilados y tejidos de Puebla y Tlaxcala (16 a 23 de octubre de 1928)

Unos últimos comentarios sobre el principal vicio del sistema en materia laboral, ya desde esos años, y que los diarios resaltaban: el de los líderes, aunado a la mezcla de las reivindicaciones netamente obreras con temas político-electoral y a la dependencia respecto del gobierno por esa misma vía del liderazgo, como ya se ha apuntado en otras partes del trabajo.

He seleccionado cuatro ejemplos que da la prensa sobre el papel de los líderes en las organizaciones obreras.

El Porvenir, en el editorial "Las huelgas y la Confederación", hace referencia a la CROM.

"[...] Ojalá que se lograra desterrar por entero esa tendencia a 'liderizar' [...] que ha hecho que

cada uno de nuestros obreros prominentes se considere con derecho al apostolado, y al inclinar a las asociaciones al peso de su influencia en la política que respecto del capital habrá de seguirse; procedimiento por el cual muchos de ellos incurrir en labor de verdadera agitación, sin que se den cuenta exacta de lo que hay que hacer ni de las situaciones que son capaces de provocar. Ni agitadores grandes ni chicos; ni medradores o mistificadores de provincia o de metrópoli[...]" (20/febrero/1925).

El Demócrata, en el editorial "Táctica contra táctica", censura también la figura del líder:

"[...] dentro de las organizaciones obreras se ha desarrollado con excesivo vigor el bacilo que podríamos llamar del LIDERISMO [...] y entre estas gentes, que se creen superiores intelectualmente a sus compañeros de oficio, es factible, y tal vez fácil, hallar quien pueda prestarse a servir los intereses del enemigo[...]" (28/febrero/1925).

El Dictamen, en el editorial "El liderismo", aplaude el señalamiento que contra esta especie de plaga hizo el gobernador Jara:

"[...] Y siendo ésta la época del sindicalismo, ahí es donde el liderismo encuentra campo propicio para su desarrollo [...] El proceso revolucionario tan dilatado y el acoplamiento de la cuestión política a la social es lo que ha dado lugar al crecimiento del liderismo en proporciones fantásticas. Ahora, cuando asoma lo posible de una normalidad en la vida nacional, son los hombres del Gobierno los que experimentan también el efecto del liderismo que no les deja trabajar en tranquilidad [...] Preparar una huelga o crear una dificultad es la tarea del líder [...] fue preciso sostener en el sindicalismo para darle vida, se ha trasladado ahora al liderismo que sólo en esa lucha sostenida y provocada encuentra la razón de su existir y los medios para medrar. El líder sigue siendo un revolucionario rabioso y de abolengo, pero dentro de la actual situación política no se comprende cómo puede ser ese revolucionarismo.[...]" (3/abril/1925).

También el mismo diario en otro editorial, "Cuándo será una verdad, en México, el sindicalismo", compara el fenómeno con lo que había ocurrido en otros países:

"[...] Será verdad nuestro sindicalismo cuando en su manejo no haya nada qué ocultar. Cuando puedan hacerse los balances sin simulación ni maniobras de malabarismo numérico. Cuando se asienten partidas como las de subvención a la prensa y por campañas políticas, porque ello indicará que se está sosteniendo una limpia lucha en un ambiente democrático [...] En Inglaterra, en Estados Unidos, el líder, el administrador sindical, magníficamente pagado por el ejercicio de su reconocida competencia, dedícase en absoluta al trabajo que se le tiene encomendado [...] En México, el líder, el administrador sindical, bien o mal pagado que esté, toma siempre al sindicato como escalón y como medio de aprovechamiento personal por las ocasiones que la aplicación de la fuerza sindical le ofrecen. Entre nosotros todavía es de temerse el sindicalismo. Es decir, que esa fuerza no ha encontrado aún acomodo dentro del concierto social y sigue siendo motivo del disturbio y de perturbación económica. Convendría mucho al sindicalismo en México dejar de estar apegado al poder público, viviendo del poder público. Sólo así adquiriría la fuerza propia que debe tener[...]" (23/julio/1925)

Por lo que respecta a los obreros, el rasgo negativo que los periódicos destacaban era el bajo rendimiento, que incidía en el encarecimiento de los productos y, con ello, en la pérdida de competitividad. Pero había también el grave problema del desempleo, que provocaba un bracerismo creciente

En materia de rendimiento del trabajador mexicano y la viabilidad de la jornada corta en el país, *Excélsior*, en el editorial "La jornada de seis horas", comenta lo anterior. Se queja del trabajo deficiente y cita una publicación extranjera que presentó en un artículo cifras sobre productividad laboral en México y Estados Unidos

"[...] Prácticamente en México no se trabaja siquiera lo que la Constitución señala como tiempo obligatorio [...] El 'Journal des économistes' [...] 'Un albañil mexicano no pone más de 500 ladrillos en once horas, mientras en los Estados Unidos coloca 2,500 en nueve horas [...] Si el rendimiento del trabajo es aquí tan reducido, si los jornales equivalen y aun sobrepasan a los de cualquier país europeo, [...] Se dice que a menos horas de trabajo corresponderán para la misma labor más obreros ocupados, con lo cual cesará el problema de la holganza forzada. Pero nosotros predécimos que a mayor cantidad de obreros ocupados, ganando los mismos jornales y consumiendo en la misma proporción que ahora, corresponderá la mayor cantidad de quiebras, más clausura de fábricas, un costo de producción descomunal [...] y luego el paro, el licenciamiento y la emigración de los favorecidos[...]" (11/enero/1926).

El Demócrata Sinaloense, en el editorial "Por qué producimos poco y caro", apoya la opinión de la Confederación de Cámaras Industriales y asevera lo mismo que *Excélsior*, a la par que agrega que los altos costos de aranceles y fletes contribuían también en buena parte para que los precios fueran elevados:

"[...] Aunque parezca extraño, se ha llegado a la conclusión de que los jornales pagados en México son más elevados que en los Estados Unidos, lo que da por resultado, como es natural, que la producción resulte más cara [...] A primera vista lo anterior parece mentira puesto que, mientras los hilanderos americanos, por ejemplo, ganan cuarenta y cuatro pesos a la semana, los mexicanos sólo ganan quince [...] De esta suerte se ha venido a aclarar que una tela de cuarenta y dos yardas saca en México un costo de un peso treinta y cuatro centavos, mientras en Fall River, por ejemplo, la producción de esa misma tela apenas tiene un costo de noventa y dos centavos[...]" (20/enero/1927).

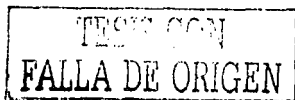
Por último, el desempleo, que trata *El Porvenir* en el editorial "El problema de los 'sin trabajo' no existe"; el diario argumenta que lo que ocurría en realidad era que las empresas padecían de una falta de garantías e incentivos, que generarían por sí solas fuentes de trabajo suficientes:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[...] Desgraciadamente en nuestro país las fuentes de riqueza carecen de la protección y del estímulo que merecieran para desarrollarse en la medida correspondiente a su significación, que si no fuese así, faltarían brazos en México para ocuparlos en los trabajos industriales y rurales[...]" (4/febrero/1925).

Relacionado con lo anterior y para ilustrar el eterno problema de los braceros me valdré de una sola nota que ilustre la problemática de ayer y hoy. La publicó *El Universal* bajo el siguiente encabezado: "Llega a Nuevo Laredo, Tamaulipas, doliente caravana de familias de braceros mexicanos engañados por los enganchadores. Los que fueron a levantar la cosecha de betabel a Texas, vuelven decepcionados y encuentran dificultades para cobrar los salarios que les adeudan " (27/diciembre/1925).

Las referencias hemerográficas que he insertado sólo consignan algunas de las carencias que en materia laboral aquejaban y aquejan aún a los trabajadores mexicanos. Esto se agravaba con el problema de los bajos salarios, que incidían, por otra parte, en una falta de motivación, una escasa productividad, trabajos de tiempo parcial y ausentismo. Y en medio de todas estas dificultades, el liderismo sindical, que desviaba y desalentaba la verdadera lucha por las reivindicaciones, a la vez que sembraba la desconfianza de los agremiados respecto de la efectividad de la organización laboral a la cual pertenecían y de la que no podían escapar. La descripción que presenté en este apartado cubre los hechos sobresalientes del gobierno del presidente Calles en cuanto a temática laboral. Los prolongados debates legislativos se dieron en una atmósfera de confrontación política que obstaculizó los trabajos. Pero la dinamización de la economía era, a pesar de los problemas, un hecho, y los diferentes sectores enfrentaron y contaron con esa movilización laboral que, como se ha dicho, estaba mezclada con un fuerte contenido político. El sindicalismo de Estado irrumpía en la política y la economía mexicanas y sería una realidad por muchas décadas. No quedaba otra salida que la alineación al brazo oficial: de ahí provendrían en los años siguientes los recursos y las reivindicaciones. El costo: un sindicalismo mayoritario dependiente, permeado por el aparato burocrático y con la etiqueta de la corrupción en muchos de sus líderes.



Como se ha visto, los programas de reconstrucción nacional del régimen tuvieron en los sectores industrial, mercantil y laboral un terreno fértil donde era posible obtener resultados a corto plazo. sobre todo en los dos primeros, donde se apreció una trayectoria sólida desde los años del porfiriato. Aunque esto era también un arma de dos filos, porque desencadenaba una rigidez para aceptar cualquier cambio cuando la estructura y operatividad habían probado en el pasado su eficacia

Y ya con el país pacificado, las fuerzas conservadoras lidiaron con los nuevos gobiernos mediante la resistencia: a los impuestos, a las reglamentaciones para el funcionamiento empresarial y a las concesiones gubernamentales, así eran vistas, como concesiones, al contingente laboral organizado que, por otra parte, también constituía una fuerza

Este último elemento, el trabajo, la mano de obra, planteaba demandas impensables antes de la Revolución. Ahora no había sino negociar con este "nuevo" interlocutor; de lo contrario, la parálisis económica tan temida sería la respuesta.

Del esfuerzo conjunto, y no exento de fuertes fricciones, de estos tres sectores - industria, comercio y trabajo- dependía en gran parte el éxito de la reconstrucción nacional, que con Elías Calles tuvo su primer impulso significativo después de la Revolución.

4. La educación y los programas culturales y sociales

Aquí reseñaré temas aparentemente muy variados, como se advierte en el propio título de este apartado, pero que sin duda forman parte del todo que constituye la esencia de un país.

Justifico la agrupación, en la que no excluyo la convivencia de factores encontrados, porque al destacar y analizar la idiosincracia de un pueblo, puesta de

manifiesto en el caso de este trabajo en las opiniones de los periódicos, se están explicando también los elementos que repercutían en la cohesión social y aquellos que, en sentido opuesto, podían provocar fracturas.

Esa idiosincrasia que demandaba fórmulas específicas, se ve reflejada en los proyectos que dan materia a esta sección del trabajo y que los gobiernos ensayan y aplican sobre ese pueblo

Reitero que justifico, de esta manera, la congruencia de este apartado, en virtud de que existe una amalgama indisoluble entre todas las cuestiones de índole social y cultural, y que, por consiguiente, no se puede hablar de límites entre lo familiar, lo social, lo educativo y lo cultural. Aquí incluyo, por tanto, múltiples elementos que describen ese conjunto sociocultural tan complejo, así como los programas que el régimen de Calles puso en marcha para impulsar o contener a los distintos sectores que lo integraban.

Para efectos de una mayor claridad, agruparé las referencias periodísticas y los comentarios alrededor de ellas en cuatro bloques temáticos.

En primer término, los **lineamientos culturales y educativos** visibles en los regímenes posrevolucionarios, en este caso el de Calles, que abarcan desde algunas apreciaciones fundamentales de carácter étnicocultural, como la concepción del mexicano y la controversia entre lo europeo y lo indígena; consideraciones sobre las libertades varias que el individuo tiene derecho de ejercer; el papel de los intelectuales, con sus obras y declaraciones en la afirmación y promoción de los valores culturales; y, finalmente, la función de la educación, libre o laica, como elemento de integración y como herramienta del progreso, acompañada de las atribuciones centralizadoras del Estado en su planeación y sustento.

Y es que la sustitución del antiguo régimen fue más allá que el derribe de las instituciones políticas del porfirismo. Constituyó una modificación de las ideas que las élites habían mantenido vigentes por décadas, con su rechazo a lo popular -incluyendo lo indígena- y sus miras puestas en el bagaje cultural europeo y en la ilustración de las minorías.

La posición de la prensa ante estos lineamientos del régimen en materia cultural y educativa fue en general de desaliento, a la vez que veía ambiguos y con escaso margen de éxito muchos de los programas gubernamentales puestos en operación por aquellos años. En efecto, los periódicos se mostraron escépticos en cuanto a las posibilidades de lograr el desarrollo del país mediante el acercamiento educativo al medio rural, en un intento de incorporar al indígena al esquema capitalista del siglo XX.

Por otra parte, la idea del indio en los periódicos es degradante, no hay para él más que una palabra que califica sus capacidades, posibilidades y destino: el desahucio.

En el segundo bloque registraré lo que llamo **géneros y niveles educativos**, esto es, la planeación y las acciones del régimen en el campo de la educación, de acuerdo con la población a la que iban dirigidos esos planes y acciones y el nivel educativo de que se tratara: desde la alfabetización y la enseñanza destinadas a los habitantes del campo (incluyendo a los indígenas) -la educación rural, estrella de la administración callista- y la que tenía contenidos que la vinculaban con las actividades productivas -las escuelas agrícolas y las industriales-, pasando por los distintos niveles de la educación escolar, la primaria, la secundaria -otra creación del régimen al convertirla en una entidad separada de la preparatoria- y los estudios universitarios.

Como un tercer subconjunto de este apartado trataré algunas cuestiones sobre el **patrimonio cultural**, tanto los testimonios arqueológicos y etnográficos, como los bienes nacionales resguardados en archivos y bibliotecas. Este tema, que tanta vigencia ha adquirido ahora, fue motivo de algunas preocupaciones y denuncias en la época de Calles, escasas pero registradas por la prensa.

En un cuarto y último bloque reseñaré ciertas **cuestiones sociales** que adquirieron relevancia durante el periodo: los cambios a los códigos civil y penal, con sus repercusiones en la vida familiar, las modificaciones a los términos de arrendamiento, las pensiones para el retiro, el papel de la mujer en el ámbito de la propiedad, en el mercado de trabajo y en su entorno político y social, la procuración de justicia, la delincuencia infantil, las reglamentaciones al alcohol, la

posición frente a la medicina alternativa, la censura en los espectáculos públicos y la moralización policiaca. Todo a manera de pinceladas que contribuyan a acotar socialmente el gran proyecto de reconstrucción del régimen.

Y en atención a los tres enunciados del trabajo -la **ambigüedad** que percibía la prensa respecto de los lineamientos revolucionarios, el **contraste** de las acciones con las de la época anterior a la Revolución y la **inclinación centralizadora** del régimen-. éstos se perciben con mayor o menor intensidad en los ejemplos hemerográficos que inserto, sin que para muchos de ellos haya necesidad de mayor comentario, las citas hablan por sí solas.

Los cuatro bloques que dan forma al presente apartado quedan ejemplificados con unas cuantas referencias aparecidas en los diarios, ya que de ninguna manera he pretendido ser exhaustiva en éste ni en ninguno de los otros aspectos que trato en el trabajo, como ocurre con las descripciones y consideraciones que hice sobre las actividades propiamente políticas y económicas.

Repito una vez más. La caracterización que presenta la prensa, y que es el objeto de esta investigación, se extrae de ciertos elementos que juzgué como reveladores para tal caracterización y que, como es normal al emplear este tipo de fuente documental, aparecen dispersos a lo largo de toda la gama de noticias y opiniones que sobre cualquier tema consignan los periódicos.

4.1 Lineamientos culturales y educativos

He dicho que la planeación y las acciones de un régimen en este terreno debían tener como referente los valores compartidos del pueblo para el fueron concebidas tal planeación y tales acciones. Pero era y es difícil de precisar qué es lo que constituía el ser del "mexicano" y, por otra parte, ¿de cuál mexicano se hablaba?, ¿uno solo o muchos tipos de mexicanos?

En este campo los gobiernos de la Revolución, y el de Calles no fue la excepción, se inclinaron hacia uno de los extremos del mestizaje: el indígena, relegado culturalmente por el México independiente y representado en la etapa callista por

más de la tercera parte de la población del país. A esta corriente que permeó el entorno durante dos décadas se le ha denominado con una sola palabra: nacionalismo.³⁸

Así, los regímenes posteriores a la Revolución lo impusieron casi como una condición previa para la operación de proyectos culturales de toda índole, desde los trabajos legislativos hasta las expresiones artísticas. En su momento representó un aire innovador orientado hacia uno de los polos de la conformación del mexicano: el elemento indígena. Lo contrario del liberalismo decimonónico prolongado hasta 1910, que sustentaba el ser nacional en un mestizaje aparentemente rebasado y totalmente encauzado hacia el perfecto mundo occidental, blanco y grecorromano.

Esta exacerbación del nacionalismo, que tuvo uno de sus ejemplos en la restricción a los españoles para ser empleados en los comercios del puerto de Veracruz, la mayor parte de los diarios analizados la asumió como rasgos exaltados de xenofobia que se extendían hasta en las expresiones artísticas, como lo consignaba el editorial "En la piedra de los sacrificios", de *Excélsior*:

"[...] Con la 'greca azteca' en el arte decorativo y arquitectónico, con la pintura tendenciosa y estrafalaria de Diego Rivera, con los escenanos levantados a Tlahuicole por la Secretaría de Educación Pública y las reconstrucciones de San Juan Teotihuacán, con el renacimiento maya de Felipe Carrillo Puerto [...], y, sobre todo, con la regresión al ejido, que es institución para indígenas primitivos, coincide exactamente la campaña contra los españoles, la misma que algunos años después de la Independencia decretó su expulsión y que, de tiempo en tiempo, excierba las iras de Huichilobos para desterrar de este país, como quería don Venustiano Carranza, 'hasta el último vestigio de la época colonial' [...]" (5/noviembre/1925).

Pero en este tema del "indígena mexicano", tan de actualidad ayer, hoy y siempre, habría que definir en primer término qué es lo que en la prensa se entendía por indígenas y cuáles eran los rasgos atribuibles a los que recibían esa denominación: en qué se basaba tal concepto y qué posibilidades tenían los indígenas de ser "incorporados" al "mundo mexicano"; por último, dónde quedaba presente el valor del basamento español-occidental del mundo colonial. Frente a todo ello se encuentran grandes diferencias de apreciación entre los periódicos, en particular apuntando hacia dos extremos: el indio, raza inferior

³⁸ Ver Ricardo Pérez Montfort, *Avatares del nacionalismo cultural: cinco ensayos*.

irredimible física y culturalmente (casi todos los diarios estudiados); o el indio, núcleo de comunidades diferentes al patrón que siguió el país desde que se constituyó como tal en el siglo XIX, pero no por ello incapacitado para participar, con su especificidad, en ese plan de reconstrucción que alentó a los regímenes posrevolucionarios y en especial al de Calles (*El Demócrata* y *El Demócrata Sinaloense*). Sobre estas tan diferentes apreciaciones, señalaré algunos ejemplos. *El Universal* publicó una entrevista, "Los indios no deben creer ya en las palabras siempre interesadas de los políticos[...]", concertada por José Manuel Puig Casauranc con cinco indígenas representantes de las etnias otomí, zapoteca, tarasca, nahua y maya. En este encuentro, el secretario de Educación Pública les expresó la diferencia entre el trato que habían recibido los indígenas en los Estados Unidos y el que se les daba en México conforme a los lineamientos del gobierno.

"[...] [.....] fracaso de Estados Unidos en la labor de incorporación del indio a la civilización. Primeramente, dijo, se determinó exterminar [...] y cuando alguien pudo lograr que cesara la matanza se cambió el sistema por el de civilizarlos; pero se ha fracasado allí porque el indio es un niño menor de edad; nadie lo toma en cuenta: no vota ni puede ser votado en las elecciones. Y muchas personas, muchos egoísmos en México, [...], han creído que lo propio pasará en México. Nada más injusto ni malévolos. Entre el indio norteamericano, humillado y no tomado en cuenta, y el indio mexicano, hay diferencias. Ustedes tienen iguales derechos que los mestizos y los criollos, la tierra es de ustedes; la Patria la forman ustedes, y solamente falta para sacarlos de su condición de paños por obra de la escuela. Ustedes aquí son ciudadanos [...]'[.....]" (3/diciembre/1925).

Sobre el concepto del indio, *El Demócrata* fue, dentro de los periódicos estudiados, el que lo concibió en términos de igualdad racial y de capacidades, aunque adoleciendo de una profunda desigualdad de carácter económico que es la que lo segregaba y la que había que atacar; la educación era secundaria. Así lo expresó en el editorial "El más arduo problema: Ocho millones de indios", donde planteaba como reto a los gobiernos el generarles las necesidades de progreso material, cuyas posibilidades -no realidades- estaban a la vista. Y no empezar, como se había creído, por la enseñanza, que sí operaba con efectividad para los campesinos mestizos, pero para los indígenas era el último peldaño en su incorporación:

"[...] Toda la literatura revolucionaria, todos los milines de propaganda, involucran siempre una



pequeñísima parte de nuestro problema étnico, confundiendo a los indios que viven a rastras de la civilización con los campesinos que laboran los campos y que conocen nuestro idioma [...] Las conquistas que se han logrado para nuestros trabajadores del campo no podrán extenderse a los ocho millones de indígenas sin educación. [...] La Secretaría de Educación ha empezado a poner manos a la obra [...] El concepto de que las razas indígenas que pueblan América representan un lastre para el progreso es el manoseado argumento de que nuestros actuales pobladores descendien de raza inferior. [...] En esta forma nuestros pobres indios, arrumbados en largos años por la incuria de los Gobiernos, necesitan desaparecer para dejar que la simiente del criollo nos dé una nueva raza y una nueva República. Este criterio no puede ser verdad ya que a lo más sienta el ejemplo de Norteamérica, [...] Desde luego, antes de entrar en más consideraciones, desde la pereza del indio hasta su segregación de los cauces del progreso, hay que asegurar que su incorporación a nuestras luchas debe ser únicamente en el orden material y en el orden económico. Cuando a nuestros indios -y ésta será una labor que muchas generaciones contemplarán sin ver su fin- se les hayan creado necesidades, buscarán su mejoramiento espiritual e intelectual. La escuela en ocho millones de indígenas no podrá abrir amplios surcos que ocho millones de necesidades. La solidaridad y fusión de la familia indígena se encierra en el mejoramiento económico. Démosle en vez de escuelas pan y vestido en abundancia; [...]” (2/diciembre/1925)

En cambio, *El Demócrata Sinaloense* evidenciaba en la nota “Piden educación y no tierras”, sobre las comunidades de Oaxaca, que más que las tierras lo que el indígena requería era la enseñanza:

“Los indios oaxaqueños quieren que se establezcan escuelas en las abruptosidades de la sierra, en donde viven ignorantes de todo [...] Esta decisión tomada por los honradísimos indios oaxaqueños es debida a que habían ido al Estado algunos agitadores que se llamaban agraristas, procurando soliviantar los ánimos de los trabajadores campesinos.[...]” (1º/febrero/1925).

También este diario insertaba en el editorial “Hay que civilizar al indio” la importancia del idioma español como vehículo de incorporación para el indígena:

“[...] Enseñar al indio el idioma castellano para ir preparando su cultura, [...] Si el indio supiera hablar castellano, leer, contar y escribir, sería otra cosa muy distinta; entonces sí se daría cuenta del papel que representa en la sociedad; sería difícil engañarlo y, por tanto, la ley de producción y la del consumo guardarían otro equilibrio favorable en toda la extensión indígena. La evolución del indio constituye una rémora para el adelanto del país y, en ocasiones, como el caso de la tribu yaqui, un peligro para la paz interior de la República.[...]” (17/enero/1927).

De igual forma, la nota “La lengua española es el mejor medio en favor del indio” (14/noviembre/1928), de *Excélsior*, reiteraba la idea anterior. Contraria a la argumentación de *El Demócrata*, que planteaba el rescate del indígena por la vía del progreso económico, o de *El Demócrata Sinaloense*, que resaltó la necesidad de la educación para su incorporación, estaba la posición del periódico *Excélsior*,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

editoriales y colaboradores, que, como un ejemplo, en el artículo "Los nuevos huehuenches. El indianismo", de Victoriano Salado Álvarez, éste criticaba una obra de teatro de Rubén M. Campos, donde se negaba lo español para reivindicar nuestro pasado indígena. Lamentaba, asimismo, que, en aras de un nacionalismo ridículo, se llegara al extremo de negar lo que éramos, por más que se empeñaran en tomar disfraces del mundo prehispánico:

"Nosotros, los mexicanos que ahora vivimos, tenemos tanto que ver con Huitzilihuitl como con el pytecantropus erectus. Ni uno solo de sus sentimientos, ni una sola de sus opiniones, ni una sola de sus ideas -si alguna de esas cosas tuvieron el primer emperador azteca y el primer gorila que, según cuentan, dio origen a la humanidad- tienen algo de común con nosotros. Nuestra civilización es española, católica, blanca [...] Esa exhibición continua de mexicanismo, ese lamentarse de que se hayan perdido por la conquista la religión, las costumbres y las tradiciones indias, equivale a renegar de nuestra sangre europea, que no nos enlaza con Xólotl o con Hueman, sino con otras personas y otras cosas más respetables." (14/abril/1925).

El Porvenir, en el editorial "¿Incorporados a la civilización?", al iniciar la presidencia de Calles, se mostraba totalmente escéptico sobre la posibilidad de convertir a los indígenas en ciudadanos y recurrió para ello a criterios evolucionistas.

"[...] fatalmente nuestros once millones de indios [no ocho, como menciona *El Demócrata* en el editorial citado anteriormente, ni cinco y medio, que es la cifra más conservadora de esos años] no pueden trasmutarse: ni por obra de ninguna magia esotérica, mucho menos con simples decretos que no valen ni el papel en que han sido escritos, podrán encontrarse en muchos años en condiciones psicológicas de incorporarse a la civilización. La transformación de las ideas y de los sentimientos no es cosa que se consiga con parches o con postizos, porque la facultad de cambiarlos reside en el cerebro, y el cerebro necesita de siglos para transformarse. No basta desear que alguien se civilice para que lo consiga, sino que es menester un prolongado y lento proceso psicológico que se realiza por acumulaciones hereditarias, [...] Si porque se han votado leyes para la reivindicación económica del proletariado rural, decretos para el ejercicio de los derechos políticos y para el de los civiles, se supone consumada la obra de incorporación, se incurre en un estupendo error de que no es capaz ningún hombre de estudio. Los indios seguirán viviendo como indios, sin aspiraciones, sin ideales y sin otras preocupaciones que las de satisfacer las necesidades fisiológicas con el menor esfuerzo posible. El mejor gobierno para ellos, como la mejor conquista, será aquello que les afiance su indolencia, cosa en lo que para ellos reside el supremo bien y es la suprema expresión de civilización[....]" (5/diciembre/1924).

Y en otro editorial muy cáustico, "El indianismo triunfante", el *Excelsior* comentaba este término y daba respuesta a lo que el propio ministro de Educación, doctor Puig, dijo en un artículo anterior sobre este mismo tema, "El descubrimiento del Mar Mediterráneo". He aquí uno de sus párrafos:

"[...] Como la lengua española es extranjera, exótica y advenediza, naturalmente tendrán que aprender los que dentro de diez años vivan [] a pintar y a interpretar jeroglíficos. [...] infortunadamente nosotros no podemos formar parte de esa gloriosa falange de 'escritores, dibujantes, poetas, pintores, músicos, profesores de declamación, cultos militares, maestros de escuela, profesionistas, cantores autóctonos, que representan a las bellas artes y a las ciencias' con que cuenta la sociedad. Y renunciamos con dolor a tan gloriosa tarea porque no sabemos palatada de ninguno de los ciento setenta y dos idiomas y dialectos riquísimos y coloridos, que de seguro son necesarios para tomar parte en la cruzada nacionalista [...] Renunciamos, asimismo, 'a vestir decentemente en unión de los indios y de sus hermanos criollos, mestizos y nacionalizados'. Tenemos una larga y perversa costumbre de no presentarnos ante nadie con plumas, flechas y taparrabo y no contamos con el tiempo necesario para estudiar los códices. [...] Por eso no podemos cumplir con la VOLUNTAD SUPREMA de los indianistas, formulada con tanta claridad." (27/diciembre/1926)

También aparecen algunas referencias en el *Excélsior* lamentando la moda que el término "indolatin" estaba adquiriendo desde que la introdujo en los círculos oficiales Venustiano Carranza, en vez de la denominación "hispanoamericano" que tenía toda sus raíces en la historia. En el editorial "Indolatinismo" se explicaba la postura del periódico:

"[...] Se había dicho hispanoamericanos, latinoamericanos, sud, centro y norteamericanos; lo que no se había hecho nunca es introducir lo indio en esas denominaciones: es un elemento nuevo que indica toda una mentalidad. ¿Acaso somos latinos? No sabemos declinar el 'rosa rosae' y nos declaramos más romanos que los Dióscuros [Cástor y Pólux, hijos de Júpiter] y Rómulo. Pero es el caso que somos latinos no porque hayamos mamado nosotros o nuestros abuelos remotos la leche generosa de la loba, sino porque descendemos de los españoles, ... Natural sería que lleváramos primero el de hispanos [...]. pues somos latinos de quincuagésima dilución [...] Dudas igualmente fundadas hay por lo que toca a lo indio. ¿Por qué somos indios y desde cuándo lo somos? [...] Si más de la mitad de la América española y portuguesa no tiene nada de indio ni menos de latino. ¿por qué llamarla indolatina y no hispanoamericana, ya que americanos lo somos todos y españoles nos nuestro idioma, nuestra descendencia, nuestra historia y nuestras costumbres, y por 'canal' español nos vino la poca o mucha civilización que tenemos?" (1º/julio/1926)

Los ejemplos anteriores dan cuenta del concepto que la prensa manejaba del indio, así como del contraste que se advertía entre esta apreciación y la de los programas gubernamentales, de los que mencionaré los más importantes en los párrafos siguientes

En el terreno de las acciones concretas, la Secretaría de Educación Pública desarrolló durante el primer año del régimen un proyecto para crear la Casa del Estudiante Indígena, cuya apertura tuvo lugar el 15 de septiembre de 1925.

El Universal publicó dos meses después de su fundación la nota "Incorporación



del indio mexicano. Cambio de sus costumbres y mentalidad[...]", en la que explicaba sus objetivos y funcionamiento:

"[...] reparar a los niños del momento actual transformando su mentalidad, tendencias y costumbres, para sumarlos a la vida civilizada moderna e incorporarlos íntegramente dentro de la comunidad mexicana [...] Propiamente, el Internado[...] no atenderá a las clases. Los alumnos serán sometidos a un estudio psico-físico, [...] y saldrán de su casa para las diversas escuelas de la capital a cursar las profesiones que, por vocación [...] Recibirán en el Internado casa, alimentación, atenciones médicas, todo en un medio confortable que marcará un fuerte contraste entre el jacal que dejan y la casa a donde llegan [...] En materia de cultura estética serán iniciados en la enseñanza de las artes: se formarán entre ellos mismos orquestas, orfeones, etc., etc. En cuanto a la vida social, los jóvenes indios serán enseñados a vestirse, a platicar, a reunirse entre sí, tratando con diferentes personas; se les harán reuniones consistentes en fiestas, conferencias, exhibición de films ilustrativos y amenos, etc., etc. Y durante los periodos de vacaciones, los indios que lo merezcan saldrán a trabajar a negociaciones particulares, sin perder el contacto con el Internado[...]" (30/noviembre/1925).

Como se aprecia en la nota anterior, la posición oficial exaltaba lo indígena como discurso político, pero ya en el terreno de los hechos concretos buscaba "quitar al indio lo indio", al menos así lo entendía la prensa, mediante la captación en las comunidades de "elegidos" que, después de "occidentalizarse", regresaran a su entorno y lo cambiaran.

Unos meses después, el mismo diario publicó, bajo el título de "Es indispensable que no olviden su idioma[...]", un comunicado del 12 de junio de 1926 que el doctor Puig envió al director del Internado, profesor Enrique Corona, con algunas recomendaciones para la conservación de la lengua y habilidades de los indígenas:

" [...] tener muy en cuenta [...]: 1* [...], es indispensable que conserven el conocimiento de su idioma, a fin de que no pierdan esa arma que va a servirles para establecer un firme nexo de confianza con sus hermanos, [...] 2* Nunca y por ningún motivo habrá de tenerse a los jóvenes indígenas aislados en la Casa[...] 3* Tan pronto como los jóvenes estudiantes vayan adquiriendo habilidades en el trabajo que les permitan ganar mayores salarios, deberá cuidarse de que provean a necesidades de mayor cuantía y que se habitúen desde los primeros momentos a la previsión, constituyendo al efecto cajas de ahorros [...]" (20/junio/1926).

En realidad este proyecto no rindió los frutos debidos, pues había una incompatibilidad de fondo entre el objetivo gubernamental y los sujetos a los que estaba destinado el proyecto; éste buscaba que los estudiantes seleccionados asimilaran el entorno urbano, volvieran después a sus comunidades y actuaran

como efecto reproductor. Lo que ocurrió en la mayoría de los casos fue: deserción, "desindianización" y efecto nulo sobre las comunidades de procedencia. La "incorporación" (sinónimo de "homogeneización") por estos medios era imposible; y el apostar por la vía de la "integración", reconociendo la pluralidad cultural, requería todavía de unos años para madurar y reflejarse en programas gubernamentales concretos.

El nacionalismo, o "mexicanismo" se ensayó también más allá de las fronteras en proyectos educativos con niños de familias de emigrantes que se habían asentado, temporal o permanentemente, en los Estados Unidos. En estos casos la justificación gubernamental y de las comunidades migrantes era que estos grupos humanos regresarían irremediabilmente al país, y por ello sus hijos debían de conocer y responder a los parámetros de la cultura de procedencia. *Excélsior* expuso esto en la noticia que vierte las declaraciones de Margarita Robles, delegada de la Secretaría de Educación Pública en California, y que el diario insertó con los siguientes encabezados: "Una buena obra mexicanista en Estados Unidos. Las escuelas nacionalistas, sostenidas por compatriotas, están dando fruto. Cartas fraternales. Los niños de México escribirán tres veces al año a sus pequeños hermanos". La nota dice en uno de sus párrafos:

"[...] franco sentimiento de cooperación de parte de las autoridades escolares de California[...] Al principio el Departamento de Americanización desarrolló una hostilidad marcada contra esos trabajos, pero persuadido a la postre de que el desarraigo del pésimo español que habla la mayoría de los compatriotas y de que su educación física y social mejora con el servicio de las Escuelas de Mexicanización, dispuso prestar su apoyo a los trabajos emprendidos, facilitando locales de primer orden y los teatros anexos a las escuelas a que concurren los niños mexicanos, para que éstos tuvieran sus fiestas y sus reuniones en español y con visible carácter mexicanista [...]" (23/enero/1928).

La idea de este programa del que habla la funcionaria Robles tenía como meta lo que llamaban la "repatriación dignificada", que pintaba un panorama utópico, como se ve en el siguiente fragmento:

"[...] los muchachos y las muchachas, hijos de los braceros mexicanos, que hayan terminado su escuela superior en los Estados Unidos y adquieran el conocimiento del español en las escuelas de mexicanización, pueden regresar a sus respectivos poblados en calidad de maestros rurales. Y de aquí en adelante, los jóvenes mexicanos que a la educación norteamericana reúnan los estudios de las escuelas mexicanas de California, podrán volver a nuestro país seguros de contar,

automáticamente, con el nombramiento de maestros rurales, cooperando así al programa de desanalfabetización de nuestros indios."

El mismo periódico, en su editorial "Aprovechemos la oferta", se muestra totalmente optimista en cuanto al carácter temporal de esa emigración:

"[...] Decimos la patria, a sabiendas de que son mexicanos exiliados, mexicanos que están fuera de su país, los que precisan del gobierno una ayuda, esto es, la tabla salvadora que los preserve de perder su nacionalidad, porque siempre hemos sustentado la tesis de que esa gran colonia mexicana que se establece temporalmente -al menos ese pensamiento lleva al emigrar- en los Estados Unidos, es una prolongación de México, una parte integrante del país, que tarde o temprano ha de volver a él y que, aun durante el tiempo que vive en el extranjero, nunca deja de tener una comunicación espiritual, económica, patriótica, [...] La mejor manera de evitar que los mexicanos se desmexicanicen es mantenerles la conexión con su patria mediante la enseñanza en el propio idioma y con textos y nociones de todo género que les conserven vivo el amor y el recuerdo por todo lo mexicano. Creemos haberlo dicho alguna otra vez pero no resulta inoportuno repetirlo: la situación del emigrante mexicano no se parece a la de ningún otro extranjero que va al suelo extraño a buscar el sustento. Los nuestros no penetran en la vida norteamericana, primero, porque ésta los repele, y luego, porque ellos se sienten y quieren sentirse al margen de esa vida. La emigración mexicana tiene siempre el carácter de transitoria[...]" (11/mayo/1928)

Y por último, ocuparé los siguientes párrafos para exponer algunos datos que salieron publicados en los periódicos sobre varias comunidades indígenas, concretamente yaquis y mayas. Incluyo aquí estas referencias porque son ilustrativas de la percepción antropológica que los periódicos tenían de este sector tan abundante de la población mexicana y del que estos dos grupos eran sólo un ejemplo.

Los yaquis, etnia conflictiva para los gobiernos republicanos desde el XIX, siglo en que experimentaron los primeros despojos violentos, se levantaron en armas durante la presidencia de Elías Calles, quien también había enfrentado sublevaciones en sus tiempos de gobernador de Sonora y había tenido que aplicar campañas represivas.

Hacia la mitad de 1925, *El Porvenir* resumió en el editorial "El precio de la lealtad del yaqui" la forma como los gobiernos sucesivos habían conservado una paz relativa en la región, y aprovecha esta nota para calificar al indígena:

"[...] noticias de que el Tesoro de la Federación se iba a ahorrar anualmente la cantidad de \$125 000 por concepto de las dádivas a los líderes de las tribus de los Estados de Sonora y Sinaloa. El hecho de que el Gobierno de la Federación tenga subvencionados a los indios de aquellas entidades ha de ser para muchas personas, al igual que para este periódico, una sorpresa, porque apenas si suponíamos que los dineros de la Nación se invirtiesen en menesteres como los de

subvencionar a los jefes indios. Por más que cavilábamos, no encontrábamos esa lealtad yaqui que desde la revolución viene solidarizando a los rebeldes con las tribus sonorenses y sinaloenses, porque el indio, por carácter veleidoso, ambicioso y de profundos rencores, [...] De eterno rebelde durante la dictadura larga del Graf. Díaz, se convirtió en elemento militar actuante dentro del Ejército Mexicano, solidarizados siempre con los caudillos militares originarios de aquellas entidades [...] no sabemos qué beneficios se compran para el país con esos despistarrros [...] ¿Es a modo de subsidio para fomentar las labores agrícolas de los indios? ¿Es el precio de la lealtad a los jefes militares revolucionarios sonorenses? Si lo primero, la inversión no es equitativa porque en todas las latitudes de la República hay campesinos necesitados, [...] Si lo segundo, es una especie de inmoralidad incrustada en el régimen gubernamental, [...] El precedente es funesto porque los caudillos ambiciosos querrán cobrar al mismo precio su lealtad al Gobierno.[...]" (19/junio/1925)

Un año después, apareció en la prensa una serie de noticias sobre una sublevación yaqui y se anunciaba que se efectuaría una campaña de exterminio contra ellos, dirigida probablemente por el general Obregón.

El Universal informó en la nota "La tribu yaqui se declara otra vez en abierta rebelión[...]" que una de las causas de este levantamiento fue el error de Adolfo de la Huerta, que permitió, siendo presidente, que los yaquis recuperaran fuerza, dejándolos organizarse y armarse, y cuando el gobierno del general Calles quiso dar marcha atrás sobrevino la sublevación encabezada por el jefe Luis Matus:

"[...] acordando además, en su favor, una subvención mensual de varios miles de pesos que eran erogados por el erario nacional. El Gobierno estuvo soportando estas exigencias sólo por cumplir promesas de un Gobierno anterior, pero ahora recibe con agrado el momento de poder relevar al país de una obligación indebida y de una erogación onerosa[...]" (14/septiembre/1926).

El jefe de Operaciones Militares en Sonora, general Francisco R. Manzo, informaba que, con los medios con que se contaba, la guerra no podría ser duradera y en ella se emplearía la aviación como un elemento militar importante. Para noviembre de ese año la sublevación había sido sofocada.

El *Excélsior* expresó en el editorial "La campaña del yaqui" su opinión sobre cómo se debería tratar a los insurrectos, haciendo a la vez un poco de historia sobre el conflicto:

"[...] El señor Madero, con la inconsciencia pueril que le caracterizaba, armó a la tribu porque creyó que así se sometería; procedimiento tan absurdo como el de alimentar a las bestias feroces [...] No somos partidarios de que se dé muerte a todos los indios yaquis, que esto sería inhumano e inútil; pero sí debe sometérselos a la ley y a la autoridad, privándolos de las prerrogativas que ahora tienen y tratándolos como a los demás mexicanos[...]" (17/septiembre/1926).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por último, algo sobre los indios mayas de una región en particular: Quintana Roo. Ahí, varias de estas comunidades habían padecido en las haciendas chicleras del Territorio, por lo que la manera de reivindicar sus derechos fue el efectuar en 1925 múltiples invasiones movidos por agitadores.

Dos años después, el *Excélsior*, en el editorial "El problema de Quintana Roo", hizo una síntesis histórica en la que asumió la posición de apoyo a los propietarios de la época del general Díaz, cuando estas explotaciones chicleras rendían al máximo. Al romperse el sistema productivo con las medidas socialistas de Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, el gobierno del Centro y el del Estado, representado por el gobernador Antonio Ancona Albertos, habían perdido totalmente el control

"[] El Gobernador del Territorio, [...], lo es sólo de nombre, porque los indios mayas están posesionados de la región y no obedecen más que a sus caciques [...]. La persona que nos suministró los informes [...] nos habla de cómo el indígena maya se muestra no sólo substraído a la autoridad, sino arrogante con ella, al grado de que usa los elementos del Gobierno para extraer el chicle y las maderas preciosas, llevándolas a Belice sin que pague un solo centavo al Erario [...]. El Gobierno del General Díaz emprendió una activa campaña de reconquista en el Territorio, y después de grandes trabajos, [...], la Federación impuso su autoridad a los indios y dio principio a la tarea de civilizarlos. Se abrieron caminos, se construyó un puerto, se favoreció la explotación del chicle y de otros productos, se establecieron escuelas y, en una palabra, Quintana Roo dejó de ser una región salvaje y entró de hecho a formar parte de la patria mexicana. Desgraciadamente la obra del porfirismo también allí fue aniquilada por la revolución, [...] En efecto, el general Salvador Alvarado, que tenía el cerebro congestionado de ideas absurdas y el alma llena de jacobinismo, entregó a los indios el Territorio, sin cuidarse de respetar derechos legítimos, [...] Desde entonces Quintana Roo se substraigo a la autoridad del Centro y rápidamente retrocede hacia la barbarie [...]. Como dice muy bien nuestro informante: ¿por qué se mandan tropas contra los yaquis y se les somete por la fuerza y no se hace otro tanto con los mayas? ¿Qué, los fueros de la civilización son unos para Sonora y otros para la península yucateca? [...] O qué, ¿en ese caso el nacionalismo no aconseja la defensa de la integridad territorial mexicana?" (17/mayo/1927).

Además dAdemás de estas convicciones y p nacionalistas que he retomado en las páginas anteriores y que convivieron paradójicamente con represiones y reducciones gubernamentales a ciertos grupos indígenas, mencionaré ahora otra línea fundamental lógica para un gobierno emanado de una revolución "democrática", la que atañe a los derechos del individuo en cuanto a las libertades de pensamiento y de expresión de las ideas, en particular en dos vertientes importantes: la libertad de cátedra y la relativa a la enseñanza libre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Traigo a colación estos derechos, porque en los primeros meses de la presidencia de Calles surgió un incidente relacionado con la libertad de cátedra, de trasfondo político, por supuesto, pero que aludía a la violación de ese conjunto de libertades, incluidas la censura al periodismo independiente y el atropello a la autonomía -de pensamiento y de la otra- buscada por la Universidad Nacional en aquellos años. Los periódicos dieron cuenta y censuraron la remoción del licenciado Eduardo Pallares, profesor de Derecho Mercantil de la Escuela de Jurisprudencia, debido a un artículo escrito por él y que iba en contra de las instituciones y principios revolucionarios

Sobre este hecho, el editorial "Una actitud y un síntoma", de *Excelsior*, dijo lo siguiente:

"Nosotros miramos algo más serio, pues se destituye al señor Pallares no por conceptos vertidos en su clase, lo cual ya constituiría algo inalficible, sino por cosas escritas fuera de ella, en su calidad de ciudadano privado y de periodista independiente. Nos explicáramos el golpe aseado al señor Pallares en la España de Isabel II [...] Ser enemigo de la revolución de 1914 y de la Constitución de 1917 no equivale, en nuestro concepto, a haber sido partidario del imperio y de la intervención francesa [...] Pretender que la Universidad se constituya en Santo Oficio revolucionario [...], se nos figura cosa tan desusada como indebida. El Gobierno no tendrá entonces por servidores a hombres libres, sino a hipócritas afectados de mimetismo que buscarán la manera de ganarse las decenas y no de manifestar opiniones honradas." (30/marzo/1925).

El Porvenir, en el editorial "La libertad de pensamiento y el Secretario de Educación", adoptó igual posición frente a este caso:

"[...] la determinación recientemente adoptada por el Ministro de Educación Pública, con acuerdo del señor Presidente, cesando en su cátedra en la escuela de Derecho al Lic. D. Eduardo Pallares, a causa de apreciaciones desfavorables, [...], respecto de ciertos actos del actual gobierno y del anterior. El incidente ha provocado protestas [...], el Ministro de Educación, con tan poco tino como con tan escaso talento, hizo declaraciones concisas, [...], se procederá definitivamente a la clausura de la Escuela de Jurisprudencia, dedicándose la totalidad de los fondos que en ella gasta la Federación al fomento de las escuelas rurales." Al Sr. Dr. Puig Casauranc, pues, le parece un crimen que los estudiantes piensen adversamente de la revolución y de sus hombres porque no concibe que quienes están recibiendo una educación pagada por el Estado no vayan de acuerdo [...] Y no hay nada más equívoco ni más antirrevolucionario que este coartamiento de prerrogativas, [...] ¿Porque reciben educación pagada por el Estado? El Estado no son los funcionarios públicos, ni el dinero con que se paga la educación es del bolsillo de dichos funcionarios, sino de la Nación, y no habría que confundir lamentablemente los intereses personales morales de los funcionarios con los de la república, que no quiere hombres de las ideas arbitrarias y retrasadas de las del Sr. Ministro de Educación, sino ciudadanos probos, inteligentes, de amplio criterio y garantizadores del bienestar social.[...]" (21/marzo/1925).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El *Excélsior* insistió unos meses después en la importancia de la libre expresión de las ideas en la tarea educativa, que desde el siglo XIX había sido motivo de cortapisas por el propio liberalismo mexicano, incluido el "revolucionario" como ya se vio, y hacía referencia a una disposición de la SEP en el editorial "La inquisición pedagógica", medida que pretendía homogeneizar el pensamiento y la impartición de los conocimientos alrededor de un marco atemporal, el de los "principios revolucionarios":

"I] exige a los establecimientos particulares de instrucción superior dos cosas peregrinas: 'I - Lealtad al Gobierno y a los ideales sociales que éste representa; II - Obediencia estricta en espíritu y de hecho a las leyes vigentes.' Se sobreentiende que las escuelas no deben ser focos de rebelión, ni tan siquiera de mala voluntad al Gobierno; pero ¿por qué exigirles lealtad a los 'ideales sociales que éste representa'? [...] supongamos que un director de colegio particular interroga en un espacio de veinte años al Ministerio sobre 'los ideales sociales' que tiene obligación de respetar. En tiempos de la dictadura se habría dicho que el ideal era venerar y sostener al gobierno y sujetarse a las imposiciones del capitalismo, árbol magnífico que por dicha sombreaba la tierra [...] En tiempos de Madero el ideal habría consistido en licenciar integérrimos zapatistas [...] En tiempos de Obregón, en repartir tierras y desgarrar haciendas. En el tiempo actual, en practicar el socialismo gomperiano, que supone un país rico y aburguesado. Y si eso podemos comprobar en veinte años de los transcurridos, ¿qué pasará en veinte años de los venideros? [...] Si se dejara que el libre juego de las instituciones regiera la vida pedagógica todo marcharía mejor. LAS IDEAS NO DELINQUEN, ha dicho justamente don Antonio Maura. ¿Serán nuestros libertarios más cerrados a los llamamientos de la libertad que el gran conservador castellano?" (2/septiembre/1925).

Además de las libertades mencionadas arriba, en el periodo callista se libraron batallas en torno a la enseñanza libre *versus* enseñanza laica.

Esto no era nuevo. Había sido la polémica fundamental del artículo 3° entre los constituyentes del 17 y recobró una fuerza inusitada durante la presidencia de Calles.³⁹

Sobre ello, *El Universal* publicó el editorial "En defensa de la libertad de enseñanza", en apoyo de los católicos que clamaban por ese derecho que correspondía a los padres de familia y no al Estado, y les manifestaba su apoyo en

³⁹ Ver las dos publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales [...] y Legislación y reglamentación: 1921-1928*. También surgido del ámbito oficial, el informe de José Manuel Puga Casaurane como secretario del ramo, *El esfuerzo educativo en México [...]*. Un recorrido por la legislación educativa en México a lo largo de la historia es el de Carlos Alvear Acevedo, *La educación y la ley [...]* (cap. XIV), y como un análisis producto de una tesis doctoral, la obra de David L. Raby, *Educación y revolución social en México, 1921-1940*.

su lucha contra el laicismo, máxima constitucional de la República y personal de Calles:

"Hace ya algunos años que un vigoroso pensador de nuestra raza afirmaba que es pretensión grotesca la de aspirar a que cada cual guarde sus creencias para el retiro de la alcoba, como si fuesen enfermedades secretas: [...] Los católicos protestan contra semejantes disposiciones alegando que, desde el momento en que cumplen con ajustarse, en la parte técnica escolar, a los planes de estudios oficiales, exigirles más, pretender de ellos que adopten por norma la irreligión, significa una persecución metodizada contra la libertad de enseñanza. [...] algo más añadimos nosotros: un serio ataque a la libertad de conciencia [...], el artículo 3º, decimos, no llega tan allá de donde han llegado los acuciosos señores inspectores [...]. Cuando el mundo viene de vuelta, nosotros todavía caminamos, o creemos caminar, penosamente, de subida. ¿Se habrán enterado nuestros señores jacobinos de que el laicismo en la enseñanza se encuentra ahora en entredicho, [...] va siendo una antigualla harto objetable? [...]" (7/julio/1925)

El carácter laico de la educación en México va acompañado, según la Constitución, por dos elementos más a los que los periódicos dedicaron algunas notas: la gratuidad y la obligatoriedad. Respecto a ambas, el editorial "No es gratuita la enseñanza", de *El Informador*, expone algunas ideas que ilustran la opinión que circulaba en aquella época:

"[...] la enseñanza, que según nuestras leyes fundamentales debe ser libre, debe ser laica, gratuita y obligatoria. Libre ya sabemos hasta qué punto lo es; un punto tan matemático que se pierde de vista; laica, bien podría suceder que fuera; obligatoria, nada más hasta cierto punto, porque no habiendo planteles suficientes, los alumnos se quedan sin ella por falta de escuelas, y en cuanto a lo de gratuita, tiene también su más y su menos [...] la queja de algunos padres de familia de la capital hicieron sobre ciertas cuotas que los alumnos de los planteles de instrucción primaria tenían que satisfacer mensualmente, so pena de expulsión. Los maestros explicaron el caso diciendo que se trataba de auxilios 'voluntarios' para los escolares pobres; auxilios que los mismos pobres están obligados 'voluntariamente' a prestarse a sí mismos; y los cuales, según los padres quejosos, nunca se reparten [...]. En las escuelas secundarias de San Ildefonso, Mascarones, Marsella, Dinamarca, Las Artes, etc., se cobra a los que quieran ingresar como alumnos una cuota por derecho de matrícula que importa cuarenta pesos. Y no es eso todo. El director de una de esas escuelas es autor de un texto de física que se vende a peso de oro: [...] Ahora bien, eso que pasa en la capital sucede en mayor o menor escala en todo el país[.....]" (11/febrero/1927).

Las características señaladas en las páginas anteriores y que los diarios abordan en sus notas, artículos y editoriales se pueden resumir, por lo tanto, en lo siguiente: en lo cultural, un nacionalismo siempre presente y una incorporación del indígena al "ser" del mexicano, acompañados de una presión desde el gobierno para homogeneizar la ideología alrededor de los principios de la Revolución, y en lo educativo, la línea de avanzada respecto del liberalismo del siglo anterior con

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

una educación laica, obligatoria y gratuita, complementada con una centralización de la enseñanza que se reflejaba en el intento gubernamental por controlar los planes y los métodos de estudio y por federalizar las acciones educativas en todo el territorio nacional.

Y en toda esta "nueva" cultura mexicana los intelectuales tuvieron su lugar y responsabilidad. Sus ideas quedaron vertidas en obras, declaraciones y, en algunas ocasiones, polémicas.

Hubo un grupo que, sensibilizado con las ideas socialistas del momento, pretendió subir a los intelectuales al carro del sindicalismo desde 1923, borrando las diferencias entre los tipos de trabajo, obreros eran todos, los manuales y los del pensamiento ⁴⁰ Esta idea quedó plasmada en una nota de *La Revista de Yucatán* que dice en sus encabezados: "Sindicato de los intelectuales mexicanos. Profesionistas de todos los ramos de la ciencia, periodistas, artistas y cuantos trabajen con el cerebro. Ha empezado la labor de propaganda y se proponen ayudar al obrero manual en su lucha." (12/marzo/1925).

Sobre este mismo tema del sindicato de intelectuales, también resulta revelador un artículo de Julio Jiménez Rueda para el *Excélsior*, "Los trabajadores intelectuales", en el que enfatizaba la necesidad de crear este tipo de agrupaciones que liberarían al intelectual y reencauzarían su creatividad hacia la dirección propicia para ella:

"[...] Nada tan triste como la condición del intelectual [...] Una cultura tradicionalmente literaria ha hecho del país la república de los abogados, de los filósofos, de los poetas, de los literatos, [...] El proletariado manual se defiende agrupándose en sindicatos, en sociedades profesionales, en ligas de resistencia. El proletariado manual tiene enemigo tangible al frente, ¿pero el intelectual? La burocracia ha sido el refugio [...] condición de oficinista subalterno. Poetas en las oficinas de recaudación, cantantes en la Secretaría de Hacienda, novelistas en la de Fomento, ingenieros en Guerra, abogados en todas partes [...] En un congreso de escritores reunido en México por el año de 1923, se discutió ampliamente la conveniencia de formar una seria agrupación capaz de realizar poco a poco la liberación de los escritores y artistas del yugo que mata toda inspiración seria [...] Se bautizó a la flamante sociedad [...] Han pasado dos años [...] El año próximo pasado, otro grupo de 'trabajadores intelectuales' se reunió para constituir un sindicato [...] La labor se redujo a un brillante manifiesto [...]" (26/abril/1925).

⁴⁰ Vicente Lombardo Toledano, *Los derechos sindicales de los trabajadores intelectuales*, proposiciones que el autor presentó en la Octava Convención General de la CROM (1927), como secretario de Educación del Comité Central y secretario general de la Federación Nacional de Maestros

Pero dentro del sector de los intelectuales las diferencias eran notorias y apuntaban, naturalmente, hacia dos extremos: el mundo de antes y el de después de la Revolución. Las controversias más sonadas aparecieron en los diarios y ofrecían una idea de tales posiciones. El *Excelsior*, en su columna "Comentarios", abordó el tema de los intelectuales a través de dos personalidades, Nemesio García Naranjo y Narciso Bassols:

"[] se enredaron en una polémica acre, porque el segundo pronunció un discurso 'revolucionario' en la inauguración de las clases de jurisprudencia que desagradó al primero [] en los tres o cuatro artículos que [...] se dispararon, la disputa giró en torno de este tópico: los 'nenes' intelectuales de la revolución saben más y piensan mejor que los ancianos de la dictadura. En nuestro caso, el 'nene' es, como ya sospecharán los lectores, el señor Bassols, joven, casi párvulo y uno de nuestros 'niños prodigios'; en tanto que el viejo, el anticuado, el apollillado, es el señor García Naranjo, a quien se acusa de una senectud proveya de 42 inviernos [...]. Pero en México todo esto mueve a risa. Aquí los viejos no deberían tener voz ni voto, según los 'bebés' de la revolución[...]" (19/mayo/1925).

En esta disputa entre intelectuales resaltó la fricción que la prensa apreciaba entre el ministerio de Educación, por boca de su titular Puig Casauranc, y los universitarios. No olvidar que éstos fueron años en los que la Universidad Nacional estaba bajo la jurisdicción de la SEP y sus aspiraciones de autonomía golpeaban los esfuerzos centralizadores del régimen.

Sobre el particular, el editorial "La 'élite' universitaria y el ministro de Educación", de *Excelsior*, destaca cómo el interés gubernamental estaba en la educación de las masas, bien hecho, pero sin que ello diera lugar al abandono del interés y el apoyo hacia la educación superior, en manos de los "técnicos", como los llamaba Puig despectivamente, y el diario se basó para argumentar en su contra en ejemplos extraídos de la propia historia del país:

"No es la primera vez que el señor doctor Puig [...], manifiesta su desdén por la enseñanza universitaria, [...] Acudiendo a una bella metáfora de José Martí, el señor Ministro sostiene que la luz que aprovecha a una nación no es la que se concentra, sino la que se difunde, y que la sabiduría magnífica no es aquella que se hace nubes, sino la que se convierte en lluvia para derramarse y fecundar la tierra. [clara referencia a la importancia de la enseñanza elemental] Martí era un escritor brillante pero, al parecer, era también un detestable físico y meteorólogo [...]; no se sabe que pueda haber lluvias sin nubes que la derramen sobre la tierra, [...] Si quisiéramos exigir consecuencia y seriedad al discurso del señor Puig le pediríamos que, llevando a las últimas consecuencias su teoría, aboliera las universidades y escuelas superiores para fundar escuelillas con maestros de quince años de edad y con el tercero de primaria elemental por todo bagaje, como hay muchos ahora [...]. No nos cansaremos de repetir que todo lo que es este país lo debe a los técnicos que lo han formado y cuya obra todavía usufructuamos, [...] ¿Quién saneó nuestras

ciudades si no universitarios como Adrián Booth y Enrico Martínez? [.] Los que nos enseñaron a cultivar la caña y a fabricar el azúcar, los que fabricaron iglesias, roturaron campos, [.] hicieron caminos, [.] domaron ríos fueron técnicos y sólo técnicos [.] el concepto de que toda la ciencia de la Nueva España era apenas necio verbalismo, sin recordar que de esas escuelas habían salido Hidalgo, Morelos, los Rayones [.], el doctor Cos, Ramos Arizpe, y sobre todo las nobles figuras de los conjurados de 1808: [.] De universidades neoespañolas habían de brotar todos los hombres de la Reforma [.] Nos parece que el señor Mimstro da a entender que en México hay una 'élite' intelectual ya formada y que nos pone en sus manos el porvenir de la juventud, porque la tal 'élite' es poco revolucionaria. Qué más quisiéramos que se formara un grupo de hombres escogidos por su mentalidad, por su instrucción, por su visión amplia y profunda de la vida [.] No dudamos nosotros de la fuerza de la revolución, pero nos hace abrigar serios temores al respecto esa actitud recelosa y tímida, al mismo tiempo agresiva y feroz, contra los que algo saben en esta tierra[.]" (18/mayo/1927).

Esta polémica sobre "las nubes y la lluvia" cubrió varias notas periodísticas y declaraciones de Puig al diario mencionado, a las cuales éste respondió con otro editorial, "Una controversia trascendental", en el que cuestionó la falta de libertad que privaba en la enseñanza mexicana, otra vez el tema de la enseñanza libre de la Constitución de 1857:

"[.] demostrar al doctor Puig que si entre los hombres de la revolución (salvo dos o tres excepciones) no ha habido nubes, menos aún éstas se han convertido en lluvia, así porque la una no puede existir sin las otras, como porque la obra de difusión de cultura de los regimenes revolucionanos ha sido no sólo negativa, sino contraria a ese propósito [.] la instrucción y la educación [.] no han podido difundirse, ni se difundirán, por la sencilla razón de que en México no existe la libertad de enseñanza. Esta es un monopolio del Estado -conforme a las leyes-, y ya se sabe que los monopolios oficiales son un fracaso en todas partes del mundo, pero más en México. En nuestro país, de acuerdo con preceptos constitucionales, se cierran las escuelas libres, cuando en las naciones verdaderamente cultas se subvencionan y protegen[.]" (20/mayo/1927).

El nombre de José Vasconcelos apareció también con frecuencia en la prensa y, como lo que ocurre siempre con este personaje, exaltando su figura y sus logros como hombre universal de letras y como funcionario al frente de la Secretaría de Educación Pública, o bien criticando duramente tanto sus métodos pedagógicos y de promoción cultural como su posición política. *El Demócrata Sinaloense* y el *Diario de Yucatán* estarían siempre de su lado. Un ejemplo lo dio el editorial "José Vasconcelos en Madrid" del primer periódico, donde alababa su prestancia que era reconocida fuera del país:

"Toda la intelectualidad española, sin distinción de credos ni partidos, está rindiendo tributo de admiración y simpatía al por tantos títulos ilustre, José Vasconcelos. Nosotros, como mexicanos y patriotas, nos sentimos verdaderamente orgullosos de que en estos tiempos que tanto se nos trata

de rebajar y denigrar haya un paisano que triunfa en España, como seguramente triunfará en Francia y en Italia, países que el señor Vasconcelos piensa visitar muy en breve [...] dio una conferencia en la Sociedad Económica Matritense, a la que asistió todo lo que brilla en la Corte de España, tanto en la literatura, artes y ciencias, como en la banca y el comercio[....]" (14/julio/1925).

Y el *Diario de Yucatán*, con el que Vasconcelos colaboraba, publicó un artículo, "La supremacía de los blancos", que éste envió desde París, en el que señalaba la equivocación de la doctrina de Madison Grant sobre la superioridad de ciertas razas, en tanto que él argumentaba acerca de la relatividad de tal doctrina y las bondades del mestizaje, haciendo a un lado todo determinismo biológico pero sin dejar de hablar de "razas". Estos contenidos, al aparecer en un medio de opinión como es la prensa, eran importantes como motivadores para la reflexión sobre la identidad del mexicano y la percepción de un intelectual de la época de la talla del controvertido "Maestro de América".

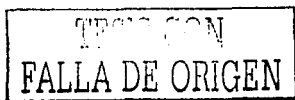
Dentro de las opiniones de los intelectuales sobresalieron también las de los artistas plásticos de la escuela nacionalista, los grandes muralistas, que empezaban a destacar, no sin muchos trabajos, en el mundo, y a trazar con sus pinceles la historia de México y las grandes preocupaciones sociales de su tiempo. La función didáctica de sus obras y su incidencia en la formación de una conciencia nacional es indiscutible.⁴¹

Los propios hombres de letras, aquellos intelectuales incorporados al aparato gubernamental, servían como voceros de éste en las declaraciones que hacían sobre todo en el extranjero. Ilustrativa fue la conferencia del ministro de nuestra embajada en España, Enrique González Martínez, dada en el Centro de Estudios Americanos de la Universidad de Valladolid, en la que, siguiendo la tónica oficial, pintó al indígena mexicano en su exposición como poseedor de todas las cualidades. Así lo percibió el *Excelsior* en el editorial "El indio sobre el criollo y el mestizo", texto que daba la versión despectiva sobre el indio, para contrastar con la del ministro, en él calificaba simultáneamente a lo que podría llamarse el "típico intelectual revolucionario de la época", que adolecía de una pseudo enfermedad: el indigenismo. A continuación, un extenso fragmento de este editorial:

⁴¹ Frederick Clair Turner, *La dinámica del nacionalismo mexicano* (cap. VII, "La literatura, las artes y el nacionalismo").

"[...] Un González Martínez jacobino, indianofilo y revolucionario, [...] considera sólo un indio mexicano que puede llamarse pápago o seri, huasteco o cuexteco, [...] siempre tiene los mismos caracteres e idénticas cualidades: es fuerte, hermoso, valiente, artista, apto para el cultivo de todas las ciencias, colmado de todos los dones intelectuales y morales que pueden constituir un tipo humano superior. Nosotros somos poco amantes de generalizaciones y más lo somos en materia de antropología mexicana, sobre todo cuando la generalización reproduce las mentiras que ha extendido la propaganda antiespañola y protestante, [...] sobre la suerte del indio ideal que forjó la fantasía andaluza de Las Casas [...] Desde principios del siglo pasado los yanquis no han hecho más que dolerse de la suerte del indio mexicano y, para mejorarlo y enaltecerlo, nos han dotado de instituciones liberales, de protestantismo, de rifles, de dinero y de revoluciones que han conseguido dejar al pobre hermano menor en situación más mala que la que guardaba cuando el famoso 'látigo del encomendero' le azotaba las espaldas. Ahora los indios tienen misioneros que los van a volver unos doctores salmantinos. [...] cuentan con bibliotecas (tres mil, según las cuentas exactas del señor González Martínez), aunque no puedan leer una línea de los Diálogos de Platón [...]; poseen varios millones [?] de escuelas, cuentan con abnegados defensores [...]; tienen tierras y aguas que le habían robado los malditos latifundistas y, sin embargo, los muy ingratos se dan a emigrar [...] Ese afán de 'besar el cacle del indio', como Bulnes dijo, podría pasar por un recurso oratorio permitido; pero nosotros miramos en ello algo que es peligroso para el país y para la raza. Ese afirmar continuo del 'sois como dioses', ese martilleo sobre que hay que reivindicar lo que se ha quitado a los naturales en cuatro siglos de usurpación, ese enaltecerlos y sublimarlos poniéndolos sobre todas las razas y sobre todos los grupos humanos, [...], que pongan al país en situación delicada y quizás lo orillen a la ruina[...]" (26/mayo/1926).

Estas declaraciones que los artistas e intelectuales vertían sobre su país, dentro y fuera de él, constituyen parte importante de los que podrían considerarse como rasgos culturales del periodo y que, desafortunadamente, en los periódicos son escasas y se expresan sólo como pinceladas de lo que ocurría en este medio cultural mexicano, efervescente y contrastante, como lo era también la reconstrucción en la que se habían empeñado los gobiernos de la Revolución. En relación con los lineamientos en materia educativa, incorporo ahora algunas ideas sobre la función de la educación como punto de arranque para la integración y el progreso, así como sobre el papel que jugaba el Estado revolucionario en ella. ¿Cómo se concebía el proceso educativo después de la Constitución de 1917 y de su controvertido artículo 3º? Sabemos que la polémica entre los constituyentes fue acalorada para pasar del proyecto presentado por el Primer Jefe, Carranza, y que era una repetición de los contenidos del 57 (básicamente la enseñanza libre y todo lo que ésta conlleva), a la versión definitiva: laicismo; obligatoriedad y gratuidad para la elemental; segregación de las corporaciones religiosas de cualquier actividad relacionada con la educación, y, sobre todo el proceso, la vigilancia gubernamental.



Pero del dicho al hecho las acciones de los años siguientes a la promulgación de la Carta Magna fueron muy distintas. Carranza no tocó el tema y Obregón llevó a cabo una intensa labor educativa, pero que no abordaba terrenos espinosos. En efecto, no se puede tachar a la administración obregonista de inactiva en el campo educativo: federalización; impulso a la educación rural y técnica con planes de estudio específicos; la creación de las misiones culturales,⁴² como un complemento educativo al alcance de las comunidades, y el fomento a la lectura a través de la publicación de libros clásicos y fundación de bibliotecas. Pero todas estas acciones dejaban fuera las controversias peligrosas y desestabilizadoras, léase la propia definición de la educación que había de brindarse en México en sus dos puntos fundamentales: el laicismo y el control estatal, así se tratara de establecimientos particulares.

El reto quedó planteado para su sucesor, Calles, y éste lo asumió casi como una cruzada, como una obsesión.

La expedición de dos reglamentos, el Reglamento Provisional de Escuelas Particulares y el Reglamento para la Inspección y Vigilancia de las Escuelas Particulares (1926), simultáneos a la reglamentación del artículo 130 y a las reformas al Código Penal en materia de culto religioso y disciplina externa, prendió la mecha. Los "usos y costumbres" y la conciliación siempre habían estado en estas cuestiones por encima de las leyes. Ahora, al cambiar las reglas del juego el problema parecía no tener solución, como de hecho ocurrió, además de que se subieron al carro del conflicto otros elementos aparentemente ajenos, como el de los repartos agrarios.

Además de la reglamentación educativa hacia el laicismo, planteada sólo como una posibilidad ya desde los lejanos años de la Constitución del 57, el régimen de Eliás Calles vino a reforzar las medidas que convertían a los gobiernos estatales y al federal en los centralizadores de la educación, en detrimento del municipio libre, cuya figura constitucional había sido un logro de la Carta Magna de 1917 y que durante el callismo se vio disminuido drásticamente en sus atribuciones. El

⁴² Ver la trayectoria de este proyecto en Augusto Santiago Sierra, *Las misiones culturales (1923-1973)*, y un informe de la Secretaría de Educación Pública que describe su funcionamiento: *Las misiones culturales en 1927* [...]

ejemplo más significativo de lo anterior fue la supresión de los municipios que formaban la ciudad de México y la configuración del Distrito Federal, sujeto al Ejecutivo.

Sobre el tema educativo y los municipios, *El Universal*, en el editorial "Los Estados deben centralizar la enseñanza", apoyó la medida que en este sentido trabajaba en esos momentos la Legislatura de Nuevo León, mencionando también los fracasos educativos en los que los responsables habían sido las autoridades municipales, como en la ciudad de México y en Veracruz. He aquí unos fragmentos

"[...] Trátase [...] de quitar a los municipios 'la carga de la educación'. Los municipios quedarán desligados de aquel importante servicio público [...] Hasta hoy no sabemos de ningún municipio de la República que, a ese respecto, haya presentado y realizado alguna iniciativa útil, mejorado o creado nuevas escuelas, [...] Todo lo contrario. Las escuelas no suelen hallarse colocadas en primer término en la consideración de los cabildos, quedan a lo último, [...] Los sueldos menos respetados, las partidas menos cuidadas, son los escolares. ¿Que no alcanzó para pagar? Pues que no se pague al profesorado [...] Fue precisamente el principal de los municipios libres, el de la ciudad de México -ya por fortuna extinto- el que tuvo el primero y más grave y sonado fracaso en la cuestión a que aludimos. No bien dejaron de pertenecer a la Federación las escuelas, el desbarajuste sobrevino y la miseria asomó en los hogares de los maestros a la vuelta de unas cuantas semanas. Hubo descontento, protestas, tumultos [...] Y entonces, la única solución se impuso: quitar 'la carga de la educación al Ayuntamiento' [...] Otro caso parecido, [...] el municipio de Veracruz. En materia de desatención escolar cábele el triste orgullo de ser el primero del país. Llegó, como se sabe, a adeudar diez decenas a los maestros [...] ¡Y si eso ha ocurrido en la capital y en el primer puerto de la República, qué no ocurrirá en centenares de pequeños municipios que no llegan a puertos ni a capitales! [...]" (25/octubre/1928).

Pero otros periódicos, como *El Informador* en el editorial "Todavía se piensa restringir más la libertad de enseñanza", consideraban nocivas la nacionalización y la federalización de la enseñanza que pretendía el gobierno del Centro. Este tema era particularmente espinoso en el tiempo y en el lugar -Jalisco, 1927- en que se emitían estos juicios:

"[...] El término nacionalizar aplicado a la enseñanza lo encontramos inaplicable o absurdo o bien redundante; porque intrínsecamente toda la enseñanza que se da en un país o en cualquier país es, a nuestro juicio, esencialmente nacional; y con especialidad la primaria, que en términos generales se reduce a aprender a leer, escribir y contar. Y esto aunque el maestro sea un extranjero, pues no se comprende cómo dicha enseñanza podría considerarse como extranjera o como no nacional. Pero si el término nacionalizar se quiere aplicar a la enseñanza, en el mismo sentido que se aplicó a las sustancias minerales, combustibles y demás riquezas del subsuelo, entonces resulta verdaderamente incomprensible e inaplicable. [...] Parece por esto que lo de nacionalizar se refiere a que el gobierno sea el único que tenga escuelas y el único que vigile, reglamente y dirija la enseñanza, de tal modo que aun la misma enseñanza privada esté del todo

sometida a sus programas y demás disposiciones; y de que sea el Gobierno Federal el único facultado para dar normas [...] Como se ve, se trata de federalizar y no nacionalizar la instrucción pública [...] Todo lo que atañe a la libertad de enseñanza, lo mismo que lo que se refiere a la conciencia y a la emisión de las ideas, no debería tener más cortapisas que las que determina la moral y el orden público[....]" (16/agosto/1927). [SUBRAYADO MÍO]

En cuanto a sus contenidos y actividades, las escuelas incorporaron también, como elemento lógico de lo que he expresado páginas atrás, un nacionalismo indígena que exaltaba tal origen, llevando a veces este nacionalismo a expresiones exageradas que, como ya dije, renegaban del otro factor integrador del mexicano: lo español, lo europeo.

Sobre este soporte ideológico, el primer elemento que los gobiernos sonorenses tomaron en cuenta para poner en operación los programas educativos fue el de la importancia de la instrucción en todas las acciones del individuo, arrancando con su posición de ciudadano, y el primer escalón imprescindible para el ejercicio de esta ciudadanía era su alfabetización.

Sobre esto, *El Porvenir*, al inaugurarse la presidencia callista, censuró al general Obregón en el editorial "Un tópico cualquiera. Las últimas palabras de Obregón", quien creía en la extensión del sufragio a millones de mexicanos sin importar si desconocían los rudimentos de la lectura y la escritura:

"[...] como ya han sido incorporados en la categoría de ciudadanos, y como los que no saben leer ni escribir son muchos más millones que los que saben [...], va a resultar que los hombres que sepan [...] estarán supeditados a los hombres que no sepan [...], o lo que es lo mismo, los destinos nacionales estarán hoy más que nunca en manos de los que no saben[....]" (2/diciembre/1924).

Este mismo diario censuró también unos meses después, en el editorial "Cómo entendemos la democracia", la escasa preparación con que contaban los diputados y otros altos funcionarios mexicanos, lo que en la práctica histórica se había traducido en un deficiente sistema representativo:

"[...] Desde hace más de cien años somos, aunque nominalmente, un pueblo autónomo, con instituciones representativas, democráticas y federales. Esta forma de gobierno nos la ha impuesto la Constitución más liberal de la tierra, [...] Los ideales de libertad no inventaron la Democracia para entregar el régimen de los pueblos a los ineptos y a los 'impreparados'; sino para mantener la preponderancia de los capacitados y de los virtuosos de inteligencia y de moral como conductores de pueblos [...] Aquí en México realizaríamos una obra de infinita piedad si, ejerciendo nuestra

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN.

soberanía popular, exigiéramos a buen número de diputados a los Congresos locales y a la Cámara Federal, como no a pocos gobernadores, un certificado de haber obtenido un bachillerato cualquiera.[...]" (1º/mayo/1925).

La educación como puntal para el desarrollo había de conseguirse hasta en el último metro cuadrado del país. Así lo registró *Excelsior* en el documento que insertó al inicio del régimen bajo el encabezado "Un llamamiento a favor de la clase indígena del país", consistente en una carta que el flamante secretario de Educación Pública envió a todos los empresarios agrícolas e industriales, incitándolos a que, conforme al artículo 123 y con la finalidad de contribuir a la paz social, construyeran y sostuvieran escuelas, para lo cual explicaba los tipos de ellas y sus posibilidades de operación. Dice en un fragmento:

"[...] aun cuando de conformidad con el propio precepto constitucional, la reglamentación y el cumplimiento de este artículo no compete sólo a la Federación, por ser también de incumbencia de los Estados, en interés de todos está no esperar la acción enérgica de esas autoridades ni las manifestaciones justas y a veces desordenadas del disgusto popular [...], sino adelantarnos [...]. Con este propósito y para solicitar la cooperación práctica de usted, la Secretaría de Educación ha estudiado los dos tipos de escuelas rurales cuyos planos le adjunto, construcciones que pueden hacerse de cualquier material que exista en la región [...]. Posiblemente dirá usted que tiene ya en su propiedad o en su fábrica, o en su taller, una escuela primaria; pero compare usted el local en que se amontonan los niños en el establecimiento que sostiene, si sostiene alguno, y la risueña perspectiva de los tipos de escuelas rurales que le envío [...]. Ruego a usted relea esta carta [...] asegurando al mismo tiempo, o facilitándola una era de prosperidad [...], en que, por renunciaciones inteligentes, se haga menos ruda y destructora la lucha de clases." (29/enero/1925).

Como un punto final a esta parte del trabajo que he dedicado a los lineamientos educativos, mencionaré algunas cifras sobre las inversiones hechas por el Estado en este rubro, valiéndome de una noticia publicada en 1927 por *Excelsior* con el encabezado "Cincuenta millones de pesos se gastan al año en la educación". La cuantificación hasta en centavos estaba presente como uno de los rasgos del periodo:

"De entre los trabajos estadísticos de la actual administración, el más importante, quizá, [...] Este trabajo, realizado por un personal apto y entusiasta en su labor, nos manifiesta que en toda la República, durante el próximo pasado año escolar, se gastaron, en el capítulo de Educación, es decir, la instrucción Primaria, la Secundaria y todos los establecimientos docentes, cuarenta y nueve millones sesenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos, treinta y nueve centavos. De entre todos los Estados, el Distrito Federal y los dos Territorios descuella ventajosamente el Distrito Norte de la Baja California [...] arroja un cociente educativo [...] de \$33.55 por cada individuo en el año. Le sigue en proporción el Distrito Federal, que con novecientos sesenta y tres mil habitantes, el gasto por persona es de \$22.61 al año. Y ofrece el más triste de los espectáculos el

Estado de Oaxaca, [...], sólo corresponden a cada uno de éstos, al año, la irrisoria cantidad de ochenta centavos. Y eso que el Gobierno Federal contribuye anualmente con la cantidad de \$272,189.67 [...] Totales.- Habitantes de la República, 14'334,096. Gastos de los Estados y Municipios, \$21'962,261.07. Partida de la Federación, \$27'103,905.32. Total de ambos gastos, \$49'066,166.39* (22/mayo/1927).

Y sobre los porcentajes que los presupuestos estatales y federal gastaban en esas épocas en educación, el subsecretario de Educación y encargado del Despacho, Moisés Sáenz, ya al finalizar la presidencia de Elías Calles, envió un mensaje al Instituto de Educación de la Universidad de Columbia, en Nueva York, mismo que mencionaré varias veces en las próximas páginas y que fue recogido por *Excélsior* con los encabezados "El más grande problema que tiene el país[...]" En él proporcionaba los siguientes datos: los estados destinaban el 34% de sus presupuestos para atender los programas educativos y la Federación el 7.37%. En este mensaje se señalaban los logros obtenidos por el régimen en el programa de educación elemental, y también concretamente sobre la rural, con cifras que hacían percibir el avance en la materia.

"[...] En dos frases puede expresarse el problema desde el punto de vista administrativo: más escuelas, más dinero [...] De 1870 a 1874, en la culminación de la época juarista, las escuelas públicas aumentaron de 4,000 a 8,000. De esa época a 1910, el Estado pudo apenas hacer lo que en cuatro años habían hecho los juaristas, [NOTAR EL ENCUMBRAMIENTO DE LA FIGURA JUARISTA Y, COMO LADO OSCURO, LA DE DÍAZ] aumentando el número de escuelas públicas de 8,000 a 12,000. De haber continuado la fundación de escuelas en la proporción que empezó en 1870, tendríamos ahora una historia bien diferente que contar. No habiendo sucedido así, nos encontramos hoy tan sólo con 14,417 escuelas públicas en total y como con la mitad de los niños mexicanos sin escuela a que asistir. A toda prisa se han ocupado los Gobiernos de la Revolución de resolver el problema de la extensión educativa, emparejando el terreno que la Revolución llenó de escombros, reponiendo las muchas escuelas que la guerra y el disloque de los tiempos destruyeron, y ampliando, ya en el periodo de reconstrucción, sus horizontes y sus programas. Pero las 5,000 escuelas rurales [AQUÍ YA SE HABLA ESPECÍFICAMENTE DE LAS RURALES] que el Gobierno federal ha podido establecer hasta 1928, tendrán que multiplicarse muchas veces antes de satisfacer la necesidad mínima del país, y el crecimiento no habrá de ser tan sólo en el sentido horizontal, sino también en el vertical. Las escuelas que hoy son de un maestro tendrán que serlo de dos, y en los lugares de mayor importancia hemos de establecer escuelas consolidadas o centrales, en las que se ofrezca un programa educativo más completo a los niños más aprovechados de la comarca [...]'" (14/septiembre/1928). [SUBRAYADO Mío]

En cuanto a la metodología educativa, convivió con la tradicional otra de carácter innovador cuyos primeros ensayos se hicieron en el periodo obregonista: la "escuela de acción", creación del filósofo John Dewey. Los detractores de esta modalidad educativa introducida en México en 1923 abundaron, dado que se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

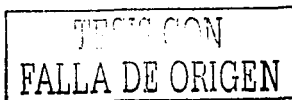
trataba de un sistema que pretendía revolucionar los métodos en la enseñanza y las funciones de los maestros. El articulista de *Excélsior*, León Leoni, en la nota "La Escuela de Acción", resume y censura tal sistema en el primer año de gobierno de Calles con el siguiente fragmento:

"[...] la escuela de acción fue establecida en 1923 en nuestro país como consecuencia de una mala interpretación de la malsana teoría materialista y bolchevique que proclama la preponderancia de la labor física sobre la intelectual, en todos los órdenes de las actividades sociales[...]" (23/agosto/1925).

Tres años después, el subsecretario Sáenz, en el documento ya citado "El más grande problema que tiene el país[...]", mencionó y definió este movimiento que había buscado su aplicación efectiva durante esos años, señalando primero sus defectos, lógicos por estar en la etapa de arranque, y después marcar sus características esenciales que contrastaban con la educación tradicional anterior:

"[...] El movimiento denominado de la escuela de la acción es de los más importantes en nuestro medio educativo. Ciertamente, no todas las escuelas lo han adoptado, pero en hacerlo están todas empeñadas. Siendo nuevo el movimiento tiene todos los entusiasmos y exuberancias de la juventud; también todas sus exageraciones. Consistiendo esencialmente en una desformalización de la enseñanza, la tendencia es de suyo desordenada y libertaria. Sentimos, pues, la necesidad de un encauzamiento y ajuste en el método de la escuela de acción [...]. Por otra parte, queda aún mucho por hacer para desformalizar la escuela. Padecemos del normalismo. Las escuelas normales no han abastecido de maestros a todas las escuelas primarias, pero los que nos han dado están imbuidos con tal conciencia de la infalibilidad de sus pequeños métodos y sistemas que en ocasiones su influencia ha sido perjudicial más bien que benéfica [...]. La escuela mexicana va comprendiendo que tiene que hacerse eminentemente vocacional. Esta obligación se le impone desde tres puntos de vista: porque antes fue teórica y verbalista, y es fuerza que ahora sea real y práctica, porque nuestras gentes tienen un genio evidente para el trabajo manual, y porque desde hace siglos padecen de hambre y sólo produciendo más podrán saciarla." [...]"

Como se ha podido observar, durante la presidencia de Elías Calles los programas culturales y, por ende, educativos, partían de una concepción del mexicano que contrastaba con la que regía antes de la Revolución; lo importante era el elemento campesino, que había probado en la lucha su capacidad de movilización; hacia él tenía que ser canalizada una parte considerable de los recursos del Estado. Alrededor de toda esta planeación y puesta en marcha de proyectos, más o menos originales y más o menos viables, los intelectuales externaron su opinión sobre el México que ellos percibían, según donde se encontraran colocados, en el



terreno independiente o de la administración pública, y desde ahí promocionaron o impugnaron esos mismos valores culturales y los programas educativos que el Estado defendía. Y esa educación impostergable para ese mexicano se perfilaba a través de varias líneas de acción vinculadas con lo anterior: el nacionalismo, el laicismo y la federalización, conjunto que produciría necesariamente el progreso que el porfirismo no había logrado ni buscado en este campo

4.2 Géneros y niveles educativos

La planeación y las acciones educativas del régimen callista se distribuyeron en atención a la población a la que irían dirigidas. Conforme a ello podemos distinguir varios planos o géneros cuyo despegue serían los programas de alfabetización. Y a partir de la enseñanza elemental, con las especificidades del caso según el destinatario, y sus complementos técnicos también según el caso, el ofrecimiento en materia educativa transcurría por el nivel secundario -innovación del régimen en términos operativos-, la preparatoria y la educación superior.⁴³ Pero pocos eran los mexicanos que cubrían en esos tiempos al menos el nivel primario en su totalidad.

De todos los escalones para alcanzar la escolaridad de la población, la primera preocupación del régimen era la del abatimiento del analfabetismo, por ser de pronta identificación y la más fácilmente cuantificable.⁴⁴ Ahí era donde se podían manejar las cifras primarias y compararlas con datos estadísticos -y protoestadísticos- que se remontaban a los últimos tiempos de la Colonia.

El Universal publicó una noticia que contenía declaraciones oficiales de la Secretaría de Educación Pública con los siguientes encabezados: "Porcentaje de analfabetos. Llega a 62.29 el que hay actualmente en la República. Veinticinco millones gastará el Gobierno en las escuelas." El texto incorpora varios datos interesantes sobre la educación rural y una circular que la Secretaría envió a los gobernadores para que estrecharan la colaboración con el Centro en esta tarea:

⁴³ Para una descripción de los distintos niveles y géneros educativos, ver: Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México* (6ª parte, caps. I-IV).

⁴⁴ Eufracia Loyo Bravo, *Alfabetización y educación de adultos en la historia de México (1920-1940)*.

"[...] Los datos globales más recientes (conso de 1921), de que disponemos para calcular nuestro número de analfabetos, da el porcentaje general desconsolador de 62.29%, de los que sólo van a escuelas 1'049,521, es decir, que sólo el 39.57% de nuestra población escolar es atendida [...] y por supuesto no podemos pensar en aplicar la ley de instrucción obligatoria para obligarlos a asistir sencillamente porque no existen escuelas suficientes [...] necesidad urgente de dedicar el máximum de atención gubernativa a las escuelas rurales, de las que en la actualidad todos los Estados de la República sostienen un total de 4,635, contra 2,110 establecidas hasta el día de hoy por el gobierno federal y atendidas por más de tres mil maestros rurales pagados por la Federación[...]" (23/junio/1926).

Hasta en el interior del ejército se enfatizaba lo imprescindible de estos proyectos educativos, partiendo por la alfabetización, no obstante la intensa actividad que el ejército tuvo durante los cuatro años de la presidencia callista. Lo anterior quedó consignado en el siguiente encabezado de *Excélsior*: "Aprendieron a leer millares de individuos. Más de quince mil soldados salvados de la ignorancia del alabete en tres años. Las escuelas de tropa. La Sría. de Guerra y Marina ha hecho una buena labor en pro de la cultura." (12/noviembre/1928).

Paralela con la alfabetización iba la que se llamaba "educación del indígena"⁴⁵, prioridad del régimen, y que coincidía en aquellos tiempos con la denominada "rural". Así, la educación "indígena" y la "rural" eran términos que se usaban indistintamente. La prensa percibía en los programas gubernamentales un respeto a las tradiciones de este amplio sector de la población mexicana, que en la realidad era meramente enunciativo y de discurso político, pues en la práctica prevalecía la imposición de valores ajenos (en aras de la "civilización", de la "homogeneización") a las especificidades del pluralismo cultural mexicano. Este respeto aparente no llegaba al extremo de proporcionar la enseñanza en la propia lengua; eso vendría unos años después, emulando la labor de los evangelizadores del siglo XVI, pero por el momento la castellanización seguía siendo la vía adecuada.

De esto trata también el artículo de Sáenz del 14 de septiembre de 1928, ya citado. En sus palabras se advierte el objetivo mencionado de incorporar a esa población por medio de la lengua española, aunque a la vez se advertía la

⁴⁵ José Manuel Puig Casauranc, *El problema de la educación de la raza indígena*, contenido de la participación del autor como secretario del ramo en el Segundo Congreso de Directores Federales de Educación (mayo/1928)

presencia de los elementos culturales propios de ese mosaico que es México; sin ellos el proceso de integración se tornaría imposible, como se vio unos años más tarde. Así lo declara el subsecretario Sáenz en una anticipación de la que sería su posición después de 1928:

"[...] [...] tenemos que resolver en una generación lo que hace siglos debiera haberse resuelto, y debemos hacerlo así, con esta premura, porque nuestra nacionalidad pelagra al embate de fuerzas externas. Hay en México una tradición cultural que la escuela ni puede ni debe desconocer. En otras épocas fue nuestro suelo el asiento de nobles y admirables civilizaciones. Vinieron a menos y desaparecieron, pero irremisiblemente han debido dejar un sedimento de cultura. Sería insensato desconocerlo y más insensato aún no aprovecharlo. Conservar, pues, los elementos valiosos de las culturas indígenas, y amalgamarlos con los nuevos conceptos y las nuevas maneras de las civilizaciones modernas, es una tarea que compete de manera indirecta al educador mexicano. La castellanización del indio, es decir, dar al tercio de la población mexicana que no nos entiende, porque no habla nuestra lengua, un medio de comunicación [...] [...]" {SUBRAYADO MÍO}

También las declaraciones del secretario Puig desde los primeros meses de la administración enfatizaron la inexistencia de escuelas para los habitantes del campo en el año de 1920, en 1922 éstas ya cubrían una población de dieciocho mil alumnos y, para el año que informaba, atendían ya cerca de cien mil estudiantes.

Y conforme avanzó el periodo presidencial, la importancia del proyecto se puso de manifiesto también con la creación del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena, en el que la Universidad Nacional de México tendría la responsabilidad de formar a los directores para esta variante educativa. De esta manera, la nota de *Excélsior* "Otro problema nacional será bien resuelto [...]", incluye la circular del secretario Puig a los gobernadores, en la que detallaba los objetivos y funciones del nuevo departamento que atendería a la también renovada en su definición enseñanza rural:

"[...] [...] Usted está de acuerdo conmigo, sin duda, en creer que [...] el sistema de escuelas rurales o 'rudimentarias', que hasta hace poco se venía implantando en la República, peca no sólo por limitado y fragmentario en cuanto a extensión, sino que se resiente de ciertos defectos de orientación [...]. Si al hablar de educación quisiéramos referirnos tan sólo a la escolar, ya cabría aceptar esta caracterización especial; pero si al referirnos a la educación rural pensamos en todos aquellos agentes factores que puedan ponerse en juego para lograr el mejoramiento material y espiritual de las comunidades campesinas, la singularidad del problema se hace indiscutible [...] [...]" (10/marzo/1928).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como se ve, la educación rural, esto es, la dirigida a los pobladores del campo, mestizos e indígenas, atendía tres objetivos: el primero, ya lo he dicho, el lograr la adquisición de los conocimientos básicos de la lectura y la escritura a partir de la comprensión de una lengua común, herramienta indispensable para todos los procesos productivos y de intercambio posteriores; el segundo, el asimilar información útil para las tareas específicas del área rural, lo que hizo que se incorporaran conocimientos técnicos relacionados con la agricultura y otras actividades del campo, la división del trabajo, el procesamiento posterior de sus frutos -las pequeñas industrias agropecuarias- y el incremento de la productividad, y el tercero, respetar, casi siempre sólo en el terreno del discurso, sus tradiciones culturales y modos comunitarios, que no resultaran violentados al aplicar los primeros dos objetivos. Esta fórmula siempre ha tenido serias dificultades de operación. ¿hasta dónde la incorporación de otra lengua, otras técnicas, en fin, otra forma de abordar la explotación y distribución agrícolas, no contradice esos modos comunitarios?⁴⁶

Como complemento de lo anterior en este terreno de la educación elemental enfocada a la población del campo, el gobierno de Elías Calles, como también lo había hecho el de Obregón, emprendió una verdadera cruzada integral que comprendía, además de los planes de estudio específicos y las misiones culturales, la capacitación del profesorado.

En relación con las misiones culturales, en 1925 funcionaban seis; en febrero de 1926 se creó la Dirección de Misiones Culturales, y en los meses de febrero y marzo del siguiente año se impartió un curso de perfeccionamiento para misioneros en la Escuela de Verano de la Universidad.

En cuanto a la formación docente, Calles enfatizó su importancia mediante la fundación de asociaciones y la realización de congresos sobre el tema. De esas fechas data la inauguración del Primer Congreso Nacional de Profesores (30/diciembre/1926), del que surgiría la Federación Nacional de Maestros.

⁴⁶ Engracia Loyo Bravo, *La casa del pueblo y el maestro rural mexicano (antología)*, análisis de la educación rural de 1920 a 1940 a través de una selección documental de los proyectos educativos de esa etapa.

Y en el nivel superior de este nivel educativo, el de los directores de la educación rural, su formación quedaba comprometida en la circular de Puig antes citada que dice en uno de sus párrafos:

"[...][...] El proyecto [...] no pretende formar maestros rurales, sino directores [...], personas profesionales que comprendan la filosofía y los métodos de la educación rural y que se entrenen para su administración [...] tendrán que pasar buena parte del tiempo en el campo, visitando escuelas, haciendo giras de inspección, resolviendo sobre el terreno diferentes problemas [...]"

La circular exhortaba igualmente a los gobernadores para que enviaran por un año a la persona que ellos seleccionaran, disfrutando de un sueldo que le permitiera trabajar de tiempo completo en su preparación en la ciudad de México. Al terminar su capacitación, la aplicación y control exitosos del sistema rural en cada estado estarían asegurados

Como se ve, el régimen de Calles, como antes el de Obregón, se empeñó en el campo y, por lo tanto, los contenidos específicamente agrícolas estuvieron presentes en todos estos programas educativos. La educación por y para el campo buscó llevar los conocimientos técnicos de aprovechamiento y optimización agrícolas al mayor número de campesinos.

Con esa finalidad, el gobierno de Calles estableció las Escuelas Centrales Agrícolas, descritas en el apartado sobre la estructura agraria de este mismo capítulo, y como la capacitación para la agricultura era un elemento central del proyecto integral del régimen callista para el campo, se crearon también las llamadas granjas modelo (descritas igualmente en el mismo apartado). La finalidad: formar agricultores prácticos y procurar el cultivo intensivo de las tierras. Pero la óptica de varios periódicos sobre estos proyectos no fue particularmente positiva. Por ejemplo, el *Excélsior* en el editorial "Las escuelas agrícolas del Gral. Calles" (citado también en el apartado que menciono en el párrafo anterior), daba una visión pesimista del campo mexicano en sus múltiples aspectos, incluyendo el proyecto callista de las escuelas.

Para toda esta capacitación en cuestiones agrícolas que adquiriría proporciones nacionales se requería diseñar planes de estudio completos y actualizados, a fin

de que los egresados pudieran servir como difusores de tales conocimientos en toda la República.

Con tal objeto se transformó la Escuela Nacional de Agricultura que funcionaba desde 1854 en la capital. El primer paso fue su traslado en 1923 a la Hacienda de Chapingo, antigua propiedad de Manuel González, el tamaulipeco compadre de Díaz y ex presidente de México. Con ello experimentó una renovación en sus planes de estudio que permitió formar técnicos de nivel superior en las distintas áreas de la agricultura. De estos recursos humanos formados en Chapingo durante la década de 1920, surgieron varios análisis muy completos sobre la problemática agraria y proyectos para sustituir el que se consideraba como caduco sistema de propiedad de la tierra en México.

Pero el impulso a la enseñanza de carácter técnico rebasó el ámbito rural y penetró en los oficios industriales. El mejor ejemplo fueron las "Escuelas de Artes y Oficios Cruz Gálvez", la primera de ellas fundada en Hermosillo, Sonora, con el nombre de un lugarteniente de Calles muerto en campaña en 1915, destinada a acoger a los huérfanos de la Revolución y proporcionarles los conocimientos de algún oficio como medio de vida. El presidente tenía especial predilección por ellas y confianza en sus resultados.

Surgieron varios establecimientos de este tipo, conformados con una serie de talleres industriales, y operaron en la República con mayor o menor éxito. Sobre su efectividad no todos los diarios analizados opinaban favorablemente. Así, *El Informador*, en el editorial "El aprendizaje de los oficios", duda sobre la capacitación por medio de instituciones especializadas, cuando lo mejor es el método tradicional de la adquisición de los conocimientos en las propias fábricas:

"[...] Cierta es que hay una que otra escuela de artes y oficios, [...] en algunos estados de la República, [...] pero es también un hecho que en todas esas escuelas la enseñanza y los resultados obtenidos son muy deficientes, aparte de que, como lo llevamos dicho, es insignificante el número de los aprendices si se compara con el de los que necesitan recibir esta instrucción [...] Y a falta de establecimientos especiales, que necesitarían ser tantos como los planteles de instrucción primaria, se aprovechan los miles de talleres particulares, las miles de fábricas de toda especie [...], entrando [...] los muchachos como aprendices o con el carácter de meritorios, naturalmente sin retribución ninguna hasta que la habilidad que van adquiriendo va siendo remunerada paulatinamente. Este aprendizaje es, por lo tanto, gratuito y sin que los maestros y discípulos hagan con ese motivo ninguna ostentación, [...]; y así tendrán que seguirse formando porque parece que hasta ahora no se ha descubierto en el mundo un procedimiento más práctico." (31/mayo/1927).

Además de la enseñanza elemental y de la educación técnica, surge en el período callista el nivel de la enseñanza secundaria -enseñanza media-, quedando totalmente desligada de la Escuela Nacional Preparatoria -enseñanza media superior- y, por tanto, de la Universidad. He aquí mencionados los distintos niveles educativos que operaron desde esas fechas en el país. Y como una referencia al nivel de la enseñanza media, *El Universal*, bajo el encabezado "Quedó establecida la Dirección de Educación Secundaria. 'Ciclos' que estarán fuera del control de la Universidad a partir de este año", publicó los tres decretos gubernamentales correspondientes a los últimos días de diciembre de 1925 (días 22 y 29) sobre el *status* de este nivel educativo.

"La Secretaría de Educación Pública, por acuerdo expreso del señor Presidente de la República, ha creado la Dirección [...]. que funcionará dentro de la mencionada Secretaría, independientemente de los diversos departamentos y direcciones establecidos y de la Universidad Nacional, y que dependerá de las oficinas superiores de dicha Secretaría de Estado. Los decretos [...], son los siguientes: Creación de la Dirección de Educación Secundaria [...] separación de los cursos secundarios [día 22] crear escuelas secundarias." (6/enero/1926).

Por su parte, el *Excelsior*, en la nota "La educación del pueblo continuará siendo estimulada[...]. Explica a qué se debió el cambio del Plan de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria...", publicó también unas declaraciones del secretario Puig Casauranc:

"[...] en la Escuela Nacional Preparatoria existía un "ciclo secundario", que comprendía los primeros tres años, y otro de "estudios propiamente preparatorios" para carreras profesionales que abarcaba los dos años últimos. Por razones numerosas y de muy distinto orden, que van desde cuestiones elementales de disciplina, de cupo de la Escuela de San Ildefonso y de la anexa de San Pedro y San Pablo, hasta motivos de orden propiamente pedagógico y social, como los que se refieren a la inconveniencia de hacer pasar sin transición a los niños del régimen de las escuelas primarias elementales y superiores al régimen de vida propiamente universitario, se decidió, sin modificación ninguna en los programas ni en la amplitud de los estudios, separar el ciclo secundario y el ciclo propiamente preparatorio, ordenándose para lograr esta separación la fundación de dos nuevas escuelas [...] [día 22]" (2/marzo/1926).

Pero *El Universal*, en el editorial "El problema de la enseñanza secundaria", resaltó un año después la insuficiencia de escuelas de este nivel, aprovechando

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en el texto para promover el papel de las escuelas particulares que podrían atender tal carencia:

"[...] Sería menester que, año por año y proporcionalmente al desenvolvimiento de las escuelas primarias, se ensanche la capacidad de las secundarias [...]. No hay escuelas secundarias suficientes. Tal es la verdad [...]. el hecho de que existan más de mil escolares que no pueden recibir instrucción secundaria [...]. Un hecho que urge remediar, [...]. Crear más escuelas, bien sea oficiales, [...], o, si esto no es posible, promover, estimulando a la iniciativa privada, la creación de planteles particulares del género que nos ocupa, por medio de una legislación protectora y libérrima que facilite su establecimiento y desarrollo."

(15/febrero/1927) [SUBRAYADO MIO]

Y fueron las escuelas particulares un punto de severo conflicto durante la presidencia de Calles desde su comienzo. *El Informador* y *El Excélsior*, sobre todo, pugnaron por una libertad de enseñanza, basados en la incapacidad del Estado -en recursos materiales y humanos- para hacerse cargo en su totalidad de la enseñanza elemental. Y sobre esto, el primero de los diarios mencionados, en el editorial "Otra vez el problema de la instrucción", comparaba la situación de México con la de otros países americanos -mencionaba que los Estados Unidos destinaban ciento treinta pesos por alumno para educación y Puerto Rico cincuenta, en tanto que México sólo contaba con trece pesos por escolar- y ponía el dedo en la llaga contra la enseñanza fiscalizada por el Estado:

"[...] El gobierno tiene en sus manos la enseñanza toda, es el monopolizador de este ramo y quiere, por lo tanto, imponer sus escuelas, sus métodos y sus principios, con radicalismo revolucionario, en un país donde el ochenta y cinco por ciento de la población es de analfabetas [...]. En estas condiciones, es absurdo el radicalismo y el monopolio y son absurdas todas las restricciones que la ley impone a la enseñanza. Porque si el gobierno no puede solo, debe permitir la ayuda de los que pueden, [...]" (2/febrero/1925).

A su vez *Excélsior*, en otro editorial, "Reglamentación inconstitucional", censuró también en los primeros meses del cuatrienio la obligatoriedad que la Secretaría de Educación Pública quería imponer en cuanto a la información meticulosa que las escuelas particulares debían dar al gobierno:

"[...], la apertura y clausura de escuelas particulares, preparatorias o de otra especie, que se han verificado sin comunicarlo a la Secretaría [...], han sido perfectamente legales, porque no puede sujetarse a estas escuelas a la vigilancia oficial, y si, por motivo de estadística, dicha Secretaría desea y necesita datos referentes a su funcionamiento, tiene que solicitarlos cortésmente y no

amenazando con 'penas que pueden llegar hasta la clausura del establecimiento', como dice el boletín[....]" (25/mayo/1925).

Transcurrió ese primer año y ya en 1926 se emitió una circular (14 de abril) que advertía del próximo reglamento que regiría las escuelas particulares. La resistencia de éstas se agudizó, un elemento más del conflicto religioso que estaba a punto de estallar unos meses después. Finalmente, los diarios dieron cuenta de un parcial acatamiento a dicho reglamento, como se advierte en los siguientes encabezados de *El Universal*: "146 colegios particulares son los que no se someten todavía al Reglamento Medidas que se pondrán en práctica de no someterse. Se enviará a la Secretaría de Gobernación la lista de los planteles que deben considerarse ilegales y que tendrán que suspender sus trabajos. Los directores de los establecimientos católicos no han tomado aún la resolución final en el asunto Se cree que serán cerradas muchas escuelas." (16/abril/1926). En contraste con la posición periodística anterior, *El Demócrata*, en el editorial "Una rebelión antimexicana", asumió una actitud de protesta contra los católicos, a los que consideraba culpables por impartir una educación sectarista y totalmente sesgada hacia lo confesional:

"[....] Todo aquel elemento individual y toda aquella agrupación de individuos que, poseyendo los recursos necesarios para elevar el nivel intelectual de nuestras clases proletarias, haga de la escuela un cuartel general de luchas políticas [...] conspira contra la salud de la Patria. [...] Conspiradores de este género son, indudablemente, los directores de las escuelas particulares católicas de enseñanza primaria, a los cuales se refiere la circular girada por la Secretaría de Educación Pública. [...] La función del educador es muy otra que la del sectario. [...] ¿Por qué en tiempo oportuno, cuando la Constitución de 1917 se puso en vigor, los que ahora se escandalizan de las aplicaciones prácticas de esa misma Constitución no mostraron la virilidad necesaria para impedir la promulgación de nuestra Ley Fundamental? [...]" (17/abril/1926).

Finalmente los periódicos publicaron la noticia sobre el Reglamento de Escuelas Particulares, expedido el 22 de julio por el presidente Calles y compuesto por cinco capítulos: normas generales, instalaciones, personal docente y alumnos, vigilancia oficial y ciertas disposiciones comunes.

El resto de la administración callista transcurrió en medio de clausuras gubernamentales y voluntarias de este tipo de escuelas, unido este conflicto al religioso, y, más aún, su situación permanecería indefinida por muchos años -una

la ley, otra la práctica- décadas después de la concertación en 1929 del "*modus vivendi*" entre la Iglesia Católica y el Estado mexicano.

En cuanto al nivel de la enseñanza superior, había una entidad única, la Universidad Nacional, fundada en 1910, pero todavía no totalmente reconstruida en los tiempos que corrían

Al asumir Calles el cargo, el tema reiterado era el de la autonomía.⁴⁷ El 16 de diciembre de 1924, la prensa dio cuenta de un decreto presidencial que establecía la entrega técnica y administrativa de las escuelas nacionales de Bellas Artes y Música. lo que provocó que la prensa externara su opinión sobre este asunto y paralelamente sobre el proyecto de autonomía. Así, varios diarios dirían en sus editoriales que tal autonomía sin la correspondiente autonomía económica sería una falacia y se preguntaban de dónde saldría el financiamiento para la empresa. Pero durante estos años la razón misma de existencia de la Universidad fue cuestionada también. Para unos, la sistematización del pensamiento y de los conocimientos y su posterior transmisión a la sociedad no podían darse fuera de ella; los ejemplos de su carácter imprescindible y de su función social estaban regados en la historia de México desde el periodo colonial. Para otros, era una institución caduca, como lo era antes de su clausura como Real y Pontificia en el siglo XIX; su estructura elitista nada tenía que aportar al nuevo México surgido de la Revolución.

Los periódicos que asumieron la primera postura son principalmente *Excelsior* y *El Universal*, que se opusieron en repetidas ocasiones a la supresión de la Escuela de Altos Estudios, con el nombre que se le quisiera dar: Facultad de Letras, Facultad de Humanidades, Facultad de Filosofía, Historia y Letras, etcétera. Ambos diarios publicaron a lo largo de 1925 varios editoriales de apoyo y el segundo de ellos informó de la reestructuración al iniciar el siguiente año bajo los encabezados "La Universidad Nacional, cuna de cultura. El nuevo impulso oficial a todos los ramos de la educación científica. A todas las Facultades se les ha dado una orientación de acuerdo con los modernos adelantos y así se ha logrado el

⁴⁷ Alfonso de María y Campos, *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*.



mejoramiento escolar." En la nota se mencionaba la incorporación formal de la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela de Administración Pública y, en relación con las carreras humanísticas que habían sido tan cuestionadas, la fusión de tres facultades en una: la de Filosofía y Letras, la de Graduados y la Normal Superior.

Sin embargo, toda esta reestructuración de la Máxima Casa de Estudios no abandonaba aún su dependencia de la Secretaría de Educación Pública. En efecto, en la misma nota aparecía un párrafo que reforzaba la posición subordinada, por lo que se advertía que la autonomía todavía se cuestionaba:

"[...] Tales son los rasgos más importantes de la obra realizada por la Universidad, dentro de las limitaciones que le han marcado la ley y el presupuesto, con el propósito de colaborar de la mejor manera posible en la importantísima tarea que incumbe a la Secretaría de Educación Pública dentro de las orientaciones patrióticas y revolucionarias que le ha dado el señor Secretario del ramo [...]. Terminada esta labor que pudiera llamarse de transición, la Universidad podrá desempeñar cumplidamente, con la ayuda decidida de la Secretaría de Educación Pública, la obra que le incumbe en pro de la cultura del pueblo." (1°/enero/1926). [SUBRAYADO MÍO]

La posición contraria la asumió *El Demócrata*, como cuando lamentaba en el editorial "Una amputación dolorosa" la supresión de la Facultad de Altos Estudios, pero la justificó porque en ella se desarrollaban proyectos sociales no prioritarios, que bien podían pasar a manos privadas y no permanecer como responsabilidad de un Estado agobiado por demandas sociales apremiantes, como la educación básica.

"[...] atender en primer lugar las necesidad primordiales, entre ellas, la educación elemental de las clases populares e indígenas, a la que se dedicará una cantidad que nunca se vio en las épocas de presupuestos completos. Esto quiere decir que la educación superior y refinada, lo mismo que el gran arte y la ciencia de selección, deben ser obra de los esfuerzos privados, de las asociaciones de cultura, de los individuos que pueden y quieren contribuir a la larea de pulimento de una sociedad[....]" (25/diciembre/1924). [SUBRAYADO MÍO]

Y todavía dos meses después, este mismo periódico se lanzó en el editorial "Intelectuales y proletarios" contra la que llamaba aristocracia intelectual, integrante básica de la Universidad:

"EL DEMÓCRATA hace la paladina confesión de que no siente entusiasmo alguno por la Universidad [...] 'INCUBADORA DE FIFIS INTELLECTUALES' [...] tendencia [...] de erigirse en una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

especie de ARISTOCRACIA [...], y en el prurito de alejarse sistemáticamente, como quien rehuye un contagio mortal, de las clases populares, del músculo de la Nación, [...] Nuestra 'intelectualidad', salvo las contadas excepciones que confirman la regla general, no tiene otro empeño, ni aspira a obtener otra ventaja de sus diplomas universitarios, que el empeño y la ventaja risibles, si no fuesen criminales, de convertirse en CASTA. ¡Aquí, en una nación donde tanto podrían intentar los intelectuales si aprendiesen a poner su condición de hombres, obligados como tales a laborar en pro de sus semejantes, por encima de las etiquetas que los clasifican como licenciados, como doctores, como ingenieros [...]! [...] (18/febrero/1925)

Desde 1926 y hasta el término del régimen callista surgieron algunos brotes de inconformidad y violencia dentro de la Universidad, reflejo de toda esta redefinición. Cómo reorganizar el Consejo Universitario, cómo nombrar a los rectores y a los directores de las distintas facultades y escuelas, protesta por el sistema de exámenes -del examen global único a título de suficiencia, a los reconocimientos trimestrales que permitieran un trabajo sistemático durante todo el año escolar- y hasta las revueltas por móviles deportivos.

No se evitaron tampoco en aquellos años los movimientos estudiantiles que se mezclaron con las cuestiones políticas, como lo censuraba *Excélsior* en el editorial "Tu quoque [...]", con motivo del Cuarto Congreso Nacional de Estudiantes reunido en Oaxaca, en el que, según el diario, hicieron un alarde absurdo de "revolucionarismo":

"[...] Óigase lo que dicen estos jovencitos sin experiencia y sin doctrina [...] Ya el hecho de mezclarse en política -en la política activa, militante- no los honra ni enaltece. ¿Por qué, en lugar de discutir la reelección no se dedican a sus estudios, para que dentro de algunos años puedan hablar de estas cosas con conocimiento de causa [...]? [...] Después de dieciséis años de vida revolucionaria, que tan profundamente ha perturbado al país exponiéndolo hasta a la pérdida de su soberanía, quedan aún individuos (y de los que estudian) que hacen el panegírico de la revolución [...] Léase la conclusión a que se llegó en el Cuarto Congreso [...]: 'La Juventud Estudiantil Mexicana, [...], cree pertinente declarar y declara, al mismo tiempo que su adhesión al principio revolucionario de no reelección, QUE SU ANTICLERICALISMO ES FIRME Y ABSOLUTO.' Nada más esto les faltaba a los jóvenes congresistas: ser anticlericales, jacobinos, demagogos, como cualquier telaraña de hace setenta años [...] o como cualquier diputado de hoy. ¡Qué lástima y qué vergüenza! ¡Nuestra juventud en brazos de la pestilente política mexicana [...]! [...] (21/enero/1927).

En cuanto a los proyectos de los estados que buscaban la creación de universidades propias en cada uno de ellos, la voz de *Excélsior* se levantó censuradora en el editorial "Cerveza universitaria". En él arremetía contra todo y rechazaba de una sola vez varios hechos pasados e ideas futuras: desde la

proliferación de bibliotecas que consideraba absurdas, la multiplicación de planteles preparatorianos y la falta de independencia económica de la Universidad, hasta el impuesto a la cerveza en Puebla para financiar la fundación de un establecimiento universitario propio

[...] Vino la manía de las bibliotecas populares y la licenciada Velázquez Bringas 'no se da abasto' para surtir los pedidos de libros. Hasta los tarahumaras que leen a razón de medio al millar de población han pedido su biblioteca para poder estudiar el 'Timeo', el 'Banquete', la 'República' y las 'Eneadas' [...] Y otro tanto ha pasado con las universidades. México tuvo la suya, las tuvieron también Guadalajara, Yucatán y Chiapas [...] La reforma barrediana llegó llena de soberbia comitista, [...], y las Escuelas Preparatorias se esparcieron 'de Sonora a Yucatán', como la epidemia del cólera grande. Un barredista, don Justo Sierra, había de acabar con el positivismo fundando o tratando de resucitar la Universidad de México; pero la tradición se había extinguido, no había profesores apropiados, los fondos con que se sostenía el establecimiento virreinal se habían disipado [...] y hasta el edificio había caído a los golpes de la piqueta librepensadora [...] Si el gobierno hubiera asignado fondos a la institución, si las gentes ricas la hubieran hecho donaciones, si se hubiera tratado de independerla y de formar con ella un cauce por donde corriera el pensamiento genuinamente científico, quizás la Universidad ya tendría vida. Ahora es una dependencia gubernamental, una oficina como la inspección de policía o el departamento de tráfico. Pero de eso no entienden los gobernadorcillos de los Estados que también quieren tener 'su universidad' chiquita, [...] En esas universidades se enseña el arte de sacar muelas, el de hacer charoles, el de escribir en máquina, el de fabricar sillas de montar y el de torcer reatas de Chavinda de tres hilos. A lo que no se enseña es a pensar, a formarse una idea del fin de la vida, a hacer por cuenta propia investigaciones metafísicas, clínicas, jurídicas o históricas [...] El último gnto -más bien parece alando de mezcalero recorriendo las praderas de Arizona- el último gnto universitario lo acaba de dar Puebla, pretendiendo tener también su correspondiente universidad [...] Hay la pequeña dificultad de que Puebla debe veinte o treinta decenas a los maestros, [...] Pero los agraristas del congreso local cortaron ese nudo gordiano de una manera muy fácil. Imponiendo una contribución a la cerveza todo quedará arreglado[.....]" (30/septiembre/1926).

En la extensa cita anterior resalta el asunto de los recursos para las instituciones de educación superior, tema de actualidad hasta ahora. Y es que el binomio "autonomía-autofinanciamiento" parecía la única forma de crear una institución sólida. Sobre él insistían los diarios, como lo ejemplifica *El Universal* en dos editoriales publicados con un año de diferencia y bajo el mismo título: "La autonomía de la Universidad", de septiembre de 1927 y octubre de 1928. En el primero, el diario se preguntaba cómo lograr esos recursos propios y muchos de nosotros nos lo seguimos preguntando

"[...] Muchas de las grandes universidades del extranjero tienen existencia libre e independiente porque, en lo general, se sostienen con rentas propias. Pero la nuestra, cuya subsistencia depende fundamentalmente de partidas del presupuesto [...], ¿cómo aspirar a que se emancipara? Dióse un gran paso al suprimir, en cierto modo, la enseñanza universitaria gratuita, reclamando del estudiante que concurre a las Facultades y en ellas se forma una bien modesta cooperación pecuniaria. El pago de colegiaturas, por un lado, y el señalamiento de otras cuotas, sea por pago

de exámenes extraordinarios o derechos por obtención de títulos, constituyeron un comienzo de creación de fuentes económicas propias. ¡Por algo había que empezar, [...] [...] Mientras la Universidad esté unida al Estado por el cordón umbilical del subsidio; mientras no disfrute de plena, de absoluta independencia económica por la posesión de bienes propios, evidente es que dependerá del Estado y, por tanto, no habrá que considerarla como rigurosamente autónoma [...]” (27/septiembre/1927). [SUBRAYADO MIO]

En el segundo editorial de un año después, este periódico definió lo que debía entenderse por “popularización de la enseñanza universitaria”, a la vez que puso el dedo en la llaga sobre el predominio de los intereses políticos dentro de la Universidad, tanto los de grupos que apoyaban a los gobiernos de los que recibía el subsidio (autonomía incompleta), como los de los opositores que la convertían en semillero de sublevaciones:

“La benemérita Universidad de México, [...] ha provocado a su alrededor dos grandes movimientos expansivos. El primero de ellos se caracteriza por el empeño notorio, decidido y enérgico de hacer cada día más íntimo el contacto entre el pueblo y las instituciones de alta enseñanza, y el segundo se orienta hacia la gran obra de la autonomía [...]. Tratándose del acercamiento de la Universidad al pueblo, no debe confundirse [...] La difusión del alfabeto es una empresa de primera categoría, pero no debe pedirse a la Universidad que mezcle sus esfuerzos con el trabajo de las escuelas rurales. Cada cosa en su lugar. Lo que debe entenderse por popularización de las enseñanzas universitarias no es el rebajamiento de las disciplinas y de las cátedras, sino la apertura de las aulas en condiciones tales que se evite toda sospecha de aristocratismo, de privilegio de clases, de puerta cerrada y de favores ganados por influencia o por dinero. Es decir, facilitar el acceso de la Universidad a los estudiantes más pobres [...] En este sentido, no se trata de que la Universidad descienda, sino de que el pueblo pueda subir hasta ella. Y como el problema es notoriamente de recursos, [...] se comprende que por la misma ruta se llegue al segundo ideal universitario: la autonomía [...] La dotación de fondos debe desde luego llevarse a cabo con más amplitud [...] Ya se sabe que no hay sombra de independencia para nadie, ya sea un particular o una institución, si no se cuenta con la autonomía financiera. Y así como el gobierno dedica partidas indispensables para los gastos universitarios, puede afectar y señalar de modo expreso las rentas o aprovechamientos proporcionales que deban constituir el patrimonio de la Universidad [...] El verdadero problema está en el desprendimiento que se necesita para renunciar, por parte del gobierno, a la administración directa de un servicio público de tamaña importancia que sirve a la vez de instrumento posible para la acción social y política [...], no se caiga en el extremo contrario y la política haga su aparición como arma de combate[.....]” (10/octubre/1928). [SUBRAYADO MIO]

Como se puede apreciar en las páginas anteriores, el régimen de Elías Calles tuvo que enfrentar, lógicamente, la planeación de distintos géneros educativos y dar atención en todos los niveles. Sin embargo, era claro que la prioridad la constituían los programas de educación básica y, al interior de ellos, la destinada al área rural con todos sus complementos técnicos. Si se quería reconstruir había

que ir a la base de la estructura e inyectar ahí los recursos financieros y humanos que hicieran posible tal reconstrucción.

4.3 Patrimonio cultural

En este terreno las referencias son especialmente escasas en los cuatro años de la administración callista. Apenas algunas noticias sobre remodelaciones a edificios públicos, como la construcción de un tercer piso en el Palacio Nacional y la colocación de la Campana de Dolores y un escudo nacional como remate, y la continuación de los trabajos para el llamado Teatro Nacional (Palacio de Bellas Artes), iniciado por Adamo Boari desde la presidencia del general Díaz y que no se terminaría hasta comenzada la década de 1930.

Además de estas obras nuevas, los diarios tocaron cuestiones de saqueo arqueológico y bibliográfico y denunciaron a los culpables.

El incidente más sonado fue el de la sustracción de numerosos objetos de la zona de Chichén Itzá, en particular del cenote sagrado. La denuncia la hizo, entre otros, el arqueólogo Leopoldo Batres, quien declaró que, a partir de los primeros permisos que databan de hacía quince o veinte años, la salida de objetos prehispánicos había sido constante, en especial las exploraciones de Edward E. Thompson, cónsul norteamericano en Yucatán y vinculado con el Instituto *Carnegie*. Los encabezados de los periódicos en distintas fechas dieron cuenta de estos despojos: el editorial "Por las ruinas yucatecas" (*El Informador*, 17/abril/1925), la noticia "Responde el Sr. de Educación al Sr. Batres. El gobierno del general Obregón no autorizó al Instituto Carnegie para hacer exploraciones[...]" (*La Revista de Yucatán*, 17/abril/1925), la noticia "El robo de las joyas del pozo sagrado de Chichén Itzá[...]" (*El Universal*, 25/junio/1926). En esta última referencia, el ingeniero José Reygadas Vértiz, jefe del Departamento de Antropología de la Secretaría de Educación Pública, informó que el contrato de concesión que operó para el *Carnegie* era sumamente cuidadoso y favorable para la conservación del patrimonio mexicano, como se veía en alguno de sus artículos que transcribo a continuación:

"[...][]" Artículo 11. - Todos los objetos que se encuentren durante las exploraciones del permisionario son propiedad de la Nación Mexicana. Si se encuentran varios ejemplares de un mismo objeto, se les dará la siguiente distribución: dos ejemplares para los museos del Estado de Yucatán, otro para la exposición regional del mismo Estado que tiene la Dirección de Antropología en la ciudad de México, y los restantes podrán ser distribuidos entre las instituciones científicas nacionales, y si la Secretaría de Agricultura y Fomento lo estima conveniente, entre las instituciones científicas extranjeras que recomiende en cada caso el permisionario [...][]"

A pesar de lo anterior, el encabezado siguiente del mismo diario mostraba la realidad: "Las joyas del Cenote no podrán ser recuperadas" (9/julio/1926).

Las joyas bibliográficas también fueron objeto de robos o de transacciones que los diarios documentaron, como el muy sentido traslado de la colección Genaro García a la Universidad de Texas en Austin.

De las pérdidas delictuosas dio cuenta el mismo periódico en la nota cuyos encabezados hablan por sí solos: "Los libros raros no deben salir nunca de este país Y menos los robados, que son muchos. Verdaderos tesoros han ido a parar a las bibliotecas extranjeras para que no se tomen medidas contra los 'negociantes'[]" En ella se hacía mención de algunos hechos ocurridos dentro de la Biblioteca Nacional y que, por supuesto, no eran privativos de esta institución:

"[...] Una de las causas que contribuyó al saqueo y fuga de libros de la Biblioteca Nacional se debió, nos dijeron, a la disposición dada hace ya más de cuatro años para que se hicieran obsequios de ejemplares en aquellos casos de que hubiese en la Biblioteca más de tres obras iguales. Por entonces, agregan nuestros informantes, se obtuvo una autorización por un empleado de la Biblioteca para formar una colección de libros raros con los que se proyectaba abrir una exposición. Ésta no llegó a efectuarse, los libros raros salieron de la Biblioteca y hasta ahora no han vuelto, según se nos informa [...], se hará una cruzada permanente protectora del libro mexicano con este objetivo principal: los libros robados deberán restituirse y ninguno de aquellos considerados como joyas debe salir de México. Aquí deben quedar y aquí quedarán." (5/julio/1928)

No sólo el saqueo sino la dispersión, el abandono y el descuido eran y son causa de pérdida patrimonial. Así lo denunciaba *El Universal* en el editorial "Un peligro para los títulos de propiedad", en alusión a las condiciones que privaban en los archivos del Registro Público de la Propiedad, el Archivo General de Notarías y el Archivo General de la Nación, lo que había ocasionado también innumerables perjuicios, tanto a las instancias públicas como a los particulares:

"[...] Nuestros archivos públicos despreciados no sólo causan trastornos al estudiante de sucesos pasados o al investigador puramente impulsado por fines teóricos [...] El Archivo General de la Nación, que debería ser como un relicario y guardarse con seguridad y orden, pierde gran parte de su utilidad porque los documentos más valiosos están dispuestos en numerosas dependencias y Secretarías. Pero sin tomar en consideración los daños remotos y poco visibles [...], bastaría recordar los peligros que pueden tomar caracteres de calamidad nacional. Debe recordarse que también la nación misma necesita en ocasiones litigar o defenderse, y no ha faltado el caso de una contienda internacional donde se advierta a última hora y a destiempo la absoluta necesidad de tener a la mano los comprobantes de derechos y los títulos de liberación de graves obligaciones [...] el problema del petróleo, [...] Cuando se pelea por indemnizaciones, cuando se discuten dotaciones y restituciones de tierras[...]" (11/abril/1928).

Como se ve en este breve bloque, la preocupación por el patrimonio cultural estaba presente, aunque faltara desarrollar con mayor minuciosidad la reglamentación y sobran, como hasta ahora, los traficantes de bienes nacionales que se movían a todos los niveles: nacional e internacional.

4.4 Cuestiones sociales

En este último bloque, de los cuatro en que he dividido el apartado sobre educación y programas culturales y sociales, incluiré algunas notas y opiniones sobre una serie de tópicos sociales que adquirió relevancia durante el periodo. Repito que son de muy variada naturaleza pero poseen un denominador común: su incidencia sobre la vida del individuo en sociedad, desde el ámbito familiar con sus jerarquías, funciones, derechos y obligaciones, pasando por los acuerdos que establecen los individuos en sus relaciones entre particulares (contratos de compra venta y de arrendamiento, principalmente), siguiendo con disposiciones de higiene, prevención y salud que constituirían también una preocupación social, y llegando hasta la reglamentación de las actividades de esparcimiento y la defensa de los derechos humanos en los casos de infracciones a las normas, procuración de justicia y saneamiento del aparato judicial.

Y el instrumento fundamental que movió muchas de estas cuestiones de índole social fue la elaboración del nuevo Código Civil,⁴⁶ que estuvo a discusión durante

⁴⁶ *Código Civil para el Distrito y territorios federales en materia común, y para toda la República en materia federal*, publicado por la Secretaría de Gobernación.

toda la administración, fue promulgado con muchas dificultades el 30 de agosto de 1928 y sólo pudo entrar en vigor hasta el 1° de octubre de 1932.

Este instrumento, que sustituiría al de 1884 y que es llamado también "Código Calles", estaba destinado al Distrito y Territorios Federales y surgió con toda su complejidad de una elaboración conjunta en la que destacó el trabajo de Ignacio García Téllez.

El Código, que como todos los de esta clase garantiza la coexistencia estableciendo derechos y obligaciones entre los integrantes de la sociedad, introdujo un conjunto de modificaciones que respondía a las nuevas condiciones: menos liberal y con mayor compromiso social en las relaciones familiares (el papel de la mujer, los derechos de los hijos dentro y fuera del matrimonio, los divorcios y las herencias), en los contratos y obligaciones contraídos por los particulares (atención a la desigualdad entre las partes, económica o la derivada de la ignorancia) y en las relaciones laborales (por ejemplo, en la responsabilidad de los patronos a partir del concepto del riesgo profesional para los accidentes de trabajo)

Complementario del anterior fue el Código Sanitario,⁴⁹ que entró en vigor desde comienzos del año de 1926 y que establecía varias disposiciones interesantes: el saneamiento de las viviendas populares y planificación sanitaria de las ciudades; campañas contra enfermedades venéreas, registro médico de ellas y control de la prostitución; certificado de salud previo a los matrimonios, así como para los vendedores de bebidas y alimentos; reglamento para los baños públicos y peluquerías y campañas de vacunación y revacunación obligatorias para nacionales y extranjeros, con la consiguiente vigilancia en fronteras y puertos. La reacción general de la población vertida en los periódicos sobre la inminente implantación del primero de ellos, el Civil, fue de resistencia; la argumentación: que había que consultar a los distintos sectores de la población sobre la pertinencia de sus artículos y las bondades de su aplicación. Aquí otra vez se ve que al tocar derechos adquiridos por usos ya tradicionales se enfrentaba una fuerte oposición. Así lo evidencia *Excélsior* en el editorial "El nuevo Código Civil",

⁴⁹ *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, publicación del Departamento de Salubridad Pública.

en el que centraba su rechazo principalmente en la política de arrendamientos⁵⁰ que se impondría:

"Se deja sentir en el público un desconcierto, rayano en inquietud, con motivo de la expedición del nuevo Código Civil [...] que de la noche a la mañana se varíe de un modo radical los principios de justicia a que por tradición se ajustaban los contratos y obligaciones derivados de la vida jurídica [...]. Nosotros hubiéramos querido que el nuevo Código Civil se hubiera estudiado muy honda y atentamente y que en ese estudio hubiesen intervenido aquellas personas y corporaciones, sin distinción de matices filosóficos, [...], no se puede hacer un código de justicia sin aplicar previamente el precepto de justicia, escuchando a todos los que representan esos intereses [...]. Basta, en efecto, recoger las diversas prevenciones relativas a las limitaciones puestas al derecho de propiedad, para advertir de qué lado se inclina la balanza y el propósito, bien definido, de subordinar un determinado grupo de intereses a otro determinado grupo de ellos [...]. La propiedad urbana del Distrito es seguramente uno de los renglones más heridos por la mala situación actual. De hace dos años a esta parte se ha iniciado una baja en el precio de los arrendamientos, fenómeno motivado por el exceso de construcciones y la reducción de los ingresos particulares [...]. ¿Y que decir de las relaciones y derechos de propietarios e inquilinos, según los deja establecidos el nuevo Código? El odio al 'casero' es una manifestación en ciertos renovadores de la economía social [...] pensamos que el 'proalismo' no es una fórmula digna de un código. Los males que el famoso agitador determinó en Veracruz no se han olvidado [...] Se habla, con motivo de la expedición del Código Civil, de la 'socialización del derecho'. Pero esa socialización es perfectamente incompatible con el régimen que ha fundado la Revolución [...]. La Constitución Mexicana de 1917 no establece desigualdades de clase, no formula derechos exclusivos de grupo, no ha socializado a la República, política, social ni económicamente. El nuevo Código Civil no es, pues, el término de una cadena, es un eslabón roto, una cuerda de otro instrumento, un capitel de otra construcción[...]" (21/abril/1928).

Y *El Universal*, en el editorial "Aplazamiento oportuno y necesario" sobre este mismo tema, reaccionó ante la noticia de que la vigencia del Código se pospondría hasta agosto:

"Cayó de sorpresa la noticia de que ha quedado aplazada [...] la promulgación [...]. debióse tal aplazamiento al deseo mostrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de que se le conceda tiempo para formular algunas sugerencias a efecto de que el nuevo ordenamiento refleje la política que en materias de derecho internacional privado ha venido desarrollando aquella dependencia del Ejecutivo [...]. No era necesario, sin embargo, [...], que la Secretaría [...] hiciera tal sugestión. Bastaba con lo que hicieron corporaciones nacionales tan serias como la Cámara de Comercio, el Notariado, la Barra Mexicana y la Liga de Propietarios, que no perseguían sin duda sino la satisfacción de intereses nacionales; [...] A decir verdad, el nuevo Código se ha venido elaborando en secreto [...]. ¿Cómo, pues, en estas condiciones, sería posible que la opinión pública participase [...] ? [...] Pero no sólo se han señalado defectos. Asimismo, la alarma engendrada con motivo de las anunciadas modificaciones al régimen de la propiedad y de la familia, de las modalidades establecidas en la creación del patrimonio familiar, y de las restricciones a la libertad testamentaria, se ha traducido ya en algo más que palabras: en hechos perturbadores de nuestra vida económica[...]" (26/abril/1928).

⁵⁰ Recordar que desde 1922 se generó un levantamiento de inquilinos en Veracruz que se había extendido a otras partes de la República. Ver: Mireya Launonda, *El movimiento inquilinario en Veracruz*, serie Nuestro México, núm. 11.

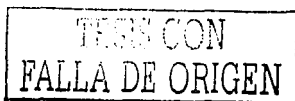
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los contenidos múltiples del Código dieron lugar a referencias también múltiples en los periódicos y que describían las preocupaciones sociales del momento. Presentaré a continuación algunas de ellas sobre las relaciones familiares, el papel de la mujer en el ámbito social, político y profesional, la medicina alternativa, la censura aplicada a los espectáculos, el tratamiento al delincuente, incluido el menor de edad, y la eterna promesa del saneamiento moral en la administración pública.

Un elemento relevante del nuevo Código era el que igualaba los derechos de los hijos, tanto los nacidos dentro del matrimonio como los llamados por tradición "naturales", indudablemente un avance sustantivo. Y en cuanto a la disolución del vínculo matrimonial, el estado de Yucatán adelantó por esas fechas una legislación sobre el divorcio que simplificaba al máximo los trámites y los tiempos para llevar a cabo tal proceso, al grado que varios afectados, sobre todo mujeres, interpusieron amparos por la unilateralidad con la que sus esposos habían efectuado tales trámites y que las dejaban sin poder emitir opinión y condiciones. El siguiente encabezado de *La Revista de Yucatán* es un ejemplo de lo anterior. "La Suprema Corte de Justicia de la Nación declara que es anticonstitucional el divorcio en Yucatán. Dice que viola rotundamente el Art. 14 constitucional. Doña Laura Rendón amparada por el más alto Tribunal de la Nación. Cómo se divorció en nuestro Estado Don Fernando Matence." (26/marzo/1926).

En cuanto a la condición femenina, resulta interesante ver la imagen que sobre ella proyectaban los diarios mexicanos de esa época. Socialmente la sujeción de las mujeres era prácticamente total si se atendía a cuestiones como la nacionalidad y los derechos a la propiedad, que provocaban en esos tiempos discusiones en las Cámaras, cuando se estudiaba la fracción primera del artículo 27, sobre si las mexicanas casadas con extranjeros podrían conservar su nacionalidad. El editorial "Mentalidad agrarista" de *Excelsior*, en el que el diario criticaba los principios de la Convención Agrarista de Guadalajara del 6 de abril de 1926, mostraba con toda crudeza la posición generalizada:

[...] Pretenden también que la mujer 'coopere en la lucha agraria' y se le dote de tierras 'como a los varones', y no reflexionan que si el agrarismo es un desastre en casi todo el país en manos de



los hombres, peor sería si se confiase a las hembras, más débiles, más ignorantes, menos aptas en todos sentidos que aquellos[...]" (8/abril/1926).

El Informador, igualmente, en el editorial "La ilustración de la mujer", resaltaba la función subordinada de la mujer, adornada con cualidades que daban sustento y lógica a tal subordinación:

"Si no somos partidarios del feminismo, como actualmente se entiende, no por eso se ha de creer que somos enemigos de la ilustración en la mujer. Nos disgustan las bachilleras y los marimachos, pero encontramos altamente encomiables a las que por su talento, por su instrucción y por su actividad, se hacen un sitio en las sociedades cultas [...] Esto, por supuesto, siempre que no hagan ostentación [...] La modestia, que es de gran precio aun tratándose de hombres, es indispensable en la mujer [...]; evidente que no comete delito alguno siendo instruida, inteligente y laboriosa, pero como los hombres desde tiempos inmemoriales han llevado el cetro de la superioridad sobre sus compañeras de luchas y de trabajos, difícilmente lo resignan en manos femeninas. [...] Es una injusticia, convenido: [...] Pero es una injusticia que existe y una vanidad tal vez incurable que no hay otro remedio que tolerarla. [...] La mujer que brilla, la mujer que sube, la mujer que vale, tiene muy grandes satisfacciones en el mundo; pero no son ellas comparables a las que tiene cuando el que brilla, el que sabe y el que sube es su hijo o su esposo. He ahí la mejor recompensa del talento de una mujer. He ahí su más legítimo orgullo y la satisfacción más pura de su alma." (25/febrero/1927)

Políticamente, el rechazo a la inserción de la mujer era mucho mayor. Como cuando *Excélsior* comentaba en marzo de 1925 la visita a México de la socialista Jane Adams y la concesión del voto femenino en los Estados Unidos cuatro años antes; aparentemente el diario estaba de acuerdo, siempre y cuando el que votara, hombre o mujer, tuviera la formación y la experiencia para ejercer este derecho político. Pero al mismo tiempo lanzaba al gobierno una llamada de atención sobre el peligro de que la sujeción ancestral de la mujer a lo más conservador, y en México a lo clerical, inclinara a futuro la balanza electoral hacia la derecha tan temida por los gobiernos revolucionarios.

Los periódicos ilustraron la concesión del voto a la mujer en Yucatán, Tabasco y Chiapas y la posibilidad de ocupar puestos políticos. Sobre ello, *Excélsior*, en el editorial "¿Feminismo en Chiapas?", censuró lo que ocurría en estos estados, sobre todo por el analfabetismo generalizado que privaba en todo el país:

"En México el ochenta por ciento de los habitantes no saben leer ni escribir; en consecuencia, se hallan incapacitados para ejercer los complicadísimos derechos políticos de un régimen democrático. ¿Qué no podrá decirse de las mujeres, si esto es una verdad tocante a los varones? [...] Al decir esto, nos referimos a las mujeres de la capital, [...]; pero si analizásemos a las

chiapanecas, nos encontraríamos con exiguo porcentaje [...], será juguete de los agitadores electorales, [...] Las pocas que tomen a lo serio el decreto del señor Córdova [el gobernador César Córdova], resultarán gravemente perjudicadas, porque abandonarán las labores que como hembras les corresponden, para convertirse en malas 'oradoras' de plazuela, en pésimas escritoras de pasquines políticos, en intrigantes de club, en marimachos sin sexo [...] La experiencia de Yucatán -mucho más adelantado que Chiapas- debiera haber servido de ejemplo al señor Córdova: de Yucaalán, donde el experimento de don Felipe Carrillo dio a la patria, en materia de feminismo, dos o tres 'diputadas' sin seso y sin fuerza mental y una legión de malas hembras que siguen los consejos inmorales de Miss Sanger [feminista quien, como la española Belén de Zárraga, viajó por esos años a México] para evitarse las molestias de la maternidad." (14/mayo/1925)

Unos días después de esta nota, el mismo periódico insertó en otra nota, "Chiapas será un paraíso, [...]" (21/mayo/1925), el texto íntegro de la ley a favor de la mujer que entró en vigor el 7 del mismo mes en Chiapas y cuyo artículo único dice: "Se reconoce a la mujer, de los 15 a los 50 años de edad, en todo el territorio del Estado de Chiapas, los mismos derechos políticos del hombre; en consecuencia, tiene el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que éstos sean."

También refiriéndose a la legislación chiapaneca, *El Dictamen*, en el editorial "El Congreso de Mujeres", partía de la idiosincracia latina para sostener que la democracia era difícil en nuestros pueblos y, en cuanto al feminismo, totalmente innecesario dada la propia naturaleza de la mujer:

"[...] la mujer está destinada al cumplimiento de una función natural, que así como en el estado salvaje la hace inferior al hombre, viviendo en sociedad civilizada la señala el cumplimiento de deberes máximos, así como le asigna el disfrute de máximos derechos como Madre. Si los derechos políticos fuesen el fin natural, la salvación y el medio de libertad y progreso de la mujer sería magnífico que ésta luchase por conseguirlos; [...] Pero esos derechos son lo más artificial y artificioso que existe [...]" (13/julio/1925).

Por su parte, *El Informador*, en el editorial "¿Se concederá a la mujer el derecho de votar?", expresaba también su opinión en cuanto a lo absurda que era la imitación que no surgía de las condiciones y necesidades propias:

"[...] En los países como Estados Unidos, donde la mujer ha alcanzado ya un alto grado de progreso (a costa del hogar) [...], han creído necesario los legisladores de algunos Estados concederles el derecho [...]. Y aunque todo esto ha ocurrido allá, como algo muy propio del carácter yanqui, en verdad las mujeres no han respondido con entusiasmo al derecho conquistado, no se han agolpado a las urnas, [...] ¿Por qué nos quieren echar a perder a esta mujer mexicana que es la única cosa buena que tenemos? Nuestras mujeres pobres y de la clase media tienen muchos hijos a quienes cuidar, tienen mucho trabajo en sus hogares y les falta todavía mucho que

ganar en otras ramas de actividad, antes de que manifiesten libremente el deseo de votar[....]" (15/abril/1925).

Por último, la mujer en el mercado de trabajo, que presentaba en esos años las siguientes cifras, publicadas por *El Dictamen* en la nota "Las actividades de la mujer mexicana" (12/abril/1927): de 7'330,995 mujeres, el 64.16% trabajaban en diferentes sectores, sobresaliendo la industria de alimentos en primer lugar y los textiles en segundo. La salida del hogar para desempeñar otras tareas también era objeto de críticas, desde el Episcopado, que censuraba la actividad de las mujeres fuera de la casa por los efectos nocivos que ello tenía para las familias. Así lo consignó el siguiente encabezado de *El Universal* "El trabajo de las mujeres en oficinas y talleres. Activa campaña en contra de aquél se propone emprender el Secretariado Social Mexicano, órgano del Episcopado. Es una plaga social. Desquiciamiento de los hogares. Degeneración de la raza. Ausencia de la educación moral." (2/noviembre/1925).

A diferencia de las referencias anteriores, *El Universal*, en el editorial "Las mujeres en las oficinas públicas", dio un ejemplo de una mayor apertura para el trabajo femenino en las dependencias gubernamentales. Aunque hay que hacer notar que no se refería el diario a la competencia con el hombre en todos los sectores productivos sino solamente en el de la burocracia, tal vez por eso la "manga ancha":

"[...] Si se examinan un poco las razones que se aducen a favor de la eliminación del personal femenino de las oficinas públicas, es fácil descubrir en ellas la existencia de prejuicios enmohecidos por el tiempo y la falta de una correcta observación. Prejuicios: el trabajo masculino es siempre superior al femenino; la proximidad de la mujer, la influencia de la mujer es dañina para la pureza del varón y para la santidad de sus costumbres. Observación defectuosa: los hombres sostienen siempre a sus familias, las mujeres jamás [...] Si en el seno de un Gobierno de tendencias avanzadas como el nuestro de hoy se revalida la vieja creencia en la inferioridad fatal y necesaria del trabajo femenino, y se resella la no menos vieja afirmación de la inutilidad de la mujer como factor económico aun dentro de su familia, se procede con inconsecuencia notoria y con perfecta falta de lógica [...] Sería asombroso que un régimen de inspiración revolucionaria iniciara un movimiento de retroceso hacia la ya definitivamente liquidada esclavitud de la mujer [...] la fórmula del sindicalismo universal: a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin distinción de sexo ni de persona [...] Cualquiera que conozca un poco de la vida de las clases medias metropolitanas sabe que, desde hace mucho tiempo, la mujer es sostén económico principalísimo de muchos hogares, aun de aquellos en los que hay hombres en condiciones de trabajar[....]" (15/diciembre/1925).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como se ve, las innovaciones sociales siempre son las de más difícil implantación porque tocan la esencia de los pueblos a través de las creencias y las costumbres; éstas tienen como fondo insoslayable la división original del trabajo y los intereses económicos y sociales ligados a ella

Y también relacionadas con las tradiciones se ubicaban las prácticas de la medicina alternativa en esos años, los curanderos, elemento ancestral de las comunidades humanas en la lucha por la sobrevivencia. Es durante la presidencia de Elías Calles que surgió una figura que fue adquiriendo notoriedad en poco tiempo y cuyos "milagros" son referencia obligada de las prácticas taumatúrgicas hasta ahora el "Niño Fidencio".

Los periódicos publicaron desde febrero de 1928 las curas extraordinarias de ese personaje (Fidencio I Constantino) de Espinazo, Nuevo León, y las discusiones en la Cámara de Diputados alrededor del artículo 4º, sobre la reglamentación de las profesiones en el ámbito federal, dentro de la cual caía también la de los curanderos. *Excélsior* comentó este asunto en la nota "El niño Fidencio hace variar el criterio de los señores diputados. Ahora resulta que el ejercicio de las profesiones, entre ellas la medicina, no debe tener una limitación severa y rigurosa, porque hay excepciones[...]" El proyecto de reglamentación fue elaborado por el doctor Alberto Oviedo Mota, pero tuvo como opositores a los diputados Luis Torregrosa y David Orozco, como se ve en el siguiente fragmento de la nota

"[...] salieron a la defensa de los 'curanderos' y de las 'comadronas', a los que pusieron por encima de los médicos y de las profesoras de obstetricia, haciendo a la vez un elogio fervoroso de las virtudes curativas que encierran las 'tizanas' y los 'menjurjes' que propinan a sus clientes para devolverles la salud [...] mientras haya padecimientos incurables o de muy difícil situación, el paciente decepcionado después de haber seguido los 'tratamientos' científicos, recurrirá a toda medicina casera o de patente que le ofrezca alguna esperanza de alivio. Y esta esperanza es el secreto del triunfo. [...] La decepción vendrá después; pero, en tanto, el enfermo ha abierto un paréntesis a su desesperación y a su dolor y, por lo mismo, habrá obtenido un beneficio real[....]" (18/febrero/1928)

Y un mes después, este mismo diario dedicó el editorial "El país de los milagros" a censurar la que parecía una epidemia de curanderos que se observaba en la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

República, sin que las autoridades movieran un dedo, quizá porque el fenómeno del "Niño Fidencio" y similares no estaba ocurriendo en la capital.

"[...] Ya se admite que el famoso curandero no cura [...] En nuestro número del domingo y en la sección dedicada a dar a conocer las opiniones de nuestros lectores, publicamos una carta, [...] que contenía la condenación más enérgica para la pasividad de todo el mundo ante la tremenda mixtificación de Espinazo [...] Con el Niño Fidencio se observa ese curioso fenómeno de 'la intensidad de las emociones en relación con la distancia' Si el curandero hubiera tenido la ocurrencia de establecerse en la ciudad de México y a su magnetismo influjo hubieran corrido una buena mañana unas mil personas que obstruyeran el tráfico, en el acto habrían intervenido todos los que tienen que ver con la Sanidad, con el tránsito callejero, con el orden y el buen gobierno, y es casi seguro que en un solo día quedara fallado el caso en el sentido de que Fidencio, por infractor del artículo IV de la Constitución, de los reglamentos de policía y de las disposiciones del Departamento de Salubridad, quedaba imposibilitado para seguir ejerciendo[...]" (29/marzo/1928).

Pero la preservación de la salud física como preocupación social siempre trae aparejada la misma en el terreno de la "salud moral" de la población. Y aquí entraba la censura a los espectáculos públicos que se consideraban obscenos. Solamente un ejemplo del mismo diario en el editorial "Por la decencia y el buen gusto", sobre el relajamiento verbal en los teatros de revista de la capital

"El Ayuntamiento de esta metrópoli acaba de dictar una disposición que, si se cumple estrictamente, merecerá el aplauso de los hombres decentes que se interesan por el decoro de nuestra sociedad. Trátase de 'sanear' los teatros de género infimo en que, a falta de ingenio y de cultura, se exhibe una prociadad repugnante, digna de 'léperos' más que de escritores y artistas; [...] esas pocilgas de arrabal que llaman 'teatros', donde se confunde el humorismo con las frases soeces [...] Para los que se colocan dentro del radio de acción del Código Penal, no hay más argumento que las sanciones punitivas de la ley y el desprecio de la sociedad honrada [...] Ojalá que en esta vez el buen propósito de los ediles no se quede, como suele suceder entre nosotros, en la categoría de los proyectos.[...]" (25/mayo/1928).

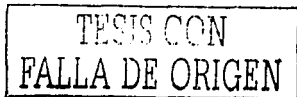
El saneamiento social tiene como su máxima expresión el castigo a la delincuencia y en este campo los periódicos insertaron también notas y editoriales que mostraban la preocupación por frenarla, pero de igual forma aparecía la conciencia del trato humanitario a los infractores, adultos o menores de edad. Y aunque no había el empeño actual por la defensa de los "derechos humanos", si aparecieron algunas referencias sobre el mejoramiento de los métodos para los procesos penales y la "humanización" de las cárceles. Para lograr ese mejoramiento se tomaron durante la administración callista varias medidas a partir de un nuevo Código Penal, de las que mencionaré sólo algunas.

La primera se refiere al trato de los menores infractores y se concretó en el Distrito Federal con la expedición de la Ley de Previsión Social de la Delincuencia Infantil (30 de marzo de 1928), que fijaba como límite los quince años para eximir al niño de toda responsabilidad penal, cuando que la anterior legislación marcaba hasta los nueve años una irresponsabilidad absoluta, pero entre esa edad y los dieciocho corría una etapa intermedia en la que un examen médico evaluaba el grado de responsabilidad del menor y, por lo tanto, lo podría hacer caer dentro de la jurisdicción común. La otra modificación importante fue la creación de un Tribunal de Menores, que si bien no tenía carácter judicial para imponer penas, sí podía aplicar actos de represión sobre padres o tutores y de educación y corrección para los niños infractores. *El Universal* trató esta nueva reglamentación en el editorial "La ley sobre delincuencia infantil", advirtiendo que para aplicarla habría que evaluar cada caso con detalle, que es lo que había faltado en el pasado, a fin de darle a los menores la posibilidad de una regeneración sólida. A continuación extraigo la idea principal expresada por el diario:

"[...] El mal no ha radicado precisamente en las instituciones legales o judiciales. El mal, y muy grave, provenía de la esfera administrativa, porque en la práctica no ha llegado a existir verdaderamente un establecimiento de corrección penal o de educación correccional, sino departamentos donde materialmente se han amontonado los delincuentes menores, sin distinguir la prisión preventiva de la prisión definitiva, ni separar a los delincuentes comprobados o reincidentes de los ocasionales o disculpables [...] Del aspecto legal que significa la redacción de una ley será preciso pasar a la prueba de fuego de la creación y sostenimiento de verdaderas instituciones de educación correccional." (5/mayo/1928).

En cuanto al mejoramiento de los procesos judiciales y de los centros penitenciarios,⁵¹ este mismo diario señalaba, en el editorial "Un acierto de la Inspección de Policía", los propósitos que se perseguían en esa dependencia del Distrito Federal, por boca de su titular, el general Roberto Cruz: suprimir los "sótanos", impedir que las detenciones se prolongaran por un tiempo mayor del que marcaba la ley y, la eterna preocupación hasta la fecha, la moralización de la policía. El énfasis mayor de este editorial se centró en el primero de estos propósitos, como se ve a continuación:

⁵¹ Manuel Múzquiz Blanco, *La casa del dolor, del silencio y de la justicia*, descripción de Lecumberri en su calidad de jefe de una de sus áreas de 1926 a 1929, con datos sobre el delincuente y el trabajo en las prisiones.



"[...] Si al menos semejantes cubiles hubieran servido para encerrar a criminales contumaces, a reos de monstruosos delitos. [...] Mas lo grave era que tal procedimiento se aplicaba a todo sujeto que cayera en manos de la policía, fuese delincuente o no, y tuviera o no tuviese culpa [...]. Se comprenderá por qué los 'sótanos' llegaron a crear renombre semejante al de 'los plomos' de Venecia o al de las prisiones inquisitoriales[...]" (2/agosto/1928).

Respecto a la "moralización" de los servidores públicos, en particular los encargados del orden, otro editorial de este diario, "La moralización de la policía", pone el dedo en la llaga y señala los medios para lograr un cambio drástico. Nada nuevo para los mexicanos de comienzos del siglo XXI:

"El último escándalo policiaco ha vuelto a poner sobre el tapete el problema de la moralización administrativa [...] Ya se ha visto como al levantar el nivel de la policía en cuanto al personal y la cultura se ha logrado adquirir mayor eficiencia y respetabilidad [...]. tal vez nunca el personal de los servicios policiacos ha sido tan cuidado y seleccionado, y claramente se observa la distancia que hay entre el 'técnico' de hoy con el pobre y casi desamparado gendarme de antaño, eterna víctima de los léperos de cuchillo y de los no menos léperos de las clases altas o medias, que se burlaban del humilde guardián mal armado, mal vestido y mal pagado. Es muy justo, en consecuencia, continuar la obra de dignificación y mejoramiento, separando con energía la mala simiente [...] Como se puede mejorar el servicio policiaco es dando a esta institución cada vez mayores recursos materiales y de técnica[...]" (21/mayo/1928).

Con las referencias anteriores creo que he logrado abarcar el amplio espectro de las cuestiones sociales más relevantes que preocupaban a los mexicanos de esos años. Como se advierte, son de índole general y diría yo permanente, porque cuántas de ellas no siguen siendo preocupación actual. Mi aportación en este caso es el ver estos temas con las opiniones del pasado, no siempre coincidentes con las de ahora, y en particular la óptica que los periódicos manifiestan en sus páginas

Así, con este conjunto de referencias hemerográficas que he hilvanado en este apartado considero que se logra tener una idea cercana y representativa de los rasgos sobresalientes del mexicano vistos por la prensa de la época, de sus posibilidades de desarrollo cultural y educativo y de su entorno social.

Los periódicos, como ya lo he dicho en anteriores ocasiones y recordando los tres enunciados del trabajo, apoyaban o refutaban las medidas dictadas por este gobierno "revolucionario", al que a veces no le veían suficiente consistencia y al

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que aplaudían en muchas ocasiones su mano dura, para acusarlo en otras de autoritario.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO IV:

LA PRENSA DE LA ÉPOCA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

493

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO IV: LA PRENSA DE LA ÉPOCA

La descripción que la prensa hizo de los acontecimientos más destacados del régimen de Elías Calles ha quedado plasmada en los tres capítulos anteriores. De manera paralela y automática, las citas que he incluido sobre los distintos temas ya constituyen en sí una caracterización de los periódicos que utilicé como fuente en este trabajo, porque al opinar sobre las muy variadas acciones del gobierno federal y de las autoridades locales, así como sobre los hechos ocurridos durante ese periodo, cada diario asumió una posición concreta que lo acotaba con ciertos rasgos y con ello quedaba calificado

Pero para reforzar este perfil que de forma dispersa ha quedado expresado a lo largo de las páginas anteriores sobre cada uno de los periódicos-fuente, dedicaré la primera parte de este capítulo. El perfil de los diarios, a ofrecer los rasgos sobresalientes de cada uno de ellos, desde su estructura hasta su tendencia general,¹ la cual, como ya he dicho en varias ocasiones, apuntaba hacia dos direcciones: o respaldaba las medidas gubernamentales (federales o estatales), o las criticaba mostrando con ello una resistencia al cambio. En medio de estos extremos toda una gama de matices, además de que esto no necesariamente fue válido para todos los temas puesto que, como ya se ha dicho y a manera del ejemplo más evidente, en los momentos en que se vio como inminente el enfrentamiento de México con los Estados Unidos en materia de reglamentación de la tierra y el subsuelo -y no en los antecedentes de tal reglamentación respecto a los derechos de todos los particulares (mexicanos y extranjeros), que la mayoría de la prensa consideraba inalienables-, la voz de todos los diarios, apoyadores y opositores, fue unánime: el nacionalismo.

¹ Como ya apunté en la introducción a este trabajo, existen varias obras de consulta que recorren la historia de México desde las publicaciones periódicas mexicanas, y la prensa en particular, a lo largo de varios siglos: Fortino Ibarra de Anda, *El periodismo en México: lo que es y lo que debe ser [...]* (ver la introducción y el cap. XIV, "Principales periodistas que han influido en el periodismo mexicano"); Henry Lepidus, *The history of Mexican journalism*, publicación contemporánea a la época (1928); José Bravo Ugarte, *Periodistas y periódicos mexicanos hasta 1935*; Manuel Velasco Valdés, *Historia del periodismo mexicano* (ver el séptimo apartado, "El legado del presidente Madero", caps. XXVII-XXXI); Moisés Ochoa Campos, *Reseña histórica del periodismo mexicano* (cap. XVIII, subcaps. 1-3, 16 y 17); y Luis Reed Torres, María del Carmen Ruiz Castañeda et al., *El periodismo en México: 500 años de historia* (cap. XIV, "La prensa durante Obregón, Calles y Cárdenas, 1917-1940", de Luis Reed).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con el propósito de sintetizar la información sobre los once títulos, presentaré como anexo a este trabajo un cuadro de *Análisis Morfológico*, en el que también incorporo, de manera muy breve y esquemática, la alineación ideológica de cada uno de ellos.

Como una segunda parte de este capítulo expondré las relaciones del régimen con la prensa en lo que fueron sus manifestaciones más evidentes: la legislación, la presión y, en algunas ocasiones, la represión² Ahí donde la censura puede dar una idea del grado de autonomía que mostró y ejerció la prensa de la época.

1. El perfil de los diarios

Intento hacer en este apartado una recapitulación de los elementos que dieron una imagen propia a los once diarios analizados. Con tal fin, describiré primero los rasgos más importantes de su estructura, para hacer después su caracterización, en la que emplearé como sustento algunas declaraciones claves que sobre los distintos temas emitieron en notas y editoriales y que refuerzan la tendencia que sostengo a manera de síntesis en el cuadro de *Análisis Morfológico* al calificar a cada uno de ellos.

Obviamente el esquema que propongo para esta sección del trabajo obliga a la división por títulos de periódicos y empezaré por los que circulaban en la ciudad de México, valiéndome del orden alfabético, para después incluir los diarios que se publicaban en los estados

El Demócrata: Diario independiente de la mañana

Fundado por Rafael Martínez, "Rip-Rip" en Veracruz, en el seno del movimiento constitucionalista encabezado por Carranza, fue registrado en la Administración de Correos el 15 de septiembre de 1915.

² Respecto a este último mecanismo, la represión, existieron en el periodo callista dos tipos representativos de prensa marginal, que fueron los que de manera más directa sufrieron la acción del régimen. Primero, la prensa de un partido minoritario, *El Machete*, publicación oficial del Partido Comunista Mexicano que, aunque no había llegado aún al momento de su prohibición por parte de las autoridades (1929-1934), experimentaba muchas dificultades para su circulación; ver: Aurora Cano, *op. cit.* El segundo tipo es la prensa cristera, plenamente clandestina, cuyos mejores ejemplos fueron: *El Amigo de la Verdad, Desde mi Sótano, Dios y mi Derecho, El Debate, La Palabra, El Faro, La Voz del Pueblo, Giladum, La Vanguardia* y, el más destacado, *La Controversia*; ver la tesis de Gustavo Villanueva Bazán, *La prensa cristera, 1925-1940*.

Tenia normalmente 14 páginas, de 16 a 18 los jueves, de 18 a 20 los sábados y 28 los domingos. Constaba de tres secciones diarias, salvo el domingo que salían una tercera y una cuarta, además de algunos suplementos y páginas especiales conforme al día de la semana: rotograbado, magazine para niños, policiaco, página de variedades y página industrial, tira cómica, carteleras y anuncios clasificados y, en el tercio inferior de dos de sus páginas, un suplemento bibliográfico denominado "Biblioteca de *El Demócrata*".

Fue mancuerna importante de los regímenes posrevolucionarios hasta después de la campaña presidencial de Calles, que documentó con todo detalle, y su ascenso al poder, al grado de que el *Excélsior* lo calificó como "gobiernista"

Una vez que Calles asumió el cargo, este diario da la impresión de haber cumplido con su objetivo electoral y los reveses económicos se agudizaron. En el tiempo que todavía permaneció en circulación pareció seguir dando la batalla por los "principios revolucionarios" que el régimen convertía en hechos.

Sus páginas no están exentas de pugnas con otros diarios, que son ilustrativas muchas veces de la orientación que seguía cada uno de ellos, como la crítica contra *Excélsior* que expresó en el editorial "Todo por la moneda", señalando el excesivo mercantilismo de éste que, siendo reaccionario, publicó los logros del primer año de gobierno de Calles llenándolo de alabanzas:

"[...] A la anchura de toda la página, ese diario estampó esta línea gruesa: 'La Obra Reconstructiva de la Revolución'. Es decir, el periódico enemigo de los movimientos de reforma social y política venía a establecer una sección especial. [...] En la fiesta de San Miguel [...] quema sus cohetes en honor del arcángel. Pero, ¿si hubiera ganado el Diablo? Pues la fiesta sería para Luzbel. No importa el objeto del culto [...] Lo interesante es que venga la plata [...] En el periódico donde sistemáticamente se ataca la obra redentora de la Revolución se hace el elogio de la Revolución a tanto la línea[...]" (3/diciembre/1925).

El *Excélsior* también emitió varios textos en contra de *El Demócrata*, a veces sin mencionar su nombre, pero con el de uno de los colaboradores resultaba evidente a quién se refería, como en el editorial "El sárpa boxer y su prensa", con connotaciones contrarias al populismo del que hacía gala *El Demócrata*:

"[...] el diario gobiernista que se publica en esta metrópoli y que se confecciona para uso exclusivo de choleros, ejidatarios y verduleras, [...] en verdad que el papel del colega no puede ser más desairado y torpe, porque semejante actitud acentúa su carácter gobiernista, que es el peor sambenito para un periódico en nuestro país[...]" (31/octubre/1925).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

También es importante señalar la actitud que *El Demócrata* asumió desde un principio alrededor del conflicto religioso, lo que quedó claro en su editorial "Las armas florentinas", donde arremetió contra *El Universal*, que pretendía, según este diario, inventar un problema religioso donde no lo había. Se refería a las declaraciones del arzobispo de México, pasadas y actuales, que levantaron tanto revuelo al inicio del año de 1926. En el texto hay toda una afirmación de "alineación revolucionaria" por parte de *El Demócrata*:

"[...] Existen leyes que todo funcionario que ha protestado cumplir tiene el imperioso deber de hacer respetar. El amplio espíritu revolucionario comprendió la pertinencia de suavizar las asperezas de esas leyes y durante nueve años usó de complacencias que eran, en cierto modo, una concesión a las minorías colectivas. ¿Por qué nuestro colega 'El Universal', [...], se ha encargado de crear artificialmente el problema olvidado, poniendo a los católicos en un conflicto que ha dado al Jefe de su Iglesia relieves de rebelde contra las leyes fundamentales del país? [...] Nosotros pudimos hace mucho tiempo azuzar el celo de las autoridades para que se cumplieran los preceptos terminantes de la Constitución en lo que se refiere a cuestiones religiosas. Hubiéramos estado en nuestro papel de revolucionarios convencidos. Entonces se nos hubiera acusado de jacobinismo recalcitrante [...] No procedimos en tal forma porque poníamos, como hoy ponemos, la vista en altas miras de fraternidad y de concordia nacionales. ¿A quién se trata de herir con el arma florentina? [...]" (17/febrero/1926).

Otra referencia sobre este conflicto que manifiesta la posición del diario es el editorial "Los sucesos de Zitácuaro (29/abril/1926), en el que insistía en que no había tal problema y que el gobierno sólo estaba aplicando la legislación ya conocida, no había abuso en ello.

Y un tema sobre el que el diario opinó muy al principio de la administración fue el de la formación de partidos en esa época, en el editorial "Partidos a la mexicana" (10/enero/1925), fundamental si se considera lo cercano que estaba el país de dar un giro en ese sentido (1929). En él analizaba el bipartidismo norteamericano, y aunque el camino que estaba siguiendo México era distinto, consideraba que había un avance sustancial desde los meros "clubes" o "pandillas" del pasado inmediato hasta las dos grandes agrupaciones políticas que se consolidaban en México laboristas y agraristas.

En cuanto a la reconstrucción económica, el periódico apoyó las medidas agraristas del régimen en "La trampa descubierta" (12/enero/1925), lanzándose contra la corporación de propietarios poderosos denominada Sindicato Nacional

de Agricultores, que buscaba un fraccionamiento a la medida de sus intereses, lo que el diario llamaba "agrarismo patronal o sacristanesco". También criticó en la nota "La nefasta acción de las guardias blancas[...]" (5/marzo/1926) el que los terratenientes enfrentaran las medidas gubernamentales con fuerzas de choque, lo cual no hacía sino invadir el terreno que correspondía al Estado ejerciendo la justicia por propia mano.

Asimismo, apoyó la reglamentación laboral que la administración de Calles anunció desde el día de la toma de posesión (editorial "El segundo problema: la legislación del trabajo", 4/diciembre/1924), con las medidas más avanzadas que se manejaban en ese campo, como la jornada de ocho horas, el seguro obrero, la participación en las utilidades y los contratos colectivos.

Pero por su carácter alineado a la postura oficial, se cuidaba de no ser considerado como de izquierda recalcitrante, como se ve en el editorial "¡Viva 'El Demócrata'!" (25/febrero/1926), en el que se defendió de las imputaciones de "rojo" que le lanzaron un grupo de obreros en una manifestación.

En otro orden de ideas, es importante recordar el concepto que manejó este periódico respecto al indígena, lo cual queda muy claro en su editorial "El más arduo problema: ocho millones de indios" (2/diciembre/1925), en el que consideraba que no había en ellos otra desigualdad que la económica y, por lo tanto, esa era la que había que abatir antes y por encima de las preocupaciones centradas en su educación.

Si la educación para este diario no era el punto de arranque, menos lo sería la del nivel superior representada por la Universidad Nacional, como lo manifestó en el editorial "Una amputación dolorosa" (25/diciembre/1924), a raíz de la supresión de la Facultad de Altos Estudios. Dado que no era lo primordial y los recursos eran limitados, lo que más convenía era reunir esfuerzos hacia la enseñanza elemental. La última fecha en que este periódico salió a la circulación fue el 30 de abril de 1926, con el número 7.871.

Excélsior: El periódico de la vida nacional

Este diario fue fundado por Rafael Alducin el 18 de marzo de 1917 y con fecha de registro del mismo día.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

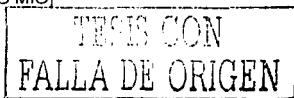
Constaba de dos secciones diarias, de ocho páginas cada una, con abundancia de anuncios, avisos de ocasión e información deportiva, y el domingo una tercera sección con contenidos especiales: automovilismo, arquitectura, maquinaria e industria, hogar, mujer, historia, entre otros, además de una sección de rotograbado y un suplemento cómico.

Su carácter empresarial se reflejó en los recursos tecnológicos que empleaba para su factura y en sus mecanismos de distribución, a la vez que desde entonces se destacó y por muchos años como el diario que contaba con la mejor red de corresponsales a nivel nacional e internacional

Es una publicación que oficialmente declaraba su objetividad en todos los asuntos sobre los que informaba, pero que en la misma información y en sus editoriales asumía la ideología que la impulsaba con muchos rasgos reaccionarios para la óptica de los gobiernos revolucionarios de la época, como en los temas sobre el conflicto religioso, el reparto de tierras, las funciones del capital y el empresario dentro del programa de reconstrucción y la defensa de los intereses de los particulares por encima de los objetivos de índole social

A pesar de que de ninguna manera podría atribuirse a este diario el apelativo de gobiernista, hubo momentos en que frente a la amenaza extranjera apoyó declaraciones de miembros del gabinete, como en el caso del secretario Aarón Sáenz. Así se advierte en su editorial "Cómo se adultera la verdad acerca de México", donde se defendió de las etiquetas que le colocó el corresponsal de *The New York Times*, L. C. Speers, y aclaró su postura frente a dos temas: la cuestión religiosa y la autonomía mexicana en asuntos internos:

"[...] decía el señor Speers al 'Times' en cablegrama reciente: 'Es significativo que casi al mismo tiempo que fue entregada la última nota del Gobierno norteamericano, el periódico EXCÉLSIOR, principal órgano del Gobierno, haya publicado un editorial [...] EXCÉLSIOR no es ni puede ser órgano de ningún gobierno por la sencilla razón de que sus estatutos se lo prohíben y porque ha hecho a sus lectores la solemne promesa de guardar una actitud independiente y desapasionada [...] Claro está que EXCÉLSIOR, por razones de principios, es 'gubernamental', o sea, aboga por el sostenimiento de los gobiernos mexicanos y repugna toda tentativa revolucionaria que se haga en su contra. [...] EXCÉLSIOR ejerció sus derechos de periódico independiente, como lo demuestra el editorial que publicamos ayer, de enérgica censura contra la política anticatólica de la Secretaría de Gobernación. Y esto no lo hace en ninguna parte del mundo un diario ministerial. Pero no divaguemos. [...] En México [...] no hay sentimiento antiamericano [...] se admira la grandeza [...], su tolerancia, [...], y se tiene en tan alta estima sus instituciones que, [...] hemos pasado el tiempo imitándolas [...]. Lo único que no podemos admitir, ni admitiremos jamás, es la intromisión de los gobiernos americanos en nuestros asuntos interiores[...]" (9/febrero/1926).
[SUBRAYADO MIO]



Y en otro editorial, "La injusticia de la prensa americana". el periódico, que creía y sostenía firmemente la inversión extranjera y el desarrollo capitalista en general, se tornó solidario con el gobierno al que censuraba sistemáticamente y defendió en esos momentos los derechos nacionales:

"[...] Está bien que vengan los capitalistas extranjeros a extraer nuestro aceite y a enriquecerse con la industria petrolera; pero es de toda justicia, es de equidad elemental, que los mexicanos tengamos nuestra parte en una riqueza que originariamente nos pertenece, y, para lograrlo, [...] expedir leyes defensivas de nuestro derecho[...]" (16/marzo/1926)

También en cuanto a las fuentes de información de los periódicos, promovió el *Excélsior* la integración de una agrupación de prensa hispanoamericana, idea surgida del diario *La Prensa* de Buenos Aires, Argentina. Esto evitaría el monopolio que ejercían las cadenas norteamericanas.

"[...] Los periodistas hispanoamericanos no tenemos el 'control' informativo, y, en general, periodístico, en la América Latina, como debiéramos tenerlo, [...] ¿Por qué? Sencillamente porque en nuestra prensa ejercen poderoso influjo, [...], las agencias de información de los Estados Unidos, [...] De manera que la Casa Blanca de Washington no solamente se propone -y muchas veces lo consigue- ejercer una hegemonía continental en asuntos financieros, sino también en los políticos, y, al efecto, se vale de nuestros mismos periódicos para lograr sus fines, saturándolos de noticias 'ad hoc', entre las que se desliza frecuentemente el virus de una tendencia y de un propósito[...]" (30/junio/1926).

En cuanto a las relaciones que guardó este diario con otros, destacó en el último año de la administración callista una controversia con *El Universal* por la sucesión presidencial después de la muerte del presidente electo. *Excélsior* apoyó en los primeros momentos la permanencia de Calles en el poder como la única vía para evitar en esas fechas el caos nacional. Después del mensaje presidencial del 1° de septiembre en el que Calles afirmó enfáticamente su retiro, la pugna entre ambos periódicos se recrudeció, pero entonces las argumentaciones cambiaron: *EL Universal*, con acusaciones al otro diario de que quería respaldar nuevamente la dictadura -se apuntaba el Maximato- al considerar que el pueblo mexicano era incapaz de ejercer la democracia sin violencia; y *Excélsior*, tachando al primero de ingenuo en un momento de emergencia nacional y recordando para ello la gestión maderista.

Las diferentes posiciones giraban en torno a la designación del presidente provisional: para *El Universal*, función democrática de ambas cámaras, esto es, surgida de una elección; para *Excélsior*, el acuerdo unánime del Senado al respaldar la designación que hiciera Calles, era el mecanismo idóneo para el México de esos momentos. Toda esta polémica, que ocupó varios editoriales de ambos periódicos, se sintetiza en los párrafos siguientes, procedentes de dos de estos editoriales "Los huérfanos de la dictadura" de *El Universal*, e "Ilusiones y realidades" de *Excélsior*. Respecto al primero:

"[...] No hay nadie en México -a pesar de que el colega afirme que es el nuestro un país de hotentotes- que crea 'que la democracia se inventó en beneficio exclusivo de los ignorantes, de los revoltosos, de los cretinos y de los ilusos'. Asentarlo es simplemente hacer una nueva injuria gratuita a los mexicanos, [...] Hemos tratado de explicar, en artículos anteriores, cómo entendemos la democracia y cómo suponemos que puede ir haciendo nuestro país camino hacia ella. ¿Significa esto que pidamos para México la democracia ideal [...]? [...] Evidentemente no. Lo que hemos pedido es que se aprovechen las presentes circunstancias históricas para sacar al país del caudillaje crónico en que ha vivido, [...] No hemos hablado, en suma, de la idea absoluta de la democracia en que se complace el colega retardatario, sino de la democracia aplicada, que para ser aplicable tiene que adaptarse al carácter especial de cada pueblo[...]" (31/agosto/1928).

El texto de *Excélsior*

"[...] A nosotros nos simpatiza este candor columbino [...] Queremos democracia, sí, mucha democracia, [...]; pero preferimos querer lo que esté en nuestra mano alcanzar, aun cuando ello no sea ni muy bueno ni muy bello. En política, sobre todo en política mexicana, no es posible aspirar a lo mejor, sino a lo menos malo, [...] Más importantes, más urgentes que los problemas maderistas del 'sufragio efectivo' y la 'no reelección', son los de la economía, los de la conciencia, los de la libertad individual, los de la vida misma, que en este país es algo problemático [...]. Negar que el Presidente de la República constituye la fuerza más importante del país sería negar la evidencia, desconocer que los jefes de operaciones significan una fuerza también de consideración seria necesidad insigne: [...] Pero sí, conforme a la ley que establece la división de poderes, dejamos a las Cámaras que elijan al nuevo Presidente, se correrá el peligro de que ese funcionario dure una semana [...] Lo menos malo es lo que va a suceder y no estamos en condiciones de pretender cosa mejor: que el general Calles, en la forma que sea más correcta, se ponga de acuerdo con las Cámaras, y, en segundo lugar, que los jefes de operaciones empuen su palabra, como lo hicieron, de que respetarán la designación hecha de la manera indicada. Así, y sólo así, tendrá probabilidades el Presidente provisional de llevarnos hasta la elección del Presidente definitivo[...]" (10/septiembre/1928).

Además de los temas anteriores que han servido para apuntar los rasgos de cada diario y que en conjunto llevan a su caracterización, hay otros ejemplos que ilustran la ideología que sustentó el *Excélsior*, como en el caso del movimiento religioso. En la nota "¿Torquemada en Tabasco?" relativa a las reformas de Garrido Canabal, el sólo título ya da una idea precisa de la posición del periódico.

Y en torno a las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, criticaba el abuso que se hacía de las facultades extraordinarias (editorial "Las facultades extraordinarias y el presupuesto", 4/enero/1927).

Tema permanente en la organización política de México es el del federalismo, y sobre él el diario, en el editorial "La bancarrota de los estados" (13/enero/1925), se inclinaba sensiblemente hacia una centralización práctica; pero como ésta siempre levantaba en los estados voces unánimes en contra, este periódico considera que lo mejor sería dejar que éstos se las arreglaran como mejor pudieran y no tener al gobierno federal como una instancia de beneficencia pública.

En la lucha por la silla presidencial, se advierte en *Excelsior* una cierta inclinación serranista (editorial "El Manifiesto del General Serrano", 26/julio/1927), que aparecía, a su juicio, propositivo y no acusador como el de Obregón. Este antiobregonismo velado se haría transparente un año después, al enfrentarse el diario más abiertamente al grupo obregonista.

Respecto a la reconstrucción económica y los compromisos de la deuda externa mexicana, el periódico, que siempre fue proclive a los intereses y derechos del capital, asumió, sin embargo, una postura acorde con las circunstancias. Así, en el último año de la administración, señalaba en el editorial "La deuda y los banqueros" (3/mayo/1928) que el pago no debía llegar hasta el sacrificio, la obligación podía posponerse para tiempos mejores, sin que por ello incurriera el país en una deshonra internacional.

En torno al agrarismo su posición fue invariable: lo rechazó como el mal más grande que pudiera ocurrir al campo mexicano, los ejidatarios incluidos. Y los mejores ejemplos de este desastre los pintó en el editorial "Morelos y la Revolución" (22/febrero/1927) y en otro sobre el estado de Chiapas ("El agricultor a palos", 28/abril/1925).

Por lo que atañe al crédito para la agricultura y la capacitación campesina, reiteró su escepticismo, los ejemplos, los editoriales "El crédito y el ejido" (28/marzo/1928) y "Las escuelas agrícolas del general Calles" (6/octubre/1926). El petróleo fue un tema que dio para muchas referencias en los periódicos de la época y el *Excelsior* no fue la excepción; hubo en él una postura de rechazo a las medidas gubernamentales desde el punto de vista de la productividad y de las

exportaciones ("La cuestión del petróleo", 9/julio/1927) Por más que el diario se alineara en determinados momentos hacia el nacionalismo, también ponía en evidencia los riesgos económicos (el criterio empresarial siempre presente) que un rompimiento con las compañías extractoras podrían acarrear para México, con el agravante de la existencia emergente y sustituta del petróleo venezolano. Y es en cuanto al nacionalismo, como concepto total por un lado y contradictorio por otro, que el diario proponía ser precavidos (editorial "La fruta del cercado ajeno", 5/abril/1926). En México se defendían las cuestiones de nacionalismo externo y folclórico, pero por otra parte se tenía una inclinación exagerada por el consumo de todo lo extranjero y eso era una paradoja inadmisibles. Como una expresión de este absurdo y nocivo nacionalismo, *Excelsior* apunta el rechazo puesto de moda por los regímenes posrevolucionarios a todo lo que fueran raíces hispanas, sólo valía el pasado indígena y las remotas referencias grecolatinas. Sobre esto, dos editoriales: "El indianismo triunfante" (27/diciembre/1926) e "Indolatinismo" (1º/julio/1926).

Hay también críticas denigrantes para el indígena (editorial "El indio sobre el criollo y el mestizo", 26/mayo/1926) y, por supuesto, censuró lo que percibía como un "trato de privilegio" que los distintos gobiernos revolucionarios, desde 1910, habían dado a la tribu yaqui (editorial "La campaña del yaqui", 17/septiembre/1926), sin recordar que en sus relaciones con los sucesivos gobiernos desde antes de la Revolución había registros de violencia, despojos, represión y deportaciones. Cuando el *Excelsior* trataba cuestiones educativas, obviamente su postura viraba los ojos hacia las leyes emanadas de la Constitución de 1857 y no a las de la Carta Magna de 1917, esto es, la libertad en su más pura acepción (editorial "La inquisición pedagógica", 2/septiembre/1925). Era por ello que la fiscalización por parte del Estado a las instituciones particulares de enseñanza, que estaban cubriendo un déficit que aquél debía enfrentar, resultaba un contrasentido (editorial "Reglamentación inconstitucional", 25/mayo/1925).

Y ya en lo más álgido del conflicto religioso y también en torno a la educación, en este caso la superior y los intelectuales a cargo de ella, el diario defendió, en una polémica con el secretario Puig Casauranc, a esta élite que tan benéfica había

sido a lo largo de los siglos en México (editorial "La 'élite' universitaria y el ministro de Educación". 18/mayo/1927)

En temas que atañen a la sociedad en su conjunto, este periódico también reafirmó su orientación conservadora, como la oposición que mostró ante nuevas reglamentaciones (editorial "El nuevo Código Civil", 21/abril/1928), que marcaban términos endurecidos para los propietarios arrendadores y hasta las que involucraban a la figura femenina en la economía agraria. En este último tema, la mujer, el *Excélsior* defendió la posición tradicional de ella en el hogar, aunque si cabe aclarar que casi todos los diarios analizados se resistían a las innovaciones en materia familiar (editorial "Mentalidad agraria", 8/abril/1926)

El Globo: Diario de la mañana (desde el 18/febrero *El diario moderno de México*)

Lo fundó Félix F. Palavicini el 26 de enero de 1925 y fue registrado el día 29 de ese mismo mes.

Constaba de dos secciones de ocho páginas cada una, con profusa utilización de cablegramas e información nacional e internacional. Los domingos se editaban tres secciones más con contenidos deportivos, literarios, para el hogar y la mujer, sobre automovilismo y arquitectura y de humor y tiras cómicas. La página editorial se llamaba "Doctrina, crítica y comentarios" y el editorial casi siempre aparece firmado por Palavicini.

Sólo estuvo tres meses en circulación por las dificultades frontales que tuvo con el régimen, en particular con el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani. El objetivo primordial que perseguía era convertirse en una gran empresa periodística, ser el gran diario del país, insertando secciones nuevas apenas a un mes de su fundación. Y lo que era más importante, con una tendencia apegada a los principios revolucionarios, pero con autonomía del régimen también revolucionario de Calles.

Bajo esta ideología, era lógico que en cuestiones laborales el diario se pronunciara en favor de las reivindicaciones de los trabajadores y contra los periódicos reaccionarios como *Excélsior* (editorial "Más allá de Felipe II", 10/marzo/1925). Pero este apoyo a la causa obrera no era extensivo a la agrupación enlazada con el gobierno, la CROM, en la que advertía un riesgo excesivo por las amplias

atribuciones que la caracterizaban y que recordaban el caso de la Unión Soviética (editorial "El camino peligroso", 13/marzo/1925)

Su característica primordial fue la combatividad hacia dos objetivos: en primer lugar, contra el régimen en términos políticos, sobre todo contra el ministro Pani por el asunto de los tratados sobre la deuda externa, presentes y pasados, como la nota a ocho columnas que fue el principio del fin para este diario: "Una formidable requisitoria contra el Convenio Lamont-De la Huerta He aquí las razones por las cuales 'El Globo' exige, en nombre de nuestro país, la insubsistencia de ese pacto[...]" (11/marzo/1925). En segundo lugar, la competencia periodística lo lanzó contra los grandes diarios de la capital -*Excélsior* y *El Universal*-, a los que veía como los enemigos a vencer en términos comerciales

Por eso, desde el editorial del primer número denominado "Este no es un periódico nuevo", firmado por su director, va a fijar la posición que finalmente lo llevará a la desaparición

"[...] Encontramos que la prensa -aun aquella que hace unas cuantas semanas fue hostil al general Calles- es ahora gobiernista, de un gobiernismo untuoso y sumiso. Desconfíe el general Calles de quienes sustentaron la tesis de 'El Imparcial', al iniciar su gobierno el señor Madero, con el título de 'Ni amigos ni enemigos' [...], porque la indiferencia no es la independencia [...] Queremos que EL GLOBO sea un gran órgano encauzador de la opinión pública y para lograrlo no vacilaremos en discutir los grandes problemas nacionales; queremos que este diario tenga alma, carácter, personalidad; [...] Hemos acumulado todos los elementos materiales para hacer 'un diario grande', y esperamos el favor del público para que sea un 'gran diario'." (26/enero/1925).

Su combatividad lo lanzó a la pelea con los otros colosos del periodismo capitalino, como se ve en el editorial "El flagelo eficaz de la reacción", donde exhortaba a los colaboradores del presidente para que dejaran de dar dinero a los periódicos desleales, quienes lanzaban alabanzas que habían provocado la desconfianza de Calles:

"[...] De tiempo atrás, uno y otro de estos ejemplares de la prensa deslizan en los oídos del señor Presidente el canto monótono de una lisonja sin talento, [...] Mal les fue en la empresa. El general Calles se puso en guardia, [...] Los subalternos del Ejecutivo, [...], no deben continuar favoreciendo, con los dineros de la Nación, la vida agonizante de esos rezagados diarios, 'Excélsior' y 'El Universal' que, sin la cooperación de ciertas dependencias del poder, tiempo ha que habrían quedado reducidos a la clientela natural de su filiación reaccionaria [...] Pero que no salga ya un solo peso de la Tesorería Nacional para ellos[...]" (16/marzo/1925).

Su posición en torno al problema religioso al empezar la presidencia de Elías Calles y surgir la llamada Iglesia Cismática, Nacionalista, etcétera, consistió en minimizar este hecho. No hay que olvidar que el objetivo del periódico era el de resaltar en sus contenidos su carácter revolucionario, aunque no oficial, y en esa tónica el laicismo era perfectamente válido y defendible. Así, en el editorial "¡Hombres de poca fe[...]" (27/febrero/1925) criticaba las exageraciones de los grandes diarios metropolitanos al magnificar el incidente del Templo de la Soledad y el movimiento del Patriarca Pérez.

También estableció su postura contra el capitalismo extranjero, abusivo y que se defendía con malas artes de la aplicación de las leyes; el editorial "Un raro ejemplo" (17/febrero/1925) ponía en evidencia tal postura al censurar las estrategias de los extranjeros por conservar propiedades dentro de las regiones prohibidas.

Como una síntesis de la tendencia que *El Globo* expresó durante su efímera vida, inserto a continuación el editorial "Un fracaso ejemplar", que uno de sus enemigos, *Excelsior*, publicó al día siguiente del cierre. Aunque obviamente los datos están cargados en este texto, sí arrojan mayores elementos para acotar el perfil del diario desaparecido por una abierta prohibición y velada amenaza de Pani a las instancias gubernamentales y particulares para que no contrataran publicidad con él, con ello, la muerte comercial:

"Hace tres meses apareció [...], con pretensiones de gran periódico político y de información, [...] proponiase arruinar a las otras empresas editoriales [...] sufrió la más risible equivocación [...] que suspendería debido a que el Secretario de Hacienda [...] nosotros pensamos que, aun en el supuesto de ser verdadero el cargo, mal podía aquel funcionario privar a 'El Globo' de sus anuncios cuando, en realidad, nunca los tuvo, [...] Un periódico moderno requiere dos factores sin los cuales no vive ni prospera: amplios recursos económicos y apoyo de la opinión pública [...] Decíase revolucionario [...], y las acciones de la empresa se suscribieron con capital netamente reaccionario; llamábase amigo del general Calles y atacó con saña a uno de sus secretarios [...]; alardeaba de ser el periódico más bien escrito de México y la verdad es que nunca leímos [...] un solo artículo sobresaliente o siquiera mediocre[...]" (23/abril/1925).

Otros periódicos documentaron la desaparición de este diario, como *El Dictamen* en su editorial "La suspensión de 'El Globo'", donde daba el perfil de varios periódicos y mencionaba otros casos de persecución periodística:

"[...] Fundóse 'El Globo' llevando la publicación un tinte social-laborista y de unión en programa y tendencias al gobierno del presidente Calles; y constantemente se dijo en sus columnas que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

representaba [...] el espíritu revolucionario frente a los otros dos grandes rotativos metropolitanos, 'El Universal' y 'Excelsior', que eran a su vez representantes de la idea reaccionaria. Sin embargo, 'El Globo', diciéndose víctima en la lucha emprendida contra uno de los secretarios de Estado, a quien ha venido señalando como el único elemento no unido a la revolución por ideas y procedimientos de entre los que rodean al presidente Calles [] ¿Que puede haber en esto de cierto? Para la prensa nacional tiene excepcional importancia lo sucedido [] por la maniobra que éste denunció [...] persecución fiscal [] El sistema no es una novedad. Se empleo, en época pasada, contra 'La Revista de Yucatán', que se sostuvo bravamente hasta producirse un cambio de circunstancias. Se anunció alguna vez su empleo contra 'El Dictamen', aunque no llegó a ponerse en práctica. [...] Y ahora ha sido usado contra 'El Globo' [] parece tan extraño que se haya usado un sistema de tiranía de ese género contra el órgano que aparecía o quería significarse unido a las orientaciones político-sociales del gobierno. []" (24/abril/1925)

A manera de último ejemplo de la tónica del periódico, presento a continuación las frases que aparecían en el ángulo superior izquierdo de la página editorial y que fueron usadas en cuatro etapas de la vida de esta efímera pero combativa publicación:

- "No gritéis: ¡Viva Gambetta!: gritad: ¡Viva la República!, pues es necesario que los jóvenes se penetren de esta idea que los hombres no son nada y que los principios son todo." Gambetta (hasta el 17 de febrero)
- El periodismo no es, como antiguamente, un arte elegante y frívolo, destinado a la adulación de los poderosos, hoy se eleva a la categoría de una misión social (hasta el 6 de marzo)
- Una nación en revolución es lo mismo que el metal que hierve y se purifica en el crisol (hasta el 15 de abril).
- La corrupción moral que mina las mejores instituciones debe ser perseguida y su funesta influencia alejada de los servicios públicos, sin medir la estatura de los culpables (hasta el 21 de abril).

El Imparcial: Diario del mediodía (en agosto: *Periódico informativo del mediodía*)

El primer número apareció el 21 de junio de 1926 y unos días después, el día 26, quedó registrado. En su directorio aparecen los mismos nombres que habían dirigido y administrado *El Demócrata*, desaparecido hacía menos de dos meses. Como diario vespertino, salvo el domingo que no se publicaba, cuenta con una sola sección de seis páginas en las que se mezclan las noticias sobre todo del interior del país, la opinión llamada "Editoriales de ver y pasar", los deportes y la nota roja. El colega *El Demócrata Sinaloense* anuncia su desaparición, enfatizando que su característica sería la independencia y la atención a las cuestiones de los estados.

Con un título que tenía toda la carga que por definición corresponde a esa palabra, así como el antecedente, sólo en cuanto al nombre, del diario porfirista que inauguró la era del periodismo empresarial en nuestro país.

Le llamaban "diario de sangre" y era, en realidad, el clásico diario de la tarde con la inevitable nota roja. Sin embargo, esta nota roja estaba como pantalla para ocultar una profunda beligerancia política. Serranista a más no poder y, por tanto, antirreeleccionista, lanzaba vehementes críticas al gobierno, en particular a las legislaturas y al gabinete. Se consideraba más revolucionario que la Revolución, pero en el conflicto religioso trató de asumir una posición centrista. Es un tanto disperso en el tratamiento de los temas y en el seguimiento de sus editoriales y, para reforzar su carácter independiente, empleó también la estrategia del ataque a otros diarios a los que calificó de reaccionarios, como el *Excelsior*.

Unos días después de haber salido a la circulación, pretendió acallar los rumores sobre su filiación con el editorial "De quién es 'EL IMPARCIAL'. ¿De Santos? ¿De Medrano? ¿Del General Serrano? ¿Será 'diablura' de Zuno [...]?" En él se burlaba de estas interrogantes que no tenían sino una respuesta, el público:

[...] Se ha aceptado ya como un axioma que los periódicos no pueden vivir del favor del público y así, en cuanto sale uno nuevo se busca la persona, empresa o político que da el dinero para su confección. El señor diputado Gonzalo N. Santos, presidente de la Alianza de Partidos Socialistas de la República, por ejemplo, cree que 'EL IMPARCIAL' es de los coaligados, sus contrarios [...] El diputado Federico Medrano V., secretario general de la Coalición de Partidos Regionales de la República cree que 'EL IMPARCIAL' es obra de sus contrarios, los 'aliancistas'. Muchas personas dicen que 'EL IMPARCIAL' es órgano del general Serrano y para afirmarlo [] que haya visto la luz pública el mismo día que el general Serrano tomó posesión del Gobierno del Distrito y, sobre

todo, que haya publicado su retrato [....] Nadie [....] atribuye al verdadero dueño [....] señores, es el PÚBLICO[....]" (25/junio/1926).

Sin embargo, un mes después una nota sobre el conflicto entre las facciones de los coaligados y los aliancistas al interior de la Cámara de Diputados (ya se habló de ambos bloques en el apartado correspondiente) ponía en claro que el apoyo de este periódico estaba dado hacia los primeros ("Párrafos de ver y pasar", 31/julio/1926), porque a los aliancistas los calificaba como "una mafia", en tanto que *Excelsior* parecía dar el espaldarazo a estos últimos. Así, la siempre ponderada -y cacareada- autonomía de la prensa no era más que una falacia. Aunque este diario privilegiaba, además de la nota roja, las cuestiones políticas y de políticos, en las escasas referencias sobre otras materias, por ejemplo las del ámbito económico, se puede considerar reforzador de los lineamientos de la administración callista, como cuando salió en defensa de la pequeña empresa y de los agricultores que se perjudicaban por la acción de los intermediarios en la comercialización de productos agrícolas (editorial "Los disfraces del capital extranjero", 12/julio/1926). También respaldaba la posición del Ejecutivo en los conflictos laborales, cuando le correspondía decidir sobre la legalidad de las huelgas (editorial "La huelga del Istmo", 23/julio/1926), en aras de una centralización que descartara la intervención de líderes y agitadores. Desafortunadamente, para el análisis de este periódico hay una laguna del 12 de agosto al 31 de octubre que no he podido cubrir, ni en la Hemeroteca Nacional ni en otros acervos hemerográficos, a fin de poder contar con más elementos de juicio. Pero en el mes de noviembre, ya inminente su final, el diario sacó una nota oficial bajo el encabezado " 'El Imparcial', motivo de preocupación de los periódicos", lamentando su posición vulnerable como diario vespertino y como aparente vocero de una fracción parlamentaria, la Coalición, que por esas fechas había perdido vigencia:

"[...] Si EL IMPARCIAL saliese a las seis de la mañana, ya habría conquistado mejor puesto que el que tiene, y decimos esto porque provoca muchas o más preocupaciones entre los políticos que los colegas matutinos. En los bloques de la Cámara de Diputados y aun en plena sesión de Cámara se ha discutido y se ha pensado matarlo [...]. Este periódico, en un esbozo que hiciera cuando salió a luz, decía que el público es quien debe calificarlo. Hubo una circunstancia que nos hizo parecer un periódico de partido y fue que apareció en los días de la lucha entre la Coalición de Partidos Regionales y la Alianza de Partidos Socialistas. [. . .], y por esto se le ha vestido con el

sambenito de 'coaligado', cosa que cae por su peso desde el momento en que ya no hay coaligados ni coalición. En consecuencia, es patente mala fe sostener el calificativo [...] Tenemos la firme convicción de que este periódico ha prestado verdaderos servicios a la Revolución y a la Patria y esperamos seguir prestándolos[...]" (23/noviembre/1926).

Esta publicación se retiró de la circulación el 27 de noviembre de 1926, sin que apareciera en ese último número ninguna advertencia sobre su fin.

El Universal: El gran diario de México

Fundado el 1º de octubre de 1916 por Félix F. Palavicini, controvertida figura que acompañó al diario en sus primeros tiempos. Fue registrado el 13 de noviembre de 1916

Constaba de dos secciones diarias, de doce y ocho páginas respectivamente.

Los jueves aparecía una tercera y los domingos dos secciones más con contenidos varios sobre arquitectura, notas inmobiliarias, avances tecnológicos, hogar, caricaturas, rotograbado y profusión de anuncios y avisos de ocasión.

Constituye con el *Excélsior* los dos diarios empresariales más grandes de la República

Es un periódico que utilizó para su fabricación la más alta tecnología de la época, a la vez que resultaba muy completo y sólido en su estructura. Con una posición más abierta que el *Excélsior*, aunque no precisamente alineado al régimen callista. Minucioso en la descripción de la trayectoria de Obregón en la vida privada desde que dejó la presidencia, probablemente intuyendo en esos primeros momentos el regreso de éste al poder. De igual modo documentó la presencia de los generales Serrano y Gómez en Europa.

A dos años de haber experimentado un cambio en su administración, se preciaba de su éxito técnico y ante la opinión, esto último siempre sustentado en la autonomía, como presume en el editorial "La moral periodística":

"[...] La colosal prensa rotativa y los nuevos linotipos, el mejoramiento de los talleres, la cifra de nuestra enorme circulación, el volumen y precio de nuestros anuncios [...]; la organización de las oficinas de anuncios y las agencias, los servicios de información convergentes del mundo entero, [...] Pero lo repetimos, no es el éxito material lo que nos satisface más hondamente [...] su carácter de órgano de cultura, de pensamiento y de arte. A la misma altura juzgamos nuestros empeños de educación y de beneficencia, [...] Pero sobre todo esto colocamos el éxito moral [...] publicación libre y orientada exclusivamente a la opinión popular. En el terreno político, nuestro único objetivo ha sido interpretar la conciencia nacional, fuera de todo partidarismo y de pasiones sectarias. Nunca hemos recibido de ningún gobierno, de ningún partido, de ninguna agrupación

religiosa o industrial, el menor auxilio ni aportación alguna que no se haya compensado estrictamente por servicios de publicidad honesta y libremente contratada. No hemos podido ni queremos ser incondicionales, porque nuestra independencia es condición de vida[....]" (1º/abril/1925).

Complemento de su autonomía, en el editorial "El timo de la oposición y del valor" (20/noviembre/1925), el diario afirmaba que lo valioso de un periódico de oposición no era hacer críticas retrospectivas enterradas en el pasado, sino sobre lo actual

El periódico defendía su autonomía, tanto para sus editoriales como para los articulistas que colaboraban con él y que tenían el pleno derecho constitucional de expresar sus ideas. Un caso muy sonado fue el del licenciado Nemesio García Naranjo, que en un discurso ante el rector de la Universidad Nacional emitió comentarios reprobatorios hacia los regímenes revolucionarios. La protesta de un grupo de diputados, encabezado por Victorio Lorandi y Justo A. Santa Anna, no se hizo esperar, se señalaba al orador pero también al rector que lo permitió. El diario, al informar en una nota con los encabezados "Una positiva afrenta para la Revolución[...]", aprovechó para dar su punto de vista sobre el incidente:

"[...] Consecuentes con la norma de imparcialidad que caracteriza a este diario, publicamos los mensajes que preceden; pero no seríamos consecuentes [...], si las dejáramos pasar sin el correspondiente comentario [...]. No nos explicamos cómo diputados revolucionarios demanden que se pongan trabas a la emisión del pensamiento [...]. Tanto derecho existe para emitir ideas en pro de un principio como para erigirlas en contra [...]. Justamente [...] EL UNIVERSAL, mostrándose guardador celoso de los fueros del pensamiento libre [...], a la par que los artículos de nuestro eminente colaborador el señor don Nemesio [...], ha escogido y publicado los de los señores Bassols, Elorduy y Gómez Morín [...]. Pretender la resurrección de la mordaza digna de tiempos inquisitoriales para impedir que los hombres hablen implica ensayar un salto atrás indigno de nuestra época [...]. Imponer, pues, el silencio a quienes no piensan como nosotros, [...], constituiría una verdadera afrenta para la Revolución." (21/mayo/1925.)

El periódico mostró a lo largo del cuatrienio callista una crítica sistemática a las acciones novedosas y más radicales del gobierno, con lo que ponía de manifiesto su carácter conservador, es decir, su mirada hacia la sólida economía del pasado. No obstante que en su discurso periodístico se incluyeran muchas veces las preocupaciones sociales, se advertía escasa convicción, privaba el espíritu de empresario solidario con sus pares, aunque sin llegar a los extremos del *Excélsior*.

Los principales temas que abordó con su particular apreciación quedan ilustrados con las referencias que presento en los párrafos siguientes.

Alrededor del conflicto religioso, respaldó al arzobispo Mora y del Río en sus declaraciones publicadas en este mismo periódico y contra los que llamaba jacobinos (editorial "La intolerancia religiosa", 16/febrero/1926). Asimismo, apoyó la enseñanza libre consignada en la Carta Magna de 1857 (editorial "En defensa de la libertad de enseñanza", 7/julio/1925).

También en los terrenos educativos, consideraba indispensable el reforzamiento de la educación superior y la autonomía de la Universidad, pero con honda preocupación por el autofinanciamiento, único medio de sustentar tal autonomía (dos editoriales bajo el mismo título "La autonomía de la Universidad", 27/septiembre/1927 y 10/octubre/1928).

En las discusiones sobre la puesta en vigor del nuevo Código Civil también mostró cierto grado de conservadurismo (editorial "Aplazamiento oportuno y necesario", 26/abril/1928), sobre todo en los capítulos que concernían al régimen de propiedad, la creación del patrimonio familiar y la reglamentación testamentaria.

En las relaciones de México con el exterior, defendió la idea de que nuestro país no se había dejado influir por el sistema soviético. Y cuando vinieron los tiempos difíciles del trato con los Estados Unidos, adoptó una postura nacionalista, sin llegar a extremos reprobables que pusieran en peligro la propia estabilidad del país (editorial "El radicalismo nacionalista", 5/octubre/1925). Asimismo, en repetidas ocasiones se lanzó contra algunos espectáculos montados en los Estados Unidos y contra la prensa de ese país; ambos deformaban la imagen de México y lo que en él ocurría, como se ve en la nota siguiente sobre una obra de teatro. "En Chicago se denigra a México de modo irritante,[...]" (20/diciembre/1925).

En la actividad política, hubo en este diario una oposición inicial hacia la reelección (nota "Nadie sabe por qué cataclismo político ha resurgido la idea reeleccionista, iniciativa hipotética y discusión imaginaria[...]", 11/octubre/1925), que después tuvo que abandonar dado el curso de los acontecimientos. Y es que el periódico advertía una falta de estructura y definición y, por lo tanto, un vacío en el escenario político mexicano, como en la existencia de partidos ambiguos cuyo

nombre poco o nada decía (editorial "Ni tal programa, ni tales principios", 5/mayo/1926)

Ya en los tiempos previos a las campañas presidenciales de Obregón, Serrano y Gómez, su editorial "La edad de piedra de nuestra democracia" (24/marzo/1927) señalaba la inevitabilidad del militarismo en México. Y unos meses después, el diario mostró cierta censura hacia Obregón (editorial "Las declaraciones del general Obregón", 27/junio/1927), que etiquetaba negativamente en sus discursos a los otros candidatos como "reaccionarios", el peor insulto para los generales de la Revolución. La atmósfera que se creó durante esos meses fue tensa, y en su editorial "Cómo se forjan las dictaduras" (1º/julio/1927) el diario parecía alertar sobre un posible desenlace violento, lo que ocurrió

No obstante una apertura mayor que la del *Excelsior*, la mirada reprobatoria hacia los gobiernos de la Revolución estaba siempre presente, contrastándolos con el anterior a 1910. Un ejemplo lo dio la polémica que entabló en 1927 con la Secretaría de Hacienda, donde ya no estaba Pani sino Montes de Oca, por la censura del diario al ejercicio indiscriminado de las facultades extraordinarias, por la publicación que hizo el periódico de cifras presupuestales que la dependencia gubernamental consideraba imprecisas, así como por su oposición al *Income Tax*. Así lo señaló en el editorial "El injustificado aumento del 'Income Tax'" (17/agosto/1927).

Hay otros temas en los que se advertía claramente la posición de este diario, como cuando señaló la falta de definición económica del régimen ya muy avanzada la gestión callista (editorial "La desorientación de nuestra política económica", 16/febrero/1927). Y en cuanto a la deuda externa, el compromiso y los pagos no debían llevar hasta el sacrificio extremo (editorial "¿Debe suspenderse el pago de la deuda?", 2/febrero/1927).

Por último, un tema de tanto interés para el régimen como el relativo al campo fue abordado en muchas ocasiones por *El Universal* en un sentido de reprobación hacia las principales medidas de Calles y de algunos gobernadores, como los proyectos ejidales (editorial "Los desaciertos de la política ejidal", 16/mayo/1925) y los repartos absurdos (editorial "La pavorosa ley agraria de Jalisco", 18/febrero/1925). También señalaba la dificultad de proscribir vicios nuevos y que

parecían inevitables en el campo, como los dos fenómenos emergentes que se enraizaron en él y que definió en el editorial que les dio nombre: "El agrarismo político y los nuevos latifundistas" (21/abril/1926).

El Demócrata Sinaloense: Diario libre

Editado en el puerto de Mazatlán, Sinaloa, y registrado el 4 de octubre de 1919. Tenía una sola sección de cuatro páginas, incluidos los domingos, y no contaba con suplemento dominical.

Es un periódico pequeño, pero con suficiente información nacional y obviamente mayoritariamente local. Crítico y valiente ante la autoridad municipal, aunque a veces excesivamente reiterativo en sus críticas.

Muy interesado por la libertad de prensa, documentó la desaparición de *El Demócrata* del Distrito Federal, con el cual tenía nexos, y el nacimiento de *El Imparcial*. Se metió en polémicas con otros diarios locales y regionales, como cuando hacía hincapié en que era el diario más grande, más importante y de mayor circulación en la región, enfatizando la preeminencia de Mazatlán por encima de Culiacán.

Presentaba escasos editoriales y abundantes artículos donde eran frecuentes las colaboraciones de José Vasconcelos.

Aunque sus preocupaciones fundamentales eran políticas y económicas (principalmente regionales), hay algunas referencias en él sobre cuestiones sociales, como en su opinión sobre el problema indígena (editorial "Hay que civilizar al indio", 17/enero/1927), donde defendía la enseñanza del idioma español como vehículo primero de incorporación integral.

Es importante la actitud que asumió este diario cuando se inició el conflicto entre *El Globo* y Pani, donde apoyó al colega en una nota con el siguiente encabezado: "El ingeniero Alberto J. Pani en contra de 'El Globo'. Aquel secretario de la 'eterna sonrisa' hace labor de zapa[...]" En el texto, como en otros que menciono a lo largo del trabajo, se veía que *El Demócrata Sinaloense*, sin ser conservador, era un opositor sistemático del régimen:

"[...] Nosotros no pretendemos establecer hasta qué punto es justificada la actitud de Pani; pero como quiera que se labora contra un colega por el hecho de que éste expresara su opinión y su

censura contra actos de la vida pública de un funcionario, derecho que todo mexicano tiene según lo consagra la Constitución General del país, ocurrimos en ayuda del compañero perseguido, haciendo patente una enérgica protesta[...]" (19/abril/1925)

También documentó este periódico la desaparición del diario *El País*, que intentó una segunda época en 1924 y que era de abierta filiación católica. No se precisó la causa de su fin pero, por el momento en que esto ocurre, julio de 1926, es fácil entender que la reglamentación sobre el Código Penal, que incluía las publicaciones denominadas confesionales, y el estar integrado por los principales miembros de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa pudo orillar a este cierre. Al igual que en este caso, el diario de Mazatlán informaba de los conflictos frontales de varias publicaciones de provincia con las autoridades locales e incluso las amenazas contra el mismo diario.

El perfil se fue haciendo más claro en estos cuatro años y, conforme avanzaba la campaña presidencial, se mostró plenamente antiobregonista y antirreeleccionista y, de manera velada, apoyador de Serrano. Sobre estos temas tiene un editorial muy claro bajo el título "Las palabras reacción y antirreeleccionismo" (29/noviembre/1927), en el que defendía la causa antirreeleccionista etiquetada por el grupo de Obregón como reaccionaria. Su rechazo a Obregón también se puso de manifiesto en el editorial "Tú serás rey" (19/julio/1927), donde lo comparaba con Porfirio Díaz, las enseñanzas de la historia ahí estaban pero el caudillo no quería verlas.

En las relaciones exteriores de México, el diario reforzó la posición gubernamental y, al igual que los demás periódicos, negó el sovetismo que se le atribuía a nuestro país, sobre todo en los momentos en que arribó la nueva embajadora, Alejandra Kollontai (editorial "Todo es cuestión de conveniencia", 21/noviembre/1926). Y por lo que respecta a los Estados Unidos, cuando sobrevino la crisis con este país señaló en sus editoriales la pésima y malintencionada gestión de Kellogg (editorial "Errores políticos de un Secretario de Estado", 23/julio/1925). Obviamente también reprobó los artículos que un sector amplio de la prensa norteamericana sacaba con el fin de desvirtuar la realidad mexicana, e hizo contrapeso con notas que denotaban que en el país privaba la estabilidad, como en la entrevista hecha a un grupo de extranjeros que viajó a

Mazatlán ("México no es el país inculto que pinta la prensa de la vecina nación yanqui[...]", 8 y 9/enero/1925).

Finalmente, los intereses agrícolas y comerciales de la región, de la que Mazatlán era la salida, aparecían privilegiados en el periódico. La extensión de las líneas ferrocarrileras con miras mercantiles fue tema del editorial "Sonora y Sinaloa frente al país. Preparémonos para la lucha comercial que se avecina" (18/julio/1926).

Esta preocupación llevó a los empresarios de México a buscar nuevos puntos para los productos, como lo apuntaba en el editorial "Intercambio comercial entre Canadá y México" (9/mayo/1927), interesante porque planteaba los obstáculos que los Estados Unidos imponían no sólo a los productos mexicanos sino también a los canadienses, por lo tanto, había que unir fuerzas.

Trató también en sus páginas temas relacionados con la productividad, reconociendo que en este terreno los trabajadores mexicanos tenían menor rendimiento, dificultad a la que se añadía la de los altos costos en los fletes (editorial "Por qué producimos poco y caro", 20/enero/1927).

Con las referencias anteriores resulta claro que este diario tenía un buen equilibrio entre los contenidos políticos, en los que mostraba una oposición más que al gobierno callista a la vuelta del caudillo Obregón, y los contenidos económicos, marcados por el acelerado movimiento comercial de la región.

El Diario de Yucatán: El periódico de la vida peninsular

Publicación editada en Mérida que fundó Carlos R. Menéndez. Fue registrada el 18 de junio de 1925, por las mismas fechas de su salida a la circulación..

Consta de una sola sección diaria, excepto los domingos en que publica dos más de contenido variado: literario, variedades, femenino e historia peninsular. El editorial aparece en la página "Opiniones propias y ajenas" y en las noticias hay un énfasis en lo europeo, y en un segundo término lo nacional, por encima de las notas locales, como serían los problemas alrededor del henequén que casi no se tocaban.

Varios de sus editoriales aparecen firmados por León Guzmán y el articulista Jorge Labra, quien también escribía para otros diarios como *El Demócrata Sinaloense* y *El Dictamen*. Labra fue un frecuente colaborador con textos de

contenido político en los que predominaban el sarcasmo y los ataques al régimen. En ellos se veía la posición del periódico, que era también la de Guzmán y Labra. Así, en un tema como el del conflicto religioso, su artículo "El último derecho" (24/febrero/1926) tomaba partido por el clero al que se le había negado todo tipo de derechos.

Fue un diario sumamente politizado y sus encabezados un tanto sensacionalistas, pero denotaban con mucha claridad su posición frente a los acontecimientos. En él aparecieron varias colaboraciones de Nemesio García Naranjo y de Vasconcelos desde Francia

Como ya anoté arriba, se inclinó a apoyar la causa religiosa mediante corresponsalías que llamaba exclusivas, especiales o extraordinarias, en las que resaltaba que sí estaba ocurriendo algo importante más allá de una revuelta dispersa y defendía la libertad de prensa en cualquier lugar donde fuera lesionada.

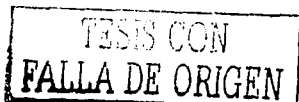
El Dictamen: Diario independiente

Se le llama el decano de la prensa nacional porque sigue vigente desde su registro el 5 de octubre de 1910, el único anterior a la Revolución. Esta fecha de registro no coincide con la de su inicio de circulación que varios estudiosos del tema sitúan en 1898. Juan Malpica Silva fue su director desde 1912 y por casi cincuenta años.

Su estructura diaria consta de una sección de ocho páginas, los jueves publica una segunda y los domingos una tercera con un suplemento literario, de difusión científica, contenidos varios y una página cómica.

Es un diario con una posición que puede considerarse como conservadora e independiente y en sus editoriales fue crítico y propositivo. Marcadamente localista, aunque sin descuidar lo nacional e internacional. Con énfasis en las cuestiones políticas, con críticas y alabanzas equilibradas hacia el gobierno de Elías Calles, pero enemigo declarado del ex gobernador Adalberto Tejeda y de Tomás Garrido Canabal, gobernador de Tabasco

Su postura conservadora se advertía en muchos temas, por ejemplo, en la apreciación que hacía sobre la naturaleza de la mujer que le marcaba fatalmente límites (editorial "El Congreso de Mujeres", 13/julio/1925), y que, como ya dije, era



una característica de la época que compartían casi todos los periódicos analizados.

Privilegiaba los temas sobre la libertad de prensa en sus contenidos, como ya lo mencioné también en el caso de la desaparición de *El Globo*.

Su perspectiva económica se inclinó a los temas comerciales y también mostraba un marcado interés por los asuntos urbanos y de salud pública, lo cual resulta lógico por ser el periódico de un puerto que padecía situaciones insalubres ocasionadas por el propio clima.

En un tema tan importante en la época como el de la "ley de extranjería", *El Dictamen*, con su sello empresarial y sus vínculos industriales y comerciales mayoritariamente extranjeros, asumió una posición de rechazo total al chovinismo, pero una vez que aumentó el peligro de un enfrentamiento con los Estados Unidos el nacionalismo prevaleció, como se ve en el editorial "No perdamos los estribos", en el que comentaba el llamamiento de *Excélsior* a la prensa del país:

"[...] admitiendo la necesidad de la ley, señalamos también en estas columnas los defectos que le encontrábamos. Pero al marcar lo que juzgábamos inconveniente en la ley lo hicimos no desde el punto de vista de lo que pudiera o no pensar o hacer algún poder extranjero, sino pesando las conveniencias de las disposiciones de que se trata dentro de la vida interior del país, por la trascendencia que alcanzarán en la marcha de su economía[...]" (23/enero/1926).

A lo largo de los otros temas que integran este trabajo resaltaron también las opiniones de este diario, como se ve en los siguientes ejemplos que reitero a continuación.

El movimiento por la tierra fue particularmente intenso en esta región, por lo que el periódico expresó en muchas ocasiones su punto de vista en cuestiones como el desarme de los agraristas y la intervención del ejército, que consideraba indispensables para mantener el orden y defender los derechos de los particulares (editorial "¿Y nosotros?", 29/agosto/1925). Fue, por tanto, un enemigo natural del ejido y de los repartos.

Por esos años todavía quedaban restos del movimiento inquilinario, que había sido tan fuerte en el puerto desde 1923, y el diario afirmaba siempre en sus notas el rechazo a todo lo relacionado con Herón Proal, líder de este movimiento.

Su alineación empresarial lo inclinó siempre hacia todo lo que llevara al orden, como lo indicaba el editorial "Pani-Limantour" (8/agosto/1925), en el que hacía un análisis comparativo entre ambos personajes no exento de alabanzas. En su postura se incluía un respaldo a las medidas centralizadoras del régimen callista, que no era común en periódicos de provincia, siempre inclinados a la autonomía con respecto al poder federal.

Pero también con esta preeminencia mercantil, asumiría una posición contraria a casi todas las medidas impositivas que el régimen ponía en operación a nivel local y federal.

En materia laboral, este diario advirtió, desde unos días después de haber tomado posesión Elías Calles, que era evidente la forma de gobierno que se asumiría y en la que se establecía una mancuerna indisoluble entre el sindicalismo (CROM) y el gobierno (editorial "El sindicalismo de Estado", 20/diciembre/1924). Y ya avanzada la gestión callista, se opuso a la reducción de la jornada laboral (editorial "Lo que significaría para la industria la semana de 44 horas", 23/enero/1926), donde se veía la preocupación por la productividad en todo momento.

En cuestiones políticas, sus fricciones con el Ejecutivo y la Legislatura locales le hicieron inclinarse casi siempre por la intervención del gobierno del Centro (editorial "Esto puede ser un ejemplo", 23/noviembre/1925). Asimismo, se mostraba escéptico en cuanto al surgimiento y desarrollo de partidos de principios en un país donde el caudillismo militar era todavía el poder indiscutible (editorial "¿Formación de partido o de partidos políticos?", 6/abril/1925).

El Informador: Diario independiente (en el directorio: *Diario independiente de la mañana*)

Periódico fundado en Guadalajara, Jalisco, por J. Álvarez del Castillo y registrado el 16 de octubre de 1917. Alcanzó una gran circulación en varios estados de la región, como Michoacán, Colima y Nayarit.

Tenía una sección diaria de seis a ocho páginas y una segunda los domingos con artículos internacionales, cuentos y poesía, cine, hogar, damas arte, sin lira cómica, más el rotograbado los jueves y los domingos. Refleja una buena correspondencia sobre todo en el extranjero, lo que indicaba recursos suficientes,

pero a la vez adolece de errores muy evidentes de puntuación, lo que no es exclusivo de este diario ni de esta época.

Por esas fechas era un diario de pequeñas proporciones, con pocos colaboradores y en sus editoriales se mostraba claro y parco, aunque sin especial brillantez en ellos.

Era pragmático y directo, con un perfil que puede catalogarse como conservador, aunque hasta cierto punto tímido en sus aseveraciones si se le compara con *Excelsior*. Defensor de la causa católica con argumentos convincentes, aunque con un tono moderado al expresar esta tendencia. También mostró preocupación constante por los propietarios de la tierra, no necesariamente latifundistas, por los industriales y en general la libre empresa.

Enfatizó la importancia de la libertad en materia educativa, que se había visto lastimada desde la implantación de la Constitución de 1917, y reaccionó negativamente ante las disposiciones zunistas contra el clero, que impusieron un control excesivo sobre él y ejecutaron actos de clausura de establecimientos educativos (editorial "Todavía se piensa restringir más la libertad de enseñanza", 16/agosto/1927).

También se advertía escéptico en cuanto a los métodos educativos y culturales que empleaba el régimen, dentro de los cuales se olvidaba que en un país como el nuestro la prensa diaria, más que los libros, podía ser muy efectiva como difusora de conocimientos. Así se pone de manifiesto en el editorial "Hay que facilitar la circulación del periódico como maestro de cultura":

"[...] la inutilidad de las bibliotecas llamadas populares y la impresión y reparto de folletos expositivos y explicativos sobre algunos temas agrícolas o industriales, en virtud de que quienes podrían sacar algún provecho de su lectura no saben leer ni tienen costumbre de hacerlo. [...], sus ocupaciones cotidianas y aun sus propias inclinaciones no se los permiten [...]. el único medio de propaganda a la vez que de ilustrar a las masas es el periódico diario, [...], es un medio seguro de propagar ideas y de aumentar la cultura de los pueblos y de una eficacia que sólo puede ser comparada a la de la escuela primaria rudimentaria, [...]" (7/noviembre/1925).

Como todos los demás periódicos, hizo en determinados momentos profesión de imparcialidad y autonomía, como cuando a diez años de su fundación y en el editorial "Las tendencias del periodismo moderno" destacó la función primordial de la prensa, informar con veracidad, que creía haber cumplido cabalmente, sin

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

embargo, en este mismo texto se veía que la inclinación por ciertas causas en función de ciertos públicos era inevitable:

"[...] El periodismo moderno es, como ya hemos dicho otras veces, esencialmente de información, [...]; pero como, al mismo tiempo, los más selectos lectores, y aun ciertas colectividades, están ansiosos de ver rellenos sus modos de apreciar los acontecimientos o sus opiniones sociales o políticas en las columnas de su periódico favorito, no ha podido prescindirse en la prensa de la parte doctrinaria [...], reservándole un lugar de cortas dimensiones en la sección editorial. Pero aun en esta sección se procura conservar independencia de criterio, sin inclinarse a cualquiera de los bandos que nunca faltan, de modo que el periódico no aparezca como partidista o sectario ni como gobiernista, aunque sin apartarse de la razón, de la justicia y muy especialmente de la opinión o de la conveniencia pública." (5/octubre/1927) [SUBRAYADO MIO]

La toma de posiciones del diario se puede observar a lo largo de este trabajo, sobre todo en algunos ejemplos ya mencionados y que ahora repito.

En materia política el diario censuraría el abuso que los regimenes habían hecho de las facultades extraordinarias (editorial "Obligadas facultades extraordinarias", 27/diciembre/1924), y en su momento se opuso también a la reelección, que si bien resultaba lógica si así lo decidía un pueblo por la vía democrática, era totalmente absurda en un país como el nuestro que aún no conocía lo que era la democracia (editorial "Una reforma constitucional inconveniente", 6/octubre/1925). Todo esto agravado por un militarismo ancestral, producto de una herencia doble: la indígena y la española (editorial "Nuestro militarismo", 15/febrero/1926).

En asuntos económicos siempre fue un diario que alentó la actividad financiera y empresarial autónoma. Así, vio la fundación del Banco de México como una injerencia extralimitada del gobierno en el libre curso del capital (editorial "El crédito es espontáneo o no viene", 22/octubre/1925). De igual forma, no importaba si este capital procedía del extranjero; lo importante era generar riqueza y los mexicanos requeríamos del impulso del exterior para explotar nuestros recursos (editorial "Las riquezas naturales son para todos", 9/marzo/1926).

Como se dijo párrafos arriba, el respeto a la propiedad y la resistencia a los fraccionamientos y las dotaciones estuvo presente de manera señalada en este periódico, lo que mostraba los enormes intereses que había en Jalisco alrededor del tema de la tierra (editoriales "El concepto de utilidad pública", 20/marzo/1925, y "Rancho y ranchería, hacienda y congregación", 31/marzo/1925).

Laboralmente no soslayaba ciertos derechos que los trabajadores estaban imponiendo, como el del descanso dominical, pero con la negativa a la remuneración por parte del patrón.

En el terreno educativo, como ya se dijo, pugnó por la libertad de enseñanza y por dejar al Estado fuera de las instituciones particulares, sobre todo si se tomaba en consideración que al no poder cubrir las necesidades de educación con sus propios presupuestos debía dejar a los particulares manos libres para impartirla. Finalmente, la percepción sobre la mujer que expresaba el periódico en sus páginas era la tradicional en esa época, como se ve en el editorial "La ilustración de la mujer" (25/febrero/1927); en él se repetían los mismos argumentos de otros diarios: el éxito de la mujer se basaba en su posición subordinada frente a los hombres que la rodeaban en la familia y cuyos triunfos convertía en propios.

El Porvenir: El periódico de la frontera

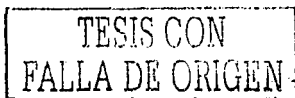
Diario fundado en Monterrey, Nuevo León, por Jesús Cantú Leal y con registro fechado el 2 de febrero de 1918.

Constaba de una sección diaria de ocho páginas, salvo del jueves al domingo en que aparecía una segunda dedicada a los deportes, la literatura y la moda, y los domingos también una tercera con contenidos sobre agricultura, automóviles, literatura, radio y cine, así como una página humorística.

En cuanto a su caracterización, era un diario esencialmente local, aunque cubría en lo fundamental las noticias nacionales. Presenta en sus textos varios errores ortográficos y de tipografía.

Sobresalió por su interés en la mucha administración y la poca política, aunque en este último terreno opinó en ocasiones sobre temas como la democracia que veía abortada en México. Se caracterizó por un gran pragmatismo que le permitía no comprar pleitos ajenos y se mostraba sereno en los editoriales aunque con inclinación reaccionaria. Como los demás, incluía noticias que exaltaban el patriotismo y la defensa de la soberanía en los momentos difíciles por los que atravesó el régimen.

Resulta muy evidente su inclinación hacia los asuntos comerciales, en particular las rebajas en los fletes y en los gravámenes, el ahorro, el orden para el óptimo



desarrollo empresarial, la organización del trabajo en cooperativas y el progreso urbano de la ciudad de Monterrey. Por ello, en su pragmatismo exhortaba a no privilegiar en los diarios serios la nota roja sino aquellos contenidos que trataran temas de reconstrucción nacional, deslindados del contaminante político, lo demás era desviarse del objetivo. Sobre el particular, los mismos títulos de tres de sus editoriales lo pintan de cuerpo entero "Necesidad de ahorrar" (23/noviembre/1925), "Menos puñal y más pala y azadón" (23/agosto/1926) y "Sin vínculos con la política" (22/febrero/1927)

En un tema tan importante como el del conflicto religioso no tomó partido, aunque obviamente era un diario conservador; simplemente informaba escuetamente, lo que era lógico dado su interés local al que poco llegaban las razones cristeras. Y no por anticatolicismo en la región, sino porque, como ya se vio, la motivación para la lucha rebasaba el ámbito religioso y no importaba al contexto regiomontano. No obstante, por su propia ideología tradicionalista hizo algunas declaraciones en el editorial "Al margen de la ley", en las que defendía la libertad a la usanza de los tiempos previos a 1917:

"[...] A 'EL PORVENIR' le interesan muy poco los credos religiosos y los intereses de nuestro clero; pero no puede dejar de interesarse porque las conquistas de nuestra revolución sean una tangible realidad y porque se respeten las libertades consignadas en nuestro Pacto fundamental, como la libertad de conciencia y la de los padres para dar a sus hijos la educación que mejor cuadre con sus creencias y con su moral[...]" (17/marzo/1926).

Este periódico también se preocupó por un abasto que era esencial para la prensa el del papel. Y es que existía un verdadero monopolio al interior del país representado por la Fábrica de Papel San Rafael, lo que impedía que esta materia prima procedente del extranjero y con mejor calidad y precio ingresara a México. Así, en su editorial "Un monopolio indebido", celebró que en el Congreso hubiera un grupo de diputados que analizaba las medidas para destruir esta práctica:

"[...] Es preciso parar mientes en que la prensa nacional, [...] no ha podido abandonar las bajas cifras de su circulación a causa de que el periódico se ha convertido en artículo de lujo, [...] se atenta contra la cultura del pueblo, [...] factor fundamental para su desanalfabetización; constituye elemento decisivo de reproche para quienes, no contentándose con la ganancia lícita que su industria de papel les podría reportar, ponen su comercialismo excesivo a contribución para obtener exorbitantes utilidades, [...]" (19/septiembre/1926).

Ya para 1927, el perfil del diario se tornó más neutro políticamente hablando, sin un compromiso claro por las dos causas principales que fluían en el país en esos momentos: la electoral y la religiosa (que era también una causa política). Esto a pesar de que en el primer año de gobierno de Calles este periódico había mostrado un fuerte interés político y asumido una posición antirreeleccionista (editorial "Contra la reelección", 27/septiembre/1925), tema que pronto adquirió relevancia.

En lo económico optó siempre por la libre empresa, por lo tanto se oponía al proteccionismo comercial para la industria nacional, exigía el respeto a las inversiones (editorial "Las garantías al capital", 10/mayo/1927) y la reducción arancelaria que redundaría en una disminución del costo de la vida.

Obviamente fue un duro opositor a las medidas agraristas de los regímenes posrevolucionarios, hecho del que el editorial "El agrarismo del general Obregón" (20/octubre/1925) es sólo un ejemplo de muchos.

Como publicación de un estado industrializado, las inserciones con temas sobre productividad y relaciones laborales fueron múltiples, privilegiando lo avanzado de su legislación (que contemplaba las indemnizaciones por accidentes de trabajo desde la época de Bernardo Reyes) y apoyando siempre la autonomía estatal para la solución de los problemas de esta índole, como en el editorial "La soberanía de los estados y los conflictos obreros" (28/octubre/1926).

Abominó de manera sistemática de las facultades extraordinarias del Ejecutivo (editorial "Acuerdo anticonstitucional", 19/diciembre/1924) y defendió, como era natural, la soberanía de los Estados frente a la Federación en cualquier asunto (editorial "¡Justicia, nada más!", 19/mayo/1925), bien se tratara de las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo estatales, los conflictos laborales o las medidas económicas. Por consiguiente, el respeto a la autonomía que llevaba implícito el pacto federal era para este diario una regla de oro.

Por último, presento a continuación dos ejemplos que en el trabajo ponen de manifiesto la opinión de este diario sobre la cuestión indígena, asunto toral del régimen callista. Por un lado, el escepticismo en cuanto a su integración (editorial "¿Incorporados a la civilización?", 5/diciembre/1924), y por el otro, la sanción a la

actitud que los gobiernos revolucionarios habían asumido frente a la tribu yaqui (editorial "El precio de la lealtad del yaqui". 19/junio/1925).

La Revista de Yucatán: Diario independiente

Publicado en la ciudad de Mérida y registrado el 16 de octubre de 1918. Tuvo entre sus directores en los años que reseño a Antonio Mediz Bolio y Luis Rosado Vega.

Constaba de una sección diaria de seis páginas con abundantes noticias sobre el extranjero, esporádicos editoriales y notas locales y sobre los estados vecinos. Los domingos aparecía una segunda sección de cuatro páginas con noticias, anuncios, artículos del extranjero, literatura, damas y hogar y sin tira cómica, aunque con menor erudición de la que ofrecían otros diarios en sus inserciones dominicales. Carece de una estructura sólida y presenta irregularidades en las columnas y en el formato, que cambian con frecuencia de orden.

En cuanto a sus contenidos, el propio medio de vida de Yucatán, el henequén, hacía que su comercialización virara los ojos de la prensa repetidamente hacia el exterior, con énfasis en lo europeo, sobre todo Alemania y Francia. Pero evidentemente que estas referencias sobre el henequén eran alrededor de éste como material de exportación, con escasos datos sobre la problemática económica y social interna de su explotación, eso no convenía.

Aunque en el pasado este diario había tenido problemas con el gobierno local y con el presidente Obregón, durante el periodo estudiado casi se podría decir que es vocero del régimen, esto es, de los sucesivos gobernadores y de sus revolucionarias innovaciones a las que el periódico aplaudió: José María Iturralde Traconis y Dr. Álvaro Torre Díaz, con la imagen detrás del mártir de la Revolución, Felipe Carrillo Puerto. Pero sobre todo había un refuerzo agrarista en sus páginas y, por lo tanto, una reconciliación con el ex presidente.

Este periódico también dio un espaldarazo al gobierno de Elías Calles, además de los gobernadores yucatecos en turno, lo que ha quedado claro en algunas de las referencias que he insertado a lo largo del trabajo, de las cuales traigo aquí las más importantes a fin de reforzar lo dicho.

En primer lugar, la profesión de fe revolucionaria que hizo el periódico en el editorial "De Madero a Calles" (8/febrero/1925), en el que se pronunció por lo que para él era el evangelio de la Revolución Mexicana: anticapitalista, anticlerical y, sorprendentemente, antimilitar, aunque ésta fuera una alusión exclusiva al "militarismo" de Victoriano Huerta.

Cuando se detonó el conflicto por los incidentes de la iglesia del Patriarca Pérez, este diario, en la nota "Decidido apoyo de diputados y senadores a los cismáticos[...]" (10/marzo/1925), aplaudió el nacionalismo del movimiento que liberaba de las ataduras del Vaticano.

Frente a los Estados Unidos el apoyo también nacionalista al gobierno fue contundente, como se advierte en el editorial "La ley del embudo" (4/febrero/1925), que reseña el trato privilegiado que siempre había querido tener ese país con el nuestro

La alineación general de este periódico era, como ya dije, gobiernista, pero sobre todo obregonista y agrarista. Por eso tuvo que sortear los obstáculos del laborismo oficial sin contrariar las consignas presidenciales. Para *La Revista* el regreso del caudillo era un hecho y sólo había que esperar.

- - - - -

Con la panorámica anterior, en la que he tratado de conjuntar las principales opiniones de cada uno de los periódicos analizados sobre los temas sobresalientes del periodo, los diarios adquieren un perfil más preciso aunque no absolutamente definitivo. No hay que olvidar que la caracterización de un periódico naturalmente se extrae de los editoriales, pero que la inserción de notas a lo largo de todas sus secciones y páginas tiene muchas veces una intención que puede ser tan elocuente como la de la opinión oficial de la columna editorial. Siempre quedará, por tanto, algo que haga dudar de la filiación completa de cada diario. En la prensa, los nexos y los intereses detrás de sus textos son múltiples y su caracterización nunca definitiva.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2. Las relaciones del régimen con la prensa

El punto de partida para entender el grado de autonomía con el que se manejaban los diarios durante el periodo callista es necesariamente doble: la legislación vigente y la interpretación que de ella hacían el régimen y la prensa.³ A partir de este punto se dieron las relaciones cotidianas que establecieron ambos, régimen y prensa, y en las que los tonos iban desde las declaratorias sobre la libertad de prensa -de respeto el primero, de defensa la segunda-, pasando por las discusiones entre ellos alrededor de asuntos concretos que implicaban un cierto grado de presión por parte del primero -el régimen-, hasta llegar a las denuncias de represión más o menos abierta que la segunda -la prensa- imputaba a los gobiernos, federal y estatal

El primer tono, el declaratorio o enunciativo, siempre va a referirse a la legislación y a su inviolabilidad bien fueran palabras oficiales del presidente, de su ministro de Gobernación o de cualquier otro funcionario, como en los editoriales de *El Porvenir* y *El Universal*, respectivamente: "La prensa libre hace dignos a los pueblos" (31/enero/1925) y "Las declaraciones del Presidente y la libertad de prensa" (8/febrero/1926). Pero también podía tratarse de modificaciones a las reglamentaciones, como cuando el Procurador General de Justicia de la República, Romeo Ortega, anunció el proyecto de ley que afectaría el artículo 20 constitucional, relativo a la conformación de un Jurado Popular para tratar los delitos de prensa. Para documentar este último caso, que estuvo a discusión en el año de 1926, presento a continuación (con algunas palabras o frases que me he permitido subrayar) el texto de los artículos relacionados con la libertad de prensa (artículos 6º, 7º y 20), tal y como quedaron consignados en 1917, y la Ley sobre Reformas al Código Penal (artículo 13), promulgada el 2 de julio de 1926: "Artículo 6º - La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público."

³ Una obra de consulta sobre tres temas específicos, los periodistas, las publicaciones periódicas y las agrupaciones periodísticas, y que aporta valiosos datos sobre sus trayectorias es la de Rafael Carrasco Puente, *Hemerografía del periodismo mexicano*, que recorre a través de seis mil fichas el panorama de la prensa mexicana de 1722 a 1978 (ver aquellas que proporcionan información sobre las que circulaban en la época de que trato)

"Artículo 7°.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito. Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, 'papeleros', operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquellos."

"Artículo 20°.- En todo juicio del orden criminal, tendrá el acusado las siguientes garantías. [...] VI - Será juzgado en audiencia pública, por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y Partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación[...]"

Artículo 13 de la Ley sobre Reformas al Código Penal: "Las publicaciones periódicas religiosas o simplemente de tendencias marcadas a favor de determinada creencia religiosa, ya sea por su programa o por su título, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país o de particulares, [...] El director de la publicación periódica, en caso de infracción de este mandato, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de segunda clase."

Los periódicos *El Universal* y *el Excelsior* protestaron primero contra este proyecto de reformas al Código Penal, que se veía inoportuno e innecesario, y así lo asentaron en dos editoriales, respectivamente. "Represión del libertinaje, o mordaza" (8/mayo/1926) y "La libertad de la prensa" (10/mayo/1926).

Y dos meses después y a raíz de que el proyecto se convirtió en la Ley sobre Reformas al Código Penal, llamada comúnmente "Ley del Dos de Julio", un editorial de *El Universal*, "La censura de la prensa. Una explicación al público", deja en claro este rechazo a partir de una circular del Procurador a todos los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

agentes del Ministerio Público, en la que les pide que sean muy cuidadosos en la aplicación del artículo 13 de esa nueva ley cuyo texto ya inserté párrafos arriba:

"[...] Esta circular no tendría mas importancia [...], si por el carácter mismo de la Ley a que se refiere no fuera de especial importancia desde el punto de vista de la interpretación de los artículos sexto y séptimo de la Constitución [...] Hasta ahora, los periódicos se atuvieron al texto de los artículos de la Constitución antes citados, [...] A partir de la Ley de dos de los corrientes, esta facultad, que el capítulo primero de la Constitución establece como uno de los derechos naturales del hombre, tiene modificaciones de una importancia tal que hará difícil, o casi imposible, su ejercicio [...]. obligará a los periódicos mexicanos a mantenerse en una reserva indigna de la época y del grado de civilización en que nos encontramos. Porque no habrá periodista que se atreva a arrostrar los peligros anejos a la amplia latitud que concede esa Ley a los Agentes del Ministerio Público, para juzgar de la tendencia de sus artículos. No se nos escapa que la teoría legal está de parte de los periodistas [...] Pero entre nosotros, por desgracia, la teoría está muy lejos de la práctica, y es ésta la que conviene siempre tener en cuenta. La prensa, pues, quedará sujeta al capricho de los Agentes del Ministerio Público[...]" (21/julio/1926).

La ley se aplicó, el conflicto religioso se desató y al siguiente año la complicación aumentó con las campañas de los candidatos para la presidencia. En esos momentos los diarios resaltaron las declaraciones de los aspirantes sobre cómo concebían la libertad de prensa. Otra vez *El Universal* opina y considera que el mejor en este terreno sería el general Serrano, como lo atestiguan los tres editoriales que enumero a continuación y en los que hay una oposición abierta a Obregón, sobre todo en el último: "La libertad de prensa y la democracia" (25/julio/1927), "La libertad de prensa y la política" (8/septiembre/1927) y "Por el ojo de la llave. Las mentiras de la prensa" (27/septiembre/1927).

Al año siguiente y ya Obregón como candidato único, otro editorial de este diario, "La prensa según el general Obregón", expresa la animadversión que el futuro presidente tenía a los grandes diarios de la capital, a los que identificaba como bandera de la reacción, no solidarios con el nuevo México surgido de la Revolución. Los argumentos del texto se basan en el discurso que pronunció el general en la comida organizada por la Liga de Periodistas del Sureste, en Mérida:

"[...] Manifiesta el candidato [...] que la prensa ha sido seguramente una de las grandes palancas del progreso humano, [...] Pero que en la actualidad, cuando la nueva concepción de la vida ofrece nuevas orientaciones, la libertad de imprenta no llena el papel que la prensa está llamada a desempeñar en la nueva organización [...] que sus palabras no van en contra de la libertad de imprenta, [...], pero como [...] es en muchos casos mal usada, ha servido para mutilar la verdad y deformed la razón en defensa de los grandes intereses del partido reaccionario. Y agrega que los residuos del partido conservador han tenido como aliados a los grandes rotativos del país, [...] reprocha a los grandes periódicos haber servido a los intereses del partido reaccionario o conservador. Y el mismo hecho de que nuestras columnas publiquen las palabras exactas del

propio candidato y reproduzcan todos sus discursos de propaganda podría servir como respuesta elocuente al citado reproche [...] Todos los revolucionarios, políticos o doctrinales, teóricos o militantes, los radicales y los moderados, han tenido siempre abiertas nuestras páginas para exponer sus principios y combatir noblemente por su programa y por sus hombres. Esta amplitud de criterio es lo que políticamente se juzga como falta de independencia [...] no creemos que el señor general Obregón tome el concepto de independencia por su connotación limitada y maternal. En este sentido nadie es independiente, ni mucho menos en esta época en que la idea de interdependencia es una de las que influyen más en todo el mundo. Los gobiernos son servidores del pueblo y dependen de sus partidos [...] En este sentido, así como el gobierno depende del pueblo y de las instituciones políticas y un poder no es independiente de los otros poderes, la prensa depende del público en primer lugar y sobre todas las cosas[...]" (7/mayo/1928)

El *Excélsior* también publica un editorial sobre el mismo discurso de Obregón, "La libertad y la independencia de la prensa", en el que reitera los que fueron sus principios fundadores cuando salió el primero número en 1917. Este extenso fragmento tipifica perfectamente las relaciones que el régimen de Calles mantenía con los grandes diarios y, lo que era más importante en esos momentos, lo que podía esperar la prensa de la segunda gestión obregonista

"[...] Empero el candidato [...] hace una distinción entre la 'libertad' y la 'independencia' de la Prensa, y sostiene que si la primera se ha realizado la segunda no se ha conseguido todavía [...] Claramente percibimos el concepto del señor Obregón. A su juicio, no basta la libertad de imprenta si la Prensa no hace de esa libertad un uso justo e imparcial, emancipando a los periódicos de toda influencia que anule ese imperativo de imparcialidad y de justicia. La doctrina nos parece excelente y diremos que no ha sido otra la orientación a que ha obedecido EXCÉLSIOR desde el día en que apareció por vez primera. Ahí está nuestro artículo-programa de 18 de marzo de 1917, en el que expresábamos: 'Se ha proclamado que sin libertad de imprenta no hay régimen democrático y que ella es a este régimen lo que los pulmones al aparato respiratorio. La libertad, sin embargo, impone una obligación correlativa: la responsabilidad [...]' La independencia del periódico, en función de la responsabilidad del periodista, se alcanza cuando el periódico está despojado de pasiones políticas o de cualquier otra naturaleza que vician su criterio y lo privan de serenidad; cuando no pertenece a un partido que lo obligue a sostener compromisos; [...] Precisamente en el mes de septiembre de ese mismo año de 1917 decíamos en uno de nuestros editoriales, al hablar de la independencia de la Prensa: 'Aquí no ha habido más que dos sopas periodísticas: "La Prensa del sí" y "La Prensa del no". La primera, hiperbólica, exuberante, rípiosa, cuando no agresiva y conminadora, según el caso, que se ha pasado la vida entonando himnos al "Padre nuestro que estás en Palacio"; la segunda, herméticamente encerrada en su "non possumus", hostil y refractaria, invariable y rígida. Naturalmente que sujeta a estos principios no puede haber Prensa independiente. Y no la ha habido en el país en realidad. El periódico gobiernista ha dependido de su programa cerradamente optimista; el de la oposición del suyo, obstinadamente pesimista [...]' Nuestro propósito, [...] fue ser un periódico independiente, y revisando nuestra actuación creemos haberlo realizado [...] Se nos antoja, no obstante, que el señor general Obregón padece un error al suponer que los grandes diarios actuales de México son hostiles a la Revolución. La Prensa debe a la Revolución sus presentes condiciones de vida [...] Los grandes periódicos saben que su suerte está ligada a la conservación de la paz y a la prosperidad económica del país, [...] Y por realizar ese objeto precisamente es por lo que, cumpliendo su labor de independientes, han señalado ciertos defectos, puesto de resalto ciertos procedimientos, censurado ciertas extralimitaciones y ciertos extravíos que, más bien que de la Revolución, han emanado de algunos que maniobran a la sombra de ella[...]" (8/mayo/1928).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con las referencias anteriores, basadas en los editoriales de los dos grandes diarios del país, queda de manifiesto el concepto de libertad de prensa que privaba en la realidad mexicana de esa década y las principales reglamentaciones que influyeron en las relaciones entre el gobierno y la prensa

Pero en el primer párrafo de este apartado mencioné que hubo varios tonos en estas relaciones y ahora expondré algunos datos sobre acciones que ya implicaban una presión directa sobre los diarios ⁴

Muy al principio de la administración, las para el presidente Calles excesivas alabanzas de los dos grandes rotativos capitalinos a las primeras medidas tomadas por él -relacionadas con la cuestión agraria- lo van a irritar, tal parecía que tales diarios querían resaltar un contraste entre la gestión de Obregón y la del actual mandatario. entonces, si Obregón era un revolucionario. ¿qué era Calles?, ¿un impugnador de su antecesor? y. por tanto, ¿no existía la unión entre revolucionarios tan cuidada en esos momentos?

El Universal protesta por los ataques del presidente en la nota "Declaraciones del Sr. Presidente de la República sobre la política agraria[...]" :

"[...] EL UNIVERSAL declara [...], nunca ha pretendido tergiversar ni hacer nugatorios los principios revolucionarios en que se ha apoyado esa reforma, [...] declara desde luego que no acepta la alusión que le hace en sus declaraciones el señor Presidente [...], porque no ha pretendido engañar al pueblo, ni torcer la opinión revolucionaria, ni, mucho menos, que se vulneren las leyes vigentes [...]. Por último, EL UNIVERSAL continuará, como hasta hoy, censurando enérgicamente los actos violatorios o indebidos de cualquier autoridad del país, y proseguirá en su costumbre de tributar justos elogios cuando esos mismos gobernantes, por sus actos, los merezcan, [...]" (11/enero/1925).

El *Excélsior*, en su editorial "Las declaraciones del señor presidente", reacciona de manera idéntica cuando Calles lo considera falso en sus elogios y representante de la reacción para desvirtuar las acciones y principios revolucionarios de su gobierno, provocando, tal vez, un rompimiento con Obregón:

"[...] Nuestro sistema no ha sido de 'elogios' [...], EXCÉLSIOR es un diario libre que influye sin duda poderosamente en la opinión pública de México; pero [...] también recibe el influjo directo, y a veces decisivo, de la sociedad en que circula; [...] El señor general Calles llegó a la presidencia ejecutando un plan de economías que todo el mundo aplaude; dijo, por sí y por boca de su Secretario de Agricultura y de la Comisión Nacional Agraria, que en la cuestión agrarista se

⁴ De estas prestaciones a los diarios, sobre todo de carácter económico, trata Luis Cabrera en uno de los párrafos de su histórica conferencia *El balance de la Revolución* ya citada

sometería estrictamente a la ley [...]; ha tomado algunas medidas de disciplina social y política (el proceso de Proal, verbi gratia) y en esto no podíamos hallarnos inconformes [...]. y, en suma, con excepción de dos o tres disposiciones que nos parecen irregulares [...], no hemos encontrado nada digno de censura [...] si elogiamos su conducta [...] porque ofrece cumplir esas leyes, ni hay en ello perfidia ni queremos significar que los funcionarios del nuevo régimen se han pasado a nuestro campo de ideas [...]. El señor general Calles rechaza nuestros elogios y, sin duda, muy graves razones tiene para ello; pero nosotros no podemos variar nuestra línea de conducta, [...] censurar las deficiencias [...], y aplaudir sus aciertos[....]" (12/enero/1925)

Es importante insertar aquí un editorial del efímero diario *El Globo*. "Los disfraces del general Calles", porque lanza una hipótesis sobre la personalidad ideológica de los candidatos a la presidencia en 1923 (Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta y Ángel Flores) y la imagen pasada y presente que de ellos muestran los dos diarios en pugna con el Ejecutivo

"[...] Los tres políticos, hijos del movimiento social mexicano, rebeldes de más de diez años de lucha ninguno podía presentar al elemento conservador de México. la táctica para poder exhibir en público dos grupos antagonicos tenia que consistir en entibiar el revolucionarismo de uno y exaltar el radicalismo de otro. Así se hizo: el señor De la Huerta aceptó separarse de sus amigos, formar un grupo suyo e intentar el convencimiento de las clases conservadoras [...]. El señor general Flores dejó decir al Sindicato de Agricultores y a sus afines que estaba encarnando la tendencia opuesta a la del candidato Calles, con el objeto de buscar el apoyo de los propietarios mexicanos. La prensa capitalina [...], cuidó de adorar a De la Huerta y a Flores con virtudes burguesas, y se esmeró en disfrazar al general Plutarco Elías Calles con los más acentuados defectos bolchevistas [...]. Ante todo era preciso entibiario, moderarlo y después [...] sería 'nuestro hombre'. El Universal [...] y el Excelsior [...] han pretendido que al llegar al poder el general Calles se convierta en 'otro hombre', pues el que mereció las críticas agudas y violentas era el candidato, y conviene que ya no sea el mismo.[....]" (29/enero/1925).

Y como una manera de presionar a la prensa desde el poder era el condicionar las inserciones pagadas a que los diarios se sujetaran a una cierta línea. *El Globo* denuncia, en su editorial "El flagelo eficaz de la reacción", el excesivo apoyo que por este concepto sale de las arcas de los distintos ministerios y que fluye hacia esos dos periódicos caducos:

"[...] Los subalternos del Ejecutivo, [...], no deben continuar favoreciendo, con los dineros de la Nación, la vida agonizante de esos rezagados diarios, [...], que, sin la cooperación de ciertas dependencias del poder, tiempo ha que habrían quedado reducidos a la clientela natural de su filiación reaccionaria [...] que no salga ya un solo peso de la Tesorería Nacional para ellos[....]" (16/marzo/1925).

El ex presidente Obregón interviene también en esta polémica al enviar una carta a Calles comentando el asunto, fechada en Navojoa, Sonora, el 15 de marzo de

ese año, y que apareció en *Excelsior* con el encabezado "Un mensaje del señor Obregón al señor presidente", para luego refutar los cargos que Obregón le hace al diario en ese documento valiéndose de su editorial "El mensaje del general Obregón", publicado al día siguiente. Un fragmento de la carta dice:

"[...] considero que haces muy bien en proteger tu prestigio contra la pérdida labor que con toda disciplina y perseverancia viene desarrollando el partido conservador [...] Iría recordar que los mismos que inflaron la vacua personalidad de Adolfo de la Huerta, aplaudiéndole como locas de circo todos sus actos como Secretario de Hacienda, y muy especialmente el Tratado De la Huerta-Lamont, y que sus rotativos publicaban editoriales encomiásticos y cifras fantásticas con los millones que la habilidad del señor De la Huerta había ahorrado a la nación [...], ahora declaren que entraña aquel documento una traición a la patria [...]. Ellos son los mismos que entonaron himnos en torno a Carranza hasta hacerlo perder la noción de toda realidad, para que terminara su historia con el epílogo de Tlaxcalantongo [...]" (17/marzo/1925).

Y el editorial que le da respuesta dice en uno de sus párrafos:

"El señor general Obregón nos permitirá que, muy respetuosamente, hagamos algunas rectificaciones necesarias. En EXCELSIOR nadie ha dicho todavía que el tratado De la Huerta-Lamont constituya un acto de traición a la patria [...]. El tratado, bueno, malo o pésimo, mereció la aprobación absoluta del entonces presidente Obregón y las felicitaciones más entusiastas [...]. Si el señor De la Huerta se equivocó al hacer el tratado, o a sabiendas engañó al general Obregón, no son cosas por las que deba culparse a 'los rotativos', ni, en verdad, merecen esas publicaciones que, por ello, se las llame 'locas de circo que aplauden' [...]. Los periódicos proceden muchas veces, al emitir sus juicios, por las informaciones oficiales que se les suministran en el Gobierno; [...] esas impresiones y esas informaciones SON LAS DEL DÍA. No es que muden de tesis [...] La labor del general Obregón, verbi gratia, no se puede ensalzar o condenar definitivamente. Es posible hacer de ella juicios parciales, [...] Tratándose del general Calles sucede cosa idéntica, [...] Nosotros, pues, ignoramos todavía si es el continuador o el 'rectificador' de la obra emprendida por el general Obregón, y si bien es cierto que estamos en aptitud de hacer comparaciones respecto de hechos concretos, [...] habrá que esperar a que termine su periodo [...], para que los gobiernos de éste y de su antecesor puedan someterse a un análisis comparativo[...]" (18/marzo/1925).

Un año después de estos incidentes y ya con la inminencia del conflicto religioso, la presión gubernamental se vuelve a sentir sobre los grandes periódicos de la capital a través de un discurso que pronunció el presidente el 5 de marzo de 1926 ante la Séptima Convención de la CROM, y en el que los señala casi como traidores a la patria. *El Universal* contesta con el editorial "El discurso del Sr. Presidente y 'El Universal'", del que destaco la parte medular:

"[...] el señor Presidente [...], tuvo acres expresiones al referirse a la conducta seguida por la prensa en el desarrollo de la agitación religiosa [...], y como pudiera ser que en la crítica presidencial se haya querido incluir a este diario, nos sentimos en el deber de hacerlo, por lo que hace a EL UNIVERSAL las necesarias aclaraciones [...] el señor Presidente aseguró que la prensa, a la que hace responsable de la agitación religiosa, procura con ésta 'interesar a

organizaciones o gobiernos extranjeros para que tomen acción en nuestra patria.' EL UNIVERSAL, con todo respeto, pero también con toda energía, rechaza la imputación por lo que a él pudiera alcanzarse [...] El señor general Calles, enardecido [...], llamó a los periodistas descalificados y mendaces y aludió en términos candentes a la vida privada de ellos. Nosotros, como periodistas, no podemos permanecer mudos, [...] Así pues, con la consideración a que es acreedor el primer funcionario del país, pero con toda entereza, rechazamos las violentas expresiones que sin duda en un momento de exaltación nacionalista lanzó contra el periodismo metropolitano, porque en esta casa no hay. [.] ni mendaces, ni descalificados. [...] EL UNIVERSAL cree que el señor Presidente no podrá menos que reconocerlo así.[...]" (6/marzo/1926).

El *Excelsior* no sólo se defiende de las mismas acusaciones en el editorial "El discurso del general Calles", sino que contrasta lo que llama el respeto a la libre expresión del pensamiento que parecía definitivo con su predecesor Obregón. En sus líneas se puede observar también que el tono de protesta es más fuerte que el de *El Universal*

"[...] Con franqueza diremos que no esperábamos la agresión del señor presidente Calles, y no la esperábamos sencillamente porque nada la justifica [...] Error es, por ejemplo, el de atribuir a EXCELSIOR el propósito de 'tomar la bandera de religión y fueros para encender una guerra civil [...] para provocar iremendas tempestades del exterior para el interior del país [.]' El señor general Calles está, sin duda, equivocado cuando nos lanza esta segunda acusación. EXCELSIOR -y toda la prensa mexicana- se ha distinguido siempre por su nacionalismo incondicional. [...] Si discutimos la cuestión religiosa fue porque el asunto era de rigurosa actualidad y porque supusimos que todavía estaba vigente el artículo 7° de la Constitución.[...] tesis [.] en la que el general Obregón, durante su período presidencial, nos hizo creer como en algo definitivamente conquistado [...] Hay todavía algo en el discurso [...], relativo a los periodistas, que no queremos pasar sin la más vigorosa protesta. Nos llamó 'elementos descalificados, elementos de orgía y elementos de poca moralidad' [...] No sabemos en qué pueda fundarla el señor presidente, cuando de la vida privada de los periodistas nada se debe juzgar, sino en el caso de que trascienda a lo que éstos escriben y publican [...] Es muy sensible que, después de quince años de 'pédicas libertarias' y de una revolución que tuvo por objeto exterminar a la dictadura para que el pueblo recobrase su soberanía, la libre emisión del pensamiento siga siendo una fábula en nuestro país[...]" (9/marzo/1926).

En las inserciones anteriores se advierten claramente las presiones a las que estuvo sujeta la prensa de mayor circulación de la época. Pero hubo un último mecanismo, el de la represión abierta, que también se ejerció durante el periodo, con ejemplos en diarios grandes y pequeños, de la capital y de los estados, y a este mecanismo me referiré en las últimas páginas de este apartado.

En la sección denominada *El perfil de los diarios*, destacué la lucha a muerte que entabló *El Globo* contra el régimen encarnado en una personalidad: el secretario de Hacienda. Y digo a muerte porque así terminó, con la desaparición del periódico. En este ejemplo es explícito el método represivo que el gobierno

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

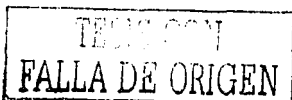
empleó, esto es, el de la suspensión de las inserciones pagadas por las diferentes dependencias oficiales y el exhorto a los particulares a no contratar publicidad con ese diario.

Las principales notas publicadas por *El Globo* en las que se puede dar seguimiento a este enfrentamiento, que empezó con críticas al titular de Hacienda por los arreglos de la deuda pública externa y terminó con un ataque frontal, aparecieron en el mes de abril de 1925. Son interesantes porque contienen también documentos y declaraciones oficiales, del presidente y de Pani, acompañadas de comentarios del periódico. Inserto a continuación encabezados y fragmentos del texto de cada una de ellas

La primera nota tiene un largo título: "Los irrefutables cargos al ministro Pani. El señor presidente Calles rectifica nuestro reportazgo sobre los bienes de 'La Piedad', S. A. Todos los cargos concretos están, hasta ahora, en pie." En ella se vierte el documento que la Presidencia de la República entregó a los medios el día 3, del que extraigo lo fundamental, y a continuación vierto la defensa que sobre tal documento hace el diario:

"[...] 'Desde hace tiempo el diario EL GLOBO, que edita el ingeniero Félix Fulgencio Palavicini, viene atacando en forma sistemática e injustificada al señor ingeniero Alberto J. Pani, [...], y creo de mi deber, por ser esto un acto de honradez, hacer constar que la labor del señor Ministro es altamente satisfactoria, [...] Creo por demás refutar los cargos infundados [...], y sólo me concretaré [...] con respecto a los bienes de 'La Piedad' [...] intervenidos judicialmente [...] La Suprema Corte, [...] dictó sentencia definitiva de nacionalización [...], la autoridad judicial ejecutora dio posesión a la Secretaría de Hacienda de todos los bienes comprendidos en la sentencia, [...]' Acotaciones de 'EL GLOBO' a las anteriores declaraciones [...], la serie de cargos concretos hechos al señor Pani, en un discurso del Director-Gerente de este diario, quedan íntegramente en pie, ya que a NINGUNO DE ELLOS se refiere el señor Presidente [...], y según las reglas de la lógica, resultan tácitamente aceptados[...]" (4/abril/1925)

La segunda nota ocupa también los largos titulares del diario y exhibe ya las acciones económicas contra él: "Pani contra la libertad de prensa. Reprobables procedimientos no usados jamás por ninguna dictadura en México. Los esbirros de la Dirección del Timbre, como los antiguos acusadores del Santo Oficio, llevan mortal amenaza para los comerciantes anunciadores de este diario. Las uniones y sindicatos de obreros ponen el conflicto en manos de la CROM." El texto de la nota expone la gravedad del asunto:



"[...] Por mediación de dos tigelinos, los señores Fernando de la Fuente y Vázquez Schiaffino, se manifestó a bancos, compañías industriales, empresas comerciales, que el señor Pani deseaba la desaparición de EL GLOBO, y que si se publicaban sus anuncios en este diario, se les aplicarían todas las mañas y artificios de la complicada Ley del Timbre, o se les hostilizaría en todas sus gestiones en la Secretaría de Hacienda [...]. La consecuencia inmediata fue la de que recibimos cartas de nuestros clientes ordenando la suspensión de sus anuncios [...]. La suspensión de anuncios comerciales en EL GLOBO es, sencillamente, la clausura de EL GLOBO como empresa periodística moderna[...]" (18/abril/1925).

La siguiente nota habla por sí sola. "La declaración que hizo Pani ayer no satisface a 'El Globo'. La empresa editora de este diario ya ha comunicado a la Federación de Sindicatos cuáles son las garantías que pide. Los diputados condenan enérgicamente la reprobable actitud del Secretario de Hacienda." Las palabras de Pani niegan los cargos y el periódico no le cree.

"[...] Declaro no haber ordenado a los Inspectores del Timbre la práctica de visitas especiales a casas de comercio con fines de hostilización para ningún periódico." La empresa de EL GLOBO declara, a su vez, que las palabras del Ingeniero Pani no satisfacen en absoluto. Sería ingenuo suponer que este funcionario fuera a confesar su reprobable procedimiento[...]" (19/abril/1925).

Todavía inserta el diario un aviso el día 20 anunciando la reducción de sus páginas y publicando, además, que ha recibido muestras de solidaridad por parte de *El Dictamen* y *La Revista de Yucatán*, que reprueban la actitud del ministro Pani y que entienden lo que le ocurre al colega porque ellos mismos en el pasado padecieron ataques semejantes. Dos días después anuncia su suspensión y lanza su último editorial, llamado paradójicamente "Pani derrota a la Revolución", que se expresa con las siguientes palabras finales:

"[...] Y que no lo dude el Presidente de la República: la desaparición de EL GLOBO es un triunfo del señor Pani; pero es también la primera sonada derrota del gobierno del general Calles, es decir, de la Revolución." (22/abril/1925).

Pero en los cuatro años de la presidencia callista hubo otros casos en el resto del país que ilustran este mecanismo de represión que el régimen, representado no sólo por el Centro sino también por las instancias locales, ejerció sobre la prensa incómoda. Enumero a continuación los que se documentaron en las notas periodísticas.

El Informador registra la suspensión de que fue objeto *El Observador*, de Hidalgo, ordenada por el gobernador interino, Lauro Albuquerque, con amenazas de prisión

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

para su director, Adrián Guerrero Díaz: " 'El Observador' de Pachuca fue suspendido[...]" (22/diciembre/1925).

Asimismo, un editorial de León Guzmán, cuya firma aparece en casi todos los que publica el *Diario de Yucatán*, denominado "La persecución a la prensa de Guanajuato" (19/febrero/1926), informa de los atentados sufridos por *El Correo del Centro*, de León, Guanajuato, en los que se ve la orden directa del gobernador, Enrique Colunga Evidentemente que detrás estaba el conflicto religioso y en reiteradas ocasiones varios diarios, además del *Diario de Yucatán* (*El Porvenir*, por ejemplo), advierten del peligro que corre la vida del director de *El Correo*, Arturo Cisneros Peña. En su texto se menciona también la queja de *El Siglo de Torreón*, de Coahuila, porque con frecuencia ocurrían asaltos a las redacciones de los periódicos de los estados, el incendio y saqueo de las imprentas y el encarcelamiento de los escritores.

El Diario de Yucatán se refiere en una nota a lo que ocurre en Jalisco: "José Guadalupe Zuno se encarniza más contra los periódicos[...]" (4/mayo/1926). En otra parte del país, en Puebla, el mismo *Diario de Yucatán*, que compartía corresponsales con muchos otros periódicos de la provincia, se encarga de publicar una nota sobre lo que ocurría en Puebla y cuyo encabezado explica otro atropello contra la prensa: " 'La Crónica' fue confiscada en Puebla y la imprenta desarmada y enviada a México, a disposición del señor Procurador" (12/agosto/1926).

En ese mismo mes, un editorial de *El Universal*, "Los destinos de la prensa", sintetiza las represiones que se estaban sucediendo en varias partes del país:

"[...] en Chihuahua, en Tampico y en Guanajuato, [...] Lo que podemos mencionar con certidumbre es que, una vez pasada la hora tremenda de la crisis militar y política y una vez restablecido el régimen constitucional, la prensa de México disfrutó, sin interrupción, por años seguidos, de una libertad amplia y legal, [...], la prensa de México aumentó en potencia económica, [...], creció como instrumento de cultura y de fomento financiero, y se aprestó a cumplir su misión de fuerza intelectual y elemento auxiliar de la producción y la circulación de la riqueza [...]. El síntoma que representa la persecución sufrida por 'El Correo del Centro' y que ha culminado con la aprehensión del administrador, el linotipista, el ayudante del linotipista y hasta el mozo de la imprenta no puede ser más desconsolador. Esos hombres humildes enviados al histórico Castillo de Granaditas [...] Desde luego debe notarse que no sólo se ofende de este modo la libertad de la prensa, sino la libertad del Poder Judicial, convertido nuevamente en instrumento sumiso de las tendencias absolutistas [...] hasta los mismos defectos de la prensa se disminuían y evitaban mejor por medio de la libertad [...]. La decadencia de la gran prensa libre, amenazada en su integridad, significaría la reaparición de las hojas volantes, del noticierismo clandestino, de los

rumores sueltos y de la constante inquietud que exacerba las pasiones y aumenta los sucesos, deformando las noticias. [...]” (31/agosto/1926).

Finalmente, el gobernador de Guanajuato rectifica la represión aplicada al diario de León y la prensa se congratula de ello.

Llega el año de 1927 y la campaña electoral exalta los ánimos, sobre todo los antirreeleccionistas, como *El Demócrata Sinaloense*, que inserta varios editoriales y notas sobre los ataques a la prensa durante el primer semestre de ese año, haciendo mención de algunos diarios afectados: el *Nayarit*, de Tepic; *Diario Nuevo*, de Aguascalientes; *La Opinión*, de Saltillo, y *El Eco de California*, de La Paz, Baja California

Es ilustrativa la animadversión que se va haciendo cada vez más evidente entre *Excélsior* y el candidato Obregón, como se ve en el editorial “¿Qué pretendemos? ¿A qué hemos venido?”, en el que se ve el enfrentamiento y las acusaciones relativas a que el diario apoya a otro candidato:

“[...] Hace pocos días, uno de los candidatos a la Presidencia [...] pronunciaba estas palabras en uno de sus discursos: ‘Que siga EXCÉLSIOR injuriando al pueblo de México, llamándolo “masa amorta” para desquitar las propinas que los hombres del capital arrojan sobre la mesa de redacción de ese diario’ Y nosotros pensamos con azoro: [...] ¿Podrían citarse sus nombres? ¿Sería posible fijar cantidades, fechas y, en suma, establecerse una prueba de tan interesante afirmación ya que ésta encierra un cargo de importancia [...] ¿Qué quieren, que se proponen - dicen- estos ‘reaccionarios’ de EXCÉLSIOR? [...] ¿Será ‘serranista’? ¿Será ‘gomista’? ¿Será ‘obregonista’ encubierto, [...]? [...] Nosotros vamos a decir lo que somos y a lo que aspiramos [...] independencia [...], PORQUE ESA INDEPENDENCIA ES EL VALOR MÁS ALTO QUE TIENE [...] Ni defendemos a todo trance al capitalista ni hostilizamos al trabajador[...].” (27/agosto/1927).

La situación se agrava cuando el periódico, cuatro días después de Huitzilac, pone en boca de Obregón la después histórica frase del “cañonazo de cincuenta mil pesos” Una nota de *El Universal* presenta el incidente bajo el encabezado siguiente “Hace declaraciones el señor Gral. Obregón. Niega terminantemente el haber pronunciado una frase que se le imputó”. En su texto se incluye un telegrama enviado por el general a *Excélsior*, fechado el 8 de octubre, y que mandó publicar el Centro Director Obregonista en toda la prensa. El texto del telegrama es el siguiente:

“[...] ‘Con justificada indignación he leído en el editorial del número de ayer de ese periódico [7 de octubre], la sangrienta injuria que el mismo, falseando conscientemente la verdad, pone en mis

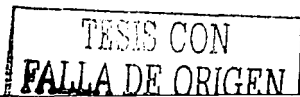
labios para lanzarla al Ejército Nacional, llamándola acertada: [...] ¿Acaso no dijo muy atinadamente el general Obregón -para poner un ejemplo sugestivo- que 'no había general mexicano que resistiese un cañonazo de cincuenta mil pesos?' [...] El suscrito, que tiene a orgullo haber formado parte de esa institución [...] (9/octubre/1927)

Y ya en el último año de gobierno, la pugna Obregón – *Excélsior* va a permanecer incluso hasta después de la muerte del presidente electo y del término del periodo presidencial de Elías Calles. Fue tan grave que por momentos hizo temer la desaparición del rotativo, sobre todo a partir del juicio a León Toral, en el que las acusaciones gubernamentales al periódico corrian en el sentido de que presentaba a los delincuentes -el ligero y la madre Conchita- como víctimas. Los siguientes encabezados ponen en claro el peligro "Un acuerdo tomado ayer por el señor Presidente. La Secretaria de Gobernación se dirige a todas las dependencias oficiales, previniéndolas que cancelen sus contratos de publicidad con 'Excélsior'. La resolución del Bloque Revolucionario Obregonista de la Cámara, contra aquel diario. Hace declaraciones el señor licenciado Portes Gil" (7/noviembre/1928)

El 18 de noviembre se suspendió durante las primeras horas de la mañana la circulación del diario a partir de un bloqueo que elementos de la Inspección General de Policía realizaron en el edificio del rotativo. Al día siguiente, el periódico explica en una nota lo ocurrido e incluso inserta en ella el mensaje que le envió el secretario de Gobernación, Portes Gil, deslindando al Presidente de cualquier responsabilidad en el incidente: "Se interrumpió la circulación del 'Excélsior'. Una orden, que no emanó del Ejecutivo, impidió la venta de este diario. Tendremos garantías. El Secretario de Gobernación declara que se respetará la libertad de prensa" (19/noviembre/1928).

El conflicto terminó con un cambio en la administración del diario: Rodrigo de Llano fue sustituido por José Castellot Jr., quien firma la nota titulada "A las autoridades y a la opinión":

"Los accionistas de esta Compañía Editorial se han servido confiarme los intereses espirituales y materiales de la Empresa en las difíciles circunstancias presentes; [...], he creído mi deber aceptar tal distinción [...], asumiendo la Presidencia del Consejo de Administración y la dirección general de todas las publicaciones de esta casa [...] Mi primera labor ha sido desvanecer la impresión de perfidia o deslealtad creada en el ánimo del señor Presidente de la República por el afanoso, tal vez excesivo, celo informativo desplegado por este diario sobre recientes sucesos que justamente



excitaron y exaltaron la emotividad nacional [...], quien en la actualidad personifica el espíritu director del movimiento revolucionario mexicano, aplicando la doctrina que inspirara su último mensaje presidencial y haciendo a un lado prejuicios y discrepancias, nos alentó a continuar con lealtad y patriotismo la labor de EXCÉLSIOR dentro del mismo programa de reconstrucción nacional que lo ha guiado desde su fundación[...]" (21/noviembre/1928)

El contenido del apartado que aquí termina dejó en claro que, en las relaciones Prensa – Gobierno durante la presidencia de Elías Calles, los tonos transcurrieron desde el plano de las leyes y las declaratorias que prometen y exigen cumplirlas, pasando por las presiones -de ligeras a firmes- que pretenden una cierta alineación que condicione los contenidos.

y hasta llegar a la franca represión que he apuntado en estas últimas páginas. La prensa de la época no puede ser caracterizada como la "doctrinaria" que existió en una parte del siglo XIX, pero tampoco fue el dócil instrumento de los regimenes revolucionarios. Había un franco aire contestatario con sentimientos encontrados que se enfrentaban a un dilema ¿Cómo dar la anuencia a la Revolución hecha gobierno y, al mismo tiempo, oponerse a la aplicación de los principios revolucionarios contenidos en proyectos legislativos y programas de gobierno, tanto económicos como sociales? Todo apunta a una autonomía relativa que a partir de 1929 fue perdiendo, hasta llegar a ser el órgano aplaudidor que, por décadas y con una voz muy suave y débil, va a sugerir las críticas más que a enfrentarlas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

543

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

El trabajo que finalizo en estas páginas me permitió abordar un tema fundamental de la historia de México, el gobierno de Plutarco Elías Calles, con el sustento de una fuente de rasgos múltiples: la hemerográfica, entendida ésta como la selección de diarios contemporáneos a los acontecimientos que reseño e interpreto

El propósito que perseguí fue el de realizar una *monografía de la administración callista*, esto es, exclusivamente el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 1924 y el 30 de noviembre de 1928.

Mi herramienta heurística y de acopio de datos fue casi en su totalidad la propia fuente hemerográfica, salvo cuando encontré lagunas informativas en el tratamiento de un asunto en esos diarios, en cuyo caso me apoyé en materiales bibliográficos

El trabajo resultó así una caracterización del régimen hecha por la prensa de la época, un encadenamiento de hechos y opiniones periodísticas, la suma de los cuales dio como producto final un panorama del cuatrienio en el que se advierten todos los temas de una agenda nacional a la que nada de lo que ocurrió en el país le fue ajeno.

Un menú temático tan extenso me llevó a la agrupación de los datos informativos y las opiniones sobre ellos en un esquema que sigue una clasificación tradicional también temática a lo largo de tres capítulos: el sustento ideológico de ese gobierno posrevolucionario, lo político y lo económico unido a lo sociocultural.

En este ejercicio de análisis, en el que el *objeto* de estudio es la gestión de Elías Calles como presidente y el *sujeto* que reseña las acciones y opina sobre ellas es la prensa, los dos elementos que intervienen en el proceso quedan automáticamente caracterizados: el objeto, por la fuente que lo aborda, describe y califica, y el sujeto, por las mismas opiniones que emite alrededor de los diferentes temas de la agenda política, económica y social.

Y para efectos de una tesis como la que he presentado, plantée varias hipótesis a partir de tres enunciados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El primer enunciado deriva de la propia denominación de la administración callista, "gobierno de la Revolución", y lo expreso de la siguiente manera: **los lineamientos revolucionarios aparecían desdibujados para la prensa**. Esta inconsistencia ideológica que la prensa percibía tenía para ella una justificación doble. En primer lugar estaba el propio carácter del proceso revolucionario como un ejercicio de agregación a lo largo de los años que duró la contienda y hasta que se recuperó el orden constitucional; sobre él incidían tanto la estructura previa a 1910 como los compromisos concertados con los diferentes sectores durante la lucha y, un elemento más, los proyectos concebidos por el régimen y convertidos en acciones que permitieran la reconstrucción del país y la detención del poder. En segundo lugar, la posición interesada de los distintos periódicos en cuanto a los cambios que planteaba la Revolución hecha gobierno; a esta prensa no le convino, en muchas ocasiones y en muchas cuestiones, dar su anuencia a los programas oficiales; ella compartía también esa ambigüedad después de una sacudida estructural profunda y estaba atada, por su propio perfil empresarial, a lealtades enraizadas en el México anterior a la Revolución, que no había desaparecido automáticamente en 1917.

Y esta persistencia del pasado mexicano al interior de los flamantes gobiernos revolucionarios constituía un reto que había que enfrentar, adecuar y remontar; lo que he llamado en el trabajo la **reconstrucción** a partir de dos elementos siempre presentes en dosis variables: la **restauración** y la **innovación**.

En torno a ellos y relacionado con el primer enunciado defino el segundo, también derivado de la percepción periodística general: **los actos concretos del gobierno -en todos los órdenes- contrastaban con los del periodo anterior a la Revolución**. La prensa, vocera de intereses específicos de diversa índole, apoyó o censuró los programas y acciones gubernamentales en lo que tuvieran de restaurador o innovador; en la medida en que el rompimiento con las reglas tradicionales del juego fuera mayor, la correspondencia con una actitud reprobatoria casi unánime por parte de los diarios era también mayor.

Con todas las ambigüedades y contrastes con la época anterior a la Revolución que esta prensa intencionada percibía, el gobierno de Elías Calles tuvo como

objetivo principal la reconstrucción nacional, y para su consecución se valió de un método que la Constitución de 1917 alentó en sus artículos y que el presidente Calles aplicó en términos enérgicos, lo que da lugar al tercer enunciado de esta tesis: **el régimen buscó en todo momento la centralización progresiva de las decisiones políticas, económicas y sociales**. En efecto, si se recurre a la simple enumeración de las obras emprendidas por su gobierno en el primer año y relacionadas con varios rubros, el ímpetu centralizador que la prensa destaca, con su aplauso o censura, salta a la vista: un banco de Estado, la unificación del régimen fiscal, la integración territorial a través de las comunicaciones, las dotaciones y restituciones agrarias, los complementos para el campo, el control laboral, la reestructuración del ejército y la concentración de la voluntad popular alrededor de un nacionalismo vehemente. En todas estas acciones es evidente la presencia robustecida por la legislación y la voluntad del régimen de un Estado nacionalista, empresario, paternalista y árbitro.

Ese nuevo Estado va a ser objeto de calificación por los periódicos contemporáneos, los que, cuando le atribuyen una indefinición programática, lo tachan de gestiones inéditas e irresponsables, o lo juzgan, para bien o para mal, por su inclinación centralizadora. En ambos casos estarán asumiendo una posición que dará la tónica a las relaciones que la prensa de la época estableció con el régimen.

Este **diálogo prensa-gobierno** evidencia, como lo expresé en el último capítulo de este trabajo, que las empresas periodísticas de la década de 1920 enfrentaron los programas gubernamentales con argumentos contestatarios que echaban mano del pasado mexicano, pero también de las condicionantes presentes del país. La defensa que esta prensa hizo de la legislación que la respaldaba y la respuesta a las presiones oficiales ponen de manifiesto que su comportamiento apuntaba hacia una autonomía que en los años siguientes perdió.

La centralización que experimentó el sistema político mexicano puso fin a una etapa periodística que, si bien careció de propuestas alternativas sólidas frente a ese nuevo Estado, se expresó con una voz que señalaba los excesos y errores del

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

régimen. En ello estriba su aportación y la validez como fuente para caracterizar esta etapa tan importante de nuestra historia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**Cuadro
Análisis Morfológico**

FALLA DE ORIGEN
TESIS CON

Título	Lugar de Edición	Tiraje (cifras 1926)	Circulación fechas extremas		Administración		Características *																Orientación
			Inicio (i) o registro (r)	Desaparición	Director	Jefe de redacción	Nº de páginas								Secciones								
							L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	Tipo		
El Demócrata: Diario independiente de la mañana	México, D. F.	---	15/09/1914 (i.) 15/09/1915 (r.)	30/04/1926	Benigno Valenzuela Luis Monroy Durán	Miguel Necocochea	14	14	14	14	14	14	24	2	2	2	2	2	2	3	"La tercera plana" (edit.) "Biblioteca de El Demócrata" (inscripción en parte inferior de página) "Suplemento Dominical" "Magazín"	* alineación revolucionaria * respaldo al régimen	
Excelsior: El periódico de la vida nacional	México, D. F.	45 000	18/03/1917 (i.)	---	Rodrigo de Llano	Gonzalo Espinosa	16	16	16	16	16	16	36	3	2	2	2	2	2	5	"Página editorial" "English Section" (pág.) "Sección de Rotograbado" "Suplemento cómico"	* carácter empresarial * impugnador del régimen	
El Globo Diario de la mañana: Diario independiente de la mañana	México, D. F.	---	26/01/1925 (i.)	22/04/1925	Félix F. Palavicini	Juan Manuel Durán C.	16	16	16	16	16	16	38	2	2	2	2	2	5	"Doctrina, Crítica y Comentario" (pág. edit.) "Cómicas de El Globo" "Cablegramas del Globo" (pág.) "Informaciones de la República" (pág.)	* carácter empresarial * alineación revolucionaria * enemigo del régimen		
El Imparcial: Diario de mediodía	México, D. F.	---	21/06/1926 (i.) 26/06/1926 (r.)	27/11/1926 ?	Benigno Valenzuela Miguel Necocochea	---	6	6	6	6	6	6	X	1	1	1	1	1	1	X	"Editoriales de ver y pasar" (edit.)	* alineación revolucionaria * enemigo del régimen * antirreleccionista	
El Universal: El gran diario de México	México, D. F.	60 000	01/10/1916 (i.) 13/11/1916 (r.)	---	José Gómez Ugarte	Pedro Malabehar	16	16	18	20	16	20	36	2	2	2	3	2	2	5	"Sección editorial" (pág. edit.) "English News" (pág.) "Cómica de El Universal" "Suplemento de Rotograbado"	* carácter empresarial * cuestionador del régimen	
El Demócrata Sinaloense: Diario libre	México, D. F.	---	04/10/1919 (r.)	?	Francisco H. Valle	Enrique López	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	"Editoriales de El Demócrata" (pág. edit.)	* alineación revolucionaria * enemigo del régimen * antirreleccionista	
Diario de Yucatán: El periódico de la vida península	Mérida, Yuc.	15 000	18/06/1925 (r.)	?	Carlos R. Menéndez Horacio E. Villamil	Carlos P. Escoffié	4	6	6	6	6	20	1	1	1	1	1	1	3	"Opiniones propias y ajenas" (pág. edit.) "Notas editoriales" (edit.) "Valija de la Península" (pág.) "Telegrama. Cable. Diario" (pág.) "Semana Ilustrada" (sec.) "Sección Cómica"	* carácter empresarial * cuestionador del régimen		
El Dictamen: Diario independiente	Veracruz, Ver.	11 000	1898 ? 05/10/1910 (r.)	---	Juan Malpica Silva	Francisco Malpica Silva (gerente)	8	8	8	12	8	8	24	1	1	1	2	1	1	4	"Sección editorial" (pág.) "Sección de Rotograbado" "Suplemento Dominical" "Folleto de El Dictamen" "Página Cómica"	* carácter empresarial * respaldo al régimen, pero no alineación revolucionaria * concibe al Centro como instancia de control frente a los excesos del gobierno estatal	
El Informador: Diario independiente de la mañana	Guadalajara, Jal.	27 500	16/10/1917 (r.)	---	J. Álvarez del Castillo	Emilio Uribe Romo Agustín Santoscoy	6	6	6	12	6	6	18	1	1	1	2	1	1	3	"Sección editorial (pág.) "Sección financiera" (pág.) "Sección de Rotograbado" "Suplemento Dominical" "Página Cómica Dominical"	* carácter empresarial * cuestionador del régimen	
El Porvenir: El periódico de la frontera	Monterrey, N. L.	12 500	02/02/1918 (r.)	---	Federico Gómez Jesús Cantón Loal (editor propietario)	E. Martínez Celis	8	8	8	14	10	14	22	1	1	1	2	2	2	3	"Página Editorial de El Porvenir" "Rotograbado" "Información Cablegráfica" "Lunes Deportivo" "Página Humorística de El Porvenir"	* carácter empresarial * cuestionador del régimen * defensa de la soberanía de los estados	
La Revista de Yucatán: Diario independiente	Mérida, Yuc.	---	16/10/1918 (r.)	12/1926 ?	Antonio Mediz Bolio Luis Rosado Vega	Rafael Pérez Mendoza Alfonso Rosado y Ávila	6	6	6	6	6	6	10	1	1	1	1	1	1	2	"Correo de la Península" (pág.)	* alineación revolucionaria * respaldo al régimen	

* Todos los diarios son de gran formato

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

552

BIBLIOGRAFÍA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGUILAR Camín, Héctor.

Saldos de la Revolución: cultura y política de México, 1910-1980.

México: Nueva Imagen, 1982. 275 p.

ALCOCER Bernés, José Manuel y Guadalupe Trejo.

El conflicto religioso.

México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. 55 p.

ALESSIO Robles, Vito.

Desfile Sangriento

México: A. Del Bosque, 1936. 259 p.

ALVARADO Mendoza, Arturo.

El portesgilismo en Tamaulipas: estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario

México: El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos, 1992. 390 p.

ÁLVAREZ Sepúlveda, Enriqueta.

Las relaciones de México y los Estados Unidos durante el periodo en el que fue presidente el gral. Calles (1924-1928): antecedentes y proyecciones.

México: El autor. 1966. 1403 p.

ALVEAR Acevedo, Carlos.

La educación y la ley: la legislación en materia educativa en el México independiente.

México: Jus, 1963. 323 p.

La iglesia en la historia de México.

México: Jus, 1995. 319 p.



AMAYA, Juan Gualberto.

[Historia de la Revolución Mexicana desde 1900 hasta 1940]. Los gobiernos de Obregón, Calles y regímenes "peleles" derivados del callismo. Tercera etapa. 1920-1935.

México: [s n.], 1946-1947. 3 v., v. 3: 1920-1935. 456 p.

ARAGÓN Benitez, María Elena.

La campaña presidencial de 1927: apuntes para la historia del antirreeleccionismo en México

México: [I L S A.], 1963. 118 p.

ARGUELLES, José R.

Asuntos de ferrocarriles. I. Problemas en general de los Ferrocarriles Nacionales de México y resultado de la explotación de los mismos durante el año de 1926.

México: El sobre azul, 1928. 74 p.

BAENA Paz, Guillermina.

La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931: antología.

México: Centro de Estudios Históricos sobre el Movimiento Obrero (CEHSMO), 1982. 142 p.

BAILEY, David C.

¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the church-state conflict in Mexico.
Austin, Tx: University of Texas Press, 1974. 346 p.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA

Qué es, qué significa y cómo se forma una Sociedad Regional de Crédito Agrícola (cartilla de instrucciones).

México: S. Galas, 1926. 62 p.

BARBOSA Cano, Favio

La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández.

Puebla, Pue.: Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias, 1980. 476 p.

BASURTO, Jorge.

El proletariado industrial en México, 1850-1930.

México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1975. 298 p.

BENÍTEZ, Fernando.

Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana.

México: Fondo de Cultura Económica, 1994. 3 v.

BESSIÈRES, Albert

Le Mexique martyr.

Paris: Maison de la Bonne Presse, [1928]. 166 p.

BRAVO Ugarte, José.

Periodistas y periódicos mexicanos hasta 1935.

México: Editorial Jus, 1966. 112 p.

CABRERA, Lurs

El balance de la Revolución. Conferencia sustentada por el Lic... en la Biblioteca Nacional..., 30 de enero de 1931, con una introducción explicativa...

México: [s.n.], 1931. 46 p.

CALDERÓN, José María.

La génesis del presidencialismo en México.

México: Ediciones El Caballito, 1977. 624 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CALLCOTT, Wilfrid Hardy.
Liberalism in México, 1857-1929.
Stanford, Ca.: Stanford University Press, 1931. 410 p.

CANO Andaluz, Aurora.
El Machete Ilegal: un instrumento y una perspectiva frente a la problemática mexicana (1929-1934).
México: El autor, 1981. 160 p.

CANUDAS Sandoval, Enrique.
Trópico Rojo. Historia política y social de Tabasco: los años garridistas, 1919-1934
Villahermosa, Tab. Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1989. 2 v.

CÁRDENAS García, Nicolás.
Historia social de los mineros mexicanos, 1900-1929.
México: El autor, 1997. 395 p.

CÁRDENAS, Héctor.
Las relaciones mexicano-soviéticas: antecedentes y primeros contactos diplomáticos, 1789-1927
México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. 93 p.

CARR, Barry.
El movimiento obrero y la política mexicana, 1910-1929.
México: Secretaría de Educación Pública, 1976. 2 v.
(SepSetentas, 256-257).

CARRASCO, Puente, Rafael.
Hemerografía del periodismo mexicano / Selección, organización y presentación por María Teresa Camarillo e Irma Lombardo.
México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas: Biblioteca Nacional: Hemeroteca Nacional, 1989. 600 p.

CASTORENA, José de Jesús.
El derecho de huelga en México.
[s l. s n.]. 1931. 146 p.

CHAO Ebergeny, Guillermo.
Matar al manco
México: Editorial Diana, 1993. 467 p.

CHÁVEZ Padrón de Velázquez, Martha.
El derecho agrario en México.
México: Porrúa, 1974. 467 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CLARK, Marjorie Ruth.
La organización obrera en México.
México: Ediciones Era, 1979. 244 p.

Coloquio La participación política del clero en México / Luis Molina Piñeiro,
coordinador.
México: UNAM, Facultad de Derecho, 1990. 238 p.

CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA.
Constitución 1920-1921
México [s n.], 1925. 24 p.

Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses. Memoria. Los intelectuales y el poder en México.
(Sexta 1981 Los Angeles, Ca.) / Roderic Ai Camp, Charles A. Hale, Josefina Zoraida Vázquez [et al.]
México: University of California at Los Angeles, UCLA Latin American Center Publications, 1991. 720 p.

CONVENCIÓN NACIONAL FISCAL (Primera: 1925: México. D. F.).
Memoria
México [Editorial Cvltvra, 1926]. 286 p.

CÓRDOVA, Arnaldo
La clase obrera en la historia de México: en una época de crisis: 1928-1934.
México: Siglo Veintiuno Editores: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales,
1984 v. 9, 240 p.

La formación del poder político en México.
[México: Ediciones Era, 1972]. 99 p.

La ideología de la Revolución Mexicana.
México: Ediciones Era, [1973]. 508 p.

COSÍO Villegas, Daniel.
El sistema político mexicano.
México: Joaquín Mortiz, 1978. 116 p.

CUADROS Caldas, Julio.
Catecismo agrario.
México: Imprenta Linotipográfica Mexicana, 1927. 726 p.

CURLEY, Michael, Arzobispo de Nueva York.
Pastoral letter of the Catholic Episcopate of the United States on the religious situation in México.



[New Haven, Ct.: Printed by Knights of Columbus, 1926]. 28 p

DÁVILA, José María.

Comentarios sobre el problema migratorio

Tampico, Tamps.: Talleres *La Opinión*, 1925. 36 p

Debate de los artículos 3º, 27 y 123. La educación, la propiedad y el trabajo.

México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana:

Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la

Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985. 93

p. (Cuadernos Conmemorativos. 6)

DÍAZ Estrella, José y Román Rodríguez.

El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco.

México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Centro de Investigaciones Sociales. Editorial Nueva Imagen, 1979. 242 p.

DÍAZ Soto y Gama, Antonio

La cuestión agraria en México

México: Ediciones El Caballito, 1976. 140 p.

DOOLEY, Francis Patrick.

Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano.

México: SepSetentas, 1976. 214 p. (SepSetentas, 307).

DUROSELLE, Jean Baptiste.

Política exterior de los Estados Unidos, de Wilson a Roosevelt (1913-1945).

México: Fondo de Cultura Económica, 1965. 515 p.

ELÍAS, Arturo M

El pueblo mexicano y la Iglesia.

New York, N.Y.: Arturo M. Elias, [s.f.]. 39 p.

ELÍAS CALLES, Plutarco.

El inicio de una nueva etapa institucional.

México: PRI, Comité Ejecutivo Nacional, 1987. 16 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México ante el mundo: ideología del presidente Plutarco Elías Calles / Esperanza Velázquez Bringas, compiladora.

Barcelona: Editorial Cervantes, 1927. 213 p.

ELOY Pedroza, Archibaldo

La obra del Sr. Gral. Calles y sus colaboradores: compendio de historia gráfica y descriptiva de la renovación de México (1924-1928).

México: Editorial Azteca, [1927]. 175 p.

ESPINOSA, José Angel
El problema chino en México.
México [s n]. 1931 [s p]

ESQUIVEL Obregón, Toribio.
México y los Estados Unidos ante el derecho internacional.
México Herrero Hermanos. 1926. 192 p.

FABELA, Isidro
Los Estados Unidos y la América Latina 1921-1929.
México Cuadernos Americanos, sobretiro, 1955. 80 p.

FABILA, Alfonso
El problema de la emigración: de obreros y campesinos.
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929. 37 p.

FALCÓN, Romana
Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938.
México El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1984. 306 p.

GAMIO, Manuel.
El inmigrante mexicano: la historia de su vida.
México: UNAM. [Instituto de Investigaciones Sociales], 1969. 271 p.

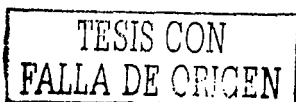
GARCÍA Cantú, Gastón.
El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1962.
México: Empresas Editoriales, 1965. 1022 p.

GARRIDO, Luis Javier.
El partido de la revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México): la formación del nuevo Estado, 1928-1945.
México: Siglo Veintiuno Editores, 1982. 308 p.

GASTÉLUM, Bernardo J
La Revolución Mexicana: interpretación de un espíritu.
México: Editorial Porrúa, 1966. 561 p.

GÓMEZ Jara, Francisco
El movimiento campesino en México,
México: Secretaría de la Reforma Agraria: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM), 1981. 333 p.

GÓMEZ, Marte R.
El crédito agrícola en México: estudio sobre su establecimiento y análisis de su funcionamiento hasta 1931, bases para su reorganización de acuerdo con el estado actual del Banco Nacional de Crédito Agrícola.



Chapingo, Estado de México: Escuela Nacional de Agricultura, Colegio de Posgraduados, 1976. 150 p.

GÓMEZ Morín, Manuel.
El crédito agrícola en México.
México: [Espasa-Calpe], 1928. 331 p.

GONZÁLEZ Navarro, Moisés.
La Confederación Nacional Campesina: un grupo de presión en la reforma agraria mexicana
México B. Costa-Amic, [1968]. 333 p.

GONZÁLEZ Roa, Fernando.
Las cuestiones fundamentales de actualidad en México.
México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927. 251 p.

GRUENING, Ernest Henry.
Mexico and its heritage.
New York, N. Y.: The Century Co., [1928]. 728 p.

GUADARRAMA, Rocio.
Los sindicatos y la política en México: la CROM, 1918-1928.
México: Ediciones Era, 1981. 239 p.

GUZMÁN, Martín Luis.
La sombra del caudillo.
Madrid: Espasa-Calpe, 1929. 344 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

HACKETT, Charles Wilson.
The Mexican Revolution and the United States, 1910-1926.
Boston, Ma.: World Peace Foundation, 1926. (*World Peace Foundation Pamphlets*, vol. 9, núm. 5).

HALE, Charles A.
La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX.
México: Vuelta, 1991.

HERRING, Hubert Clinton.
The genius of Mexico: lectures delivered before the Fifth Seminar on Mexico. 1930.
New York, N.Y.: The Committee on Cultural Relations with Latin America, 1931. 334 p.

La huelga de los obreros de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", S.A. en Minatitlán: su origen y caracteres.
México: S. Galas, 1925. 85 p.

HUITRÓN, Jacinto.

Orígenes e historia del movimiento obrero en México.

México: Editores Mexicanos Unidos, 1974. 318 p.

HUIZER, Gerrit.

La lucha campesina en México.

México: Centro de Investigaciones Agrarias, [1970]. 111 p.

IBARRA de Anda, Fortino.

El periodismo en México: lo que es y lo que debe ser: un estudio del periodismo y del periodista mexicano y de las posibilidades de ambos para el futuro.

México: Imprenta Mundial, 1934-1935. 2 v.

IBARRA, Gabriela y Hernán Gutiérrez, compiladores.

Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana.

México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Miguel Ángel Porrúa, 1982. 304 p.

La industria petrolera mexicana: conferencias en conmemoración del XX aniversario de la expropiación.

México: UNAM, Escuela de Economía, 1958. 117 p.

ISLAS Bravo, Antonio.

La sucesión presidencial de 1928.

México: Manuel León Sánchez, 1927. 137 p.

ITURRIAGA de la Fuente, José.

La revolución hacendaria: la hacienda pública con el presidente Calles.

México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Divulgación, 1976. 191 p. (SepSetentas, 282).

JOSÉ Valenzuela, Georgette.

El relevo del caudillo: de cómo y por qué Calles fue candidato presidencial.

México: Ediciones El Caballito: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, [1982] 155 p.

KIRSHNER, Alan M.

Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los Camisas Rojas.

México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Divulgación, 1976. 190 p. (SepSetentas, 267).

KNIGHT, Alan

U.S.-Mexican relations. 1910-1940. An interpretation.

San Diego, Ca: University of California, Center of U.S.- Mexican Studies, 1987. 146 p. (serie Monográfica, 28)

KRAUZE, Enrique.

Biografía del poder: Caudillos de la Revolución Mexicana (1910-1940).

México: Tusquets Editores, 1998. v. 2, 545 p.

[*Historia de la Revolución Mexicana*]. *La reconstrucción económica 1924-1928.*

México: El Colegio de México, 1977. v. 10, 323 p.

LAJOUS, Alejandra.

Los orígenes del partido único en México.

México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979. 268 p.

LAMONEDA, Mireya.

El movimiento inquilinario en Veracruz.

México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. 55 p. (Nuestro México, 11).

LARROYO, Francisco

Historia comparada de la educación en México.

México: Porrúa, 1956. 437 p.

LEÓN de Palacios, Ana María.

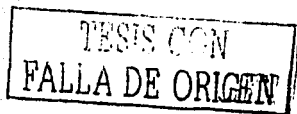
Plutarco Elías Calles, creador de instituciones.

México: Instituto de Administración Pública, 1975. 172 p.

LEPIDUS, Henry.

The history of Mexican journalism.

[Columbia, Mo.: University of Missouri], 1928. 87 p.



LOMBARDO Toledano, Vicente.

El clero político en la historia de México.

México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano (CEFPSVLT), 1990. 459 p.

[*La constitución de los cristeros.*

México: [s.n.], 1963. 197 p.

[*Los derechos sindicales de los trabajadores intelectuales.*

México: [Editorial Cvltvra], 1927. 30 p.

[*La libertad sindical en México.*

México: Talleres Linotipográficos La Lucha, 1926. 251 p.

LÓPEZ Rosado, Diego G.
Bibliografía de historia económica y social de México.
México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1979-1982. 13 v.

LOYO Bravo, Engracia.
Alfabetización y educación de adultos en la historia de México (1920-1940).
México: [s.n.], 1993. 250 p.

La casa del pueblo y el maestro rural mexicano (antología).
México: Secretaría de Educación Pública, 1985. 157 p.

LOYOLA Díaz, Rafael.
La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano.
México: Siglo Veintiuno Editores: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales,
1980. 169 p.

MACÍAS Richard, Carlos.
La fuerza del destino: una biografía de Plutarco Elías Calles.
México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1994. 438 p.

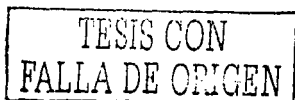
MANERO, Antonio.
La deuda pública mexicana: la primera jornada de reanudación de pagos; 1922 a 1923; los cuatro años de lucha y de técnica, 1924-1927; el problema para 1928: datos estadísticos.
México: H. Barrales Sucre., 1928. 40 p.

La revolución bancaria en México: una contribución a la historia de las instituciones de crédito en México.
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1957. 354 p.

MARIA y Campos, Alfonso.
Estudio Histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929).
México: UNAM, 1975. 244 p.

MÁRQUEZ Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo.
El Partido Comunista Mexicano, en el periodo de la Internacional Comunista: 1919-1943
México: Ediciones El Caballito, 1973. 372 p.

MARTÍNEZ Assad, Carlos.
Estadísticas, caciques y caudillos.
México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1988. 403 p.



El laboratorio de la Revolución: el Tabasco garridista.
México: Siglo Veintiuno Editores, 1979. 309 p.

_____, Ricardo Pozas Horcasitas y Mario Ramírez Rancaño.
Revolucionarios fueron todos.
México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE): Fondo de Cultura Económica, 1982. 341 p. (Sep80. 33).

MARTÍNEZ Verdugo, Arnoldo... [et al.].
Historia del comunismo en México.
México. Grijalbo. 1985. 501 p

MATUTE, Alvaro
[Historia de la Revolución Mexicana]. La carrera del caudillo, 1917-1924.
México El Colegio de México. 1988. v. 8, 201 p.

La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones (vida cultural y política, 1901-1929).
México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1993. 268 p.

MEDINA, Enrique.
Requisitoria del Ministerio Público y alegatos de los defensores en el jurado de José de León Toral y Concepción Acevedo, reos del delito de homicidio proditorio del general Álvaro Obregón: 8 de noviembre de 1928.
México: Talleres Gráficos de la Nación, [1928?]. 89 p.

MEDINA Peña, Luis.
Hacia el nuevo Estado mexicano, 1920-1994.
México: Fondo de Cultura Económica, 1996. 362 p.

MENDIETA y Núñez, L[ucio].
El problema agrario de México.
México: Editorial Porrúa, 1954. 564 p.

MÉXICO
Ley General del Timbre: su reglamento y circulares vigentes.
México: Carlos Rivadeneyra, 1924. 282 p.

Ley y reglamento del Impuesto sobre la Renta.
México: Imprenta Universal, 1927. 136 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

. *El petróleo de México: recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera.*

México: Gobierno de México, 1940. 925 p.

 . Cámara de Diputados.

Los presidentes de México ante la nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966

México: [Imprenta de la Cámara de Diputados], 1966. 5 v.

 . Departamento de la Estadística Nacional

Estadísticas compendiadas de los Estados Unidos Mexicanos.

México: Dirección de Exposición Estadística, 1929. 121 p.

 . Departamento de Salubridad Pública.

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

México: Departamento de Salubridad Pública, 1926. 127 p.

 . Presidencia de la República.

50 años de Revolución Mexicana en cifras

México: Nacional Financiera, 1963. 179 p.

 . Secretaría de Agricultura y Fomento.

El problema agrario en el Estado de Hidalgo: inauguración de la Escuela Central Agrícola de Hidalgo: noviembre de 1926.

México: Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1926. 38 p.

 . Secretaría de Educación Pública.

La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la Independencia hasta nuestros días / J. M. Puig Casauranc, prólogo.

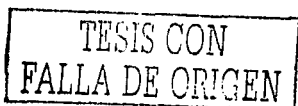
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1926. 505 p.

 . . *El esfuerzo educativo en México: la obra del gobierno federal en el ramo de educación pública durante la administración del presidente Plutarco Elías Calles, 1924-1928.*

México: Secretaría de Educación Pública, [19--]. 2 v.

 . . *Legislación y reglamentación: 1921-1928.*

México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Higiene Escolar y Servicios Médicos, 1958. 214 p.



Las misiones culturales en 1927: las escuelas normales rurales.
México: Secretaría de Educación Pública, 1928. 470 p.

_____. Secretaría de Gobernación.
Código Civil para el distrito y territorios federales en materia común, y para toda la República en materia federal.
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928. 639 p.

Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos.
México: Talleres Gráficos de la Nación, *Diario Oficial*, 1926. 25 p.

Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1926. 11 p.

Ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución Federal.
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927. 11 p.

_____. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
La deuda exterior de México.
México: Editorial Cvltvra, 1926. 341 p.

Ley de impuestos a la minería y sus reglamentos.
México: Editorial Cvltvra, 1926. 113 p.

Ley General de Pensiones Civiles de Retiro: expedida el 12 de agosto de 1925, con reformas del 31 de diciembre del mismo año, del 9 de junio de 1926, del 27 de enero de 1927, del 26 de agosto y del 4 de febrero de 1932.
México: Escallada, 1932. 35 p.

_____. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.
La industria, el comercio y el trabajo durante la gestión administrativa del general Plutarco Elías Calles 1925-1927.
México: Tipográfica Galas, 1928. 3 v.

Legislación del Trabajo de los Estados Unidos Mexicanos.
México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928. 1256 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

_____. Secretaría de Relaciones Exteriores.
La participación de México en la Sexta Conferencia Internacional Americana /
informe general de la Delegación de México.
México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928. 271 p.

_____.
Relaciones mexicano-soviéticas, 1917-1980.
México: Secretaría de Relaciones Exteriores: Academia de Ciencias de la URSS,
1981. 191 p. (Archivo Histórico Diplomático, 4).

_____.
Un siglo de relaciones internacionales de México, a través de los mensajes
presidenciales / Genaro Estrada, prólogo.
México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935. 464 p.

MEYER, Jean A.
La cristiada.
México: Siglo Veintiuno Editores, 1974. 3 v.

_____.
La Revolución Mexicana: 1910-1940.
México: Jus, 1966. 295 p.

_____. Enrique Krauze y Cayetano Reyes.
[Historia de la Revolución Mexicana]. Estado y sociedad con Calles, 1924-1928.
México: El Colegio de México, 1977. v. 11, 371 p.

MEYER, Lorenzo
Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario (1910-1940).
México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973. 102 p.

_____.
México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942.
México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1981. 505 p.

_____.
Su majestad británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950.
México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1991. 577 p.

MONTALVO, Enrique [et al.].
Historia de la cuestión agraria mexicana: modernización, lucha agraria y poder
político 1920-1934.
México: Siglo Veintiuno Editores: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en
México (CEHAM), 1988. v. 4, 253 p.

MOORE O., Ernest
Evolución de las instituciones financieras en México.



México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), 1963. 413 p.

MÚZQUIZ Blanco, Manuel.

La casa del dolor, del silencio y de la justicia.

México: Talleres Gráficos, Editorial y *Diario Oficial*, 1930. 191 p.

NAVARRO, Ignacio, José Vázquez, Ricardo Santaella Olivares,... [et al.].

Estudios para la reforma del sistema fiscal de la República.

México: Editorial Cvltrva, 1927. 346 p.

NEARING, Scott y Joseph Freeman.

La diplomacia del dólar: un estudio acerca del imperialismo americano.

[México]: Franco-Americana, 1926. 391 p.

NEGRETE, Marta Elena.

Enrique Gorostieta: cristero agnóstico.

México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia: Ediciones El Caballito, 1981. 190 p.

NICOLSON, Harold.

Dwight Morrow.

New York, N.Y.: Harcourt, Brace, [1935]. 409 p.

OBREGÓN, Álvaro.

Discursos.

[s.l.: s.n., 1932].

OCHOA Campos, Moisés.

Calles, el estadista / Porfirio Muñoz Ledo, prefacio.

México: Editorial Trillas, 1976. 175 p. (Occidente, 5).

Reseña histórica del periodismo mexicano.

México: Editorial Porrúa, 1968. 187 p.

Oficina Internacional del Trabajo.

Legislación social de América Latina.

Ginebra, Suiza: [s.n.], 1928-[1929]. 2 v.

OLIVERA Sedano, Alicia.

Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929: sus antecedentes y consecuencias

México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966. 292 p.

PALAVICINI, Félix F.

Mi vida revolucionaria.

México: Ediciones Botas, 1937. 541 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Política constitucional. artículos y discursos.
México [Beatriz de Silva], 1950. 343 p.

PANI, Alberto J
Apuntes autobiográficos.
México Editorial Porrúa, 1950. 2 v. (Biblioteca Mexicana, 6-7).

El cambio de regimenes en México y las asonadas militares.
Paris Editorial Le Livre libre, 1930. 20 p.

Tres monografías I. Revolucionarios y reaccionarios. II. La política hacendaria del nuevo régimen III. La industria nacional del turismo.
México Talleres de [Editorial Cvltvra], 1941. 281 p.

PAREDES, Trinidad
El problema del petróleo en México.
México [s.n.], 1933. 248 p.

PÉREZ Lugo, J. seud. [Ramírez Cabañas, Joaquín].
La cuestión religiosa en México: recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político.
México. Publicaciones del Centro Cultural Cuauhtémoc, 1926. 428 p.

PÉREZ Montfort, Ricardo.
Avatares del nacionalismo cultural: cinco ensayos.
México Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS): Centro de Investigaciones y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM), 2000. 149 p.

Hispanismo y falange: los sueños imperiales de la derecha española.
México. Fondo de Cultura Económica, 1992. 204 p.

PLASENCIA, Enrique.
La rebelión delahuertista (1923-1924). Sus escenarios y personajes.
México El autor, 1996. 358 p.

PORTES GIL, Emilio.
Quince años de política mexicana.
México. Ediciones Botas, 1941. 575 p.

POZAS Horcasitas, Ricardo.
El triunvirato sonorense.

México: Martín Casillas Editores, 1983. 87 p. (Memoria y Olvido: Imágenes de México, 19).

PRICE, Waterhouse and Co.

National railways of Mexico: report upon their financial condition / submitted to the International Committee of Bankers on Mexico.

New York, N Y.: [s.n.], 1929. 425 p.

PUENTE, Ramón.

Hombres de la Revolución: Calles.

Los Angeles, Ca.: [s.n.], 1933. 208 p.

PUIG Casauranc, José Manuel

La cuestión religiosa en relación con la educación pública en México.

México. Talleres Gráficos de la Nación, 1928. 53 p.

El problema de la educación de la raza indígena.

México. Talleres Gráficos de la Nación, 1926. 15 p.

RABY, David L.

Educación y revolución social en México, 1921-1940.

México. Secretaría de Educación Pública, 1974. 254 p. (SepSetentas, 141).

REED Torres, Luis, María del Carmen Ruiz Castañeda,... [et al.].

El penodismo en México: 500 años de historia.

México: Edamex: Club Primera Plana, 1995. 373 p.

RIQUELME Inda, Julio.

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, cuatro décadas de vida, 1917-1957

México: Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, 1957. 244 p.

RIVERA Castro, José.

La clase obrera en la historia de México: en la presidencia de Plutarco Elías Calles, 1924-1928

México: Siglo Veintiuno Editores: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986 v. 8, 247 p.

ROSS, Stanley Robert.

Fuentes de la historia contemporánea de México: periódicos y revistas.

México: El Colegio de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1961-1978 5 v.

RUIBAL Corella, Juan Antonio.

Calles, hombre de su tiempo.

Hermosillo, Son.: Partido Revolucionario Institucional, 1991, 217 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SALAZAR, Rosendo.

Historia de las luchas proletarias de México: 1923 a 1936.

México: Avante, 1938. 404 p.

SÁNCHEZ Dettmer, Martha.

Plutarco Elías Calles y la inversión extranjera (1924-1928).

México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1996. 152 p.

SÁNCHEZ González, Agustín.

El general en la Bombilla. Álvaro Obregón. 1928: reelección y muerte.

México: Editorial Planeta Mexicana, 1993. 219 p.

SANTAMARÍA, Francisco J.

La tragedia de Cuernavaca en 1927 y mi escapatoria célebre.

México: Edición del autor, 1939. 175 p.

SAYEG Helú, Jorge.

El constitucionalismo social mexicano: la integración constitucional de México, 1806-1986.

México: Fondo de Cultura Económica, 1987. 2 v.

SEMO Calev, Enrique.

La deuda exterior en la historia de México: 1910-1963.

México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1965. 211 p.

SEPÚLVEDA, César.

La frontera norte de México: historia, conflictos, 1762-1975.

México: Editoria Porrúa, 1976. 171 p.

SIERRA, Augusto Santiago.

Las misiones culturales (1923-1973).

México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Audiovisual, 1973. 188 p.

SIMPSON, Eyler Newton.

The ejido. Mexico's way out.

Chapell Hill, N. C.: The University of North Carolina Press, 1937. 849 p.

SMITH, Peter H.

Los laberintos del poder: el reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971.

México: El Colegio de México, 1981. 414 p.

SOLÍS Cámara, Pedro C.

Proyecto de ley del servicio civil incluyendo el establecimiento del Banco Mutualista de Empleados.

México: [Porrúa], 1925. 18 p.

SOLÍS Manjarrez, Leopoldo.

La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas.

México: Siglo Veintiuno Editores, 1970. 356 p.

La sombra de Serrano: de la matanza de Huitzilac a la expulsión de Calles por

Cárdenas / recopilación de Federico Campbell; presentación de Francisco y

Federico Serrano Díaz, textos de Luis Alamillo Flores,... (et al.).

México: Revista *Proceso*, [1980]. 120 p.

TAMAULIPAS

Ley del Trabajo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con la exposición de motivos del Código del Trabajo y Reglamento de Descanso Semanario.

[Tampico, Tamps.: Al Libro Mayor, 1925]. 95 p.

TANNENBAUM, Frank

The Mexican Agrarian Revolution.

New York, N. Y.: The Macmillan Company, 1929. 543 p.

TORO, Alfonso

La Iglesia y el Estado en México: estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días.

México: Ediciones El Caballito, 1975. 501 p.

TORRE Villar, Ernesto de la, Moisés González Navarro, Stanley Ross,... [et al.].

Historia documental de México.

México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964. 2 v. (Serie Documental, 4).

TORRES Parés, Javier.

La revolución sin frontera: el Partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos, 1900-1923.

México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990. 259 p.

TURNER, Frederick Clair.

La dinámica del nacionalismo mexicano.

México: Editorial Grijalbo, 1971. 406 p.

VASCONCELOS, José.

El proconsulado I Cuarta parte de Ulises criollo.

[México]: Ediciones Botas, 1939. 777 p.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer.

México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1988).

México: Fondo de Cultura Económica, 1989. 248 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VELASCO Valdés, Miguel.

Historia del periodismo mexicano (Apuntes).

México: Librería de Manuel Porrúa, [1955]. 258 p.

VELÁZQUEZ, Rosalía.

Serrano y Gómez: la oposición liquidada.

México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. 55 p. (Nuestro México, 14).

VILLANUEVA Bazán, Gustavo

La prensa cristera, 1925-1940.

México: El autor, 1993. 397 p.

VILLEGAS Moreno, Gloria, coordinadora.

La industria petrolera en México. Cronología 1857-1988.

México: Petróleos Mexicanos, 1988. 395 p.

WALLING, William English

The mexican question. Mexico and American-Mexican relations under Calles and Obregon.

New York, N.Y.: Robins Press, [1927?]. 205 p.

WILKIE, James Wallace y Edna Monzón de Wilkie.

México visto en el siglo XX: entrevistas de historia oral.

México: Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969. 770 p.

ZEBADÚA, Emilio.

Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929.

México: El Colegio de México: Fideicomiso de Historia de las Américas: Fondo de Cultura Económica, 1994. 383 p.

ZEVADA, Ricardo José.

Calles, el presidente.

México: Nuestro Tiempo, [1971]. 171 p.

